Universidad de Salamanca

Tesis Doctoral

Programa de Doctorado “Pasado y presente de los derechos humanos”

Facultad de Geografía e Historia

Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea

Terrorismo de Estado en Chile: la campaña de exterminio de la DINA en contra del MIR

Autora: Magdalena Garcés Fuentes

Directora: María Esther Martínez Quinteiro

Agradecimientos

Hace seis años comencé a trabajar esta tesis, la cual no sería posible sin el apoyo constante de mi profesora guía, Dra. María Esther Martínez Quinteiro, que confió en mí desde el primer periodo de docencia, en un lejano y frío 2001. Agradezco su paciencia y constancia para apoyarme en la distancia y en el tiempo y por guiarme en los caminos complejos de la investigación social. Esta tesis fue posible gracias a ella. Por estar siempre.

Este trabajo es producto de muchas horas de lectura, reflexión y escritura en soledad. Pero su creación también es fruto de las conversaciones, de las ideas y reflexiones que surgen colectivamente, de los conocimientos y saberes compartidos por muchas personas. Por lo mismo, quiero agradecer a mi padre, Dr. Mario Garcés Durán, quien aceptó guiarme en el conocimiento del pasado reciente, especialmente de la historia de la Unidad Popular y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, así como en los caminos de escribir historia. También agradezco el apoyo de mi hermana Mg. Antonia Garcés Sotomayor, quien me guio en el conocimiento de las metodologías en Ciencias Sociales y de Xaviera Abdul Malak, que me apoyó en la confección de mi propia base de datos. Agradezco también a mis amigos Daniel Giménez, que me ayudó a superar obstáculos que se veían insalvables y me acompañó contante y pacientemente con sus consejos y conocimiento en la fase final de este proyecto y a Claudia Alburquerque, una santa protectora en Salamanca.

La investigación que presentó a continuación, es fruto también de la experiencia y los conocimientos acumulados en más de diez años de trabajo en procesos judiciales por graves violaciones a los derechos humanos en dictadura. Agradezco a quienes me han acompañado en el camino de la búsqueda de verdad y justicia, a quienes me enseñaron el oficio y a quienes han compartidos sus historias y vivencias conmigo así como sus esperanzas de justicia; entre otros a Gloria y Raimundo Elgueta, Hilda Garcés, Rodrigo Muñoz, Héctor González Osorio, Erick Zott y Luis Retamal. También agradezco a mis colegas que me apoyaron con el trabajo cotidiano en las causas judiciales de derechos humanos, para que pudiera dedicarme a terminar mi tesis; a la vez que cada uno de ellos/as aportó con sus conocimientos y conversaciones en la maduración de las ideas que fueron plasmadas en el presente estudio. Agradezco especialmente a mis amigas abogadas de derechos humanos Paulina Zamorano y Loreto Meza, así como a mis socios y compañeros de luchas, los abogados Boris Paredes, Cristián Cruz y Hugo Montero.

Finalmente quiero agradecer a mis padres, Mario y Ximena, y a Juan Antonio Garcés por sostenerme en los momentos en que necesité dedicarme a la investigación y la escritura, por su apoyo constante, cuidado y afecto. Y a mi hija Javiera, estudiante de derecho que debe soportar una madre que aún sigue estudiando. Por su amor incondicional.

Santiago de Chile, enero de 2016.

Dedicada a Hugo Martínez González,
ejecutado en Villa Grimaldi el 13 de enero de 1975.

Índice

Índice de Cuadros

Índice de Gráficos

Resumen

La presente investigación indaga sobre la persecución sufrida por los y las integrantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, por parte de la Dirección de Inteligencia Nacional DINA, durante los meses de mayo de 1974 a febrero de 1975.

Tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 en Chile, se organizó bajo la dependencia directa del Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet Ugarte, la Dirección de Inteligencia Nacional DINA, aparato de seguridad que desplegó una masiva y sistemática política de violación a los derechos humanos en contra de la izquierda chilena. A partir de mayo de 1974, el organismo secreto desplegó una intensa campaña represiva en contra de un pequeño partido político, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, a quien identificó como su principal enemigo, utilizando de manera coordinada y centralizada la desaparición forzada de personas en contra de sus dirigentes y militantes. El MIR que quedó seriamente afectado con la desaparición y muerte de casi doscientos de sus principales dirigentes y militantes. La DINA finalizó esta campaña con dos montajes mediáticos en los cuales dio a conocer sus resultados a la sociedad chilena.

1. Introducción

1.1. Presentación

Este documento presenta los resultados de un trabajo de investigación realizado durante 6 años sobre las violaciones a los derechos humanos de la militancia de un pequeño grupo político chileno, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), cometidas por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), el más temido órgano represivo creado por la dictadura de Augusto Pinochet. Con dicha investigación, la autora busca optar al grado de Doctora otorgado por la Universidad Salamanca. Pero, por su compromiso militante con la defensa de los derechos humanos, busca también aportar un granito de arena a la construcción de la memoria histórica sobre lo ocurrido en Chile durante los fatídicos 17 años de autoritarismo iniciados el 11 de septiembre de 1973.

La investigación pretende aportar al conocimiento de las violaciones a los derechos humanos en Chile a través del estudio de una fuente que prácticamente no ha sido considerada en los trabajos especializados en el área: los expedientes de las causas judiciales en contra de los agentes de la DINA. La información contenida en dichos expedientes amplía de forma significativa todo lo que se conoce en la actualidad sobre la política represiva de la dictadura. Por lo tanto, la investigación espera generar también un aporte al conocimiento colectivo.

1.2. El Problema de la investigación

1.2.1 Antecedentes

1.2.1.1 El golpe de Estado de 1973 y la evolución de la política de represión

El 11 de septiembre de 1973 un golpe de Estado largamente anunciado y planificado por civiles, militares y el Departamento de Estado norteamericano, puso fin al gobierno de Salvador Allende, que tres años antes se había convertido en Presidente de Chile liderando una coalición de fuerzas –la Unidad Popular (UP)– que se declaraban abiertamente marxistas y revolucionarias. Al poner fin al gobierno de Allende, la dictadura cívico-militar liderada por Augusto Pinochet que se instauró tras el golpe,

terminó con ese peculiar proceso histórico que se conoció con el nombre de “vía chilena al socialismo”[1] e inició un periodo de experimentación económica, social e institucional que creó lo que en la actualidad se denomina “el modelo chileno”: una de las economías más desreguladas, abiertas y privatizadas que haya conocido la humanidad[2].

Para hacer posible el tránsito desde una sociedad que se encontraba a medio camino del socialismo hacia la sociedad de capitalismo radical que se instauró tras el golpe de Estado, la dictadura se adelantó a cualquier oposición organizada de la sociedad e inició una política de desarticulación, persecución y exterminio de las principales fuerzas que habían llevado a Allende al gobierno y de las que, sin ser parte de la UP, habían propugnado abiertamente una revolución socialista.

La coalición que llevó al poder a Allende estaba conformada por un amplio número de agrupaciones pequeñas, como el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y otros colectivos menores. Pero las fuerzas principales de la UP fueron dos de las organizaciones más importantes en la historia política chilena del siglo XX: el Partido Socialista de Chile (PS) y el Partido Comunista de Chile (PC).

A la izquierda de la coalición de gobierno y sin formar parte de ella se encontraba el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Fundado apenas unos años antes, en 1965, y sin destacar por una militancia especialmente numerosa, en pocos años se transformó en un actor cada vez más protagónico en la política chilena gracias a sus maniobras radicales, como las tomas de terreno y de fábricas. Compartía los objetivos histórico-políticos de la Unidad Popular pero no la lectura estratégica de Salvador Allende. Al igual que muchos sectores del PS, que era el partido del propio Allende, el MIR sostenía que el nivel de desarrollo que había alcanzado la lucha de clases en Chile hacía inevitable su desenlace a través de un conflicto abierto y armado entre las

---

[1] Se llama “vía chilena al socialismo” al intento de crear una sociedad socialista haciéndose del control del Estado no a través de procesos revolucionarios, sino a través de los procedimientos y las instituciones de lo que antes del golpe de Estado se denominaba “democracia burguesa”: elecciones, conformación de mayorías parlamentarias, negociación entre partidos, etc. Para más detalles al respecto puede consultarse Manuel Antonio Garretón, “La vía chilena al socialismo. Elementos de una definición” en Manuel Antonio Garretón y Tomás Moulián, *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile*. Santiago: Ediciones Minga, 1983, pp. 159 – 168; Manuel Antonio Garretón, *El proceso político chileno*. Santiago: FLACSO, 1983, cap. 2.

[2] Para más detalles sobre “el modelo chileno” puede consultarse, entre otros, Paul Drake e Iván Jaksic (comps.), *El modelo Chileno. Democracia y desarrollo en los noventa*. Santiago: LOM, 2002; Gonzalo D. Martner y Eugenio Rivera (eds.), *Radiografía crítica al “modelo chileno”. Balances y propuestas*. Santiago: LOM, 2013; Alberto Mayol, *No al lucro. De la crisis del modelo a la nueva era política*. Santiago: Random House Mondadori, 2012.

fuerzas populares, de un lado, y las fuerzas de la burguesía y la oligarquía terrateniente, del otro. En este escenario, las tareas de un gobierno revolucionario no podían ser la búsqueda de reformas a través del parlamento y otras instituciones del "Estado burgués", que era lo que propugnaba la "vía chilena al socialismo". Al contrario. El MIR y otros actores planteaban que las tareas de un gobierno revolucionario debían consistir en preparar a las clases subalternas para aquel conflicto a través de la creación de poder popular, la formación militar y la entrega de armas al pueblo[3].

Tras el golpe de Estado del 11 de septiembre, todas estas organizaciones (PS, PC, MAPU por la UP y el MIR fuera del gobierno) fueron proscritas y sus militantes sometidos y sometidas a una masiva y sistemática violación de sus derechos humanos. Las violaciones consistieron en allanamientos, detenciones masivas, torturas, eliminación de personas y la práctica de la desaparición forzada. Con activa participación del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (policía judicial), a la que se sumó la acción de civiles de derecha que apoyaron los actos de los militares, las violaciones a los derechos humanos se cometieron ante la pasividad de los Tribunales de Justicia, que rechazaron todos los recursos de amparo interpuestos en la época.

A grandes rasgos, es posible distinguir tres etapas en el desarrollo de la política de desarticulación, persecución y exterminio de las organizaciones de izquierda y sus militantes en base al número y tipo de víctimas, métodos empleados y responsables de los crímenes:

[3] El sector del PS que compartía la lectura del MIR estaba liderado por Carlos Altamirano, que en el congreso del partido celebrado en la ciudad de La Serena en 1971, en pleno gobierno de Allende, fue elegido secretario general. Desde esa posición impulsó el cumplimiento de los objetivos que el PS había fijado cuatro años antes en el Congreso de Chillán, en particular el objetivo estratégico de "la toma del poder" para instaurar un "Estado Revolucionario", y a través de la violencia si era necesario (ver "Acuerdos políticos aprobados en el Congreso de Chillan, en noviembre de 1967, y en el Congreso de La Serena, en enero de 1971" disponible en http://www.blest.eu/doxa/chillan_serena.html; última consulta: 4 de diciembre de 2015). A Altamirano se le atribuye la consigna del "avanzar sin transar" que el sector más radicalizado del PS enarboló en los últimos meses del gobierno de la Unidad Popular. Por su posición radical y contraria a la del presidente, muchas veces se lo ha acusado de hacer oposición al gobierno desde el propio partido gobernante. Aunque sabía que Allende iba a convocar un plebiscito para dirimir su continuidad en el gobierno a través de las urnas, el 9 de septiembre, dos días antes del golpe de Estado, Altamirano, en su condición de secretario general del PS, denunció la existencia de un plan golpista en la Armada y llamó a todo el pueblo chileno a defender la vía chilena al socialismo, por las armas si era preciso. Tras este discurso, al que mucho atribuyen haber acelerado el golpe de Estado, muchos lo han acusado de traición. Y según relatan los investigadores contemporáneos, Allende estaba entre quienes sostenían esa acusación (ver Maura Brescia, "Carlos Altamirano: ¿termocéfalo o mutante?" en *El Periodista*. Año 2, N° 43, 31 de agosto de 2003).

a) La primera etapa se inicia el mismo 11 de septiembre de 1973 y termina a fines de diciembre de ese año. En este periodo la dictadura militar atacó en primer lugar a la dirigencia y militancia del gobierno depuesto y del MIR. Además, se practicaron allanamientos masivos, detenciones, torturas y ejecuciones de dirigentes sociales, sindicalistas, pobladores, campesinos y estudiantiles; es decir, la represión se aplicó al conjunto del "movimiento popular" chileno. También fueron perseguidos funcionarios de la Fuerzas Armadas que habían formado parte del gobierno de la Unidad Popular o habían manifestado su simpatía por éste. Además, fueron detenidas, asesinadas o desaparecidas personas sindicadas como "revoltosas" o "conflictivas" por las nuevas autoridades: minorías sexuales, personas alcohólicas, hombres que golpeaban a sus esposas, delincuentes comunes, etc. En este sentido, parte de los objetivos de la violación de derechos humanos en esta primera etapa fue castigar y disciplinar al pueblo en su conjunto.

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señala que durante los primeros meses después del golpe de Estado las detenciones fueron practicadas por patrullas de uniformados, a veces acompañados de civiles y con un método muy peculiar de practicar las desapariciones forzadas: "…en el fondo [las desapariciones forzadas] consistieron en una ejecución sumaria o asesinato de la víctima, disponiéndose luego el cadáver (por lo común lanzándolo a un río o enterrándolo clandestinamente), todo ello seguido de negación de los hechos o de la entrega de versiones falsas". La Comisión concluye que se trataba más bien de una forma de ocultar o encubrir los crímenes más que una acción sujeta a una coordinación central "…que tuviera por objeto eliminar a categorías determinadas de personas…".[4]

En esta etapa se concentra el mayor número de asesinatos, desapariciones, detenciones y torturas. El Informe de la Corporación Nacional de Reparación indica que, entre los meses de septiembre y diciembre de 1973, se practicaron un total de 1.823 asesinatos y desapariciones que califican como violaciones de derechos humanos por parte del Estado; esto es, el 57,02% del total de las

[4] Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991. En este tesis, hemos utilizado la reedición a cargo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, sin ciudad, Impresión Andros Impresores, 1996. p. 22 y 23.

víctimas calificadas se concentraron en esos primeros tres fatídicos meses[5]. Por su parte, el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura registra que el 68,70% de las víctimas sobrevivientes a la detención se produjeron en 1973[6].

b) La segunda etapa de la política represiva se inicia a principios del año 1974 y termina en 1977. Está marcada por una disminución del número de actos de violaciones a los derechos humanos y por una creciente selectividad de la represión, que empezó a focalizarse especialmente en contra de la izquierda política. El principal rasgo de esta etapa es que la acción represiva fue encomendada a órganos secretos de las fuerzas armadas, algunos formaban parte de la estructura de las Fuerzas Armadas y otros fueron creados especialmente para estos fines: la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA), el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y el Comando Conjunto.

   De todos esos organismos secretos de inteligencia, fue la DINA la principal responsable de las actividades represivas en el periodo. Su principal método de acción fue el uso sistemático de la desaparición forzada de personas. A diferencia de lo que ocurría en la primera etapa, en la que, como se ha mencionado, la desaparición forzada se aplicó a mansalva, masivamente, no siempre con motivaciones políticas y con una evidente falta de coordinación centralizada, en esta segunda etapa, según señala el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, "…había… una voluntad de exterminio, dirigida sistemáticamente y por motivaciones políticas, en contra de ciertas categorías de personas" detrás de las desapariciones forzadas practicadas por la DINA.[7]

c) La tercera etapa se inicia en 1977 y dura hasta que los militares dejan el poder en marzo de 1990. Comienza cuando la DINA es disuelta tras el atentado que le quitó la vida en Washington DC al ex Canciller del gobierno de Allende,

---

[5] Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, *Informe sobre Calificación de Víctimas de Violación a los Derechos Humanos y de la Violencia Política*. Impresión Salesianos S.S., Santiago de Chile, 1° edición, septiembre, 1996. p. 579. El porcentaje estadístico es nuestro.

[6] *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Edición Ministerio del Interior y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Sin año. Santiago de Chile (registro propiedad intelectual de 4.2.2005). p. 205. Este porcentaje considera un total de 33.221 detenciones y 27.255 víctimas calificadas por la Comisión.

[7] Informe CNVR, op. cit. pp. 22 y 23.

Orlando Letelier, y las consiguientes presiones del gobierno norteamericano para juzgar y extraditar a los responsables. Tras la disolución de la DINA, la dictadura crea un nuevo órgano de represión, la Central Nacional de Inteligencia (CNI), que, de ahí en adelante, centraría la mayor parte de las acciones represivas.

El método fundamental y más frecuente de represión utilizado por la CNI fue el de los "falsos enfrentamientos": la detención, tortura y muerte de personas en cuarteles del organismo y el posterior traslado de cuerpos a espacios públicos o recintos privados donde se acomodaba toda la escena para simular un enfrentamiento armado entre las víctimas y los agentes que casualmente pasaban justo por ahí. Cuando estos "enfrentamientos" eran investigados, la justicia militar llegaba a la convicción de que los hechos habían ocurrido tal y como los agentes los relataban y éstos terminaban absueltos. Esto recubría de legalidad a las detenciones y torturas y garantizaba completa impunidad a los responsables de los crímenes.

1.2.1.2 La DINA

De todos los organismos represivos creados por la dictadura, la DINA destacó por su crueldad, su osadía y su capacidad de poner en práctica a escala masiva, permanente y generalizada las llamadas "doctrinas de contrainsurgencia". En cierta forma, la DINA se convirtió en un referente para los organismos de inteligencia de otras dictaduras de América del Sur. Es más, a instancias de Manuel Contreras, Director de la DINA, a partir de 1976 se coordinaron diversos aparatos represivos de las dictaduras latinoamericanas con el propósito de prestarse colaboración mutua en la denominada "Operación Cóndor"[8].

El origen de la DINA se remonta a un grupo de oficiales que comenzó a operar desde el mismo 11 de septiembre de 1973 en la Escuela Militar, llamado "Grupo de Coroneles" y posteriormente "Grupo DINA" o "Comisión DINA". El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señala que el Grupo DINA mostró su

[8] Sobre la Operación Cóndor ver Dinges, John. *Operación Cóndor: Una década de terrorismo en el Cono Sur*, Ediciones B, Chile, 2004 Edición norteamericana, The New Press, 2004); Martorell, Francisco. *Operación Cóndor. El vuelo de la muerte.* Lom ediciones, Santiago, 1999; Gaudichaud, Frank. *Operación Cóndor. Notas sobre el terrorismo de Estado en el Cono Sur.* SEPHA edición y diseño S.A., España, 2005. Causa Rol 2182-98 "Operación Cóndor", sustanciada por el Ministro don Mario Carroza, de la Corte de Apelaciones de Santiago.

habilidad, que su historia posterior confirma, para delimitar y extremar al mismo tiempo su acción. Según el informe,

> *"La delimitó en cuanto se puso por tarea fundamental liquidar a la que él consideraba ultraizquierda, el MIR especialmente, y otros grupos de personas que se vinculaban con éste. Así demarcado el "enemigo", el grupo se propuso destruirlo por completo, identificando, ubicando y dando muerte a sus equipos directivos, o militantes considerados particularmente peligrosos*"[9].

La Comisión agrega que, hasta donde se conoce, "…este grupo no parece haber tenido mayor doctrina política, salvo un anticomunismo de excepcional virulencia (lo cual, una vez más, lo vincula a la contrainsurgencia continental)…" y que se pudo comprobar hechos que apuntan hacia una vinculación de la DINA con grupos de extrema derecha, "terroristas abiertos" de otros países.[10]

Fue tal el grado de desarrollo operativo alcanzado por la DINA que no sólo realizó asesinatos en Chile sino también en el extranjero. El 30 de septiembre de 1974, en Buenos Aires, Argentina, agentes de la DINA causaron la muerte del ex Comandante en Jefe del Ejército chileno, General Carlos Prats y su esposa Sofía Cubhert, a través de un atentado explosivo en su automóvil.[11] El 6 de octubre de 1975 agentes de la DINA con colaboración de militantes de la extrema derecha italiana atentaron en contra de la vida del dirigente de la Democracia Cristiana chilena Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno en Roma, Italia, causándoles graves lesiones. Y el 21 de septiembre de 1976, agentes de la DINA, en colaboración con militantes de extrema derecha cubanos residentes en el país, cometieron el primer atentado terrorista de una organización extranjera en territorio norteamericano al asesinar en Washington DC el ex Canciller chileno Orlando Letelier y su asistente Ronnie Moffit por medio de un atentado explosivo en su automóvil.

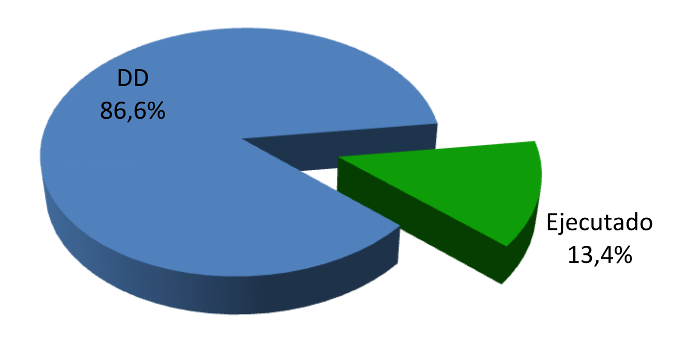
La Dirección de Inteligencia Nacional, no en cuanto grupo operativo sino en cuanto órgano establecido por el Estado chileno, fue creada oficialmente mediante Decreto Ley N° 521 publicado en 18 de junio de 1974. Sin embargo, comenzó a desarrollar

[9] Informe CNVR, op. cit. pp. 45 y 46
[10] Idem.
[11] Ver Sentencia Causa Rol 2182-98 Carlos Prats, dictada por el Ministro don Alejandro Solís, de 30 de junio de 2008, confirmada por Sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago Rol 3123-2008, de 29 de enero de 2009 y Sentencia de casación Corte Suprema, Rol 2596-2009, de 8 de julio de 2010.

funciones operativas al menos desde diciembre de 1973[12]. Al menos desde mayo de 1974 implementó su política de desaparición forzada de manera sistemática en el recinto de Londres 38. En los primeros meses concentró sus esfuerzos en la detención y eliminación de los principales dirigentes y militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Conseguido en gran parte este propósito, a partir de marzo de 1975 volcó su acción represiva a la eliminación de los principales dirigentes del Partido Socialista (PS) en la clandestinidad. Finalmente, el año 1976 el organismo reorientó su foco hacia la eliminación de los dirigentes del Partido Comunista (PC).

Como se puede apreciar en el Cuadro 1, el total de víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas por la DINA suma 418 personas. De este número, 362 víctimas corresponden a detenidos/as desaparecidos/as (86,6%) y 56 (13,4%), a víctimas de ejecuciones sumarias o muertes en torturas cuyo cuerpo fue entregado.

Gráfico 1 Víctimas de la DINA según destino final, desaparición forzada o ejecución sumaria.



Fuente: Elaboración propia en base a Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura; causas judiciales en contra de agentes de la DINA.

[12] Declaraciones judiciales de agentes del organismo señalan haber sido enviados en Comisión Extrainstitucional a la DINA desde octubre de 1973. Existe un operativo al que se atribuye responsabilidad a un oficial de la DINA en octubre de 1973, que cobró la vida de 6 personas.

De este total de 418 víctimas de la DINA, 225 (53,83%) tenían militancia en el MIR, entre las cuales 195 han sido calificadas de detenidas desaparecidas y 30 víctimas de ejecución sumaria.

Cuadro 1. Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos por la DINA según militancia política, 1973 – 1977

Militancia	N°	%
DINA	4	0,96%
Izquierda Cristiana	1	0,24%
Liga Comunista/vinculado MIR	1	0,24%
MAPU	6	1,44%
MIR	225	53,83%
Partido Nacional	1	0,24%
PC	115	27,51%
PC español	1	0,24%
PCR	1	0,24%
PS	47	11,24%
Sin militancia	12	2,87%
Sin militancia/Vinculado MIR	4	0,96%
Total	**418**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia en base a Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura; causas judiciales en contra de agentes de la DINA.

La militancia del restante 46,17% de víctimas se distribuyen en al menos 7 distintas organizaciones: PS, PC, Liga Comunista, Partido Comunista Revolucionario (PCR, Izquierda Cristiana (IC) y Partido Nacional (PN), más 4 agentes de la DINA asesinados por el propio organismo. A todas luces, entonces, la DINA desplegó su capacidad represiva con especial ensañamiento en contra de la militancia del MIR. Y este hecho, inevitablemente, genera una pregunta obvia. El Partido Socialista y el Partido Comunista eran partidos de masas. Se estima que su militancia ascendía a cientos de miles de personas hacia principios de la década de 1970. El MIR, en cambio, era un partido de cuadros con una militancia muy reducida. En su momento de mayor apogeo probablemente contó con cerca de 10.000 militantes[13]. ¿Qué llevó entonces a que la

[13] Las estimaciones hoy existentes sobre las militancias del PS, del PC y del MIR son vagas y poco claras. Prácticamente no existen antecedentes confiables que permitan establecerlas con un mínimo grado de certeza. Los números acá presentados son los que menciona un militante de MIR, Abraham Pérez, en un testimonio publicado en Franck Gaudichaud, *Poder Popular y cordones industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano*. Santiago: Lom, 2004, p. 282. En sus palabras,

DINA priorizara en su acción represiva a una organización comparativamente pequeña y que además convirtiera a su militancia en objeto de asesinatos y desapariciones forzadas en mayor cantidad e intensidad que a la militancia de otras organizaciones más masivas? Para el momento del golpe de Estado, el MIR no era una organización que sostuviera las tesis y las estrategias del foquismo; tampoco practicaba el terrorismo urbano. A pesar de su encendida retórica, tampoco hacía uso masivo de capacidad de fuego para perseguir sus objetivos. Era, en suma, una organización bulliciosa, pero pequeña y de capacidad operativa más bien limitada en comparación al PC y al PS, que eran grandes organizaciones de masas y con importante presencia en frentes sindicales, de pobladores y de estudiantes.

Una respuesta a la anterior pregunta puede constituir un aporte fundamental a nuestro conocimiento sobre la dictadura y su política represiva. En efecto, saber qué llevó a la DINA a perseguir primero y con especial ensañamiento al MIR podría darnos indicios acerca de, entre otras cosas, las lecturas históricas, estratégicas y políticas que orientaban las decisiones de la Junta de Gobierno en general y Augusto Pinochet y Manuel Contreras en particular.

1.2.1.3 Las fuentes de información para la investigación de la política represiva

La información de público acceso que hoy podría aportar a una respuesta a la pregunta anterior y a otras similares es, lamentablemente, desactualizada e inevitablemente parcial e incompleta. Por ello, sólo tenemos conjeturas más o menos interesantes, más o menos plausibles que carecen del suficiente sustento empírico. Un pequeño recuento de lo que hoy existe al respecto puede ilustrar perfectamente este punto.

a.- Investigaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura cívico militar.

Durante diecisiete años, entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, las graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante la dictadura, fueron

---

> *"…si el MIR logró tener 10.000 militantes eso fue un triunfo para el MIR. Pero eso era como una décima parte de la militancia del PC o del PS que tenían cientos de miles de militantes…"*

Una peculiar publicación (el *Historical dictionary of terrorism* [*sic*] de Sean Anderson y Stephen Sloan; Maryland: Scarecrow Press, 2009, p. 447) también hace la misma estimación de militancia del MIR: 10.000.

sistemáticamente negadas por las autoridades cívico-militares y encubiertas por Tribunales de justicia, adictos al régimen de facto.

No obstante, desde los primeros días del régimen, cuando comenzaron a producirse detenciones y muertes, familiares y perseguidos/as concurrieron a personalidades y organismos de las iglesias buscando protección y ayuda. Es así que el 9 de octubre de 1973 se formó el Comité para la Cooperación de la Paz en Chile, conocido como Comité Pro Paz o COPACHI, constituido por pastores de las Iglesias Católica, Ortodoxa, Metodista, Luterana y la Comunidad Israelita.[14] Esta organización formó parte del Consejo Mundial de Iglesias y otorgó asistencia social y jurídica a las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos producidas a partir del golpe de Estado. La acción decidida a favor de las víctimas, realizada por el del Comité Pro Paz provocó la molestia de la autoridad militar, la que por medio de una carta fechada el 11 de noviembre de 1975, el Comandante en Jefe de la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet Ugarte solicitó al Cardenal Raúl Silva Enríquez la disolución del organismo.

El Cardenal aceptó la indicación de Pinochet y procedió a la disolución del Comité, pero creando en su reemplazo, el 1 de enero de 1976, la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, la que continuó la labor de defensa de los derechos humanos iniciada por el COPACHI. Por su parte, las Iglesias Evangélicas continuaron su labor humanitaria a través de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).

Los organismos de derechos humanos en Chile realizaron un importante trabajo de recolección de testimonios y denuncias sobre las graves violaciones a los derechos humanos que ocurrían en el país. A la vez, al interior de estos organismos se realizaban las primeras reflexiones sobre el fenómeno que enfrentaban y sistematizaciones de la información reunida; sobre los tipos de abusos y violaciones a los derechos humanos que se producían en Chile y el impacto sobre las víctimas y la sociedad chilena. Una labor primordial en esta tarea, que sirvió de base a las denuncias internacionales sobre la situación en Chile, fue la del Comité para la Cooperación Para la Paz en Chile y su sucesora la Vicaría de la Solidaridad, que en la medida que desarrollaban su labor humanitaria, realizaban informes internos sobre las temáticas que abarcaba su acción. Así, por ejemplo, en el archivo de la Vicaría de la

---

[14] Arzobispado de Santiago, Decreto 158-3, Creación de Comité de Cooperación por la Paz en Chile, Santiago, 9 de octubre de 1973. Disponible en www.vicariadelasolidaridad.cl

Solidaridad, consta un documento interno sobre la situación de menores de edad víctimas de la represión (Comité Por la Paz en Chile, *Informe sobre la situación, criterios apreciados y resultados obtenidos en los casos de menores de edad procesados, arrestados y desaparecidos*, febrero de 1974); el "Informe navideño 1974", que contiene información sobre la situación de los trabajadores de la Empresa Yarur, un informe sobre menores de edad, que incluye niños, niñas y adolescentes no ubicados), un informe sobre mujeres detenidas, que incluye un listado y breve relato de mujeres detenidas embarazadas, de detenidas desaparecidas, un listado de mujeres que han permanecido arrestadas por más de seis meses, la situación de las mujeres en el campo Concentración de Tres Álamos y un listado de las personas detenidas y no ubicadas desde septiembre de 1973 a diciembre de 1974 (detenidos desaparecidos). Todos estos informes servían de base a las presentaciones que regularmente se efectuaban a los tribunales de justicia.

Los diversos programas del Comité Por la Paz en Chile y la Vicaría de la Solidaridad realizaron informes periódicos sobre sus actividades, que incluían las denuncias recibidas y las atenciones prestadas. También se realizaba una memoria anual de las actividades realizadas. Se elaboraron muchos documentos sobre la situación de los detenidos/as políticos/as atendidos por el Comité o la Vicaría y nóminas de las personas atenidas, además de documentos internos que analizaban la información disponible sobre la situación de los derechos humanos en Chile e incluso sobre la acción de los servicios de inteligencia. Un documento de octubre de 1974, informaba sobre la situación penal de los dirigentes sindicales atendidos por el Comité Pro Paz entre octubre de 1973 y octubre de 1974. Otro documento, fechado el 8 de agosto de 1975, analizaba la acción de la DINA y otros servicios de Inteligencia, concluyendo ya en esa época: "La DINA es un organismo que actúa en contra de los disidentes políticos con extraordinaria amplitud de funciones, alto grado de autonomía, dependencia directa de la más alta autoridad de gobierno, utilización de los medios más crueles e inhumanos y ausencia de todo tipo de fiscalización".[15]

A partir del año 1976, la Vicaría de la Solidaridad comenzó a elaborar Informes Mensuales sobre la situación de los derechos humanos, en los que se contenía estadísticas sobre las detenciones y un breve análisis de las situaciones represivas ocurridas en el mes. Estos informes, que tenían un cierto grado de confidencialidad,

---

[15] Arzobispado de Santiago, Vicaría de la Solidaridad, "Los servicios de inteligencia del gobierno militar y los derechos humanos fundamentales (Informe sobre la DINA y otros servicios de inteligencia)", mecanografiado, 8 de agosto de 1975, p. 6.

eran distribuidos a las autoridades religiosas, gubernamentales, judiciales, dirigentes políticos y sindicales y fueron cuidadosamente conservados. Más adelante, la Vicaría comenzó a elaborar un Informe Mensual que era público, que tenía un anexo restringido donde se consignaba la información más delicada para la seguridad de las personas, la que contenía relaciones con los nombres y circunstancias de detención de personas, torturas, muertes y desapariciones. Además, desde sus inicios, la Vicaría realizó informes estadísticos sobre violaciones a los derechos humanos. En 1979, la Vicaría de la Solidaridad publicó 8 libros con sus informes sobre los casos de detenidos desaparecidos/as con el título *¿Dónde Están?* Asimismo, la Vicaría publicó prácticamente durante toda su existencia la revista quincenal "Solidaridad".

Otros organismos de derechos humanos también realizaron informes con denuncias, testimonios y estudios sobre la situación de derechos humanos en Chile durante toda la dictadura, como FASIC, CODEPU y otros organismos. Toda esta información fue fundamental en la recolección de antecedentes y sistematización de los mismos, que realizarían las Comisiones de Verdad en sus respectivos Informes, a los cuales nos referiremos más adelante.

La investigación periodística sobre violaciones a los derechos humanos también comenzó a desarrollarse en dictadura, especialmente a partir del periodo de protestas populares, entre 1983 y 1986. Revistas de oposición, como Análisis, Apsi, Cauce y Hoy, publicaron variados artículos con denuncias sobre acciones represivas. En los años ochenta, también, algunos periodistas publicaron los primeros libros sobre violaciones a los derechos humanos en dictadura. En 1983, la periodista Patricia Verdugo junto a Claudio Orrego, publicaron *Detenidos Desaparecidos: una herida abierta,*[16] en el cual se registran testimonios y evidencias sobre la existencia de los detenidos desaparecidos, fenómeno negado reiteradamente por las autoridades de la época y se analizan las acciones de encubrimiento del gobierno así como la negligencia de los Tribunales de Justicia.

El año 1985, la periodista chilena Patricia Verdugo, premio nacional de periodismo en 1997, publicó el libro *Los Zarpazos del Puma,*[17] que se convirtió en un enorme éxito editorial con más de 100.000 copias vendidas. El libro describe el paso de la "Caravana de la Muerte", una comitiva militar que recorrió el país, dejando una estela

[16] Verdugo, Patricia y Orrego Claudio. *Detenidos Desaparecidos: una herida abierta.* Editorial Aconcagua, Santiago, 1983.
[17] Verdugo, Patricia. *Los Zarpazos del Puma.* CESOC ediciones, 1° ed. Santiago, 1985.

de muerte a su paso. Verdugo también publicó durante la dictadura, *Andre de la Victoria*,[18] sobre el sacerdote francés Andre Jarlan, asesinado por carabineros durante en una protesta popular, en 1984, en la Población La Victoria, mientras leía La Biblia en su dormitorio y *Quemados vivos,*[19] sobre el caso de los jóvenes Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas De Negri, quemados vivos por una patrulla militar el año 1986, durante el transcurso de un día de protesta.

La periodista Mónica González junto a Edwin Harrington, publicaron un libro sobre el atentado que causó la muerte al General Carlos Prats y su esposa en Buenos Aires, llamado *Una bomba en una calle de Palermo*[20] y en 1989, la misma autora publicó junto al abogado de la Vicaría de la Solidaridad, Héctor Contreras, *Los secretos del Comando Conjunto,* primer y único libro que aborda el funcionamiento y los crímenes de este aparato represivo, que funcionó durante 1975 y 1976 en Santiago y cuyo objetivo fundamental fue la persecución del Partido Comunista.[21]

En 1988 los periodistas Oscar Sepúlveda, Manuel Salazar y Ascanio Cavallo publicaron *La Historia Oculta del Régimen Militar. Memoria de una Época,*[22] la que previamente había sido publicada en nueve capítulos por el Diario La Época. La investigación abarca desde el golpe de Estado en 1973 al plebiscito de 1988 y trata una importante cantidad de temas relativo al gobierno militar, desde las pugnas de poder al interior de la Junta de Gobierno a las contradicciones al interior de las Fuerzas Armadas y las violaciones a los derechos humanos. Un capítulo está dedicado a la DINA y otro a "la cacería del MIR". El mismo año, María Eugenia Rojas publicó *La Represión Política en Chile: Los Hechos*,[23] libro en el cual se refiere a los métodos de torturas aplicados por los organismos represivos, casos de detenidos/as desaparecidos/as y ejecuciones registradas y da algunas cifras sobre detenciones y víctimas.

Otro género que comenzó a desarrollarse ya en dictadura, fue el de las memorias de los sobrevivientes a los diversos campos y centros de detención. En 1984, el

[18] Verdugo, Patricia. *Andre de la Victoria* (Editorial Aconcagua, Santiago, 1985)
[19] Verdugo, Patricia. *Quemados vivos*, Editorial Aconcagua, Santiago, 1986.
[20] González, Mónica y Harrington, Edwin. *Una bomba en una calle de Palermo*, Editorial Emisión, Santiago, 1987.
[21] González, Mónica y Contreras, Héctor. *Los secretos del Comando Conjunto*, Ediciones Ornitorrinco, Santiago, 1991.
[22] Cavallo, Ascanio et al. *La Historia Oculta del Régimen Militar. Memoria de una Época.* 1° ed. Ediciones La Época, Santiago de Chile, 1988. Este texto ha sido reeditada por Grijalbo y Antártica
[23] Rojas, María Eugenia. *La Represión Política en Chile: Los Hechos,* IEPALA Editorial, Santiago, Chile, 1988.

periodista Alberto Gamboa publicó su libro "Un viaje por el infierno", a través de la Revista Hoy en cuatro capítulos, donde narra su paso como prisionero por el Estado Nacional y el Campamento de Prisioneros de Chacabuco.[24] En 1987, Sergio Bitar, en "Isla Diez",[25] relata su experiencia de cautiverio con los principales dirigentes de la Unidad Popular, que, junto con detenidos de la ciudad de Punta Arenas, fueron confinados en Isla Dawson, una Isla deshabitada en el extremo sur de Chile.

En 1989 un grupo de profesionales de la Vicaría, la mayoría de ellos jefes de Departamentos de la estructura eclesial, publicó *Chile, la memoria prohibida*,[26] en la que se desarrollaron detalladamente numerosas situaciones represivas conocidas en el ejercicio de sus funciones. La memoria “prohibida” era la de las violaciones a los derechos humanos.

b.- La producción literaria desde el inicio de la transición a nuestros días.

i.- La investigación periodística.

Desde el retorno a la democracia, la investigación periodística sobre las graves violaciones a los derechos humanos ha ocupado un lugar relevante en la producción literaria sobre la materia. Destacados periodistas han publicado diversas investigaciones, que recogen relatos y testimonios tanto de víctimas como de los propios perpetradores así como la información ya recopilada por los organismos de derechos humanos y las Comisiones de Verdad, sin perjuicio de la investigación propia agregada por el o la autora.

Uno de los episodios represivos que ha generado abundante literatura es la Caravana de la Muerte, a la cual hemos hechos referencia. Además de *Los Zarpazos del Puma*, otros textos publicados sobre la “Caravana de la Muerte” son *La Caravana de la Muerte. Las víctima de Pinochet*, de Gervasio Sánchez;[27] el año 2000, Patricia Verdugo vuelve a escribir sobre la Caravana a la luz de los antecedentes obtenidos por los diversos procesos judiciales en *Pruebas a la vista, La Caravana de la muerte*;[28] el periodista Jorge Escalante publicó *La misión era matar. El juicio a la Caravana*

[24] Gamboa, Alberto. *Un viaje por el Infierno,* 1984. Disponible en Editorial Forja, Santiago, 2010.
[25] Bitar, Sergio. *Isla 10,* Editorial Pehuén, 1° ed. Santiago de Chile, 1987.
[26] VVAA, *Chile, la memoria prohibida.* Tres tomos, ediciones Pehuén, Santiago, 1989
[27] Sánchez, Gervasio. *La Caravana de la Muerte. Las víctima de Pinochet*, Blume, 2001.
[28] Verdugo, Patricia. *Pruebas a la vista, La Caravana de la muerte*, Sudamericana Chilena, Santiago de Chile, 2000.

Pinochet Arellano,[29] que reconstruye el viaje de la Caravana de la Muerte por el norte y sur del país, revelando los nombres de los principales responsables. En *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*,[30] el periodista español Mario Amorós relata las historia de diversas víctimas de la dictadura militar, entre las cuales se encuentra Carlos Berger Guralnik, asesinado por la Caravana de la Muerte.

La periodista Mónica González, quien escribió sobre el asesinato del General Prats y su esposa y el Comando Conjunto, recientemente lanzó el libro *Apuntes de una época feroz. Reportajes y entrevistas en dictadura*,[31] en el que recopila reportajes y entrevistas realizadas durante la dictadura militar, entre las que se cuenta la entrevista realizada el año 1984 al suboficial de la Fuerza Aérea de Chile e integrante del Comando Conjunto, Andrés Valenzuela (alias Papudo), que acababa de desertar. El reportaje se titulaba "Yo torturé".

La periodista Nancy Guzmán publicó en 1998 *Un grito desde el silencio. Detención, asesinato y desaparición de Bautista van Schouwen y Patricio Munita*,[32] obra en la que reconstruye la detención y muerte del fundador del MIR Bautista van Schouwen Vassey y su ayudante Patricio Munita Castillo por agentes de la DINA, así como las gestiones de la familia de Patricio Munita para recuperar su cuerpo y la acción de agentes del Estado que hicieron desaparecer los restos de Bautista van Schouwen. El año 2000, la misma autora publicó *Romo. Confesiones de un torturador*,[33] obra en la que expone los resultados de una serie de entrevistas con el ex agente de la DINA, Osvaldo Romo Mena, que realizó mientras éste se encontraba en prisión por graves violaciones a los derechos humanos. El año 2009, Nancy Guzmán publicó junto a Héctor Salazar *Historia para no olvidar*,[34] en la que narra el valiente accionar de cinco abogados que en medio de la realización de la Sexta Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en Santiago de Chile en junio de 1976, entregaron un documento denunciando las violaciones a los derechos humanos que se cometían en el país. En el texto se analiza el escrito presentado por los juristas, que

---

[29] Escalante, Jorge. *La misión era matar. El juicio a la Caravana Pinochet Arellano*, Lom ediciones, Santiago, 2000.
[30] Amorós, Mario. *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida,* Editorial Cuarto Propio, Santiago, 2004.
[31] González, Mónica. *Apuntes de una época feroz. Reportajes y entrevistas en dictadura,* Editorial Hueders, Santiago de Chile, 2015.
[32] Guzmán, Nancy. *Un grito desde el silencio. Detención, asesinato y desaparición de Bautista van Schouwen y Patricio Munita,* Lom ediciones, Santiago, 1 ed. 1998.
[33] Guzmán, Nancy. *Romo. Confesiones de un torturador*, Editorial Planeta, Santiago de Chile, 2000.
[34] Guzmán, Nancy y Salazar, Héctor. *Historia para no olvidar*, Editorial Catalonia, Santiago de Chile, 2009.

incluían la acción de los servicios secretos, y la respuesta de las autoridades, el poder judicial, el Colegio de Abogados y de otros organismos, negando los hechos. En septiembre de 2014, la autora publicó *Ingrid Olderock, la mujer de los perros*,[35] en la que narra sus investigaciones y las entrevistas realizada a Ingrid Olderock, agente de la DINA quien seleccionó y dirigió el personal femenino de la DINA y a la vez fue encargada de los perros utilizados en torturas y vejámenes sexuales en contra de detenidas (especialmente en Venda Sexy).

Sobre Colonia Dignidad, el periodista alemán Gero Gemballa, publicó en 1988 *Colonia Dignidad*,[36] donde expone los resultados de sus investigaciones sobre el enclave alemán, incluyendo casos de violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura. En *El último secreto de Colonia Dignidad,*[37] Carlos Basso escribe sobre el secuestro y desaparición del matemático norteamericano Boris Weisfeiler y los esfuerzos por esclarecer el crimen, así como los antecedentes que conducen a Colonia Dignidad.

Francisco Marín, sociólogo y corresponsal de la destacada revista mexicana Proceso, escribió junto al periodista mexicano Mario Casasús, *El doble asesinato de Neruda,*[38] en el que desarrollan la tesis, basada en la declaración el ex chófer y asistente del poeta Pablo Neruda, Manuel Araya, de otras declaraciones y análisis de los antecedentes médicos, que el poeta, premio Nobel de Literatura, fue asesinado por agentes del Estado en septiembre de 1973. Francisco Marín escribió junto al médico tanatólogo Luis Ravanales, *Allende, yo no me rendiré*[39] libro en el que exponen su investigación, que incluyó la recolección de testimonios y análisis forenses y concluyen que el ex Presidente de la República de Chile, Salvador Allende Gossesns, no se suicidó, como ha sido establecido oficialmente, sino que fue asesinado.

El periodista Manuel Salazar, publicó en el 2011, *Las letras del horror, Tomo 1: La Dina,*[40] donde en base a testimonios y expedientes judiciales indaga en los orígenes de la DINA, describiendo el accionar del organismo represivo, identificando a sus víctimas, los métodos de acción y los principales agentes del servicio de inteligencia.

---

[35] Guzmán, Nancy. *Ingrid Olderock, la mujer de los perros,* Ceibo ediciones, Santiago, 2014.
[36] Gemballa, Gero. *Colonia Dignidad*, Ediciones Chille América, CESOC, 1988.
[37] Basso, Carlos. *El último secreto de Colonia Dignidad,* Editorial Mare Nostrum, Santiago, 2002.
[38] Marín Francisco y Cassasús Mario. *El doble asesinato de Neruda (con el testimonio de Manuel Araya)*. Ocho Libros editores, Santiago, 2012.
[39] Marín Francisco y Ravanales Luis. *Allende, yo no me rendiré*, Ceibo ediciones, Santiago, 2013.
[40] Salazar, Manuel. *Las letras del horror, Tomo 1: La Dina,* Lom Ediciones, Santiago, 2011.

El 2012 publica *Las letras del horror. Tomo II: La CNI,*[41] obra en continúa su investigación con la Central Naciones de Investigaciones, sus métodos, víctimas y principales agentes, a la vez que describe las principales acciones de resistencia armada de algunas organizaciones de izquierda, como el Partido Comunista, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez y el MIR, desde 1978 hasta fines de la dictadura, haciendo un contrapunto con las feroz y desproporcionada respuesta represiva de la CNI. En *Contreras, Historia de un intocable*,[42] narra la historia de Manuel Contreras, ex Director de la DINA.

El periodista Javier Rebolledo, en *La danza de los cuervos El destino de los detenidos desparecidos*,[43] publicada el año 2012, reconstruye a través de entrevistas con el ex agente de la DINA, Jorgelino Vergara Bravo, alias "el Mocito", y la revisión de antecedentes judiciales de la Causa "Conferencia", tramitada hasta su muerte por el Ministro Víctor Montiglio, la vida del ex agente y su paso por la DINA, así como su experiencia en el Cuartel de exterminio Simón Bolívar. A través de la entrevista del "Mocito" y de la revisión de otras declaraciones de inculpados, Rebolledo relata las torturas y brutales asesinatos de algunos dirigentes comunistas en Simón Bolívar (cuyos cuerpos fueron hechos desaparecer). Al año siguiente, Javier Rebolledo publicó *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*,[44] en el que a través de los testimonios de los sobrevivientes y de un ex agente de la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes, indaga en la constitución de la DINA y relata las vivencias de horror y tortura vividas por ex prisioneros políticos en el Campamento de Prisioneros de Tejas Verdes. También indaga en las funciones desarrolladas por los equipos formados para la represión en la zona, identificando a aquellos encargados de practicar las torturas en el Regimiento y los oficiales a cargo de las tareas represivas.

El año 2015, Javier Rebolledo publicó *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura,*[45] en el que investigó los crímenes de campesinos y trabajadores, en las localidades de Laja y San Rosendo, en el sur de Chile, así como

---

[41] Salazar, Manuel. *Las letras del horror, Tomo 2: La CNI.* Lom ediciones, Santiago, 2012.
[42] Salazar, Manuel. *Contreras, Historia de un intocable,* Grijalbo, Santiago, 1995.
[43] Rebolledo, Javier. *La danza de los cuervos El destino de los detenidos desparecidos,* Ceibo ediciones, Santiago, 2012.
[44] Rebolledo, Javier. *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile,* Ceibo ediciones, Santiago, 2013.
[45] Rebolledo, Javier. *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura,* Ceibo, Santiago, 2015.

los crímenes ocurridos en Paine, en los cuales tuvieron activa participación civiles vinculados a importantes grupos económicos y políticos.

En el libro *Asociación ilícita, Los archivos secretos de la dictadura,*[46] Carlos Dorat Guerra y Mauricio Weibel Barahona, los periodistas recolectaron y publicaron ubicar una serie de archivos secretos, mantenidos en Ministerios y otras dependencias públicas, que dan cuenta del actuar represivo de los servicios de seguridad durante la dictadura y, fundamentalmente, el acuerdo de ministros y otras autoridades superiores de servicios públicos con los jefes de los aparatos represivos en una serie de casos que exponen los autores y que dejan en evidencia el conocimiento de las graves violaciones a los derechos humanos por parte de la autoridad y en muchos casos la complicidad activa con los perpetradores.

Sobre la Operación Cóndor, el periodista e investigador John Dinges, publicó *Operación Cóndor. Una anécdota de terrorismo internacional en el cono sur,*[47] considerado una de las investigaciones más completa sobre la Operación Cóndor.

Jorge Escalante, Nancy Guzmán, Javier Rebolledo y Pedro Vega, publicaron en 2013, *Los crímenes que estremecieron Chile, Las Memorias de la Nación para No olvidar*,[48] recopilación de una serie de reportajes realizados por los autores sobre crímenes de la dictadura publicados en el Diario La Nación.

Julio Oliva publicó en 2003 *Informe Gitter: Los Criminales Tienen Nombre*,[49] en el cual daba vuelta el apellido “Rettig” y hacía su propio informe sobre las violaciones a los derechos humanos, con los nombres de los perpetradores.

ii.- Memorias

Desde la recuperación de la democracia hasta la fecha han sido escrito innumerables testimonios de víctimas de las violaciones de derechos humanos, que recogen su propia experiencia o de sus familiares, testimonios que parten de la experiencia

---

[46] Dorat Guerra, Carlos y Weibel Barahona, Mauricio. *Asociación ilícita, Los archivos secretos de la dictadura,* Ceibo ediciones, Santiago de Chile, 2012.
[47] Dinges, John. Operación, Cóndor, op. cit.
[48] VVAA. *Los crímenes que estremecieron Chile, Las Memorias de la Nación para No olvidar,* Ceibo Ediciones, Santiago, 2013.
[49] Oliva, Julio. *Informe Gitter: Los Criminales Tienen Nombre,* Editorial Siglo XXI, Chile, 2003.

personal de lo vivido, pero que indagan también en las experiencias colectivas en determinados espacios, como los centro de detención y en determinadas épocas. Respecto de víctimas directas de la represión de la DINA, podemos mencionar el texto del poeta Jorge J. Flores Durán, quien fue detenido y torturado a los 16 años en el centro de detención y tortura de Londres 38, dependiente de la DINA: *Londres 38, (un número desaparecido)*.[50] Claudio Durán Pardo, músico y escritor, en "Autobiografía de un ex jugador de Ajedrez",[51] narra sus experiencias en el centro de reclusión y tortura Villa Grimaldi, su posterior paso por los campos de prisioneros y el exilio. Nubia Becker Eguiluz, licenciada en literatura, narra en *Una mujer en Villa Grimaldi*,[52] su experiencia en como detenida en Villa Grimaldi el verano de 1975 y su posterior estadía en el Campo de detenidos de Tres Alamos hasta su liberación.

Otros textos investigan sobre la vida y experiencia política de los detenidos desaparecidos de la DINA, así como su detención y permanencia en los recintos secretos de detención y tortura. En esta línea se encuentra, *119 de nosotros* de la periodista Lucía Sepúlveda Ruiz,[53] que recrea la vida y detención de cada uno de los militantes detenidos desaparecidos por la DINA y cuyos nombres aparecieron en "las listas de los 119" u "Operación Colombo", montaje mediático organizado por la DINA. En *Londres 38, Londres 2000, Biografías/Testimonios de la guerra sucia del cono sur. Chile 1973-2000,* Sonia M. Martín y Carolina Moroder,[54] entrevistan a familiares y amigos de varios detenidos desaparecidos, la mayoría víctimas de la DINA y sintetizan la situación represiva vivida por cada uno de ellos.

Sobre la militancia socialista víctima de la DINA; Juan Azócar publicó *Prometamos Jamás desertar, apuntes para un memorial de la militancia socialista en la resistencia*,[55] libro en el que reconstruye la vida, militancia y detención de un conjunto de militantes y dirigentes del Partido Socialista en la clandestinidad y en *Lorca: de la Reforma universitaria a la lucha antidictatorial* (Memorias y Futuro, Santiago, 2009)[56] recrea la vida y militancia del ex diputado y Presidente de la Juventud Socialista

---

[50] Flores Durán, Jorge. *Londres 38, (un número desaparecido)*, Editorial Auco, Santiago, 2003.
[51] Durán Pardo, Claudio. *Autobiografía de un ex jugador de Ajedrez,* Lom ediciones, Santiago, 2003.
[52] Becker Eguiluz, Nubia. *Una mujer en Villa Grimaldi,* Editorial Pehuén, Santiago, 2011.
[53] Sepúlveda Ruiz, Lucía. *119 de nosotros,* Lom ediciones, Santiago, 2005.
[54] Martin, Sonia M, y Moroder, Carolina. *Biografías/Testimonios de la guerra sucia del cono sur. Chile 1973-2000.* Cesoc ediciones, Santiago de Chile, sin año.
[55] Azócar Valdés, Juan. *Prometamos Jamás desertar, apuntes para un memorial de la militancia socialista en la resistencia,* Editorial Memoria y Futuro, Santiago, 2007.
[56] Azócar Valdés, Juan. *Lorca: de la Reforma universitaria a la lucha antidictatorial,* Editorial Memorias y Futuro, Santiago, 2009.

desaparecido por la DINA, Carlos Lorca Tobar. Recientemente, el autor publicó nuevamente un libro sobre la biografía de Carlos Lorca, llamado *Lorca, vida de un socialista ejemplar.*[57]

En *Ellos se quedaron con nosotros* (VVAA, Lom ediciones, Santiago, 1999),[58] un grupo de doctoras vinculadas a la defensa de los derechos humanos, reconstruyen las vidas de los médicos asesinados y desaparecidos por la dictadura, varios de ellos víctimas de la DINA.

Otros textos relevantes son las memorias de dos ex militantes de izquierda que tras la tortura, comenzaron a colaborar con la Dirección de Inteligencia Nacional DINA y finalmente pasaron a trabajar en el organismo. Se trata de Luz Arce Sandoval y Marcia Merino Vega, conocida como "Flaca Alejandra". Cada cual relata sus vivencias desde antes de su detención, durante la mismas y su posterior colaboración con el organismo. Se trata de *Mi verdad, más allá del horror yo acuso…* [59] de Marcia Merino y *El Infierno* de Luz Arce.[60] El año 2008, Michael Lazzara, investigador y profesor de la Universidad de California, publicó el libro *Luz Arce, después del Infierno*,[61] en el cual reflexiona sobre el testimonio de Luz Arce, con nuevas entrevistas y diálogos con la ex detenida.

De parte de los agentes del Estado, existen menos referencias. Una figura que ha despertado interés es la del ex oficial de la DINA Miguel Krassnoff Martchenko. En *Krassnoff, arrastrado por su destino*,[62] Mónica Echeverría indaga sobre la historia personal y familiar del oficial y en *Miguel Krassnoff, prisionero por servir a Chile* de Graciela Silva Encina,[63] se nos entrega la versión autorizada por el oficial de su biografía, en la cual justifica su accionar y niega los crímenes que se le imputan.

Del primer periodo de represión generalizada en el país, son abundantes los textos de ex prisioneros y sobrevivientes. Sobre la experiencia de detención y torturas en el Estadio Nacional, además del clásico libro del periodista Alberto Gamboa, se

[57] Azócar Valdés, Juan. *Lorca, vida de un socialista ejemplar,* Ediciones Radio Universidad de Chile, Santiago, 2015.
[58] VVAA. *Ellos se quedaron con nosotros,* Lom ediciones, Santiago, 1999.
[59] Merino, Marcia. *Mi verdad, más allá del horror yo acuso…* Santiago, impreso en A.T.G. S.A., 1993.
[60] Arce, Luz. *El Infierno*, Planeta, Santiago de Chile, 1993.
[61] Lazzara, Michael. *Luz Arce, después del Infierno*, Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile, 2008.
[62] Echeverría Yáñez, Mónica. *Krassnoff, arrastrado por su destino*, Catalonia, Santiago, 2008.
[63] Silva Encina, Gabriela, *Miguel Krassnoff, prisionero por servir a Chile,* Editorial MAYE Ltda., Santiago, 2011.

encuentra *Frazadas de Estadio Nacional* de Jorge Montealegre[64] y *Rostros de mi pueblo*, de Manuel Paiva,[65] que narra sus vivencias desde su llegada del campo a la ciudad de Santiago, su vida militante y sus experiencias como detenido en el Estadio Chile y el Estadio Nacional.

Aminie Calderón y Rosa Gutiérrez, autoras y compiladoras de *Eramos Liceanas en septiembre de 1973*,[66] recogen los testimonios de un grupo de ex alumnas de Liceo N° 1 de Niñas de Valparaíso, que debieron soportar las amenazas, persecuciones y en algunos casos la prisión y abusos sexuales en los centros clandestinos de la Armada en Valparaíso.

José Bravo Aguilera publicó en 2012, *De Carranco a Carrán, Las tomas que cambiaron la historia*,[67] donde relata su vida de trabajador maderero en la zona de Neltume, su militancia en el MIR, las tomas de fundos que dieron vida al el Complejo Maderero y Forestal Panguipulli y el frustrado asalto al Retén de Neltume los días posteriores al golpe. En su libro recrea el primer intento de resistencia armada en la montaña, que deja en evidencia la escasez de medios de los resistentes y el desproporcionado operativo militar en la zona. Sobre su experiencia en la misma región, Juan Carlos García Vera publicó *Crimen sin castigo. Valdivia, Neltume, Santiago, Tejas Verdes*,[68] relata sus vivencias como profesor en la zona y militante del MIR, así como su detención en la cárcel de Valdivia y posteriormente en Santiago, oportunidad que fue conducido al Regimiento de Tejas Verdes. En su texto, relata las historias de varios de sus amigos y compañeros, actualmente desaparecidos o asesinados.

Enérico García Concha, en *Todos los días de la vida. Recuerdos de un militante del MIR chileno*,[69] describe su experiencia como militante del MIR entre 1968 y 1983, incluyendo su detención en el Estadio Nacional y en Cárcel Pública de Santiago, en 1973.

---

[64] Montealegre, Jorge. *Frazadas de Estadio Nacional,* Lom ediciones, Santiago, 2003.
[65] Paiva, Manuel. *Rostros de mi pueblo,* Quimantú, Santiago, 2009.
[66] Calderón Aminie y Gutiérrez Rosa compiladoras. *Eramos Liceanas en septiembre de 1973,* Planeta de Papel Ediciones, Valparaíso, 2011.
[67] Bravo Aguilera, José. *De Carranco a Carrán, Las tomas que cambiaron la historia,* Lom ediciones, Santiago, 2012.
[68] García Vera, Juan Carlos. *Crimen sin castigo. Valdivia, Neltume, Santiago, Tejas Verdes,* Mosquito Comunicaciones, Chile, 2004.
[69] García Concha Enérico, *Todos los días de la vida. Recuerdos de un militante del MIR chileno,* Editorial Cuarto Propio, Santiago, 2010.

El año 2008, la editorial Lom publicó *Desde el túnel. Diario de vida de un detenido de desaparecido,* de Manuel Guerrero Ceballos,[70] quien en el año 1982 había escrito un texto sobre su detención en las manos de lo que pensaba era la DINA, en 1976. Posteriormente, se logró dilucidar que su detención había sido responsabilidad del Comando Conjunto. Manuel Guerrero Cevallos fue nuevamente secuestrado y asesinado por efectivos de la DICOMCAR, organismo de Carabineros, en marzo de 1985.

Sobre Miguel Enríquez, fundador del MIR, y su muerte en manos de la DINA, su pareja Carmen Castillo E, cineasta y militante del MIR, publicó *Un día de octubre en Santiago* (Lom ediciones, Santiago de Chile, 1999)[71] donde narra en tercera persona su experiencia de clandestinidad junto al ex secretario del MIR y los sucesos ocurrido el día en que Miguel Enríquez fue muerto por la DINA. El año 2015, el periodista e investigador español Mario Amorós, publicó a los 40 años de su muerte *Miguel Enríquez. Un nombre en las Estrellas*,[72] una biografía del ex Secretario General del MIR, y refiere en un capítulo su muerte por agentes de la DINA y los antecedentes que habrían llevado al organismo a su ubicación, en base a testimonios judiciales.

Mario Amorós había publicado previamente *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario*, sobre la vida del sacerdote español desaparecido por la DINA.[73]

Otras memorias abordan la experiencia de quienes jugaron un rol protagónico en la defensa de las víctimas, como el libro autobiográfico de Helmuth Frenz, ex obispo Luterano e integrante del Comité para la Cooperación para la Paz en Chile, *Mi vida chilena, Solidaridad con los oprimidos*.[74] René García Villegas, Juez que en los años ochenta se atrevió a investigar casos de tortura cometidos por la CNI, publicó en 1990 *Soy testigo*,[75] donde relata los casos que le correspondió investigar. Y en 2015, el ex Ministro de Fuero de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Solís Muñoz, quien fue uno de los Ministros que procesó a Pinochet y dictó las primeras condenas en contra del Director de la DINA Manuel Contreras y los principales agentes del

[70] Guerrero Ceballos, Manuel. *Desde el túnel. Diario de vida de un detenido desaparecido,* Lom ediciones, Santiago, 2008.
[71] Castillo E, Carmen. *Un día de octubre en Santiago,* Lom ediciones, Santiago de Chile, 1999.
[72] Amorós, Mario. *Miguel Enríquez. Un nombre en las Estrellas,* Ediciones B, Santiago, 2014.
[73] Amorós, Mario. *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario.* Editorial Universitat de Valencia, Valencia, 2007.
[74] Frenz, Helmuth. *Mi vida chilena, Solidaridad con los oprimidos,* Lom ediciones, Santiago, 2006.
[75] García Villegas, René. *Soy testigo,* Editorial Amerinda, Santiago, 1990.

organismo represivo, publicó *Plaza Montt-Varas sin número. Memorias del Ministro Alejandro Solís*,[76] donde relata su vida y los principales casos de violaciones a los derechos humanos que debió investigar como juez y Ministro, muchos de los cuales fueron por detenidos/as desaparecidos/as de la DINA.

iii. .Investigaciones de organizaciones de derechos humanos, historiográficas y otras.

La ONG CODEPU, que realizó trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos durante la dictadura y en la transición democrática, ha publicado variadas obras sobre su trabajo con las víctimas e investigaciones sobre casos de violación de derechos humanos que le tocó conocer. En 1987, CODEPU publicó *23 de agosto de 1984, Los muertos en falsos enfrentamiento*,[77] texto donde se denunciaban las muertes de militantes de izquierda asesinados por la CNI; cuyas muertas eran hechas aparecer como producidas por enfrentamiento armados con el organismo represivo. En 1998, un equipo de CODEPU publicó *Pinochet ante la justicia española. Tarda pero llega*,[78] en el cual sistematizan la información sobre algunos de los casos que estaban siendo conocido en aquel entonces por el Juez español Baltazar Garzón y analizan los fundamentos de hecho y de derecho del juicio en España, así como las repercusiones del mismo en las organizaciones de derechos humanos, las víctimas y sus familiares. El 2005, Paz Rojas y otros profesionales de CODEPU, publicaron *La gran mentira. El caso de los 119 detenidos desaparecidos*,[79] donde sistematizan los antecedentes del montaje mediático de la DINA, se refieren a la situación de las víctimas que se trató de hacer aparecer muertas en Argentina, sus detenciones en Chile y el tratamiento de la prensa chilena en la época a la información propagada por la DINA.

Los historiadores Mario Garcés y Nancy Nicholls, publicaron en 2005, *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile. Historia Institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC 1975-1991* (Lom ediciones y FASIC,

---

[76] Solís, Alejandro. *Plaza Montt-Varas sin número. Memorias del Ministro Alejandro Solís,* Ceibo Ediciones, Santiago, 2015.

[77] CODEPU. *23 de agosto de 1984, Los muertos en falsos enfrentamientos,* CODEPU, Santiago, 1987.

[78] VVAA. *Pinochet ante la justicia española. Tarda pero llega,* Lom ediciones, CODEPU, Santiago, 1998.

[79] Rojas Paz et al. *La gran mentira. El caso de los 119 detenidos desaparecidos,* Lom ediciones, Santiago, 2005.

Santiago, 2005),[80] donde reconstruyen la labor de FASIC, su acción por la protección de derechos humanos en dictadura, la reconstitución de organizaciones populares y el apoyo de las víctimas y familiares de la represión.

En *El Golpe en la Legua. Los caminos de la historia y la memoria*, los historiadores Mario Garcés y Sebastián Leiva[81] reconstruyen los sucesos del golpe de Estado y los intentos de resistencia el 11 de septiembre y los días siguientes en una emblemática población popular en el centro de Santiago.

El investigador alemán Dieter Maier, quien formaba parte del equipo de Amnistía Internacional que realizó la primera denuncia en contra de Colonia Dignidad en Alemania. En 2005 publicó *Pantalones de cuero, moños y metralletas: el trasfondo de Colonia Dignidad*,[82] bajo el seudónimo de Paul Friedrich Heller. El autor ha realizado abundantes investigaciones y publicaciones en alemán denunciando los crímenes de la Colonia y su funcionamiento interno.

El destacado historiador Gabriel Salazar, premio nacional de historia en Chile, publicó en 2013, *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, testimonio, reflexión*,[83] donde realiza un estudio sobre la tiranía en los regímenes oligárquicos y narra la acción de la DINA en Villa Grimaldi, en base a testimonios y expedientes judiciales, a la vez a que reflexiona sobre la tortura y resistencia de los detenidos, así como las transformaciones históricas de un espacio geográfico determinado.

Respecto de la conferencia de prensa de cuatro militantes del MIR detenidos por la DINA realizada en Villa Grimaldi en febrero de 1975, la historiadora Olga Ruiz ha publicado algunos artículos, reflexionando sobre el concepto de traición en el MIR.[84] Uno de estos artículos, "Historias y memorias de traición. Reflexiones en torno a la

[80] Garcés Mario y Nicholls Nancy. *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile. Historia Institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC 1975-1991,* Lom ediciones y FASIC, Santiago, 2005.
[81] Garcés Mario y Leiva Sebastián. *El Golpe en la Legua. Los caminos de la historia y la memoria,* Lom ediciones, Santiago, 2005.
[82] Heller, Paul Friedrich. *Pantalones de cuero, moños y metralletas: el trasfondo de Colonia Dignidad,* Ediciones Chile América, CESOC, Chile, 2006.
[83] Salazar, Gabriel. *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, testimonio, reflexión,* Lom ediciones y Villa Grimaldi, Parque por la Paz, Santiago, 2013.
[84] Ruiz, Olga. "Historias y memorias de traición. Reflexiones en torno a la Conferencia de Prensa de los cuatro miristas de 1975", en *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina,* Ediciones Boll Cono Sur, Santiago de Chile, 2010.
"Recordar la traición. Mandatos militantes, subjetividad revolucionaria y quiebre en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en Chile", en *Anuario Lucha Armada en la Argentina*, Ejercitar la memoria editores, Año 5, Anuario, Buenos Aires 2010.

Conferencia de Prensa de los cuatro miristas de 1975", fue publicado en el libro *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina.* Un segundo artículo, "Recordar la traición. Mandatos militantes, subjetividad revolucionaria y quiebre en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en Chile", fue publicado en el *Anuario Lucha Armada en la Argentina, el 2010.*

El antropólogo Elías Padilla publicó *La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile*,[85] originalmente su tesis de maestría en sociología en una universidad belga, en la que expone sobre la dictadura militar chilena, el terrorismo de Estado y la desaparición forzada de personas en Chile y el historiador francés Franck Gaudichaud, publicó *Operación cóndor. Notas sobre el terrorismo de Estado en el Cono Sur*,[86] en los que analiza la coordinación de los organismos de inteligencia a fines de los años setenta en América Latina.

La historiadora norteamericana Florence Mallon, el año 2004 publicó *La sangre del Copihue. La Comunidad Mapuche de Nicolás Ailio y el Estado chileno 1906-2001*,[87] en la que recrea la vida de una comunidad mapuche desde inicios del siglo XX, las tomas de fundos por parte de esta Comunidad durante el gobierno de la Unidad Popular y la violencia ejercida en su contra por el Estado de Chile y por los dueños de las tierras que las comunidad reclama como propias.

El estudiante de historia, José León Calderón López, en su Tesis para optar al grado de Licenciado en historia, escribió sobre "La Política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) durante los dos primeros años de la dictadura militar (1973-1975). Entre la lucha por convertirse en actor político y la lucha por sobrevivir",[88] en que estudia la política del MIR en el periodo indicado, pero dedica una parte de la tesis a la represión política en Chile y en especial un capítulo a la persecución en contra del MIR por la DINA los años 1974 y 1975.

---

[85] Padilla B, Elías. *La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile,* Ediciones Orígenes, Santiago, 1995.

[86] Gaudichaud, Franck. *Operación Cóndor…,* op. cit.

[87] Mallon, Florence. *La sangre del Copihue. La Comunidad Mapuche de Nicolás Ailio y el Estado chileno 1906-2001,* Lom ediciones, 1° ed. Santiago, 2004.

[88] Calderón López, José. "La Política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) durante los dos primeros años de la dictadura militar (1973-1975). Entre la lucha por convertirse en actor político y la lucha por sobrevivir", Tesis de grado, Universidad de Santiago de Chile, 2009.

1.2.1.4 Las Comisiones de Verdad

Una vez terminada la dictadura e iniciado el proceso de transición democrática, los nuevos gobiernos, elegidos en las urnas con las reglas electorales impuestas por la dictadura que garantizaban una sobrepresentación a las fuerzas partidarias de y leales a Pinochet, pusieron en marcha una política de "reconciliación nacional", con medidas propias de la llamada "justicia transicional". Una de las primeras medidas en esta línea fue la conformación de una Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), la que fue mandatada para "…establecer un cuadro lo más completo posible sobre las graves violaciones a los derechos humanos con resultado de muerte y desapariciones cometidas por agentes del Estado o por particulares con fines políticos…".

Esta tarea implicaba reunir antecedentes con el objeto de individualizar a las víctimas y establecer su suerte o paradero, así como proponer medidas de reparación que se considerasen de justicia y aquéllas que pudieran adoptarse con el objeto de prevenir futuras violaciones a los derechos humanos.

Tras seis meses de recopilación de información, la CNVR concluyó su Informe final, que fue entregado al Presidente de la República, Patricio Aylwin, el 8 de enero de 1991. Casi dos meses más tarde, el 4 de marzo de 1991, Aylwin dio a conocer al país, por cadena nacional de radio y televisión, el contenido del Informe.

El Informe de la CNVR calificó como víctimas de violaciones a los derechos humanos, 2.298 casos de ejecuciones y muertes por razones políticas y desaparición forzada ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. También dejó constancia de 641 casos en los cuales no alcanzó a formarse convicción por falta de información.

La labor de esta Comisión fue continuada por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), que siguió con el proceso de calificación de víctimas. El trabajo de la CNRR terminó con un Informe publicado el año 1996. Este nuevo Informe sistematiza del resultado del proceso de calificación de las dos comisiones de Verdad, estableciendo un total de 3.197 víctimas calificadas por el Estado de Chile, de las cuales 2.774 correspondían a víctimas de violaciones a los derechos humanos y 423 a víctimas de la violencia política. Del total de víctimas reconocidas por el Estado, 1.102 corresponden a detenidos desaparecidos.

Otras estadísticas relevantes establecidas por el Informe de la CNRR, fueron las características personales de las víctimas reconocidas por el Estado. Según sexo, se estableció que 191 víctimas eran mujeres, correspondiendo al 6% del total de las víctimas, 3.002 hombres, correspondientes al 93.0 % del total de personas calificadas y 4 nonatos, correspondiendo al 0.1 por ciento de las víctimas.[89] Por edad, el 60,7 por ciento de los casos calificados corresponden a jóvenes entre 16 y 30 años y el 34,4% a personas entre 31 y 60 años. Según actividad laboral, el 34,7 % de las víctimas eran obreros/as y campesinos/as, seguidos por un 12,2 % de estudiantes. Según vinculación política conocida por la Comisión, 482 personas declaradas víctimas, correspondientes al 15,08% del total, estaban vinculadas al Partido Socialista de Chile, seguidos por 440 personas vinculadas al Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, correspondiente al 13,76 del total de víctimas reconocidas. En una tercera posición, se consigan 427 víctimas vinculadas al Partido Comunista de Chile, correspondiendo al 13, 36% del total de víctimas. Se desconocen los antecedentes políticos de 1.724 personas, correspondiente al 53.93 % de los casos[90].

Posteriormente, en septiembre de 2003, se creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, la que calificó un total de 27.153 casos de personas como víctimas de prisión política y tortura y 102 niños, niñas o adolescentes detenidos junto a sus padres o nacidos en cautiverio de sus madres, con un total de 27.255 personas calificadas (todos/as sobrevivientes a su cautiverio).

El año 2009, por medio del articulado transitorio de la Ley 20.405 de 10 de diciembre, se estableció una nueva Comisión Asesora Presidencial para la calificación de nuevos casos, tanto de prisión política y tortura como de víctimas de violación de derechos humanos con resultado de desaparición y muerte durante la dictadura. Esta Comisión calificó 9.725 nuevos casos de prisión política y tortura y 30 nuevos casos de graves violaciones de derechos humanos con resultado de desaparición o muerte. En este caso, no se incluyeron víctimas de la violencia política.

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación hecho público en 1991 podría considerarse como la primera historia general de las graves violaciones a los derechos humanos en Chile. Significó además el primer reconocimiento oficial del Estado de Chile de su responsabilidad en los graves crímenes cometidos por agentes

[89] La CNRR reconoció la calidad de víctimas a 4 no nacidos/as, muertos en torturas de sus madres.
[90] Informe CNRR, op. cit. p. 591.

del Estado durante la dictadura. En este Informe se sustentan parte importante de las investigaciones académicas y periodísticas realizadas en las últimas dos décadas sobre las violaciones a los derechos humanos[91].

1.2.1.5 Las investigaciones judiciales

Paralelamente al trabajo de las Comisiones y con especial intensidad a partir de la detención de Pinochet en Londres en 1998, las agrupaciones de familiares de detenidos/as desaparecidos/as, ejecutados/as políticos/as, familiares de las víctimas y organismos de derechos humanos, interpusieron querellas criminales contra los responsables del terrorismo de estado practicado en Chile. Durante veinticinco años, las investigaciones judiciales han ampliado, rectificado y precisado los antecedentes de muchos detenidos/as desaparecidos/as y ejecutados/as políticos/as que en los informes de Verdad no aparecen identificados como militantes del MIR o como víctimas de la DINA. Además, los procesos judiciales han recopilado mayores antecedentes sobre las formas de operación, las prácticas, métodos y formas de organización de los aparatos represivos del Estado.

Toda la información recopilada en los procesos judiciales, sin embargo, es completamente desconocida por la opinión pública y gran parte de quienes han investigado las violaciones a los derechos humanos en Chile. Esto se debe a que las causas están bajo secreto de sumario, a la dificultad de acceso a expedientes judiciales para los/as investigadores/as que no constituyen parte en ellas y la falta de políticas públicas de archivos que posibiliten el acceso a los expedientes y que incluyan los testimonios de víctimas y perpetradores. Tampoco los organismos de justicia han realizado un ejercicio de sistematización y ordenamiento de esa información. En consecuencia, la mayoría de las investigaciones académicas y periodísticas sobre la política de exterminio se ha realizado sin esta información, lo que ha generado un conocimiento parcial e incompleto de las políticas represivas de la dictadura en general y de las de la DINA en particular. Y esto ha tenido una importante consecuencia práctica: los procesos de construcción de la verdad histórica y de

[91] Parte importante la Información sistematizada por los Informes de Verdad y que se conoce actualmente en Chile proviene de la actividad de organismos de derechos humanos como el Comité Pro Paz, la Vicaría de la Solidaridad, el Fasic, entre otros, pero también de la incesante denuncia de las agrupaciones de familiares de las víctimas y del valiente testimonio de ex prisioneros/as políticos, que desde los campos de concentración, en los inicios de la dictadura, acudían a Tribunales y a los organismos de derechos humanos a prestar declaración sobre las experiencias vividas en los centros secretos de detención y tortura.

memoria sobre la dictadura se han realizado en base a esos antecedentes parciales, incompletos y un tanto menos confiables[92].

La presente investigación busca subsanar esta situación de déficit de conocimiento histórico en la materia y constituir una contribución al proceso de construcción de memoria histórica del periodo, hoy una tarea que realizan diversas organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria en Chile. ¿Por qué esta investigación y esta investigadora si otros/as investigadores/as no han podido? Básicamente porque soy abogada especialista en casusas de violaciones a los derechos humanos y, en esa condición, ha tenido durante más de diez años acceso a los expedientes judiciales, al testimonio directo de los familiares de las víctimas y de los testigos sobrevivientes. He tramitado ante Tribunales y Cortes específicamente un importante número de causas relativas a víctimas desaparecidas o ejecutadas en el periodo 1974-1975 por parte de agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, actividad que, como señalaba, me ha otorgado un acceso privilegiado a las fuentes. En base al conocimiento adquirido, en la presente investigación me propongo sistematizar los antecedentes judiciales que junto a otras fuentes, permitan generar un panorama más completo y más preciso de la política de exterminio desplegada por la Dirección de Inteligencia Nacional en contra de los militantes y estructuras del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

1.2.2 Objetivos

Los objetivos que persigue la presente investigación son:

1.2.2.1 Objetivo general

Ampliar, completar y precisar el conocimiento hoy existente sobre las políticas, las estructuras y formas de organización, las tácticas de represión y de guerra o “contrainsurgencia psicológica” que aplicó la DINA entre 1974 y 1975 en su persecución, desarticulación y aniquilamiento del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) a partir de la información recopilada en los procesos judiciales seguidos contra sus agentes.

[92] Como el propósito de una investigación judicial es establecer la existencia de un delito y quiénes son los o las responsables, los estándares probatorios exigidos por el procedimiento penal demandan una mayor acumulación de antecedentes respecto de cada víctima si se comparan con el material de las investigaciones periodísticas y de las comisiones.

1.2.2.2 Objetivos específicos

a) Sistematizar y organizar la información recopilada en las causas judiciales contra agentes de la DINA por violaciones de derechos humanos de militantes del MIR

b) Completar, en base a la información recopilada en las causas judiciales, los antecedentes sobre la DINA que las fuentes hoy disponibles no contemplan

c) Precisar y profundizar nuestras concepciones de la DINA en base a los nuevos antecedentes que aporten las causas judiciales.

1.2.3 Relevancia de la presente investigación

1.2.3.1 Relevancia metodológica

La presente investigación introduce una fuente de información escasamente explotada en los estudios sobre violaciones a los derechos humanos en Chile: la fuente documental de las causas judiciales. La exploración de esta nueva fuente permite someter a contratación empírica algunas conjeturas que investigaciones anteriores habían formulado acerca de la política represiva de la dictadura en general y de la DINA en particular; ampliar las posibles preguntas de investigación sobre las estructuras y el *modus operandi* de este organismo; y completar con mayores antecedentes las representaciones colectivas sobre ambas, dictadura y DINA.

Con la introducción de esta fuente se espera fijar un nuevo piso, una nueva línea de base para las futuras investigaciones sobre violaciones a derechos humanos en Chile. La profundidad y amplitud de la información que los expedientes judiciales permiten recopilar no se ha alcanzado con ninguna de las fuentes con las que se ha investigado hasta ahora esta temática.

1.2.3.2 Relevancia práctica

La presente investigación ampliará el conocimiento hoy disponible sobre la actuación de la DINA y, por ese conducto, pretende aportar al refinamiento del material a partir del cual se construye verdad histórica y memoria en Chile respecto a la dictadura cívico-militar de 1973 – 1990.

1.3. Marco Teórico

La presente tesis trata sobre violaciones a los derechos humanos en Chile. Las violaciones a los derechos humanos en Chile fueron de toda índole, ya que se vulneraron derechos civiles y políticos, tanto como derechos económicos, sociales y culturales de la población; sin embargo, tradicionalmente se han asociado las más graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar, al uso de la violencia física y en una parte significativa de los casos también de violencia psicológica, en contra de un sector de la población.

En los casos estudiados en esta tesis, las violaciones a los derechos humanos consistieron en ataques contra de la integridad física y psíquica de las personas, cometidas por organismos del Estado. Es decir, se trató del uso de la violencia por parte de agentes del Estado en contra de las personas. Y el Estado constituye una forma históricamente particular de organizar la capacidad de violencia física de una sociedad. La acción represiva del Estado y la peculiar forma de violencia desplegada en Chile y en otros países de Centro y Sudamérica, fue el resultado de la aplicación práctica de una concepción muy *sui generis* de la población civil y de la misión de los órganos estatales que monopolizan con más o menos éxito el uso de la fuerza. Esa concepción se conoce en la actualidad con el nombre de "Doctrina de Seguridad Nacional".

Estos tres elementos –violencia y Estado, Doctrina de Seguridad Nacional, y Derechos Humanos– son la clave para abordar la investigación de la presente tesis. Este marco teórico los explica.

1.3.1 Violencia y Estado

La violencia es la capacidad de infligir un efecto físico o psicológico en una o varias personas con el resultado de que la integridad de dicha(s) persona(s) ha sido de alguna forma afectada. Es, por tanto, casi siempre un efecto no deseado por quien es objeto de la violencia. En los casos más extremos, la integridad puede ser afectada de tal forma que la(s) persona(s) puede(n) terminar aniquilada(s) por los actos de violencia. En esos casos estamos ante violencia con resultado de muerte.

En la mayor parte de los casos, la violencia física tiene un propósito o intención discernible. Cuando se busca crear o proteger un determinado ordenamiento sociopolítico, estamos ante violencia política. Cuando se trata de mostrar la superioridad de un grupo étnico, estamos ante violencia racial. Cuando se busca sustraer un objeto, estamos ante violencia delictiva. Y así sucesivamente.

Cuando en una sociedad la violencia física ha sido organizada para imponer un determinado ordenamiento en un territorio dado, estamos ante una "comunidad política"[93].

La capacidad de violencia física más básica es la que depende del propio dispositivo corporal: manotazos, patadas, mordeduras, etc. Pero conforme avanza la capacidad humana de desarrollar herramientas, se sofistican también los medios de la violencia. Las armas de todo tipo son el resultado del desarrollo técnico de la humanidad. Mientras más avanza éste, más avanza también la capacidad de violencia. Y, a su vez, mientras mayor es la capacidad de violencia, mayor es también la posibilidad de aniquilamiento humano.

Pero no sólo se desarrollan o modifican las formas de ejercicio de la violencia. También cambian las formas de organización y distribución de la capacidad de violencia de una sociedad. Aunque la violencia más o menos individual que emerge de conflictos entre particulares no cambia sustancialmente con las formas de organización social, la violencia de la comunidad política, la que depende de la acción colectiva de unos contra otros, se transforma conforme cambian las sociedades. Una sociedad tribal simpe, una sociedad señorial y una diferenciada y compleja sociedad moderna disponen cada una de capacidad de aplicación de violencia física. Pero en cada caso se organiza de forma distinta.

La capacidad de violencia de una sociedad tribal, por ejemplo, descansa en la comunidad en su conjunto[94]. No es, por regla general, una capacidad especializada; los mismos y las mismas integrantes de la sociedad que se hacen cargo de

---

[93] "Entendemos por comunidad política aquella cuya acción consiste en que los partícipes se reservan la dominación ordenada de un 'ámbito'… y de la acción de los hombres situados en él… teniendo preparada para el caso la fuerza física, normalmente armada". Max Weber, *Economía y Sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*. FCE, México DF, 1993, p. 661.

[94] Según Max Weber (en *ibid*, p. 663), la "…intervención de la comunidad mediante la violencia es, desde luego, un hecho primitivo: desde la comunidad doméstica hasta el partido, toda comunidad se ha apoderado siempre –cuando debía y podía– del poder físico para salvaguardar los intereses de su miembros…".

actividades propias de violencia para defensa o conquista son también los y las responsables de las tareas necesarias para la sobrevivencia del grupo. Cuando se requiere activar la capacidad de violencia, se suspenden gran parte de las otras actividades de la comunidad. En la mayor parte de los casos, la capacidad de violencia física de la sociedad se aplica contra amenazas externas y no contra los propios integrantes.

Las sociedades tribales pueden transformarse en “sociedades militares” si crean una casta de guerreros profesionales para la defensa y la conquista o en “sociedades policiacas” cuando se organiza la capacidad de violencia física para aplicarla contra los propios integrantes[95].

En una sociedad señorial (sea patrimonial o feudal), la capacidad de violencia está segmentada y distribuida territorialmente[96]. Ya no es la sociedad en su conjunto ni tampoco un ejército profesional el responsable de ejercerla. Al contrario. La capacidad de la violencia física de la sociedad descansa en la posibilidad de movilización de la población, usualmente rural, habita y trabaja en el territorio bajo dominio del señor. En circunstancias de conflicto bélico, el gobernante de turno está obligado a complejas transacciones de poder, títulos, territorios, autorización de recolección de impuestos y riquezas para que el señor de cada territorio decida involucrarse en la guerra. En otros términos, más allá de su reducida guardia personal, no dispone de su propia capacidad de violencia física. Además, la capacidad de violencia que logra reclutar a través de los pactos con los señores no es una fuerza profesional y especializada. Por regla general se recluta entre el inquilinaje del señor, que, en su mayor parte, está constituido por campesinos. Por lo tanto, terminado el conflicto bélico los circunstanciales guerreros vuelven a sus actividades tradicionales y la capacidad de violencia física se pone, por así decirlo, en suspenso hasta que vuelva a ser requerida.

Finalmente, en las sociedades modernas la capacidad de violencia física ha sufrido tres transformaciones decisivas respecto a lo que ocurría en las sociedades señoriales:

---

95 *Ibid*, p. 664.

96 Para la descripción de las formas de organización social de la violencia física en las sociedades tradicionales y en las sociedades modernas se ha seguido tanto el análisis de Max Weber (op. cit., pp. 663 – 666 y pp. 1047 y ss.) de las comunidades políticas y su evolución como el recuento histórico de Gianfranco Poggi, *El desarrollo del Estado moderno. Una introducción sociológica*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997. Capítulos 2, 3 y 4.

a) Se pretende concentrar la capacidad de violencia física en una única entidad, que se denomina Estado. En el mejor de los casos, el Estado logra el monopolio del uso de la fuerza arrebatándoselo a los distintos grupos y estamentos sociales.

b) La capacidad de aplicación de violencia física se ha delegado en una estructura especializada y profesionalizada de la sociedad. Salvo escasas excepciones, las sociedades modernas o en proceso de modernización han creado órganos responsables que se dedican exclusivamente a administrarla y desarrollarla: las fuerzas armadas y las fuerzas del orden. Quienes forman parte de estos órganos son funcionarios/as profesionales, esto es, viven de y para su actividad, recibiendo una retribución regular y estable por ello. A diferencia de la fuerza no especializada y no profesional de las sociedades señoriales, no se dedican a dar respuesta a otras necesidades funcionales de la sociedad, como el requerimiento de alimentos o similares.

c) Las amenazas provenientes desde fuera del territorio sobre el que la comunidad política reclama soberanía han sido diferenciadas de los problemas que también reciben como respuesta el uso de la violencia física al interior del territorio. Para hacerse cargo de las primeras los Estados crean fuerzas armadas; para hacerse cargo de las segundas crean cuerpos policiales, también llamados “fuerzas del orden”.

Es en el marco de la forma “Estado”, con los tres atributos mencionados, que se ejecutaron las violaciones a los derechos humanos en Chile. No fue resultado de la acción de grupos mercenarios y/o de escasa profesionalización, como en otros casos de crisis de derechos humanos (el de Ruanda, por ejemplo). Fue planificada y ejecutada por profesionales con elevado grado de especialización en la aplicación y administración de la fuerza física.

1.3.2 La Doctrina de Seguridad Nacional

En la forma “Estado”, la organización de la capacidad de violencia física sigue determinadas directrices que se llaman “doctrinas de defensa” o “doctrinas militares”. Una doctrina de defensa o militar define cuáles son los enemigos prioritarios de un Estado, qué tipo de medios bélicos deben usarse para combatirlos, qué tipo de entrenamiento se requiere para ello y cuál es espacio de alianzas posibles.

Dado que las fuerzas armadas modernas definen o siguen doctrinas, éstas suelen explicar cómo se organizan las ramas militares, la tecnología que adquieren o desarrollan y, en muchos casos, el comportamiento de sus integrantes. Ejemplos clásicos de doctrinas militares son "la guerra de maniobra" de los alemanes y la "guerra de trincheras" de los franceses para la Segunda Mundial[97], que sirvieron de base a Antonio Gramsci para formular su tesis de "la guerra de posiciones"[98].

Pues bien, la política represiva implementada por la dictadura chilena fue organizada siguiendo las directrices de una particular doctrina militar. Hoy se le conoce con el nombre de "Doctrina de Seguridad Nacional" o "Doctrina de Seguridad Interior". Pero, en la práctica, es un nombre popularizado recientemente. El término "Doctrina de Seguridad Nacional" resume dos concepciones de la defensa: la "Doctrina de la Seguridad Hemisférica" desarrollada por el la fuerzas armadas de Estados Unidos y la "Doctrina de la contrainsurgencia" creada por el ejército francés para reprimir y eliminar los alzamientos anticoloniales en Argelia.

La "Doctrina de Seguridad Hemisférica" planteaba que la principal amenaza para el mundo en general pero para América muy en particular era el avance de la ideología marxista y todos los intentos de revolución que amenazaban al continente. Por tanto, las fuerzas armadas de cada país debían preparase para enfrentar esta amenaza en particular. La "Doctrina de la Contrainsurgencia", por su parte, planteaba que el enemigo que debían enfrentar los ejércitos en el Tercer Mundo no eran otros ejércitos que se batían en batalla abierta hasta que alguno de los dos fuera derrotado. Las nuevas amenazas, por el contrario, eran insidiosas y escurridizas, y no usaban la movilización masiva de fuerzas sino la acción directa de escuadrones pequeños que persiguen objetivos muy particulares y poco tradicionales desde el punto de vista militar[99].

A pesar de sus diversos orígenes, ambas doctrinas coincidían en puntos importantes respecto a cómo enfrentar las amenazas de la revolución:

---

[97] Véase al respecto Carlos Javier Frías, "¿Por qué es importante la doctrina militar?" en Defensa.com. Disponible en http://www.defensa.com/frontend/defensa/importante-doctrina-militar-vn12267-vst291. Última visita: 10 de diciembre de 2015.

[98] Antonio Gramsci, "Paso de la guerra del movimiento (y del ataque frontal) a la guerra de posición también en el campo político" en *Antología*, Siglo XXI, Madrid, 2004. pp. 292 y 203.

[99] Parte importante de la presente descripción ha sido tomada de Manuel Salazar, *Las Letras del Horror. Tomo I: La DINA.* Lom ediciones, Santiago, 2011. Capítulo 1.

a) La primera y más fundamental coincidencia es que ambas doctrinas se desligan de la concepción clásica de la organización de la capacidad de violencia física, que sostenía que las fuerzas armadas son responsables de lidiar con las amenazas internas, provenientes de “los enemigos”, mientras que las fuerzas de orden son responsables de los conflictos internos, los protagonizados por la población nacional. La “Doctrina de Seguridad Nacional” convierte al propio integrante de la comunidad política en enemigo y manda a darle el trato que le daría al miembro de una comunidad política ajena y en guerra con la propia. El “enemigo interno” es tan o más peligroso incluso que el “enemigo externo”.

b) Ambas doctrinas coinciden que la tortura no sólo es un método legítimo de castigar al enemigo interno o de sacarle información valiosa. Es una necesidad táctica que puede ayudar a desbaratar organizaciones revolucionarias y con eso detener el avance de fuerzas marxistas. Por tanto, debe practicarse sin contemplación y cada vez que se considere necesario.

c) La desaparición de opositores o integrantes de organizaciones revolucionarias es no sólo una forma de deshacerse del peligro que representa un enemigo, sino también un medio de disuasión contra cualquiera que quiera sumarse a las fuerzas revolucionarias o colaborar con ellas.

d) El combate militar, por medio del uso de la violencia y la coacción física, debe ser acompañado por acciones de combate psicológico que legitimen las acciones de las fuerzas armadas y desmoralicen al enemigo interno. Gran importancia para esta “contrainsurgencia piscológica” tienen los medios de comunicación. En la práctica, las acciones de violencia física deben ser acompañadas de acciones comunicacionales que generen un clima psicológico favorable a la represión y contraria a la acción subversiva[100].

En todas estas “ideas doctrinarias” fueron formados los oficiales de las fuerzas armadas de América Latina, incluidos los chilenos. La “Doctrina de la Seguridad

[100] Por regla general, las doctrina militares no se explicitan en documentos convencionales, con sus respectivos títulos y autores. Pero pueden rastrearse en las acciones concretas y en documentos que hacen referencia a elementos particulares de lo que se considera parte de una doctrina. En el caso de la Doctrina de la Seguridad Hemisférica, por ejemplo, se sabe de su existencia debido a un manual del ejército de Estados Unidos escrito en 1968 en el que indicaba cómo crear fuerzas irregulares para realizar acciones de contrainsurgencia y de represión. Véase Manuel Salazar, op. cit., p. 18.

Hemisférica" fue introducida en los países de América Central y de América del Sur a través de la hoy tristemente famosa "Escuela de las Américas", un institución de formación militar que operó hasta 1984 en la base militar norteamericana Fort Gulick instalada en Panamá. La "Doctrina de Contrainsurgencia" francesa fue importada primero por las fuerzas armadas argentinas a fines de la década de 1950 y luego, de forma más estable, por las de Brasil. Por Panamá, Argentina y Brasil pasearon los principales responsables de la política represiva de la dictadura chilena.

1.3.3 El Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Para dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos por parte de la DINA, la presente investigación se basa en los conceptos desarrollados por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, especialmente en los conceptos que derivan de las normas y principios que rigen las graves violaciones a los derechos humanos. Esta sección explica a los principales instrumentos del sistema universal e interamericano de derechos humanos, las obligaciones que imponen a los Estados y los conceptos de crímenes de guerra y de lesa humanidad.

1.3.3.1 Conceptos básicos: sistema universal y sistema interamericano

El Profesor Pedro Nikken desarrolla el concepto de Derechos Humanos a partir del reconocimiento de la sociedad contemporánea de ciertos derechos de la persona que imponen obligaciones y límites al Estado:

> *"La sociedad contemporánea, y particularmente la comunidad internacional organizada, han reconocido que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer, son los que hoy conocemos como derechos humanos"*[101]

El sistema normativo de los derechos humanos se desarrolla plenamente tras el término de la Segunda Guerra Mundial. En 1945 fue firmada en San Francisco la Carta de Naciones Unidas, en cuyo artículo primero se establecieron como propósitos de la nueva organización internacional, mantener la paz y seguridad internacional;

[101] Nikken Pedro, "Sobre el Concepto de Derechos Humanos", p. 23.

desarrollar la cooperación de los Estados para erradicar los problemas socio-económicos y proteger los derechos humanos. En N° 3 del artículo 1° expresamente se señala el propósito de realizar la cooperación internacional…. "en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".[102]

En 1948, fue firmada la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo 2° establece que toda persona tiene los derechos consagrados en la Declaración, "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición"[103], estableciendo el principio de no discriminación.

La Declaración establece el primer catálogo de derechos reconocidos por la Comunidad Internacional tras las Segunda Guerra Mundial y junto a la Carta de Naciones Unidas, constituye la base sobre la que se desarrollará el sistema internacional de protección a los derechos humanos. Si bien la Declaración de Derechos Humanos no es un tratado internacional, sino una Resolución de Naciones Unidas, con el tiempo sus normas han adquirido carácter vinculante como fuente de derecho internacional y como normas de *ius cogens*, es decir, como normas imperativas de derecho internacional general, establecidas por la comunidad internacional, que no admiten acuerdo en contrario y que sólo pueden ser modificadas por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter[104].

En el contexto de la guerra fría, el año 1966 se firmaron dos Tratados Internacionales generales en el marco de las Naciones Unidad: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconoció el principio de la autodeterminación de los pueblos en su art. 1° y estableció la obligación de los Estados de respetar y garantizar los derechos consagrados en el Pacto, "sin distinción

[102] Carta de la Naciones Unidas, firmada en San Francisco, Estados Unidos, el 26 de junio de 1945. Art. 1° N° 3.
[103] Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el10 de diciembre de 1948, art. 2°.
[104] Artículo 53 Convención de Viena de Derechos de los Tratados.

alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social".[105] Además, estableció la obligación de los Estados de adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que fuesen necesarias para asegurar los derechos reconocidos en el Pacto así como el derecho a interponer un recurso efectivo a las personas cuyos derechos fueses violados, aunque la violación se hubiera cometido por personas que actuaban en funciones oficiales.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos estableció el principio de igualdad en el goce de los derechos civiles y políticos entre hombres y mujeres (art. 3), reconoció el derecho a la vida (art. 6°), la prohibición de la esclavitud (8°) y la prohibición de las torturas y otros tratos crueles inhumanos y degradantes (art. 7°). También consagró el derecho a la libertad y seguridad personal, disponiendo que nadie podrá ser sometido a detención o arbitraria ni podrá será privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo a los procedimientos establecidos por ésta (art. 9).

El Pacto de Derechos Civiles y Políticos, estableció la posibilidad de suspender de manera limitada algunos derechos reconocidos en el Pacto, cuando se trate de "situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente".[106] Las medidas que tomen los Estados en estos casos, no pueden ser incompatibles con las otras obligaciones impuestas por el derecho internacional como tampoco importar algún tipo de discriminación arbitraria, basada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social. Esta disposición no autoriza la suspensión de los algunos derechos mencionados expresamente por el Pacto, como el derecho a la vida, la prohibición a la esclavitud, la prohibición de la tortura y la detención arbitraria (art. 4 del Pacto).

A efectos de supervisar el cumplimiento del Pacto, el art. 28 dispuso la creación de un Comité de Derechos Humanos, entre cuyas funciones se encuentra la de examinar los Informes periódicos que los Estados Partes deben elaborar sobre la observancia del Pacto.

---

[105] Artículo 2° Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.
[106] Art. 4° Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Junto a los dos tratados mencionados, en el ámbito internacional se han celebrado una serie de Pactos y tratados sobre materias específicas, como la Convención sobre la Prohibición de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, la Convención en contra del Apartheid, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), etc. Cada uno de estos tratados establece sus propios mecanismos de control, normalmente a través de la elaboración de Informes Periódicos de los Estados y el establecimiento de una Comisión del Tratado respectivo, muchas de ellas con facultades de recibir comunicaciones individuales de personas afectadas.

A efectos de la presente tesis, interesa destacar la Convención contra la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1984. En esta Convención, se define la tortura en los siguientes términos:

> *"…todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas…".*

La definición de la Convención contra la tortura exige por una parte la existencia de un sujeto activo especial en la comisión de la tortura: funcionarios públicos u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, con su consentimiento o aquiescencia.

Sin embargo, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, ya había en parte superado la exigencia de los fines, al señalar que la aplicación se sufrimientos podía ser causado "…con cualquier otro fin…". El art. 2° de la Convención Interamericana establece que "…se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica".

En el ámbito interamericano, el 1948, en Bogotá, Colombia, fue adoptada por la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en la Novena Conferencia Internacional Americana. Y en San José de Costa Rica, en 1969 fue suscrita la Convención Americana de Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José.

El art. 1° del Pacto de San José establece que los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella "…y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social".[107] Y el artículo 2° del Pacto, establece la obligación de los Estados Partes de adoptar las medidas legislativas o de otro tipo que fuesen necesarias para hacer efectivos estos derechos y libertades.

El Pacto de San José en su artículo 1° establece dos obligaciones esenciales para los Estados, que son respetar y garantizar los derechos y libertades reconocidos por el mismo Pacto. Como señala la profesora Cecilia Medina, estas dos obligaciones son exigibles inmediatamente; la obligación de respetar significa que el Estado y sus agentes no pueden violar los derechos humanos establecidos en la Convención y la obligación de garantizar "…exige al Estado emprender las acciones necesarias para asegurar que todas las personas sujetas a su jurisdicción estén en condiciones de ejercerlos y gozarlos".[108]

La obligación de garantizar implica el deber de organizar todo el aparato gubernamental de manera que sea capaz de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Además, de la obligación de garantizar, se derivan otras obligaciones. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha señalado que "como consecuencia de esta obligación los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar,

---

[107] Convención Americana de Derechos Humanos, suscrita en la Conferencia especializada Interamericana de Derechos Humanos, celebrada en San José, Costa Rica, entre el 7 a 22 de noviembre de 1969.

[108] Medina Quiroga Cecilia y Nash Rojas Claudio, *Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Introducción a sus Mecanismos de Protección.* Universidad de Chile, Facultad de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos. Andros impresores, Santiago de Chile, 2007.

además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos".[109]

La Convención Americana estableció un doble sistema de control, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión tiene como función principal promover el respeto y la promoción de los derechos humanos. En esta función, se encuentra facultada para realizar a los gobiernos observaciones, a objeto de que tomen medidas progresivas a favor de los derechos humanos, realizar los estudios que considere convenientes y solicitar a los Estados Partes informes sobre las medidas que adopten en materias de derechos humanos. Además, la Comisión está facultada para recibir peticiones de personas u organizaciones que contengan denuncias de violaciones a los derechos reconocidos en el Pacto.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos posee dos funciones, una jurisdiccional y otra de carácter consultivo. En su función jurisdiccional, la Corte podrá conocer de los casos que la Comisión Interamericana y los estados Partes presenten a su conocimiento. Además, en su función consultiva, los Estados Partes podrán solicitar a la Corte, su opinión sobre la interpretación de la Convención Americana o de otros Tratados internacionales de protección a los derechos humanos.

1.3.3.2 Violaciones a los Derechos Humanos

Para los efectos de esta tesis, nos hemos referido a violaciones a los derechos humanos como aquellas violaciones a los derechos y libertades reconocidos por el sistema internacional de los derechos humanos y que tienen un sujeto activo especial, pues son cometidas por el Estado o sus agentes. Estas violaciones a los derechos humanos, cuando forman parte de una política de Estado, son reiteradas y/o masivas, y pueden adoptar además otro carácter: el de crímenes internacionales o crímenes contra el derecho internacional.

Tras la segunda guerra mundial, se reconocieron tres categorías de crímenes contra el derecho internacional: los crímenes contra la paz, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.[110]

---

[109] Corte IDH, Caso Velásquez Rodríguez, sentencia de 28 de julio de 1988, considerando 166

[110] Por los objeto de esta tesis, no nos referiremos a los crímenes contra la paz, actualmente tipificado como crimen de agresión por la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma sobre

La normativa internacional aplicable a estos crímenes es de antiguo desarrollo. El 22 de agosto de 1864 se firmó el "Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la Suerte de los Militares en los Ejércitos en Campaña", revisado y actualizado en 1906 y 1929. En 1906 se estableció que sin distinguir a qué bando pertenecieran los heridos, estos debían protegerse contra el pillaje y los malos tratamientos. La Convención de La Haya de 29 de julio de 1899, relativa a las leyes y usos de la guerra terrestre y naval, modificada y actualizada en 1907, establecía que "…las Altas Partes Contratantes juzgan oportuno hacer constar que, en los casos no comprendidos en las disposiciones reglamentarias adoptadas por ella, las poblaciones y beligerantes han de quedar bajo la salvaguardia y el imperio de los principios del Derecho de Gentes, conforme a los usos establecidos entre las naciones civilizadas, a las leyes de humanidad y a las exigencias de conciencia pública".

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, los Tribunales de Nuremberg establecieron cuatro categorías de crímenes internacionales:

- Crimen contra la paz

- Crímenes de Guerra

- Crímenes contra la Humanidad o de Lesa Humanidad

- Conspiración o complot para cometer cualquiera de estos crímenes.

El art. 6 letra b) del Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, establecía que se entendía como crímenes de guerra

> *"... las violaciones de las leyes y de las costumbres de guerra. Estas violaciones comprenden, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, el asesinato, los malos tratos o la deportación para trabajar en esclavitud o con cualquier otro propósito, de la población civil en los territorios ocupados, el asesinato o los malos tratos de los prisioneros de guerra, la ejecución de rehenes...."*

El Tribunal consideró los actos contenidos en esta categoría como delitos de Derecho Internacional, y como tales estaban comprendidos en instrumentos internacionales

---

la Corte Penal Internacional (CPI), realizada en Kampala, el año 2010. La Resolución RC/Res 6, aprobada por consenso en la 13° sesión plenaria el 11 de junio de 2010, aprobó la definición del crimen de agresión y las modificaciones al Estatuto de la Corte Penal Internacional que se adjuntan.

anteriores a 1939, como el Reglamento de La Haya sobre las leyes y las costumbres de la guerra terrestre, anexo a las dos Convenciones de La Haya de 1899 y 1907 y la Convención de Ginebra de 22 de agosto de 1864.

Por su parte, el art. 6 c) del Estatuto del Tribunal Militar de Nuremberg establecía la siguiente enumeración de Crímenes contra la Humanidad: "... el asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación y todo acto inhumano cometido contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o bien las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos, cuando tales actos o persecuciones, hayan constituido o no una violación del derecho interno del país donde hayan sido perpetrados, sean cometidos al perpetrar un crimen sujeto a la jurisdicción del Tribunal o en relación con él".

Los principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto y las Sentencias del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, fueron confirmados por la Asamblea General en la Resolución 95 (I) de 11 de diciembre de 1946. Posteriormente, se dictó la Resolución 3074 (XXVIII) de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 3 de diciembre de 1973, que establece los "Principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra, o de crímenes de lesa humanidad". Entre estos principios destacan:

> *"1. Los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, dondequiera y cualquiera que sea la fecha en que se hayan cometido, serán objeto de una investigación, y las personas contra las que existen pruebas de culpabilidad en la comisión de tales crímenes serán buscadas, detenidas, enjuiciadas y, en caso de ser declaradas culpables, castigadas.[…]*
>
> *5. Las personas contra las que existan pruebas de culpabilidad en la comisión de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad serán enjuiciadas y, en caso de ser declaradas culpables, castigadas, por lo general en los países donde se hayan cometido esos crímenes. A este respecto, los Estados cooperarán entre sí en todo lo relativo a la extradición de esas personas. […]*
>
> *8. Los Estados no adoptarán disposiciones legislativas ni tomarán medidas de otra índole que puedan menoscabar las obligaciones internacionales que hayan contraído con respecto a la identificación, la detención, la extradición y el castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad."*

La Ley N° 10 del Consejo de Control Aliado en Alemania, reconoció los crímenes contra la humanidad como categoría autónoma de la guerra, es decir, éstos podían ser cometidos en tiempo de paz o de guerra. Según el art. 2 de la Ley N° 10, se entendía

por crímenes contra la humanidad, entre otros, el asesinato, el exterminio, la encarcelación, la tortura, las violaciones u otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil o las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos.

Años más tarde, en 1968, la Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad[111] de fecha 26 de noviembre de 1998. La Convención señalaba en su preámbulo que los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad figuran entre los delitos de derecho internacional más grave y que la "represión efectiva de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad es un elemento importante para prevenir esos crímenes y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales, y puede fomentar la confianza, estimular la cooperación entre los pueblos y contribuir a la paz y seguridad internacional".

A efectos de la sanción de estos crímenes, el artículo 1º de la Convención declaró imprescriptibles:

a) Los crímenes de guerra. Según la definición del Estatuto del Tribunal de Nuremberg, los principios de derecho internacional de Nuremberg confirmados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y las Convenciones de Ginebra de 1949

b) Los crímenes de lesa humanidad. Cometidos tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz según la definición del Estatuto del Tribunal de Nuremberg, los principios de Derecho Internacional de Nuremberg confirmados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como el apartheid y el genocidio.

El artículo 2º del Tratado estableció que la Convención se aplicaba, sin distinción, a las autoridades del Estado y a particulares, ya sea que hayan participado como autores, cómplices o hayan incitado directamente a la perpetración de esos crímenes y cualquier sea su grado de desarrollo. En el artículo 3 y 4 las partes se obligan a adoptar las medidas legislativas o de otra índole que fueran necesarias para hacer posible la extradición y para que la prescripción de la acción penal o de la pena no se aplique a estos crímenes.

[111] Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, adoptada la Asamblea General de Naciones Unidad en su Resolución 2391 (XXIII), de 26 de noviembre de 1968. Preámbulo.

Por su parte, en el ámbito exclusivo del Derecho Internacional Humanitario, los Convenios de Ginebra de 1949, consagraron desde entonces el deber del Estado de persecución de los crímenes de guerra. Los Convenio de Ginebra de 1949 son:

i. Convenio de Ginebra I, para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña.

ii. Convenio de Ginebra II, de los heridos y de los náufragos de las Fuerzas Armadas en el mar.

iii. Convenio de Ginebra III, sobre Prisioneros de Guerra.

iv. Convenio de Ginebra IV, sobre protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Estos Convenios fueron suscritos por Chile el 12 de agosto de 1949 y sus ratificaciones depositadas en Berna el 12 de octubre de 1950, entrando en vigor para Chile 6 meses después. Fueron publicados por Decreto N° 752 de Relaciones Exteriores, el 5 de diciembre de 1950 y publicados en el Diario Oficial los días 17, 18,19 y 20 de abril de 1950.

Los Convenios de Ginebra se ocuparon también de la protección de las personas en caso de conflictos armados sin carácter internacional, estableciendo normas mínimas de protección. El artículo 3 común a los IV Convenios, ordena que en casos de conflictos armados sin carácter internacional que ocurran en el territorio de alguna de las Partes, se trate con humanidad a las personas que no participan de las hostilidades y a los miembros de las FFAA que estén fuera de combate, por cualquier causa (herida, detención, etc) y prohíbe en cualquier tiempo y lugar, los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio, las mutilaciones, las torturas, etc.

El art. 147 del IV Convenio estableció que se consideran infracciones graves al Convenio los siguientes actos contra las personas: homicidio intencional, torturas o tratos inhumanos, atentar gravemente contra la salud o la integridad física, etc. Una disposición similar aparece en el art. 130 del Convenio sobre Prisioneros de Guerra (Convenio III). El artículo 148 del mismo Convenio IV (art 131 del Convenio III)

establece que ninguna parte podrá exonerarse a sí misma de las responsabilidades en que haya incurrido ella u otra parte, respecto de las infracciones del art. anterior.

El art. 3 común, más los art. 147 del Convenio IV y el art. 13 del Convenio III, establecen obligaciones expresas a los Estados, prohíben el homicidio intencional, las torturas, los tratos crueles, etc. La infracción de estos artículos, significa una infracción grave de los convenios de lo cual surgen diversas consecuencias. Por una parte, se aplica el art. 148 del Convenio IV y el 131 del Convenio III y se prohíbe que el Estado se exonere asimismo de sus responsabilidades y por otra el Estado adquiere, de igual manera, responsabilidad internacional por las infracciones cometidas.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, por su parte, definió su competencia en el art. 5°, señalando que la Corte será competente para conocer los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, pudiendo conocer el crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, y el crimen de agresión. Respecto de los crímenes de guerra los define en su art. 8 y señala que la Corte tendrá competencia para conocer de estos crímenes, "…cuando se cometan como parte de un plan o política"[112] o sean cometidos en gran escala. Luego señala que se entenderán como crímenes de guerra, las infracciones graves a los Convenios de Ginebra de 1949, a saber, cualquiera de los actos que enumera posteriormente, cometidos contra personas u objetos protegidos por el respectivo Convenio. Entre las figuras que señala, se encuentra el homicidio intencional, las torturas o los tratos inhumanos incluidos los experimentos biológicos, causar deliberadamente grandes sufrimientos o atentar gravemente contra la integridad física o la salud, la toma de rehenes, etc.[113]

El mismo artículo, en la letra C), también considera crímenes de guerra, en caso de conflicto armado no internacional, "las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos cometidos contra personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa:

[112] Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, art. 8° N°1
[113] Ver art. 8° N° 2 del Estatuto de Roma.

i) Los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles y la tortura;

ii) Los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

iii) La toma de rehenes;

iv) Las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal regularmente constituido, con todas las garantías judiciales generalmente reconocidas como indispensables.

El artículo 7 del Estatuto, definió los crímenes de lesa humanidad, cuando se cometa uno de los siguientes actos, “como parte de un ataque generalizado o sistemático en contra de una población civil, con conocimiento de dicho ataque:

a) Asesinato;

b) Exterminio;

c) Esclavitud;

d) Deportación o traslado forzoso de población;

e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;

f) Tortura;

g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;

h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto

mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte;

i) Desaparición forzada de personas;

j) El crimen de apartheid;

k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

Luego el Estatuto define la mayoría de estos crímenes. Al respecto nos gustaría detenernos en la definición de desaparición forzada de personas y la de torturas.

El Estatuto de Roma entiende por desaparición forzada de personas, la aprehensión, detención o secuestro de una personas por parte de un Estado o una organización política, con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguida de la negativa a admitir la privación de libertad o entregar información sobre la suerte o el paradero de la personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.[114] Esta definición es coincidente con el concepto de desaparición forzada establecido en la Convención Interamericana sobre detención forzada de personas, que señala que "se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes".[115]

El Estatuto incorpora la desaparición forzada cometida por una "organización política". Sin embargo, esta ampliación del sujeto activo del delito, debe entenderse en el contexto de la definición de crímenes de lesa humanidad, que exige que el acto sea cometido como parte de un plan sistemático o generalizado en contra de la población civil o a gran escala.

---

[114] Art. 7° N° 2 letra i) Estatuto de Roma.

[115] Convención Interamericana sobre detención forzada de personas, adoptada en Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

1.4. Marco Metodológico

1.4.1 Una investigación multimodal

Como se reseñó en la sección anterior, el ámbito de estudio que abarca la presente tesis –las violaciones a los derechos humanos cometidos por la DINA– ha sido abordado a partir de una número limitado de fuentes y métodos que, además, se repiten en investigación tras investigación. Esto, en la práctica, significa que lo que se conoce en la actualidad es estrictamente limitado. Existe, por tanto, un amplio universo de problemas (y dimensiones y aspectos de los mismos) que pueden investigarse con gran provecho para el conocimiento social e histórico; y también para la construcción de memoria respecto a la represión en dictadura. No contamos, *v. gr.*, con análisis cuantitativos exhaustivos de las víctimas o de las causas judiciales por violaciones a los derechos humanos. Y tampoco contamos con estudios cualitativos sistemáticos y rigurosos sobre, por ejemplo, el contenido de los discursos de los actores fundamentales del periodo, la dictadura y la(s) oposición(es)[116]. En cierto sentido, está casi todo por hacerse en la investigación empírica sobre las violaciones a los derechos humanos en Chile.

Para abordar el problema de la presente investigación y dar respuesta a sus preguntas, se requiere generar, procesar y/o analizar dos tipos de material empírico. En primer lugar, es fundamental contar con estadísticas en general e información demográfica en particular sobre las víctimas de violaciones a los derechos humanos de la DINA. Sin esa información, no es posible determinar qué patrones seguía la política de represión. No se podría saber, por ejemplo, que ciertos grupos políticos, como el MIR, fueron objeto de una represión más intensa, más brutal, más obsesiva que otros. Salvo por los recuentos genéricos y, según sabemos en la actualidad, parciales e incompletos del Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, esa información, con el nivel de detalle y desagregación requerida para la presente investigación, hoy no existe. Por lo tanto, es indispensable generarla.

---

[116] En estricto sentido, en 1998 se hizo un esfuerzo por compilar los mensajes oficiales de la dictadura –conocidos con el nombre de “bandos militares”– y someterlos a algún gado, muy genérico, de análisis. Véase Roberto, Manuel Antonio y Carmen Garretón, *Por la fuerza, sin la razón.* Lom ediciones, Santiago, 1998. Dado el nivel de generalidad y la simpleza de los comentarios analíticos en esta obra, sería excesivo concluir que se trata de una investigación cualitativa y/o un análisis de contenido de los mensajes de la dictadura.

En segundo lugar, se requiere sistematizar y analizar el material fundamental para la presente investigación: el contenido de los expedientes de las causas judiciales seguidas contra agentes de la DINA.

Ambos requerimientos metodológicos han sido abordados en la investigación de la presente tesis. Esto, sin embargo, supone un problema adicional: el del tipo de investigación. La sistematización de información para generar datos estadísticos la convertiría en una investigación cuantitativa. Pero el estudio y análisis de los expedientes judiciales la convertirían en una investigación cualitativa.

En estricto rigor, abordar el problema y dar respuesta a las preguntas de la presente investigación requiere ambos tipos de material y, por lo tanto, ambas perspectivas de investigación. No es posible llegar a la información que alimenta el problema y que, por eso mismo, permite delimitar el campo de las causas judiciales a investigar sin la sistematización y el análisis cuantitativo de los casos de violaciones a los derechos humanos. Y tampoco sería posible responder a las preguntas de la presente investigación sin el análisis del material de las causas judiciales. Sólo la articulación de ambas estrategias de investigación hace posible el conocimiento que pudiera generar y aportar esta tesis.

Hasta hace algunas décadas la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa se consideraban dos formas antagónicas e irreconciliables de abordar la realidad. Muchos manuales de texto se referían a sus enfoques de base con el término "paradigma", un concepto popularizado por el filósofo de la ciencia Thomas S. Kuhn que designa a una comunidad que ha aceptado una forma particular de abordar y dar respuesta a los problemas de su campo de investigación. Una peculiaridad de los paradigmas es, según Kuhn, la "inconmensurabilidad": los conceptos, los procedimientos de investigación, incluso los valores de base de un paradigma no son compatibles con los de otro paradigma. En este marco, echar mano de este concepto para referirse a los enfoques cuantitativo y cualitativo era una forma de recalcar el antagonismo entre ellos. Y ni qué decir de la posibilidad de usarlos juntos en una misma investigación.

En las últimas décadas, sin embargo, la literatura especializada en metodología de la investigación ha empezado a evaluar, primero, y a incentivar, luego, la integración de las perspectivas cuantitativa y cualitativa. El fundamento de la integración radica en que cada perspectiva de investigación aporta formas de abordar y mirar los problemas

que no son opuestas ni contradictorias, sino complementarias entre sí. El conocimiento gana en amplitud y profundidad cuando una misma investigación aborda los aspectos cualitativos y cuantitativos de su objeto/sujeto de estudio.

Un conocido manual de introducción a la metodología de la investigación ha llamado a la integración de las perspectivas cualitativas y cuantitativas con el nombre de "perspectiva integral" o "perspectiva multimodal"[117]. Ésta es precisamente la perspectiva que se aplica en la investigación de la presente tesis[118].

1.4.2 Sistematización y análisis cuantitativos de causas

La primera operación realizada para la presente investigación fue la creación de una base de datos con toda la información que pudiera tabularse sobre las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la segunda etapa de la represión: la etapa protagonizada por la DINA (1974 – 1977)[119].

Las fuentes a las que se recurrieron para sistematizar la información son de dos tipos:

a) Informes de las distintas comisiones: inicialmente se tomaron los tres Informes sobre Violaciones a los Derechos Humanos en Chile y se tabularon todos los datos de las personas que fueron calificadas por ellos como ejecutadas o desaparecidas.

b) Causas judiciales: concluida la sistematización de la información de los informes, se cotejó lo recolectado con los antecedentes recopilados en los expedientes de las causas judiciales. Eso permitió completar y/o rectificar la información que, por la naturaleza de sus funciones (escaso tiempo, exiguos recursos para investigar), las comisiones no habían podido compilar o verificar. La información de las causas, además de mayor exhaustividad, tiene también una actualidad mayor, puesto que fue recopilada con posterioridad al trabajo de las comisiones.

---

117 Véase Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Lucio, *Metodología del Investigación*. McGraw-Hill, México DF, 2003. Cap. 1.

118 La "perspectiva integrada" o "multimodal" ha sido bautizada también con otros nombres. Jesús Ibáñez, por ejemplo, le llamó "perspectiva dialéctica". Ver Jesús Ibáñez, "Perspectivas de la investigación social: el diseño en las tres perspectivas" en Manuel García, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira (compiladores). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza, Madrid, 2003, pp. 57 – 99 (sobre "la perspectiva dialéctica", pp. 86 y ss.).

119 Sobre las etapas de desarrollo de la represión en Chile, véase *supra*, pp. 3 y ss.

La unidad de análisis para la base de datos es la persona que fue objeto de la violación de sus derechos humanos. Cada persona se tomó como un caso y sus antecedentes tabulados y/o codificados en un conjunto de variables que, una vez procesadas, permitieran generar información relevante para esta investigación.

La información de la base de datos fue procesada para generar frecuencias, porcentajes y tablas de contingencia que permiten identificar patrones de represión y algunas de sus principales características. En otras palabras, en el diseño de la base datos y en el procesamiento de su información se siguieron los criterios establecidos por el metodólogo Juan Jiménez: el procesamiento y análisis de datos es menos un problema estadístico que de ciencias sociales; análisis sencillos pero orientados por preguntas con sentido aportan más respuestas y conocimiento relevante que análisis estadísticos muy sofisticados pero sin preguntas que lo guíen[120]. De este modo, simples frecuencias o cruces de datos pueden generar el material empírico suficiente para contrastar hipótesis o alcanzar los objetivos de una investigación que podría no encontrarse en regresiones o complejos análisis multivariables.

El resultado del procesamiento de la información y sus respectivos análisis se encuentran distribuidos por todos los capítulos de la presente tesis.

1.4.3 Investigación documental

La segunda operación realizada para la presente investigación fue el análisis del contenido de los expedientes judiciales de las causas seguidas contra agentes de la DINA. En otros términos, se siguió la metodología no obstructiva de la investigación documental o investigación de archivo.

Según la ha definido Bruce L. Berg[121], la investigación no obstructiva (a veces también llamada "no reactiva") es la que puede generar el material empírico requerido para su estudio sin necesidad de realizar una acción que suponga una reacción del objeto/sujeto investigado. A diferencia de la mayor parte de las técnicas de investigación (encuesta, entrevista individual o grupal, observación participante o no participante), que requieren algún tipo de intervención de parte del/a investigador/a en

[120] Juan Jiménez, "El análisis cuantitativo de datos" en Manuel Canales (coordinador), *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios.* Lom ediciones, Santiago, 2006. pp. 169 – 182.
[121] Ver Bruce L. Berg, *Qualitative research methods for the social sciences*. Pearson Education Inc, Boston, 2004. pp. 209 y ss.

el sujeto para que este genere el material empírico que de otra forma no habría generado, las técnicas de investigación no obstructivas se abocan a recolectar y analizar los vestigios, las consecuencias objetivas de la acción, por lo que no es necesario que el o la responsable esté presente mientras se investiga el resultado de su conducta. De esta forma se evita inducir en el objeto/sujeto de estudio un comportamiento determinado, como responder a una encuesta o un cuestionario, con todas las ventajas metodológicas que ello supone.

Un ejemplo puede servir para ilustrar la diferencia. Una investigación obstructiva que buscara determinar las radios preferidas por la audiencia le preguntaría (es decir, intervendría y generaría una reacción) por ellas a una muestra de personas. Una investigación no obstructiva, por el contrario, evita intervenir en el sujeto y busca el vestigio de las preferencias en algo que no demande su reacción. Por ejemplo, recopilaría el listado de radiodifusoras registradas en la memoria del reproductor del automóvil o de la casa y les asignaría un puntaje de preferencia en función a la posición: la primera radio registrada recibiría 10 puntos, la segunda 9, y así sucesivamente.

Pues bien, la fuente primordial y más común de investigaciones no obstructivas es la investigación documental o de archivo. Esta técnica permite analizar los textos con una estrategia híbrida entre la entrevista y la observación: por una parte, es posible realizar preguntas al documento, y, por otra, observar con la misma intensidad que podría hacerse hacia una acción o protagonista de un suceso[122].

Además de la no obstrucción o no reactividad, la investigación documental presenta las ventajas de la exclusividad (los documentos poseen un carácter único, que difiere del que puede obtenerse de una entrevista u observación) y la historicidad (permanecen en el tiempo, dándole una dimensión histórica al análisis)[123].

Según la disponibilidad de las fuentes, los documentos o archivos a investigar pueden ser públicos o privados. Los archivos públicos, a su vez, se pueden dividir en tres categorías[124]:

---

[122] Ruiz Olabuénaga, José Ignacio. *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao, 2012.

[123] Valles, Miguel S. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*, Síntesis, Madrid, 1999 (1ª reimpresión). p. 129.

[124] La presente clasificación ha sido tomada de Berg, Bruce L. *ibid*, pp. 211 y ss.

a) *Cuentas comerciales*, que son todos los registros escritos o audiovisuales de actos de consumo. Pueden incluir suscripciones a periódicos, revistas, canales de televisión, transcripciones de programas o entrevistas, videos, dibujos o mapas, entre otros.

b) Registros actuariales, que son documentos que sirven para tramitar o acreditar condiciones o situaciones. Todos los registros de nacimiento, matrimonio, defunción o divorcios caben en esta categoría. También los formularios que se llenan para cobrar seguros o solicitar créditos bancarios.

c) *Registros en documentos oficiales*, que son todos aquellos documentos que guardan por escrito las actuaciones de alguna autoridad u organización. Las actas de asambleas, las resoluciones de autoridades, los oficios o memos que intercambian las oficinas públicas, las denuncias antes la policía o los mismos informes policiales son los ejemplos más típicos de esta categoría de archivo.

Los expedientes de las causas judiciales pertenecen este último tipo de archivo. Son un registro de hechos, acciones y testimonios. Constituyen, por tanto, material empírico en el más estricto sentido del término.

La información que los expedientes aportan sobre los casos de violaciones a los derechos humanos, además, presenta dos ventajas significativas respecto a la que fue recopilada por las Comisiones. La primera ventaja es que constituye información exhaustiva. Mientras las Comisiones dispusieron de algunos meses para recopilar y ponderar información sobre miles de personas, los expedientes de las causas recogen los resultados de indagaciones realizadas durante años. Debido a la naturaleza de los crímenes investigados, la mayor parte de ellos de lesa humanidad, las autoridades judiciales no fueron objeto de presión por la posibilidad de expiración de plazos de investigación. Por eso, cada una completa decenas de tomos con informes sobre trámites forenses y judiciales, testimonios, documentación y otra información relevante que por regla general no estuvo disponible (o al menos no con la misma amplitud y exhaustividad) para las Comisiones.

La segunda ventaja es que los estándares probatorios de un proceso judicial suelen ser mayores que los de una Comisión. Dado que lo que un tribunal puede admitir como prueba está regulado y establecido por la legislación procesal, sus filtros debieran ser más exigentes que los que puedan aplicar una Comisión no normada por

leyes. Eso, en gran medida, hace que la información contenida en los expedientes pueda considerarse no sólo más exhaustiva, sino que además más confiable que la recopilada por las Comisiones.

Los expedientes de las causas judiciales se han tomado como fuente documental y no como discurso. Por lo tanto, se los ha sometido a un análisis de carácter historiográfico (como fuente de información sobre hechos y acciones) y no a un análisis de discurso (como fuente de sentidos y significados).

1.4.4 Triangulación

En términos generales, la presente investigación puede tomarse como un ejercicio de triangulación en gran formato y de gran alcance. Teniendo las versiones más o menos establecidas de los informes de las Comisiones, la indagación de los expedientes judiciales realizada para la presente tesis permite contrastar dichas versiones y, según el caso, darlas por válidas o complementarlas, rectificarlas o sustituirlas.

En esta investigación, la triangulación mencionada permite precisar y afinar el conocimiento que tenemos sobre la DINA y sus formas de implementar la política represiva de la dictadura. Otras investigaciones podrán profundizar en detalles de las causas u otros aspectos de la política represiva a partir del mismo material empírico.

1.5. Estructura de la tesis

La presente tesis se divide en dos partes. La primera parte se enfoca en la Unidad Popular, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y las graves violaciones a los derechos humanos en la dictadura. La segunda estudia el funcionamiento de la DINA y la acción específica en contra del MIR entre los meses de mayo de 1974 y febrero de 1975; finaliza con un análisis de los montajes comunicacionales organizados por la DINA y el ataque a la parcela de Malloco, donde se refugiaba la Comisión Política del MIR, en octubre de 1975.

En la primera parte, el capítulo dos propone una síntesis histórica sobre la Unidad Popular, que contextualiza el entorno en el cual se produjo el golpe de Estado. El golpe de Estado fue la respuesta brutal y violenta de parte de las Fuerzas Armadas, la elite chilena y el Departamento de Estado norteamericano a la experiencia

transformadora que se estaba viviendo en Chile entre los años 1970 y 1973. No se puede comprender el golpe de Estado y la violencia posterior en contra de la población sin referirse a la Unidad Popular, el gobierno de Allende y las aspiraciones revolucionarias de una parte de la sociedad chilena.

El capítulo tercero está dedicado al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR, que, como se ha señalado, era un partido pequeño, joven, crítico de la izquierda tradicional chilena, que sin ni siquiera haber sido parte de la Unidad Popular se transformó para el principal organismo represivo de la dictadura, la DINA, en el enemigo a exterminar.

Finalmente, en el capítulo cuarto se cierra la primera parte dedica al contexto histórico con una síntesis de las principales violaciones a los derechos humanos en los inicios de la dictadura, deteniéndonos en la acción de los CAJSI, el endurecimiento de octubre de 1973 con la Caravana de la Muerte y la acción del Servicio de Inteligencia Aérea, que sería la principal competencia de la DINA en la represión al MIR y que incluso con algunas operaciones se le adelanta en varios meses. Esto permite mostrar la situación en la que se encontraba el país al momento en que la DINA comienza a operar y desarrollar sus actividades represivas.

La segunda parte está destinada al objeto principal de la tesis: la acción represiva de la DINA en contra del MIR. En el capítulo quinto se describirán los orígenes de la DINA, su estructura, métodos de acción, principales cuarteles de detención y tortura, etapas de funcionamiento en relación a sus objetivos. El capítulo sexto está centrado en la acción represiva entre mayo de 1974 y febrero de 1975, los ataques a las diferentes estructuras, la desaparición de militantes y los comunicados de guerra, es decir, la difusión de los resultados de la DINA al país, un elemento fundamental de la política de contrainsurgencia aplicada por las dictaduras latinoamericanas de las décadas de 1960 y 1970. Para describir el funcionamiento de las acciones comunicacionales se analizan dos montajes mediáticos, la Conferencia de prensa de febrero de 1975 y la Operación Colombo de julio de 1975. Ambos montajes tenían el propósito de encubrir los crímenes de la DINA, específicamente la desaparición forzada de personas.

2. Contexto histórico

2.1. Las elecciones de septiembre de 1970 y el inicio de la intervención norteamericana en Chile.

En elecciones democráticas y por primera vez en la historia de Chile, en septiembre de 1970, un candidato socialista, Salvador Allende Gossens, conquistaba la presidencia del país. Allende representaba a la Unidad Popular, una coalición de partidos de izquierda que contaban con una larga tradición histórica y estrechos vínculos con las clases populares del país. Estas elecciones se desarrollaron en medio de un incremento de las movilizaciones populares, tanto de los tradicionales movimientos obrero y estudiantil como de nuevos sectores que se incorporaban a las luchas sociales y políticas, especialmente pobladores y campesinos, quienes, sin lugar a dudas, favorecieron el triunfo de la izquierda.[125] Contribuyó también a la victoria de la izquierda, que el centro y la derecha política se presentaron divididos a las elecciones de 1970.

Seis años antes, en 1964, la Democracia Cristiana (DC), principal partido del centro político chileno, había vencido con mayoría absoluta, proponiendo a los chilenos una "Revolución en Libertad". Esta propuesta política recogía aspectos de la doctrina social de la Iglesia y las principales orientaciones de la Alianza para el Progreso, del gobierno de los Estados Unidos, que buscaba hacer frente a los efectos de la Revolución Cubana en América Latina. El gobierno democratacristiano, encabezado por Eduardo Frei Montalva, realizó un conjunto importante de cambios económicos, que incluyeron la reforma agraria y la "chilenización" del cobre; de cambios sociales, como la ley de sindicalización campesina, una Oficina de Promoción Popular y un importante programa de construcción de viviendas; así como de cambios orientados a la modernización del sistema escolar chileno. Estas transformaciones buscaban modernizar la sociedad y favorecer la integración social de los grupos pobres marginales. Según el historiador Mario Garcés, las propuestas democratacristianas se asemejaban bastante a las propuestas populistas, frecuentes a mediados del siglo XX en América Latina, en el sentido del liderazgo carismático, la apelación al pueblo,

[125] Elgueta, Belarmino. *El Socialismo en Chile durante el siglo XX*. Plaza y Valdés, S.A. y Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1 ed. 2007. p. 344.

políticas redistributivas y reformas económicas, que en el mediano plazo llevarían a la DC a enfrentarse a la oligarquía agraria.[126]

Al interior de la Democracia Cristiana, coexistían tendencias entre quienes buscaban profundizar las reformas y quienes se mostraban partidarios de una modernización gradual que no alterara las bases del sistema capitalista. Las tendencias más gradualistas primaron en el gobierno, así se "chilenizó el cobre", es decir el Estado pasó a compartir la propiedad de las mineras, la Reforma Agraria afectó sólo a una parte del latifundio y las políticas redistributivas, tanto salariales como de vivienda, salud y educación, fueron moderadas o canceladas en aras de la estabilidad económica. De este modo, a mediados del gobierno, ante las dificultades económicas y el aumento de la inflación en 1967, el gobierno implementó una política tendiente a moderar el gasto público y contener las demandas sociales, lo que se tradujo en frustración respecto de las expectativas generadas por la "revolución en libertad".[127] En este escenario, las opciones democratacristianas para mantenerse el poder, en las elecciones de 1970, eran reducidas.

El triunfo del Partido Demócrata Cristiano, en 1964, fue posible por el apoyo de la Derecha, que evaluó que en una contienda a tres bandas -derecha, centro e izquierda- ésta última tenía serias posibilidades de vencer. Contribuyó también al triunfo de la DC, los apoyos externos, que un destacado cientista político calificó como "una interferencia extranjera sin precedentes en la historia política chilena".[128]

En cambio, en 1970, la derecha se encontrada distanciada del Partido Democratacristiano, por su oposición a la reforma agraria y favoreció a su propio candidato, Jorge Alessandri Rodríguez, a quien daba por seguro ganador. Finalmente, Salvador Allende Gossens alcanzó el 36.2 por ciento de los votos, seguido por el candidato de la derecha, Jorge Alessandri Rodríguez con un 34,9 por ciento de las preferencias y en un tercer lugar se ubicó Radomiro Tomic, del Partido Demócrata Cristiano, con un 27,8% de los votos.

---

[126] Garcés, Mario. *El Despertar de la sociedad. Los movimientos sociales en América Latina y Chile*. LOM Ediciones, Santiago, 2012. p. 112.

[127] Taller Nueva Historia. *El Movimiento Popular y la lucha por los cambios*, Serie Historia del Movimiento Obrero Tomo III. ECO-Taller Nueva Historia, CETRA/CEAL Santiago, sin fecha. pp. 3 y 4.

[128] Valenzuela, Arturo. *El quiebre de la democracia en Chile*, FLACSO, Santiago, 1989. p. 108.

De acuerdo a la Constitución Política de 1925, vigente en esos años, al no obtener ningún candidato la mayoría absoluta de los votos, el Congreso Pleno debía escoger al futuro Presidente de la República entre las dos primeras mayorías. Tradicionalmente se respetaba la voluntad expresada en las urnas y se proclamaba vencedor al candidato más votado. No obstante, la elección de Allende generó pánico y alarma entre algunos sectores del país, lo que estimuló a que grupos de derecha se organizaran para evitar que Allende asumiera la presidencia, generando un clima de pánico financiero.[129] También se activaron las alarmas en la Casa Blanca y en una histórica reunión celebrada 15 de septiembre de 1970, el Presidente de los Estados Unidos Richard Nixon ordenó a los funcionarios gubernamentales presentes, Henry Kissinger, asesor de Nixon, John Mitchell, Fiscal General de Estado y Richard Helms, Director de la CIA, impedir que Salvador Allende asumiera la presidencia o derrocarlo en caso de que fuera ratificado.[130] Es decir, inmediatamente proclamados los resultados electorales, poderosas actores nacionales y extranjeros comenzaban a conspirar en contra del nuevo gobierno.

Peter Kornbluh,[131] señala que en las notas manuscritas del Director de la CIA, Richard Helms, se recogen las directrices ordenadas por Nixon en la reunión del 15 de septiembre, entre las cuales destacan: "¡Salvar a Chile, aunque sólo haya 1 posibilidad contra 10!; el gasto vale la pena; sin riesgos ni implicar a la Embajada; U$ 10.000.000 disponibles, ampliables; jornada completa: nuestros mejores hombres; hacer saltar la economía".[132] Según Peter Kornbluh, se trata del primer documento desclasificado que

---

[129] Un discurso del Ministro de Hacienda de entonces, Andrés Zaldívar, militante democratacristiano, contribuyó a generar alarma pública, haciendo que numerosos ahorrantes retiraran sus depósitos bancarios. Ver VV.AA. "El Movimiento Popular y la vía chilena al socialismo". Serie Historia del Movimiento Obrero Tomo IV. ECO-Taller Nueva Historia, CETRA/CEAL Santiago, mayo de 1990. Elgueta, Belarmino. *"El Socialismo en Chile…"*, op.cit. p. 347.

[130] Kornbluh, Peter. *Pinochet: los archivos secretos*. Título original: *The Pinochet Files, A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability*. National Security Archive, 2003. Traducción castellana, Crítica, Barcelona. 2004. p. 27. Es importante destacar, que ya en el año 1975, una Comisión del Senado Norteamericano dirigida por el Senador Frank Church y compuesta por 19 senadores, investigó la intervención en Chile y publicó un Informe al respecto, denominado "Covert Action in Chile 1963-1973". El Informe se puede encontrar en la página web del Departamento de Estado, http://foia.state.gov/reports/churchreport.asp, así como en la página de The National Security Archive de la Universidad George Washington, http://www.gwu.edu/~nsarchiv/. La traducción al español del Informe, puede encontrarse en la página del Equipo Nizkor, en http://www.derechos.org/nizkor/chile/doc/encubierta.html

[131] Peter Kornbluh, Director del National Security Archive's Chile Documentation Project, de la Universidad de Washington, dirigió en los años noventa, la campaña por la desclasificación de los archivos norteamericanos relativos a la intervención del Gobierno Norteamericano en Chile.

[132] Kornbluh, Peter. op.cit. p. 28.

registra la orden de un presidente norteamericano de derrocar un gobierno democráticamente elegido.[133]

Según las investigaciones de Kornbluh, las acciones norteamericanas en Chile se remontan al menos al año 1961, cuando la CIA comienza a realizar acciones encubiertas, suministrando fondos a partidos de centro y a organizaciones sociales. El año siguiente, en 1962, se iniciaba un programa secreto de ayuda financiera a la Democracia Cristiana y el año 1964 se financiaría una parte considerable de la campaña de Eduardo Frei Montalva. La CIA realizó en Chile también otras operaciones, como la creación y mantenimiento de organizaciones cívicas con el fin de influir y movilizar a sectores de votantes. El año 1964 se usaron numerosos recursos para impedir que el candidato socialista, Salvador Allende, venciera en las elecciones y una vez que Frei asumió la presidencia, el gobierno norteamericano autorizó un amplio programa de cooperación económica, militar y política, convirtiendo a Chile en su principal beneficiario en América Latina. Tras los resultados de septiembre de 1970, las acciones encubiertas se intensificaron.[134]

Peter Kornbluh relata que Henry Kissinger, en sus memorias, identifica a Agustín Edwards, poderoso empresario chileno, propietario y editor del principal periódico del país, "El Mercurio" y en esa época distribuidor de Pepsi Cola en Chile, "como la persona que llevó a Richard Nixon a ordenar, el 15 de septiembre, el golpe de Estado".[135] Por mediación del Director General de Pepsi Cola, Don Kendall, amigo de Nixon y en cuya casa se alojaba Edwards, éste consiguió una entrevista con Nixon y el Fiscal Mitchell el 15 de septiembre de 1970 en la mañana y los puso al corriente del peligro que representaba Allende para sus intereses. Posteriormente, por órdenes de Kissinger, Richard Helms, Director de la CIA, se reunió con Agustín Edwards en Washington. En su declaración ante el Comité Church, en 1975, Helms declaró haber tenido la impresión que Nixon convocó a aquel encuentro (el del 15 de septiembre) y ordenó dar un golpe de Estado debido a la presencia de Edwards en Washington y por los comentarios de Kendall acerca de lo que ocurría en Chile.[136]

---

[133] Ídem.

[134] Ídem. pp. 31 y 32.

[135] Ídem. p. 33.

[136] Ídem. p. 34.

Los documentos desclasificados, señala Kornbluh, demuestran que las autoridades norteamericanas manejaban diversas opciones frente a un posible triunfo de Allende en las elecciones de 1970, opciones que incluían la realización de un golpe de Estado. Como principal obstáculo se identificaba al Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, de fuertes convicciones constitucionalistas y en el extremo opuesto al general retirado Roberto Viaux, como la principal figura dispuesta a ejecutar el golpe. Es relevante destacar, que en un documento identificado como *memorando 97*, se llegaba a la conclusión “que la elección de Allende no supondría ninguna amenaza militar estratégica o regional para los intereses de Estados Unidos en lo referente a seguridad y estabilidad”, pero el mismo informe contenía un anexo secreto redactado por la CIA titulado “Recurso Extremo: derrocar a Allende”.[137]

Para evitar que Allende asumiera la presidencia, los servicios norteamericanos contemplaban dos opciones: la primera, identificada como Vía I, consideraba una salida pacífica y la Vía II, designaba la salida golpista.[138] La Vía I necesitaba el apoyo de los democratacristianos e implicaba que el Congreso Pleno no ratificara a Allende sino que eligiera a Jorge Alessandri Rodríguez, quien había obtenido la segunda mayoría. El plan consistía en que Jorge Alessandri asumiera el poder, designara un gabinete militar y luego renunciara, promoviendo nuevas elecciones entre Frei y Allende. Ni Alessandri ni la Democracia Cristiana apoyaron esta salida.

Posteriormente se vislumbró la posibilidad de que Frei, aún en funciones, nombrara un gabinete militar y un nuevo presidente en funciones para luego salir del país, dejando el gobierno en manos de los militares. No obstante estos planes, que se discutían con algunos militares chilenos, no contaban con el apoyo de Frei. Por tanto, la Agencia decidió apoyar acciones que pudieran “inclinar” a Frei a sus vías de salida. Estas acciones, de la más variada índole, comprendían desde propaganda falsa a compañas del terror. De a poco ambas vías fueron acercándose y centrándose en la salida militar. La vía II estaba orientada a identificar algún militar dispuesto a dar un golpe de Estado violento así como proporcionar incentivos, dirección, coordinación equipo y financiamiento a los golpistas. Incluía la creación de un clima propicio para la realización del Golpe.[139]

---

[137] Ídem. p. 36.

[138] El Informe del Comité Church, creado por el Congreso Norteamericano para investigar las acciones encubiertas de la CIA en Chile, identifica estas vías como Track 1 y Track 2. Se mantuvo el término en español del texto de Kornbluh.

[139] Ibídem. pp. 36-45.

El 22 de octubre de 1970, un grupo de ultraderecha vinculado al general Viaux, intentó secuestrar al Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, quien recibió varios disparos que provocaron su muerte. La acción pretendía que se responsabilizara del secuestro a grupos de izquierda, creando así las condiciones para un golpe de Estado por parte de las Fuerzas Armadas. Agentes norteamericanos tuvieron vinculaciones directas con este grupo, suministrando armas y dinero al mismo. Los agentes conocieron e informaron los planes del secuestro, de hecho los días siguientes entusiastas cables circularon en la agencia, ya que el principal escollo para el golpe había sido eliminado.[140] Pero en contra de las esperanzas de los aparatos secretos norteamericanos, el crimen del General Schneider generó un rechazo generalizado en Chile y la tradición constitucional democrática se vio reforzada: días después Allende fue ratificado por el Parlamento.

Es importante señalar, que si bien la Democracia Cristiana no aparecía directamente vinculada a las conspiraciones golpistas y a los planes de la CIA, tampoco se mostraba partidaria del triunfo de Allende. En el convulsionado clima post elecciones, la Democracia Cristiana condicionó el voto por Allende en el Congreso, a la firma por la Unidad Popular de un Pacto de Garantías Constitucionales, en el cual el conglomerado vencedor se comprometía a respetar la legalidad e institucionalidad vigente, acuerdo que fue aceptado por un pragmático Allende. El mismo día del atentado al General Schneider, el 22 de octubre, se firmó el Estatuto de Garantías Constitucionales y dos días después, el Congreso Nacional ratificó la elección de Allende. El 4 de noviembre de 1970, Allende asumió la presidencia de la República.

2.2. El Programa de la Unidad Popular

El proyecto de la Unidad Popular unificó a la izquierda chilena y convocó a una amplia gama de partidos y movimientos, que se aglutinaron en una propuesta de cambios sin precedentes en la historia chilena, que pretendía realizar reformas estructurales en el Estado y en la sociedad.[141] El Programa de la Unidad Popular contemplaba la nacionalización de las riquezas básicas del país, especialmente el cobre; la continuación y profundización de la Reforma Agraria; la constitución de un área de

[140] Ídem. p. 52 y ss.

[141] Conformaron la UP el Partido Comunista de Chile, el Partido Socialista de Chile, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), el Partido Radical y Acción Popular Independiente (API). Más tarde se sumó la Izquierda Cristiana (IC), grupo escindido de la Democracia Cristiana, en 1971.

propiedad social, nacionalizando las empresas monopólicas; y un conjunto de políticas sociales en favor de la redistribución de la riqueza. Este programa se realizaría por vías legales y pacíficas, sin alterar el Estado de Derecho y el sistema de democracia representativa. Esta estrategia política de Allende y la Unidad Popular, fue conocida como "la vía chilena al socialismo".[142] Sin embargo, este proceso generaría grandes confrontaciones al interior de la sociedad, en especial, a partir de los afectados por las reformas, es decir, las empresas norteamericanas (cobre), los grandes propietarios de la tierra y las empresas monopólicas, tanto en la industria como en el sector financiero.

A fines de los años 60, al igual que en otros lugares del mundo, en Chile existía un clima favorable al cambio social y político, proclive a realizar reformas estructurales en la economía y en las relaciones sociales imperantes. En este sentido, en las elecciones de 1970, dos de los tres candidatos se mostraban partidarios de la realización de ciertas transformaciones, por ejemplo, la Democracia Cristiana defendía la idea de abrir el Estado a la participación de nuevos sectores sociales. Para la Unidad Popular, en cambio, las necesidades de transformación de la sociedad eran mucho más profundas, se trataba de crear una nueva estructura de poder, democratizar el Estado y ampliar significativamente los niveles de participación, ideas que se plasmaron en el Programa Básico de Gobierno.[143]

El Programa de la Unidad Popular, acordado por los partidos miembros del conglomerado en diciembre de 1969, reconocía una crisis profunda en el país, la cual se manifestaba en "el estancamiento económico y social, en la pobreza generalizada y en las postergaciones de todo orden que sufren los obreros, campesinos y demás capas explotadas",[144] así como en las dificultades crecientes que enfrentaban las capas medias. Estos problemas se podían resolver, ya que el país contaba con grandes riquezas. Chile se describía como un país capitalista, dependiente del imperialismo, "dominado por sectores de una burguesía estructuralmente ligados al capital extranjero".[145] Por otra parte, el Programa reconocía que la represión estatal, especialmente la del Grupo Móvil de Carabineros, afectaba a todos los chilenos. Frente a esta situación, según manifestaba el Programa, "la única alternativa

[142] Respecto de "la vía chilena al socialismo", ver el "Mensaje al Congreso Pleno", realizado por Salvador Allende el 21 de mayo de 1971.

[143] Unidad Popular: Programa Básico de Gobierno. Ver en Farías, Víctor. *La Izquierda Chilena. 1969-1973*, Pp. 114-141. Disponible en wwww.cepchile.cl. El programa puede encontrarse también en http://www.memoriachilena.cl/temas/documento_detalle.asp?id=MC0000544

[144] Ídem.

[145] Ídem.

verdaderamente popular y, por lo tanto, la tarea fundamental que el Gobierno del Pueblo tiene ante sí, es terminar con el dominio de los imperialistas, de los monopolios, de la oligarquía terrateniente e iniciar la construcción del socialismo".[146]

El Programa auguraba que se instalaría el régimen más democrático en la historia del país. En materia de estructura política, se planteaban como objetivos centrales el preservar y profundizar los derechos democráticos y las conquistas de los trabajadores, así como transformar las instituciones para que el pueblo obtuviera el real ejercicio del poder. Expresamente se señalaba que el gobierno sería pluripartidista, se garantizaría el ejercicio de los derechos democráticos y el respeto de las garantías individuales y sociales. Para hacer estos derechos efectivos, se señalaba que las distintas organizaciones sociales serían llamadas a intervenir en las decisiones de los órganos de poder, se crearía una Asamblea del Pueblo como órgano superior de poder, que sería una única Cámara que expresaría la soberanía nacional y en ella se manifestarían las distintas corrientes de opinión.

El objetivo central de la política económica propuesta por el Programa, consistía en terminar con el poder capitalista monopólico y el latifundio. En este desafío la planificación jugaría un rol central y se constituiría un área estatal dominante, formada por las empresas estatales y las que se expropiarían. Como primera medida se anunciaba la nacionalización de las riquezas mineras como el cobre, hierro y salitre. También se contemplaba un área de propiedad privada, en el cual permanecerían la mayoría de las empresas de la industria, minería, agricultura y servicios. Habría un sector mixto donde se combinarían intereses estatales y particulares. En relación al agro, se realizaría un proceso de profundización y extensión de la reforma agraria y las tierras expropiadas se organizarían preferentemente en forma de cooperativas. La política económica se gestionaría a través de un sistema nacional de planificación económica y mediante la gestión del sector estatal de la economía.[147]

2.3. El primer año de gobierno de la UP

En general, distintos estudios coinciden en que el primer año de la Unidad Popular fue el de sus mayores logros. La Unidad Popular asumió el gobierno y puso en práctica sus reformas y parte del programa. La inflación se redujo de un 35 por ciento a un

[146] Ídem.

[147] Ídem.

22%, se realizó la nacionalización del cobre, el carbón y el salitre, comenzó la constitución del área de propiedad social, se profundizó la reforma agraria y surgieron las primeras expresiones de participación de trabajadores en tareas económicas. El historiador norteamericano Peter Winn señala que a este impresionante registro de reformas estructurales, se deben sumar otros logros, como la participación de trabajadores y campesinos en la administración de su lugares de trabajo, como ocurrió en la fábrica Ex Yarur, que fue la primera fábrica tomada por sus trabajadores, quienes lograron su estatización y la co-gestión de la misma; "la masiva redistribución del ingreso; la disminución de la inflación y el desempleo, la expansión de programas de vivienda, salud, educación; la extensión de la seguridad social; la reforma del sistema legal", lo que constituye "un conjunto extraordinario de logros, inigualados por ningún presidente chileno anterior, y menos durante su primer año mandato".[148]

Si bien el gobierno de la Unidad Popular generó esperanzas y expectativas en la izquierda y amplios sectores populares, como ya señalamos, generó también oposición entre un sector de la sociedad chilena y fricciones al interior del propio bloque gobernante. Los empresarios y latifundistas afectados por las medidas expropiatorias, fueron paulatinamente adoptando una política de desestabilización del gobierno, a través de la acción parlamentaria y la legalidad existente, imponiendo trabas burocráticas y legales al proceso de cambio. Pero, al mismo tiempo, los sectores más radicales de la derecha comenzaron a realizar actos de sabotaje, acaparamiento y especulación. Se generaron canales de contactos con la oficialidad, campañas de prensa y propaganda y se organizaron actos de lucha callejera. Es importante destacar que el Partido Nacional, principal representante de la Derecha, ya entonces vislumbraba como salida para Chile, un proyecto autoritario, en el cual las Fuerzas Armadas jugarían un rol fundamental.[149]

En este periodo, la mayoría de las empresas norteamericanas fueron nacionalizadas sin mayor conflicto y a través de acuerdos entre las partes. No obstante, existieron situaciones de conflicto que generaron duras presiones económicas por parte del gobierno de los Estados Unidos. La Ford Motor Company fue acusada de operaciones ilegales en Chile y de suspender la importación de repuestos vitales, por lo cual fue

[148] Winn, Peter, *"Tejedores de la revolución. Los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo"*. LOM Ediciones, 1° ed. Chile, 2004. P. 302.

[149] Valdivia, Verónica, "Crónica de una muerte anunciada. La disolución del Partido nacional, 1973-1980". En Julio Pinto Vallejos, coordinador- editor, *Cuando hicimos la historia. La experiencia de la Unidad Popular*, LOM Ediciones, Santiago, 2005. Pp. 15-47.

tomada por sus trabajadores y el gobierno intervino. Otra empresa, la ITT colaboró activamente en el intento de impedir el ascenso de Allende al gobierno, situación que fue denunciada públicamente por el periodista norteamericano Jack Anderson en el Washington Post el 22 de marzo de 1972.[150] Por otra parte, el Gobierno acordó deducir de las indemnizaciones a pagar a las empresas mineras, utilidades que se consideraban excesivas (por sobre el 12 por ciento anual a partir de 1955), resolución que afectó fundamentalmente los intereses de la Anaconda Company y la Kennecott Cooper Co., copropietarias de grande empresas mineras.[151]

Ya el año 1970 Estados Unidos comenzaba a bloquear los préstamos y ayudas financieras a Chile. La hostilidad hacia el gobierno de Allende se tradujo en drásticas reducciones del crédito extranjero y la ayuda internacional al gobierno de la Unidad Popular. La nacionalización del cobre y la situación de las empresas no indemnizadas, contribuyeron a agudizar la política de bloqueo económico hacia Chile. Arturo Valenzuela señala que "funcionarios norteamericanos usaron su influencia con las crediticias internacionales, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano del Desarrollo, para que se cortara la ayuda a Chile. El Banco Mundial eliminó toda nueva ayuda y el BID sólo aprobó pequeños préstamos para organizaciones privadas".[152] Los Bancos privados también redujeron sus préstamos a Chile. Si durante el gobierno anterior Chile tenía a su disposición un promedio de U$ 300 millones en créditos de corto plazo, para el año 1972, la cifra se redujo a U$ 30 millones. Es importante destacar, sin embargo, que para Valenzuela, "en términos absolutos el descenso de la ayuda a Chile no representaba una grave reducción de recursos",[153] pero que sumados a la caída del precio del cobre, el aumento de la importación de alimentos, el fuerte endeudamiento heredado del gobierno de Frei, la disminución de la ayuda y el crédito agravaron la difícil situación del gobierno.[154]

Alan Angell, en cambio, sostiene que Chile "dependía económicamente de los Estados Unidos y este factor causaría serias dificultades al gobierno Allende. Casi el 40 por ciento de las importaciones chilenas procedían de los Estados Unidos (incluido el 90

---

[150] Valenzuela, Arturo. *El quiebre de la democracia en Chile*, FLACSO, Santiago, 1989. Pp. 150-151.

[151] Altamirano, Carlos. *Dialéctica de una derrota*, Siglo XXI editores, México, 1978. Pp. 126 y 127.

[152] Valenzuela, Arturo. Op.Cit. P. 158.

[153] Ídem. P. 159.

[154] Ídem. Pp. 159-160.

por ciento de los pertrechos para la minería del cobre). La mayoría de los créditos exteriores que obtenía Chile eran norteamericanos. Y los Estados Unidos eran el principal acreedor público internacional de Chile, y representaban el 50 por ciento de la deuda chilena en 1970".[155] Angell estima que los Estados Unidos eran la mayor fuente de inversiones extranjeras en la economía chilena.

A la brusca caída de los créditos y ayudas extranjeras, se sumaron otros factores que comenzaron a afectar seriamente los resultados económicos del gobierno. Como señala Valenzuela, la economía del país se vio gravemente afectada por la caída del precio del cobre en los mercados internacionales. El cobre constituye el principal recurso natural chileno y hasta hoy es fuente de sus principales ingresos. Por otra parte, el crecimiento de la demanda interna, producto del alza de salarios y capacidad de consumo de amplios sectores de la sociedad tradicionalmente excluidos, que favoreció la UP, condujeron a un aumento de la importación de alimentos, que sumado a la fuerte deuda externa heredada del anterior gobierno y las acciones de acaparamiento y sabotaje de sectores de la derecha, generaron graves déficit en la balanza de pagos y se tradujeron en alzas inflacionarias. Según el historiador norteamericano Steve Stern, "el populismo económico de Allende produjo un *trade off* clásico: una ganancia de corto plazo en la medida en que las alzas de salarios reales y la redistribución de los ingresos incrementaban el poder de compra y movilizaban el exceso de capacidad productiva, versus una crisis de mediano plazo, en la medida que el embotellamiento de la producción y el gasto deficitario, agravados por el acaparamiento y el sabotaje de los opositores, y por la mala administración de los funcionarios de gobierno, daban paso a la escasez, la inflación, el racionamiento y el mercado negro".[156]

En medio de esta complicada situación económica, la frágil relación con la Democracia Cristiana, surgida tras la firma del Estatuto de Garantías de Constitucionales, había comenzado a desmoronarse paulatinamente, cuando un hecho externo a las políticas del gobierno, marcaría definitivamente el giro de la Democracia Cristiana a la derecha. Pasados recién siete meses del nuevo gobierno, el 8 de junio de 1971 fue asesinado

---

[155] Bethell, Leslie ed. *Historia de América Latina. El Cono Sur desde 1930.* P. 260.

[156] Stern, Steve J. *"Recordando el Chile de Pinochet en Vísperas de Londres 1998"*. Libro Uno de la Trilogía *La caja de la memoria del Chile de Pinochet.* Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago 2009. Título original "*Remembering Pinochet Chile: On the Eve of London 1998".* Duke University Press, Durham, 2004. P. 60.

en Santiago por un comando de la Vanguardia Organizada del Pueblo VOP,[157] Edmundo Pérez Zujovic, ex Ministro del Interior del anterior gobierno y amigo del ex presidente Eduardo Frei. Pérez Zujovic había ordenado en el año 1969 el desalojo de una toma de terrenos en el sur de Chile, donde resultaron muertos 10 pobladores, por lo que se le responsabilizaba de la masacre.[158]

El presidente Salvador Allende condenó el asesinato del ex Ministro del Interior y se realizó por el gobierno una rápida y rigurosa búsqueda de los responsables. A los pocos días algunos de los autores del atentado fueron detenidos y otros fallecieron en enfrentamientos con la Policía de Investigaciones.[159]

Al mes siguiente de estos hechos, en julio de 1971, se rompió un acuerdo para la elección de la mesa del Senado y la Cámara entre la Democracia Cristiana y la Unidad Popular. En este mismo periodo, la Democracia Cristiana se alineaba con el Partido Nacional y la oposición unida lograba la mayoría en el Congreso. Después de fallidos intentos, la Democracia Cristiana sumó sus votos para aprobar una acusación constitucional contra el Ministro del Interior José Tohá. Arturo Valenzuela señala al respecto:

"El retiro del apoyo de la Democracia Cristiana en el Congreso hizo posible una serie de intentos de acusación constitucional y confrontaciones entre el Ejecutivo y el Congreso que amenazarían severamente la institucionalidad del país".[160]

Las acusaciones ministeriales comenzaron tras una protesta organizada por mujeres de clase media y alta en diciembre de 1971, conocida como la "marcha de las cacerolas", en la cual querían simbolizar que sus cacerolas estaban vacías. Participó

---

[157] La Vanguardia Organizada del Pueblo, es una pequeña agrupación izquierdista radical que no participaba del Gobierno de la Unidad Popular.

[158] Garcés Mario, "Construyendo 'las poblaciones': El movimiento de pobladores durante la Unidad Popular". En Julio Pinto Vallejos, coordinador- editor, *Cuando hicimos la historia. La experiencia de la Unidad Popular*. Op.Cit. P. 62.

[159] El día 13 de junio de ese año la prensa informaba de los primeros resultados, con las detenciones de cuatro integrantes de la VOP responsables del asesinato del Ministro Pérez Zujovic y de asaltos de bancos. El mismo día, se produce un enfrentamiento donde murieron dos hermanos integrantes de la VOP, involucrados en el asesinato de Pérez Zujovic. Tres días después, el 16 de junio de 1971, el tercer involucrado en el homicidio intenta asaltar el Cuartel General de la Policía de Investigaciones para rescatar a sus compañeros detenidos. En el enfrentamiento mueren dos detectives y finalmente el atacante se suicida, haciendo explotar un chaleco con explosivos en la puerta del cuartel policial.

[160] Valenzuela, Arturo. Op.Cit. P. 192.

en la movilización un grupo de choque de extrema derecha y se produjo un enfrentamiento con Carabineros, lo que generó por parte de la derecha una acusación constitucional en contra del Ministro del Interior José Tohá, la que se materializó el 6 de enero de 1972. Para evitar su destitución, Allende realizó un cambio en el Gabinete y nombró a José Tohá como Ministro de Defensa. En adelante se hicieron comunes las acusaciones constitucionales en contra de Ministros de Estado y los enroques ministeriales para evitarlas. La oposición acusaba a la Unidad Popular de violar la legalidad vigente y al mismo tiempo entorpecía la gestión de gobierno.

La Alianza Derecha- Democracia Cristiana finalmente se estructuró en la Confederación Democrática CODE, en 1972, que interpeló y organizó a diversos sectores sociales que le dieron su base de apoyo. Fundamentalmente recurrió a grupos de mujeres, a quienes convocaba en las necesidades de consumo y valores tradicionales y a sectores gremiales, como comerciantes y camioneros. Empezaba a constituirse un movimiento "gremialista" con ideología propia, que se presentaba como alternativa al marxismo, apelando a grandes (y básicos) principios, como la familia, la patria y los gremios. Otro actor social fundamental de la oposición es este periodo fueron los colegios profesionales, quienes el año 1972 constituyeron la Confederación de Colegios Profesionales y los distintos sectores gremiales comenzaron a actuar bajo una conducción única, el Comando de Acción Gremial.

En cambio, el bloque gobernante, la Unidad Popular, no lograba acordar una posición única para enfrentar a la oposición, ya que convivían en su seno orientaciones distintas de cómo seguir adelante con el proceso de cambios. En enero de 1972 se realizó una reunión de la Unidad Popular en El Arrayán, sector cordillerano de la ciudad de Santiago, para coordinar acciones frente al desabastecimiento, el mercado negro y la inflación que afectaban al país y en mayo se organizaba una nueva reunión de Lo Curro (también en la zona precordillerana). Las diferencias en el seno de la Unidad Popular se cristalizaron en dos posiciones, una primera que enfatizaba su discurso en los límites del sistema legal e institucional vigente y en la necesidad de avanzar desde el movimiento de masas, sin mayores transacciones con la derecha y la Democracia Cristiana. Para esta postura la vía chilena al socialismo demostraba sus insuficiencias y el problema principal a resolver era el tema del poder. La única forma de avanzar era apelando a las masas, potenciando su organización y preparándose para un enfrentamiento inevitable entre las clases en pugna. Asumía esta postura el

Partido Socialista y el MAPU. Fuera del gobierno el MIR mantenía posturas similares y se identificaba con la consigna “avanzar sin transar”[161]

La segunda tesis, identificada con la consigna “consolidar para avanzar”, confiaba en las posibilidades del sistema legal e institucional vigente. Para quienes defendían esta tesis el único camino posible era la vía chilena, por lo que se debía evitar la polarización y establecer algún tipo de negociaciones con la Democracia Cristiana, recuperando el apoyo de los sectores medios. La organización popular se consideraba la base de apoyo del gobierno, pero se debían limitar aquellas acciones susceptibles de ser aprovechadas por la derecha para desprestigiar o desestabilizar al gobierno. Asumían esta posición el Partido Comunista (PC), sectores del MAPU y el Partido Radical.

Estas diferencias comenzaron a traducirse en pugnas y conflictos al interior del conglomerado gobernante y de quienes conducían el proceso de transformación del país y se hicieron visibles en la ciudad de Concepción, cuando un sector de la izquierda convocó a una Asamblea Popular.

2.4. Año 1972: Asamblea Popular de Concepción y el “paro de octubre”

El 12 de mayo de 1972, en la ciudad de Concepción la oposición al gobierno llamó a realizar una manifestación que denominaron “la Marcha de la Democracia”. Concepción era una ciudad de fuerte tradición de izquierda, desarrollada entre mineros del carbón, trabajadores portuarios y obreros fabriles. Así, ante el llamado de la oposición, el Comité Político de la Unidad Popular, con excepción del Partido Comunista, respondía con un llamado a rechazar la movilización de la Derecha y convocaba a una gran marcha y concentración el mismo día y a la misma hora de la marcha de la derecha. También se convocaba extraordinariamente a una reunión del Comando Provincial de la Unidad Popular, con asistencia especial de representantes de la Central Única de Trabajadores, CUT, Federaciones Campesinas, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción, etc. En una declaración pública conjunta, partidos de la Unidad Popular, el Partido Socialista, el MAPU, el Partido Radical y la Izquierda Cristiana, más el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR (que no formaba parte de la coalición de gobierno), llamaban a concentrarse en la

[161] Esta postura se hizo conocida con el lema “Avanzar sin transar”.

calles de Concepción y demostrar a la derecha que estaban en una zona donde los/as trabajadores/as, campesinos/as, estudiantes y pobladores/as tenían “el corazón de izquierda” y estaban resueltos a impedir que “el fascismo” se instalara en sus tierras.

Ante el inminente enfrentamiento que podría ocurrir en las calles de la ciudad, la autoridad provincial decidió suspender la marcha convocada por los cinco partidos de izquierda y autorizó sólo la marcha de la oposición. Sin embargo, los partidos, sindicatos, federaciones estudiantiles y otros convocantes de la movilización, llamaron a ocupar de todas maneras las calles de Concepción e impedir los desmanes que los grupos derechistas pretendían realizar. El Presidente Salvador Allende decidió intervenir y por expresa petición suya se suspendió también la marcha de la oposición. Aun así, los partidos de izquierda convocantes a la manifestación se reunieron en el foro de la Universidad de Concepción, realizaron un acto y una marcha. Se produjeron enfrentamientos con miembros de la oposición, con el resultado de decenas de personas heridas y un joven de izquierda muerto.

Dos meses después, en julio del año 72, los partidos de la Unidad Popular salvo el Partido Comunista, en conjunto con el MIR, decidieron convocar a una “Asamblea del Pueblo” de Concepción. La idea era profundizar en la ciudad de Concepción el proceso que se vivía en el país y ensayar nuevas formas de participación directa del pueblo organizado. La reunión se realizó en el Teatro de la Universidad de Concepción el 27 de julio, con el expreso rechazo del Partido Comunista, que consideraba que aún no están dadas las condiciones para ese tipo de Asambleas.

A la Asamblea asistieron una gran cantidad de organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles y políticas. En su desarrollo intervinieron casi todos los/las representantes de partidos, movimientos y organizaciones presentes. Por primera vez en el país, se practicaban nuevas formas de democracia directa, de manera paralela a las instituciones estatales que se criticaban, fundamentalmente el Parlamento; con un importante nivel de convocatoria y representación de organismos políticos y sociales de la región. No obstante, esta línea de acción generó conflictos al interior de la Unidad Popular y el mismo Presidente Salvador Allende rechazaba el encuentro.

El segundo semestre de 1972, el bloque opositor alcanzaba una fuerza importante, integrando en un bloque único a la burguesía nacional, a sectores medios de profesionales y gremios, así como a estudiantes y mujeres vinculados a los sectores mencionados. En agosto el comercio detallista convocó a un paro de un día y a

principios de octubre, comenzaba un paro de transportistas, al cual adhirieron sectores de oposición. Debido al rol estratégico de los transportistas en la especial geografía chilena, el paro afectó seriamente al transporte, al comercio y la industria, generando un cuadro crítico para el gobierno, que decidió recurrir a las Fuerzas Armadas para mantener el orden institucional amenazado, integrándolas al Gabinete. Sin embargo fueron los y las trabajadoras y los sectores populares quienes se constituyeron en los principales actores que lograron mantener cierta estabilidad del gobierno. Por primera vez una huelga en Chile era convocada por los/las profesionales y los/las dueños/as de los medios de producción y los/las asalariados/as se encargaban de rechazarla.

Para mantener el funcionamiento del país era fundamental asegurar la producción y la distribución. Con esta lógica, trabajadores se tomaron entonces muchas empresas paralizadas por sus dueños y las hicieron funcionar. Para asegurar la distribución y el transporte, se articularon y coordinaron esfuerzos entre sindicatos y organizaciones estudiantiles, poblacionales e incluso campesinas. Este esfuerzo de organización y coordinación hizo posible el desarrollo de los denominados Cordones Industriales (asociación de sindicatos en zonas industriales de las grandes ciudades), así como de Comandos Comunales (asociación territorial de organizaciones de trabajadores/as, pobladores/as, estudiantes).

El paro fue exitoso para la oposición en cuanto demostraba su fuerza y poder de convocatoria, pero un fuerte movimiento popular lograba que el país siguiera funcionando y los trabajadores/as comenzaban a practicar nuevas formas de organización o de “poder popular”. Peter Winn señala que durante el “paro de octubre”, cuando el gobierno no fue capaz por sí solo de asegurar los barrios y la distribución de bienes y servicios “los trabajadores y organizaciones de base llenaron ese vacío de poder”.[162] Para Winn, el Paro de octubre se convirtió en la hora de los Cordones Industriales, pues en todas las zonas industriales los trabajadores se unen generando “dinamismo, organización y voluntad para detener la ofensiva contrarevolucionaria y transformarla en una oportunidad para el avance revolucionario”[163]. En este sentido, los cordones representaron la respuesta exitosa de los/las trabajadores/as a la huelga de la burguesía y se produjo entonces un gran salto en la conciencia y la organización de las clases trabajadoras, quienes generaron instituciones de clase representativas,

[162] Winn Peter. Op.Cit. P. 314.

[163] Ídem. P. 315.

receptivas y poderosas[164]. En efecto, la izquierda logró trabajar de manera coordinada y eficaz frente a la emergencia, sin embargo, también se evidenciaron diferencias sustantivas en cuanto los modos de enfrentar la oposición y la sobrevivencia del proceso.

2.5. Las contradicciones de la Unidad Popular: una revolución desde "arriba" y una "revolución desde abajo"

El historiador Mario Garcés señala que durante los años sesenta, junto a las tradicionales luchas de trabajadores/as y obreros/as hicieron su ingreso a las luchas políticas y sociales, nuevos actores y movimientos sociales, entre los que destacaron campesinos/as y pobladores/as. Durante el gobierno de la Unidad Popular, estos actores y movimientos sociales, "expandieron y multiplicaron sus iniciativas de movilización y participación social".[165] Mario Garcés expone para apoyar su tesis las siguientes cifras: la Central Única de Trabajadores, con 350.000 afiliados/as en enero de 1971, llegó a 600.000 inscritos/as en mayo de 1972 (fecha de renovación de directiva) y hacia fines de la Unidad Popular, se estiman en 900.000 los asociados/as. Además, cientos de trabajadores/as decidieron "tomar" sus fábricas esperando que el gobierno decidiera intervenirlas, así en julio de 1971 había 338 empresas tomadas. Respecto de los campesinos/as, durante la Unidad Popular se expandió la creación de sindicatos[166] y de los 100.000 campesinos/as organizados a fines de los años sesenta, en 1972 se contaban 282 mil los campesinos/as organizados, que llegarían a unos 400.000 para 1973. Esta mayor organización se traduce movilizaciones tendientes a profundizar la reforma agraria o conseguir mejores salarios y regalías; las tomas de fundos y predios agrícolas suben de 456 en 1.970, a 1.278 en 1.971 y 307 en 1.972. Los pobladores/as, por su parte, alcanzan el nivel más alto de tomas de terreno el año 1970. En síntesis, señala Garcés, el periodo de la Unidad Popular es la etapa de mayor movilización social y popular, así como el de las "mayores transformaciones en las relaciones sociales de poder que organizaban la sociedad civil en Chile"[167].

Para el historiador norteamericano Peter Winn, actores y movimientos sociales, en su relativa autonomía, funcionaron con una dinámica propia que no siempre coincidió con

[164] Ídem. P. 316.

[165] Garcés, Mario, *El Despertar…*, Op.Cit. P. 115.

[166] La "Ley de Sindicación campesina", que permitió la organización de sindicatos agrícolas fue promulgada el 24 de abril de 1967 y publicada tres días después.

[167] Ibídem. P. 117.

las estrategias y decisiones de quienes conducían el proceso. Un caso emblemático de esta dinámica es la toma el 26 de abril de 1971 de la Fabrica Yarur, principal industria textil del país, por parte de sus trabajadores. La elección de Allende el año anterior había detonado un nuevo y poderoso movimiento de trabajadores al interior de esta fábrica, movimiento que logra, por primera vez en una década, organizar un sindicato independiente. Este movimiento sindical fuerza a los/las dueños/as de la fábrica a aceptar el sindicato y se realizan negociaciones que permiten aumentos salariales y mejoras en las condiciones laborales; pero los trabajadores comienzan a aspirar nuevas metas, llevando los objetivos del Programa de la Unidad Popular a su realidad concreta. En este sentido, Winn señala que en abril de 1971, "los trabajadores de Yarur estaban listos para la transformación estructural que Allende les había prometido durante su campaña – la estatización de su industria-, un paso que encarnaba su forma de entender el significado de la revolución chilena".[168]

Yarur fue la primera fábrica tomada por sus trabajadores/as para asegurar su estatización y la primera en experimentar la co-gestión de los trabajadores/as. "Fue una industria en la vanguardia de la revolución desde abajo que influenció poderosamente el ritmo, la dirección y el resultado del proceso revolucionario chileno"[169].

Winn señala que la revolución chilena alcanzó su punto decisivo en abril de 1971 con la toma de Yarur y su posterior estatización por parte del gobierno, que usó facultades establecidas en antiguos Decretos con Fuerza de Ley (atribuciones administrativas), para lograr su objetivo. A la toma de la industria Yarur, siguió una ola de tomas de fábricas y la exigencia de inmediata estatización por parte de los trabajadores, situación que fuerza al Presidente Allende a elegir entre su estrategia de avanzar de manera moderada y enfrentarse con los trabajadores, su principal fuente de apoyo. Como consecuencia, señala Winn, "el programa de transformaciones estructurales se vio acelerado y el proceso revolucionario radicalizado"[170]. En respuesta, el centro político y las clases medias se inclinaron a la derecha.

Peter Winn considera que tanto los actores políticos nacionales (desde Allende a los dirigentes políticos de la Unidad Popular y sindicales) como los trabajadores/as de

[168] Winn, Peter. Op.Cit. P. 20.

[169] Ídem.

[170] Ídem. P. 22

Yarur jugaron un rol decisivo en este punto. La situación de la toma de la fábrica de Yarur por sus trabajadores/as, reveló “cuestiones cruciales no resueltas del liderazgo y de la estrategia revolucionaria”,[171] ya que después de la toma, no estaba claro quién definía los tiempos y la dirección del proceso revolucionario, así como las estrategias y tácticas del mismo. Así, dentro del bloque de la Unidad Popular y del gobierno, coexisten y compiten por la hegemonía distintos centros de autoridad. La toma de Yarur subraya la tensión entre “la revolución desde arriba y la revolución desde abajo, entre trabajadores y la dirección política, entre dirigentes y las masas con sus diferentes visiones. Esta tensión nunca fue resuelta y resultó fatal para el proceso revolucionario[172].

”El Programa de la Unidad Popular y su estratega económica visualizaba una revolución cuidadosamente controlaba desde arriba, explica Winn. Los cambios estructurales que se pretendía implementar se realizarían en forma legal, usando los instrumentos creados por la burguesía y garantizados por el Estado. El control de precios y el aumento de los salarios generarían la redistribución del ingreso y junto a los programas sociales se podría resolver las necesidades básicas de la población. La estrategia central consistía en lograr una mayoría a favor del socialismo en las elecciones siguientes, para lo cual contaban con el creciente apoyo de los sectores populares. Pero la vía chilena también requería el apoyo de un sector considerable de la clase media, que anhelaba los beneficios que las propuestas de Allende y Tomic propiciaban, pero temía los costos de una revolución marxista. Por tanto la solución consistía en producir la revolución sin sacrificios, apaciguando los temores de una revolución violenta y autoritaria.

Lograr este objetivo de una revolución pacífica, requería un proceso de cambios graduales cuidadosamente controlados, a la vez que implementar satisfactoriamente el Programa. En esta estrategia, las masas, trabajadores/as, campesinos/as y pobladores/as, debían proporcionar el apoyo social y político, pero esperar los avances y beneficios que la revolución desde arriba les suministraría. Sin embargo, el triunfo de la Unidad Popular tuvo un significado distinto para los campesinos/as, trabajadores/as y pobladores/as. La elección del gobierno popular era una señal para tomar la revolución en sus manos y conquistar sus aspiraciones históricas. Liberados del temor de la represión estatal, el compromiso de cambios estructurales,

---

[171] Ídem. P. 23.

[172] Ídem.

redistribución de la riqueza y la satisfacción de las necesidades de los/las más pobres, persuadió a muchos de que actuando por sí mismos cumplían el Programa de la Unidad Popular y avanzaban en el proceso revolucionario. “Para ellos, el significado subyacente de la elección de Allende era que ahora eran libres para hacer cumplir sus sueños largamente postergados”[173].

En definitiva, Winn sostiene que el triunfo de Allende estimuló la “revolución desde abajo”, la cual a veces coincidió o se complementó con la estrategia legalista del Gobierno, pero también divergió de aquélla. “Trabajadores, campesinos y pobladores fueron los protagonistas de este otro proceso revolucionario, al cual imprimieron sus preocupaciones y ellos infundieron sus propias preocupaciones, estilos y visión de mundo”. Se trató de un proceso irregular, pero lo suficientemente poderoso para cuestionar los tiempos, prioridades y el carácter de todo el proceso revolucionario. Trabajadores/as, campesinos/as y pobladores/as se convirtieron en “los protagonistas de su propio destino”[174].

2.6. El Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR

En este escenario de diferencias internas en la Unidad Popular para enfrentar el proceso revolucionario, de alzas en las luchas populares, de crisis económica y de creciente imposibilidad de diálogo con la Oposición, el grupo político que asumió las posturas más radicales y a la vez puso en evidencia las diferencias internas al interior del bloque gobernantes, que posteriormente sería objeto de la más feroz represión y que constituye nuestro objeto de estudio, es el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR[175].

El MIR nació en agosto de 1965 y jugaría un rol relevante en los años siguientes, como representante local de la nueva izquierda revolucionaria que surgía y se desarrollaba en América Latina en el periodo. El MIR emergió a la vida política con la decisión de constituirse en “la vanguardia marxista leninista de la clase obrera y capas oprimidas de Chile”,[176] en oposición y con una fuerte crítica a la izquierda chilena, a la

[173] Ídem, P. 201.

[174] Ídem. P. 202.

[175] Un análisis más amplio acerca del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, se propone en el capítulo siguiente. Ver supra p. 48 y ss.

[176] MIR, “Declaración de Principios”. Ver Naranjo, Pedro; Ahumada, Mauricio; Garcés, Mario y Pinto, Julio editores. *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile. Discursos y*

que calificaba de reformista y denominaba "izquierda tradicional". El MIR criticó las fracasadas iniciativas electorales asumidas por la izquierda chilena y en especial los postulados de la revolución por etapas, preconizados por el Partido Comunista, declarando abiertamente su opción por la vía armada. Como novedad, el MIR incorporaba al discurso político la idea de las capas oprimidas, que ampliaba el sujeto histórico de la revolución no sólo a los obreros sino a los pobres del campo y la ciudad.

La dirección del MIR, encabezada por Miguel Enríquez Espinoza y un grupo de jóvenes militantes revolucionarios, había pasado a la clandestinidad en 1969, como producto del secuestro y posterior liberación desnudo en una fiesta universitaria en la ciudad de Concepción, del periodista Hernán Osses Santa María, quien había denostado reiteradamente a los dirigentes del MIR. Ese mismo año, los jóvenes miristas realizaron algunas acciones armadas, especialmente asaltos de bancos, que dieron gran notoriedad pública. Y si bien rechazaban la "vía electoral", tras el triunfo de Allende, el MIR llamó a defender la victoria de la izquierda, suspendió sus acciones armadas y asumió un rol de "apoyo crítico" del Gobierno de la Unidad Popular.

El gobierno de la Unidad Popular fue el periodo de mayor crecimiento y desarrollo del MIR y donde cobró mayor importancia el trabajo político y social del joven partido revolucionario. En el nuevo escenario político nacional, el MIR definió una política propia, más radical, conectada con la sociedad desde abajo, con un énfasis en la acción de los "pobres del campo y la ciudad". Su mayor desarrollo lo alcanzaría entre pobladores/as, estudiantes y campesinos/as. En este periodo se constituyen y desarrollan varios "Grupos Político-Militares" (GPM), estructura intermedia de la organización que se había adoptado desde 1969, que agrupaba a una serie de bases territoriales o funcionales (como estudiantes o profesionales) y que combinaba las tareas políticas y militares. Además empezaron a desarrollarse los frentes intermedios, es decir, frentes donde el MIR intentaba aglutinar a los elementos "más avanzados" de un frente social y sumarlos a su causa. Estos frentes fueron de trabajadores (Frente de Trabajadores Revolucionarios, FTR), pobladores (Movimiento de Pobladores Revolucionarios, MPR), estudiantes (Frente de Estudiantes Revolucionarios, FER) y campesinos (Movimiento de Campesinos Revolucionarios, MCR), cada cual ligado a las luchas específicas del movimiento social que buscaban representar y conducir.

---

documentos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2004. Pp. 99 y ss.

Durante la Unidad Popular el MIR formaría parte de las discusiones y prácticas políticas del período, impulsando una línea que buscaba acelerar el proceso revolucionario que vivía el país. Con este propósito, el MIR intervino activamente en tomas de terrenos de pobladores/as en las ciudades, en tomas de fundo protagonizadas por campesinos/as pobres y "corridas de cerco" protagonizadas por comunidades mapuches en las provincias de Malleco y Cautín, en sur de Chile. También tuvo una activa participación en las tomas de Fundos madereros en la zona cordillerana de Valdivia, que tras su intervención, conformarían el Complejo Maderero y Forestal Panguipulli. El MIR también tuvo un rol relevante en la constitución de los Comandos Comunales con posterioridad al "paro patronal" de octubre de 1972 y en los Cordones Industriales, estos últimos de fuerte presencia socialista. En este sentido, el MIR se vinculaba directamente a aquellos procesos y acciones populares generadas desde el propio pueblo, que el triunfo de la Unidad Popular, el "gobierno de los trabajadores" había inspirado pero no necesariamente conducido, que no podía controlar y que Peter Winn denomina la "revolución desde abajo".

2.7. 1973: Las elecciones de marzo y la preparación del golpe

En marzo de 1973 correspondía la realización de elecciones parlamentarias y la oposición apostaba a lograr la mayoría absoluta y destituir así al presidente Salvador Allende, para lo cual necesitaba asegurar los dos tercios del Parlamento. No obstante, la Unidad Popular superó su base electoral logrando el 43,9 por ciento de los sufragios, mientras la oposición unida lograba el 54,2 por ciento de los votos. Sin perjuicio de que la Unidad Popular no había logrado la mayoría absoluta del Congreso, según Arturo Valenzuela el resultado, comparado con los resultados de la elección presidencial de 1970, representó "un drástico descenso del apoyo otorgado al conjunto de la oposición y un aumento de la adhesión al gobierno de la Unidad Popular"[177]. Sin embargo, si se comparan los resultados con las elecciones parlamentarias anteriores, la variación general fue pequeña y solo los socialistas lograron un progreso significativo[178]. Para Valenzuela, las elecciones de 1973 no aclararon el cuadro político, por el contrario, "otorgaron un impulso renovado a las fuerzas que estaban ansiosas por acelerar el proceso de confrontación".[179] Sectores de la oposición leyeron

---

[177] Valenzuela, Alejandro. Op.Cit. P. 231.

[178] Ídem. Según las estadísticas manejadas por Valenzuela, el Partido Socialista logra un aumento de un 6.2 por ciento de su participación relativa.

[179] Ídem.

el resultado electoral como una señal de que para detener al gobierno se debía acudir a vías no constitucionales[180].

El golpe de Estado, que había sido una estrategia permanente de la derecha más tradicional, contaría ahora con el apoyo de la DC, ya que la oposición a Allende se unificaba y se hacía parte de una misma estrategia. Según Carlos Altamirano, Secretario General del Partido Socialista durante la Unidad Popular, las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, clausuran (para la oposición), definitivamente una salida político institucional. Y si bien posteriormente quedó demostrado, continua Altamirano, que la conspiración en las Fuerzas Armadas se venía gestando al menos desde el año 1972, "adquiere, sin embargo, coherencia y organicidad, inmediatamente después de las elecciones parlamentarias"[181].

La izquierda preveía la ocurrencia de un golpe, sin embargo se mostró incapaz de articular una estrategia eficaz en impedirlo. Sus propias diferencias respecto de cómo enfrentar la crisis, así como la creencia del Presidente Allende en el rol constitucional subordinado y no deliberante de las Fuerzas Armadas, contribuyeron a esta política, sin perjuicio que, a nuestro juicio, ni la Democracia Cristiana ni las diversas corrientes de la izquierda, podían siquiera imaginar la magnitud y consecuencias que tuvo el golpe de Estado en Chile.

Joan Garcés, amigo y cercano colaborador del presidente Salvador Allende, señala que para Allende y el sector dominante la Unidad Popular, "la guerra civil como forma de lucha era objeto de un rechazo estratégico"[182], pues implicaba la destrucción del sistema político y social en que la Unidad Popular había surgido y alcanzado el gobierno. El programa en común de la izquierda no presuponía su realización a través de un conflicto armado y además se deseaba evitar el enorme impacto social y económico que para los trabajadores y el país significaría un conflicto de tal envergadura. Para Joan Garcés lo grave de la experiencia de la Unidad Popular no fue tanto el desenlace del 11 de septiembre sino el hecho de no haber conseguido "evitar las condiciones que en 1973 impusieron el enfrentamiento directo de la clase obrera con la burguesía en una situación de desventaja sociopolítica y militar". A su juicio, en marzo de 1973 era posible formalizar un acuerdo mínimo con la Democracia Cristiana

---

[180] Ídem.

[181] Altamirano, Carlos. *"Dialéctica…"*, Op.Cit. P. 186.

[182] Garcés, Joan. *"Allende y la Experiencia chilena. Las armas de la política.* Ediciones BAT. 3 ed. Santiago, 1991. (1° ed. 1976). P. 322.

antes que se sumara al golpe o recurrir a un referéndum cuando todavía era posible hacer acatar su resultado y en todo caso, introducir cambios en el aparato militar y en el movimiento obrero para hacer frente a la insurrección[183]. Desmantelar la conspiración disminuyendo el riesgo de guerra civil, requería un predominio militar que no podía logarse a esas alturas sino armando a los trabajadores de Santiago en coordinación con los mandos leales del Ejército. Para Joan Garcés la alternativa no era preparase para la guerra civil, sino preparase contra la insurrección, que el gobierno si podía hacer en colaboración de un sector de las Fuerzas Armadas.

En mayo de 1973 el gobierno decretó Estado de Emergencia tras enfrentamientos de grupos callejeros. La Corte Suprema criticaba abiertamente al gobierno, señalando que el país enfrentaba una crisis de legalidad y las posibilidades de diálogo del gobierno con la Democracia Cristiana se hacían cada vez más difíciles, cuando la tercera semana de mayo, el Partido Demócrata Cristiano eligió como presidente de la colectividad a Patricio Aylwin Azócar, líder de la línea "dura" del partido. Además, tras un conjunto de maniobras políticas, el ex - Presidente Eduardo Frei Montalva convenció a la Junta Nacional de la Democracia Cristiana, para que adoptara la tesis de que Chile enfrentaba una dictadura marxista y, por tanto, sólo se podía responder con una enérgica oposición. Según Arturo Valenzuela, la elección de Aylwin y de los sectores más conservadores en la dirección de la DC, representaba la determinación de una estrecha mayoría de la Democracia Cristiana, de rechazar cualquier iniciativa que condujera a una salida política y creó graves "impedimentos estructurales" para un acuerdo de Allende con el centro político[184].

El 29 de junio de 1973, un destacamento del Regimiento de Blindados N° 2 del Ejército, dirigidos por el Teniente Coronel Roberto Souper atacó la Moneda. La rápida y decidida reacción del General Carlos Prats frustró la intentona golpista. Inmediatamente reaccionaron también las fuerzas políticas y sociales que apoyaban al gobierno. La CUT llamó a ocupar las fábricas y lugares de trabajo, los cordones industriales se movilizaron y se realizó una gran concentración popular de apoyo al gobierno frente al Palacio de la Moneda. Tras el fallido intento golpista, diversos sectores de la izquierda llamaron a intensificar las movilizaciones e incluso a "armar al pueblo", de manera de poder enfrentar un nuevo intento de golpe.

---

[183] Ídem.

[184] Valenzuela, Alejandro. Op.Cit. Pp. 253 y 254.

Joán Garcés relata que a partir de junio de 1973, el gobierno debía destituir los altos mandos que aparecían comprometidos en la conspiración para derrocar al gobierno, pero a la vez se quería evitar una reacción militar que precipitara el golpe. En esta disyuntiva, Joan Garcés señala que Allende sentía que no podía atacar de frente a la oficialidad golpista, la cual, a su vez, no tenía aún la fuerza suficiente de realizar el golpe. El General Prats, quien tras el fallido intento golpista fue designado Ministro de Defensa, creía disponer de tiempo para remover al Alto Mando. Error o indecisión a la hora de enfrentarse a los conspiradores, Joan Garcés cree que en realidad fue un error sostenido de la Unidad Popular, no contar con una doctrina militar coherente con el proyecto de sociedad que se quería construir y que permitiera dirigir el aparato militar.

En definitiva, tras el intento golpista, las Fuerzas Armadas no fueron intervenidas. Por el contrario, éstas comenzaron a desarrollar allanamientos a fábricas, recintos industriales y sedes políticas, amparadas en la Ley de Control de Armas aprobada el 21 de octubre de 1972. Esta ley entregaba a las ramas castrenses la facultad de ejercer el control de armas, para lo cual contaban con amplias atribuciones. El 8 de julio de 1973 la Fuerza Aérea realizaba el primer allanamiento en búsqueda de armas. El operativo se realizó en el Cementerio Metropolitano y generó diferencias públicas entre el gobierno, que denostó el operativo en el que no se había encontrado arma alguna y el Comandante de la Fuerza Aérea, que expresó públicamente su molestia. En Valparaíso, la Armada realizó en un lapso de dos semanas, más de 20 allanamientos en búsqueda de armas, generándose un nuevo altercado entre el subsecretario del Interior y el Comandante en Jefe de la Armada. A pesar de la existencia de armas en poder de la derecha, los allanamientos se dirigían en contra de las empresas del área social, especialmente en contra de aquéllas en manos de los socialistas[185].

En Concepción funcionarios de la Armada realizaron numerosos allanamientos. En algunas ocasiones se encontraron explosivos almacenados por organismos como la Dirección de Vialidad, que los utilizaba en su trabajo diario. El incidente más lamentable ocurrió en Punta Arenas el 6 de agosto de 1973, cuando funcionarios de Ejército ingresaron a la fábrica "Lanera Austral", destruyeron la maquinaria y dieron muerte al obrero Manuel González Bustamante.[186] La historiadora Florencia Mallon,

---

[185] Ídem. Pp. 268-269.

[186] Lira, Elizabeth y Loveman, Bryan. *Las Ardientes cenizas del olvido*. Lom Ediciones, Santiago, 2000. P. 343

señala que varios de estos allanamientos violentos en contra de la población civil, aunque técnicamente legítimos bajo los términos de la Ley de Control de Armas, “comenzaron a parecerse, sospechosamente, a mini-golpes”[187]. Según Arturo Valenzuela, ya en agosto, el gobierno había perdido el control del Ejército y sólo podía observar impotente cómo los militares irrumpían en las fábricas y las sedes de partidos[188].

Esta situación crítica para el gobierno, se agravaría con la renuncia del Comandante en Jefe del Ejército y reconocido constitucionalista, General Carlos Prats, tras un extraño incidente ocurrido el 21 de agosto de 1973. Ese día, esposas de oficiales de Ejército realizaron una manifestación frente a la casa del general Prats. Tras los sucesos, el General Prats no fue apoyado por el Alto Mando, más aún algunos generales le pidieron que renunciara. Dos días después, el presidente Allende aceptaba la renuncia de Prats y designaba al mando del Ejército, al general Augusto Pinochet Ugarte, hombre de confianza de Prats. El mismo día la Cámara de Diputados, con apoyo de la Democracia Cristiana, aprobaba una resolución que denunciaba que el gobierno de Allende había quebrantado seriamente el orden constitucional y legal vigente. Esta resolución serviría poco después a Pinochet, como cabeza de la Junta Militar, para intentar de justificar el golpe de Estado.

El día 10 de septiembre el presidente Salvador Allende decidía finalmente llamar a un plebiscito en Chile, a objeto de resolver la crisis. Esta salida era preparada por Allende hacía algunos meses, sin encontrar respaldo en los partidos de la Unidad Popular. Sin embargo, ese día Allende contaba con el acuerdo del Partido Comunista y el plebiscito sería anunciado al día siguiente.[189] No obstante, las Fuerzas Armadas, conocedoras de las intenciones del Presidente Allende, deciden adelantar su acción y el 11 de septiembre de 1973, en la madrugada, comenzaba el golpe de Estado con la sublevación de la Armada.

2.8. 11 de septiembre de 1973: el golpe de Estado

Según relata Joan Garcés, la noche del día 10 de septiembre, algunos de los colaboradores más cercanos del Presidente Allende concurrieron a la residencia del

[187] Mallon, Florencia. *La Sangre del Copihue. La Comunidad Mapuche de Nicolás Ailío y el Estado chileno, 1906-2001.* LOM Ediciones, Santiago, 2004. p. 138.

[188] Valenzuela, Alejandro. Op.Cit. P. 269.

[189] Garcés, Joan. Op.Cit. P. 370.

Presidente en calle Tomás Moro. Augusto Olivares, Orlando Letelier, Carlos Briones, como el propio Joan Garcés, compartieron con Allende y su familia esta última cena. Tras la comida, Allende realizó una reunión de trabajo con sus asesores y les comunicó que daría urgencia a los proyectos de ley considerados en la negociación con el PDC, para lo cual convocaría a legislatura extraordinaria. También les informó del apoyo al PC al llamado a referéndum y medidas económicas para enfrentar la emergencia. Carlos Briones, Ministro del Interior, informaba al Presidente sobre los acuerdos con la Democracia Cristiana.

Esa misma noche, Allende comenzó a recibir información sobre movimiento de tropas en la ciudad de Los Andes, por lo que encomendó al Ministro de Defensa Orlando Letelier Del Solar comunicarse con Herman Brady, Jefe de la II División de Ejército y de la Guarnición de Santiago. Brady señaló primero no tener antecedentes, luego afirmó que estaba todo tranquilo y que el acuartelamiento respondía a prácticas normales para la próxima "parada militar". Más tarde Allende se comunicaba directamente con Brady, quien respondía en similares términos al Presidente.

Al día siguiente, Garcés se dirigió temprano a la residencia de Tomás Moro. Allende le informó sobre la sublevación la Armada y le comentó que ninguno de los Comandantes en Jefe contestaba el teléfono. También que había hablado con Brady, a quien había ordenado tomar las medias propias de la situación: se enviarían tropas desde Santiago a Valparaíso y en Valparaíso el Ejército saldría a controlar la ciudad. Allende se había comunicado también con Orlando Letelier, Ministro de Defensa, a quien el Almirante Carvajal, Jefe del Estado Mayor conjunto de la Defensa Nacional informaba titubeante que no había movimientos de tropa en Santiago y que estaba intentando comunicarse con Valparaíso. Tiempo después Joán Garcés conocería el importante rol de Carvajal en la coordinación del golpe[190].

Allende decidió trasladarse a La Moneda. Brady había asegurado a Allende que el Ejército se mantendría leal y desde Carabineros informaban que se movilizarían en contra de la sublevación. No obstante los comandantes en Jefe seguían sin contestar el teléfono. A las 7.55 Allende se dirigió al país por radio. Expresó que hasta el momento en Santiago no se había realizado movimiento de tropas y llamó a los trabajadores a estar movilizados activamente en sus lugares de trabajo. Luego comenzaron a llegar autoridades a La Moneda. El Subsecretario de Guerra le

[190] Ídem. Pp. 367 y ss.

comunicó que el Ministerio de Defensa estaba tomado por el Ejército. A las 8.15 Allende pronunciaba un segundo mensaje radial. Momentos más tarde la Fuerza Aérea le ofrecía un avión para salir del país, ofrecimiento que Allende rechazó indignado, reiterando su intención de no abandonar La Moneda. A las 8.30 en La Moneda escucharon por radio un comunicado por el cual se conminaba al Presidente de la República a entregar su cargo a las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Firmaba la Junta Militar de Gobierno de las FFAA y Carabineros. Por radio, Allende se enteraba que el Ejército se había unido al golpe[191].

Aproximadamente a las 10.00 de la mañana, tanques del Ejército rodearon el Palacio de La Moneda, mientras helicópteros de la Fuerza Aérea y del Ejército sobrevolaban Santiago. El Presidente Salvador Allende decidió permanecer en su puesto y resistir, aunque dio libertad de acción a quienes lo acompañan. Se retiraron de La Moneda entonces edecanes militares y escolta. Miembros del Grupo de Amigos Personales (GAP)[192] y de la Policía de Investigaciones que permanecieron leales, optaron por permanecer junto a Allende, al igual que algunos de sus colaboradores más cercanos. Las radioemisoras comenzaron a trasmitir los primeros bandos de los militares, uno de los cuales informaba que La Moneda debía ser evacuada antes de las 11 de la mañana o sería atacada por la Fuerza Aérea[193].

El presidente ordenó salir a las mujeres presentes y al personal administrativo. Habló al país a través de radio Magallanes, donde afirmó que no iba a renunciar y que pagaría con su vida la lealtad del pueblo. A las 11.52 se iniciaba el bombardeo a La Moneda y Allende ordenaba a su gente abandonar el edificio. Él no se entregaría y moría por su propia mano mientras La Moneda ardía en llamas[194].

---

[191] Ídem, P. 384.

[192] Dispositivo de Seguridad del Presidente Salvador Allende, formado tras su elección y conocido como GAP, Grupo de Amigos Personales. Originalmente fue formado por militantes del MIR y del Partido Socialista, empezó funcionar a partir del 4 de septiembre de 1970. Posteriormente quedará a cargo sólo de militantes socialistas y sus integrantes acompañarán a Allende en La Moneda hasta su muerte. Muchos de sus integrantes serán posteriormente asesinados o pasaran a formar parte de los “detenidos desaparecidos”.

[193] Bando N° 2. Ver también *Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, CNVR. Reedición de 1996, a cargo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Impresión Andros Impresores. Santiago, de Chile. P. 123 y ss.

[194] Hasta la fecha la explicación oficial de la muerte del Presidente Salvador Allende es la de suicidio. Algunas investigaciones han puesto en duda esta versión, lo que motivó la apertura de una investigación judicial que no logró establecer otra causa de muerte. Ver: Marín, Francisco y Ravanal, Luis. *Allende. Yo no me rendiré. La investigación histórica y forense que descarta el suicidio.* Ceibo Ediciones, Santiago, 2013

Tras la muerte de Salvador Allende, asumió el control total de la nación una Junta de Gobierno, integrada por las tres ramas de la Defensa, Ejército, Fuerza Aérea y Armada, más Carabineros de Chile[195]. Presidía la Junta el Comandante en Jefe del Ejército, General Augusto José Ramón Pinochet Ugarte y la integraban el Almirante de la Armada, José Toribio Merino Castro, el General de Aviación Gustavo Leigh Guzmán y el General Director de carabineros César Mendoza Durán[196].

La Junta de Gobierno, en un lamentable intento de justificar el Golpe de Estado, el mismo 11 de septiembre de 1973 dictó el Bando N°5, mediante el cual proclamaba que el Gobierno de Allende había incurrido en la ilegalidad al violar derechos fundamentales, como la libertad de educación o el derecho de propiedad y que había quebrantado la unidad nacional al fomentar la lucha de clases. El bando proclamaba que el Gobierno no había sido capaz de cumplir el derecho y había violado la Constitución, que la economía estaba estancada y que en el país existía anarquía, "desquiciamiento moral y económico". Al considerar al Gobierno irresponsable e incapaz, los militares entendían que se encontraba en peligro la seguridad externa e interna del país y que la mantención del Gobierno era inconveniente para los intereses de la nación y el pueblo soberano. Todos estos antecedentes, a la luz de la doctrina clásica que caracterizaba su pensamiento, eran suficientes para justificar su intervención y para deponer al gobierno "ilegítimo, inmoral y no representativo del gran sentir nacional"[197]. La Junta de Gobierno proclamó que los militares asumían el poder por el sólo lapso que las circunstancias lo exigieran, apoyándose en la evidencia del sentir nacional, "lo cual de por sí, ante Dios y ante la Historia, hace justo su actuar". Por ende, las normas, resoluciones e instrucciones que se dictaran debían ser cumplidas por todos. Se declaraba entonces el Estado de Sitio por "conmoción interna" para todo el país y comenzaba a regir el toque de queda, que se mantendría por largos años.

En pocos días, las Fuerzas Armadas logró rápidamente el control efectivo y total del territorio, sin acciones armadas de partidarios del gobierno depuesto. Según reseña el

---

[195] Equivalente a la Guardia Nacional, con la diferencia que en Chile no existen policías locales o provinciales. Carabineros de Chile tiene presencia en todo el país y está encargado de las labores de seguridad pública y mantenimiento del orden e intervienen en investigaciones judiciales. La Policía de Investigaciones de Chile PDI, organismo de carácter civil y no militarizado, trabaja principalmente las investigaciones judiciales.

[196] Acta de constitución de la Junta de gobierno, 11 de septiembre de 1973. Disponible en Archivo Chile, página Web CEME, Centro de Estudios Miguel Enríquez, disponible en www.archivochile.com

[197] Bando Nº 5, 11 de septiembre de 1973.

Informe de la CNVR, sólo en tres regiones del país se produjeron enfrentamientos relevantes; en las regiones séptima, décima y metropolitana[198].

En todo el país las autoridades depuestas entregaron sus cargos a las nuevas autoridades. Las Fuerzas Armadas y de Orden centralizaron el mando en la Junta de Gobierno y dieron una organización provisional a todo el país. Unificaron el poder político, administrativo y militar, repartiendo el territorio entre las distintas ramas castrenses. En las provincias generalmente asumió como Intendente el militar más antiguo, lo mismo con los gobernadores. El nuevo Intendente militar fue nominado Jefe de Zona del Estado de Emergencia y Juez Militar. En este rol debía ratificar las sentencias de muerte dictadas por los Consejos de Guerra, facultad que anteriormente sólo correspondía al Comandante en Jefe del Ejército.

El día 12 de septiembre, la Junta de Gobierno dictó el Decreto Ley Nº 5, que en su artículo Nº 1 declaraba que interpretando el artículo 418 del Código de Justicia Militar, el Estado de Sitio "por conmoción interna" declarado el día anterior, debía entenderse como "Estado o Tiempo de Guerra", para los efectos de la penalidad que para ese tiempo establece el Código de Justicia Militar, demás leyes militares y para todos los efectos de dicha legislación. El Estado de Guerra se prolongó hasta el 11 de septiembre de 1974, cuando se publicó el Decreto Ley Nº 641, que declaró la nación en Estado de Sitio en grado de Defensa Interna, conforme al Decreto Ley Nº 640 (publicado el día anterior), ya que las condiciones que vivía el país constituían un "caso de conmoción interior provocado por fuerzas rebeldes o sediciosas que se encuentran organizadas o por organizarse, ya sea en forma abierta o en la clandestinidad" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, letra b de éste último cuerpo jurídico. Esta nueva declaración de Estado de Sitio en grado de Defensa Interna se mantuvo hasta el 11 de marzo de 1975, fecha en que fue sustituido por otro régimen de excepción. Hasta el término de la dictadura, el 11 de marzo de 1990, el país vivió bajo distintos estados de excepción constitucional.

Apenas las Fuerzas Armadas asumieron el mando, se desató una fuerte represión en todo el país. El mismo día 11 de septiembre, la Junta Militar dictó el Bando Nº 10, que

---

[198] Los casos que el Informe registra son el intento de fuga de un grupo de personas junto al Intendente de Talca en la Séptima Región, que cerca de la frontera se enfrentan a Carabineros cuando son descubiertos, el asalto al retén de Neltume por obreros y campesinos ligados al Movimiento de Campesinos Revolucionario y al Complejo Maderero Neltume y algunos enfrentamientos ocurridos en Santiago, en algunas poblaciones como La Legua y en algunos cordones industriales, el mismo día 11. Sin embargo, a las 48 horas toda acción armada había cesado. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, Santiago, 1991. P. 107.

conminaba a entregarse a las nuevas autoridades, a importantes dirigentes políticos y autoridades de la Unidad Popular, así como a los principales dirigentes del MIR. Inmediatamente comenzaron a efectuarse detenciones masivas y allanamientos, así como fusilamientos y ejecuciones al margen del debido proceso. Se constituyeron Consejos de Guerra lo largo del país. Se inauguraba un periodo de represión generalizada, que variaría en las diferentes regiones, pero que se endurecería a partir de octubre de 1973, con el paso por regiones de una comitiva encabezado por un "delegado" del Jefe de la Junta de Gobierno, General Augusto Pinochet Ugarte. Con las excusa de "acelerar los procesos judiciales", la Comitiva visitó el sur y el norte del país, dejando a su paso un total de 72 ejecuciones extrajudiciales[199].

2.9. Las razones del golpe

La lectura o la interpretación –reforzada por los medios de comunicación y por diversos medios oficiales- que ha tendido a hacerse dominante en la sociedad chilena, se la puede encontrar en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), según el cual el golpe de Estado del 11 se septiembre de 1973 se produjo fundamentalmente porque el país vivía una crisis política, derivada de la polarización de la sociedad chilena.

La CNVR señala en si bien no es su función realizar un análisis histórico de las condiciones estructurales, sociales y políticas que llevaron a la situación de crisis que finalmente generó el golpe de Estado, considera que el conocimiento de esa crisis, "se hace indispensable para entender la gestación de las posteriores violaciones a los DDHH, como para prevenir que ellas se repitan, sin, en ningún caso, entenderse como justificación o excusa de tales violaciones"[200]. Por esta razón, la CNVR consideró su deber estudiar las causas inmediatas de esa crisis y dentro de ellas las de orden político-ideológico que serán determinantes.[201]

---

[199] Lidera la comitiva el general de Ejército Sergio Arellano Stark y la integran algunos oficiales que posteriormente asumirán roles centrales en la Dirección de Inteligencia Nacional DINA en formación.

[200] Íbidem. P. 32.

[201] La Comisión no ignora que la crisis tenía raíces más profundas de carácter socioeconómico, pero señala que estudiarlas iba más allá de su cometido y objetivos. Aclara, no obstante, que "el origen último de la crisis deberá buscarse en la lucha, a lo largo del siglo, y dentro del régimen republicano, entre los distintos y divergentes intereses sociales". *Informe de la Comisión Nacional…* Op.Cit. P. 33

La CNVR describe la crisis como "una aguda polarización a dos bandos –gubernativo y opositores- en las posturas políticas del mundo civil. Ninguno de estos bandos logró (ni probablemente quiso) transigir con el otro, y en cada uno de ellos hubo incluso sectores que estimaban preferible, a cualquier transacción, el enfrentamiento armado".[202] Para la Comisión resulta "indiscutible", que "en el discurso y acontecer político, llegaron a primar la polarización y la crisis…"[203]

Se señala que las causas de este fenómeno son complejas y posibles de múltiples interpretaciones, pero los factores más importantes que contribuyeron a generar la polarización y la crisis son los siguientes:

A partir de los años 50, América Latina y Chile dentro de ella, presencian cómo su política interna se inserta en la guerra fría, "que por su carga de opuestos intereses e ideologías a nivel mundial, implicaba en sí misma una polarización". La guerra fría afectó fuertemente a Chile a partir de los años '60 con la Revolución Cubana, considerada como un "episodio" de la guerra fría, que opone en toda Latinoamérica las tesis de la "insurgencia cubana soviética versus la contrainsurgencia norteamericana", "situación que llegó a constituir una forma extrema de polarización". Se dice que ambas superpotencias intervinieron activamente en la vida interna de los países latinoamericanos y en Chile todos los sectores de la vida política nacional se vieron influidos.

Un segundo factor es la ideologización de los partidos y movimientos, que propiciaron "modelos completos de sociedad", respecto de los cuales no se admitían modificaciones, postergaciones o transacciones, salvo mínimas. Los partidos o movimientos carecían de la fuerza completa para imponer sus modelos y al "ideologizarse" agudizan la polarización.

A medida que avanzan los años 60, el respeto de las reglas del juego democrático comienzan a debilitarse, ya que en sectores de izquierda y de derecha adquiere vigencia la idea del uso de la fuerza como vía prioritaria o única de imponer sus ideas, ya sea para lograr el cambio o mantener el modelo de sociedad existente. Los procesos democráticos, "la vía electoral" y sus instituciones, como el Parlamento, son objeto de crítica y desprestigio de estos mismos sectores.

[202] Ídem. P. 34.

[203] Ídem.

Se insiste en que para la izquierda el influjo de la revolución cubana y de las ideas de Ernesto Guevara, propiciaron "la vía armada" como forma de acción política en desmedro de otros caminos como el electoral, la propaganda política, el reivindicativo o el de las luchas sociales. Esta idea habría sido asumida tempranamente por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, pero dentro del bloque gobernante, la Unidad Popular, también algunos sectores compartían una ideología igual o parecida a la del MIR. El Partido Socialista P.S., continúa la Comisión, adoptó oficialmente esta política en el Congreso de Chillán (1967) y en La Serena (1971), eligiendo a la mayoría del Comité Central y a un Secretario General que creían en la inevitabilidad del enfrentamiento armado. Posturas similares habrían adoptado entre los años 1970 a 1973 el MAPU y la IC (ambos partidos integrantes de la Unidad Popular). Reconoce la Comisión que existía en la izquierda y en la UP otros sectores que rechazaban la vía armada, absolutamente o por las condiciones político-sociales imperantes, como el Partido Comunista, el MAPU-OC (Obrero Campesino) y la mayoría del Partido Radical, además del presidente Salvador Allende, cuya vía pacífica o chilena descartaba la vía violenta. No obstante, en el periodo final de la crisis (establecido entre los años 70 y 73), "estos sectores se vieron desplazados, desbordados y – en ocasiones-seducidos y arrastrados por los que postulaban la fatalidad del enfrentamiento"[204].

Respecto de los partidos de derecha, según la Comisión hubo grupos que oficialmente o en la práctica, propiciaron, al menos al final de la crisis, una salida armada. Menciona al grupo "Tacna" y al Movimiento Nacionalista Patria y Libertad. El resto de la derecha no habría participado de ninguna acción de tipo acción armado, pero reconoce que "siempre existió en ella, aunque no en toda ella, una mentalidad propicia a resolver ciertos problemas (algunos de carácter social, por ejemplo, o el del comunismo), mediante el uso de la fuerza".[205] Por otra parte el "Complot Schneider" así como el comportamiento post golpe, de la mayoría de los dirigentes derechistas, parece señalar que una parte importante de la derecha favorecía una solución violenta. En escala reducida, igual puede decirse de sectores de centro[206].

Para la Comisión, a contar de 1970 los fenómenos descritos se agudizan violentamente, todos relacionados con el ascenso de la Unidad Popular al poder y al gobierno. En este sentido, la revolución cubana y la guerra fría contribuyeron

[204] Ídem. P. 36.

[205] Informe CNVR, op.cit. p. 36

[206] Ídem.

indirectamente a acelerar la crisis. La victoria de la UP y de Allende fue mirado como triunfo de la URSS y derrota de EEUU, lo que explica que el gobierno de EEUU planificara y ejecutara de inmediato una política de intervención en los asuntos internos de Chile, cuyo objeto fue impedir el ascenso de Allende al gobierno y después la desestabilización económica del nuevo gobierno.

Por otra parte, reconoce que la intervención norteamericana está directamente relacionada con la crisis económica que se desata a partir de 1972, caracterizada por la inflación, el quiebre productivo, es desabastecimiento y la progresiva paralización de toda la economía.

Los partidos de la oposición no tienen una postura tan clara a favor de la "vía armada", como la de algunos sectores de gobierno, pero no parece discutible para la Comisión, que a través de organismos políticos (Parlamento y los partidos) o sociales (gremios productivos y profesionales), se intentó obligar a la UP a "transigir, preterir o abandonar su modelo de sociedad, colocándola en la disyuntiva de hacerlo o enfrentar un país ingobernable"[207].

La vía armada y la ingobernabilidad fueron indicativas de conceptos excluyentes de sociedad. Además, los sectores gremiales se sintieron desamparados por los mecanismos estatales llamados a proteger sus derechos (Congreso, Contraloría, justicia). Sintieron que esos mecanismos eran impotentes para detener la violación de aquéllos. Para los sectores perjudicados la administración no protegía sus derechos, ni hallaban amparo en la policía, tribunales, etc. Por tato la única defensa era la propia, "difundiéndose la idea de presión irregular sobre el gobierno (los paros), y la de los grupos armados, urbanos y agrarios igualmente irregulares, para defender el domino de sus inmuebles y empresas y la seguridad de las personas".[208] Estas ideas calaron hondo en pequeños y medianos propietarios del campo y en la ciudad, en empresario "modestos" de la industria, transporte, comercio, así como en los gremios. Estas milicias privadas fueron miradas como preparatorias del golpe, y dieron alas a formarse a grupos paramilitares pro gobierno. Los sectores extremos no necesitan pretexto para armarse. Y cundió en Chile la fiebre de hacerlo.

Este conjunto de factores condujo hacia 1973 a un clima propicio a la guerra civil. Aceptar su posibilidad y su inevitabilidad, significaba aceptar que adversarios

[207] Ídem. P. 37.

[208] Informe CNVR, op. cit. p. 38

inocentes fueran objeto de sufrimientos físicos y morales, ya que la vigencia de un modelo de sociedad de cada bando, era el único aceptable. Cada nuevo atentado con explosivos, asesinato político, o enfrentamiento político o de carácter social, resultante en muertos o heridos, exacerbaba el clima de guerra civil y banalizaba la violencia y la muerte.[209]

2.10. Papel de las Fuerzas Armadas y de Orden

El Informe de la CNVR consigna que hasta su intervención de septiembre de 1973 (a través del golpe de Estado), las Fuerzas Armadas y de Orden se mantuvieron al margen de la crisis "y en el papel de profesionalismo, disciplina, obediencia al poder civil y neutralidad política que la Constitución les asignaba"[210]. Al exacerbarse la crisis, fueron apartándose de ese papel. Entre las razones que llevan a las Fuerzas Armadas a apartarse de su rol tradicional, se mencionan:

-La intensificación de la crisis llevaba la disputa del mundo civil a la oficialidad, amenazando dividirla, por lo que las Fuerzas Armadas "tenían que considerar la posibilidad de que su no-actuar trajera un mal mayor: la guerra civil mediante su propia división"[211].

-La crisis en el nivel que se encontraba y más la posibilidad de producirse una guerra civil, mostraban un país debilitado y escindido, "agudizaban apetitos foráneos"[212] e implicaban un peligro contra la seguridad exterior. Hasta concluir la década, se demostraría que el evento de un conflicto externo no era sólo teórico.

-La "vía armada" y la "ingobernabilidad" implicaban una perturbación constante y creciente del orden público, la seguridad interior y del funcionamiento de la economía, que para un concepto amplio de seguridad nacional, incumbían a las FFAA.

-La proliferación de grupos paramilitares, que se presentaban como numerosos, bien equipados y entrenados. Aunque posteriormente quedó demostrado que dichos grupos carecían de eficiencia bélica, las FFAA no lo sabían.

---

[209] Informe CNVR, op. cit. p. 36 y ss. Ídem, P.36 y ss.

[210] Ídem. P. 39.

[211] Ídem.

[212] Ídem.

-Incluso algunos grupos (de la izquierda) formulaban una crítica frontal contra las FFAA, anunciaban su intención de infiltrarlas o que ya lo habían hecho y llamaban a suboficiales y soldados a la desobediencia.

-Las FFAA tenían una tradición de vivo anticomunismo, reforzado por los EEUU.

-Las FFAA se hallaban aisladas del resto de la sociedad, por lo que es probable que los propósitos y llamados de la izquierda radical, produjesen en ellas ira y temor.

-El llamado de muchos civiles a las FFAA a intervenir. Ni el gobierno de la Unidad Popular se mostró contrario a que las Fuerzas Armadas intervinieran institucionalmente en la política del país.

La Comisión también menciona que en la decisión golpista, influye un acuerdo de la oposición del 23 de agosto de 1973, de la Cámara de Diputados, que llamaba a los ministros militares a dejar sus carteras, si no se ponía término a las supuestas violaciones constitucionales y legales que realizaba el gobierno de la Unidad Popular. El Gobierno de la Unidad Popular convocó en dos ocasiones a integrar el Gabinete a representantes de las cuatro ramas de las FFAA y de Orden y para la Comisión, la circunstancia de que fueran los cuatro comandantes en jefe los convocados, no deja duda del propósito del Gobierno de que las FFAA compartieran el gobierno y administración del país. Por otra parte, el año 1970 el Congreso había dictado la Ley de Control de Armas, que otorgaba a los militares amplias facultades de inspección de recintos públicos y privados, al margen de las autoridades civiles. Finalmente, la Comisión reconoce que existía al interior de las FFAA, una corriente ideológica caracterizada por algunas nociones vagas y simples sobre lo que debía ser la organización política y social del país "pero sobre todo por un concepto extremo y extraviado de la guerra antisubversiva en relación con la seguridad nacional".[213]

Frente a esta posición hegemónica sobre el origen del golpe de Estado y la situación de crisis producto de la polarización vivida en los años previos, un destacado grupo de historiadores chilenos plantea su divergencia a través de un "Manifiesto", publicado en Santiago el 25 de enero 1999, en respuesta a una "Carta a los chilenos", de Augusto

[213] Ídem. P. 42.

Pinochet Ugarte y de la publicación por el diario La Segunda de una serie de fascículos sobre la historia nacional reciente del historiador chileno Gonzalo Vial.[214] En su Manifiesto, los historiadores mencionados señalan haber percibido un incremento de la tendencia de algunos sectores a manipular y acomodar la verdad sobre la historia de la segunda mitad del siglo XX en Chile, facilitado por el acceso de estos sectores a los medios de comunicación. Esta manipulación se observa en gran medida al juicio histórico referido al proceso democrático anterior al golpe de Estado, el proceso político de la dictadura (1973-1990) y sobre los problemas relativos a la violación de derechos humanos durante y después de la dictadura[215].

Para los historiadores firmantes del Manifiesto, la crisis de 1973 no se debió solo al gobierno de la Unidad Popular, "sino también –y no poco- a procesos históricos de larga duración, cuyo origen puede rastrearse en el siglo XIX, o antes".[216] Esta crisis, de carácter político y sobre todo económico-social, se originó al menos un siglo antes, periodo en que no cabe imputar responsabilidad histórica al marxismo o a los partidos de centro izquierda, sino a la "longeva rotación e inepcia gubernamental de las elites oligárquicas"[217]. En este sentido, destacan que las crisis "pre-populistas" ocurridas en Chile en el siglo XIX y principios del XX, así como las crisis "desarrollistas" del siglo XX, revelan en su conjunto, un daño estructural causado por un siglo de gobiernos oligárquicos y neo-oligárquicos, de difícil remonte por vías democráticas, como lo había señalado el economista Tom Davis en 1957[218].

Gonzalo Vial, señala el Manifiesto, postula las siguientes tesis históricas (en parte recogidas en el Informe de la CNVR): La polarización de la política chilena se genera a partir de los años `60, al implementarse las "planificaciones globales" de la Democracia Cristiana y la Unidad Popular, el guevarismo introduce en Chile la violencia, con el objeto la dividir de las Fuerzas Armadas, la "colonización" del centro y el ataque a los patrones, ante lo cual la derecha también se polariza. Por su parte las

---

[214] Gonzalo Vial Correa fue el único historiador convocado por el presidente de la República Patricio Aylwin Azócar a integrar la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1990 y sería el autor del capítulo sobre el Marco político, donde se explica la situación de Chile al 11 de septiembre de 1973 y las razones inmediatas que habrían originado el golpe de Estado como ya se describió.

[215] Grez, Sergio y Salazar, Gabriel (compiladores) *Manifiesto de Historiadores.* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 1999. Pp. 7 y 8.

[216] Ídem. P. 10.

[217] Ídem. P. 11.

[218] Ídem.

Fuerzas Armadas de tradición legalista, debieron intervenir ante las ilegalidades que se cometían y ante la crisis, diversos sectores buscaron una salida de fuerza. Finalmente Vial omite cualquier referencia a los atropellos a los derechos humanos y a la política de terrorismo de Estado implementada por la Junta Militar. Para los historiadores, estas tesis "están arregladas a modos de atribuir" a los afectados por el golpe de Estado, es decir a quienes implementaban planificaciones globales, y a quienes desestimaron las vías electorales, la responsabilidad de "provocar" la crisis, al generar las condiciones que hicieron "ineludible y necesaria la acción militar"[219].

Frente a esta posición, señala el Manifiesto:

La polarización de la política chilena no se debió a la intransigencia de las "planificaciones globales" implementadas a partir del año 1964, sino al "efecto acumulado de la estagnación económica y la crisis social, que se arrastraba de, cuando menos, de comienzos de siglo.

El incremento de la violencia social-popular y la radicalización de parte de la izquierda y la juventud, no se debe sólo al "embrujo del guevarismo", sino a la constatación del fracaso de los gobiernos anteriores (radicales, de Carlos Ibáñez y de Jorge Alessandri, que corresponde al periodo entre 1935 a 1964), "todos los cuales reprimieron con violencia la protesta social" y explicaban sus fracasos en la rigidez de la normativa constitucional y la obstrucción a su labor de los mayorías senatoriales.

La implementación de reformas estructurales de la agricultura y la propiedad, respondía a la necesidad de remover intereses enquistados en la estructura económica, social y política del agro, de más de un siglo y medio de longevidad, que había provocado el subdesarrollo del capitalismo y la explotación laboral de peones y trabajadores de la tierra.

La resistencia patronal a las reformas estructurales había surgido con anterioridad a las "planificaciones globales". Después de 1965 y de 1970 se asistió a la "escalada" política de esa resistencia, ya que lo patrones pasaron abiertamente, asociados progresivamente con una potencia extranjera (EEUU), desde la protesta escrita y la no colaboración a la desestabilización de la economía y del gobierno.

---

[219] Ídem. P. 14.

Tras la sólida votación alcanzada por el gobierno de la Unidad Popular en marzo de 1973 (43,3 por ciento), la derecha desecha la vía parlamentaria e impulsa el golpe militar.

Las Fuerzas Armadas no intervinieron para reimponer la Constitución, convocar a una Asamblea constituyente o impulsar la reunificación nacional, sino para destruir el poder político de la izquierda y finalmente del centro, a cuyo efecto realizaron la mayor masacre y violación de derechos humanos de la historia de Chile.

En síntesis, para los firmantes del Manifiesto, la manipulación histórica de Vial (y de Pinochet en su carta), reduce el proceso histórico "al periodo en que es posible justificar el golpe de 1973" y silencia procesos históricos estructurales, así como la responsabilidad acumulada de la oligarquía chilena y los excesos faccionales cometidos por el Gobierno Militar.

Otros autores mencionados en este estudio, proponen las siguientes lecturas respecto de la crisis producida durante el gobierno de la Unidad Popular y el posterior golpe de parte de los militares.

Arturo Valenzuela explica la crisis de 1973 como "el vaciamiento del centro". Según Valenzuela, "la erosión del consenso del centro se aceleró notablemente durante el periodo de Allende y contribuyó en forma directa a la crisis que terminó con el colapso del régimen"[220]. Para Valenzuela, el sistema chileno se caracterizaba por una fuerte polarización entre derechas e izquierdas, que se atenuaban por la existencia de una red de instituciones y el respeto al veredicto popular, que permitían la representación de amplios sectores y la negociación entre estos distintos sectores. La negociación era facilitada por un centro pragmático. Durante la Unidad Popular, habría desaparecido un centro político pragmático y se habrían abandonado las reglas del juego democrático, desencadenándose la crisis. Para Valenzuela, el quiebre de la democracia en Chile confirma la tesis de que la supervivencia de un régimen democrático "exige la participación en el poder de un centro pragmático, y políticas de acomodo", que junto al respeto mayoritario de las reglas del juego democrático, impidan una polarización aguda que lleve a la imposición de una salida de fuerza, con un triunfo violento de algunos de los extremos[221].

[220] Valenzuela, Alejandro. Op.Cit. P. 45.

[221] Ídem. P. 27.

El historiador norteamericano Steve Stern, identifica ciertas fuerzas que dificultaron la estabilidad del gobierno de Salvador Allende. En primer lugar, destaca que "Allende era un presidente en minoría comprometido a lograr un cambio radical a través de canales democráticos y legales"[222], que se enfrentó con una enorme hostilidad de la derecha y la desconfianza del centro. Al no lograr acuerdos con la Democracia Cristiana, Allende usó mecanismos técnico-legales para llevar adelante su programa. En el marco de una revolución que incluía el traspaso de la propiedad, el uso de estos mecanismos, no inusual en una democracia, generó enormes controversias: declaración de ilegalidad, endurecimiento de batallas políticas, resoluciones desfavorables del conservador sistema judicial chileno. Estos mecanismos, a su vez, incentivaron invasiones de propiedad y crisis laborales[223].

Allende se enfrentó, además, con cinco fuerzas adicionales que entorpecieron su labor de gobierno:

El aparato de política exterior de los Estados Unidos, liderado por el presidente Richard Nixon y su consejero Henry Kissinger, quienes se propusieron hacer impracticable el gobierno de Allende. Sus instrumentos claves fueron las reducciones drásticas a la ayuda económica, la obstaculización a la adquisición de maquinarias, repuestos y créditos y el financiamiento encubierto a la prensa de oposición y a las acciones de huelgas, especialmente a la de los camioneros de octubre de 1972.

La política económica. Como se reprodujo anteriormente, Stern señala que el populismo de Allende generó un trade off clásico, sus medidas redistributivas y de mejoramiento de los salarios generaron una ganancia a corto plazo y una crisis de mediano plazo.

Allende se enfrentaba a profundas diferencias en el propio bloque gobernante. Al interior de la Unidad Popular coexistían facciones moderadas y convencidas del modelo democrático de Allende y facciones que Stern denomina "ultra" y "maximalistas", para las cuales la batalla del poder sobrepasaría los límites legales. En este sentido Stern destaca que Allende encontraría más respaldo en el Partido Comunista que en su propio partido, el socialista, conducido por el "maximalista" Carlos Altamirano.

---

[222] Steve Stern. Op.Cit. P. 58.

[223] Ídem. Pp. 58-58.

La Unidad Popular, sostiene Stern siguiendo la tesis de Peter Winn, liberó una revolución desde abajo, que complicaba la organización del gobierno. Entre algunos trabajadores, la victoria de Allende abrió la puerta, “a una conciencia trastocada de los deseable y de los posible, promoviendo asimismo una organización política destinada a acelerar y profundizar el ritmo de las transformaciones”[224]. Conocida la resistencia de Allende a usar métodos represivos, quizás se incentivó de facto las invasiones de tierras y ocupaciones de fábricas.

La violencia y una “oposición desleal” dificultaban el logro de acuerdos políticos. El asesinato de Schneider fue una clara señal de que un sector de la oposición organizaría acciones violentas para detener la revolución de Allende. La Sociedad de Fomento Fabril ya en septiembre de 1971 se organizaba en una “estructura de guerra”, según las palabras de su presidente Orlando Sáez citadas por Stern. La sensación de negociar con una oposición desleal hacía más difícil la posibilidad de una negociación exitosa de la crisis. La oposición además contaba con el poder financiero para mantenerse.

En síntesis, el proyecto de Allende se enfrentaba a una ardua batalla en muchos frentes. Allende fue un presidente minoritario liderando una revolución dentro de una democracia parlamentaria, sitiado por los EEUU, “populista económico”, tensionado al interior de su propio bloque y enfrentando una revolución desde abajo: “un demócrata que no pudo refrenar el espectro de la violencia y de la oposición desleal”[225].

Finalmente, nos referiremos a las reflexiones realizadas de Carlos Altamirano Orrego, Secretario General del Partido Socialista entre 1971 y 1979, quien ha sido uno de los dirigentes políticos más denostados por la derecha y sindicado tanto desde la derecha como desde sectores de la propia izquierda como uno de los responsables del fracaso de la Unidad Popular, por su conducción radicalizada del Partido Socialista durante aquellos años. En largas entrevistas realizadas entre los años 2006 y 2010 por el Premio Nacional de Historia de Chile Gabriel Salazar y publicadas en forma de libro el año 2010, Altamirano reflexiona a la luz de su propia experiencia y liderazgo sobre el proceso e identifica ciertos factores que a su juicio determinaron el golpe de Estado.

---

[224] Ídem. P. 61

[225] Ídem. P. 64.

En primer lugar Altamirano se refiere a la intervención norteamericana en Chile, que desde 1960 en adelante tuvo una importancia considerable en nuestro país. Altamirano señala "combatíamos a la derecha local y a la vez al imperialismo yanqui, y esto obligaba al partido a radicalizarse también".[226] De los documentos desclasificados del gobierno norteamericano, el más importante *Covert Action in Chile* (1975), conocido como *Informe Church*, se desprende que desde 1961 las agencias americanas comenzaron a realizar actividades en Chile para evitar el triunfo de Allende, acción en la que no pocos chilenos colaboraron. Esta intervención se concentró primero en la elección de Frei en 1964 y luego en la desestabilización del gobierno de la Unidad Popular desde 1970 hasta 1973, invirtiendo millones de dólares. Y en esos documentos aparece en innumerables ocasiones la Democracia Cristiana ocupando un rol estratégico en la intervención norteamericana. Estados Unidos decidió apoyar al centro para eliminar el "caldo de cultivo del comunismo", evitando una eventual alianza entre el centro y la izquierda, alianza que de funcionar bien constituiría un modelo para los países de Europa occidental.

La maquinaria de intervención fue enorme, gigantesca, señala Altamirano, e implicó desde un apoyo directo a la campaña de la Democracia Cristiana en 1964 hasta una campaña del terror en contra de la izquierda. Recuerda que a la época, cuando se denunciaba la campaña del terror, muchos respondían que se trataba de una invención de la izquierda. Y si bien en la elección de 1970, los norteamericanos invirtieron mucho menos dinero en la campaña electoral, gastaron mucho dinero en campañas de propaganda. Después, mientras la Unidad Popular se centraba en implementar el Programa, Estados Unidos tramaba una guerra sucia para derrocar el gobierno.

Carlos Altamirano sostiene que para Estados Unidos, Chile no constituía una amenaza militar sino que podía ser un modelo exportable a Europa y otros países y a la vez un modelo que podía amparar e impulsar la acción insurgente contra los capitalismos nacionales. En definitiva, Chile constituía para Estados Unidos una amenaza política. Respecto de la intervención norteamericana en el golpe de Estado, Altamirano subraya que según los documentos del Departamento de Estado, los golpistas trabajaron al menos un año antes del 11 de septiembre, con apoyo económico y táctico de la CIA para preparar el golpe[227].

---

[226] Salazar, Gabriel. *Conversaciones con Carlos Altamirano. Memorias Críticas.* Debate, Chile, 2010. P. 298.

[227] Ídem. Pp. 298 a 322.

Altamirano sostiene que no es posible argumentar que fueron las políticas de la Unidad Popular o el gobierno de Allende lo que "desquició", como han sostenido Gonzalo Vial y otros, la democracia chilena. La agresión contra Allende respondió a la guerra fría, a la paranoia política de Estados Unidos y a la frivolidad de los políticos de centro y de la derecha chilena. La guerra fría fue declarada desde la guerra de Corea y exacerbada con la revolución cubana y la crisis de los misiles. El trabajo en contra de la izquierda desarrollado por la CIA, comenzó a fines de los años cincuenta y se institucionalizó a partir de 1963. Por eso, el crecimiento de la popularidad de Allende entre las clases populares y parte de la clase media, llevó a la paranoia de sus enemigos, hasta el umbral de la criminalidad. Altamirano dice que ha reflexionado sobre todo esto y ha llegado a la conclusión de que social, ética y políticamente, la izquierda no fue derrotada en las elecciones de 1958, 1964 y 1970, y menos en 1973, sino cuádruplemente traicionada.

Otro factor que influyó decisivamente en la gestación del golpe, fue la acción y la actitud de la derecha chilena. Desde el principio, aparte del pánico financiero provocado con apoyo de la CIA, la derecha reaccionó con un pánico que rayaba en lo absurdo. En este sentido, Altamirano recuerda el tipo de propaganda anti allendista utilizada por la derecha, que no constituía una propaganda racional dirigida a ciudadanos racionales, sino una "bravata de matones amenazando de muertes a quienes se les pusiera por delante"[228]. En definitiva se propiciaba el golpe.

Patria y Libertad realizó numerosos atentados de carácter terrorista, como voladura de torres de alta tensión, bombazos y asesinatos y participó activamente en el "tanquetazo" de junio de 1973. Tras su fracaso, toda la dirección de Patria y Libertad se asiló en una Embajada y un dirigente del grupo, Roberto Thieme, reconoció que recibían asesoría técnica de oficiales de la Armada. Y la derecha chilena no era sólo los partidos tradicionales de derecha o Patria y Libertad, sino también los grupos empresariales, trasportistas, Cámara de Comercio, Cámara de la Construcción, Confederación de la Producción y el Comercio, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA). Y todos esos grupos, partidos y gremios entraron en abierta beligerancia en contra del gobierno de Allende.

[228] Altamirano hace referencia explícita a slogans como "El único comunista bueno es el comunista muerto", "Ya viene Yakarta", con la cual se intentaba atemorizar a la población" o "junten rabia chilenos". Ídem. P. 323.

Un tercer factor que analiza Altamirano es Eduardo Frei y la Democracia Cristiana. Después de ganar la elección, Allende visitó a Frei, de quien había sido amigo a pesar de sus diferencias. Tras esa visita, Allende comentó a Altamirano "que en lugar del amigo de siempre, se había encontrado con un personaje que no conocía, que lo increpó indignado por lo que 'había hecho', porque su gobierno iba a ser un fracaso, porque nada bueno resultaba andando con los comunistas"[229]. Según Altamirano, en Frei había explotado la rabia anticomunista, propia de los norteamericanos, a tal punto que Bernardo Leighton (destacado y respetado dirigente democratacristiano) había señalado que para Frei la elección de Allende fue un trauma.

Después del golpe de Estado, en una famosa entrevista concedida por Frei al periodista Luis Calvo del ABC de Madrid, Frei afirmaba que Allende había iniciado una "obra de destrucción sistemática de la nación", que el marxismo, con conocimiento y aprobación de Allende, había introducido "innumerables arsenales", a tal nivel que el marxismo en Chile disponía una armamento superior al de propio Ejército…[230] Para Altamirano, Frei actuó como un líder calculador, que conocía los planes de la CIA y que esperaba que tras el golpe, EEUU retomaría su camino original de apoyar el centro político. Señala que su "trauma psíquico" sólo tenía sentido proyectado al hemisferio de la guerra fría, de la Casa Blanca y las acciones de la CIA. Y de acuerdo a esta lógica, de ninguna manera la DC podía aliarse con la Unidad Popular.

Según Altamirano, algunos lo responsabilizaron a él de oponerse a un acuerdo con la DC, lo cual era cierto, pero esa era su opinión y no la de Allende ni de la Unidad Popular. Quienes decidieron que no habría acuerdo eran otros más importantes que él, Nixon, Kissinger, la ITT, hasta el propio Frei.

Sin embargo, Altamirano señala que si bien la Democracia Cristiana fue un factor importante en la gestación y desencadenamiento del golpe, no fue autora del golpe. Sí contribuyó a crear el clima apropiado y no se esforzó en buscar y construir una salida, como querían Bernardo Leighton y otros al interior de la propia DC[231].

---

[229] Ídem. P. 327.

[230] Altamirano cita parte de la entrevista de Frei. Luego se refiere a la Carta de Frei a Mariano Ruminot, presidente de la Unión Mundial de la DC, donde Frei justifica el golpe y responsabiliza a la Unidad Popular del mismo. Ídem, P. 328.

[231] Idem. Pp. 326-340.

También Altamirano se refiere al rol de la izquierda. Reconoce que fue una “tozudez” tratar de implementar todos los acápites del Programa de la UP, lo que no sería aceptado por la derecha y que hubiera sido posible negociar con una DC consecuente con la “revolución en libertad”. Y tras esa tozudez resaltaban los acuerdos del Partido Socialista de Linares (1965) y Chillán (1967). Señala que el Programa de la UP fue construido en una óptica legalista y no incluía ninguna mención al acopio de armas o la formación de milicias armadas. Nadie, agrega, salvo el MIR, se planteó cumplir los acuerdos de Linares y Chillán o construir un poder armado. No obstante, cree que si querían ser consecuentes con lo prometido, su propuesta era como “poner un buey manso en una cristalería”, todo era un escándalo y no tenían poder real. En esa época, le obsesionaba la idea de que estaban desarmados y que necesitaban intervenir en la designación de los altos mandos de las Fuerzas Armadas para tener una fuerza respetable de apoyo. El otro camino era rendirse a las exigencias de la DC. Pero Allende y otros dirigentes no querían ni uno ni otro camino. Reconoce sí que existió de parte de la UP una “garrafal inacción efectiva frente a la creciente implementación del golpe de Estado”[232].

Pero así como era aventurero e irreal pretender implementar todo el programa de gobierno, para Altamirano también era peligroso y “casi una locura” no escuchar a las bases populares mayoritarias que los apoyaban. Después de 1972 se hallaban entre dos fuegos, por una parte por el impacto global de la política implementada y por otra parte por la ineficacia en realizar lo prometido. Por eso Altamirano creía que era fundamental, en medio del fuego cruzado, intervenir los altos mandos de las Fuerzas Armadas, para construir una correlación favorable de fuerza a favor de la Unidad Popular. En ese sentido, Altamirano señala que la principal responsabilidad que le compete, a la dirección de la Unidad Popular, del PS y también a Allende, fue no tomar plena conciencia que un cambio tan radical no era posible sin unas Fuerzas Armadas que defendieran esos cambios. En este sentido, quedaron varados en el mito histórico de que la flexibilidad democrática y la legalidad chilena admitían cualquier transformación. Y que esa democracia y legalidad eran obedecidas disciplinada y cívicamente tanto por la derecha como por las Fuerzas Armadas[233].

Y en último lugar, Altamirano se refiere a su propio rol y al de Salvador Allende. Respecto del presidente, Altamirano señala que Allende nunca quiso asumir la

---

[232] Ídem. P. 342.

[233] Ídem. Pp. 340-352.

posibilidad de un golpe de Estado o una guerra civil. Allende fue “el” líder de la Unidad Popular, sin él no habrían logrado la victoria ni se habría implementado tan decididamente el Programa. Por otra parte Allende se enfrentó a su destino trágico, con su fe ciega en el mito portaliano, que hacía del sistema chileno un artefacto irrompible. Por eso el golpe no era concebible y si volvía real, su muerte era la única salida. Por tanto, la alternativa de lucha con todo contra el golpe que se venía, no tuvo cabida. Respecto de su propia responsabilidad, Altamirano sostiene que siempre pensó que el Programa de la UP, revolucionario en el contexto mundial de entonces, provocaría más temprano que tarde una reacción violenta de sus enemigos. Por eso habló del inevitable enfrentamiento. Por tanto creía que la UP o transaba con la DC y morigeraba el Programa o se preparaba para neutralizar a tiempo el golpe. Y resolver exitosamente ese dilema no dependía de él sino del conjunto de la Unidad Popular.

El golpe de Estado, como veremos en detalle en los capítulos siguientes, abrió una nueva etapa en la historia de la sociedad chilena, caracterizada por la represión generalizada y el control del Estado de cualquier tipo de actividad política y social. Las causas del golpe de Estado esgrimidas por especialistas, actores políticos y por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, no terminan de explicar el alcance, envergadura y duración de las actividades represivas del Estado en los siguientes diecisiete años, la cual no se dirigió sólo sobre a los partidos políticos y las autoridades políticas de gobierno depuesto, sino en contra el pueblo en general, de sus organizaciones y movimientos sociales.

Las actividades represivas organizadas y dirigidas desde el Estado, se dirigieron a impedir toda resistencia al nuevo orden establecido por la dictadura, así como a generar las condiciones que permitieran una refundación del sistema económico y político chileno. En una primera fase, los primeros meses tras el golpe, la represión se dirigió contra el conjunto de la sociedad, de manera generalizada. En un segundo momento, la represión se profesionaliza y especializa, constituyendo su primer objeto la aniquilación del MIR, grupo político que ofrecía las mayores posibilidades de oposición inmediata al nuevo orden, habida cuenta de la política revolucionaria que había desarrollado durante la Unidad Popular y su decisión de permanecer en el país, dirigiendo la resistencia a la dictadura militar.

3. El movimiento de izquierda revolucionaria (MIR)

En septiembre de 1973, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, contaba con apenas ocho años de vida política y era un partido relativamente pequeño de la escena política nacional. Con un discurso y una práctica críticos de la izquierda tradicional, no había formado parte del gobierno de la Unidad Popular ni poseía representación parlamentaria, a diferencia de los partidos tradicionales de la izquierda chilena, el Partido Comunista y Partido Socialista, partidos "de masas", de larga tradición histórica entre la clase obrera chilena. Sin embargo, el MIR se constituyó como un actor público relevante durante los tres años de gobierno de la Unidad Popular, en sintonía con el ala más radical de la UP, especialmente sectores del Partido Socialista y del MAPU.

Tras el golpe de Estado, rápidamente el MIR asumió la decisión de conducir la resistencia a la dictadura. En una entrevista concedida el 8 de octubre de 1973, consultado por las tareas propuestas para el periodo, Miguel Enríquez respondía: "unir a toda la izquierda y a todo sector democrático dispuesto a impulsar la lucha contra la dictadura, reorganizar el movimiento de masas en nuevas formas y desarrollar la Resistencia Popular a la Dictadura en todas sus formas a lo largo de país".[234] En el mismo periodo se hizo famosa la consigna "el MIR no se asila", con la cual el partido hacía presente su decisión de permanecer en Chile y sufrir la misma suerte del pueblo chileno. La dirección del MIR trataba de marcar una diferencia respecto de la actitud tomada por dirigentes y militantes de otros partidos de la izquierda, quienes frente a la cruda represión desatada en el país y para intentar evadir la persecución que se cernía en su contra, ingresaron furtivamente a embajadas, solicitaron asilo político y posteriormente abandonaron el país en calidad de refugiados políticos. Es importante destacar que todos los partidos de la izquierda sufrieron una brutal persecución desde los primeros días del golpe, la cual se tradujo en que dirigentes y militantes fueran asesinados, desaparecidos o detenidos, sufriendo la tortura y la prisión sin las mínimas garantías. Sin embargo, las estructuras dirigentes del MIR fueron menos

[234] Conferencia de Prensa de Miguel Enríquez, difundida por la representación del MIR en Cuba. Santiago de Chile, 8 de octubre de 1973. En: Naranjo, Pedro et. al. *Miguel Enríquez y el proyecto…* Op.Cit. P. 271. Las mayúsculas son del original.

golpeadas durante los días siguientes al golpe, en comparación a las dirigencias de los partidos de la Unidad Popular.[235]

El mismo día 11 de septiembre y los meses siguientes, se desarrolló una acción represiva generalizada en el país, por parte de funcionarios y efectivos de todas las ramas de las Fuerzas Amadas, las policías e incluso con activa participación de civiles. Se practicaron allanamientos, detenciones masivas y ejecuciones sumarias. La tortura fue una práctica generalizada en los centros de detención y se inició la desaparición forzada de personas en Chile. Consejos de Guerra se constituyeron a lo largo del país, en los cuales fueron procesados dirigentes del depuesto gobierno y militantes de izquierda, bajo la penalidad y procedimientos propios del tiempo de Guerra. En octubre de 1973 una comitiva militar comandada por el General Sergio Arellano Stark, en calidad de Delegado Personal del General Augusto Pinochet Ugarte, recorrió en helicóptero el país dejando un saldo de 72 ejecuciones extrajudiciales. En este contexto de violencia generalizada, también desarrollaron funciones represivas los aparatos de inteligencia de la Fuerzas Armadas. Sin embargo, en diciembre de 1973, comenzaba a funcionar un nuevo organismo: la Dirección de Inteligencia Nacional DINA, creada por la Junta de Gobierno y que sólo tendrá existencia formal en junio del 1974, cuando ya estaba plenamente operativo.

A partir de enero de 1974, las acciones de persecución política comenzaron a ser más selectivas y la DINA adquirió un rol preponderante. El primer objetivo del nuevo organismo fue la desarticulación y aniquilamiento del MIR. La presente investigación busca indagar en ese proceso, por lo cual, en el presente capítulo, realizaremos una breve reseña histórica sobre el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, desde sus orígenes hasta diciembre de 1973, fecha en que la DINA inicia su funcionamiento.

---

[235] Ver: *Informe Comisión Nacional…* Op.Cit.; *Informe sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de la Violencia Política*, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Chile, 1996; *Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Chile, 1991.* En septiembre de 1973 sólo un dirigente del Comité Central del MIR fue detenido y posteriormente desaparecido, se trata de Ambrosio Badilla Vassey, primo de uno de los fundadores del MIR, Bautista Van Schouwen Vassey. Ambrosio Badilla Vassey era miembro de La Dirección del Comité Regional de Temuco y del Comité Centra del MIR, fue detenido el 22 de septiembre de 1973 y conducido al Regimiento Tucapel de esa ciudad, desde donde se pierde su paradero. Hasta la fecha permanece en calidad de detenido desaparecido (Informe CNVR, op. cit. p. 371). Posteriormente, los días 3 y 4 de octubre de 1973, fueron fusilados 12 militantes del MIR en Valdivia, entre los cuales se encontraba el Secretario Regional de Valdivia, Fernando Krauss Iturra y José Gregorio Liendo Vera, conocido como “Comandante Pepe”, famoso dirigente del MIR en la zona de Neltume. Todos ellos fueron condenados a muerte por un Consejo de Guerra, acusados de asaltar el retén del poblado de Neltume (*Informe Comisión Nacional…* Op.Cit. Pp. 397-398).

3.1. Irrupción de la Nueva Izquierda Revolucionaria en los años sesenta: el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR (1965-1970)

3.1.1 Un nuevo partido revolucionario, 1965-1967

Según la historiadora Eugenia Palieracki, una de las temáticas polémicas de la reflexión histórica sobre los años sesenta, tiene que ver con "el rol político jugado por la nueva izquierda revolucionaria, nacida a mediados de los años sesenta y cuya presencia en la escena política influenció fuertemente el curso de los acontecimientos durante la Unidad Popular".[236] Esta nueva izquierda revolucionaria se asocia principalmente al MIR, sin embargo en los años sesenta y setenta estuvo compuesta por numerosos grupos pequeños, los cuales mayoritariamente gravitaban en torno al MIR, del cual se escindían y a veces volvían a reintegrarse.[237]

La historiadora agrega que el discurso de la violencia política y específicamente la toma del poder por las armas estaban presentes en los idearios de la izquierda desde fines del siglo XIX y posteriormente de manera expresa en los llamados de la CUT en los años cincuenta. Sin embargo, el debate sobre el discurso de la violencia política fue mucho más generalizado en los años sesenta y no se limitó a fracciones marginales y minoritarias de la izquierda. En este debate la revolución cubana jugó un rol fundamental, al igual que los acontecimientos del Tercer Mundo (la descolonización y los procesos de liberación nacional). El MIR surgió en medio de este escenario, sin perjuicio de que recorrió un camino propio en la justificación de la violencia política.[238]

El MIR se formó el 15 de agosto de 1965, como resultado de un proceso de unificación de distintos grupos revolucionarios existentes a le época, de distinta tradición histórica, con fuerte presencia de sectores trotskistas, pero también con la incorporación de otras corrientes de diversa raigambre histórica y doctrinaria, como "el reinosismo", que

---

[236] Palieraki, Eugenia "La opción por las armas. Nueva izquierda revolucionaria y violencia política en Chile (1965-1970). Traducción Roberto Merino Jorquera. Este artículo fue un avance de su Tesis Doctoral. Publicado por Revista Polis N° 19, p. 2.
Disponible en internet, en http://www.revistapolis.cl/19/indice.h

[237] Ídem.

[238] Idem. P. 6.

provenía de una escisión del Partido Comunista de los años 50, tradiciones anarco sindicalistas, como la de Clotario Blest (quien fuera fundador y Presidente de la CUT, Central Única de Trabajadores) y con la incorporación de una nueva generación de jóvenes, expulsados o alejados del socialismo, críticos de la izquierda chilena que había sido derrotada en las elecciones de 1964.

El 14 y 15 de agosto de 1965 se desarrolló en Santiago de Chile el Congreso fundacional que dio origen al Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR. El historiador trotskista Luis Vitale, quien además fue miembro fundador del MIR, señala que el proceso que dio origen al MIR fue un largo camino de unidad de ocho organizaciones, entre ellas el Partido Obrero Revolucionario POR, la Vanguardia Revolucionaria Marxista VRM y el Partido Socialista Popular PSP, constituido en 1963. Este proceso, según Vitale, lo habría iniciado el histórico dirigente sindical cristiano Clotario Blest, quien tras el Paro General realizado el 3 de noviembre del año 1960, había formado el "M3N", Movimiento 3 de Noviembre. Luego, también bajo su iniciativa, el año 1961 se organizaba el Movimiento de Fuerzas Revolucionarias, liderado por Ernesto Miranda, dirigente de la CUT y de la Federación del Cuero y Calzado, y que estaba integrado según Luis Vitale, básicamente por obreros sindicalizados, el grupo "Libertario", un sector separado de la Juventud Radical (dirigido por Julio Stuardo), el Partido Obrero Revolucionario POR y trabajadores sin partido.[239]

Dos años más tarde, en 1963, varias organizaciones confluyeron en el Partido Socialista Popular. Paralelamente se fueron agrupando fuerzas en la Vanguardia Revolucionaria Marxista VRM, entre ellos la Vanguardia Nacional del Pueblo, dirigida por el Dr. Enrique Sepúlveda (de orientación trotskista) y sectores disidentes del Partido Comunista, que años antes habían formado el Movimiento de Resistencia Antiimperialista MRA, dirigido por Luis Reinoso y otros. Luego se integró a la VRM, el Partido Revolucionario Troskista y en 1964 el Movimiento Revolucionario Comunista. En 1964 llegaron a la VRM, Bautista Van Schouwen, Miguel y Marco Antonio Enríquez y otros estudiantes de Concepción (quienes asumirían la dirección del MIR el año 67). Todas las organizaciones que fueron confluyendo al Partido Socialista Popular y a la

---

[239] Vitale, Luis. *Contribución a la Historia del MIR (1965-1970).* Ed. Instituto de Investigación de Movimientos Sociales "Pedro Vuscovic", Santiago, 1999. Pp. 5 y ss. Disponible en www.ceme.org.

Vanguardia Revolucionaria Marxista, se auto disolvieron para la creación de un solo partido, el MIR.[240]

El historiador Carlos Sandoval destaca en los orígenes del MIR, la renuncia o expulsión en el año 1964, de sectores juveniles del Partido Socialista que emigraron a la Vanguardia Revolucionaria Marxista. Un año antes, en 1963, Luciano Cruz Aguayo, quien posteriormente se convertirá en un emblemático dirigente del MIR, había renunciado a las Juventudes Comunistas (JJCC) incorporándose a este grupo. Además, en mayo de 1965, se había fundado el Partido Socialista Revolucionario PSR, integrado por militantes que también habían abandonado las filas del Partido Socialista de Chile.[241] Clotario Blest, representantes de la VRM y otros, invitaron a este nuevo partido PSR, a crear un partido unido de las fuerzas revolucionarias. Este proceso culmina en un "Congreso de Unidad Revolucionaria", en el cual se reunieron casi un centenar de delegados que dieron origen al Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR.[242]

Miguel Enríquez Espinoza, quien en 1967 asumiría la dirección del partido hasta su muerte en octubre 1974, señalaba que la organización nació de distintas corrientes, historias y generaciones, pero que ya entonces se podían diferenciar dos sectores, uno tradicional, compuesto por troskistas y comunistas marginados y/o disidentes de diferentes periodos, y un sector no tradicional, compuesto por marginados de las Juventudes Comunistas de 1962 en adelante, influidos por el conflicto chino-soviético y disidentes de las juventudes socialistas, predominantemente de la ciudad de Concepción.[243] Estos diversos orígenes cobrarían relevancia en la división del Movimiento ocurrida algunos años después.

El MIR aspiraba encarnar las ideas y el accionar de una nueva izquierda revolucionaria en Chile, reconocía abiertamente su opción por la vía armada y estaba convencido que se podía terminar con el capitalismo y en un proceso ininterrumpido, transformar a Chile en una república socialista. Tras la derrota en las elecciones presidenciales en

---

[240] Ídem.

[241] Sandoval, Carlos. *Mir (Una Historia)*. Manuscrito facilitado por el autor. P. 2.

[242] Sandoval, Carlos, Op.Cit. Pp. 11 y ss. ¿Ídem?

[243] Enríquez, Miguel, *Algunos antecedentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. 1965/1971.* MIR, 1971. El texto está transcrito en una recopilación realizada por Hernández, Martín y Naranjo, Pedro. "Escritos de Miguel Enríquez y el MIR", Tomo III, La Habana, 1984. Antes había sido trascrito en Documentos Internos, 1972. Actualmente está disponibles en el sitio Web del Centro de Estudios Miguel Enríquez, CEME. Archivo Chile, 2005.

1964 de Salvador Allende por el candidato democratacristiano Eduardo Frei Montalva, el MIR criticó las fracasadas iniciativas electorales y en especial los postulados de la revolución por etapas, preconizados por el Partido Comunista de Chile.

Diversos autores/as señalan que para entender el surgimiento del MIR, debe considerarse la época de su fundación, especialmente la influencia de la revolución cubana que convenció a miles de jóvenes latinoamericanos de que la revolución era posible. Clodomiro Almeyda, dirigente socialista y Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno de la Unidad Popular, sostuvo que Chile en los años sesenta, sensible a los vientos que soplaban en el mundo, vio nacer en el seno de una juventud radicalizada, una promoción de dirigentes que convergieron en la convicción de "que estaban plenamente maduras las condiciones para una ruptura revolucionaria que pondría definitivo término al régimen capitalista imperante y daría curso a la inmediata instauración de un nuevo orden socioeconómico e institucional organizado en torno a los intereses de los sectores más explotados".[244]

Los historiadores Luis Vitale e Igor Goicovic, recalcan que a la significativa influencia de la revolución cubana, debe sumarse también la influencia de los Movimientos de Liberación Nacional en África y Asia, que implicaban un desafío para las elaboraciones teóricas de la izquierda, ya que, al igual que la revolución cubana, se generaban en países donde el capitalismo era atrasado y no había alcanzado su plenitud, lo cual cuestionaba las teorías clásicas marxistas de que la revolución se daría primero en países de capitalismo avanzado.[245]

El historiador Mario Garcés destaca que el MIR nació en oposición crítica a la izquierda chilena, a la que enrostraba su incapacidad de hacer la revolución en Chile y que esta marca diferenciadora llevará a sus fundadores a proponer estrategias alternativas, que pondrán su acento en "el carácter político militar de la lucha revolucionaria, y en la necesidad de crear el instrumento fundamental de la revolución, el partido revolucionario o de vanguardia".[246]

---

[244] Almeyda, Clodomiro. En: Sandoval, Carlos, Op.Cit. P. 2.

[245] Goicovic, Igor. "El contexto en que surge el MIR", Trabajo publicado originalmente en la revista CEME 6 del 2000, actualmente disponible en la página del CEME, www.archivochile.com. Pp. 3 y 4. También en Vitale, Luis. Op.Cit. Pp. 4 y ss.

[246] Garcés, Mario. "Prólogo". En: Naranjo, Pedro. *Miguel Enríquez y el proyecto….* Op.Cit. P. 10.

La Declaración de Principios del MIR, de 1965, redactada por el historiador Luis Vitale, señalaba las principales orientaciones que guiarían el actuar del nuevo partido. Se expresaba, claramente la aspiración de convertirse en "la vanguardia marxista leninista de la clase obrera y capas oprimidas de Chile", [247] el carácter marxista leninista del partido y expresamente se rechazaba la vía pacífica al socialismo, pues desarmaba políticamente al proletariado. En este sentido la Declaración señalaba: "reafirmamos el principio marxista leninista de que el único camino para derrocar el régimen capitalista es la insurrección popular armada".[248] El MIR creía que la burguesía recurriría incluso a "la dictadura totalitaria y la guerra civil, antes de entregar pacíficamente el poder"[249]. Esta opción marcó profundamente su distancia con los partidos que constituyeron la Unidad Popular, especialmente del Partido Comunista, el que proclamaba una "vía no armada" al socialismo.[250]

En la misma Declaración, el MIR fundamentaba su accionar en "el hecho histórico de la lucha de clases"[251] y señalaba que la destrucción de capitalismo, implicaba un enfrentamiento de clases antagónicas. Se proclamaba que el siglo XX terminaría con el sistema capitalista, pues en su etapa superior, el imperialismo, no podía ofrecer a la humanidad sino regímenes dictatoriales y guerra. Además, se tenía presente que en el siglo XX el proceso revolucionario había adquirido un carácter mundial: un tercio de la población del mundo estaba construyendo el socialismo. Las luchas de liberación nacional y la reforma agraria, continuaba el documento, se habían transformado en revoluciones sociales.

También el documento señalaba que las condiciones objetivas estaban maduras para el derrocamiento del sistema capitalista, pero existía una crisis en los partidos tradicionales de la izquierda, por lo cual habían empezado a surgir nuevos movimientos revolucionarios, que podrían superar esta crisis en la dirección del proletariado. El MIR denunciaba que "las directivas burocráticas de los partidos

---

[247] Ídem. Pp. 99 y ss.

[248] Ibídem.

[249] "Declaración de Principios". En: Naranjo, Pedro et.al. *Miguel Enríquez…* Op.Cit. P. 101. Es interesante señalar que mientras la Declaración de Principios fue encargada al historiador trotskista Luis Vitale, los hermanos Marco Antonio y Miguel Enríquez se abocaron a la elaboración de las tesis político-militares.

[250] Álvarez, Rolando. *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política de Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura. 1965-1999.* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2011. Pp. 79 y ss.

[251] "Declaración de principios…". En: Naranjo, Pedro et.al., *"Miguel Enríquez…"* Op.Cit. P. 99.

tradicionales…", se limitaban a luchar por reformas al régimen capitalista y defraudaban así las esperanzas de los trabajadores. Por su parte, el MIR asumía la responsabilidad de unificar a los grupos militantes revolucionarios, que estuvieran dispuestos a preparar y organizar la revolución socialista chilena y que como organización marxista leninista se regirían por los principios del centralismo democrático. [252]

Junto a la Declaración de Principios, otros textos expresaron el pensamiento del MIR, entre los cuales destacan el Programa del Movimiento de Izquierda Revolucionario, surgido del Congreso fundacional y publicado en septiembre de 1965 y la Declaración hecha a raíz de la invasión a Checoslovaquia, en 1968.

El MIR declaraba que un Programa del "Partido de la Revolución" era urgente, pero su elaboración debía ser fruto de un trabajo colectivo y además debía "ser amplio y preciso, y comprender todos los aspectos de la etapa de conquista del poder y de la transformación del régimen"[253]. Ahora bien, como esbozo preparatorio, se definían sus bases programáticas, siendo en realidad este documento conocido como el Programa del MIR.

Este documento se dividía en dos partes, una referida al ámbito internacional y una segunda al ámbito nacional. En la primera parte, donde se hacía una referencia a la situación internacional, se constataba la división del mundo entre países con una organización "económica social capitalista (entre los cuales hay países opresores y oprimidos) y naciones de estructura socialista.[254] El MIR señalaba que por graves que fueran los errores en que incurrían las burocracias de los países socialistas, ellos proclamaban abiertamente su adhesión a este campo. También se pronunció a favor de la revolución en los países coloniales y de toda lucha antiimperialista. Se proclamaba el apoyo a la revolución cubana y se decía que el MIR "luchará por la organización de las Repúblicas Unidas Socialistas de América Latina",[255] como unidad federativa de las naciones latinoamericanas bajo régimen socialista. En este camino, el MIR mantendría relaciones fraternas con los partidos revolucionarios de todo el mundo, conservando su independencia.

---

[252] Ídem.

[253] Ídem. P. 103.

[254] Ídem.

[255] Ídem. P. 104.

Respecto de la situación nacional, el documento expresaba que Chile era un país semi-colonial, por lo cual necesitaba enfrentar tareas básicas, como terminar con el imperialismo y realizar la reforma agraria. La expulsión del imperialismo significaba, entre otros, la nacionalización del cobre sin indemnización, ruptura de pactos internacionales como el Tratado Militar con EEUU, la OEA el FMI, etc.; desconocimiento de la deuda externa y establecer relaciones comerciales y diplomáticas con todo el mundo. La reforma agraria, por su parte, requería la expropiación sin indemnización de tierras en poder de latifundistas y la entrega de estas tierras a los campesinos. Estas dos tareas, expulsión del imperialismo y reforma agraria, debían estar íntimamente ligadas a objetivos de carácter socialista como la socialización de sectores vitales en la economía del país, como bancos, transportes, seguridad social, expropiación de fábricas y empresas de la burguesía, control estatal del comercio exterior e interior, planificación y administración de la economía por un gobierno socialista. Este programa también señalaba que no se excluía la movilización por reivindicaciones inmediatas, como el reajuste de salarios y sueldos, contratos colectivos, etc.

3.1.2 Cambio en la Dirección: Miguel Enríquez asume la Secretaría General

El año 1967, a dos años de su fundación, el MIR realizaba su Tercer Congreso, con una fuerte autocrítica interna. La Secretaría General del partido fue asumida por el dirigente Miguel Enríquez Espinoza, de 23 años de edad, quien se mantendría en el cargo hasta su muerte en un enfrentamiento con agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional DINA, el 5 de octubre de 1974. El historiador Carlos Sandoval señala que varios problemas afectaban al MIR en aquella época; en julio 1967 se había iniciado un proceso judicial a requerimiento del Ministro del Interior de la época, caratulado "Del Teatro de Roma", que implicó entre otras cosas la suspensión del diario del MIR. Semanas más tarde, se descubrió una escuela de guerrillas en el sector cordillerano de Nahuelbuta (zona aledaña a Concepción), que provocó la detención de varios dirigentes del MIR y una estricta vigilancia policial en la zona de Arauco. En el plano interno, se criticaba el fuerte ideologismo impuesto por el trotskismo[256].

[256] Sandoval, Carlos. *"MIR..."* Op.Cit. P. 18.

El nuevo Secretario General, Miguel Enríquez, sostuvo posteriormente en un documento interno de marzo de 1971, que el movimiento se desarrolló entre 1965-1967 sin la existencia de niveles orgánicos mínimos, con predominio del "más puro ideologismo" y aislados de las masas. "No había estrategia y menos aún táctica", escribió el máximo dirigente del MIR y no se realizaron acciones armadas, a pesar que el movimiento se definía por la lucha armada. Según Enríquez, "paradojalmente, al mismo tiempo, en Concepción el movimiento crecía en en la Universidad y en las poblaciones",[257] con algún nivel orgánico y homogeneidad política. En Santiago se comenzaba a agrupar un pequeño grupo de estudiantes.[258]

El septiembre 1968, la Dirección del MIR publicó otro documento relevante para su propia historia, en el cual criticaba enérgicamente la invasión soviética en Praga. En la Declaración Pública, titulada "El MIR y los sucesos de Checoslovaquia", se criticó la invasión soviética, señalando que no había sido hecha en defensa de los intereses del socialismo sino de la burocracia soviética. La Dirección del MIR razonaba constatando que en el origen del socialismo checo gravitaban dos problemas: primero, que no se trataba de un proceso revolucionario cabal, sino que en gran medida pesaba en él la presencia del Ejército soviético, la cual no había permitido la movilización de las masas así como la formación de una conciencia y moral socialista. En segundo lugar, este proceso había nacido en pleno periodo estalinista, "cuando las libertades se hacían aparecer como antagónicas al socialismo"[259] y el socialismo se reducía a la planificación de la economía y el aumento de la producción.

Según la Declaración, la dirección checa mantuvo esta situación y además entregó a la URSS parte de su excedente económico. Se produjo entonces el cambio de la dirección del Partido Comunista de Checoslovaquia, que pretendió orientar el proceso

---

[257] Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, "población" significa "Acción y efecto de poblar; Conjunto de personas que habitan la Tierra o cualquier división geográfica de ella; Conjunto de edificios y espacios de una ciudad". En Chile, "población" y "pobladores" son conceptos que aluden a la formación de barrios populares durante el siglo XX. La "población" o barrio surgió habitualmente de "tomas de sitio" o de Programas estatales de vivienda popular. Por su parte, la expresión poblador alude al habitante de la población, que normalmente corresponde a los sectores más pobres de la ciudad y que participó de la toma que dio origen a la población o fue beneficiario de algún plan de vivienda estatal. En el lenguaje del MIR la noción de pobladores se asociaba a la idea de "los pobres de la ciudad".

[258] Enríquez, Miguel. "Algunos Antecedentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR". Documento interno, escrito por Miguel Enríquez. Disponible en Naranjo y otros, *"Miguel Enríquez y….".* Op.Cit. P. 89.

[259] "El MIR y los sucesos de Checoslovaquia", septiembre de 1986. En: Ídem. P. 107.

hacia la derecha. Sin embargo, otra corriente, compuesta por jóvenes obreros y estudiantes, constituía la base social que buscaba la democratización del socialismo, entendido como un “efectivo gobierno obrero y campesino”. Esta tendencia, a pesar de ser mayoritaria era débil y estaba recién formándose. Si lo que realmente quería la tendencia de derecha era la “restauración del capitalismo”, los obreros y campesinos habrían reaccionado defendiendo sus conquistas.

La evolución de los hechos en Checoslovaquia, explicaba la dirección del MIR, conducía a dos alternativas, el triunfo de obreros y campesinos que además alcanzaban la democratización del socialismo o la tendencia de derecha crecía y cuestionaba realmente el socialismo. Sin embargo, el proceso habría tenido dos características, el apoyo de grandes sectores sociales checos en lucha y el respeto a los procesos de democratización. Cualquiera fuera el resultado de la contienda, la burocracia dirigente de la URSS perdía su influencia, poder y beneficio económico. El MIR repudió enérgicamente la intervención militar en Checoslovaquia, cuyo socialismo, consideraba, estaba bien resguardado por sus obreros y campesinos. Con esta declaración, además, se hacían visibles las diferencias con el Partido Comunista chileno, que apoyó la acción soviética. El MIR proclamaba abiertamente que no combatían por ese tipo de socialismo de la burocracia soviética y que esta intervención constituía “una desfiguración heredada de los periodos más negros de las primeras repúblicas socialistas del mundo”[260].

El año siguiente, en 1969, un incidente sucedido en la ciudad de Concepción marcaría un viraje en el desarrollo y orientación del partido. Militantes vinculados a la Dirección Regional de Concepción, secuestraron por algunas horas y posteriormente liberaron desnudo en medio de una fiesta universitaria, en los patios de la Universidad de Concepción, al periodista Hernán Osses Santa María, quien había denostado reiteradamente a los dirigentes del MIR en la prensa local. El incidente alcanzó repercusión nacional y la Corte de Apelaciones de Concepción nombró un Ministro en Visita para investigar los hechos. La Universidad y un hogar estudiantil fueron allanados y el MIR comenzó a sufrir la persecución policial, con la detención de varios de sus militantes, entre ellos el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción FEC, Nelson Gutiérrez. La Dirección Nacional del MIR debió tomar medidas para enfrentar la emergencia y varios de sus dirigentes pasaron a la clandestinidad.

[260] Naranjo, Pedro y otros. *Miguel Enríquez y …* Op.Cit. P. 109.

En este escenario, la Dirección clandestina adoptó ciertas tendencias que fueron calificadas de verticalistas, generando algún nivel de crítica al interior del MIR. Algunos militantes, dirigidos por Rafael Ruiz Moscatelli, abandonaron el MIR y formaron el Movimiento Revolucionario Manuel Rodríguez, MR2 (muchos de ellos volvieron al MIR algunos años después), mientras otros militantes confluyeron en la formación de la VOP, Vanguardia Revolucionaria del Pueblo. Y en el mismo periodo, previo a la realización del IV Congreso Nacional convocado para agosto de 1969, se produjo la división con los sectores trotskistas. En una reunión del Comité Central realizada el 27 de julio de 1969, Miguel Enríquez anunció la división del MIR, invocando fundamentalmente las diferencias para encarar las elecciones presidenciales de 1970.

Varios historiadores han identificado esta ruptura, como un quiebre entre dos generaciones que convivían al interior del MIR, generaciones que reflejaban diversas maneras de enfrentar la coyuntura del periodo, con un mayor o menos énfasis en la lucha armada. En este sentido, Eugenia Palieracki, afirma que Luis Vitale y la mayor parte de los trotskistas tenían una larga trayectoria política marcada por la acción sindical y movilizaciones sociales y si bien apoyaban la lucha armada, afirmaban la necesidad de que cualquier empresa de este tipo, debía reflejar la voluntad de las masas. En este sentido tomaban distancia del guevarismo. Por su parte, Miguel Enríquez reflejaba otra cultura y otra generación, que vacilaba entre la fascinación por la lucha armada y la guerrilla guevarista y las precauciones en contra del "foquismo" formuladas por la vieja generación. Enríquez no tenía una relación de larga data con el PS, del cual había sido expulsado en 1963, ni había trabajado fuertemente en campañas electorales. Como muchos jóvenes de su generación habían sufrido el efecto de la desilusión… También marcaba a esta generación la admiración por la revolución cubana y los escritos del Che[261].

La fractura interna y la "operación Osses", inauguraron un periodo de acciones armadas, en parte motivadas en la necesidad de apoyar financieramente a los dirigentes que estaban en la clandestinidad, aunque también por la necesidad de los dirigentes de pasar a la acción y de profesionalizar su militancia. Comenzaron a realizarse una serie de asaltos de bancos y otras acciones armadas, las que se definían como "expropiaciones", que claramente le dieron una gran visibilidad al MIR, en especial porque en Chile no existía tradición de asaltos de bancos por parte de organizaciones políticas y porque en estas acciones participaron los principales

[261] Palieraki, Eugenia. "La opción por las armas…" Op.Cit.

dirigentes del partido: Miguel Enríquez, Luciano Cruz, Bautista Van Schouwen y Sergio Zorrila.

Según la historiadora Eugenia Palieraki, los asaltos a bancos protagonizados por el MIR produjeron un doble efecto. A través del debate público, entraron al repertorio del activismo político acciones que tradicionalmente se consideraban relevantes para la delincuencia común y el MIR se preocupó especialmente de justificarlas. Las acciones armadas del MIR popularizarían el debate sobre las vías de la revolución, pacíficas y violentas, debate llevado a cabo con fervor en la izquierda chilena tras la revolución cubana. En este sentido, "las acciones directas del MIR impusieron a éste como actor relevante del espacio público chileno".[262] Por otra parte, a través de sus acciones el MIR lograba la simpatía fundamentalmente de cuadros dirigentes del Partido Socialista, ya que estas acciones armadas agrupaban y reforzaban al interior de la izquierda el debate de las vías de la revolución. Palieracki, citando una obra del Secretario personal de Allende Osvaldo Puccio, sostiene que "incluso los defensores de la vía electoral estaban prestos a reconocer que después de décadas de puras prácticas electorales, la izquierda se encontraba seriamente desgastada"[263].

3.1.3 El MIR y las elecciones presidenciales de 1970

En una declaración pública de abril -mayo de 1970, llamada "El MIR y las elecciones presidenciales",[264] el Secretariado Nacional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria señalaba que si bien en enero de 1969 el MIR había proclamado la consigna "no a las elecciones, lucha armada único camino", estimaba necesario precisar su posición frente a las elecciones presidenciales de 1970. La Declaración se iniciaba con un análisis de la situación económica nacional, destacando que desde 1967, en Chile se había generado un proceso de deterioro económico con tendencia al agravamiento y cuyas características se habían mantenido similares entre 1968 y 1969. Esta situación se caracterizaba por el bajo crecimiento, en un periodo que el país había dispuesto de inmensos recursos por diversos conceptos, como créditos extranjeros, exportaciones, aumento de tributación, etc. Sin embargo la balanza de pagos alcanzaba un déficit de U$ 400 millones, las presiones inflacionarias seguían un

[262] Ídem.

[263] Ídem.

[264] Declaración fechada en abril-mayo de 1970, fue publicada por la Revista Punto Final como Suplemento en la edición N° 104 de 12 de mayo de 1970. En: http://www.pf-memoriahistorica.org/PDFs/1970/PF_104_doc.pdf

ritmo creciente y los índices de desocupación se mantenían elevados. Este deterioro no se había expresado con más fuerza gracias al alto precio del cobre. Sin embargo, Chile se había endeudado en U$ 200 millones en 10 años, denunciaba el MIR, cifra considerada muy alta para la época.[265]

El Secretariado Nacional destacaba que en este contexto de deterioro económico, se había generado una mayor experiencia política y orgánica de obreros y campesinos, con un ascenso en sus niveles de lucha. Tras un relativo repliegue durante los años 1965-1966, señalaba el MIR, el movimiento de masas había comenzado a movilizarse activamente, aumentando tanto la magnitud de sus movilizaciones como los métodos no tradicionales utilizados en sus luchas. El MIR sostenía que el año 1969 se habían producido dos prolongadas y combativas huelgas con ocupación de fábricas, así como movimientos de pobladores y estudiantes, tendencia que se mantenía en 1970 y que las clases dominantes respondieron a este fenómeno intentando frenarlo por la fuerza, a través de la represión del grupo móvil y la actuación del Ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic. El MIR denunciaba que se reprimía a los sectores más radicalizados de la izquierda tradicional, encarcelando incluso a parlamentarios, aplicando la Ley de Seguridad Interior del Estado a la prensa revolucionaria, a la Revista Punto Final y al periódico El Rebelde. Ya entonces el MIR denunciaba que la sombra de un golpe militar reaccionario se hacía tangible como posible salida política para la derecha.

En este proceso de agudización de la lucha de clases, sostenía el Secretariado Nacional, los marcos de la institucionalidad se estaban estrechando, por lo que los distintos actores buscaban posibles salidas que rompieran con la legalidad. Y en este proceso se desarrollaba la campaña electoral, proceso del cual se desprendía su rol e importancia. Para el MIR, los procesos electorales no eran sino “un mecanismo de auto-conservación de las clases dominantes”, pero denunciaba que si por alguna circunstancia, que se consideraba extremadamente difícil, “la burguesía viera peligrar sus posibilidades de mantenerse en el poder, no vacilaría en romper las normas impuestas por ella, y con violencia desatada combatiría a quien la amenace”[266].

El MIR fue enfático en declarar que los poseedores de la riqueza y el poder harían enormemente difícil un triunfo de la Unidad Popular y que si evidenciaban la

---

[265] “El MIR y la elecciones…”. Op.Cit. Pp. 1 y 2.

[266] Ídem. P. 4.

posibilidad de ese triunfo, las clases dominantes chilenas y extranjeras se decidirían por el golpe militar, cualquiera fuera su costo. "El golpe militar en Chile desde hace tiempo ya no es un mito ni un fantasma irreal", declaraban[267].

Frente a las elecciones próximas, el MIR sostuvo que la conquista por el poder de obreros y campesinos exigía fórmulas orgánicas y políticas distintas a cualquier campaña electoral, ya que se necesitaba la organización de la clase, conciencia política y objetivos nítidos. Esta conquista del poder exigía una progresiva y creciente movilización de las masas y necesariamente prepararse para enfrentar los aparatos armados de sistema.

El MIR se desarrollaba en la clandestinidad producto de los procesos seguidos en su contra. La Dirección del MIR manifestó entonces que no desarrollaría ninguna actividad electoral y su tarea fundamental consistiría en colaborar en la lucha social, cuyo ascenso se evidenciaba en los últimos dos años. El Secretariado Nacional consideraba que la Unidad Popular había tomado un camino equivocado, la vía electoral, pero aquello no los convertía en sus enemigos, por el contrario, se reconocía en la Unidad Popular diversos sectores, entre los cuales se contaba una gran mayoría de obreros, campesinos, pobladores y empleados que buscaban por el camino electoral el socialismo. En este sentido, de producirse un triunfo electoral, el MIR no vacilaría en colocar todo al servicio de la defensa de lo conquistado por obreros y campesinos, finalizaba la Declaración.[268]

Antes de las elecciones, el MIR decidió suspender sus acciones armadas y en un proceso de acercamiento a la UP, luego del triunfo electoral de Allende, un grupo importante de militantes pasaron a formar parte de la escolta del candidato de la UP Salvador Allende, denominada Grupo de Amigos Personales GAP, junto a militantes socialistas. El "GAP" fue dirigido en una primera etapa por Max Marambio, vinculado al MIR y formaron parte del grupo diversos militantes del MIR, entre los que se contaba Mario Melo Pradenas, oficial de Ejército llamado a retiro en 1969 por sus vínculos con el MIR[269].

---

[267] Ídem.

[268] Ídem, Pp. 4-8.

[269] Mario Melo Pradenas formaba parte de un grupo de Comandos conocidos como "Boinas Negras" expulsados del Ejército en 1969 por sus vínculos con el MIR (2 oficiales y 14 suboficiales). La presencia del MIR en el GAP durará aproximadamente hasta 1972, cuando el Partido Socialista exigió que el dispositivo de seguridad presidencial estuviera conformado sólo por militantes socialistas. Algunos Boinas Negras ingresaron al Partido Socialista. Sólo tres ex

El 28 de septiembre de 1970, tras la victoria en las urnas del candidato de la Unidad Popular, el Secretariado Nacional del MIR emitió una nueva Declaración titulada “El MIR y el resultado electoral”.[270] La Dirección del MIR intentaba abrir la discusión respecto del significado del triunfo electoral de la Unidad Popular y buscaba responder a ciertas interrogantes que surgían con el resultado electoral, si había fracasado la estrategia de la lucha armada en Chile o si el MIR debía abandonar su organización de tipo político-militar. El Secretariado Nacional del MIR planteó entonces, que la mayoría electoral obtenida por el Dr. Salvador Allende se había producido sobre la base del incremento de las movilizaciones sociales durante los últimos tres años, que generaron mayores aspiraciones de parte de los trabajadores y un grado de madurez alcanzada durante sus movilizaciones. También como consecuencia del aumento de la movilización social, se había producido un quiebre político de las clases dominantes, que enfrentaron divididas el proceso electoral (con dos candidatos: Jorge Alessandri y Radomiro Tomic).

La Dirección del MIR reconoció que el triunfo electoral de la izquierda constituía un avance enorme en la lucha del pueblo por la conquista del poder y favorecería el desarrollo de un camino revolucionario en Chile. No obstante, al obtener la Unidad Popular la mayoría electoral, se generaba un *impasse* entre las clases dominantes y los trabajadores, “estableciéndose el derecho teórico de la izquierda a asumir el gobierno”, por una parte y la decisión de las clases dominantes de defender sus intereses, por otra.[271] Este *impasse* tarde o temprano se resolvería con un enfrentamiento. A pesar de que la izquierda obtenía el gobierno, el MIR consideraba que mientras el resto de las estructuras estatales permanecieran intactas, el Estado continuaría siendo un instrumento de dominación. Avanzar a formas más avanzadas en el camino de construcción del socialismo dependería entonces, de lograr destruir el aparato del Estado capitalista. La meta debía ser entonces la conquista del poder por los trabajadores.

En base a estas consideraciones, la Dirección el MIR definió como tarea fundamental del periodo defender el triunfo electoral de la Unidad Popular, ya que aún faltaba la ratificación de Allende por el Congreso Pleno, propiciar y estimular las movilizaciones

---

Boinas Negras permanecieron en el MIR y los tres están actualmente desaparecidos, Mario Melo Pradenas, Jorge Weick Sepúlveda (Milico Iván) y Oscar Jesús Delgado Marín (Aquiles).

[270] Publicado en Revista Punto Final N°115, de 13 de octubre de 1970. En: Naranjo, Pedro et.al. *Miguel Enríquez y…* Op.Cit. Pp. 111 y ss.

[271] “El MIR y el Resultado electoral”, en Naranjo, Pedro et.al. Op.Cit. P. 115.

del pueblo y formular una política hacia los suboficiales y tropa. También se definió por trabajar en la realización del Programa "afirmando su desarrollo en las capas más pobres de la sociedad" e impulsar el proceso desde la base[272].

En la línea de defender el triunfo electoral de la Unidad Popular, el MIR desarrolló en el periodo un importante trabajo de inteligencia y búsqueda de información. A cargo de esta actividad se encontraba Luciano Cruz Aguayo, hijo de uniformado, ex presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción FEC, e integrante del Secretariado Nacional del MIR. El resultado de este trabajo fue hecho público mediante dos conferencias de prensa, realizadas el 21 de octubre de 1970 un día antes del asesinato del General René Schneider y el 10 de noviembre del mismo año. El MIR denunció que el gobierno saliente estaba en conocimiento de los planes de conspiración en marcha y de sus autores y entregó nombres de civiles y uniformados en retiro vinculados a estos planes golpistas.[273] El gobierno democratacristiano ordenó allanar esa misma noche el local del grupo ultra derechista "Patria y Libertad", pero la policía encontró el local vacío y sin moradores.

En su segunda conferencia, el MIR entregó más detalles de la conspiración, reconociendo que los planes de asesinar a Schneider no los habían conocido, pero que eran parte de la misma estrategia que buscaba evitar que Allende asumiera el cargo. Esta vez denunciaron intentos de parte de dirigentes de la Democracia Cristiana mientras se encontraban en el poder, por no reconocer los resultados electorales; por ejemplo, informaron que el día de la elección el Ministro del Interior, Patricio Rojas, había intentado detener la entrega de resultados. También denunciaron intentos de generar una situación de alarma pública, que llevara a algunos Ministros del gobierno saliente a renunciar a sus cargos y forzar la entrada de las Fuerzas Armadas a la escena política, lo que rápidamente los llevaría a un autogolpe. Estos planes no habrían encontrado unanimidad ni suficiente eco, existiendo posturas divididas al interior de la DC. Este grupo de personas concertadas en impedir que el Dr. Allende asumiera su cargo, contaba con recursos financieros, conexiones en el Ejército y la Armada, se reunía y planificaba ingresos clandestinos de armas y acciones que crearían pánico en la ciudadanía. El MIR entregó los nombres de los

[272] Ídem. P. 125.

[273] Sandoval, Carlos. *Movimiento…* Op.Cit. P. 47 y ss. Para una mirada de conjunto de la intervención norteamericana en Chile, desde la elección de Allende hasta su ratificación por el Congreso Pleno, es decir, entre septiembre y noviembre de 1970, ver Kornbluh, Peter. *Pinochet los archivos secretos…* Op.Cit.

conjurados, las fechas y lugares de sus reuniones, incluso las conversaciones sostenidas al interior de estas reuniones[274].

El 4 de noviembre de 1970, el Dr. Salvador Allende Gossens asumió el gobierno de Chile. En una de sus primeras medidas y en un marco de diálogo con la izquierda revolucionaria, se desistió de las causas iniciadas por el gobierno anterior en contra de grupos de izquierda, principalmente el MIR, por delitos contra la seguridad del Estado. El 11 de noviembre de 1970, el Gobierno oficialmente entregó en los Tribunales de Justicia, el desistimiento en los procesos por Infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Se trataba de cuatro causas sustanciadas por las Cortes de Apelaciones de Aconcagua, Chillán, Concepción y Valdivia. La causa tramitada en Concepción iba dirigida en contra de Nelson Gutiérrez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción FEC y miembro de la Dirección Política del MIR, quien estaba procesado junto a Luciano Cruz Aguayo, fundador del MIR, ex presidente de la FEC y miembro de la Dirección; Miguel Enríquez Espinoza, Secretario General del MIR; Bautista van Schouwen Vassey, miembro de la Dirección Política; José Francisco Bordaz Paz y Arturo Villabela, entre otros dirigentes del MIR. En las cuatro causas se perseguía a militantes del MIR[275].

Posteriormente, el 18 de diciembre de 1970, el Presidente firmó un decreto que indultaba a los dirigentes del MIR que se encontraban clandestinos en ese momento. El decreto fue rechazado por la Contraloría General de la República, ante lo cual el presidente debió firmar un nuevo decreto, insistiendo en el decreto rechazado (trámite normal cuando la Contraloría rechaza un decreto del Ejecutivo, este puede insistir y la Contraloría debe darle curso). Así, el 4 de enero de 1971 fueron indultados Miguel y Edgardo Enríquez, Luciano Cruz Aguayo, Humberto Sotomayor, Bautista van Schouwen, Max Joel Marambio y Arturo Rivera Calderón[276].

Salvador Allende justificó los indultos señalando que buscaba la paz social y que consideraba que estos jóvenes militantes de izquierda habían actuado erróneamente, pero impulsados por un anhelo superior de transformación social. Que efectivamente se les condenaba porque habían asaltado bancos pero no habían derramado sangre,

---

[274] Ibídem.

[275] González, Miguel y Fontaine, Arturo editores. *Los Mil Días de Allende.* Centro de Estudios Públicos, Tomo 1. Santiago, 1997. P. 39.

[276] Sandoval, Carlos. “Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Una historia…”, Op.Cit. P. 75 y ss.

ni herido a nadie. Allende señaló que estos jóvenes habían arriesgado su vida en aras de un ideal y que su actitud al indultarlos era una forma de contribuir a que terminara la violencia[277].

El gobierno de la Unidad Popular fue el periodo de mayor crecimiento y desarrollo del MIR y donde cobró mayor importancia el trabajo político y social del nuevo partido. En este nuevo escenario, el MIR definió una política propia, más radical, conectada con la sociedad desde abajo, con un énfasis en la acción de los "pobres del campo y la ciudad". En este periodo se constituyeron y desarrollaron varios "Grupos Político-Militares" GPM, estructura intermedia de la organización adoptada desde 1969, que agrupaba a una serie de bases territoriales o funcionales (como estudiantes o profesionales) y que combinaba las tareas políticas y militares. Además empezaron a desarrollarse los frentes intermedios, es decir, frentes donde el MIR intentaba aglutinar a los elementos "más avanzados" de un frente social y sumarlos a su causa. Se desarrollaron así el Frente de Trabajadores Revolucionarios, FTR; el Movimiento de Pobladores Revolucionarios, MPR; el Frente de Estudiantes Revolucionarios FER y el Movimiento de Campesinos Revolucionarios, MCR; cada cual ligado a las luchas específicas del movimiento social que buscaban representar y conducir. El MIR alcanzó su mayor desarrollo entre pobladores, estudiantes y campesinos en el sur de Chile.

3.2. El MIR durante la Unidad Popular

3.2.1 Con los pobres del campo y la ciudad: el trabajo político en los frentes de masas

3.2.1.1 La construcción de la población: el MIR en "las tomas" y los campamentos

El movimiento obrero en Chile fue el actor popular más relevante en Chile de inicios del XX. La primera huelga general se realizó en 1890 en el norte y centro del país y desde la primera década del siglo, los obreros "hicieron más visible su descontento y sus demandas a través de huelgas, protestas y motines…"[278] Desde sus orígenes, el movimiento obrero centró sus demandas en la mejora de sus condiciones laborales y

[277] Ídem.

[278] Garcés, Mario. *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970.* Lom Ediciones, Santiago, 2002, P. 6.

salarios y tempranamente vinculó sus luchas al socialismo; la presencia del movimiento obrero será permanente en la política chilena hasta 1973. El movimiento de pobladores, en cambio, si bien remonta sus primeras luchas a los años 20, alcanzó un mayor desarrollo y relevancia en la escena nacional en los años sesenta, a partir de la toma de terrenos de "La Victoria" en 1957. Además, en este periodo los pobladores comenzaron a vincular su demanda de vivienda a las propuestas de cambio que atravesaban al conjunto de la sociedad chilena, convirtiéndose "en el actor urbano más dinámico de la ciudad de Santiago". [279] En los años sesenta, a través de sus movilizaciones e iniciativas propias, que incluyeron tomas de terrenos, autoconstrucción y diversas formas de negociación con el Estado, lograron construir su lugar en la ciudad.

Pobladores y obreros muchas veces confluyeron en la población y en la demanda de vivienda. Sin embargo, señala el historiador Mario Garcés, la "clase obrera", constituía una fracción del mundo popular y un alto número de hombres y mujeres nunca alcanzaron la condición de obreros. Miles de mujeres del pueblo sobrevivieron a lo largo del siglo como lavanderas de ropa ajena, en labores de planchado o en el trabajo doméstico y estas mismas mujeres serían protagonistas de las luchas de los pobladores en los años sesenta[280].

Respecto a la relación de los pobladores/as con los partidos políticos, el historiador Sebastián Leiva señala que en los años sesenta, el Partido Comunista y la Democracia Cristiana jugaron un rol relevante en la dirección o representación del movimiento de pobladores/as, con diferencias en sus métodos de acción (promoción de las tomas versus negociación y cooptación), pero fueron coincidentes en la orientación reivindicativa de la movilización y los objetivos que buscaban, obtención de vivienda o sitio y conformación de base electoral, objetivos que serían cuestionados por los militante del MIR en su trabajo poblacional[281].

La primera movilización de pobladores/as con presencia masiva y sustancial de militantes del MIR, fue una toma de terrenos ubicados a un costado de la Población La Bandera, realizada el 22 de enero de 1970. Participaron en la toma un grupo de 575 familias sin casa, quienes tras sufrir un desalojo por parte de Carabineros, volvieron a

---

[279] Idem.

[280] Ibídem. P. 5.

[281] Leiva, Sebastián. *Revolución Socialista y Poder Popular. Los casos del MIR y PRT-ERP. 1970-1976.* Ediciones Escaparate, Concepción, 2010. P. 180.

ocupar los terrenos al día siguiente (el día 26 de enero). Esta vez los pobladores resistieron los embates de la policía y tras violentos enfrentamientos, permanecieron en los terrenos dando nacimiento al “Campamento 26 de enero”[282].

Según el historiador Mario Garcés el nuevo Campamento vinculado al MIR alcanzó notoriedad pública rápidamente, por sus métodos de acción, orientados más a la presión de las autoridades que la negociación, por la organización en su interior de “milicias populares” y por la realización de un “Congreso Provincial de Pobladores”, los días 28 y 29 de marzo de 1970. “En cierto modo, debutó un discurso revolucionario entre los pobladores asociado al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR”[283].

Internamente, el Campamento 26 de enero se organizó a través de un órgano superior de dirección, la Asamblea Popular y se eligió un jefe de Campamento, Víctor Toro. El jefe del Campamento actuaba bajo el control y la dirección de un “ente coordinador”, conformado por representantes de todos los grupos de trabajo y comisiones que se conformaron al interior de la toma. Según el historiador Sebastián Leiva, se crearon estas diversas comisiones y grupos de trabajo, los cuales buscaron asegurar la participación de los pobladores/as, satisfacer sus necesidades básicas, promover el desarrollo político y expandir la influencia de “la toma”. Entre estas comisiones y grupos de trabajo, Leiva destaca la “Comisión Toma”, la de “medios y recursos”, el “grupo de autodefensa, seguridad y guardias” (posteriormente milicias populares), una olla común, “trabajo de inteligencia y acercamiento con soldados y Carabineros”, “justicia”, etc.[284]

Los pobladores/as del Campamento 26 de enero lograron en breve plazo contar con importante infraestructura, tendido eléctrico, una “olla común” que repartía diariamente unas mil raciones, policlínico, centro cultural, una pequeña escuela para niños y diversos medios de difusión como boletines, diario mural y “la orden del día y la hoja del jefe del campamento”.[285] Solo tres meses después de producida la toma, el 4 de abril de 1970, se lograba un acuerdo entre el Ministerio de Vivienda y los pobladores del Campamento “26 de Enero”, por el cual unas 600 familias serían radicadas en la Población La Bandera a partir principios de mayo[286].

---

[282] Garcés, Mario. *Tomando su sitio…* Op.Cit. P. 410.

[283] Idem.

[284] Leiva, Sebastián. *Revolución socialista…* Op.Cit. Pp. 181-182.

[285] Ídem.

[286] Garcés, Mario. *Tomando su sito*… Op.Cit. P. 407.

El Primer Congreso Provincial de Pobladores Sin Casa se realizó a fines de marzo de 1970. Participaron en el evento representantes de siete campamentos de Santiago, 32 comités sin casa de las ciudades de Santiago, Puerto Montt, Talcahuano y Concepción, dirigentes estudiantiles, sociales y políticos. En su discurso, el dirigente Víctor Toro llamó a constituir un frente de clases que debía asumir la tarea histórica de la transformación revolucionaria de la estructura socioeconómica del país.[287] Según Mario Garcés, lo relevante del discurso de Toro es que representaba el discurso de la revolución, que entraba en pugna con el discurso de la vía chilena al socialismo y se alejaba de la tradición reivindicativa del Partido Comunista. Se comenzaba entonces a establecer una vinculación entre el discurso de los Sin Casa y un discurso radical revolucionario[288].

El historiador Sebastián Leiva considera que los planteamientos y acuerdos más relevantes del Congreso fueron la opción por la toma de terrenos como principal método de lucha de los pobladores; la idea de que los problemas de la vivienda se resolverían con la destrucción del sistema que generaba estos problemas y la necesidad de organizar la lucha de los pobladores. Del Congreso surgió la Jefatura Provincial Revolucionaria, que posteriormente se convertirá en el Movimiento de Pobladores Revolucionarios, MPR[289].

En medio del ascenso de las movilizaciones populares en 1970, en julio de ese año se constituyeron cuatro nuevos campamentos vinculados al MIR o que compartían algunas de sus propuestas, los cuales modificaron las tradicionales formas de organización interna.[290] Se organizaron "milicias populares", las que estaban encargadas de mantener el orden al interior de los campamentos. Normalmente se creaban al interior de las tomas de terreno "comités de vigilancia" o de "autodefensa" para prevenir posibles desalojos de la policía, sin embargo estas nuevas milicias comenzaron a aplicar ciertos reglamentos y normas mínimas aprobadas por los pobladores que decían relación con la convivencia interna. Por ejemplo, se sancionaba a quienes se encontraran ebrios o ingresaran bebidas alcohólicas a la toma (el alcoholismo siempre ha sido un problema en las poblaciones chilenas), así como los

---

[287] Ídem. Pp. 412-413.

[288] Ídem. P. 413.

[289] Leiva, Sebastián. Op.Cit. P. 185. En una posición similar: Cofré, Boris. *Campamento Nuevo La Habana. El MIR y el movimiento de pobladores. 1970-1973.* Ediciones Escaparate, Concepción, 2007. P. 89.

[290] Los campamentos fueron Ranquil, Unión, Elmo Catalán y 26 de Julio. Garcés, Mario. *Tomando su sitio…* Op.Cit. P. 414.

robos, peleas entre pobladores o cónyuges. Las sanciones podían ir desde una amonestación privada a la expulsión de la toma en casos muy graves.

Según Mario Garcés, este nuevo discurso de los/as sin casa vinculados al MIR provocó importantes manifestaciones sociales, así como encontradas reacciones. Incluso la oposición a Allende calificó estas prácticas como una amenaza a la legalidad vigente[291].

Junto a las tomas de terrenos, pobladores/as asociados al MIR realizaron una serie de movilizaciones que buscaban presionar al Estado para solucionar sus problemas habitacionales. Según Boris Cofré, este aumento de movilizaciones tenía como objetivo no sólo resolver problemas de vivienda sino generar condiciones políticas que permitieran defender un posible triunfo electoral de la izquierda en septiembre de 1970.[292] Las movilizaciones continuaron durante agosto, a días de las elecciones presidenciales y los pobladores consiguieron negociar con las autoridades y alcanzar importantes acuerdos, que significaron una solución habitacional para seis campamentos[293].

El 1 de noviembre de 1970 nació el Campamento "Nueva La Habana", una experiencia poblacional de enorme trascendencia en cuanto a las nuevas prácticas de organización y sociabilidad interna. Con una importante presencia mirista, destacó en este campamento el liderazgo del dirigente poblacional Alejandro Villalobos, conocido como "Mickey".

La Jefatura Provincial de Pobladores fue sustituida posteriormente por el Movimiento de Pobladores Revolucionarios, frente de masas del MIR que articuló un discurso que buscó dar respuesta a los distintos problemas que vivían los pobladores en una toma. En el breve periodo de gobierno de la Unidad Popular, en el mundo poblacional el MIR logró establecer liderazgos así como métodos de acción y organización propios, de tal manera "que llegaron a constituir un verdadero paradigma de organización social territorial de los más pobres de la ciudad"[294].

---

[291] Ibídem

[292] Cofré, Boris. *Campamento Nueva La Habana…* Op.Cit. P. 106.

[293] Los pobladores de los campamentos "Rigoberto Zamora" y "La Unión" fueron trasladados a San Bernardo, el "26 de Julio" a la comuna de Cerrillos y las tomas "Ranquil", Magaly Honorato" y "Elmo Catalán" fueron reubicadas en la Comuna de La Florida, dando origen al Campamento "Nueva La Habana". Ídem, Pp. 110 y ss.

[294] Garcés, Mario. *Tomando su sitio…* Op.Cit. Pp. 339 y ss.

3.2.1.2 Por una corrida de cerco de la cordillera al mar: el MIR entre los mapuche

En su corta existencia, el MIR alcanzó a desarrollar un significativo encuentro con comunidades mapuche del sur de Chile, pueblo originario de Chile cuyo territorio tradicional se encuentra ubicado al sur del Rio Bío-Bío (octava región), comprendiendo la actual región de la Araucanía y parte de la Región de los Ríos. Los mapuche se contaban entre los más pobres en un territorio de relaciones sociales rígidas y estratificadas y en aquellos años, en los grandes latifundios las relaciones entre patrones y campesinos/as, eran casi feudales[295].

El campesinado fue un sector tradicionalmente "olvidado" por la izquierda, ya que tanto el Partido Comunista y el Partido Socialista habían priorizado su acción en los obreros de la ciudad y en los centros mineros. Así, desde los años 60 el MIR comenzó a desarrollar trabajo con campesinos en las provincias de Malleco y Cautín (actual novena región), Valdivia y Llanquihue (actuales regiones de los Ríos y de los Lagos), actividad que se incrementó el verano de 1970 y fundamentalmente tras el triunfo de la Unidad Popular, en el marco del ascenso de las luchas campesinas en el país[296].

Para los campesinos/as y particularmente para el pueblo mapuche, la preocupación fundamental es la tenencia de la tierra. En el caso de la comunidades mapuche, específicamente reivindicaban la recuperación de sus tierras "ancestrales", usurpadas por el Estado chileno y por "colonos", chilenos y extranjeros asentados en sus tierras por medio de antiguas políticas estatales de "colonización" del sur de Chile, luego de la denominada "pacificación de la Araucanía".[297] El MIR en conjunto con algunas

---

[295] La reforma agraria se había iniciado en los años sesenta, cuando el Estado comienza a expropiar los fundos de más de 80 hectáreas de riego básico. El gobierno democratacristiano promovió la sindicalización campesina y el desarrollo de organismos técnicos como el INDAP, Instituto de Desarrollo Agrícola y Pesquero y la CORA, Corporación de la Reforma Agraria. La Unidad Popular profundiza los procesos de reforma agraria.

[296] Entre 1968 y 1971, se produjeron 1.163 ocupaciones campesinas, un 57 por ciento de ellas en el año 1970. Sandoval, Carlos. "Movimiento…" Op.Cit. P. 241.

[297] La "pacificación de la Araucanía" consistió en la intervención militar del Ejército chileno en territorio mapuche (Wallmapu), en 1861 y 1883. Con posterioridad se inició el proceso de constitución de reducciones indígenas entre 1884 y 1930. De acuerdo con datos oficiales de nueve millones y medio de hectáreas –comprendidas entre Bío Bío y Llanquihue- sólo el 5.5 por ciento (Una veinteava parte) quedó como propiedad indígena. En: Marimán, Pablo et. al. *¡Escucha, Winka…! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro.* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2006. P. 121.

comunidades mapuche, propició entonces las “corridas de cerco”, ya que era común que los agricultores corrieran los cercos y se tomaran por vías de hecho las tierras de los mapuche. Los mapuche querían volver los cercos a sus posiciones originales.

Uno de los primeros militantes del MIR en realizar trabajo con los mapuche en la zona de Malleco y Cautín fue Miguel Cabrera Fernández. En la comunidad Paillalef, el “Lonko”, líder de la comunidad quien bautizó a Miguel Cabrera como “Paine”, le propuso realizar una corrida de cercos y Paine aceptó. Se produjo entonces la primera corrida de cercos en la zona[298].

El MIR propuso en el campo una política que incluía tres etapas, corridas de cerco, lucha generalizada por la tierra y reforma agraria, con un carácter de clase “campesino y revolucionario”. Esta política sería desarrollada por el Movimiento Campesino Revolucionario, MCR. Para darle contenido de clase a la reforma agraria y disminuir las posibilidades de burocratización, el MIR propuso que el Consejo Nacional Campesino (que intentaba crear el gobierno) funcionara a través de Asambleas Comunales, donde los campesinos tomaran las decisiones de forma directa (la propuesta de la UP iba dirigida a constituir cooperativas o que los campesinos se adhirieran a centrales obreras). También propuso la creación de Consejos Campesinos Comunales, que crearan planes expropiatorios ajustados a las necesidades reales de las comunidades locales[299].

En el verano de 1971 se realizó en Cautín el 1° Congreso del Movimiento Campesino Revolucionario y el documento final solicitaba a la Unidad Popular una nueva Ley de Reforma Agraria. Esta ley debía consultar la expropiación de todas las tierras, maquinarias y enseres de la burguesía agraria. Se propone que las organizaciones de poder obrero-campesino a nivel comunal determinen el uso, distribución y formas de organización de las tierras expropiadas, que la ley promueva formas colectivas de organización y trabajo y el desarrollo de la comuna obrera campesina, como forma de expresión de los pobres del campo[300].

---

[298] Entrevistas a Rodrigo Muñoz e Ibar Leiva. Paine tras el golpe de Estado fue detenido y expulsado del país. Regresó clandestinamente a Chile el año 1980 al mando del Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro y fue asesinado en Choshuenco, el de octubre de 1981. Respecto del trabajo con sectores mapuche, ver también Bastías, Julián. *Memorias de la lucha campesina. Cristiano, mestizo y tomador de fundos.* LOM Ed. Santiago, 2009 y Mallon, Florencia. *La sangre del copihue.* Op.Cit.

[299] Ibídem.

[300] Texto en: González, Miguel y Fontaine, Arturo. *Los Mil Días de Allende…* op. cit. Pp. 71 y ss.

La acción del MCR basada en las corridas de cerco y en las tomas de fundos, se resumió en la frase “por una gran corrida de cercos, de la cordillera al mar”. Julián Bastías, ex dirigente del MIR en la zona de Cautín y activo participante de las corridas de cerco, señala que al menos en su territorio siempre se preocuparon de que no resultaran personas muertas o heridas, no obstante la violencia estaba presente[301]. En abril de 1971 en la toma del fundo Carén, en las cercanías de Pucón, actual Novena Región, se produjo un enfrentamiento entre campesinos y propietarios del fundo, resultando muerto el dueño del fundo Rolando Matus. Posteriormente un grupo de choque del Partido Nacional tomará el nombre del agricultor muerto. Más adelante, en octubre de 1971, durante la toma del fundo “Chesque”, moría por disparos efectuados por agricultores, el dirigente mapuche, miembro del MIR y dirigente del MCR, Moisés Huentelaf. El diario El Mercurio informaba los hechos denunciando un “clima de violencia en el agro en Cautín”[302].

3.2.1.3 El Frente de Trabajadores Revolucionarios y la experiencia del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli

El área con menor impacto respecto de la presencia del MIR fue la de los trabajadores. El Partido Comunista mantenía su presencia y hegemonía en el sector obrero, con años de desarrollo, compartiendo en alguna medida su influencia con el Partido Socialista. Para el MIR no fue un área donde encontrara una rápida aceptación, sin embargo, al interior de algunas fábricas e industrias, el MIR logró desarrollar algunos niveles importantes de organización y movilización. Su impronta fue la acción directa por una parte y la idea de organizarse y movilizarse más allá de los límites impuestos por la Unidad Popular. Quizás los resultados más significativos estuvieron en la constitución de los comandos comunales en Valparaíso, Concepción y Santiago, con posterioridad al paro patronal de octubre de 1972 y su participación en los Cordones Industriales, éstos con una fuerte presencia socialista[303].

---

[301] Bastías, Julián. *Memorias de la lucha…* Op.Cit.

[302] Según *El Mercurio*, la violencia reinaba en la zona y no pasaba un día sin que realizara un nuevo atropello a la propiedad legítimamente constituida (sic) y que “la acción desatada por los miristas no es otra cosa que una verdadera escalada de tomas de predios agrícolas”. En: González, Miguel y Fontaine, Arturo *Los Mil Días…*. Op.Cit. Pp.199 y 200.

[303] Ver en: Gaudichard, Franck. *Poder Popular y Cordones Industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973.* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2004; Silva, Miguel. *Los cordones industriales y el socialismo desde abajo*. Imprenta Lizor, Santiago, sin fecha de edición: Castillo, Sandra *Cordones Industriales. Nuevas formas de sociabilidad obrera y organización política popular (Chile, 1970-1973).* Ediciones Escaparate, Concepción, 2009.

Sin embargo una experiencia especialmente poderosa desarrolló el MIR en la zona cordillerana de Neltume, ubicada al interior de la provincia de Valdivia. Desde fines de los años sesenta, comenzó a visitar al sector militantes del MIR, estudiantes de la Universidad de Chile sede Valdivia, entre los que se encontraba José Gregorio Liendo Viera, quien más tarde sería conocido como "Comandante Pepe". Con la excusa de realizar un trabajo de alfabetización, llegaron al sector de Trafún, cercano a Liquiñe, donde se contactaron con la Comunidad mapuche, liderada por el Lonko Vicente Reinawel. Posteriormente los estudiantes llegaron al fundo Carranco, una de las explotaciones madereras de la zona, donde comenzaron su trabajo político. En el fundo Carranco se realizó la primera toma en la zona y adquirió gran prestigio entre los trabajadores José Gregorio Liendo Vera, fama que posteriormente se extendió a los fundos vecinos.

En el fundo Neltume trabajaba José Bravo Aguilera, de entonces 18 años, quien había comenzado a trabajar en la fábrica a los 14 años, tras la muerte de su padre zapatero. José Bravo Aguilera junto a otros jóvenes trabajadores, llevaban algún tiempo organizándose y discutiendo de "política", organizando sindicatos y enfrentándose a las duras condiciones laborales impuestas por los "patrones" en la fábrica. Estos jóvenes, según relata el propio Bravo Aguilera, habían escuchado hablar sobre el MIR, por lo que decidieron constituirse como el MIR en Neltume. José Gregorio Liendo Vera llegó al fundo de Neltume solicitando apoyo para la defender la toma de Carranco. José Bravo y otros acudieron al llamado de sus compañeros de Carranco, conocieron a Liendo Vera y oficialmente ingresaron al MIR[304].

El Fundo de Neltume también fue tomado por sus trabajadores, así como veinticuatro fundos más de la región. Se solicitó la intervención del gobierno de la Unidad Popular y se constituyó el Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, el más grande centro de explotación forestal del país, que abarcó una superficie de 420.000 hectáreas.

3.2.1.4 Estudiantes y cristianos

Entre los y las estudiantes, el MIR alcanzaría bastante presencia en los años setenta, incluso el historiador Carlos Sandoval sostiene que el "estudiantado fue la vertiente decisiva en el nacimiento y desarrollo del MIR".[305] No obstante, según el mismo

---

[304] Aguilera, José Bravo. *De Carranco a Carrán.* Lom Ediciones, Santiago, 2012.

[305] Sandoval, Carlos. *Movimiento de Izquierda Revolucionaria, 1970-1973. Coyunturas, documentos y vivencias.* Ediciones Escaparate, Concepción, 2004. P. 329.

Sandoval Ambiado, el rol que entregó el MIR al frente intermedio estudiantil, fue "servir de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones del pueblo". Es decir el eje no estaba puesto en el movimiento estudiantil y sus reivindicaciones propias, a pesar de que la mayoría de los militantes provenían de este segmento. Se trataba de que los estudiantes estuvieran al servicio de la revolución, cuyos protagonistas serían la clase obrera y los pobres del campo y la ciudad. En este sentido, las prácticas y discursos de los y las estudiantes vinculados al MIR, eran orientados por el discurso revolucionario y el acercamiento a los más pobres, ya sea a través de trabajos voluntarios, apoyo y actividades en fábricas, tomas de terrenos y corridas de cerco, propaganda, etc.

Si bien para Carlos Sandoval, los estudiantes fueron definidos como "fuerza auxiliar de la revolución", el MIR tuvo un importante desarrollo en el ámbito universitario, haciéndose parte del proceso de reforma de las universidades chilenas que se inició en 1967 en la Universidad Católica de Valparaíso. El MIR fue un actor fundamental en la reforma de la Universidad de Concepción, que comprometió no sólo la redefinición del sentido y la visión de la Universidad, sino que también la participación y el cogobierno. Muchos dirigentes históricos del MIR, como Luciano Cruz, Nelson Gutiérrez alcanzaron figuración nacional cuando fueron elegidos presidentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción[306].

Entre los secundarios, el MIR planteó la necesidad de luchar "por una educación al servicio del pueblo", que implicaba abrir los liceos y centros educacionales a los hijos de obreros y campesinos, cambiar los planes y programas de estudio y generar accesos más democráticos a la Universidad.[307] En el plano universitario, el MIR propició una universidad al servicio de los trabajadores, comprometida con el proceso revolucionario.[308]Los frentes intermedios fueron primero el Movimiento Universitario de Izquierda en Concepción y luego el Frente de Estudiantes Revolucionarios.

Nos parece importante destacar que desde el año 1969 el MIR comenzó un proceso de acercamiento a sectores cristianos, que en el contexto de las luchas políticas y sociales de la época se acercaron a la izquierda. Estos sectores darían origen en el año 1971 al Movimiento de "Cristianos por el Socialismo", qua agrupaba a un sector de

---

[306] Palieraki, Eugenia. *¡La revolución ya viene! El MIR chileno en los años sesenta.* Lom ediciones, Santiago 2014, P. 164 y ss.

[307] Ídem. P. 334.

[308] Sandoval, Carlos. *Movimiento…* Op.Cit. P. 329 y ss.

la Iglesia seguidora de la Teología de la Liberación. Algunos de estos cristianos radicalizarían sus posturas políticas acercándose al MIR.[309] También jóvenes integrantes de la Juventud de Estudiantes Católicos JEC o de la Juventud Obrera Católica JOC ingresaron al MIR, como José Patricio León Gálvez, ex dirigente Nacional de la Acción Católica Universitaria, quien había integrado el Secretariado Latinoamericano de la JEC con sede en Montevideo o María Galindo Ramírez, ex dirigenta Nacional de la JOC[310].

En síntesis, durante la Unidad Popular el MIR formaría parte de las discusiones y prácticas políticas del período, impulsando una línea que buscaba acelerar el proceso revolucionario que vivía el país. En este sentido, el MIR se vincularía a aquellos procesos y acciones populares generados desde el propio pueblo, desatados por la propia Unidad Popular pero que ésta no podía controlar y que Peter Winn denomina la "revolución desde abajo". Estas experiencias fueron más profundas y de mayor envergadura entre estudiantes, pobladores y campesinos, y tendrían un menor impacto entre los trabajadores, tradicionalmente vinculados a los Partidos Comunista y Socialista.

3.2.2 El MIR y las principales disputas políticas del periodo

3.2.2.1 Las vías al socialismo y la relación con la UP

Durante el gobierno de la Unidad Popular, el MIR mantuvo acercamientos y distancias con el bloque gobernante, al cual instaba constantemente a profundizar el proceso de construcción del socialismo. El historiador Julio Pinto señala que para la izquierda chilena de los años sesenta y con mayor razón durante los mil días de la Unidad Popular, hacer la revolución era un objetivo compartido y existía entre los/las partidarios/as de la revolución "bastante concordancia respecto a los fines últimos que se perseguían y al tipo de sociedad que se aspiraba a construir. Esta debía ser socialista, anti-imperialista (por tanto genuinamente nacional), humanista e igualitaria"[311]. El capitalismo debía ser destruido, aboliendo el individualismo, la propiedad privada y la explotación. Según Pinto, existía también consenso en la idea de que esta tarea requería que las clases explotadas o desposeídas se hicieran con el

[309] Vitale, Luis. Op.Cit. P. 13.

[310] Ambos detenidos por agentes de la DINA y desaparecidos hasta la fecha.

[311] Pinto, Julio. "Hacer la revolución en Chile", en Julio Pinto editor, *Cuando hicimos la historia…*, Op.Cit. P.13.

poder, pues la lucha de clases implicaba que las clases dirigentes no cederían gratuitamente sus prerrogativas[312].

Los grandes desacuerdos, sin embargo, se configuraban respecto de las estrategias y tácticas de cómo hacer la revolución. En este sentido, Julio Pinto señala: “Enfrentados a la tarea de hacer la revolución, los partidarios de la utopía socialista se fracturaron en visiones divergentes, a menudo abiertamente antagónicas, sobre los medios, ritmos, marcos y actores que debían orientarla”; fractura que finalmente “resultó ser un componente fundamental en la derrota de la mejor ocasión histórica que ha habido en Chile, hasta la fecha, para hacer la revolución: el gobierno de la Unidad Popular”[313].

Para Julio Pinto, el gran debate de la izquierda se centró en el tema de “los medios” y se configuraron dos posturas paradigmáticas en torno a las cuales se aglutinaron las posiciones de la izquierda durante los años sesenta y el gobierno de la Unidad Popular, que Julio Pinto identifica como la gradualista y la rupturista. La opción gradualista era defendida por el Partido Comunista, sectores del Partido Socialista, entre los que se encontraba el Presidente Salvador Allende, el MAPU Obrero-Campesino (fracción tras la división del MAPU a comienzos del año 1973) y el Partido Radical. El sector rupturista, se conformaba con la mayoría del Partido Socialista conducido por el Senador Carlos Altamirano, el MAPU que el año ‘73 quedó bajo la conducción de Oscar Guillermo Garretón, la Izquierda Cristiana y el MIR.

El primer eje polémico que separaba ambas posiciones era el de las vías para llegar al socialismo, temática que hacía referencia también a los ritmos y tiempos necesarios para lograr el objetivo. Para la izquierda “gradualista”, la revolución en Chile no se configuraría de la manera clásica, a través de una toma violenta del poder, ya que el país poseía una tradición de respeto a la convivencia pacífica y a la legalidad. Las clases populares habían conquistado de manera gradual, desde comienzos de siglo XX, espacios de poder que demostraban la posibilidad de utilizar el marco institucional para aproximarse al socialismo. Esta vía pacífica o no armada, permitía el uso de medios menos traumáticos que la vía insurreccional y se ajustaba a la caracterización que el Partido Comunista había realizado de la sociedad chilena, en la cual destacaban evidentes niveles de retraso. Según Julio Pinto, el Partido Comunista estimaba que Chile aún exhibía marcados rasgos feudales, de una condición próxima

[312] Ídem.

[313] Ídem. P. 14.

al coloniaje y por tanto requería “completar el tránsito al capitalismo”,[314] antes de transitar la etapa al socialismo. Por lo tanto, el camino a recorrer requería del cumplimiento de ciertas etapas para asentar cimientos sólidos desde los cuales transitar al socialismo. Esta postura confiaba en la generación de una fuerza social mayoritaria que haría posible, a través de la vía electoral, llegar al gobierno y comenzar a implementar su Programa. De este modo, durante el gobierno de Salvador Allende, tanto el Presidente como el Partido Comunista intentaron demostrar al mundo que era posible construir el socialismo sin trasgredir el Estado de Derecho, respetando las libertades fundamentales y evitando la guerra civil. Su estrategia durante los tres años de gobierno consistió en implementar modificaciones estructurales básicas consolidando un apoyo social mayoritario, que le permitiría seguir ganando elecciones y consolidar la construcción del socialismo[315].

Para la izquierda rupturista o revolucionaria, como se veían a sí mismos y de la cual formaba parte el MIR, esta construcción era al menos ingenua, ya que las clases dominantes jamás renunciarían a su condición de tal de manera pacífica. La legalidad burguesa imperante en Chile, al igual que en otros países capitalistas, se había construido justamente para consagrar el capitalismo y el sistema de dominación, que no prestaría su marco institucional para aniquilarse a sí mismo. Además, Estados Unidos no aceptaría una nueva revolución (una segunda revolución cubana) en su esfera de influencia. Por lo tanto la única vía para hacer la revolución en Chile era la vía de la insurrección armada[316].

Ya en 1965, en su Declaración de Principios, el MIR afirmaba rechazar las vías pacíficas y declaraba que la única vía para derrotar al capitalismo era la insurrección popular armada. El Partido Socialista en su Congreso de Chillán de 1967, afirmó que el uso de la violencia armada era inevitable y legítimo. El MIR había rechazado también la tesis de la revolución “por etapas”, afirmaba que la dominación imperialista hacía impracticable cualquier intento de acceder pacíficamente al poder político y calificaba de ilusoria la delegación de responsabilidades en la burguesía nacional. Para el MIR, la lucha armada era un componente inevitable para hacer la revolución

[314] Ídem. P. 16.

[315] Ídem. P. 18.

[316] Ídem. P. 19.

en Chile, que por sus características históricas y estructurales, debía asumir la forma de una “guerra popular y prolongada”[317].

Julio Pinto destaca que más allá de las denuncias de la derecha en contra del MIR, el MIR no se abocó a la formación de focos guerrilleros y su acción armada se restringió a algunos asaltos de bancos durante su etapa de clandestinidad entre mediados de 1969 y principios de 1970. Esta acción armada fue suspendida a medida que se reconocía la dinámica que fue generando la candidatura de Allende. En este sentido, los Grupos Político-Militares, GPM, creados en esa etapa, “tuvieron de militar poco más que el nombre, pues su quehacer se concentró en la penetración de diversos ‘frentes de masas’, sobre todo poblacional y campesino y la ejecución de algunas ‘acciones directas’ al estilo de las entonces emblemáticas tomas de terreno”[318].

A juicio de Julio Pinto, la vía armada quedó entonces reducida a “poco más que un despliegue retórico”. En las elecciones de septiembre de 1970, el MIR continuaba con su escepticismo por la vía electoral, sin embargo ante del triunfo de Allende se vio en la necesidad de reconocer la legitimidad del triunfo de Allende y su arraigo popular. A partir de entonces, el MIR se concentró en formas más políticas de confrontación, en un marco de respaldo crítico al gobierno de Allende. Más aún, “las referencias directas a la necesidad de armar al pueblo y prepararlo para la guerra cedieron lugar a un discurso centrado en la movilización de las masas”,[319] y en este contexto la crítica del MIR se concentró en las vacilaciones del gobierno popular, dada su apuesta por buscar acuerdos con la Democracia Cristiana y desmovilizar al pueblo. El MIR se hallaba convencido de estar en presencia de una coyuntura pre-revolucionaria, la que debía provocar un recrudecimiento de la lucha de clases, lo que hacía suicida frenar el ímpetu revolucionario de las masas. Esta estrategia se veía confirmada con el Paro de Octubre, por lo que el MIR redobló esfuerzos por la constitución de un polo revolucionario, junto con el Partido Socialista, la Izquierda Cristiana y el MAPU–Garretón[320].

Para el historiador Carlos Sandoval, una preocupación fundamental del MIR era la toma real del poder, ya que la Unidad Popular al alcanzar el gobierno sólo había

[317] Ídem. Pp. 21 y 22.

[318] Ídem. P. 22.

[319] Ídem. P. 23

[320] Ídem. P. 23-24

conquistado parte del mismo. Y esta preocupación de alcanzar el poder para el pueblo, atravesaría de manera transversal su acción política en los frentes de masas. En este sentido, Sandoval afirma que para el MIR "no bastaba con la mayoría electoral, había que prepararse para cristalizarla en el gobierno, en poder para los trabajadores"[321].

La relación del MIR con los partidos de la Unidad Popular fue de acercamientos y convergencias, pero también de conflictos, especialmente con la dirección del Partido Comunista. Uno de estos conflictos se produjo tras los sucesos de Lo Hermida, en agosto de 1972, cuando tras un allanamiento de la Policía de Investigaciones en dicha población, un poblador resultó muerto por heridas de balas.

En una conferencia de prensa ofrecida por la Comisión Política del MIR el 11 de agosto de 1972, Miguel Enríquez se refirió a los hechos, señalando su posición frente a las acusaciones de sectores del gobierno y del Partido Comunista, que responsabilizaban al MIR por los hechos que causaron la muerte del poblador.

El Secretario general del MIR denunció que la madrugada del sábado anterior, con la excusa del cumplimiento de una orden judicial, se había desplegado en el lugar un centenar de efectivos de Investigaciones y de Carabineros, quienes se movilizaban en buses, camiones de trasporte, una tanqueta y ambulancias. Se llamó a los pobladores/as a salir de sus casas, luego se lanzaron bombas lacrimógenas y ráfagas de ametralladoras. Hombres, mujeres y niños fueron golpeados. Los detenidos fueron golpeados en los buses y en los cuarteles, donde algunos detenidos denunciaron torturas[322].

El comunicado oficial de la Unidad Popular señaló que las fuerzas de Carabineros e Investigaciones actuaron en cumplimiento de una orden judicial por una causa por robo seguida en contra de un grupo ultraizquierdista. El incidente se habría producido, según el comunicado, por la incitación criminal al choque realizada por elementos irresponsables que incluso dispararon contra un funcionario de Investigaciones. El Comité de la Unidad Popular declaró su deber denunciar ante los trabajadores los intentos de la ultraizquierda para producir enfrentamientos entre el pueblo y su

[321] Sandoval, Carlos. *Movimiento…* Op.Cit. P. 53. Sobre el tema del poder, ver también Pp. 159 y ss. P. 288 y ss, 291 y ss. P. 301 y ss.

[322] Conferencia de Prensa Comisión Política del MIR, publicado como documento en "Lo Hermida, la cara más fea del reformismo", Ediciones El Rebelde, Serie Luciano Cruz. 25.8.1972. P. 16 y ss.

gobierno. Estos intentos responderían a un plan de ultraizquierdista, utilizados por la derecha para atacar al gobierno.[323]

Miguel Enríquez recordó en la conferencia de prensa, que ya el día domingo el Presidente de la República planteaba la necesidad de investigar los hechos y el lunes en la mañana visitaba a los pobladores. No obstante, denunciaba Enríquez, el periódico El Siglo[324] seguía sosteniendo la responsabilidad del MIR, pese a que el Partido Socialista había emitido una declaración que establecía la responsabilidad del gobierno en los hechos, condenando categóricamente la represión ejercida. Luego se había pronunciado la Izquierda Cristiana y los partidos de la Unidad Popular terminaron desautorizando la versión original[325].

Miguel Enríquez reflexionó sobre las reacciones del Partido Comunista, aclarando que se refería fundamentalmente de su directiva, algunos dirigentes y del diario El Siglo. Enríquez señaló que el partido Comunista seguía culpando a los pobladores, acusándolos de delincuentes y al MIR. Para el Partido Comunista, señalaba Enríquez, las mujeres, los niños, ancianos y pobladores desarmados asaltaron a cuatrocientos carabineros armados de metralletas, tanquetas y camiones. Se acusaba al MIR de responsable, porque se trataba de provocaciones de la ultraizquierda, según El Siglo, "¡como si el MIR hubiera allanado las poblaciones!" respondía el Secretario general del MIR. Finalmente se había dicho que la prensa de derecha, El Mercurio explotaba los hechos. El MIR desmentía esta información, ya que El Mercurio había solidarizado con los responsables de Investigaciones y rechazaba la visita del presidente Allende a Lo Hermida. Miguel Enríquez señaló también que si la Unidad Popular señalaba ser el gobierno del pueblo y representar a los pobres en Chile y luego algunos de sus funcionarios terminaban dirigiendo una masacre y su aparato publicitario justificándola, claramente la derecha lo utilizaría.

Miguel Enríquez declaró la condena del MIR a los hechos de Lo Hermida y aclaró que en cualquier caso de represión a pobladores, el MIR estaría con los pobladores. Aclaró

[323] Citado en "Lo Hermida…", Op.Cit. P. 20 y 21.

[324] Diario del Parido Comunista.

[325] Entre los titulares del Diario El Siglo durante la semana siguiente a los incidentes figuraron: *"Provocación del MIR causó graves incidentes"*, 6.8.1972*; "UP respalda al gobierno ante ataques de la derecha y ultraizquierda"*, 7.8.1972; *"Insolencia del MIR se pasó de la raya, pretende poner 'exigencias perentorias' al Presidente e insulta al gobierno popular"*, 8.8.1972*; "El MIR habla por la derecha. García Garzena alaba tácticas antigobiernistas de 'el Mickey'. Por estos rufianes armó el MIR la balacera",* 11.8.1972.

que el gobierno de la Unidad Popular no era un gobierno represor, y que no todos los miembros del gobierno de la Unidad Popular eran represores y reformistas. También respondió a las acusaciones dirigidas al MIR, calificado “ultraizquierdista” y acusado de querer la violencia. En su alocución, Miguel Enríquez señaló que la única violencia desatada hasta entonces había sido la de los funcionarios reformistas en contra de los pobladores. Por el contrario, enfatizó Enríquez, “ya en 1970 el MIR levantó un vínculo con los pobladores, con los pobres de Chile, los más explotados, los más miserables de ese país…”, [326] y que el MIR siempre estará con los pobres y con los pobladores, en contra de la represión[327].

El MIR replicó la acusación relativa a la búsqueda de delincuentes comunes, señalando lo mismo que los pobladores manifestaron al Presidente Allende: que eran decenas los casos en que las juntas de vecinos y las direcciones de los campamentos entregaban directamente a los delincuentes a la policía. Más importante aún, según las informaciones de Carabineros, sólo se había encontrado un arma, cuando se denunciaba la existencia de arsenales en las poblaciones. También se declaró enfáticamente que el pueblo siempre había combatido la tortura y los revolucionarios históricamente se levantaron en su contra, incluso la burguesía la había combatido formalmente. Por lo tanto las denuncias de tortura debían ser investigadas y enfrentadas[328].

Miguel Enríquez declaró que pese a las acusaciones que se hacían, el MIR no era anticomunista, más aún señaló el respeto del MIR por Lenin y la admiración por Luis Emilio Recabarren.[329] No obstante denunció la cobardía moral de los dirigentes del PC por encubrir los hechos. También denunció Enríquez que durante el año 1971, sectores reformistas de la Unidad Popular basaron su línea política fundamentalmente en no golpear al conjunto de la clase dominante y golpear sólo a fracciones de la burguesía. En esa misma medida fueron incapaces de unificar al conjunto del pueblo y de levantar el conjunto de sus reivindicaciones. No movilizaron al pueblo, no ganaron fuerza y sólo les quedó el camino parlamentario, el camino institucional. El resultado de esta política se reflejaba el año 1972. Sectores de la burguesía asestaban golpes a la Unidad Popular y se deterioraba la base social de apoyo y la imagen política del

[326] Ídem. P. 31.

[327] Ídem. P. 32.

[328] Ídem. Pp. 34 y ss.

[329] Dirigente obrero y fundador del Partido Obrero Socialista, que posteriormente se transformaría en el Partido Comunista de Chile.

gobierno. Así se habían generado dos corrientes al interior del gobierno, la reformista y la revolucionaria. La línea reformista intentaba asegurar el camino parlamentario, buscar el apoyo de la Democracia Cristiana y frenar los avances del gobierno. Estas posturas llegan a plantear incluso que el Estado debe controlar las movilizaciones. Para detener las movilizaciones del pueblo, afirmaba Miguel Enríquez, era condición reprimir al pueblo, aunque no quisieran admitirlo[330].

Para Miguel Enríquez, el problema de fondo era "si el gobierno coloca el aparato del Estado para apoyar las movilizaciones de masas e impulsar, a partir de ellas una revolución".[331] Se trataba de abrir los cauces necesarios para que el pueblo gobernara por sí mismo. Algunos dirigentes del PC, en cambio, opinaba el dirigente del MIR, trataban de enfrentar al movimiento de masas y sólo utilizarlo para avanzar por la vía institucional.

Por otra parte existían dentro de la Unidad Popular sectores revolucionarios y el movimiento de masas, base social de apoyo de dichas corrientes, no permanece inactivo, como lo demuestran diversas movilizaciones y expresiones populares como el Congreso Provincial de los Consejos Comunales de Cautín y la Asamblea de Concepción. El MIR no atacaba a la Unidad Popular sino a sus expresiones reformistas, concluía Miguel Enríquez.

Finalmente, se expresaron por el Secretario General del MIR cuatro pilares sobre los cuales se podría resolver la situación chilena de entonces. Estos eran levantar un programa revolucionario, que adecuara el Programa de la Unidad Popular. En segundo lugar, construir un camino para incorporar al pueblo al poder, fundamentalmente levantar Consejos Comunales de trabajadores, donde pobladores, obreros, campesinos y estudiantes levantaran un programa común. Se trataba de crear embriones de poder a través de los cuales el pueblo se gobernara a sí mismo. En tercer lugar era necesario combatir al reformismo y en cuarto lugar reagrupar las fuerzas revolucionarias[332].

En noviembre del año 1972, en una intervención en un Foro organizado por el Secretariado Nacional de Cristianos por el Socialismo, Miguel Enríquez Espinoza

[330] Ídem. Pp. 40 y 41.

[331] Ídem. P. 43.

[332] Ídem. P. 47 y ss.

volvió a reflexionar sobre la situación del país, la conducción de la Unidad Popular, del proceso y la propuesta del MIR. En su ponencia, Miguel Enríquez explicó que siguiendo a Lenin, el MIR consideraba que a partir del 4 de septiembre de 1970, Chile se hallaba en un periodo pre- revolucionario, entendiendo por un periodo pre-revolucionario aquel periodo en que coincide una crisis profunda de la clase dominante con un aumento de la actividad del pueblo. Y en un periodo pre-revolucionario, el problema central no era el uso o no de la violencia o las armas, sino que el problema central era la conquista del poder[333].

El MIR valora el gobierno de la Unidad Popular, continuaba Enríquez, el cual había ampliado las libertades democráticas, abierto las iniciativas de movilización y ejercido un efecto multiplicador en los avances de las posiciones obreras. Se valorizaba el gobierno de la Unidad Popular, pero entendían que el gobierno no era en fin en sí mismo sino un instrumento que debía colocarse al servicio de la movilización del pueblo.

A partir del 4 de septiembre había prevalecido la conducción reformista del gobierno. El MIR reconocía que se había logrado aumentar la producción, se habían expropiado empresas, se habían producido avances en el proceso de reforma agraria. No obstante, en este periodo también se cometieron errores substanciales que desencadenaron una crisis inflacionaria y de abastecimiento. Se aumentó la producción, pero un enorme porcentaje de los medios de producción quedaron en manos privadas. Se aumentó el excedente pero capas enormes de la burguesía quedaron con ese excedente. Frente al aumento del consumo, derivado del aumento de la producción, del aumento de la mano de obra incorporada al proceso productivo, del uso de la capacidad ociosa, la burguesía no invirtió y el gobierno no obligó a la burguesía a invertir. En los dos años previos, había aumentado el consumo pero como no se controló el excedente, la burguesía había roto el ciclo económico. El MIR explicaba que debido al carácter de clase del conflicto, por razones políticas, la burguesía no invirtió, generando inflación y desabastecimiento. Para el MIR no se podía golpear sólo a fragmentos de la burguesía.

En la esfera política, Miguel Enríquez sostuvo que la Unidad Popular había levantado casi como fetiche las estructuras del Estado, subordinando el movimiento de masas a los esquemas que la legalidad y el aparato del Estado imponían. Para el MIR, el

[333] Documento en Naranjo, Pedro et.al. *Miguel Enríquez y el proyecto….* Op.Cit. P. 190 y ss.

aparato del Estado había sido edificado para oprimir al pueblo, como instrumento de opresión a la mayoría por la minoría. El pueblo había logrado durante esos dos años insertarse en una parte de este aparato, el pueblo había ganado una fracción del poder del Estado, pero no todo el poder del Estado.

Miguel Enríquez señalaba que al definir la clase revolucionaria, no bastaba referirse a la alianza obrero-campesina, porque de esta forma se excluía a los pobres del campo y la ciudad. Los pobres constituían una capa extensa de la sociedad chilena, constituida por cesantes, semi cesantes, trabajadores por cuenta propia, los sin casa. Para el MIR, levantar políticas alrededor de los pobres era sustancial, así como también había que generar una política para los obreros de la pequeña y mediana industria. El problema se originaba en que el gobierno no había desarrollado una política para ese sector, generándose una división del pueblo, ya que se golpeaba sólo a una parte de la burguesía dejando al resto del pueblo sin conducción. Esas capas del pueblo quedaban entonces sin canales para incorporarse en el proceso. Miguel Enríquez declaraba que reconocía que la clase obrera era la fuerza motriz de la revolución, pero no era la única y hasta entonces no se había sellado una alianza con los pobres a la que se refería. Para el MIR había que dar una política a esos sectores y generar canales de participación, a los que se referían como organismos o "embriones de poder", los comandos comunales.

El periodo pre-revolucionario abierto en las elecciones no había madurado en un periodo revolucionario, sino que se había prolongado, generándose las particularidades del proceso chileno. El abanico del Estado se había abierto, con sus diversos componentes disociándose entre sí, gobierno, parlamento, justicia y las Fuerzas Armadas ganaban autonomía relativa, "se activa el conjunto de la sociedad. Toda ella entra en efervescencia"[334]. En este proceso se había activado el pueblo, la pequeña burguesía y las clases dominantes, afirmaba el dirigente del MIR.

Según Miguel Enríquez, las clases dominantes habían logrado algún grado de alianza y base social de apoyo en una burguesía enardecida, pasando a la ofensiva. El gobierno, por su parte, había perdido base de apoyo al dividir al pueblo, asumiendo una postura defensiva. Tras el paro patronal, la clase obrera había dado un salto adelante, aseguraba Enríquez, demostrando conciencia, fortaleza, capacidad orgánica, manteniendo la producción. Por su parte la burguesía había logrado que el

---

[334] Miguel Enríquez, en Naranjo, et.al. *Miguel Enríquez y el proyecto…* Op.Cit. P. 199.

gobierno decretara el Estado de Emergencia y paralizara la movilización de pueblo. Y la solución finalmente fue de un gabinete militar, propuesto por Eduardo Frei, a través de Rafael Moreno (ambos dirigentes democratacristianos). Frente al gabinete militar el MIR llamaba entonces a vigilar y recuperar la iniciativa del movimiento popular. La línea política planteada por el Secretario General del MIR consistía en la adecuación del Programa, que permitiera golpear al conjunto de la burguesía, unir al pueblo e incorporar a los pobres, a fin de controlar el aparato del Estado, constituyendo comandos comunales. Generar una política de alianzas, incluso con "el reformismo", en un grado de alianza táctica. Y reagrupar fuerzas, generando una alianza con campesinos y pobladores[335].

3.2.3 La política militar del MIR durante la Unidad Popular

Con relación a la política militar del MIR, tanto durante la UP como en los años que la preceden e incluso en la dictadura existen pocos estudios sistemáticos, de tal modo, que solo es posible realizar algunas indicaciones o comentarios generales.

Una manera de abordar el problema es inscribirlo en las diversas etapas que se pueden reconocer en la historia del MIR. Una primera etapa, que se puede denominar de ***formación del MIR*** es la que va desde su fundación, en 1965, hasta el triunfo de la Unidad Popular, en septiembre de 1970; una segunda etapa, que podemos denominar ***de expansión y de lucha social***, es la de la Unidad Popular entre 1970 y 1973; y, una tercera etapa, que podemos denominar ***de la resistencia a la dictadura*** es la que va desde el golpe de Estado de 1973, hasta la división y posterior fragmentación (y disolución para muchos) del MIR, en 1986.

La cuestión militar formó parte de los debates al interior del MIR, de diversas iniciativas prácticas muy concretas (no siempre conocidas públicamente) y por cierto, un componente de la identidad mirista, en el sentido que la formulación de la idea de la revolución como un proceso "político-militar" fue presentado como un asunto prácticamente de principios y un elemento diferenciador con el resto de la izquierda, particularmente con el Partido Comunista, que en este mismo tiempo, había formulado la tesis de una "vía no armada" para alcanzar el socialismo en Chile. Se podría afirmar también, que más allá de la magnitud o el alcance de la "tarea militar" del MIR, que efectivamente fue relativamente menor con relación a otras experiencias

---

[335] Ídem. P. 201-202.

revolucionarias de América Latina, su sola afirmación discursiva, fue ya un elemento que marcó la historia del MIR,su imagen y proyección pública. Y, sin lugar a dudas, en todas las etapas de la historia del MIR, la afirmación de lo militar tuvo un efecto político.

En la primera etapa, la cuestión militar, pasó por diversos momentos. En primer lugar, la afirmación contenida en la declaración de principios de que: “el único camino para derrocar el régimen capitalista es la insurrección popular armada”, que como ya indicamos al inicio de este capítulo, fue redactada por el historiador trotzkista, Luis Vitale. Sin embargo, en el mismo evento fundacional de 1965, Miguel Enríquez, quien se convertiría en Secretario General del MIR, en 1967, redactó con el apoyo de su hermano Marco Antonio, las “tesis político-militares”. Este documento se encontraba perdido y ha sido recientemente recuperado y tiene un valor histórico indudable, ya que en él se sostenía la idea de que la lucha armada podría tomar la forma de “focos insurreccionales” en diversos lugares del país (noción que no es el equivalente a la tesis foquista de Ernesto Guevara, aunque cercana), ya que combina la noción de “foco” con la idea insurreccional (más cercana de la tradición trotskista), que crearía las condiciones para el inicio de una “guerra revolucionaria” (noción que más tarde se traducirá en la idea de una “guerra irregular, popular y prolongada”).

En esta primera etapa, y sobre todo en los primeros dos años de vida del MIR, como ha indicado Miguel Enríquez, nada o muy poco de las tesis político-militares del 1965 tuvieron efectos prácticos. De este modo solo luego que Enríquez toma la dirección del MIR, en 1967 y que se produce la división con la vieja guardia trotzkista, en 1969, la cuestión militar ocupa un lugar más relevante en la práctica política del MIR. Son éstos los años de los “asaltos a bancos” y de exploración en la zona sur del país, de lo que eventualmente podrían ser en el futuro, focos guerrilleros o insurgentes. También en estos años se consolida la forma de organización del MIR en GPM (Grupos Político Militares) y en los años setenta, las bases del MIR recibían algún tipo de instrucción militar muy básica (normas, en la mayoría de los casos, para la sobrevivencia en la clandestinidad). También en esta etapa, y durante la Unidad Popular, cuando el MIR ha establecido vínculos sólidos con la revolución Cubana, comienza a enviar militantes a la isla caribeña, para que reciban una instrucción militar

más sólida y sistemática. Por cierto que se trata de un número muy limitado y selectivo de militantes[336].

El triunfo de la Unidad Popular, como hicimos referencia en este capítulo, representó un fuerte impacto en el MIR, pero más probablemente en sus detractores. ¿Cómo proclamar la vía armada cuando la Izquierda había triunfado en las elecciones de 1970? En realidad, el MIR se defendió valorando el triunfo de Allende, pero explicando que solo se postergaba el enfrentamiento armado con la burguesía, que no entregaría pacíficamente el poder. Pero, en realidad, la UP provocó, como mostraría su propio desarrollo entre 1970 y 1973, un proceso revolucionario inédito, tanto por la iniciativas del gobierno para producir reformas estructurales (nacionalización del Cobre, reforma agraria, estatización de grandes monopolios, etc.), como por las enormes movilizaciones populares de trabajadores, campesinos y pobladores (lo que Peter Winn llamó revolución desde abajo). Esta nueva situación, como ha indicado el historiador Mario Garcés, expandió y potenció al MIR al calor de la lucha social. El MIR adquirió entones prestigio y desarrollo en la clase popular chilena. La pregunta que surge inevitablemente es qué ocurría con las tareas militares en este nuevo contexto. Todo nos indica que lo militar tuvo un doble desarrollo, uno de tipo simbólico (y discursivo) y otro menor de tipo práctico.

El efecto simbólico del MIR es que actuaría como ”profeta”, al afirmar que la agudización de la lucha de clases (del conflicto social y político y de la polarización de la sociedad) conduciría inevitablemente a una salida armada (el golpe de Estado, que finalmente se materializó el 11 de septiembre de 1973). Sin embargo, por otra parte, las iniciativas “prácticas” del MIR en el plano militar siguieron siendo menores y estuvieron muy por debajo de los acontecimientos que los propios miristas proclamaban como inevitables. Viajaron más militantes a formarse a Cuba, se mejoraron e incrementaron tareas de infraestructura (depósitos, barretines, casas de seguridad), acopio de algún armamento y fabricación de armas caseras, etc. Incluso se comenzaron a formular ”planes militares” para hacer frente a un golpe de Estado, pero en un nivel muy básico e inaplicables cuando efectivamente los militares establecieron cual “ejército de ocupación” control por sobre todo el país.

---

[336] Algunos de estos datos se pueden inferir de Memorias y conversaciones con algunos viejos militantes del MIR, pero en general no se trata de información contenida en documentos oficiales y publicados del MIR.

3.2.3.1 El MIR el día del golpe

El golpe de Estado, luego del levantamiento frustrado del 29 de junio de 1973, era, para la izquierda chilena, “un secreto a voces”. Todos/as sabían que se avecinaba un golpe de Estado, pero nadie podía imaginar su forma, sus alcances y su impacto en la sociedad chilena.

En el MIR, la eventualidad de un golpe de Estado formaba parte de las conversaciones cotidianas de sus militantes e incluso se decretó más de un “estado de alerta”, ante noticias o informaciones de su propio aparato de inteligencia que indicaban la inminencia del golpe. Sin embargo, el MIR no pudo prever ni la fecha ni la forma de la asonada y tampoco organizar eficientemente las formas de resistencia que había imaginado como posibles de realizar. De hecho, las acciones de resistencia son relativamente menores y circunscritas a algunas regiones. En Santiago, por ejemplo, Miguel Enríquez y parte de la dirección del MIR participó de una reunión de coordinación con grupos socialistas el día 11 al mediodía en la Industria INDUMET, en el sector de Santa Rosa con San Joaquín, zona sur de Santiago. Sin embargo, esta reunión fue interrumpida por una acción de Carabineros que provocó un enfrentamiento en el cual hubo bajas tanto en las fuerzas policiales como entre los militantes de izquierda. Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en el enfrentamiento resultaron muertos Eduardo Manuel Ojeda Disselkoen y tres carabineros.[337] Resultaron detenidos tras el enfrentamiento, “Sócrates Ponce, Teodoro Konoba Krul y Miguel Angel Lacorte, los dos últimos de nacionalidad argentina, siendo asesinado el primero el día 12 ó 13 de septiembre, mientras que Teodoro Konoba y Miguel Angel Lacorte fueron trasladados al Estadio Nacional y posteriormente asesinados, encontrándose sus cuerpos el 14 de septiembre en la vía pública”[338].

Miguel Enríquez ordenó romper el cerco y logró escapar junto con Andrés Pascal y otros dirigentes del MIR hacia el sector sur de Santiago[339]. Por su parte, el grupo de

---

[337] Los carabineros son Esteba Manuel Cifuentes Cifuentes, Fabriciano González Urzúa y Raúl Arturo Lucero Ayala. Informe CNVR, op. cit. p 435. Respecto de Eduardo Manuel Ojeda Disselkoen, ver Informe Comisión Nacional… Op.Cit. P. 135.

[338] Garcés, Mario y Leiva, Sebastián. *El golpe en La Legua,* Op.Cit. P. 50; Ver también sobre Sócrates Ponce Pacheco, *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 143; sobre Miguel Angel Lacorte y Teodoro Konoba Krul, ambos argentinos *Informe Comisión Nacional de Reparación…* Op.Cit. Pp. 81 y 82.

[339] Allende, Pascal. “MIR, 35 años”, en Revista Punto Final N° 480, septiembre-octubre 2000. P. 13.

socialistas que participaron de la reunión se internaron en la Población La Legua, y se dirigieron hasta la industria SUMAR. En ambos lugares protagonizaron diversos enfrentamientos con las fuerzas policiales y lograron también provocar daños en un helicóptero de la Fuerza Aérea que sobrevolaba la zona.

Un segundo connato de resistencia se produjo en el cordón Cerrillos, territorio de gran relevancia para la izquierda, en el cual los militantes del MIR buscaron reagruparse, pero no consiguieron generar un foco de resistencia significativo.

De acuerdo al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, señala que en términos generales, las nuevas autoridades no encontraron resistencia armada significativa en la Región Metropolitana, salvo en los alrededores del Palacio de La Moneda y en La Legua. Mario Melo Pradenas, ex oficial de la Escuela de Paracaidistas, militante del MIR, ingresó al dispositivo de seguridad del Presidente Allende en 1970 y se retiró del mismo con la salida de los militantes del MIR del mencionado dispositivo el año 1972. El día 11 de septiembre se habría apostado en los techos de un edificio en el centro de Santiago donde habría realizado resistencia armada. Hay antecedentes de otras personas que se habrían apostado en las inmediaciones de La Moneda con el mismo fin, pero existen pocos antecedentes respecto de quiénes serían estas personas, que han sido mencionados por militares que participaron en las acciones de ocupación del centro de Santiago el día del golpe. Mario Melo Pradenas fue detenido el 29 de septiembre de 1973, conducido al Ministerio de Defensa y se encuentra desaparecido hasta la fecha[340].

En la zona sur de Chile, nos encontramos con dos respuestas visibles pero de alto contenido simbólico. Por una parte, el Regional Concepción, región en la que el MIR había alcanzado un gran desarrollo durante la Unidad Popular, la dirección del MIR se replegó hacia la ciudad de Lota, en la zona carbonífera, donde deliberó en los primeros días y optó por el repliegue habida cuenta de los costos que hubiese implicado, en una zona altamente militarizada, llamar a sus bases a generar algún tipo de respuesta militar. Habría que agregar, por otra parte, que la capacidad de respuesta militar era bastante limitada, según han reconocido algunos viejos militantes del MIR, que aún discuten sobre la posibilidad de haber desarrollado al menos algunas acciones de resistencia puntuales.

[340] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 178. Sobre Mario Melo Pradena, existe una investigación judicial en curso: Causa Rol 38.483 Mario Melo Pradenas, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Mario Carroza Espinosa.

Más significativas aunque sin mayor desarrollo, fueron las iniciativas de resistencia que se verificaron en el Complejo Maderero y Forestal Panguipulli. De acuerdo con las Memorias de José Bravo, el golpe los sorprendió pero sin embargo, se propuso convocar una asamblea de trabajadores y un grupo de ellos se articuló con los militantes de MIR, dirigidos por José Gregorio Liendo Vera, para provocar un asalto al retén de Neltume. Aparentemente el aislamiento de la zona y la conducta que los carabineros habían mostrado en el intento de golpe del 29 de junio, tendría que haber permitido llegar a un acuerdo con los policías para que se sumaran a la resistencia. Sin embargo cuando, los trabajadores de acercaron al retén, José Gregorio Liendo Vera intentó dirigirse a los carabineros, pero sólo alcanzó a gritar ¡"Compañeros Carabineros"…!, y los ocupantes del retén "lo interrumpieron con una infernal y prolongada ráfaga de metralla"[341].

Los atacantes se replegaron, mientras José Gregorio Liendo Vera siguió intentando hacer llamados a los policías, los que eran respondidos una y otra vez con balas y blasfemias[342].

El intento de asalto no produjo los resultados esperados y la situación se hizo más compleja cuando el grupo atacante fue sorprendido con la llegada de refuerzos que venían en una camioneta civil desde Choshuenco. Los militantes del MIR discutieron después sobre el error político que había significado el intento de persuadir a carabineros, ya que en realidad habría sido más eficiente un asalto en forma y bien planificado. Un grupo de no más de diez militantes del MIR se replegaron a la montaña, esperando tomar contacto con la Dirección del Partido, para organizar la resistencia.

Tras el frustrado asalto al retén, fuerzas militares de los Regimientos de Valdivia, Regimiento Tucapel de Temuco, Regimiento Concepción de Lautaro, del Grupo de Helicópteros N° 3 Maquehue de Temuco, de Carabineros y de la Escuela de Tropas Especiales y Paracaidista de Santiago (Tropas de elite del Ejército), coparon por aire y tierra la zona cordillera de Neltume, iniciando una operación rastrillo de gran envergadura. Pese a las difíciles condiciones climáticas y la intensa persecución de las fuerzas militares, salvo un militante desaparecido (José Sofanor Saldivia Saldivia), el grupo de militantes del MIR lograron escapar por el territorio que conocían. Sin

---

[341] Bravo, José. *De Carranco…* Op.Cit. P. 155.

[342] Ídem. P. 155 y 156.

embargo, el 23 de diciembre de 1973, en el sector de Molco, Choshuenco, fueron descubiertos y asesinados dos militantes del MIR, uno de ellos, líder del grupo de resistentes, Hugo Rivol Vásquez Martínez y Mario Superby Jeldres, de nombre político Lucas, este último, jefe de la Fuerza Central Rural del MIR. Tras estas muertes, el grupo decide replegarse, algunos cruzan la frontera hacia Argentina y otros abandonan la zona de Neltume hacia Santiago.

Si bien estos fueron los eventos que alcanzaron mayor impacto público, especialmente los sucesos de INDUMET y el frustrado asalto al Cuartel Policial de Neltume, el conjunto de los militantes del MIR, se vio fuertemente tensionado y movilizado el día 11, la mayor parte de los GPM realizaron reuniones urgentes, evaluando sus propias capacidades de resistencia o coordinando la seguridad de sus propios militantes, a quienes se conminó a dirigirse a sus casas de seguridad, tomar el máximo de precauciones en el desplazamiento urbano y esperar las instrucciones de la Dirección Nacional. En algunos casos, militantes del MIR participaron en asambleas en sus industrias o respectivas poblaciones, centros de estudios o trabajo, muchos de ellos permanecieron en estos lugares y fueron detenidos cuando las fuerzas militares, después de haber tomado La Moneda y controlado el centro de la ciudad, comenzaron a desplegarse hacia los cordones industriales y los barrios periféricos.

4. La instalación del régimen: de la represión generalizada a los aparatos de seguridad

El 11 de septiembre de 1973, la Junta Militar de Gobierno rápidamente se hizo con el control efectivo del país. Escasos focos de resistencia fueron rápidamente controlados y se desató entonces una intensa persecución en contra de las autoridades del depuesto gobierno, sus principales dirigentes y sus partidarios/as. Se dio inicio a una actividad represiva a gran escala, con graves violaciones a los derechos humanos, de una intensidad desconocida hasta entonces en la historia del país.

La dictadura militar atacó en sus inicios a la población en general, en primer lugar a los militantes y dirigentes del gobierno depuesto, así como a dirigentes y militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR y otros grupos revolucionarios que no formaban parte de la Unidad Popular. Además, las actividades represivas se dirigieron en contra de dirigentes sociales, sindicalistas, dirigentes poblacionales, campesinos y estudiantiles, en decir, se atacó en su conjunto al movimiento popular chileno. Por otra parte, se persiguió a los funcionarios de la Fuerzas Armadas que habían formado parte del gobierno de la Unidad Popular o habían manifestado su simpatía por el gobierno. Finalmente, también fueron detenidas, asesinadas o desaparecidas, personas sindicadas como “revoltosas” o “conflictivas”, por quienes los delataban a las nuevas autoridades; también como minorías sexuales, personas alcohólicas, hombres que golpeaban a sus esposas, delincuentes comunes, etc. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señala que en los casos de eliminación de supuestos “antisociales” estaba implícita la idea perversa de liberar a la sociedad de elementos indeseables y perjudiciales.[343] Para nosotros, en esta etapa, el objetivo de la violación de derechos humanos fue castigar y disciplinar al pueblo en su conjunto.

En el proceso de instalación del nuevo gobierno, la Junta Militar gobernó, durante los primeros años, mediante Bandos y Decretos Leyes, asumiendo rápidamente el control político y administrativo del país.[344] En este capítulo, nos referiremos a aquellas

---

[343] Informe CNVR, op.cit. p. 115.

[344] Los Bandos son resoluciones netamente militares. Los Decretos Leyes, en cambio, han sido la manera que históricamente encontraron diversos gobiernos de facto en la historia nacional, especialmente durante los años veinte, para dictar leyes cuando no existía un Congreso

normas que permitieron y facilitaron la masiva y sistemática violación de derechos humanos, para revisar luego cómo se desarrollaron las violaciones a los derechos humanos en los primeros meses de dictadura, con el objeto de encuadrar y contextualizar los orígenes y el surgimiento, durante esta etapa, de los principales servicios secretos que comenzaron a operar en el país a fines de 1973 y durante 1974: el Servicios de Inteligencia de la Fuerza Aérea SIFA y la Dirección de Inteligencia Nacional DINA.

4.1. Instalación del Gobierno y la "legalidad" represiva.

En la mañana del día del golpe de Estado, 1973, la nueva "Junta de Gobierno Militar", comenzó a impartir órdenes e instrucciones a la población, las que se trasmitían radialmente bajo la figura de "Bandos Militares". En esa época, los Bandos sólo se encontraban reglados en el Código de Justicia Militar y en la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Según Manuel Antonio, Carmen y Roberto Garretón, quienes estudiaron los principales Bandos de la dictadura militar chilena, "el concepto jurídico de 'Bando' tiene escaso desarrollo en la legislación chilena desde la época de la Independencia, y de hecho no es reconocido como fuente de derecho en nuestras constituciones". [345] Los hermanos Garretón Merino se refieren en su estudio a las numerosas infracciones a la Constitución y legalidad vigente de estos Bandos, pero en especial hace notar que muchos Bandos de la Junta Militar chilena constituían verdaderos códigos penales, en que las conductas delictivas estaban sancionadas con una pena única: la muerte.[346]

El primer Bando de la Junta, el Bando N° 1, advirtió al país que los actos de sabotaje de cualquier tipo serían castigados "en la forma más drástica posible", en el lugar mismo del hecho y sin otra limitación que no sea la determinación de los responsables por las autoridades. Además el Bando N° 1 llamaba a los ciudadanos a denunciar de

Nacional en funciones. Los Decretos jurídicamente provienen de las facultades normativas reconocidas por la Constitución al Presidente de la República.

[345] Garretón, Manuel Antonio, Carmen y Roberto. *Por la Fuerza y sin la Razón. Análisis y textos de los bandos de la dictadura militar*. Lom Ediciones, Santiago de Chile, 1998. P. 21.

[346] Ídem. p. 31.

forma inmediata a quienes quisieran paralizar cualquier actividad productiva o laboral en el país.[347]

El Segundo Bando, trasmitido el mismo día 11 de septiembre, se dirigió en primer lugar al Presidente de la República Salvador Allende, a quien se trataba de deponer y a quienes lo acompañaban a esas horas en el edificio de La Moneda, la tradicional sede del gobierno chileno, para luego dirigirse a los trabajadores. El Bando expresamente señalaba:

“Bando N°2:

Sobre la evacuación de La Moneda y la amenaza de ataque terrestre y aéreo.

El Palacio de La Moneda deberá ser evacuado desde las 11.00 horas. De lo contrario, será atacado por la Fuerza Aérea de Chile.

Los trabajadores deberán permanecer en sus sitios de trabajo, quedándoles terminantemente prohibido abandonarlos.

En caso de que así lo hicieren, serán atacados por fuerzas de Tierra y Aire”.

Como se desprende de su simple lectura, las Fuerzas Armadas llamaron a evacuar el Palacio de Gobierno e inmediatamente se dirigieron a los trabajadores, conminándolos a permanecer en sus puestos de trabajo bajo amenaza de ser atacados por tierra y aire. Ya se anunciaba la violenta represión que caería sobre los trabajadores y trabajadoras chilenas.

El Bando N° 3 advirtió a la población de no dejarse llevar por incitaciones a la violencia de activistas nacionales y extranjeros, recalcando que “estos activistas” debían entender que en este país no se aceptaban acciones violentas y que debían deponer cualquier actitud extrema, sin perjuicio de las medidas que se adoptarían para su pronta expulsión del país. Agregaba categóricamente al respecto el citado Bando: “o, en su defecto, serán sometidos al rigor de la justicia militar”.[348] El Bando N° 4 se dirigió

[347] Bando N° 1. Los bandos militares de la Junta fueron escasamente publicados y hay pocos estudios al respecto. Para encontrarlos, se puede consultar el libro de Garretón, Manuel Antonio, Carmen y Roberto. op.cit. que los trascribe y el libro de Molina, Carlos. *Chile, los militares y la política*. Editorial Andrés Bello, Chile, 1989. P. 239 y ss.

[348] Bando N° 4. Ídem. P. 240.

primero a los jóvenes, conminándolos a confiar en la Fuerzas Armadas y a obedecer los Bandos e instrucciones que se impartieran, acto seguido llamaba a los padres "a mantener en el núcleo familiar la calma de los espíritus", cooperar en el mantenimiento del orden y cuidar de que sus hijos no abandonaran el hogar hasta que el orden fuera íntegramente restablecido. Finalmente, se llamaba a la población a abstenerse de cualquier tipo de manifestación, incluso de apoyo a las nuevas autoridades. Como se desprende de estos Bandos, se llamaba a mantener el orden, se apelaba a los padres para cuidar de sus hijos y se prohibía cualquier manifestación. Es llamativo que se anunciara desde el principio la expulsión de los extranjeros o su entrega al "rigor" de la justicia militar; efectivamente los extranjeros, especialmente los refugiados, se convirtieron en una categoría sospechosa y fueron perseguidos.[349]

Como referimos en el capítulo 1°, el Bando N° 5 fue la primera manifestación política del nuevo gobierno. En este Bando se intentó justificar la acción golpista de las Fuerzas Armadas, responsabilizando al gobierno de la Unidad Popular de violar los derechos fundamentales y de quebrantar la legalidad vigente. Se acusó al gobierno de no acatar y no hacer cumplir el derecho, extralimitándose en sus funciones. Se afirmaba que el gobierno popular se había colocado al margen de la Constitución, "procurando acumular en sus manos el mayor poder político y económico…", poniendo en grave riesgo los derechos y libertades de los habitantes del país. Para los militares el país se encontraba en la anarquía y una "absoluta irresponsabilidad o incapacidad" del gobierno, habían desmejorado la imagen de Chile, impidiendo llevar al país al puesto que le corresponde, "dentro de las primeras naciones del continente".

Estas y otras razones similares fueron esgrimidas por las Fuerzas Armadas para destituir al gobierno y asumir el poder, sólo por el lapso que las circunstancias lo exigieran.[350] Se declaraba el propósito de la Junta de restablecer la normalidad económica y social, "la paz, tranquilidad y seguridad perdidas".

---

[349] Durante la Unidad Popular llegaron a Chile muchos extranjeros en calidad de refugiados y otros que viajaron a Chile para vivir y apoyar la experiencia de la Unidad Popular. Los extranjeros fueron víctimas de las políticas represivas de las nuevas autoridades y varios casos se cuentan entre los muertos y desaparecidos registrados por los Informes de Verdad. Para el apoyo a los extranjeros perseguidos, se organizó el Comité Nacional para Ayuda a los Refugiados, vinculado a las Iglesias evangélicas, y posteriormente la Fundación Social de la Iglesias Cristianas, que se ocuparía de dar apoyo social y legal a los y las refugiados/as. Al respecto ver Garcés, Mario y Nicholls, Nancy. *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile. Historia Institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, 1975-1991*. LOM Ediciones, Santiago, 2005.

[350] Bando N° 5.

A la luz de la historia, resulta al menos paradójico constatar que las Fuerzas Armadas, que quebrantaron la Constitución y las leyes para hacerse con el poder, que efectuaron la más masiva y sistemática violación de derechos humanos que conociera el país y procuraran la más absoluta acumulación del poder político y económico en sus manos durante diecisiete años, en su primera declaración política acusaran al gobierno depuesto de quebrantar la legalidad y violar los derechos y libertades fundamentales.

En los Bandos dictados el día 11 de septiembre, se repiten los llamados a la población de mantener el orden y permanecer en sus casas y se hacía presente la decisión de las Fuerzas Armadas de “luchar hasta las últimas consecuencias para derrocar al Gobierno marxista”.[351] El Bando N° 8 se informó a la población sobre el ataque aéreo a la residencia del Presidente Dr. Salvador Allende G., ubicado en calle Tomás Moro, comuna de Las Condes. El Bando informaba que la residencia presidencial había sido bombardeada por ofrecer resistencia y se advirtió que a partir de ese momento se prohibía la presencia de grupos de personas en las calles.

Ese mismo día se ordenó a una serie de dirigentes políticos, presentarse ante las autoridades militares para ser detenidos. El Bando N° 10 señalaba que una serie de personas que indicaba, debían presentarse ese mismo día 11 de septiembre, antes de las 16.30 horas, en el Ministerio de Defensa Nacional, advirtiendo que su no presentación significaba ponerse “al margen de lo dispuesto por la Junta de Comandantes en Jefe con las consecuencias fáciles de prever”. Entre los citados se encontraba el Secretario general del Partido Socialista Carlos Altamirano, el Secretario General de Partido Comunista, Luis Corvalán Lepe y el Secretario General del MIR, Miguel Enríquez Espinoza, Ministros de Estado, Parlamentarios/as de izquierda, Intendentes y otros funcionarios/as del gobierno de la Unidad Popular, como el Director de Prisiones, el Director de la Policía de Investigaciones, Asesores del presidente Allende y dirigentes de los partidos políticos de la Unidad Popular. En el listado figuraban también los dirigentes del MIR Edgardo Enríquez Espinosa, su padre Edgardo Enríquez Frodden (ex Rector de la Universidad de Concepción y Ministro de Educación de la Unidad Popular), Bautista van Schouwen Vasey, Andrés Pascal Allende, y su padre Gastón Pascal Lyon, Nelson Gutiérrez Yáñez, Joel Marambio Rodríguez, Mario Melo Pradenas, ex oficial de Ejército y ex GAP, los dirigentes

[351] Bando N° 6.

poblacionales Víctor Toro Ramírez y Alejandro Villalobos Díaz y el periodista y Director de la Revista Punto Final Manuel Cabieses Donoso.[352]

La censura de prensa fue establecida también el día 11 de septiembre, mediante el Bando N° 15, que autorizó para el día 12 de septiembre, sólo la publicación de los diarios "El Mercurio" y 'La Tercera de la Hora". Si bien se señaló que paulatinamente se autorizarían otras publicaciones, expresamente se dispuso que las empresas no indicadas por el Bando debían considerase clausuradas. Se estableció una Oficina de Censura de Prensa, que funcionaría en la Academia Politécnica Militar del Ejército y que tendría bajo su control las publicaciones escritas autorizadas, agregando que "el sistema a emplear será el de CENSURA a la edición impresa". Se advirtió que toda otra prensa escrita que no fuera debidamente autorizada, sería requisada y destruida.

El bando N° 16, dispuso el toque de queda en todas las "Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior", que correspondían a territorios en que se dividió el país bajo la jurisdicción de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a la planificación golpista. Estas áreas quedaron bajo el dominio del Comando de Jurisdicción de la Situación Interna (CAJSI).

El Bando citado estableció el toque de queda, sin embargo señaló que los horarios serían definidos según cada CAJSI de provincia. Para la provincia de Santiago, se señaló que el toque de queda regiría durante el día 12 de septiembre, por lo que "no habrá clases, movilización colectiva ni se trabajará en las industrias, empresas, comercio y oficinas públicas, salvo los servicios esenciales para lo cual se otorgarán los salvoconductos necesarios". El Bando no estableció los horarios del toque de queda. Para el día 13 de septiembre, el toque de queda para la provincia de Santiago se definió entre las 18.00 y las 06.30 horas.[353] Durante el toque de queda se prohíbe "el tránsito de ciudadanos individualmente o en grupos, en vehículos o en cualquier otro medio por la vía pública. Lo anterior significa que las personas deberán permanecer en sus lugares de alojamiento habitual o en sus lugares de trabajo para el caso de los turnos nocturnos".[354]

---

[352] Varias autoridades convocadas se presentaron a las nuevas autoridades y fueron detenidos en el Ministerio de Defensa. Otros serían detenidos con posterioridad. Varios de ellos fueron asesinados.

[353] Bando N° 16.

[354] Bando N° 16.

El Bando agregaba que se otorgarían salvoconductos individuales para el día 12 de septiembre, para personas que debieran atender servicios esenciales, sin excepciones de ninguna especie. A partir del día 13 de septiembre, se otorgarían salvoconductos individuales "para personas y vehículos, previo estudio de los motivos, por comisiones que funcionarán entre las 08.30 y 17.00 horas".[355]

La instalación de la Junta Militar en el gobierno, se complementó jurídicamente con la dictación de Decretos Leyes, que sería la forma jurídica en que la Junta de Gobierno ejercería la función legislativa hasta la promulgación de la Constitución de 1980.

El Acta de Constitución de la Junta fue el Decreto Ley N° 1 del 11 de septiembre de 1973, publicado el 18 de septiembre del mismo año y firmado por los tres Comandantes en Jefe (Ejército, Armada y Aviación) y el General Director de Carabineros. En sus considerandos, se destacaba el "rol y misión histórica" de las Fuerzas Armadas y se señalaba como justificación del Golpe de Estado, que el país se encontraba en un proceso de destrucción sistemática e integral de los elementos constitutivos de su ser, "por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismo".

El art. 1 ° del Decreto mencionado, señalaba que los firmantes se constituían en una Junta de Gobierno y asumían "el Mando Supremo de la Nación".[356] Los firmantes designaban al General del Ejército Augusto Pinochet Ugarte como Presidente de la Junta (art 2°) y declaraban que la Junta garantizaría el ejercicio de las atribuciones del Poder Judicial y respetaría la Constitución y las leyes, en la medida que la situación lo permitiera.

El Decreto Ley N° 3, declaró el Estado de Sitio en todo el territorio nacional, agregando que la Junta asumía "la calidad de General en Jefe de las Fuerzas que operará en la emergencia".[357] El Decreto Ley N° 4 declaró todo el país en Estado de Emergencia y designó los Jefes de Zona Militar en las provincias y departamentos del país. En su artículo 2° señalaba que todas las fuerzas militares, de la Armada, Fuerza Aérea, de Carabineros e Investigaciones, en los territorios jurisdiccionales de cada zona de emergencia, se encontraban bajo la autoridad del respectivo Jefe de Zona. Diversos

[355] Ídem.

[356] Decreto Ley N° 1, de 11 de septiembre de 1973.

[357] Decreto Ley N° 3, de 11 de septiembre de 1973, artículo único.

estados de excepción constitucional, de mayor o menor intensidad, regirían hasta el año 1990, cuando terminó la dictadura militar.

Los siguientes días de septiembre se continuó con la trasmisión de normas a la población por parte de las nuevas autoridades. El Decreto Ley Nº 5, ya citado, declaró que el Estado de Sitio debía entenderse como estado o tiempo de guerra para todos los efectos legales.[358] A través del Bando N° 24, la Junta Militar fijó como plazo las 15.00 horas del día 12 de septiembre, para que todas las personas o grupos que oponían resistencia armada al nuevo gobierno, depusieran su actitud y entregaran sus armas, señalando que quienes insistieran en su actitud, serían "objeto de un ataque definitivo por parte de los efectivos de las FFAA y Carabineros. Los que fueran tomados prisioneros serán fusilados en el acto".[359]

4.2. Las violaciones a los derechos humanos en los primeros meses de la dictadura

4.2.1 El control del país y la represión generalizada

Tras pocos intentos de resistencia armada, especialmente en Santiago, la Junta de Gobierno logró rápidamente el control efectivo de todo el territorio nacional. El mando del país se encontraba centralizado en la Junta de Gobierno y en cada provincia y departamento, asumió como Intendente y Gobernador, respectivamente, el oficial de mayor rango de las Fuerzas Armadas en la zona, correspondiendo generalmente el cargo al oficial de Ejército de mayor antigüedad. El Intendente además era el Jefe de la respectiva Zona de Estado de Emergencia y Juez Militar.

---

[358] El Estado de Guerra se prolongó hasta el 11 de septiembre de 1974, cuando se publicó el Decreto Ley Nº 641, que declaró la nación en Estado de Sitio en grado de Defensa Interna, conforme al Decreto Ley Nº 640 (publicado el día anterior), ya que las condiciones que vivía el país constituían un "caso de conmoción interior provocado por fuerzas rebeldes o sediciosas que se encuentran organizadas o por organizarse, ya sea en forma abierta o en la clandestinidad" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, letra b de este último cuerpo jurídico. Esta nueva declaración de Estado de Sitio en grado de Defensa Interna se mantuvo hasta el 11 de marzo de 1975, fecha en que fue sustituido por otro régimen de excepción. Hasta el término de la dictadura, el 11 de marzo de 1990, el país vivió bajo distintos estados de excepción constitucional.

[359] Bando N° 24, artículo 2.

Apenas las Fuerzas Armadas asumieron el mando del país, se desató una fuerte persecución política en todo el territorio, persecución que se tradujo en graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en el periodo de septiembre a diciembre de 1973, "fue común la detención y prisión de las autoridades nacionales y regionales del gobierno depuesto así como la de sus principales líderes, militante o activistas de los grupos políticos y sociales que lo sustentaban"[360] y casi universalmente se presentaron la torturas y los malos tratos, en distintos grados y formas. Fueron usuales las golpizas y vejaciones al momento de ser detenida la persona, en el vehículo en que era trasladada, en las comisarías y en los lugares definitivos de reclusión. "También fue usual la tortura en los interrogatorios".[361]

El Informe citado, señala que los métodos de tortura fueron variados, entre otros métodos, "los golpes violentos y continuados hasta producir fracturas y derramamiento de sangre se usaron casi universalmente",[362] también su utilizó el agravar la rigurosidad de las condiciones de detención hasta constituir tortura; permanecer el detenido por horas en una posición fija, permanecer horas o días desnudos o semidesnudos, bajo luz constante o sin luz, enceguecidos por vendas y capuchas, o amarrados, negación de alimentación y agua, de abrigo o de acceso a servicios sanitarios. También fueron usuales los colgamientos, la aplicación de electricidad y las quemaduras. El simulacro de fusilamiento fue muy usual.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación concluyó en su Informe, que el grueso de las muertes y desapariciones producidas en los primeros meses de la dictadura chilena, fueron de funcionarios destacados de la Unidad Popular, especialmente altas autoridades y mandos medios de organismos estatales vinculados al mundo social, como la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), así como instituciones de Salud y Vivienda. También los ataques estuvieron dirigidos contra autoridades locales: intendentes, gobernadores, alcaldes; contra jefes y dirigentes políticos, sindicales, vecinales (juntas de vecinos, centros de madres, Juntas de Abastecimientos y Precios JAP), poblacionales, indígenas y estudiantiles (secundarios y universitarios). Según el Informe mencionado, a veces la filiación política de la víctima se deducía de su

[360] *Informe Comisión Nacional de Verdad*. Op.Cit. P. 109.

[361] Ídem. P. 111.

[362] Ídem.

conducta “conflictiva” en paros, movilizaciones, tomas de terrenos, etc. En esta indicación de quienes eran conflictivos, participaron civiles, en especial agricultores, comerciantes, transportistas. Algunos civiles proporcionaron elementos para las detenciones (vehículos, lugares de interrogatorio).

Existió también en los inicios de la dictadura una cierta idea de “limpieza social”, que significó la represión no sólo por motivaciones políticas, sino también ataques, detenciones y asesinatos de delincuentes comunes, personas alcohólicas, hombres que golpeaban a sus mujeres, etc. Así, se entendía que los militantes políticos, eran personas que dañaban a la sociedad por sus doctrinas y actividades político-sociales, los otros ejecutados, dañaban a la sociedad por sus acciones criminales comunes. Como todos eran delincuentes, la sociedad se libraba de todos quitándoles la vida.[363]

Según las estadísticas de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, durante el año 1973, es decir, desde el 11 de septiembre al 31 de diciembre de ese año, se produjeron 1.823 víctimas de violación a los derechos humanos o de la violencia política imperante, con resultado de muerte o desaparición de la víctima.[364] Los casos de víctimas de la violencia política, incluyen a civiles y uniformados muertos por razones del conflicto político.

Es llamativa la cifra en relación al total de personas desaparecidas y muertas durante todo el periodo de la dictadura militar, que suman 3.197 casos de personas calificadas como víctimas por los Informes de Verdad. Es decir, en los tres primeros meses de la dictadura, se produjo el 57 por ciento de los casos de personas desaparecidas o muertas. Del total de víctimas del primer año, se registraron 1.275 casos de personas muertas (ejecutadas) y 548 casos de víctimas de desaparición forzada. El 60 por

[363] Ídem. P. 115. Sobre la represión desatada sobre delincuentes comunes, ver el artículo de Sebastián Leiva, “La represión que no importó. La violencia estatal contra los delincuentes comunes tras el golpe de Estado de 1973 en Chile”, en *Problemas de historia reciente del Cono Sur I.* Editorial UNGS, Prometeo Libros, 2011. Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina.

[364] El Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación incluye en esta cifra a las víctimas calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación que culminó sus funciones el año 1996. Ambos organismos calificaron casos de violaciones a los derechos humanos y de la violencia política imperante durante la dictadura militar, con resultado de muerte o desaparición de la víctima. Posteriormente, el año 2010, una nueva Comisión de Verdad reconoció 30 nuevos casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Esta Comisión no calificó situaciones de muerte producto de la violencia política.

ciento de las muertes se producen en este periodo (de un total de 2.095) y el 49 por ciento de las desapariciones forzadas (de un total de 1.102 durante toda la dictadura).

Respecto de cómo se producían las detenciones, el Informe de la CNVR señala que se produjeron de diversas formas. Algunos afectados se presentaron ante la autoridad militar previamente requeridos por Bandos, también se efectuaron detenciones "por búsqueda particular de una persona, en su casa o lugar de trabajo"; en pueblos y ciudades pequeñas, frecuentemente las personas eran detenidas en la vía pública. El Informe agrega que fueron comunes las "redadas" en zonas rurales y allanamientos de grandes industrias en las ciudades y centros mineros importantes. En la capital del país se realizaron allanamientos masivos a las principales poblaciones populares.[365]

Las detenciones eran practicadas generalmente por Carabineros, a veces apoyados por funcionarios de la Policía de Investigaciones y civiles. Los allanamientos y redadas masivas eran realizados por tropas de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. Generalmente estos operativos tenían una preparación previa, que incluía la confección de listas con personas que serían detenidas. Según la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, "estas detenciones se efectuaron a lo largo y ancho del país" y cuando las detenciones se practicaban en las casas de los afectados, habitualmente además se realizaba un violento allanamiento de la vivienda. La Comisión agrega que "en estos allanamientos o detenciones selectivas no se opuso resistencia".[366]

Se utilizaron como recintos de detención regimientos, comisarías de Carabineros, cárceles y cuarteles de la Policía de Investigaciones. Los cuarteles de la policía y las comisarías, en general, fueron lugares de tránsito a los regimientos, que era donde se interrogaba a los detenidos/as, normalmente con aplicación de torturas. Tras los interrogatorios, las personas podían ser dejadas en libertad, mantenérseles recluidas o pasarlos/as a Consejo de Guerra; en caso de pasar a Consejo de Guerra, la persona generalmente era enviada a la Cárcel Pública. También se habilitaron recintos especiales de detención, como el Campo de detenidos de Pisagüa y el Camping Las Machas de Arica, en el norte del país, el Campamento de Prisioneros de Tejas Verdes

---

[365] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 109. Sobre tortura en poblaciones, ver también Colectivo de Memoria Histórica, *Tortura en Poblaciones del Gran Santiago. 1973-1990.* Fundación José Domingo Cañas 1367, Chile, 2015; Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, Ministerio del Interior, s/fecha de edición; Garcés, Mario y Leiva, Sebastián. *El golpe en la Legua,* Op.Cit.

[366] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 110.

en San Antonio, Quinta región, la Isla Quiriquina, frente a Concepción, en la Octava Región o Isla Dawson, en el extremo sur de Chile, donde fueron enviados prisioneros de la Duodécima región y las principales autoridades del depuesto gobierno. Sin embargo, la Comisión destaca que el traslado a la cárcel o a los Campos de detención no significaba necesariamente el fin de los interrogatorios.[367]

En las ciudades más importantes, existieron otros lugares de detención además de los mencionados. En Valparaíso, la Armada utilizó buques propios y otros requisados para el efecto. También se utilizaron los establecimientos educacionales de las Fuerzas Armadas, ya que las clases se encontraban suspendidas; en Valparaíso la Academia de Guerra Naval y en Santiago la Academia de Guerra Aérea y la Escuela Militar. En Santiago se usaron además dos importantes centros deportivos, el Estadio Chile y el Estadio Nacional. En regiones también se utilizaron recintos deportivos como campamentos de prisioneros: el Estadio Regional Sokol de Antofagasta, Estadio Valparaíso en Playa Ancha, el Estadio Regional de Concepción, el Gimnasio IANSA en Los Ángeles, Gimnasio Banco del Estado de Osorno, Gimnasio Panguipulli, Casa del Deportista en Punta Arenas.[368]

4.2.2 Los Consejos de Guerra.

El artículo 73 del Código de Justicia Militar chileno, establece que al nombrarse “General en Jefe de un Ejército que deba operar contra el enemigo extranjero o contra fuerzas rebeldes organizadas”, cesan las competencias de los Tribunales Militares del tiempo de paz y comienzas a operar Tribunales Militares del tiempo de guerra.

Como ya señalamos, el DL N° 3, de 11 de septiembre de 1973, declaró el “Estado de Sitio en todo el territorio de la República”, asumiendo la Junta de Gobierno la calidad de General en Jefe de las Fuerzas que operaran en la emergencia”. Por su parte, como ya se señalara, el DL N° 4 declaró en Estado de Emergencia a las provincias y departamentos que indica, designando Jefes de Zona a oficiales de las FFAA; y el Decreto Ley N° 5 señaló que el Estado de Sitio debía entenderse como "Estado o tiempo de guerra", para los efectos de la aplicación de la penalidad que establece el

[367] Ídem.

[368] Sobre métodos y formas de tortura, lugares de detención y otros temas vinculados a la prisión política y la tortura, ver Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, op. cit.

Código de Justicia Militar en tiempos de guerra, demás leyes penales “y, en general, para todos los demás efectos de dicha legislación”.

El Decreto Ley N° 5 modificó también la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas y 12.927 de Seguridad del Estado, subiendo las penas a determinados delitos en caso de cometerse en tiempo de guerra, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 418 del Código de Justicia Militar, el cual establece (desde entonces y hasta la actualidad) lo siguiente: “Para los efectos de este Código, se entiende que hay Estado de Guerra, o que es tiempo de guerra, no sólo cuando ha sido declarada oficialmente la guerra o el Estado de Sitio, en conformidad a las leyes respectivas, sino también cuando de hecho existiere la guerra o se hubiere decretado la movilización para la misma, aunque no se haya hecho su declaración oficial”. Es decir, el Decreto Ley N° 5 aumentó las penas para determinados delitos, con una claro objetivo político, pues se trataba de la Ley de Control de Armas y Seguridad del Estado, cuando esos delitos se cometieran en Estado de Guerra, que de hecho el mismo Decreto Ley declaraba al mismo tiempo. Además este Decreto Ley N° 5, incorporaba la pena de muerte para numerosos delitos que las respectivas leyes no consideraban y agregó un inciso final al artículo 218 del Código de Justicia Militar. Este artículo castigaba al “que en campaña, violentare o maltratare de obra a centinela, guarda o fuerza armada”, con diferentes penas de presidio según el resultado del maltrato (si se provocaba la muerte, lesiones, graves o leves e incluso se castiga en el caso de no causar lesiones). Este artículo ya disponía de penas severas a quienes cometieran estos actos contra centinelas, guardas o fuerzas armadas, sin embargo el artículo 2° Decreto Ley N° 5 agrega: "Cuando la seguridad de los atacados lo exigiere podrán ser muertos en el acto el o los hechores". Es decir, autorizaba dar muerte en el acto a quienes atacaran a los integrantes de las Fuerzas Armadas.

En base a éstas y otras normas, durante los meses posteriores al golpe de Estado, se constituyeron numerosos Consejos de Guerra, de acuerdo a la estructura de los Tribunales Militares en Tiempo de Guerra que disponía el Código de Justicia Militar. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, al analizar los casos presentados a su consideración, concluyó que en muchas muertes presentadas como frutos de sentencias de un Consejo de Guerra, el proceso en realidad nunca se realizó, por lo cual se trataba del “modo de explicar una ejecución extrajudicial”.[369] En otros casos, la Comisión adquirió la convicción de que se vulneraron las normas del debido proceso,

369 *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 116.

el derecho a defensa fue por lo general suprimido y o severamente restringido y los interrogatorios fueron precedidos de amedrentamientos y tortura.[370]

4.2.3 Los Comandos de Acción Jurisdiccional de la Situación Interna

De acuerdo a un estudio realizado por David Pérez Carrillo, meses antes del golpe militar, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, realizó los estudios para el establecimiento de un Plan de Defensa Interior de las Fuerzas Armadas, denominado Plan Lautaro, el cual fue firmado por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas el 17 de agosto de 1973. Este Plan fue presentado a las autoridades civiles como un “plan preventivo frente a la insurgencia que afectaba al país”. La elaboración de planes para enfrentar una emergencia era una tarea que regularmente realizaban las Fuerzas Armadas. Sin embargo, los planes para la ejecución del golpe de Estado, que obviamente no forman parte de las labores de defensa nacional, se mantuvieron en reserva y fueron dirigidos por el Vicealmirante Patricio Carvajal a partir de marzo de 1973.

El plan para el control del país en caso de emergencia, entregaba la función del control de la “situación interna” a los “Comandos de Área Jurisdiccional de la Situación Interna” “CAJSI”. Y a partir del mismo día 11 de septiembre, comenzaron a funcionar los CAJSI en todo el país.[371]

Un Informe Policial de la Brigada de Inteligencia Policial Metropolitana, de la Policía de Investigaciones de Chile del año 2005, señala que de acuerdo a testimonios que prestan altos oficiales del Ejército, “A partir del 11.SEP.1973, rigieron en distintas ciudades del país, los denominados "Comandos de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior", ("C.A.J.S.I."), implementados para organizar los acontecimientos sucedidos desde la fecha señalada, mediante los cuales, siguiendo la estructura orgánica y mando respectivo, se impartían instrucciones y directrices para el desarrollo de operaciones militares, tendientes a controlar el cumplimiento de las diferentes medidas

[370] Ídem. P. 117.

[371] Como señalamos en el acápite sobre la “legalidad” con la que actuó la nueva autoridad, ya en el Bando N° 16 del 11 de septiembre de 1973 aparecen mencionados las “Áreas Jurisdiccional de la Situación Interna”.

adoptadas a nivel nacional, tales como el "Estado de excepción" y "Estado de emergencia".[372]

El rol de los CAJSI ha sido mencionado en diferentes investigaciones judiciales, sin que exista ningún estudio sistemático en la historiografía chilena, respecto a la función crucial que ocuparon en la coordinación de las actividades represivas tras el golpe de Estado. Sin embargo, esta función se pone en evidencia en diferentes procesos judiciales, en los que se investigan graves violaciones a los derechos humanos ocurridas principalmente durante los meses posteriores al golpe de Estado de 11 de septiembre de 1973.

En otro Informe Policial, del Departamento V "Asuntos Internos" de la Policía de Investigaciones de Chile del año 2004, se define el CAJSI como "un organismo de coordinación de inteligencia creado para ejercer las funciones jurisdiccionales, asignadas a los Comandantes y Almirantes operativos a lo largo del país, esta facultad fue delegada por la entonces Junta de Gobierno".[373] El Informe agrega que cada Comando estaba a cargo de la máxima autoridad militar de la zona, que correspondía al oficial de mayor antigüedad de las Fuerzas Armadas y de Orden (Carabineros) presentes en la zona; en la mayoría de los casos el cargo fue ejercido por un General de Ejército, salvo en las regiones de Valparaíso, Magallanes y Tierra del Fuego, donde el cargo lo ocupó un Almirante de la Armada. Respecto de su estructura interna, cada Comando se dividía en Jefaturas Interiores de Área. Así por ejemplo, señala el citado informe, el CAJSI que era ejercido por el Comandante de la Primera División de Ejército con asiento en la ciudad de Antofagasta, tenía un Jefe en la ciudad de Calama y en otras ciudades o regiones de la División.[374]

De acuerdo a este Informe Policial, cada Comandante de Región o sede militar, tenía a cargo la "seguridad interior", "para lo cual existían, entre otras medidas de resguardo de la ciudadanía, *el toque de queda, estado de sitio* y otras medidas de seguridad conducentes a mantener el orden público en un estado de excepción" (itálicas en el

---

[372] Informe Policial N° 11 de 29 de abril de 2005, en Causa Rol 126.461-MG, sustanciado en la actualidad por el Ministro don Miguel Vásquez Plaza, fojas 6.225. Esta causa es conocida como "Episodio La Moneda" porque investiga la detención y posterior desaparición de los colaboradores e integrantes del GAP que se encontraban en La Moneda junto al Presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973. Todos ellos fueron detenidos en La Moneda el mismo 11 de septiembre y conducidos al Regimiento Tacna.

[373] Informe Policial N° 537 de 5 de noviembre de 2004, en Causa Rol 126.461. Op.Cit. Fojas. 5050

[374] Ídem.

original). El Informe señala que los CAJSI ejercían una “especie de labor como Juez Militar” y estaban a cargo de los procesos de los detenidos en la respectiva zona, encargados de darle “agilidad” a estos procesos, “además de determinar y resolver la posterior situación de los detenidos”.[375]

Respecto al funcionamiento y estructura del Comando de Área Jurisdiccional de la Situación Interna en la provincia de Santiago, la capital del país, los informes policiales han establecido que el CAJSI de Santiago estaba a cargo del General de Ejército ® Herman Brady Roche, quien era a su vez, Comandante de la Segunda División de Ejército de Santiago. Brady también ejercía el cargo de Comandante de la Guarnición Militar de Santiago. El CAJSI de Santiago, estaba integrado por un Estado Mayor (al mando del Coronel Orlando Ibáñez Álvarez) y los siguientes departamentos: Primero de personal, Segundo de Inteligencia, Tercero de Operaciones y Cuarto de Logística. Además, el CAJSI de Santiago, fue dividido en zonas a cargo de “agrupaciones”. La Zona norte de la capital (CAJSI Norte) estaba a cargo del Comandante del Regimiento Buin del Ejército, Coronel Felipe Geiger Stahr. La zona sur de Santiago (CAJSI Sur) quedó a cargo de un General de la Fuerza Aérea de Chile, Comandante de la Base Aérea el Bosque. La zona oriente de la ciudad, CAJSI Este, “a cargo del Comandante del "Comando" de Institutos Militares", teniendo como Cuartel General las dependencias de la "Escuela Militar".[376] Otro Informe policial señala a cargo del CAJSI Este al General de Ejército César Benavides Escobar,[377] quien asumiría el año 1974 el cargo de Ministro del Interior y posteriormente el Ministerio de Defensa de la Dictadura. El CAJSI Centro estuvo cargo del General Sergio Arellano Stark, entonces Coronel de Ejército, quien meses después encabezaría una comitiva que recorrió el país, con el objeto de “acelerar procesos judiciales” y que fue conocida como “Caravana de la Muerte”, por la cantidad de ejecuciones de prisioneros políticos que dejó a su paso. Finalmente el CAJSI de Santiago también dispuso una agrupación de reserva a cargo del General de Ejército Sergio Palacios Ruhman.

[375] Ídem.

[376] Informe Policial Brigada de Inteligencia Policial Metropolitana N° 11, de 29 de abril 2005, en Causa Rol 126.461. Op.Cit. fojas 6226.

[377] Informe Policial N° 846, de 27 de mayo de 2008, en Causa Rol 38.483 “Episodio Boinas Negras”, Fojas 4650. En esta causa se investiga la detención y posterior desaparición de un grupo de ex integrantes de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales, conocidos como “Boinas Negras”, quienes fueron expulsados del Ejército el año 1970 por ser simpatizantes del Partido Socialista o del MIR. Después del golpe de Estado en su gran mayoría fueron detenidos y permanecen desaparecidos desde entonces.

Compañías y tropas de diferentes partes del país comenzaron a llegar a Santiago tras el golpe de Estado, las que actuaron bajo las órdenes de los respectivos CAJSI a los que fueron asignados y participaron directamente en allanamientos, detenciones, fusilamientos, etc. Tropas de fuera de Santiago también fueron destinadas a custodiar los centros de prisioneros que se establecieron en el Estadio Chile y el Estadio Nacional. Sin embargo, existen informaciones contradictorias respecto de las tropas a cargo de cada CAJSI.

El CAJSI Centro, de acuerdo a un Informe Policial, comprendía bajo su mando al Regimiento Tacna y la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército con asiento en Peldehue, que corresponde a la Escuela de Comandos Especiales, conocidos como "Boinas Negras".[378] Este Regimiento está ubicado fuera de la ciudad de Santiago, pero al igual que otros regimientos del país, se ordenó el desplazamiento de sus tropas a la ciudad de Santiago. No obstante, las tropas de la Escuela de Paracaidistas de Santiago, se instalaron en el Comando de Telecomunicaciones del Ejército, ubicado en la comuna de Peñalolén, en la zona sur oriente de la ciudad y en declaración judicial, Carlos Alejandro Medina Lois, quien para el 11 de septiembre de 1973 era Director de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales del Ejército señala: "En virtud de los hechos acontecidos para el 11 de septiembre recibí una orden de la superioridad en sentido de que la escuela debía desplazarse al sector de Peñalolén y actuar como reserva a las órdenes del Comandante en Jefe General Pinochet, cosa que ocurrió desde el mismo día 11 y por espacio de varios meses, donde casi la totalidad de la escuela permaneció fuera de la localidad de Peldehue". [379] Es decir, el General Medina Lois, no reconoce haber estado sometido a ningún CAJSI, sino al mando directo del General Pinochet.

El General Sergio Arellano Stark, que como señalamos estaba a cargo de la Agrupación Centro, señala que esta agrupación estuvo compuesta por Compañías del Regimiento Buin, Regimiento Tacna, de la Escuela de Infantería de San Bernardo y de otras provenientes de Los Andes, Quillota, Valparaíso y La Serena.[380]

Es importante destacar que el Regimiento Tacna, ubicado en el centro de la ciudad y relativamente cerca del Palacio de la Moneda, fue uno de los primeros centros de

[378] Informe Policial N° 846, en Causa Rol 38.483-19. Op.Cit. Fojas. 4650.

[379] Ídem. Fojas 403.

[380] Informe Policial N° 11, en Causa rol 126.461-MG, fojas 6226.

detención a los cuales fueron llevados los detenidos/as del centro de Santiago, hasta que se habilitó el Estadio Chile y luego el Estadio Nacional. Los detenidos del Palacio de la Moneda, cercanos colaboradores de Presidente Allende, fueron conducidos al Regimiento Tacna y luego habrían sido ejecutados en la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de Peldehue, de acuerdo a las investigaciones judiciales. Estas personas se encuentran en calidad de detenidos desaparecidos hasta la fecha.

En el informe Policial de la Brigada de Inteligencia Metropolitana ya citado, se señala que la Agrupación Centro (CAJSI Centro) también poseía un Estado Mayor, a cargo del entonces Teniente Coronel Sergio Arredondo González. De acuerdo a los antecedentes entregados por este oficial, la agrupación tenía como jurisdicción el centro de la capital, con Vicuña Mackenna como límite oriente y al poniente el límite eran las comunas de Estación Central, Quinta Normal y Cerrillos, por el norte habría llegado hasta Recoleta e Independencia y al sur hasta el Parque O´Higgins. Agrega que debieron cubrir los "cordones industriales", que correspondían a empresas intervenidas, las que estaban a cargo de funcionarios de la Unidad Popular y que según Arredondo, habrían ofrecido resistencia armada. Es decir, esta Agrupación es la que participa en los allanamientos realizados en los cordones industriales del sector Vicuña Mackenna. Este Informe concluye que el CAJSI de Santiago, al igual que otros CAJSI en el país, se implementaron para organizar "los acontecimientos sucedidos a partir de 11.SEP.1973, mediante los cuales, siguiendo la estructura orgánica, impartían instrucciones para el desarrollo de operaciones militares, tendientes a controlar el cumplimiento de las diferentes medidas adoptadas a nivel nacional, correspondiéndole a la 'Agrupación Centro del CAJSI de Santiago' por medio de su contingente, efectuar patrullajes, tendientes a verificar el cumplimiento del "toque de queda" o detectar alternaciones del orden público, como asimismo ubicar grupos armados…".[381]

La función de los CAJSI en Santiago, que el año 2005 la Policía de Investigaciones denomina como "desarrollo de operaciones militares tendiente a controlar el cumplimiento de diferentes medidas adoptadas a nivel nacional", significó que las diferentes Agrupaciones del CAJSI de Santiago, estuvieron a cargo de la coordinación y la ejecución de las operaciones militares en la ciudad, que implicaron prácticamente una ocupación militar de Santiago, por cuanto se efectuaron allanamientos masivos, detenciones, torturas, fusilamientos y detención con la posterior desaparición de

[381] Idem, fs. 6236.

personas, es decir, graves y masivas violaciones a los derechos humanos, según se acredita en los diversos Informes de Verdad realizados en Chile tras la vuelta a la democracia. Además, los CAJSI habrían tenido injerencia directa en el funcionamiento de la justicia castrense de la época, al intervenir en el desarrollo de los procesos judiciales.

Otros antecedentes confirman esta hipótesis. En la investigación de la causa “Caravana-Antofagasta”, prestó declaración judicial el General Joaquín Lagos Osorio, quien en 1973 era Comandante de la I División de Ejército con sede en Antofagasta. Señala que a fines de octubre de 1973, “le llegó un comunicado del Comandante en Jefe del Ejército, para que se trasladara a Santiago con todos los sumarios de los ejecutados en la zona Jurisdiccional de la 1ª. División de Ejército. Para ello hizo un oficio conductor en que daba a conocer el detalle de los ejecutados, tanto por el Delegado del Comandante en Jefe, General Sergio Arellano y los fusilados por orden del "CAJSI"”.

En Informe el Policial N° 846, de la causa denominada “Boinas Negras”, citando el testimonio de un militar, se señala: ”Para el 11 de septiembre de 1973 prestaba servicios en el Tacna, por lo que el día del golpe se dio la orden de bombardear La Moneda y después se debió allanar la sede del MAPU (en calle Carrera) y que al regresar al Tacna vio que había varios detenidos recostados en su interior, además indica que en el interior de ese Regimiento funcionó la CAJSI, la que les daba las órdenes de allanar y detener, desconociendo el nombre del Comandante de ese ente y que la CAJSI se hacía asesorar por funcionarios de Carabineros, Investigaciones e Inteligencia Militar”. El mismo Informe cita el testimonio de otro militar y expone: “Que era el ayudante del Comandante Ramírez Pineda, en el Regimiento Tacna, en septiembre de 1973. Dice que el once (sic) se apostó en Plaza Almagro y llegó al Regimiento a las 22.00 horas, pudiendo constatar la presencia de unidades de Valparaíso, La Serena, Los Andes y de personas detenidas; estas últimas eran mantenidas en el segundo piso del cuartel por orden de la CAJSI, desconociendo otro antecedente”.[382]

En un Informe Policial de la causa por secuestro calificado de los ciudadanos norteamericanos Charles Horman y Frank Teruggi, se tomó declaración al General César Benavides Escobar, quien señala que como Comandante de la Agrupación Este

[382] Informe Policial N° 846, Causa Rol. op.cit. Fojas 4649.

del CAJSI recibía misiones que en general correspondían a realizar patrullajes, vigilancia de poblaciones o instalaciones, etc. [383]

En síntesis, los CAJSI funcionaron en todo el país y aparecen mencionados en diversos procesos judiciales de víctimas correspondientes al periodo de represión masiva y generalizada que enfrentó el país, que el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación identifica en los meses de septiembre a diciembre de 1973 y el Informe de la Corporación de Reparación y Reconciliación sitúa entre septiembre de 1973 a marzo de 1974. De estos procesos es posible concluir que en los CAJSI se coordinó y ordenó la ejecución de gran parte de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en los periodos mencionados.

4.2.4 La Caravana de la muerte

Los primeros días de octubre de 1973, una comitiva militar comandada por el General Sergio Arellano Stark, en calidad de "Delegado Oficial" del Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet Ugarte, recorrió en helicóptero el sur y norte del país, con la finalidad de "acelerar y hacer más severos los procesos de los detenidos políticos, instruyendo al efecto a las autoridades locales".[384]

Bajo el título de "el endurecimiento de octubre", la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación refiere en su Informe, que a las pocas semanas del golpe de Estado, la superioridad del mando militar central del país, se percató que el enfoque dado a la intervención militar en algunas provincias era distinto al que daba ella misma. Según la Comisión, la autoridad central atribuyó este comportamiento a que, salvo excepciones, en algunas provincias no se habría encontrado la "dura resistencia" opuesta en Santiago y que antes del mismo golpe de Estado, habrían existido relaciones amistosas o de convivencia con las autoridades del gobierno depuesto por lo que se estaría produciendo en algunas provincias, situaciones de "blandura y aún de lenidad, que podrían estimular un renacer de la resistencia opositora y que era necesario y urgente corregir".[385]

---

[383] Informe Policial N° 16, de 15 de diciembre de 2003, en Causa Rol 2182-98 Charles Horman. Fojas 2685. Copia de este Informe consta en Causa Rol 126.461-MG, Op.Cit., fojas 5204 y ss.

[384] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 121.

[385] Ídem

Es decir, la represión desatada en provincias y el trato dado a los detenidos políticos no era el esperado por el mando central, ya que en algunas provincias este trato habría sido menos severo. De acuerdo a la Comisión, de estos hechos y consideraciones habría surgido la idea de instruir a las autoridades "en orden a uniformar y hacer más rápido y severo el castigo de los delitos de carácter político, juzgando en Consejos de Guerra a numerosos detenidos por ese concepto". [386]

La Comisión se formó la convicción de que el viaje de la comitiva encabezada por el General Sergio Arellano Stark[387] por el norte y al sur del país, se insertó en el propósito señalado y que incluso existió un "relativo respeto de los marcos jurídicos", recalcando lo de relativo porque la Comisión reconoce que el mensaje abierto que llevaba la Comitiva del General Arellano, significaba intervenir abiertamente en la función e independencia de los Tribunales de Guerra. También la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación hace notar que la Comitiva del General Arellano, estaba compuesta por oficiales de distintas unidades del Ejército, que no estaban supeditados al mando y jerarquía única del General Arellano Stark. Destaca que todos los miembros de la Comitiva, salvo Arellano Stark, posteriormente pasarían a formar parte de la DINA, con cargos destacados en ese organismo.

Sin perjuicios de las prevenciones citadas, la Comisión reconoce que de forma paralela al motivo oficial del viaje, que la Comisión describe como de "endurecimiento abierto y hasta cierto punto regular que el alto oficial delegado debería obtener en su recorrido", se produjo "otro 'endurecimiento' muy distinto", por cuanto en las breves estadías de la Comitiva en diversas ciudades del sur y norte del país, coinciden con una serie de ejecuciones extrajudiciales, que fueron oficialmente informadas como aplicación de la "ley de fuga", es decir, ejecuciones que fueron justificadas a través de un engaño a la población. Además, en muchos de los casos los cuerpos de las víctimas no fueron entregados a sus familiares, procediéndose a su ocultación "e incluso su destrucción, presumiblemente para ocultar la saña empleada en el crimen".

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación atribuye a la Comitiva un total de setenta y dos ejecuciones, que en resumen corresponden a cuatro ejecuciones en la ciudad de Cauquenes, ciudad ubicada en el centro sur del país (ocurridas el 4 de

---

[386] Ídem.

[387] La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación habla del "Delegado Oficial", ya que ésta al ser una Comisión de Verdad y no un Tribunal, se abstuvo de mencionar los nombres de los perpetradores de las graves violaciones a los DDHH que investigó.

octubre de 1973); quince ejecuciones en La Serena (16 de octubre); trece en Copiapó (17 de octubre); catorce en Antofagasta (19 de octubre); y veintiséis en Calama (el 19 de octubre), todas estas ciudades ubicadas en el norte de Chile.

Salvo en Antofagasta, en todas las ejecuciones se usó el pretexto de la "Ley de Fuga" para justificar los hechos, es decir, se informó a la población que los detenidos habrían sido acribillados cuando intentaban huir durante un traslado de recinto carcelario. La Comisión señala que en cinco grupos de ejecuciones hay "una fuerte posibilidad" de que hayan intervenido miembros de la Comitiva, pero que no logró dicho convencimiento en el caso de la ciudad de Cauquenes. También señala que en Copiapó, no existe explicación plausible de que fuera el jefe local quien diera la orden de fusilamiento, pero señala que de los antecedentes reunidos por ella, es "improbable" que miembros de la Comitiva hubieran intervenido. Distinto es el caso de La Serena, Antofagasta y Calama, donde la Comisión adquirió la absoluta convicción de que tres miembros de las Comitivas participaron en las ejecuciones.

El viaje de la comitiva del General Sergio Arellano Stark a lo largo del país, fue conocido en Chile como "la Caravana de la Muerte".[388] Las conclusiones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, entregadas al país en 1991, sin embargo, se han visto superadas por los antecedentes recopilados por años de investigaciones judiciales, las cuales siguen en curso hasta la fecha.

Sin perjuicio de que durante todo el periodo de la dictadura militar los familiares de las víctimas interpusieron querellas para tratar de dar con los responsables de los crímenes y las ubicación de los restos de sus seres queridos, el caso judicial conocido como "Caravana de la Muerte", comenzó con una querella criminal interpuesta por

---

[388] Sobre la "Caravana de la Muerte", el año 1985, en plena dictadura, la periodista chilena Patricia Verdugo, premio nacional de periodismo en 1997, publicó el libro *Los Zarpazos del Puma*, que se convirtió en un enorme éxito editorial con más de 100.000 copias vendidas. El libro describe el paso de la Caravana de la Muerte por diversas ciudades del país y la estela de muerte dejada a su paso. Verdugo, Patricia. *Los Zarpazos del Puma*, CESOC ediciones, Santiago, 1985. Otros textos publicados sobre la "Caravana de la Muerte" son *La misión era matar. El juicio a la caravana Pinochet-Arellano*, del periodista Jorge Escalante, Lom Ediciones, Santiago, 1° ed. Agosto 2000; *La Caravana de la Muerte. Las víctimas de Pinochet*, de Gervasio Sánchez, Blume, 2001; También Patricia Verdugo, *La Caravana de la Muerte. Pruebas a la Vista.* Sudamericana chilena, Santiago, 2000, libro en que la autora de "Los zarpazos del puma", vuelve a escribir sobre la Caravana a la luz de los antecedentes obtenidos por los diversos procesos judiciales en el libro

. También se puede consultar *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*, Editorial Cuarto Propio, Santiago, 2004, del periodista español Mario Amorós, que relata las historia de diversas víctimas de la dictadura militar, entre las cuales se encuentra Carlos Berger Guralnik

familiares de las víctimas, en contra de Augusto Pinochet, Sergio Arellano Stark y otros integrantes de la Comitiva, ante el Ministro en Visita Juan Guzmán en 1998. Este caso originó el primer pedido de desafuero del General Augusto Pinochet, quien gozaba de fuero parlamentario por su calidad de ex Presidente de la República.[389]

Ante las múltiples y abundantes pruebas reunidas, las múltiples responsabilidades penales de diversos integrantes de Ejército y la complejidad del caso, el proceso fue divido en episodios por cada ciudad en las cuales pasó la Caravana y en las cuales se logró establecer responsabilidad de los miembros de la Comitiva.

De estos diversos procesos así como de la publicación de diversas investigaciones y reportajes periodísticos, se ha establecido que la comitiva militar partió en Santiago el 30 de septiembre de 1973, encabezada por el General Sergio Arellano Stark, secundado por los oficiales de Ejército Sergio Arredondo González, Marcelo Moren Brito, Pedro Espinoza Bravo, Carlos López Tapia y Armando Fernández Lario. El viaje se realizó en helicópteros del Ejército, manejados por pilotos de esa institución.

El recorrido incluyó hacia el sur las ciudades de Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Cauquenes. Al norte fueron visitadas las ciudades de La Serena, Copiapó, Antofagasta, Calama, Iquique, Pisagüa y Arica.

En los procesos por los crímenes de la Caravana de la Muerte, se ha establecido responsabilidad de los integrantes de la Comitiva en fusilamientos ocurridos en las ciudades de Curicó, Linares, Cauquenes (todas ciudades de la Séptima región) y en Valdivia, en el sur de Chile. En el norte, se ha establecido participación de los integrantes de la Comitiva en fusilamientos ocurridos en las ciudades de La Serena, Copiapó, Antofagasta y Calama. En general, se ha establecido que tras la llegada de la comitiva a las ciudades respectivas, el General Arellano se reunía con las máximas

---

[389] Tras la aprobación fraudulenta de una nueva Constitución Política del Estado, el General Pinochet pasó formalmente a ser "Presidente de la República". En el marco del juicio Caravana de la Muerte fue desaforado, pero el proceso no pudo continuar en su contra por cuanto su defensa logró acreditar ante las cortes chilenas demencia, lo que le impedía defenderse en un juicio, por lo que fue sobreseído. Muchos años más tarde, se demostró por nuevos peritajes su capacidad mental para comparecer en juicio, por lo que fue desaforado en diversos juicios y procesado en los casos conocidos como "Operación Colombo", "Villa Grimaldi", "Conferencia". Murió sin alcanzar a recibir condena.

autoridades militares del lugar y solicitaba los antecedentes de los prisioneros políticos. Posteriormente de manera concertada con las autoridades militares en algunos casos y en otros, como en Antofagasta, con el desconocimiento y sin la anuencia de la respectiva máxima autoridad militar, se ordenaba que durante la noche se sacara a un listado de detenidos políticos desde su lugar de reclusión, listado previamente elaborado por los integrantes de la comitiva, para proceder posteriormente a su ejecución por militares subalternos. Normalmente en las ejecuciones participaba algún integrante de la Comitiva junto con personal militar local, muchas veces oficiales jóvenes, tenientes o subtenientes de algún Regimiento de la zona.

Respecto de los hechos ocurridos en la ciudad de Copiapó, se estableció en la sentencia judicial condenatoria, que el 16 de octubre de 1973, alrededor de las 20.00 horas, "llegaron a Copiapó en un helicóptero "Puma", un grupo de personas pertenecientes al Ejército, comandadas por un general del mismo, quien portaba un documento en el que constaba que tenía atribuciones delegadas por el Comandante en Jefe del Ejército de entonces, para 'cumplir labores de coordinación de criterios institucionales de gobierno interior y de procedimientos judiciales', así como también, 'para revisar y acelerar los procesos'". Algunos de los funcionarios al mando del General a cargo de la comitiva, junto a militares pertenecientes al Regimiento Atacama de la ciudad de Copiapó, "luego de efectuar una revisión, estudio y selección de las fichas y antecedentes de los detenidos existentes, sin que conste que haya existido alguna causa o proceso en su contra", en horas de la noche, sustrajeron a cuatro personas que se encontraban detenidas en la unidad militar, las subieron a un camión de Ejército y con ellas se dirigieron a la Cárcel Pública, lugar desde donde los uniformados sacaron a otras nueve personas detenidas por orden de la justicia miliar.[390]

La sentencia continúa relatando que los militares trasladaron a las trece personas detenidas a un lugar en las afueras de la ciudad, llamado "Cuesta Carbone", donde fueron fusilados. Luego de verificar las muertes, los militares trasladaron los cuerpos a la unidad militar y luego al Cementerio, donde fueron identificados y sepultados en una fosa común, practicándose las correspondientes inscripciones de defunción"[391].

---

[390] Sentencia en Causa Rol 2182-98 A "Caravana Copiapó", de 20 de abril de 2015, dictada por la Ministra de Fuero doña Patricia González Quiroz.

[391] Ídem.

Al día siguiente, 17 de octubre, al anochecer, militares del mismo Regimiento, retiraron desde unos barracones a otros tres detenidos políticos, quienes habían sido trasladados desde la Cárcel Pública al Regimiento el mismo día y contra quienes tampoco existe constancia de proceso alguno en su contra. Estos detenidos fueron seleccionados en el mismo proceso de revisión de antecedentes ya mencionado. Los detenidos fueron trasladados "presuntamente" a la misma Cuesta Carbone, lugar desde el cual se pierde su rastro, permaneciendo desaparecidos hasta la fecha.[392]

En el caso de las víctimas de la Caravana en Antofagasta, se estableció judicialmente que el 18 de octubre de 1973 aproximadamente a las 10.00 de la mañana, se posó en el Regimiento de Infantería Esmeralda de esa ciudad, un helicóptero Puma del Ejército, que transportaba la comitiva militar del Oficial Delegado[393]. A las 11 de la mañana de ese mismo día, a petición del Oficial Delegado, se realizó una reunión con el personal de la Guarnición Militar de la zona, con la presencia del Comandante de la Primera División de Ejército.

Durante la tarde el Oficial Delegado concurrió al Cuartel General de la Primera División de Ejército, "donde intervino en una reunión destinada a revisar la tramitación de los procesos que se sustanciaban por la Fiscalía Militar, al término de la cual dispuso que catorce prisioneros políticos debían ser retirados de la Cárcel Pública de la ciudad de Antofagasta y trasladados a la Quebrada El Way".[394] El Director de la Escuela de Blindados de Antofagasta, ordenó a personal bajo su mando que ejecutara la orden mencionada. Es así como alrededor de las 23.30 horas, dos oficiales a cargo de una patrulla de unos 10 militares, se dirigieron a la Cárcel Pública, donde retiraron a catorce detenidos, a quienes amarraron, vendaron e ingresaron en dos camiones militares. Se dirigieron entonces a la Quebrada "El Way", donde se encontraban varios vehículos militares que trasladaban a integrantes de la comitiva de Arellano y personal militar de la zona. El Director de la Escuela de Blindados ordenó a los oficiales a cargo de los camiones que se bajara a los detenidos de los camiones y los dejaran a disposición del personal a cargo del fusilamiento, disponiendo el repliegue de otros oficiales.

---

[392] Ídem.

[393] El Oficial Delegado está identificado como Sergio Arellano Stark, sin embargo fue sobreseído por demencia con anterioridad a la sentencia judicial, por lo que ésta al establecer los hechos acreditados y la participación no lo identifica sino que se refiere a él como "el Oficial Delegado".

[394] Sentencia en Causa Rol 2182-98-Caravana Antofagasta, de 12 de diciembre de 2013, dictada por el Ministro de Fuero don Leopoldo Llanos Sagristá, considerando Cuarto.

Los prisioneros fueron separados en grupos de tres o cuatro y fusilados por integrantes de la Comitiva y personal militar de la zona. Luego se ordenó trasladar los cuerpos a la morgue de la ciudad, donde se procedió a su identificación, se extendieron los certificados de defunción y los restos mortales entregados a sus familiares.[395]

En Valdivia, resoluciones judiciales acreditan que la comitiva de Arellano arribó el 3 de octubre de 1973. El mismo día, se ordenó sacar desde el regimiento donde estaba recluido, a José Gregorio Liendo Vera, quien fuera un conocido dirigente del MIR en la provincia, especialmente en la zona del Complejo Maderero Neltume, donde lideró la toma de fundos por parte de los trabajadores madereros.[396] José Gregorio Liendo Vera fue trasladado al polígono de tiro de la Guarnición Militar de Valdivia, donde fue fusilado en presencia de Arellano Stark y otros integrantes de la Comitiva.[397] Al día siguiente fueron sacados desde la cárcel el encargado regional del MIR en la ciudad de Valdivia, Fernando Krauss Rusque y Pedro Purísimo Ordoñez, militante del MIR que había participado de la toma de fundos junto Liendo Vera en la zona de Neltume. Con ellos fueron fusilados otros nueve detenidos, trabajadores del Complejo Maderero Panguipulli, ubicado en la zona de Neltume y militantes del MIR o integrantes del Movimiento Campesino Revolucionario. [398]

En Valdivia, se estableció además en las resoluciones judiciales respectivas, que los fusilamientos fueron realizados "a consecuencia de una sentencia dictada en un supuesto Consejo de Guerra cuya materialidad no existe".[399] Por este motivo, posteriormente fueron procesados los integrantes de este supuesto Consejo de Guerra, oficiales de alta graduación de Ejército, quienes se concertaron para promover el llamamiento a un Consejo de Guerra, que sin las formalidades legales mínimas,

---

[395] Ídem.

[396] Respecto de José Gregorio Liendo Vera, ver Bravo, José Manuel *De Carranco a Carrán...* Op.Cit.; García, Juan Carlos. *Crimen sin Castigo. Valdivia, Neltume, Santiago, Tejas Verdes.* S/editorial, Chile, agosto 2004.

[397] Auto de procesamiento dictado en Causa Rol 2182-98 Caravana-Valdivia, de 13 de mayo de 2014.

[398] Auto de procesamiento dictado en Causa Rol 2182-98 Caravana-Valdivia, de 13 de mayo de 2014. Esta resolución es distinta de la anterior citada, aunque fue dictada en el mismo día y en la misma causa.

[399] Ídem. La resolución hace referencia a que no ha podido establecerse que el Consejo de Guerra realmente ocurrió por cuanto ni siquiera existe copia de la sentencia dictada. El Consejo de Guerra, más bien sería, una simulación para dar apariencia de legalidad a las ejecuciones realizadas.

decidió solicitar la pena de muerte de las doce víctimas al Juez Militar, quien a su vez ordenó su ejecución tras la llegada de Sergio Arellano a la ciudad.

Es importante hacer notar que el caso de las doce personas fusiladas en Valdivia, no fue considerado por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en la suma total de víctimas de la Caravana, la que, como señalamos, se estableció en setenta y dos personas. El Informe tampoco consideró las dos víctimas del proceso Caravana Curicó.[400] De acuerdo a una de las resoluciones judiciales dictadas en la Causa Caravana Curicó, el 30 de septiembre de 1973, por orden del Jefe de una Comitiva Militar proveniente de Santiago "de paso por Curicó", dos ex integrantes del dispositivo de seguridad del Presidente Salvador Allende, que habían sido detenidos el mismo 11 de septiembre y permanecían detenidos en la cárcel pública de la ciudad, fueron trasladados hasta el Regimiento de Artillería Motorizada N° 1 "Tacna" ubicado en la ciudad de Santiago y que el 5 de octubre, por órdenes del mando superior fueron trasladados hacia San Bernardo, localidad ubicada fuera de Santiago, donde fueron ejecutados. Posteriormente sus cuerpos fueron trasladados al Servicio Médico Legal de Santiago, donde se constató sus muertes y se elaboraron los respectivos certificados de defunción.[401]

De los casos citados, es posible concluir, como se hiciera judicialmente, que la Comitiva Militar encabezada por el General Arellano, se desplazó por parte importante del país, por órdenes directas del Comandante en Jefe del Ejército y Jefe de la Junta Militar, con el objeto de proceder al fusilamiento de un centenar de personas, en su mayoría dirigentes intermedios de la izquierda chilena de provincias y adherentes del anterior gobierno, incluidos militantes del MIR. Con esta acción, se daba una señal a las propias autoridades militares del país en orden de endurecer la actividad de persecución de la oposición política y también a la sociedad chilena, generando terror en la población. Por otra parte, es notorio cómo la Comitiva no sólo cumplió sus órdenes sino que involucró a autoridades militares y a oficialidad joven de Ejército en la ejecución de los crímenes, estableciendo lazos de complicidad que perduraron en el

[400] Por medio de Resolución Judicial de 31 de julio de 2014, se acusó a Sergio Arellano Stark y a un oficial local, por su responsabilidad en la ejecución de dos personas en Curicó. Otro oficial de la zona fue procesado posteriormente, por resolución judicial de 14 de abril de 2014. Causa Rol 2182-98 A "Caravana Curicó".

[401] Auto de Procesamiento en Causa Rol 2182-98 A Caravana Curicó, de 14 de abril de 2015.

tiempo.[402] Prueba de esta complicidad, es que la Comisión de Verdad y Reconciliación, tras una seria y rigurosa labor de recolección de antecedentes el año 1990, no logró establecer fehacientemente la participación de los integrantes de la Comitiva en los fusilamientos que ocurrían durante el paso de la Caravana por diversas ciudades del país (participación conocida por los familiares de las víctimas) y que incluso en el Informe se señale que existió un relativo respeto de los marcos jurídicos, los que clara y dramáticamente fueron vulnerados, como se ha podido establecer en las investigaciones judiciales posteriores.

4.2.5 Las primeras víctimas del MIR

La política de represión generalizada en el país durante los primeros meses, como hemos señalado, se dirigió en contra de los dirigentes de la Unidad Popular, dirigentes sociales y militantes de izquierda, así como en contra de aquéllos que eran considerados “indeseables” por las nuevas autoridades del gobierno. En esta época también varios militantes del MIR fueron encarcelados, ejecutados o desaparecidos, sin que necesariamente tuvieran cargos de mayor jerarquía en la organización. Muchos de ellos eran obreros, estudiantes o militantes de base.

En la zona de Liquiñe, zona cordillerana ubicada 800 kilómetros al sur de Santiago (XIV Región de los Ríos), zona que abarcaba fundos que habían sido tomados por sus trabajadores y formaban parte del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli. En la zona, de difícil acceso, se constituyó un nutrido destacamento de Ejército, que se albergó en terrenos de un empresario de la zona, Julián García. García facilitó al Ejército alimentación, vehículos, etc. y ayudó a confeccionar una lista de personas a quienes había que detener. La noche del día 10 de octubre de 1973, el hijo de Julián García, Luis García, acompañó a los militares por los campos, señalándoles las casas y personas buscadas. Fueron detenidas dieciséis personas, llevadas a un puente sobre el río Toltén, fusiladas y los cuerpos arrojados al río.

Las víctimas eran casi todos obreros madereros del Complejo Forestal Panguipulli, donde tenía una fuerte presencia el Movimiento Campesino Revolucionario. De las dieciséis personas asesinadas, dos eran militantes del MIR,

[402] Quienes tuvieron alguna resistencia a la acción de la Caravana fueron alejados posteriormente de sus cargos, como el General Lagos en Antofagasta y el General Efraín Jaña en Talca.

cinco socialistas y nueve formaban parte del Movimiento de Campesinos Revolucionarios. [403]

El 22 de septiembre de 1973 fue detenido en Temuco, el dirigente del Comité Central del MIR Ambrosio Badilla Vasey, primo de Bautista Van Schouwen Vasey (fundador del MIR e integrante de su comisión política). Fue secuestrado desde la casa de un amigo por efectivos de la Fuerza Aérea, perteneciente al Grupo N° 3 de Helicópteros con sede en la Base Aérea Maquehue. Desde entonces permanece en calidad de detenido desaparecido.[404] También en la zona de Cautín fueron detenidos, en septiembre, varios militantes del MIR que engrosan las listas de detenidos desaparecidos. El doctor Eduardo Alberto González Galeno y su esposa, ambos militantes del MIR, fueron detenidos en Cunco y trasladados a la Base Aérea Maquehue de Temuco, donde el Dr. González Galeno es visto por última vez. El doctor Arturo Hillerns Larrañaga, Jefe del Programa de Medicina Rural de Cautín, fue detenido por efectivos de Carabineros en su domicilio y se encuentra desaparecido desde entonces; el estudiante universitario Luis Jorge Almonacid Duménez, fue detenido por Carabineros el 25 de septiembre de 1973 y conducido a la Comisaría de Padre Las Casas. Al día siguiente fue trasladado al Regimiento Tucapel y el 20 de septiembre a la Cárcel Pública, lugar desde el cual es retirado por Carabineros. Desde entonces permanece desaparecido.[405]

El 29 de septiembre de 1973, fue detenido en Santiago Mario Ramiro Melo Pradenas, oficial de Ejército (r), ex miembro del GAP, por personal de la Fuerza Aérea. Trasladado al Ministerio de Defensa, según testigos de oídas habría sido llevado al recinto militar de Peldehue.[406]

Como ya señaláramos, el 3 y 4 de octubre fueron ejecutados en Valdivia un grupo de doce personas vinculadas al MIR y al MCR, todos acusados de participar en

---

[403] Sentencia Causa Rol 2182-98 -Liquiñe, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz.

[404] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 371

[405] Ídem. Pp. 369 y ss.

[406] Ídem. P. 178. Respecto de este caso, ver Causa Rol 38.483-Mario Melo Pradenas, sustanciada actualmente por el Ministro Mario Carroza Espinoza. Este episodio proviene de la Causa 38.483-19, conocida como “Paracaidistas” o “Boinas Negras”, ya citada, en la cual se formó un cuaderno especial para investigar el secuestro y posterior desaparición de Mario Melo Pradenas, ex integrante del dispositivo presidencial de Salvador Allende, quien fue detenido en circunstancias diferentes al resto de sus compañeros que provenían de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales.

el asalto al retén de Neltume. Entre ellos se encontraba Fernando Krauss Iturra, 24 años, estudiante universitario, Secretario Regional del MIR y José Gregorio Liendo Vera, dirigente del MIR en el Complejo Maderero y Forestal Panguipulli.[407]

El 13 de diciembre de 1973 fueron detenidos en la Iglesia de Los Capuchinos en Santiago, Bautista Van Schouwen Vasey, miembro de la Comisión Política del MIR y Patricio Munita Castillo, ayudante de Van Schouwen. Los cuerpos de Patricio Munita Castillo y Bautista van Schouwen fueron encontrado en la vía pública el 14 de diciembre y enterrados como “NN”[408] en el Cementerio General. Tras muchos esfuerzos, la familia de Patricio Munita logró encontrar la ubicación del cuerpo de su hijo y rápidamente lo trasladó al cementerio Católico. En cambio, el cuerpo de Bautista van Schouwen fue incinerado clandestinamente en el Cinerario del Cementerio General, por orden de la naciente Dirección de Inteligencia Nacional, DINA.

Las detenciones de Van Schouwen y Munita fueron negadas por las autoridades de la época. Investigaciones judiciales y periodísticas posteriores al término de la dictadura, lograron determinar que la detención y posterior inhumación de ambos fue realizada por agentes de la DINA. [409]

El 2 de enero de 1974 fue detenido en Linares el dirigente regional del MIR e integrante del Comité Central, Guillermo Del Canto Ramírez, junto a su cónyuge y tres familiares. Los aprehensores eran efectivos de Ejército y de la Policía de Investigaciones. Guillermo Del Canto Ramírez fue conducido a la Escuela de Artillería de Linares, lugar desde el cual desaparece.[410]

---

[407] Informe CNVR, op.cit. pp. 396 y ss. Al respecto ver “La Caravana de la Muerte”. Sobre la experiencia del Complejo Maderero y Forestal Panguipulli, ver Bravo, José. *De Carranco a Carrán…* Op.Cit.

[408] NN significa que fue enterrado como sin identificación.

[409] Ver Guzmán, Nancy *Un grito desde el silencio. Detención, asesinato y desaparición de Bautista van Schouwen y Patricio Munita.* LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1998 y Causa Rol 2182-98 “Bautista Van Schouwen”, sustanciada por el Ministro de Fuero don Mario Carroza Espinoza.

[410] La nómina de dirigentes y militantes citados, ejecutados y desaparecidos durante los primeros meses del golpe de Estado, no es exhaustiva, sino que se trata de casos muy conocidos en el ámbito de los defensa de las víctimas de la represión o que me ha tocado conocer en mi trabajo como Abogada de Derechos Humanos.

4.3. El Servicio de la Inteligencia Aérea SIFA y la Academia de Guerra Aérea

El 11 de septiembre de 1973, helicópteros de la Fuerza Aérea sobrevolaban Santiago y uno de los primeros Bandos de la nueva Junta Militar informaba por radio que el Palacio de la Moneda debía ser desocupado antes de las 11 de la mañana, y en caso contrario, la Fuerza Aérea atacaría el palacio presidencial. A las 11.52 de la mañana aviones Hawker Hunter de la Fuerza Aérea de Chile atacaron la sede de gobierno, provocando el incendio del edificio. [411]Minutos más tarde, el Presidente Salvador Allende era encontrado muerto en su oficina.[412]

La Fuerza Aérea de Chile participó en actividades represivas durante los primeros meses tras el golpe de Estado, en conjunto con las otras ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros. No obstante, según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, respecto de los hechos que le tocó conocer, ocurridos entre septiembre y diciembre de 1973 en la Región Metropolitana, "se pudo constatar una clara presencia de efectivos del Ejército y Carabineros en las actividades represivas y de control del orden público, y en menor medida la intervención de efectivos de la Fuerza Aérea, fundamentalmente en la zona adyacente a la Base Aérea El Bosque".[413] La Comisión también constata la escasa participación en actividades represivas de funcionarios de la Policía de Investigaciones y de los servicios de inteligencia de las instituciones armadas, aunque reconoce que se observan las primeras actuaciones de éstos, fundamentalmente de la Fuerza Aérea y el Ejército.[414]

En Santiago, la capital del país, la Fuerza Aérea utilizó las dependencias de la Base Aérea El Bosque y la Academia de Guerra como centros de detenidos. La primera fue usada de manera transitoria y muchos de los detenidos que pasaron por este recinto fueron trasladados posteriormente a otros recintos de detención, como el Estadio Nacional, la Cárcel Pública e incluso el Campamento de Detenidos de Tejas Verdes, donde algunos de ellos desaparecen, sin perjuicio de algunas personas que

---

[411] Informe CNVR, op.cit. p. 124.

[412] Ver cita 71, Capítulo 1°.

[413] Informe CNVR, op.cit. p. 125.

[414] Ídem.

son encontradas muertas y que previamente habían sido detenidas por funcionarios de la Fuerza Aérea y conducidas a la Base Aérea El Bosque.[415]

Además, la Fuerza Aérea participó de allanamientos masivos en conjunto con Carabineros y Ejército, en la Población La Bandera, el 20 de septiembre de 1973, en el que fueron detenidas tres personas que permanecen desaparecidas hasta la fecha y una persona fue ejecutada.[416] En cambio, en la Academia de Guerra Aérea, se instalaron las Fiscalías de Aviación y se utilizó como recinto de detención y tortura al menos durante los años 1973 y 1974, a cargo de personal de Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA.

En la Región de Antofagasta, en el norte del país, de acuerdo al Informe de la CNVR, existieron diversos centros de detención y tortura, siendo el más importante el denominado "Cerro Moreno" de Antofagasta, bajo control de la Fuerza Aérea. "La mayoría de las víctimas de esa ciudad incluidas en este informe estuvieron recluidas en ese recinto".[417]

En el sur del país, en Temuco la Fuerza Aérea utilizó la Base Aérea Maquehue, sede del Grupo N° 3 de Helicópteros, como centro de detención y tortura y desde este lugar desaparece una decena de militantes de izquierda. De acuerdo al Informe de la CNVR, la Base Aérea Maquehue, junto al Regimiento Tucapel y la Cárcel Pública, se encuentran entre los principales centros de detención de la zona.[418] Destacamentos del Grupo N° 3 de Maquehue (Temuco), participaron en el copamiento militar desplegado en la zona de Neltume, producto del cual desaparecen una decena de campesinos y trabajadores madereros, la mayoría vinculados al Movimiento Campesino Revolucionario y el MIR. Un poco más al sur, las provincias de Llanquihue y Chilpé quedaron bajo el mando de un Comandante de la Fuerza Aérea. En la Región de Magallanes, en la Patagonia chilena, se estableció una Junta Provincial Militar de carácter regional, en la que participaban el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. De

---

[415] Ídem. Pp. 131 y ss. También Sentencia Causa Rol 2182-98 Tejas Verdes, episodio "Rebeca Espinoza", distcada por el Ministro Alejandro Solís, de 14 de julio de 2008, por secuestro calificado de Rebeca Espinoza Sepúlveda. La víctima, junto a otros funcionarios de INDAP, fueron detenidos en enero de 1974, conducidos a la Base Aérea El Bosque y entregados a funcionarios de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, recinto al mando de Manuel Contreras, lugar desde el cual se les pierde el rastro hasta la fecha.

[416] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 166 y ss.

[417] Ídem. P. 260.

[418] Ídem. P. 368.

acuerdo a la CNVR, las actividades de inteligencia fueron coordinadas en una instancia única, el Servicio de Inteligencia de la Región Militar Austral (SIRMA) y las víctimas son fundamentalmente de ejecuciones extrajudiciales[419]

Tras el golpe de Estado, la Fiscalía de Aviación en Tiempo de Guerra de la Fuerza Aérea, instruyó un Consejo de Guerra, Rol 1-73, denominado "en contra de Bachelet y otros", en contra de oficiales y suboficiales de la Fuerza Aérea, que habían participado del gobierno de Salvador Allende o se mostraban partidarios del gobierno constitucional. Bajo los cargos de traición, fueron detenidos una decena de funcionarios de esa rama de las Fuerzas Armadas, entre ellos el General de Brigada Aérea, Alberto Arturo Miguel Bachelet Martínez, cuyo nombre individualiza el proceso, quien en el año 1972 había sido nombrado por el Presidente Salvador Allende como Presidente de la Dirección Nacional de Abastecimiento y Comercialización DINAC.[420]

Bachelet fue detenido el 11 de septiembre de 1973 en su despacho en el Ministerio de Defensa y liberado esa misma noche. Su casa fue allanada y el General detenido nuevamente el día 14 de septiembre de 1973. Conducido primero al Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina, es trasladado a la Academia de Guerra Aérea, donde sufrió malos tratos y torturas.[421] Producto de los malos tratos es hospitalizado en el Hospital de la FACH, luego es dejado con arresto domiciliario y nuevamente detenido y trasladado a la Cárcel Pública. Muere producto de las torturas sufridas el 14 de marzo de 1974.[422]

La sentencia condenatoria en la investigación judicial por la muerte del General Alberto Bachelet, establece que "a partir del 11 de septiembre de 1973, los servicios de inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile inician acciones militares con la finalidad de investigar a oficiales y Suboficiales de la Institución, a quienes se les imputaba la comisión de delitos contemplados en el Código de Justicia Militar y por el desarrollo de

---

[419] Ídem. P. 429. El Informe se refiere a los casos de víctimas con resultado de muerte o desaparición, de acuerdo a su mandato.

[420] Alberto Bachelet Martínez era además el padre de la actual Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria.

[421] Sentencia en Causa Rol 495-2010, del 34 Juzgado del Crimen de Santiago, de 21 de noviembre de 2014, pronunciada por el Ministro en Visita Extraordinaria Mario Carroza, considerando Quinto.

[422] De acuerdo al testimonio de Ernesto Augusto Galaz Guzmán, Comandante de Grupo detenido el 14 de septiembre junto al general Bachelet, el día previo a su muerte, Bachelet fue sacado de la Cárcel Pública y torturado. Sentencia en Causa Rol 495-2010, del 34 Juzgado del Crimen de Santiago, de 21 de noviembre de 2014, pronunciada por el Ministro en Visita Extraordinaria Mario Carroza, considerando Quinto, N° 8.

acciones favorables al reciente depuesto Gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens, principalmente respecto de aquéllos que debieron desempeñar funciones administrativas, que paradojalmente fueron designados por la propia institución".[423]

La sentencia agrega que con ese objeto, fue designado un Fiscal Especial a cargo de la investigación, que actuó bajo los parámetros del procedimiento de Tribunales en Tiempo de Guerra, prescindiendo de los principios mínimos del debido proceso y apoyado por funcionarios de inteligencia. El Fiscal decide la detención de los militares mencionados, quienes son trasladados a recinto de incomunicación e interrogatorio, donde son sometidos a tortura con el objeto de obtener confesiones y presentarlos al Consejo de Guerra, "bajo el cargo de cooperar con elementos enemigos, como lo establece la redacción de dictamen del Consejo de Guerra, dirigido principalmente a quienes formaban parte de los Partidos Comunista, Socialista o movimientos como el de Izquierda Revolucionario (MIR) y en general a todos los partidarios de la llamada Unidad Popular, lo que constituía un acoso ideológico".[424]

El fallo refiere las dos detenciones el General Alberto Bachelet Martínez, los interrogatorios, torturas y malos tratos a los que fue sometido, así como las consecuencias en la salud del General, que provocaron su hospitalización en octubre de 1973 en el Hospital Institucional por una dolencia cardiaca, provocada por los tratos recibidos. Posteriormente, el 18 de diciembre de 1973 es detenido nuevamente y conducido a la Cárcel Púbica, en el intertanto, Alberto Bachelet continua sufriendo acoso y hostigamiento, que produce su descompensación y debe ser llevado a Hospital en reiteradas ocasiones. El 11 de marzo, el general Bachelet es llevado nuevamente a la Academia de Guerra Aérea, donde fue interrogado y obligado a escuchar los gemidos de una mujer mientras era torturada. Regresa a la Cárcel Pública en horas de la noche, "en evidente estado de extenuación". A la mañana siguiente, la víctima se siente mal y es atendido por un médico que también se hallaba detenido, quien diagnostica una "dilatación cardiaca aguda", sin embargo, dada la gravedad del paciente y la falta de medios adecuados para su atención, Bachelet muere en el lugar. [425]

---

[423] Sentencia en Causa Rol 495-2010, del 34 Juzgado del Crimen de Santiago, de 21 de noviembre de 2014, pronunciada por el Ministro en Visita Extraordinaria Mario Carroza, Considerando Sexto N°1.

[424] Ídem, Considerando Sexto, N° 2.

[425] Ídem, Considerando Sexto, N°s. 3 a 7.

El Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile, SIFA, que pocos años más tarde se transformaría en Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, dependía en aquella época de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Chile. De acuerdo al Informe de la CNVR, sus funciones "incluían las tradicionalmente consideradas como tareas de inteligencia y, además funciones de inteligencia y represión política, que estuvieron a cargo de un grupo operativo especial. Este grupo se ocupó principalmente de la represión contra el MIR".[426]

Inicialmente la SIFA concentró sus recursos en la búsqueda, individualización, interrogatorio y juzgamiento en el citado Consejo de Guerra, de sus propios funcionarios. Y la vez, tempranamente, comienza a realizar un trabajo de persecución de militantes comunistas, que suponían "infiltrados" en su institución. Según testimonio judicial de Orlando Gutiérrez Bravo, el 11 de septiembre de 1973 fue designado por el Comandante en Jefe de la institución, como Fiscal "para investigar la intromisión de comunistas en la institución".[427] Relata que se instala en dependencias de la Academia de Guerra Aérea, "donde tenía a su cargo gente armada para cuidar el perímetro y también, para cuidar a los detenidos".[428] De acuerdo a la sentencia condenatoria del caso Bachelet, en su declaración Gutiérrez reconoce que los detenidos eran interrogados en el subterráneo de la Academia de Guerra Aérea por funcionarios de la Fuerza Aérea y funcionarios del SIFA, entre ellos Edgar Cevallos y Ramón Cáceres, que si bien tenían instrucciones de no aplicar apremios físicos, estaban autorizados para desnudar a los detenidos "y hacerlos sentir desvalidos, como también colocarles un pequeña gota de éter en los pies, mantenerlos con la vista vendada", pero ignora si cumplieron sus instrucciones.[429]

A partir del año 1974, la SIFA comenzará a concentrarse en la detención de los principales dirigentes del MIR, sin perjuicio de la detención de algunos militantes comunistas y del ex Senador del Partido Comunista, Jorge Antonio Montes Moraga, a quien la SIFA acusaba de estar a cargo del "trabajo militar" del Partido Comunista, así como de su familia y de su entorno político más cercano, con el resultado de una decena de detenidos/as, una persona muerta producto de las torturas, Andrés Alfonso

---

[426] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 459.

[427] Sentencia en Causa Rol 495-2010, del 34 Juzgado del Crimen de Santiago, de 21 de noviembre de 2014, pronunciada por el Ministro en Visita Extraordinaria Mario Carroza, considerando Quinto, N° 2.

[428] Ídem, considerando Quinto, N° 7.

[429] Ídem.

Carreño Díaz y un militante comunista desaparecido hasta la fecha, José Luis Baeza Cruces.

En la sentencia condenatoria por secuestro calificado de José Luis Baeza Cruces, secuestro y homicidio calificado de Andrés Alfonso Carreño Díaz y secuestro calificado del ex senador Jorge Antonio Montes Moraga y otras personas, sobrevivientes de su cautiverio en manos de la SIFA,[430] el Ministro instructor del caso dio por establecido, que un grupo de funcionarios de la Fuerza Aérea, bajo el mando del Jefe de Inteligencia de la Fuerza Aérea, durante el año 1974 y bajo el pretexto de colaborar con la Fiscalía de Aviación, detuvieron personas vinculadas con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR y el Partido Comunista (PC), a quienes trasladaban a la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea, manteniéndoles privadas de libertad en el subterráneo del recinto mencionado. Los/las detenidos/as eran interrogados bajo tortura respecto de su actividad política, sin que su situación procesal estuviese relacionada con un proceso en particular. En ese contexto fue detenido José Luis Baeza Cruces, militante del Partido Comunista, el 9 de julio de 1974, al llegar a la casa de Guillermina Fresia Cervantes Rojas, ubicada en Avenida Mirador N° 1868, Santiago, donde se realizaría un encuentro de militantes del Partido Comunista. Fue detenido por personas de civil que lo trasladaron a la Academia de Guerra Aérea de la Fuerza Aérea de Chile, lugar en que fue interrogado bajo tortura, sin que existiera orden de detención en su contra en la causa Rol N° 1-73 de la Fiscalía de Aviación o alguna diligencia o resolución decretada en su contra.

Agrega el fallo que en la Academia de Guerra Aérea se mantuvo detenidos/as en forma permanente y clandestina, los y las que eran interrogados con aplicación de tormentos. Hasta la fecha se ignora el paradero de José Luis Baeza Cruces.[431] Respecto de Andrés Carreño, el fallo repite las consideraciones mencionadas respecto del actuar de los funcionarios de la SIFA, agregando que el 8 de julio de 1974, fue detenido Andrés Alfonso Carreño Díaz, militante del Partido Comunista "que estaba a

---

[430] Sentencia de 29 de agosto de 2014, en Causa Rol 12.806, por secuestro calificado de José Luis Baeza Cruces, secuestro y homicidio calificado de Andrés Alfonso Carreño Díaz, asociación ilícita genocida e ilegítima privación de libertad de Rosa Irene Barrera Pérez, Jacinto Nazal Quiroz, Águeda del Carmen Jara Avaca, Jorge Antonio Montes Moraga, Guillermina Fresia Cervantes, Guillermo León Tellier del Valle, Magdalena María Luisa Contreras Weise, Rosa María Montes Miranda, Diana Montes Miranda, María Josefina Miranda Tejías y José Demetrio Wilsifredo Canales Pérez. Pronunciada por el Ministro en Visita de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Miguel Vásquez Plaza.

[431] Sentencia de 29 de agosto de 2014, en Causa Rol 12.806, Op.Cit. considerando duodécimo, letras a, b y c.

cargo de buscar lugares de refugio y traslado del ex senador del Partido Comunista Jorge Montes Moraga y servía de enlace con los demás miembros de la directiva de dicho conglomerado."[432] Andrés Carreño fue detenido al llegar a un departamento donde se reuniría con el Senador Jorge Montes Moraga, quien residía temporalmente en el lugar. Los agentes del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, habían llegado previamente al lugar deteniendo al Senador Montes y esperaron la llegada de otras personas para detenerlas. Andrés Carreño fue trasladado a la Academia de Guerra Aérea donde fue interrogado y torturado de forma permanente, hasta producirle lesiones que le causaron la muerte en el Hospital de la Fuerza Aérea, donde fue internado y sometido a intervenciones quirúrgicas. Su cadáver fue remitido al Servicio Médico Legal y el 1 de agosto de 1974, su cuerpo fue entregado a su cónyuge. Agrega que "en el subterráneo de la Academia de Guerra Aérea se mantenía en forma permanente y clandestina a diferentes personas, las que era interrogadas frecuentemente con aplicación de tormentos y en el caso de Andrés Alfonso Carreño Díaz, hubo otros detenidos que apreciaron la magnitud de ellos, a consecuencia de lo cual cayó desmayado al suelo vomitando sangre y, por la gravedad de las lesiones, fue enviado al recinto hospitalario referido en la letra anterior, donde a pesar de haber sido sometido a operaciones, no pudieron salvarle la vida.[433]

Finalmente el fallo se refiere al secuestro de Rosa Irene Barrera Pérez, Jacinto Nazal Quiroz, Águeda del Carmen Jara Avaca, Jorge Antonio Montes Moraga, Guillermina Fresia Cervantes, Guillermo León Tellier del Valle, Magdalena María Luisa Contreras Weise, Rosa María Montes Miranda, Diana Montes Miranda, María Josefina Miranda Tejías y José Demetrio Wilsifredo Canales Pérez. Estas personas fueron detenidas junto a Jorge Montes, su esposa e hijas así como los militantes de su entorno y enlaces partidarios. Todos ellos fueron torturados y sobrevivieron a su cautiverio. [434]

En su declaración indagatoria en la causa, el principal acusado Edgar Cevallos Jones, Coronel de la Fuerza Aérea (r), reconoce la detención de Andrés Carreño, de quien señala que se encontraba vinculado al ex senador Montes, que "era el Jefe Militar del Partido Comunista".[435] Luego agrega que detuvo a Carreño por cuanto el Juez Militar (de Aviación) había decretado detener a todas las personas conectadas

[432] Sentencia de 29 de agosto de 2014, en Causa Rol 12.806, Op.Cit. considerando Trigésimo Segundo, letra b).

[433] Ídem, considerando Trigésimo Segundo, letras a, b, c y d.

[434] Ídem, considerando Cuadragésimo primero.

[435] Ídem, considerando Trigésimo Sexto.

con el senador Montes. En otra declaración agregada en la causa y reproducida en la sentencia, se refiere a la labor desempeñada en la Academia de Guerra Aérea, señalando que "practicaba detenciones para determinar la orgánica de los distintos partidos, para identificar a las personas relacionadas con los hechos investigados, y se interesaba en aquellos partidos que implicaban una amenaza armada como el Comunista, centrándose en su aparato militar y de inteligencia".[436]

Sin perjuicio que durante el periodo de funcionamiento de la Academia de Guerra Aérea como centro de detención y tortura, se practicaron detenciones a militantes comunistas y socialistas, durante el año 1974 la SIFA concentró esfuerzos en la desarticulación del MIR. El 26 de marzo de 1974, fueron detenidos por agentes del Servicio de Inteligencia Aérea y trasladados a la Academia de Guerra Aérea, Roberto Moreno Burgos, integrante de la Comisión Política del MIR y Luis Erasmo Retamal Jara, Encargado Nacional de Organización del mismo partido. De acuerdo al Informe de la detención, ambos dirigentes fueron detenidos en una parcela en La Reina, domicilio de Clorindo Octavio Tapia Rodríguez, militante del MIR, también detenido, en cuya casa se habría encontrado un laboratorio fotográfico y que albergaba a los dirigentes del MIR mencionado. También fue detenido el hijo del dueño de casa, dirigente del Frente de Estudiantes Revolucionarios Rodrigo Tapia Miccuci, según señala la orden, y a otras cinco personas, varios de ellos menores de edad a los que se sindicaba pertenecer al FER. Una sexta persona fue herida a bala en el operativo y conducida al Hospital de la FACH y luego a la Posta Central.[437]

De acuerdo al Informe, Luis Retamal Jara pertenecería a la Comisión Política y manejaba los dineros del MIR. A Moreno Burgos se le sindica como "organizador nacional del Movimiento de Campesinos Revolucionarios"[438]. Efectivamente Retamal Jara manejaba los dineros del MIR como Encargado Nacional de Organización, sin embargo Moreno Burgos era su jefe, quien además integraba la Comisión Política del MIR.

---

[436] Ídem.

[437] Informe orden de allanamiento en Causa Rol 1-.73, de 28 de marzo de 1974, del Comandante de Escuadrilla Ramón Cáceres Jorquera al Fiscal de Aviación en Tiempo de Guerra. Documento compulsado en Causa Rol 12.806, fojas 1582 y ss.

[438] Informe orden de allanamiento, de 28 de marzo de 1974, del Comandante de Escuadrilla Ramón Cáceres Jorquera al Fiscal de Aviación en Tiempo de Guerra. Documento original en Causa Rol 84-74, compulsado en Causa Rol 12.806, fojas 1582 y ss.

Tras la detención de los dos importantes dirigentes, en un corto periodo fueron detenidos otros importantes dirigentes del MIR. El 29 de marzo de 1974, fue capturado y herido a bala, Arturo Jorge Villabela Araujo, conocido como "Coño Aguilar", integrante de la Comisión Política y encargado militar del MIR.[439] El Informe de detención de Villabela, señala en las observaciones sus cargos en el MIR y que "sabe todo lo referente a armamentos e instrucción militar de dicho movimiento". Su detención se produjo cuando Villabela se dirigía a realizar un contacto en la comuna de La Reina. De acuerdo al informe de detención, no obedeció la orden de entregarse sino que huyó por unas casas y luego en un auto particular. Fue perseguido y herido por impactos de bala, siendo detenido y trasladado al Hospital de la FACH y luego al Hospital Militar.[440]

El el 30 de marzo de 1974, fue detenido por agentes del Servicio de Inteligencia Aérea, Ricardo Ruz Zañartu, de nombre político "Alexis",[441] integrante del Comité Regional de Santiago y miembro del Comité Central; también fueron detenidos Renato Araneda Loayza, de nombre político "Vilo", Secretario del Regional Arauco e integrante del Comité Central, Gustavo Marín Ugás, de nombre político "José Peralta, Secretario del Comité Regional Temuco e integrante del Comité Central y Miguel Cabrera Fernández, de nombre político "Paine", integrante del Comité Regional de Temuco.[442]

---

[439] Arturo Jorge Villabela Araujo, recobró su libertad y fue asesinado años más tarde, el 7 de septiembre de 1983 en un operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI), aparato de seguridad continuador de la DINA junto a dos personas más, en calle Fuenteovejuna en la zona oriente de Santiago.

[440] Causa Rol 84-74, Informa orden de detención, de 25 de marzo de 1974, fs 195. Compulsada en Causa Rol 12.806-MEV, a fs. 1588.

[441] Ricardo Delfín Ruz Zañartu, fue condenado a 10 años de prisión en el proceso que le instruyó la Fuerza Aérea. El 21 de junio de 1975 fue secuestrado por la DINA desde la Penitenciaria de Santiago. Fue torturado y devuelto a la Penitenciaria. Fue liberado junto a otros presos políticos en abril de 1978 y decidió no abandonar el país y como integrante de la Comisión Política del MIR pasó a la clandestinidad. Murió en un enfrentamiento con Carabineros el 27 de noviembre de 1979, según las versiones oficiales. El 3 de junio de 2014, el Ministro en Visita Extraordinaria don Mario Carroza, de la Corte de Apelaciones de Santiago, sometió a proceso a dos carabineros por el homicidio de Ricardo Ruz Zañartu, estableciendo que tras el enfrentamiento habría huido, siendo alcanzado por carabineros que lo remataron cuando estaba en el suelo. *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 660; Web "Memoria Viva", www.memoriaviva.cl; y, Auto de Procesamiento de 3 de junio de 2014, Causa Rol 2182-98 Episodio Ricardo Ruz, dictado por el Ministro en Visita Mario Carroza.

[442] Miguel Cabrera Fernández, fue condenado por un Consejo de Guerra en Temuco, Causa Rol 865-74, junto a Gustavo Marín y otros dirigentes del MIR de la zona. Ambos fueron expulsados del país al cambiar su condena por extrañamiento. Miguel Cabrera regresó clandestinamente a Chile el año 1980, dirigiendo un proyecto que intentaba desarrollar una guerrilla en la zona cordillerana de Neltume al sur del país (Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro). Los guerrilleros fueron descubiertos y la zona ocupada militarmente. Cabrera muere en un enfrentamiento con carabineros en la localidad de Choshuenco, el 16 de octubre de 1981. *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. Pp. 631 y ss., y Causa Rol 1675-2003,

Era tal el número de detenidos/as, que la Fuerza Aérea decidió en marzo del año 1974, iniciar otro Consejo de Guerra en contra de los nuevos detenidos y detenidas, a partir de las detenciones de Retamal Jara y Moreno Burgos, Causa Rol 84-73. En estos procesos, 1-73 y 84.74, se intentó dar apariencias de legalidad a la actividad represiva del SIFA, caracterizada por la detención, seguida de largos periodos de incomunicación y torturas en contra de los detenidos/as políticos/as del organismo en la Academia de Guerra Aérea. Muchos de los detenidos/as permanecieron incomunicados/as durante un periodo prolongado de tiempo, de varios meses en algunos casos, sin contacto con el exterior y sin que sus familiares supieran de su paradero, hasta que el SIFA decidía dejarlos/as recibir visitas. Muchos detenidos fueron trasladados a la Cárcel Pública mientras esperaban la sentencia del Consejo de Guerra. Otras personas simplemente fueron liberadas sin cargos. Algunos detenidos de regiones, fueron trasladados a sus ciudades de origen donde fueron sometidos a Consejo de Guerra por las autoridades militares respectivas.

Durante el transcurso del año 1974, fueron detenidos más militantes y dirigentes del MIR por el equipo de Edgar Cevallos Jones: Víctor Toro Ramírez, fundador del MIR, dirigente poblacional del MIR e integrante de su Comité Central, Sergio Santos Segnoret, conocido como "loco Mario", Mario Espinoza Méndez, conocido como "Juancho", Jefe de la Fuerza Central del MIR. El 3 de diciembre de 1974 fue detenido Juan Ramón Olivares Pérez, nombre político "Máximo", integrante del Secretariado del Comité Regional Santiago del MIR e integrante del Comité Central del MIR, [443]Cristian Castillo Echeverría y Juan René Molina Manzor, integrantes del equipo de Documentación del MIR, los que formaba parte de las "tareas cerradas" o "equipos centralizados".[444] El 5 de diciembre de 1974, tras una persecución automovilística, fue detenido José Bordas Paz, alias "Coño Molina", Encargado Militar del MIR tras la detención de Arturo Villabela, integrante del Comité Central. Herido a bala, fue trasladado al Hospital de la FACH, lugar en que falleció.

---

por homicidio calificado de René Eduardo Bravo Aguilera y otros, sustanciada por la Ministra Emma Díaz Yévenes, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

[443] Juan Olivares Pérez era Presidente del Sindicato Único Nacional de la Empresa Nacional de Frigoríficos ENAFRI-ECA, Presidente del Cordón Industrial de Estación Central y Dirigente Nacional del Frente de Trabajadores Revolucionarios, FTR, Dirigente Provincial de la Central Única de Trabajadores, CUT y miembro del Comité Central del MIR. Fue condenado dos veces a muerte, las sentencias fueron conmutadas por extrañamiento. Regresó clandestinamente al país y fue asesinado por agentes de la Central Nacional de Informaciones el 7 de noviembre de 1980.

[444] Ver Causa Rol 1058-2001, por torturas a detenidos en la Academia de Guerra Aérea.

A mediados del año 1974, con una importante cantidad de dirigentes y militantes del MIR ya detenidos en la Academia de Guerra Aérea, el Comandante Edgar Cevallos Jones intentó realizar una "negociación" con el MIR, con el objeto de lograr su rendición, enviando por medio de un militante una propuesta de rendición al MIR.

Sobre el contenido de esta propuesta, se encuentra en una carta de respuesta elaborada por la Comisión Política del MIR, el 10 de septiembre de 1974, en la que se señala que el 3 de julio de ese año, el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea hizo llegar una carta de Roberto Moreno y Arturo Villabela, detenidos por el SIFA en marzo de 1974, en la que el SIFA, por intermedio de los mencionados, proponía "una conversación entre los jefes del SIFA y el Secretario General del MIR, en la que el SIFA haría una proposición para llegar a un 'acuerdo'; que esta proposición tenía en principio carácter extraoficial y que sólo si existía una base de "acuerdo" sería "puesto en conocimiento y sometido a la consideración" del general Leigh[445] y, por su intermedio, al resto de la Junta Militar; y sólo entonces "comenzarían las conversaciones formales"".[446] El SIFA exigía absoluta reserva y señalaba que no cesarían en su "persecución y ataques al MIR", menos lo harían los otros servicios, se ofrecían garantías para la realización de las conversaciones y ofrecían que se enviara emisarios a confirmar la veracidad de la propuesta y "sugirieron dos embajadores o personeros de la Iglesia a los que se les presentaría el asunto como gestión de paz".[447]

La carta agregaba que los dos "compañeros, detenidos hace ya varios meses, a pesar de haber sido torturados salvajemente por el SIFA", en la misma carta habían adelantado su opinión de rechazar categóricamente la propuesta, pero que correspondía a la Dirección del MIR analizarla legítimamente y tomar una decisión, reiterando su plena confianza en la dirección del partido.

El documento continúa señalando que se había tomado contacto telefónico con el SIFA el 20 y 29 de agosto y que el 30 de agosto Laura Allende[448] y el Obispo Carlos

---

[445] General en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, integrante de la Junta Militar de Gobierno.

[446] "Respuesta del MIR a los gorilas", Comisión Política del MIR, 10 de septiembre de 1974. Las comillas son originales en el texto. Ver "Miguel Enríquez. 1944-1974". Recopilación escritos, Tomo IV, Ediciones "Resistencia Popular", 1985. Disponible en Biblioteca Facultad de Historia, Universidad de Santiago de Chile.

[447] Ídem.

[448] Laura Allende Gossens, ex diputada socialista, era hermana del Presidente depuesto Salvador Allende y tía del integrante de la Comisión Política del MIR, Andrés Pascal Allende.

Camus, Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, asistieron como emisarios al Hospital de la FACH, donde se reunieron con oficiales del SIFA, quienes les reiteraron el contenido de la carta. Luego concurrieron a la Academia de Guerra Aérea, donde el Obispo y la ex diputada Allende se reunieron con Moreno y Villabela (los dos dirigentes de mayor jerarquía detenidos por la SIFA).

La carta de respuesta continúa refiriendo que la "Comisión de Informaciones" del MIR, había puesto en antecedentes de que la propuesta tenía carácter oficial y que estaban en conocimiento de ella varios oficiales y el General Leigh. La propuesta consistía en que el MIR entregara todo su armamento y su trabajo político en el interior de las Fuerzas Armadas y que sus militantes, así como sus cuadros técnicos y militares y su dirección serían enviados al exterior, para los cual el SIFA daría las facilidades; la Junta Militar liberaría a todos los prisioneros del MIR y estudiaría quiénes se podrían quedar en Chile, "e incluso la posibilidad de que el MIR siga "funcionando" en Chile, siempre que en los dos o tres años siguientes no realice "oposición política activa" a la Junta, si esto último no fuera aceptado, todos los "cuadros" deberían irse al exterior. El objetivo de la negociación, agrega el documento, era "aislar y destruir al Partido Comunista, pues este –según el SIFA- es dirigido desde Moscú".[449]

De acuerdo a la Comisión Política del MIR, firmante de la carta, este intento de negociación obedecía a que si bien la dictadura todavía era fuerte, lo era cada vez menos y atravesaba por enormes dificultades, aislada internacionalmente, una base social de apoyo cada vez más estrecha; los créditos e inversiones extranjeras no fluían a Chile de acuerdo a las necesidades requeridas, por la imagen de inestabilidad y debilidad que ofrecía el régimen militar, que aún debía controlar el país en base al Estado de guerra interno y el toque de queda.

Para el MIR la presiones para levantar el Estado de Guerra interno eran cada vez más fuertes y provenían "ya no sólo de todo el pueblo, fracciones burguesas y de la iglesia, sino también del interior de las Fuerzas Armadas".[450] Según su evaluación, la resistencia a la dictadura crecía y se multiplicaba y los partidos de izquierda estaban organizados y funcionando, en especial en MIR y el Partido Comunista. El MIR consideraba que los golpes recibidos, más que debilitarlos, habían hecho al SIFA

[449] Ibídem.

[450] Ibídem.

tomar conciencia de su fuerza y crecimiento, por lo que intentaban por todos los medios impedir la unidad de la Unidad Popular, el MIR y sectores de la Democracia Cristiana, pues temían la fuerza que un bloque político de este tipo generaría.

El MIR, por medio de la carta mencionada, rechazó la propuesta, señalando que se encontraban en pleno funcionamiento y crecimiento y llamó a la opinión pública mundial a estar alertas de la seguridad de los emisarios, en especial de Laura Allende. También llamaba a la opinión pública mundial a estar alertas para que "la ira de los gorilas" no se descargara en contra de sus compañeros detenidos, "especialmente Arturo Villabela, Roberto Moreno, Víctor Toro, Ricardo Ruz y otros", en particular se llamaba la atención sobre Bautista Van Shouwen, "inválido a raíz de las torturas a que fue sometido".[451]

El MIR declaraba que no negociaría con la dictadura ni menos con aparatos represores que torturaban y asesinaban detenidos y hacían presente la responsabilidad de Horacio Otaiza, por el asesinato del General Bachelet y del ex Ministro de la Unidad Popular José Tohá.

En el proceso de secuestro de José Luis Baeza Cruces y homicidio de Andrés Carreño, declaró Leonardo Alberto Schneider Jordán, conocido como "Barba", integrante de la Fuerza Central del MIR, quien colaboró activamente con los agentes de la SIFA en la búsqueda y captura de militantes del MIR. En su primera declaración policial, de fojas 1539, Schneider señala que ingresó al MIR en el año 1967 y desde 1971 formaba parte de su "aparato militar". A fines de septiembre de 1973, fue detenido por carabineros junto a dos militantes del MIR y conducido al Estadio Nacional, donde permaneció detenido hasta enero de 1974, cuando fue trasladado a la Cárcel Pública. Recuperó su libertad a comienzo de marzo de 1974.[452]

Continúa su declaración relatando que durante el año 1974, en una fecha que no recuerda, a mediados de 1974, fue detenido el Jefe Militar del MIR, conocido como

---

[451] Ibídem. Bautista van Schouwen a la fecha ya había sido detenido y asesinado por agentes de la DINA, en diciembre de 1973. Su cuerpo había sido enterrado sin identificación en el Cementerio General, luego removido e incinerado, por lo que tenía la calidad de detenido desaparecido. El MIR había declarado que se encontraba detenido e inválido en un Hospital de la Armada.

[452] Uno de estos militantes detenidos a los que se refiere, era Oscar Jesús Delgado Marín, militante del MIR, de nombre político Aquiles, que había formado parte del Grupo de seguridad del Presidente Salvador Allende, GAP. Delgado Marín fue detenido el 5 de octubre de 1973 y se encuentra desaparecido hasta la fecha. *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 189.

"Juancho",[453] por efectivos del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea bajo el mando de Cevallos. Efectivos del mismo aparato detuvieron luego a sus padres y los condujeron a la Academia de Guerra Aérea. En el domicilio de sus padres, Cevallos le dejó un papel con su teléfono conminándolo a entregarse. Schneider decidió, según su propia declaración, entregarse a Cevallos Jones, para lo cual lo llamó al teléfono que le había dejado y se reunió con él.

Cevallos le propuso que se reuniera con Miguel Henríquez e insistiera en la propuesta de negociación que había hecho al MIR y que había sido rechazada, además debía grabar la conversación. Para cumplir su cometido, Cevallos acordó con él arrendarle una casa para que sostuviera los encuentros. Schneider ocupó la casa por cuatro meses y Cevallos liberó a sus padres.

Schneider relata que retomó sus actividades militantes pero no logró reunirse con Miguel Enríquez, quien fue asesinado en octubre de 1974 por efectivos de la DINA. Continuó ocupando su casa y Cevallos le propuso entonces realizar labores de inteligencia en Perú, proporcionándole uniforme e identificación de la Fuerza Aérea. Sin embargo esta misión no se materializó y Schneider recibió nuevas instrucciones, que describe en los siguientes términos: debía "continuar colaborando en labores de represión al MIR, entregando la información con que yo contaba".[454]

Las instrucciones las recibía del "Wally"[455], quien actuaba junto a un grupo de civiles. Señala que decidió "quemarse" para no hacer más daño al MIR y "hacer evidente mi colaboración no voluntaria con la SIFA". Decidió concurrir a la Academia de Guerra Aérea vestido de uniforme militar, ya que así podría ser visto por familiares de los detenidos. En esos días fue detenido su hermano menor por agentes del DINE, Dirección de Inteligencia del Ejército, quienes lo entregaron a la DINA. Ante esto, un

[453] "Juancho" era el nombre de Mario Espinosa Méndez, Jefe de las Fuerzas centrales del MIR, detenido por integrantes del SIFA y conducido a la Academia de Guerra Aérea. Su hermano, Jorge Enrique Espinosa Méndez, fue detenido por efectivos de las DINA el 18 de junio de 1974 y conducido al recinto de Londres 38.

[454] Causa Rol 12.806-MEV, fojas 1540

[455] Wally era el apodo de Roberto Fuentes Morrison, integrante del grupo ultra derechista Patria y Libertad, activo agente del SIFA y posteriormente del Comando Conjunto, tuvo una destacada e importante participación en la represión al Partido Comunista. Llegó a grado de Comandante de Escuadrilla de la Fuerza Aérea y fue asesinado en el año 1987 por militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, FPMR-autónomo. El FPMR fue el brazo armado del Partido Comunista creado en los años '80, se dividió el año 1986, separándose un sector del Partido Comunista, denominado "FPMR autónomo"", el cual siguió con una política de lucha armada hasta principios de los años noventa.

oficial de grado superior al de Otaiz, comisionó al "Wally" para llevar a Schneider ante un Coronel de la Fuerza Aérea, que integraba la DINA. Schneider debió proporcionarle información a cambio de que su hermano quedara con vida.

Respecto de la Academia de Guerra Aérea, señala que había una gran cantidad de detenidos, hombres y mujeres, la mayoría pertenecientes al MIR. Los detenidos se encontraban en el subterráneo, vigilados por guardias armados. En la planta baja se encontraban las oficinas administrativas, la oficina de Otaiza y las Fiscalías Militares. En el primer piso se encontraba también la capilla y la sacristía. Agrega que en la sacristía se torturaba a los detenidos, que no presenció las torturas pero que vio magnetos y "elementos para colgar gente". Según conversaciones informales, agrega, supo que todos los oficiales del SIFA participaban en las torturas. [456]

En una segunda declaración judicial que se agrega en el mismo expediente, Leonardo Schneider señala que "el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea se dedicó sistemáticamente a perseguir a los integrantes del MIR dado que sabían en forma fehaciente de las labores de infiltración del MIR en la Fuerza Aérea"[457], que aparentemente, las labores de represión al MIR las dirigió el Comandante Cevallos, quien logró la detención de importantes dirigentes del MIR y obtuvo abundante información por medio de la tortura de los prisioneros.

En esta declaración Schneider se refiere al asesinato de José Francisco Bordas Paz, ingeniero civil, integrante del Comité Central del MIR y Jefe de la Fuerza Central de dicho partido. Según Schneider, tras la muerte de Miguel Henríquez (5 de octubre de 1974), se interceptó un mensaje al jefe del Aparato Militar del MIR, José Bordas, apodado "Coño Molina", mensaje que según la versión de Schneider, la Comisión Política del MIR daba instrucciones de dar muerte a Cevallos y Otaiza del SIFA y a Marcelo Moren Brito de la DINA. En ese instante, "toda la SIFA se volcó a neutralizar a la gente del Aparato Militar del MIR y quedé entonces involucrado en la operación de detención del "Coño Molina"." Según el Informe de la CNVR, José Bordas Paz murió en un enfrentamiento con agentes del SIFA, luego de una persecución en automóvil el 5 de diciembre de 1975.[458]

---

[456] Declaración judicial de Leonardo Alberto Schneider Jordán, en Causa Rol 12.806-MEV, de 23 de agosto del 2000, a fojas 1539 y ss. En su relato agrega que logró salir del país con destino a Israel el año 1977, país en el que permaneció hasta el año 1988.

[457] Causa Rol 12.806-MEV, fojas 2369 y ss.

[458] *Informe Comisión Nacional de Verdad…* Op.Cit. P. 539.

Schneider continúa su declaración señalando que colaboró con Cevallos, brindándole información para la detención de militantes del MIR y la ubicación de depósitos de armas. Reconoce haber entregado a José Bordas y a una mujer de nombre Liliana. Presume que Cevallos era quien torturaba en la Academia de Guerra Aérea y que su "presencia activa en las torturas estaba directamente relacionada con el objetivo de quebrar emocional e ideológicamente a los miembros del MIR allí detenidos para generar la descomposición del Movimiento". Relata que un agente apodado "el Wally" y un integrante retirado de la marina, lo llevaron a visitar las instalaciones donde se torturaba. Se trataba de una sacristía del Regimiento. En el segundo piso también visitó un departamento que le pareció ser otro lugar de torturas. Al lado de este departamento se encontraba la oficina de Cevallos. Dice que el único apremio físico que presenció fue el que sufrió Manuel Patricio Jorquera, mientras estaba hospitalizado por heridas de bala y politraumatismo en el hospital de la Fuerza Aérea.

No obstante las declaraciones de Schneider, en importante señalar que diversos testimonios de ex prisioneros políticos, sobrevivientes de la Academia de Guerra Aérea, refutan su testimonio y señalan que Schneider participó en sus detenciones y/o torturas y malos tratos a los que fueron sometidos. [459]

En enero de 1975, las detenciones de militantes del MIR por efectivos del SIFA bajan ostensiblemente. Los detenidos en su mayoría fueron trasladados a la Cárcel Pública, salvo unos cuantos que son trasladados desde la Academia de Guerra Aérea a "la casa Amarilla", una propiedad del SIFA cercana a la Academia de Guerra Aérea, donde son mantenidos un periodo corto de tiempo hasta que son trasladados a la cárcel o a los campos de concentración. El SIFA, por su parte, trasladó sus dependencias a la calle Juan Antonio Ríos, donde funcionaría junto a otros servicios de inteligencia, en los que se denominó "la comunidad e inteligencia". A partir del año 1975, el SIFA, asciende desde la categoría de "Servicio" a la de "Dirección", con lo que pasó a llamarse Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, DIFA. La DIFA redirigió sus esfuerzos a la represión del Partido Comunista, sin mayor trascendencia

[459] En causa Rol 12.806-mev, testimonios de María Soledad Vial Undurraga, a fojas 1739; de Ricardo Alfonso Párvex Alfaro, de fojas 2362 y ss. En Causa Rol 1558-2001, testimonio de María Emilia Marchi Badilla, de fojas 441 y ss.; testimonio de Carmen Gloria Díaz Rodríguez, de fojas 423 y ss.; declaración de Ignacio Abdón Puelma Olave, de fojas 465 y ss.; Dichos de Manuel Patricio Jorquera Encina, de fojas 485 y ss.

hasta que a fines de 1975, integrantes del DIFA pasan a formar parte del Comando Conjunto.[460]

El inicio de persecución sistemática en contra de dirigentes del MIR por parte de la SIFA, se adelantó en meses al accionar de la DINA en contra del mismo partido. A medida que la DINA comienza a delinear sus estrategias y ya en mayo de 1974 enfoca su accionar en contra del MIR, comenzará soterradamente la pugna de los aparatos por lograr los mayores éxitos en su intento de desarticular el MIR. Con el paso del tiempo, se hará notoria la diferencia de objetivos, por cuanto el SIFA intenta, incluso mediante una negociación, lograr la rendición del MIR y el exilio de sus principales dirigentes y cuadros políticos, así como la entrega de las supuestas armas que el MIR poseía, que en la fantasía de los aparatos represivos siempre fueron muchas más de las que realmente este Movimiento poseía. En cambio la DINA, como se analizará en los próximos capítulos buscó el exterminio de los principales dirigentes y militantes del MIR, incluidos mandos intermedios, enlaces, dirigentes sociales del MIR, etc. Y si bien la SIFA utilizó el secuestro y la tortura sistemática sobre sus víctimas, sus métodos fueron menos brutales que los aplicados por la DINA; la que desarrolló una estrategia masiva de desaparición forzada, muerte y tortura. La SIFA carga sobre sí el homicidio de varias personas, del General Alberto Arturo Bachelet Martínez; del militante comunista Andrés Alfonso Carreño Díaz, quien habría fallecido producto de las torturas sufridas y de José Francisco Bordas Paz, dirigente del MIR; la desaparición de José Luis Baeza Cruces, así como la muerte y/o desaparición de otros militantes de izquierda que fueron asesinados o hechos desaparecer en otros recintos de la Fuerza Aérea, como el caso del Militante del MIR Juan Ismael Suil Faúndez, desaparecido desde la Base Aérea El Bosque. También existe una larga lista de personas desaparecidas desde la Base Aérea Maquehue de Temuco, entre otras víctimas de la Fuerza Aérea en diferentes zonas del país donde la institución tenía presencia. Sin embargo, la situación en Temuco y en otras zonas, corresponde más bien al periodo de represión generalizada desatada en los primeros meses del golpe de Estado, a la que hemos hecho referencia, que a la acción selectiva realizada por los servicios de inteligencia. La actividad propia de la SIFA, por cierto criminal, fue

[460] El "Comando Conjunto fue un organismo de inteligencia que operó desde fines de 1975 y el año 1976, y su principal objetivo fue el Partido Comunista. En un año, de acuerdo al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, se comprobó su participación en la desaparición de al menos 30 personas. El Comando Conjunto operó de hecho y estuvo formado principalmente por funcionarios de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, DIFA, efectivos de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, DICAR y en menor medida con agentes del Servicio de Inteligencia Naval SIN y del Servicio de Inteligencia del Ejército, DINE. Informe Comisión Nacional de Verdad… Op.Cit. P. 458.

absolutamente menos masiva respecto de la acción realizada por la DINA en contra de los militantes del MIR.

En este sentido, es importante destacar que la acción de la SIFA respondía a los lineamientos del General del Aire y Comandante de la Fuerza Aérea de Chile, Gustavo Leigh Guzmán, entonces miembro de la Junta de Gobierno Militar en representación de la Fuerza Aérea, que desde los inicios del golpe desarrolló rivalidades y discrepancias con el General Augusto Pinochet Ugarte, Jefe de la Junta Militar y Comandante en Jefe del Ejército, de quien dependía directamente Manuel Contreras Sepúlveda, Director de la DINA. Ya entonces comienza a desarrollarse también una cierta rivalidad entre el SIFA y la DINA, que irá aumentando con los años y que se traducen en allanamientos simultáneos o la disputa de detenidos. Las disputas de Pinochet y Leigh fueron conocidas desde los inicios de la dictadura. Leigh se opuso a que Pinochet ocupara el puesto de "Presidente" de la Junta de Gobierno, que en plan original de los golpistas, sería un cargo rotativo. De público conocimiento es que Leigh fue de los propiciadores del golpe de Estado y que Pinochet se sumó a último momento a la acción militar. Las tensiones fueron en aumentos con los años y el año 1987, el General Leigh fue destituido de su cargo en la Junta y de su calidad de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.[461]

En esta línea, no es aventurado pensar que la acción de los respectivos aparatos represivos, también respondió a una lógica de disputa de poder entre dos altos mandos de la Junta, el General Leigh y el General Pinochet.

Por otra parte, es importante señalar que a partir del año 1975, el SIFA comenzó a realizar operativos en contra del Partido Comunista. El Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea alcanzó el estatus superior de "Dirección" (1975) y personal de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, DIFA, integró a fines de 1975, el denominado "Comando Conjunto", aparato represivo que sí desarrolló una política de desaparición forzada de personas y que mantuvo constantes disputas con la DINA.

---

[461] Respecto a las disputas entre Leigh y Pinochet, ver Valdivia, Verónica. *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980.* Lom Ediciones, Santiago, 2003.

5. La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

5.1. Surgimiento, desarrollo y disolución

La Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, creada y dirigida por el Coronel Manuel Contreras Sepúlveda, bajo la supervisión directa del Comandante en Jefe del Ejército y Jefe de la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet Ugarte, fue uno de los servicios de inteligencia que operó durante la dictadura militar en contra de la izquierda chilena y la disidencia política. Marcó la historia reciente chilena con un legado masivo de graves violaciones a los derechos humanos, consistentes en detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos y desapariciones forzadas de personas.

La DINA desarrolló una política de aniquilamiento en contra de quien definió como su principal enemigo: el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Como hemos señalado en la presentación de estas tesis, hemos logrado identificar 418 víctimas detenidas desaparecidas o ejecutadas por el organismo y más de la mitad, 225 personas, eran militantes del MIR. Y esta política fue ejecutada principalmente entre los meses de mayo de 1974 y fines de febrero de 1975, cuando el organismo represivo centró sus esfuerzos en la captura, detención y eliminación de militantes y dirigentes del MIR, sin perjuicio de la detención y desaparición de militantes de otros partidos de izquierda. De las 225 víctimas militantes del MIR de responsabilidad de la DINA, 181 fueron asesinadas o desaparecidas en el periodo señalado.

Con posterioridad a febrero de 1975, la DINA continuará en sus esfuerzos de desarticulación y exterminio en contra del MIR, pero centrará sus prioridades en otros partidos (Partido Socialista en 1975 y Partido Comunista el año 1976).

La acción de la DINA en contra del MIR fue una política de exterminio. Y destacan dos características en su accionar, si bien se trató de una política selectiva, por cuanto se dirigió fundamentalmente en contra de los militantes y dirigentes del MIR, no se trató de una política que se centrara en eliminar a los principales dirigentes políticos de dicho partido (miembros de su Comisión Política) o a sus cuadros político militares (Fuerzas centrales o encargados militares), sino que se trató de una acción criminal que implicó también la detención, tortura y, en muchos casos, el asesinato o desaparición de militantes de base, dirigentes sociales, dirigentes intermedios,

"enlaces" e incluso a familiares directos de algunos militantes o dirigentes políticos del MIR. No fue una política dirigida a derrotar o lograr la rendición de quien se había definido como enemigo, sino que se trató de un accionar criminal que buscaba exterminar al otro.

La segunda característica de la DINA, que mantiene de manera permanente desde 1974 a 1976, fue la utilización de la desaparición forzada como una política sistemática en contra de militantes de izquierda, definidos como su enemigo. Del total de víctimas que es posible atribuir a la DINA, 418 personas desaparecidas o muertas, 362 fueron detenidos desaparecidos y 56 personas fueron ejecutadas, ya sea en la vía pública o en los centros clandestinos de detención y tortura.

El presente capítulo describirá y analizará el surgimiento, constitución y desarrollo de este aparato represivo, centrándonos en el periodo comprendido entre mayo de 1974 a febrero de 1975, estudiando la estructura operativa de la DINA, los principales recintos de detención en los que funcionó y los métodos represivos utilizados en este periodo.

5.1.1 La Comisión DINA

Desde el 11 de septiembre de 1973, en la Escuela Militar comenzó a actuar un grupo de Oficiales de Ejército, Mayores y Coroneles, que la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación identifica como "Comité de Coroneles" o "Grupo DINA", que en noviembre de 1973 conformaron la "Comisión DINA". Dirigidos por el Coronel de Ejército Manuel Contreras Sepúlveda, en poco tiempo constituirían la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Servicio de Inteligencia que operó bajó las órdenes directas del dictador Augusto Pinochet Ugarte, durante los primeros años de la dictadura, entre fines de 1973 y fines de 1977, año en que fue sustituido por un nuevo aparato represivo, la Central Nacional de Informaciones, CNI.

Antes del golpe de Estado, al interior de las Fuerzas Armadas existían diferencias doctrinales entre la oficialidad, algunos alejados de la política y "los políticos". Entre estos sectores había muchos con simpatías autoritarias y nacionalistas, que referían – aunque vagamente- a Diego Portales[462] como símbolo de orden. Otros, simpatizaban con la derecha o el centro, incluso algunos pocos con la izquierda. Un grupo

[462]Diego Portales fue un político chileno del siglo XIX. Es considerado uno de los organizadores de la República Conservadora en Chile con posterioridad a la Independencia de España.

numeroso, pero sin peso político, seguía la doctrina Schneider, Comandante en Jefe del Ejército de Chile, asesinado por un grupo de ultra derecha en el año 1970, quien propugnaba la prescindencia política de las FFAA[463].

Un grupo de oficiales, especialmente del Ejército, empezó a organizarse en secreto antes del golpe de Estado. De gran unidad ideológica, este grupo se caracterizó por un exacerbado anticomunismo, siguiendo la Doctrina de Seguridad Nacional y de contrainsurgencia[464].

Sobre la ideología inspiradora del grupo DINA, el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación señala que sólo es posible deducirla de su actuación y de influencias extranjeras, por cuanto carece de una formulación propia conocida.[465] La comisión reconoce las influencias de la ideología de la Guerra de descolonización de Argelia, pero señala que su concreción definitiva proviene de la revolución cubana y las teorías de contrainsurgencia norteamericanas.[466]

Es importante señalar que poco se ha estudiado en Chile la influencia en el accionar de la DINA de las doctrinas elaboradas por lo que se conoce como "Escuela Francesa", es decir, la corriente desarrollada sobre las teorías y prácticas surgidas de la acción de las tropas francesas durante la guerra de descolonización de Argelia.[467] En América Latina, especial influencia habría tenido la Escuela Francesa en Brasil, donde realizaron cursos de inteligencia un importante grupo de oficiales de la DINA.[468] Sin embargo, es importante reconocer también que las teorías francesas de contrainsurgencia, fueron recogidas por Estados Unidos en el desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional. Tras la revolución cubana, el desarrollo de la teoría del "foquismo" y el surgimiento de numerosos grupos revolucionarios latinoamericanos, la

---

[463] Informe CNVR, op. cit. p. 43. Sobre el desarrollo de corriente golpistas al interior del Ejército y las diferencias políticas al interior de las Fuerzas Armadas, ver David Carillo, "La Fronda Militar", op. cit.
[464] Dentro de las doctrinas contrainsurgentes, una de las influencias ideológicas de mayor peso viene de la guerra de descolonización de Argelia y las doctrinas francesas de contrainsurgencia. Pero también tendrán un impacto fundamental las teorías de contrainsurgencia desarrolladas en Estados Unidos, después de producida la revolución cubana. Estados Unidos desarrolló y extendió sus técnicas hacia América Latina, a través de sus programas de ayuda e intercambio militar y especialmente con la formación de militares latinoamericanos en la Escuela de las Américas, ubicada en Panamá, por la cual pasó un importante número de oficiales chilenos.
[465] Informe CNVR, op. cit. p. 44.
[466] Idem.
[467] Al respecto ver, Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la Muerte. La Escuela Francesa.* Editorial Sudamericana, 2004 y el documental del mismo nombre, de 2003.
[468] La asistencia a "cursos de inteligencia" en Brasil aparecen anotados en las hojas de vida de muchos agentes de la DINA y en sus respectivas declaraciones judiciales.

Doctrina de Seguridad Nacional y las teorías de contrainsurgencia fueron reforzadas a través de la presencia norteamericana en el continente, las ayudas militares y la formación de generaciones de militares en los centros de entrenamiento norteamericanos, especialmente en la tristemente célebre Escuela de la Américas.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación entiende que la Contrainsurgencia corresponde más bien a una "técnica", de lucha armada contra la guerrilla rural o urbana, que habría ocultado una ideología o filosofía implícita y que respecto de la violación de los derechos humanos importa destacar los siguientes postulados; la guerrilla es una verdadera guerra, guerra que no es de cada país contra los insurgentes sino una guerra continental dirigida desde Cuba y remotamente desde la Unión Soviética; su objetivo es liquidar las instituciones del mundo occidental libre e incorporar a Latinoamérica al Imperio Soviético; la guerrilla no respeta leyes bélicas ni morales, asesina, tortura y daña a los inocentes a través del terrorismo. Los Estados deben responder a este grave peligro no sólo a nivel local sino continental por medio de la contrainsurgencia, la que debe responder a la guerrilla con sus mismos métodos, porque de otra manera se estaría en inferioridad de condiciones y es necesario defender altos valores como la nación, el Estado, la sociedad, etc.[469]

La Comisión reconoce que la "Doctrina de la contrainsurgencia" se reflejó en las enseñanzas y prácticas inculcadas en los entrenamientos de lucha antiguerrillera, las cuales incluían operaciones secretas, "técnicas de interrogatorio", adiestramientos de sobrevivencia que incluían actos crueles y degradantes, incluso de los propios alumnos, en un proceso en que los límites éticos fueron retrocediendo o desvaneciéndose, hasta desaparecer.[470] Otra justificación usada, según la Comisión, es un concepto "deformado" de la seguridad nacional, que revive la antigua "razón de Estado", que autorizaría en casos extremos la violación de derechos humanos por supuestos motivos de interés nacional.

En este contexto de desarrollo de las doctrinas de contrainsurgencia y seguridad nacional en los Ejércitos, policías y aparatos de seguridad en Latinoamérica, desde el mismo 11 de septiembre de 1973, en la Escuela Militar comenzó a actuar un grupo de oficiales de Ejército, Mayores y Coroneles, que la Comisión Nacional de Verdad y

---

[469] Informe CNVR, op. cit., p. 44.
[470] Íbídem p. 45.

Reconciliación identifica como “Comité de Coroneles” o “Grupo DINA”[471], que en noviembre pasan a formar la “Comisión DINA”.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, el Grupo DINA, “mostró la habilidad, que su historia posterior comprueba, de delimitar y al mismo tiempo extralimitar su acción. La delimitó, en cuanto se puso por tarea fundamental liquidar a la que él consideraba ultra izquierda, el MIR y otros grupos o personas que se vinculaban con éste. Así demarcado el “enemigo”, el grupo se propuso destruirlo por completo, identificando, ubicando y dando muerte a sus equipos directivos, o militantes considerados particularmente peligrosos”.[472]

Manuel Contreras Sepúlveda, para el 11 de septiembre de 1973 era Comandante del Regimiento Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, cargo que mantuvo algunos meses, mientras organizaba la DINA. En Tejas Verdes, Contreras dirigió la represión de la zona del puerto de San Antonio y sus alrededores, territorios ubicados en la costa, que tras el golpe de Estado se encontraban bajo la jurisdicción de este Regimiento. Incluso, existen testimonios de prisioneros políticos que denuncian haber sido detenidos el día anterior al golpe de Estado y conducidos, incomunicados, a la cárcel pública de la zona.

Después, el mismo día del golpe de Estado, se produjeron detenciones masivas en la provincia. Algunos prisioneros fueron mantenidos en la Cárcel Pública de San Antonio y otros llevados al Regimiento de Tejas Verdes, donde funcionó una Fiscalía Militar no letrada, que organizó numerosos Consejos de Guerra. Asimismo, se habilitó un campo de prisioneros políticos en sus terrenos y los detenidos fueron brutalmente torturados en el subterráneo del casino de oficiales de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes o en la Secretaría de Estudios (las clases se hallaban suspendidas). Es importante destacar que un grupo de seis trabajadores portuarios, dirigentes sindicales y políticos de la zona fueron ejecutados tras su detención y paso por Tejas Verdes; y casi una veintena de personas fueron hechas desaparecer desde este recinto.

Ambas instituciones, la DINA y la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, tienen una historia que se entremezcla a medida que los sucesos se fueron desarrollando, lo que abre una suerte de confusión respecto al accionar del naciente organismo y el equipo represivo de Tejas Verdes, ambos dirigidos por Manuel Contreras Sepúlveda. Por

[471] Ídem
[472] Ibidem 45 y 46.

ejemplo, durante los primeros meses de funcionamiento de la DINA, muchos detenidos en Santiago por agentes de ese organismo en formación, fueron trasladados al Campos de Prisioneros de Tejas Verdes, siendo interrogados y torturados primero en Londres 38 y luego en Tejas Verdes.

La primera Escuela de Formación de la DINA, se realizó en una localidad colindante al Regimiento, Rocas de Santo Domingo, y personal del Regimiento de Tejas Verdes, destacado por su labor represiva, ingresó directamente a la DINA.[473]

El 12 de noviembre de 1973, el Coronel Manuel Contreras Sepúlveda presentó a la Junta de Gobierno un plan de lo que sería la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Este plan fue aprobado y las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros aportaron personal al nuevo servicio. La Comisión de Verdad y Reconciliación estimó que la DINA comenzó a funcionar con unos cuatrocientos a quinientos efectivos. El nuevo servicio de inteligencia se organizó rápidamente y sus primeras acciones represivas se realizaron los últimos meses de 1973[474].

5.1.2 La DINA: Inicios de su accionar represivo

El 16 de octubre de 1973 fueron detenidas seis personas, en un operativo de personal de la Escuela de Suboficiales del Ejército y dirigido por un oficial de la DINA, cuando ya comenzaba a cumplir funciones en este organismo. Estas seis personas, de acuerdo a antecedentes aportados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, habrían sido trasladadas a Londres 38, que sería posteriormente uno de los más importantes centros secretos de detención y tortura de la DINA.[475] Desde Londres, los detenidos fueron trasladados a un centro cultural que estaba siendo ocupado por militares en la comuna de Quinta Normal (zona centro poniente de Santiago) y posteriormente ejecutadas; sus cuerpos aparecieron en la carretera que une Santiago con Valparaíso. De acuerdo a la investigación judicial, Gerardo Urrich González, oficial de la DINA, ordenó la detención de estas personas que no tenían

[473] Sobre Tejas Verdes y los orígenes de la DINA, ver Javier Rebolledo, *El Despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile.* Ceibo ediciones, Santiago de Chile, 2013. Sobre las memorias de detenidos en Tejas Verdes, Juan Carlos García Vera, *Crimen sin castigo,* op.cit.; Hernán Valdés, *Tejas Verdes. Diario de un campo de concentración en Chile.* Editorial Ariel, Barcelona, 1974. Existe una edición Taurus y más actualmente fue editado por Lom Ediciones y Ediciones CESOC, Santiago de Chile, 1996.
[474] Informe CNVR, op. cit. P. 451
[475] Informe CNVR, op. cit., p. 205.

vinculación política con la izquierda, más aún, una de las víctimas resultó ser militante del Partido Nacional (tradicional partido de la derecha chilena).[476]

El operativo se originó por la denuncia de una mujer, militante del grupo de ultra derecha Patria y Libertad, amiga del oficial Urrich y vecina de las víctimas, quienes vivían en un mismo edificio de un sector conocido como Remodelación San Borja, ubicado en el centro de Santiago, muy cerca al Cuartel Central de la DINA. Por la cercanía al Cuartel Central de la DINA, Gerardo Urrich concurría a almorzar donde esta mujer, quien había tratado de imponer estrictas normas de convivencia en su edificio, auto designándose como encargada de vigilancia y decretando un control de identidad de todas las personas que entraban y salían del lugar. Sus vecinos se opusieron, lo que motivó a la mujer a denunciarlos a su amigo Gerardo Urrich, quien organizó el operativo en el que estas personas fueron detenidas y posteriormente ejecutadas por personal militar.[477]

Este hecho, de acuerdo a los antecedentes judiciales, fue realizado por un oficial de la DINA con oficiales y tropa de Ejército no perteneciente a la DINA. Sin embargo, refleja la situación de violación masiva y generalizada de derechos humanos de los meses posteriores al golpe, en que fueron comunes las detenciones y muertes producidas por delaciones de personas que por razones de variada índole denunciaban a otras sindicándolas como militantes de izquierda y a la vez también representa un anticipo de lo que será el accionar criminal de la DINA. [478]

Existen antecedentes que permiten afirmar que, ya en noviembre de 1973, habrían comenzado a operar agentes de la DINA en funciones propias del organismo y que detenidos habrían sido llevados a los cuarteles de Londres 38 y/o al Cuartel Uno, ubicado en el subterráneo del Palacio de La Moneda (ocupado por funcionarios de Carabineros). Sin embargo, los primeros episodios conocidos con resultado de personas detenidas y posteriormente asesinadas o hechas desaparecer por la DINA, son dos operaciones realizadas durante el mes de diciembre de 1973: la detención y muerte del militante del MIR, Bautista Van Schouwen Vassey y la "Operación

---

[476] Las víctimas fueron Carlos Rodolfo Adler Zulueta, argentino; su esposa, Beatriz Elena Díaz Agüero, quien se encontraba embarazada, también argentina, de quien se desconoce militancia política; Víctor Alejandro Garretón Romero, militante del Partido Nacional; Ricardo Cristián Montecinos Slaughter, funcionario del Fondo Monetario Internacional; Julio Andrés Saa Pizarro, cirujano dentista y Jorge Miguel Salas Paradisi, estudiante.
[477] Sentencia Causa Rol 33.337-2003, dictada por el Ministro Instructor don Jorge Zepeda Arancibia, de 6 de abril de 2011.
[478]Ídem .

Leopardo". En este último caso, en sentencias judiciales posteriores establecieron que las detenciones fueron realizadas por un grupo en formación llamado Dirección de Inteligencia Nacional.

Como se señaló en el capítulo 3, el 13 de diciembre de 1973 fue detenido en la Iglesia de Los Capuchinos en Santiago, Bautista van Schouwen Vasey, de 30 años, médico, fundador del MIR y miembro de su Comisión Política. Con él fue detenido Patricio Munita Castillo, de 22 años, estudiante de derecho, ayudante del primero. Van Schouwen había sido requerido por las autoridades de gobierno de facto, por lo cual se encontraba clandestino en el país. La Junta de Gobierno había ofrecido incluso una recompensa en dinero a quien proporcionara datos que permitieran su detención[479].

El secuestro y posterior desaparición de Bautista Van Schouwen y el homicidio de Patricio Munita Castilla, son actualmente investigados por la justicia chilena. La última resolución dictada en la causa, el 9 de abril de 2014, establece que Bautista van Schouwen y Patricio Munita eran militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria y que después del 11 de Septiembre de 1973, Bautista Van Schouwen era intensamente buscado por orden del gobierno, el que incluso había ofrecido una recompensa por su captura. Van Schouwen y Munita se refugiaron en la Iglesia de la Congregación de los Capuchinos, ubicada en el centro de Santiago. El 13 de diciembre de 1973, ambos militantes del MIR fueron detenidos por un contingente de Carabineros y personal de civil, sin que se haya podido establecer el lugar preciso al cual fueron conducidos. Sin embargo, los antecedentes reunidos permiten establecer que al día siguiente sus cuerpos fueron abandonados en la vía pública con múltiples heridas de bala y llevados al Servicio Médico Legal, donde se les practicó autopsia. Posteriormente, fueron inhumados en el Patio 29[480] del Cementerio General en las tumbas números 2335 y 2336. Luego, sus cuerpos fueron exhumados y Patricio Munita Castillo fue sepultado en el Cementerio Católico de esta ciudad por gestiones realizadas por sus familiares, en tanto que los restos de Bautista van Schouwen habrían sido incinerados en el Cementerio General por agentes del Estado. La misma resolución acusa como autores de homicidio calificado, al Director de la DINA, Juan Manuel Contreras Sepúlveda y a Marcelo Moren Brito, oficial del mismo organismo. [481]

[479] Informe CNVR, op. cit., pp. 277 y 278.
[480] El Patio 29 del Cementerio General era un lugar donde se enterraba a personas desconocidas, a quienes nadie reclamaba. Después del 11 de septiembre de 1973 fueron enterradas numerosas personas víctimas de la dictadura, sin reconocer sus identidades, en calidad de N.N.
[481] Auto acusatorio de 9 de abril de 2014, dictada en Causa Rol 2182.98 "Bautista van Schouwen y otro", sustanciada por el Ministro Mario Carroza Espinosa.

La periodista Nancy Guzmán[482], en su libro "Un grito desde el silencio", sostiene que la pista que llevó a los agentes de la DINA hasta el escondite de Van Schouwen y Munita, fue producto de la imprudencia del propio sacerdote que los tenía albergados, Enrique White Marcelain, Párroco de la Iglesia de los Capuchinos. White era, según Guzmán, un hombre de ideas progresistas, consciente de la situación que vivía en esos momentos el país. Sin embargo, cuando dio albergue a los dos jóvenes, los sacerdotes de su congregación se manifestaron contrarios a su decisión. Presionado por su comunidad y con temor por tener escondido a unos de los hombres más buscados de Chile, el Padre White decidió pedir consejo a un pariente militar en quien tenía plena confianza. Este militar prometió ayudarlo, sin embargo, denunció la situación a sus superiores. La autora sugiere que los tres detenidos, Van Schouwen, Munita y el sacerdote, fueron llevados a Villa Grimaldi. El sacerdote contó a la madre de Patricio Munita, muchos años después, las graves torturas a las cuales fueron sometidos.

De acuerdo a la investigación judicial, los carabineros y civiles que actuaron en la detención, eran agentes de la DINA. Si bien, como documenta en su libro Nancy Guzmán, fueron detenidos producto de la imprudencia del sacerdote que les había dado cobijo, tras su detención fueron detenidas otras personas por personal de la DINA y trasladadas a Londres 38. Entre ellas estaban la esposa de Bautista van Schouwen y una militante del MIR, con conexiones en la Iglesia, que había conseguido que recibieran a Van Schouwen y a Munita en la Iglesia. Estas dos mujeres fueron brutalmente torturadas en Londres 38 y posteriormente trasladadas a Tejas Verdes, donde también son objeto de maltratos, reflejando este periodo inicial en que la DINA actúa coordinadamente con el aparato de inteligencia del Regimiento Tejas Verdes.

El segundo episodio que inaugura el actuar represivo de la DINA fue la "Operación o Plan Leopardo". Entre los días 18 y 20 de noviembre de 1973 fueron detenidos en distintos puntos de la ciudad los miembros del Comité Local "Galo González" de las Juventudes Comunistas de la Población La Legua, ubicada en la zona sur de Santiago. Dicha población fue emblemática dentro de la historia de la resistencia al golpe de Estado y en ella participaron los secuestrados[483].

[482] Guzmán J. Nancy, *Un grito desde el silencio. Detención, asesinato y desaparición de Bautista van Schouwen y Patricio Munita.* LOM, Santiago de Chile, 1988.
[483] Ver Garcés Mario y Leiva Sebastián, *El Golpe en La Legua,* LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2004.

El día 18 de diciembre fue detenido Alejandro Patricio Gómez Vega, de 22 años, en el centro de la ciudad. Al día siguiente fue detenido Luís Emilio Orellana Pérez junto a su novia Margarita del Carmen Durán Gajardo y su hermano Sigfrido Orellana Pérez. Los tres se encontraban en casa de una tía de Margarita y fueron subidos a una camioneta frigorífica de color blanco y trasladados al recinto de Londres 38. Finalmente, el día 20 de diciembre fueron detenidos Luis Alberto Canales Vivanco, Carlos Alberto Cuevas Moya, de 21 años y Pedro Rojas Castro, de la misma edad, en sus domicilios y frente a familiares y testigos. Todos los detenidos fueron trasladados a un recinto desconocido, el que posteriormente fue identificado como Londres 38[484].

Margarita Durán testificó en el proceso judicial que investigó estos hechos,[485] señalando que el día 19 de diciembre, ya detenida, permaneció todo el día sentada, amarrada de pies y manos a una silla con una venda en los ojos, escuchando gritos de hombres. Reconoció las voces de su novio Luis Orellana, de Patricio Gómez y Sigfrido Orellana. Al día siguiente, la subieron por primera vez al segundo piso y fue torturada en “la parrilla”, que correspondía a un catre metálico, donde se aplicaba electricidad en diferentes partes del cuerpo. En un momento le dio taquicardia, por lo cual fue bajada a un pequeño patio, dándose cuenta que se encontraba en Londres 38, pues lo había conocido anteriormente cuando era la sede del Partido Socialista.

Al día siguiente, fue nuevamente interrogada. Se le preguntó sobre las armas del Partido Comunista al cual pertenecía y los nombres de los dirigentes de su partido. El sujeto que la interrogó tenía una voz muy ronca, no lo pudo ver porque estaba vendada, pero posteriormente lo identificó como Marcelo Moren Brito. Posteriormente, le ordenaron desnudarse, le quitaron la venda y fue violada reiteradamente por tres sujetos. Al estar sin venda pudo observar que Luis Orellana Pérez, Pedro Rojas Castro, Patricio Gómez Vega, Luís Canales Vivanco y Carlos Cuevas estaban colgados de sus brazos con los pies colgando. Todos estaban sin venda. Posteriormente Sigfrido y ella fueron liberados en las afueras de la ciudad.

Al día siguiente de recobrar su libertad, Margarita escuchó por radio que su novio Luis Orellana, junto con sus cuatro amigos que quedaron en Londres, habían sido muertos cuando trataban de volar una torre de alta tensión. Según la prensa se trataba de una

[484] Primer recinto de reclusión y tortura de la DINA en Santiago. Anteriormente había sido la sede del Partido Socialista Chileno. Al inicio de su funcionamiento, los detenidos no permanecían mucho tiempo en su interior, ya que eran trasladados a otros recintos o liberados. En apartados siguientes ahondaremos en la historia de este recinto.
[485] Causa Rol 2182-989- Carlos Cuevas, sustanciada por el Ministro de Fuero don Joaquín Billard Acuña.

operación extremista llamada "Plan Leopardo". El día 22 de diciembre, Margarita acudió al Servicio Médico Legal donde reconoció el cuerpo de su novio, Luis Orellana, y los cuerpos de Patricio Gómez, Luís Canales y Carlos Cuevas. Luis Orellana tenía un balazo en la sien y los demás tenían balazos en el pecho y hematomas en todo el cuerpo[486].

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación reconoció a los cinco miembros de este grupo asesinados como víctimas de violación de derechos humanos, señalando que fueron ejecutados el 21 de diciembre de 1973 acusados de participar en el llamado "Plan Leopardo". El Informe, describe las detenciones previas de cada uno de ellos y analiza las informaciones de prensa que explicaron el hecho. La Comisión revisó también los Informes de autopsia, los cuales fueron agregados posteriormente al proceso judicial. En esos informes se señalaba que Carlos Cuevas, presentaba hematomas, múltiples heridas de bala y no tenía uno de sus ojos. El cuerpo de Rojas Castro tenía las manos hinchadas y sin uñas, su brazo derecho estaba quebrado y su cabeza aplastada. El cuerpo de Gómez Vega, con catorce orificios de bala, presentaba en muñecas y tobillos erosiones circulares rodeando dichas zonas. Canales tenía siete impactos de bala y Orellana Pérez, con quince impactos de bala, presentaba surcos, equinosis y erosiones en muñecas y tobillos.

Los testimonios de quienes fueron a reconocer los cuerpos concuerdan en sostener que los cuerpos presentaban múltiples heridas y hematomas, así como signos de torturas. Los médicos que realizaron las autopsias declararon en el proceso que las autopsias que se hacían después del 11 de septiembre eran muy sumarias es decir, que eran hechas de manera rápida y superficial, ya que había muchos cadáveres, y reconocen que las lesiones que aparecen consignadas son compatibles con ataduras y que para dejar esas huellas debieron ser fuertes, apretadas y prolongadas en el tiempo[487].

La sentencia judicial estableció que las detenciones fueron realizadas por sujetos desconocidos que pertenecían a una agrupación u organización de inteligencia en formación denominada DINA y que a los jóvenes se les mantuvo privados de libertad sin orden administrativa o judicial alguna, en el centro de detención Londres 38. Posteriormente, el día 21 de diciembre de 1973, fueron liberados Margarita Durán y

[486] Sentencia Definitiva en Causa Rol 2182-98 Carlos Cuevas, dictada por el Ministro de Fuero Joaquín Billard Acuña, de 11 de agosto de 2006,
[487]Idem.

Sigfrido Orellana y el día 22 de diciembre en 1973, Carlos Cuevas, Luís Canales, Alejandro Gómez, Pedro Rojas y Luís Orellana, fueron llevados hasta unas torres de alta tensión en Cerro Navia donde fueron ejecutados, entregándose luego la versión oficial de que habían muerto al enfrentarse a una patrulla militar cuando intentaban volar una torre de alta tensión[488]. La sentencia estableció la responsabilidad del General de Ejército® Manuel Contreras Sepúlveda, Director de la DINA, de Marcelo Moren Brito, Coronel de Ejército (r) y del agente de la DINA José Mario Friz Esparza, Sargento 1ª de carabineros (r)[489].

Cabe destacar que, como se señaló en el relato del caso, la Población La Legua fue uno de los lugares donde se presentó resistencia al golpe de Estado. Este hecho no habría pasado desapercibido a la naciente organización de inteligencia, por cuanto en los meses de diciembre y enero varios militantes comunistas de Población La Legua fueron detenidos y trasladados a Londres 38 y luego a Tejas Verdes, e incluso ha logrado acreditarse judicialmente que un agente de nacionalidad argentina, de nombre Esteban Palacios, alias “el che”, se habría infiltrado entre los militantes comunistas de la Población y habría contribuido a la detención de una serie de personas.[490]

En enero de 1974 se realizaron nuevos operativos en contra de militantes comunistas en La Legua. Los hermanos Gerardo Ismael Rubilar Morales y Ernesto Guillermo Salamanca Morales, pobladores de La Legua y militantes comunistas, habían sido detenidos tras el golpe de Estado, permaneciendo recluidos en el Estadio Nacional y liberados posteriormente. Alrededor del 25 de enero de 1974 fueron detenidos por agentes de la DINA y conducidos a Londres 38. Desde este lugar fueron llevados a una zona costera, cerca de San Antonio, donde su familia, reconocida por su militancia comunista en la población, se había trasladado por motivos de seguridad. Ernesto y Gerardo permanecieron la noche con sus padres y al otro día se marcharon. Ya estaban detenidos. Sus padres y algunos de sus hermanos fueron detenidos al día siguiente y conducidos a Tejas Verdes, lugar del que sobrevivieron. Ernesto y Gerardo continúan desaparecidos hasta la fecha.[491] Calixto Juan de Dios Peralta Gajardo, ex dirigente de la CUT, vivía en La Granja, pero fue detenido por agentes de la DINA en

---

[488] Ídem. Considerando noveno

[489] La sentencia de 1ª instancia estableció la responsabilidad de los agentes mencionados, sin embargo los absolvió de responsabilidad penal por estimar que los hechos estaban prescritos. La Corte de Apelaciones de Santiago revocó la sentencia y condenó a los encausados a penas de diez años y un día cada uno (Rol de Corte 13.447-2006). Posteriormente la Corte Suprema rechazó los recursos intentados por la defensa de los condenados (Rol 877-2008)

[490] Ver Causa Rol 2182-98 Tejas Verdes-Torturas.

[491] Su caso es actualmente investigado en Causa Rol 27-2009 sustanciada por la Ministra en Visita Extraordinaria, Marianela Cifuentes. Informe CNVR, p. 539.

los operativos realizados para detener a militantes comunistas de la Población La Legua, específicamente buscando a una prima de Calixto. Su cuerpo apareció horas más tarde. El agente infiltrado, Alberto Esteban Palacios González, apareció el año siguiente muerto, el 13 de enero de 1975, en la playa de Cartagena, cercana a San Antonio. Existen antecedentes de que habría sido asesinado por sus pares de la DINA.[492]

5.1.3 El curso de formación en Rocas de Santo Domingo

El grupo de agentes que comenzó a operar en la DINA, ha declarado en numerosos procesos, que partieron realizando un curso de instrucción que fue de tres semanas a dos meses, en las Rocas de Santo Domingo, localidad donde se encuentra ubicada la Escuela de Ingenieros Militares de Tejas Verdes. Las fechas de asistencia al curso varían desde octubre a diciembre de 1973. En este lugar, los recibió el Director del organismo, Manuel Contreras Sepúlveda y se les realizó formación básica de inteligencia. Los instructores fueron los mismos oficiales que posteriormente pasarían a ocupar roles de mando en la DINA.

Respecto del curso de inteligencia de Santo Domingo, la mayoría de los agentes que han declarado judicialmente señalan haber pasado por él. Samuel Fuenzalida Devia, a la fecha soldado conscripto, señala:

"Durante mi permanencia en las Rocas de Santo Domingo, lugar que funcionaba como Escuela de Inteligencia de la DINA, recibimos instrucción de acondicionamiento físico y diversos cursos que tenían relación con inteligencia y seguimiento de personas. En ese lugar tuvimos como instructores a César Manríquez Bravo, profesor del curso de Inteligencia; Crisián Labbé, preparador físico y actual Alcalde de Providencia; Miguel Krassnoff Martchenko, a cargo de las técnicas de combate cuerpo a cuerpo, guerrilla urbana y suburbana".[493]

Otro agente de la DINA, Heriberto del Carmen Acevedo, relata que fue destinado a la DINA en noviembre de 1973, y "que fueron llevados a Rocas de Santo Domingo en un bus; fueron recibidos por Manuel Contreras, 'el Mamo', quien les dijo que harían un curso de inteligencia básico para reprimir la subversión del MIR, Partidos Comunista,

[492] Informe CNRR, op.cit. p. 205.
[493] Declaración Samuel Fuenzalida Devia, en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Jorge Grez, fs. 177 y 178.

Socialista y Democracia Cristiana".[494] Agrega el agente, que en el Curso les enseñaron "cómo interrogar, cómo hacer una investigación para detener a esa gente de esos partidos, hacer seguimientos, puntos. Se les enseñó el modo de actuar de esos partidos políticos tales como las casas de seguridad, el sistema de puntos, la forma como ocultaban los armamentos y los barretines".[495]

Terminado el curso, la gran mayoría de los agentes fueron enviados a Santiago. Quienes eran solteros debían dormir en el Cuartel de Rinconada de Maipú, lugar donde comenzó a organizarse la Brigada de Inteligencia Metropolitana, BIM, a cargo del oficial de Ejército César Manríquez Bravo. Algunos agentes fueron enviados directamente a Londres 38, mientras otros pasaron al Subterráneo de la Plaza de la Constitución, designado "Cuartel Uno", que era un recinto usado por el Servicio de Inteligencia de Carabineros, SICRA, y estaba ubicado precisamente en el Subterráneo de la Plaza de la Constitución (plaza aledaña al Palacio de Gobierno).

Del "Cuartel 1", hay relatos de sobrevivientes que denuncian fueron secuestrados y conducidos a dicho lugar, donde fueron interrogados y torturados. La mayoría eran militantes socialistas detenidos en el mes de mayo de 1974 y que luego fueron trasladados a Londres 38.[496] En el periodo mayo-junio de 1974, no existen denuncias de desapariciones o muertes, sí hay un caso registrado el 2 de julio de 1974. Se trata de Víctor Osvaldo Zérega Ponce, miembro de la Comisión Política del Partido Socialista, detenido en junio de 1974. De acuerdo al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, existen testimonios de detenidos que lo vieron en el cuartel mencionado, y que en una ocasión "fue muy golpeado, aparentemente por haberse tratado de escapar cuando concurría a un punto junto a sus captores". [497] De acuerdo al mismo Informe, una detenida señaló que el primero o dos de julio le informaron a Víctor Zérega Ponce que sería trasladado a Valparaíso. El 4 de julio fue encontrado su cuerpo en la costa central de Chile. La Comisión de Verdad y Reconciliación señala que la víctima fue ejecutada por agentes del Estado de un organismo indeterminado.

---

[494] Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Teobaldo Tello, considerando Primero N° 28. Dictada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse, el 7 de octubre de 2015. P. 19 y 20 de la sentencia.

[495] Ídem. p. 20 de la sentencia

[496] Al respecto ver Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Jorge Grez, de 7 de mayo de 2014, dictada por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, Considerando Primero.

[497] Informe CNVR op., cit. p. 576.

Aunque es posible suponer intervención de agentes de la DINA, por la fecha es difícil acreditar esta responsabilidad, ya que el funcionamiento de este cuartel como recinto DINA fue breve. En mayo de 1974, el contingente de agentes que cumplía funciones en este recinto, en su gran mayoría carabineros, fue trasladado a Londres 38, de acuerdo a los testimonios judiciales. Por otra parte, el Servicio de Inteligencia de Carabineros realizaba sus propias labores de inteligencia.

5.1.4 La creación oficial de la DINA: Decreto Ley 521

Aunque venía funcionando hacía meses, la DINA fue creada oficialmente en junio de 1974, cuando ya contaba con varias muertes y desapariciones a su haber. Mediante Decreto Ley Nº 521, de 14 de junio de 1974,[498] la Junta de Gobierno creó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), continuadora de la Comisión DINA, organizada en noviembre de 1973. El Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación la definió como un *"organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de reunir toda la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el resguardo del país"*[499].

El preámbulo de dicho Decreto señala que la creación del organismo responde a la necesidad del gobierno de contar con un organismo que le proporcionara, en forma sistemática, información para sus resoluciones en el campo de la seguridad y el desarrollo. El articulado creó la DINA como un organismo técnico, bajo dependencia jerárquica de la Junta de Gobierno, es decir, sale de la esfera de cada una de las instituciones armadas que proporcionaron personal y medios para su constitución y funcionamiento. En la práctica, la DINA dependió siempre del Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet, como lo declaró judicialmente Manuel Contreras en diversos procesos. De hecho, Contreras pasaba todos los días a buscar al general Pinochet a su residencia y se iban juntos hacia el

---

[498] Decreto Ley N° 521, del Ministerio del Interior, de 14 de junio de 1974, fue publicado en el Diario Oficial el 18 de junio de 1974. Está disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional, www.bcn.cl

[499] Informe CNVR, op.cit. P. 63.

edificio de Gobierno, donde según Contreras, le informaba a Pinochet de las actividades de la DINA.[500]

El Decreto Ley Nº 521, fue conocido sólo parcialmente por el país, ya que los artículos 9º, 10º y 11º se publicaron en un anexo de circulación restringida del Diario Oficial: *"Al cabo de unos años se supo que tales artículos permitían a la Junta disponer la participación de todos los organismos de inteligencia de las instituciones de Defensa Nacional en funciones propias de la DINA y facultar a ésta para practicar allanamientos y aprehensiones"*[501]*.*

Dicho Decreto estableció que el organismo estaría dirigido por un Oficial General o Superior en Servicio Activo de las Fuerzas de la Defensa Nacional. En este aspecto, la Junta introducía una novedad en la tradición militar, ya que los Servicios de Inteligencia siempre estuvieron a cargo de un General[502]. En cambio, en la DINA, asumió el Coronel Manuel Contreras Sepúlvevda, en el cargo de Director. Al Director se le otorgaron ciertas facultades administrativas, tales como dictar instrucciones internas para el funcionamiento del Servicio, proponer a la Junta de Gobierno un Reglamento de funcionamiento, entre otras. Es decir, se le daba una apariencia de normalidad como si fuera cualquier otro servicio público con facultades administrativas. La facultad más importante, en este sentido, fue que se le concedía al Director requerir de cualquier servicio u organismo del Estado o relacionado con él (incluidas Municipalidades, empresas públicas, etc.) las informaciones o antecedentes que considerara convenientes para cumplir su cometido. También daba a la DINA facultades relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Armas, que antes ejercían las ramas militares. Y, como ya señalábamos, los artículos 9° a 11°, que eran los que daban facultades de detención y allanamiento al organismo.

---

[500] Ver Causa Rol 2182-98 Conferencia y 2182-98 Operación Colombo. También Resolución que somete a proceso al General Augusto Pinochet Ugarte, de 27 de octubre de 2006, como autor del delito de secuestro calificado de 26 víctimas detenidas desaparecidas desde Villa Grimaldi y como autor del homicidio calificado de Alejandro Juan Avalos Davidson, de quien se acreditó su muerte en el recinto. Dictado por el Ministro de Fueron don Alejandro Solís, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, p. 184 de la resolución.

[501] Ibídem.

[502] Nos referimos al Servicio de Inteligencia Militar SIM, Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea SIFA y el Servicio de Inteligencia Naval SIN, independiente que al interior de los Regimientos y unidades hubo departamentos de inteligencia, dirigidos por oficiales de menor grado.

5.1.5 La disolución de la DINA

En Washington, Estados Unidos, el 21 de septiembre de 1976, fueron asesinados por medio de un atentado explosivo dirigido y orquestado por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, el ex Vice-presidente y Canciller de la República de Chile, Orlando Letelier del Solar, militante socialista, que vivía exiliado en ese país, y su secretaria, la norteamericana Ronnie Moffitt. Se trataba del primer atentado terrorista realizado por extranjeros en suelo norteamericano y nada menos que en la capital del país. Tras las primeras investigaciones y una vez que quedó en evidencia en los Estados Unidos, que en el atentado habían participados agentes de la DINA, el gobierno norteamericano mandó cartas rogatorias, es decir, exhortos internacionales, para que declararan en el caso algunas personas en Chile (oficiales de la DINA) y comenzó a presionar a las autoridades chilenas. Es escándalo fue tal, que incluso se comenzó a cuestionar el accionar de la DINA dentro de las Fuerzas Armadas y en círculos de gobierno, pues había sectores que propiciaban un servicio de inteligencia diferente, con funciones represivas más limitadas. Finalmente, por Decreto Ley N° 1.876, del 13 de agosto de 1977, se derogó el Decreto Ley N° 521 que creaba la DINA. Estado Unidos solicitó la extradición de Manuel Contreras, que fue rechazada sin embargo, el gobierno chileno, previa negociación, entregó a la justicia norteamericana en 1978 al agente de la DINA de nacionalidad americana, Michael Tonwley, quien se acogió al Programa de Protección de Testigos en los Estados Unidos y confesó los hechos.[503]

El Decreto de disolución de la DINA, señalaba que convenía estructurar un organismo con atribuciones que estuviera de acuerdo a las actuales circunstancias que vivía en país. El mismo día se dictó el Decreto Ley N° 1.878 que creaba un nuevo organismo represivo, la Central Nacional de Informaciones (CNI)[504].

5.2. Estructura Operativa de la DINA

[503] Casi una década después, el agente chileno Armando Fernández Larios, quien también había participado del atentado, negoció su entrega a las autoridades norteamericanas, desertando del Ejército de Chile En enero de 1987, Fernández Larios se encontró con un agente del FBI en Brasil, quien lo condujo a Estados Unidos. Fue condenado a siete años de cárcel, pero el Juez consideró ejemplar colaboración, por lo que sólo cumplió cinco meses en prisión.

[504] Informe CNVR, op.cit. P. 619.

5.2.1 Estructura operativa interna

La estructura operativa de la DINA fue modificándose de acuerdo a las necesidades de su labor. Pese a la escasa colaboración de los agentes de la DINA en los procesos judiciales, se ha podido establecer un cuadro general respecto a la estructura y funciones el organismo durante el año 1974 y principios de 1975. A partir de marzo de 1975, las prioridades de la DINA cambiaron, por lo cual la estructura operativa también fue modificándose. Además, con la experiencia adquirida en su combate al MIR, la DINA fue "profesionalizándose", por lo cual sus acciones represivas se tornaron más selectivas y dejaron menos huellas, generando un mayor grado de compartimentación.

El Cuartel general de DINA, estaba ubicado en calle Belgrado, en el centro de la ciudad de Santiago. Ahí funcionaba el Director del organismo, Manuel Contreras y un Subdirector[505]. Como organismo asesor existía un Departamento Jurídico, donde trabajaron varios abogados. El Director tenía un ayudante, puesto que ocupó en este periodo el Capitán de Ejército Alejandro Burgos De Beer[506].

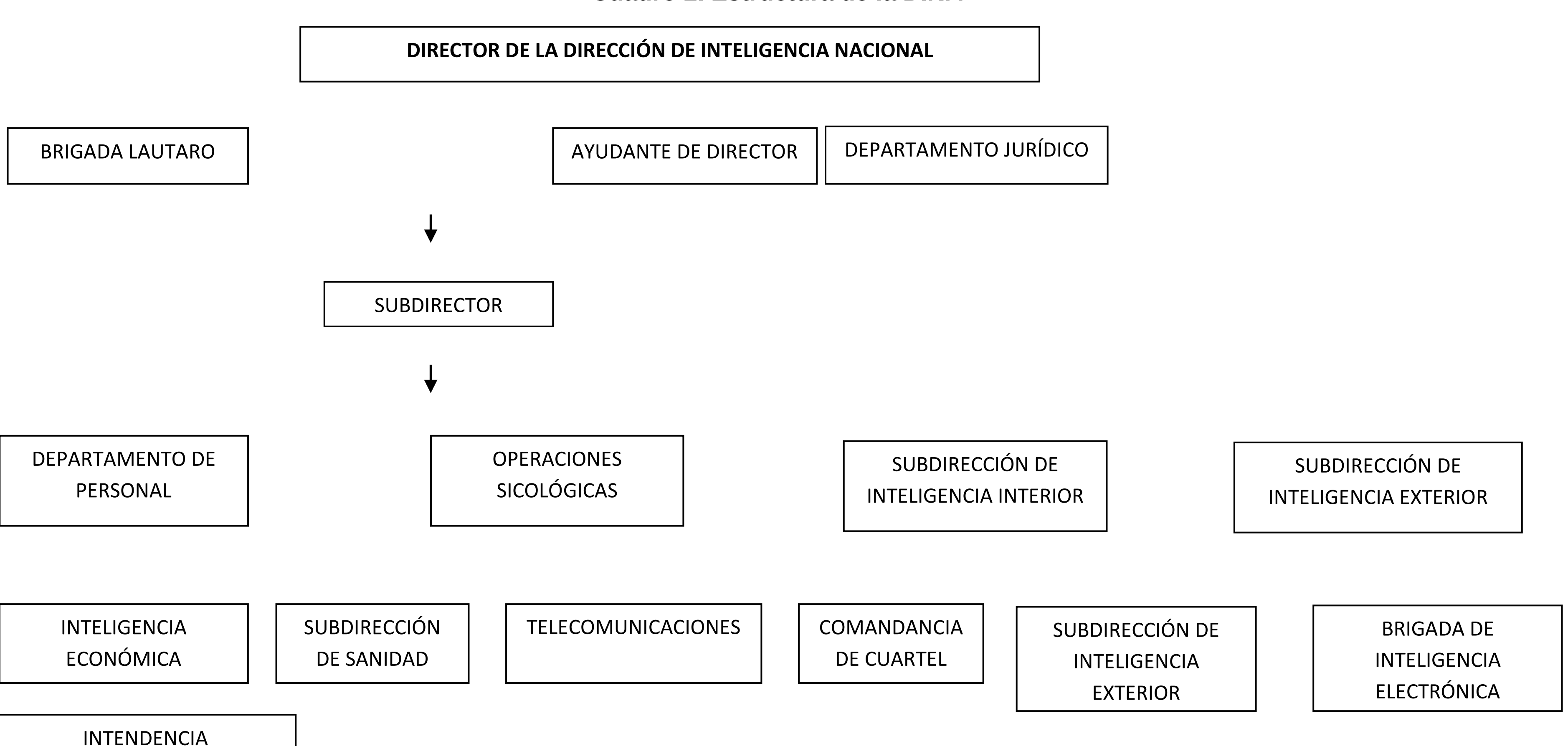
A cargo de la seguridad de Manuel Contreras y su familia, funcionaba la Brigada Lautaro, bajo el mando del capitán de Ejército Juan Morales Salgado. Esta Brigada funcionó posteriormente en un cuartel ubicado en calle Simón Bolívar, donde participó en las operaciones de exterminio de militantes del Partido Comunista en 1976.

---

505 Cargos que ocuparon sucesivamente los oficiales de la Armada Mario Jahn Barrera y Rolando García Le Blanc. Finalmente ocupó el puesto el oficial de Ejército, Gerónimo Pantoja.

506 Burgos De Beer además era miembro del Directorio de la Pesquera Arauco, empresa pesquera apropiada por la DINA, la cual utilizó su infraestructura para labores operativas. Así se ha podido establecer que muchos traslados de detenidos eran realizados en camiones frigoríficos de la pesquera y que también se utilizaron barcos de la empresa para arrojar cuerpos de detenidos al mar. Burgos De Beer fue también miembro del Directorio de la Sociedad Diet Lobos, empresa de fachada de la DINA para obtener recursos.

Cuadro 2. Estructura de la DINA



Bajo Manuel Contreras funcionaban las Subdirecciones de Inteligencia Interior, Inteligencia Exterior y de Sanidad. Además, se encontraban las Unidades de Inteligencia Económica, Operaciones Sicológicas, Departamento de Personal, Telecomunicaciones, Brigada de Inteligencia Electrónica, Intendencia, Comandancia de Cuartel y la Escuela Nacional de Inteligencia, ésta con asiento en la Rinconada de Maipú[507].

La Subdirección de Inteligencia Interior, analizaba la información de diversas fuentes, sobre "el movimiento subversivo", que comprendía todos los partidos de izquierda y el "movimiento opositor", que comprendía la Democracia Cristiana, la Iglesia Católica y las áreas sindical y gremial[508].

El trabajo operativo del país era dirigido y organizado por la Dirección de Operaciones. El país estaba dividido en Brigadas, que estaban a cargo de un oficial de alto rango, aunque no a cargo de un Brigadier[509]. Fuera de Santiago, funcionaron Brigadas en Provincia. En la zona de la costa central, operó la Brigada de Rocas de Santo Domingo, a cargo del mayor Mario Jara Seguel, quien falleció el año 2007, con varios procesamientos dictados en su contra. En el norte del país, se constituyeron las Brigadas Arica-Iquique y Coquimbo-La Serena. Al sur de Santiago, funcionó la Brigada Centro Sur, cuya jurisdicción abarcaba desde Curicó a Los Ángeles (zona centro sur del país), con asiento en Parral y de nombre Michimalongo. Esta Brigada tuvo relación directa con el enclave alemán denominado Colonia Dignidad[510], incluso la casa que utilizaban de Cuartel les fue facilitada por la Colonia. Más al sur, funcionó una Brigada con jurisdicción en Temuco-Valdivia.

Existen Brigadas y Unidades cuyos objetivos y funcionamiento son todavía objeto de investigación, como las Brigadas Tucapel y Ongolmo.

En Santiago, donde se concentró la acción de la DINA, funcionaba la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM) a cargo desde su formación hasta noviembre de 1974, del General César Manríquez Bravo, a la fecha con grado de Coronel. En noviembre de 1974, Manríquez fue reemplazado en el cargo por el Brigadier Pedro Espinoza

---

[507] Merino Vega, Marcia Alejandra, *Mi Verdad, Más allá del horror, yo acuso* s/e, Santiago de Chile, 1993. pp. 105 y ss.
[508]Ídem. P.111
[509] Brigadier corresponde a un General de Brigada
[510] Cfr. en página siguientes.

Bravo, quien mantuvo el mando hasta marzo de 1975, cuando entregó el mando al Mayor Marcelo Moren Brito. El año 1976 este cargo lo asumió Carlos López Tapia.

La Brigada de Inteligencia Metropolitana BIM estaba a cargo de los diversos operativos en Santiago y se dividía en distintas agrupaciones, a las cuales se les llama Brigadas aunque no lo eran en sentido estricto. Estas agrupaciones estaban a cargo de un Mayor o un oficial de rango similar. De la información judicial reunida a la fecha, las Agrupaciones operativas directamente vinculadas con la detención y tortura de los militantes en los cuarteles de la DINA los años 1974 y principios de 1975, fueron las Agrupaciones Caupolicán y Purén. Caupolicán estuvo a cargo hasta marzo de 1975 de Marcelo Moren Brito y en esa fecha fue reemplazado por Miguel Krassnoff. Purén, por su parte, estaba a cargo de Raúl Iturriaga Neumann y de acuerdo a las declaraciones de los agentes, su función era la investigación de las áreas sindicales, religiosas y de educación. Las Brigadas y Agrupaciones tenían nombres en mapudungun, lengua mapuche, el principal pueblo indígena de Chile.

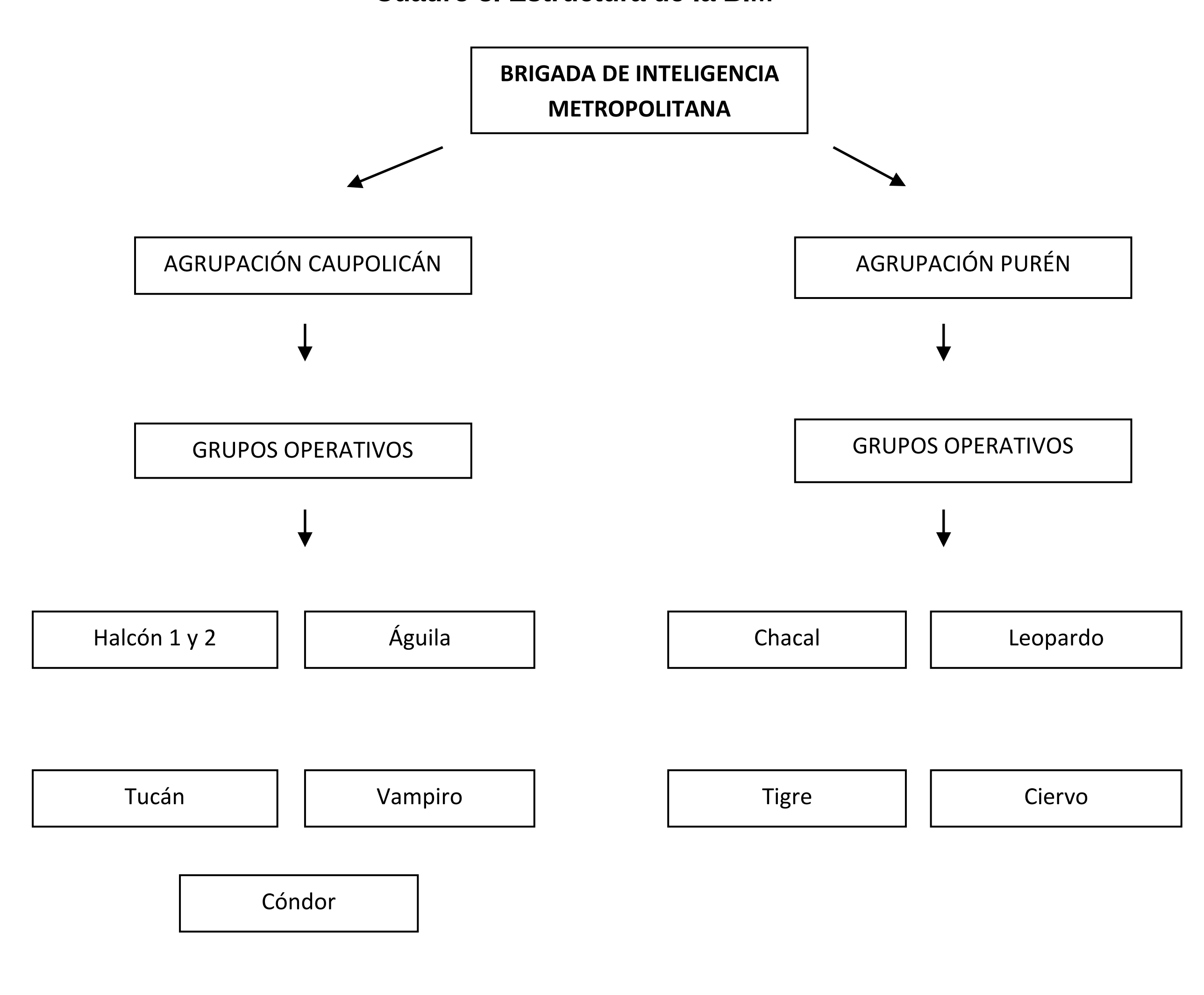
Tanto la brigada Caupolicán como Purén intervinieron en la detención y desaparición de personas, sin perjuicio que no se ha establecido judicialmente quiénes realizaron en cada caso el asesinato y posterior desaparición del cuerpo de las víctimas. Es decir, se ha logrado identificar en muchos casos la Agrupación y grupos operativos que realizaron la detención de las víctimas y que lo condujeron a los recintos de detención, donde eran interrogados y torturados por los mismos aprehensores y personal especializado en aplicación de torturas (especialmente funcionarios provenientes de la Policía de Investigaciones). Sin embargo, respecto de quienes retiraron a las víctimas de los recintos, para luego hacerlos desaparecer, sólo existen indicios y sospechas pero no certeza de los procedimientos empleados ni de los responsables directos de la muerte y disposición de los cuerpos de detenidos/as desaparecidos/as. Este proceso, de asesinato y desaparición, se le ha denominado por los organismos de derechos humanos, como "destino final".

Las Agrupaciones o Brigadas se dividían a su vez en grupos operativos a cargo de Tenientes. En Caupolicán, los grupos tomaron nombres de pájaro y en total llegaron a funcionar cinco grupos operativos, Halcón 1 y 2, a cargo del Teniente de Ejército Miguel Krassnoff Martchenko; Águila, a cargo del Teniente de Carabineros Ricardo Lawrence Mires; Tucán, bajo el mando del Teniente de Carabineros Gerardo Godoy García; Cóndor, dirigida por el Teniente de Carabineros Ciro Torré Sáez y Vampiro, constituida a fines de 1974 bajo el mando del Teniente de Ejército Fernando Lauriani

Maturana[511]. Cabe destacar que la mayoría de estos tenientes eran a la fecha jóvenes oficiales que participaron activamente en la labor represiva que se les encomendó, siendo reconocidos por los detenidos y detenidas sobrevivientes de los cuarteles de la DINA.

Purén organizó sus grupos operativos con nombres de animales: Chacal, Leopardo, Tigre, Ciervo y Puma. Si bien la mayoría de los involucrados que ha prestado testimonio en Tribunales ha dicho que sólo realizaban funciones de investigación y no operativas en las áreas social, económica, salud y religión, podemos decir que todas las agrupaciones realizaban funciones operativas o de apoyo a dichas funciones.

Cuadro 3. Estructura de la BIM



511 Ver Parte Policial N° 219 del Departamento V de la Policía de Investigaciones de Chile, contenido en Causa Rol 2182-98 « Martín Elgueta y María Inés Alvarado », a fojas 2184 y ss, y Parte Policial N° 333, del Departamento V de la Policía de Investigaciones de Chile, de fojas 688 en la misma causa.

Para el trabajo exterior, la DINA organizó un Departamento de Inteligencia Exterior, que funcionaba en el Cuartel General del organismo. El Informe de la CNVR sostiene que las acciones en el extranjero que se desarrollaron en el periodo de la DINA estuvieron a cargo de este Departamento Exterior, que se habría organizado en abril o mayo de 1974. Al parecer, dice el Informe, a propuesta de la DINA, el Gobierno habría decidido neutralizar o contrarrestar los ataques en contra del Gobierno que realizaban chilenos en el exterior, lo que implicaba la realización de operaciones contra el enemigo chileno que residía fuera del país, equivalentes a las acciones que se realizaban al interior contra militantes de izquierda.

5.2.2 Estructura operativa externa

El Departamento Exterior dependía directamente del Director de la DINA y se destinaron a él oficiales con experiencia en tareas de inteligencia. Varios de los agentes ya eran parte de la DINA y no se sabe de la presencia de carabineros en dicha repartición. Sí se destaca que se incorporaron civiles provenientes de grupos nacionalistas o de extrema derecha[512].

Las tareas del Departamento Exterior habrían sido de inteligencia y contrainteligencia estratégicas y control de la red oficial (Ministerio de Relaciones Exteriores, representaciones diplomáticas, etc.) La DINA colocó personal propio en el Servicio Exterior, generalmente como agregados militares, para asegurar un flujo directo de información. En lo concerniente a tareas propiamente represivas, la DINA se coordinó con otros servicios de inteligencia, especialmente latinoamericanos y grupos extranjeros. Argentina fue una preocupación especial, ya que ese país, con una extensa frontera con Chile, reunía la más alta cantidad de exiliados chilenos. En Argentina se encontraba además el ex Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats, quien fue asesinado junto a su esposa, por agentes de la DINA en Buenos Aires, el 30 de septiembre de 1974[513].

Desde Argentina la acción de la DINA se extendió a otros países. Además, en aquellos años la mayoría de los países del Cono Sur se encontraban gobernados por dictaduras militares y todas definían como enemigo común los grupos de ideología marxista. Como los grupos de izquierda establecían redes internacionales entre ellos,

[512] Informe CNVR, op.cit. p. 457
[513] Causa Rol 218298-Carlos Prats, sustanciada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís, con sentencia condenatoria, de 2008.

los servicios de inteligencia de estos países estimaron necesario organizarse y colaborar entre sí. Así, se organizó la "Operación Cóndor", cuyo nombre fue colocado en homenaje al ave nacional de Chile, ya que la primera reunión de los jefes de los servicios secretos se realizó en Santiago[514]. Cóndor logró reunir y coordinar actividades represivas entre los servicios de seguridad de Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile. Los principales resultados de esta operación, tuvieron que ver con la entrega de información y la detención de personas que residían o se encontraban en otro país de la región, los cuales eran entregados a los servicios secretos del país de origen.

De acuerdo a los antecedentes recopilados, la DINA tendría responsabilidad en al menos veinte casos de víctimas cuya detención o muerte se produjo fuera de Chile. Dieciséis en Argentina, dos Estados Unidos, una en Bolivia y otra en Paraguay.

En algunos casos, se ha comprobado la detención de personas buscadas por la DINA en el extranjero, las que fueron posteriormente entregadas al organismo y traídas a Chile. Entre estos casos, se encuentra los de dirigente del MIR, Jorge Isaac Fuentes Alarcón, detenido en Paraguay y el de Guillermo Roberto Beausire Alonso, detenido en Buenos Aires y victo por última vez en Villa Grimaldi.

Jorge Fuentes Alarcón fue detenido en Paraguay, cuando cruzaba en bus la frontera argentino-paraguaya en compañía de Amílcar Santucho, hermano del máximo dirigente del movimiento argentino Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Mario Roberto Santucho. Ambos fueron detenidos por la Policía paraguaya y trasladados a la capital de ese país, Asunción. La DINA tenía gran interés en detener a Fuentes Alarcón, ya que en ese momento trabajaba como correo del MIR para el Cono Sur y se relacionaba directamente con el miembro de la Comisión Política del MIR y el encargado de relaciones internacionales, Edgardo Enríquez, hermano del Secretario General del MIR Miguel Enríquez, a quien la DINA también buscaba. Fuentes Alarcón también tenía contacto directo con el chileno-francés militante del MIR Jean Ives Claudet Fernández, quien efectuaba importantes labores para el MIR en Argentina. Por último, Fuentes Alarcón, Edgardo Enríquez e Ives Claudet participaban en la formación de la Junta Coordinadora Revolucionaria JCR, organismo que coordinaba la acción de distintos grupos revolucionarios en América Latina.

---

514 Ver John Dinges, *Operación Cóndor. Una anécdota de terrorismo internacional en el cono sur.* Ediciones B, Chile, 2007.

Ya detenido, Jorge Fuentes Alarcón fue trasladado clandestinamente por los servicios de seguridad a Chile y conducido a Villa Grimaldi. Numerosos testigos han declarado judicialmente haberlo visto y compartido reclusión con él en dicho lugar. Fuentes llegó a Chile con sarna, por lo cual fue aislado en la Villa Grimaldi y los agentes se ensañaron con él. Era mantenido en una caseta chica, engrillado de pies y manos. Su rastro se pierde desde Villa Grimaldi y permanece en la actualidad como detenido desaparecido. Posteriormente, el mismo año, tanto Edgardo Enríquez Espinoza como Ives Claudet fueron detenidos y hechos desaparecer en Argentina[515].

La DINA también mantuvo contactos con grupos políticos extranjeros, especialmente de extrema derecha. Incluso algunos miembros de grupos políticos extranjeros que estaban siendo buscados por actos terroristas en sus países encontraron asilo en Chile y trabajaron para la DINA. Un ejemplo conocido fue el de extremistas cubanos que luego participaron en el asesinato del ex Ministro de Defensa de la República de Chile, Orlando Letelier y su secretaria Ronnie Moffit, en Washington, Estados Unidos, el 21 de septiembre de 1976. Otro caso especial fue la relación con organizaciones nacionalistas argentinas, como la "Triple A", quienes también colaboraron en acciones criminales de la DINA en el extranjero.

La DINA exterior tuvo capacidad de controlar la entrada y salida de cualquier persona del país, incluyendo a los extranjeros. Contaba con personal propio en los principales aeropuertos de Chile y Estados Unidos y en los principales aeropuertos de Europa y América Latina. Tenía colaboradores en el Servicio Exterior y en agencias internacionales del Banco del Estado de Chile y de pilotos de la Línea Aérea chilena LAN Chile[516].

5.3. Recintos de detención y tortura

Los principales recintos de detención y tortura utilizados por la DINA durante el año 1974 hasta febrero de 1975, fueron Tejas Verdes en sus inicios; el "Cuartel Yucatán", ubicado en calle Londres N° 38, en el centro de Santiago y conocido como Londres 38; el "Cuartel Ollagüe", el recinto ubicado en calle José Domingo Cañas 1367, comuna de

[515] Informe de la Comisión… op.cit., ver Dinger John, *Operación Cóndor*, op. cit.
[516] Al respecto es posible ver las declaraciones en Argentina del ex agente de la DINA Enrique Arancibia Clavel, uno de los principales responsables del homicidio del ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa en Buenos Aires. Copias de estas declaraciones de 25 de noviembre de 1978, en Causa 2182-98, Operación Colombo, Episodio Aedo y otros, fojas 3395 y siguientes.

Ñuñoa; el "Cuartel Tacora", ubicado en calle Irán, conocido como "Venda Sexy"; el "Cuartel Terranova", ubicada en calle José Arrieta 8.200 actual comuna de Peñalolén, conocido como "Villa Grimaldi", que era el nombre del lugar hasta que la DINA se apoderó del recinto; y Cuatro Álamos, ubicado al interior del recinto de detención de Tres Álamos (recinto público de detención a cargo de Carabineros). Existen otros recintos, como el Cuartel Uno, ubicado en el subterráneo del Palacio de La Moneda, ya mencionado., el que era ocupado por el Servicio de Inteligencia de Carabineros, SICAR.

También hay antecedentes de otros recintos que no han podido ser identificados. Luz Arce Sandoval, militante socialista detenida en marzo de 1974, fue conducida a Londres 38 donde fue torturada y trasladada a Tejas Verdes. Luego fue regresada a Londres 38, donde en un incidente en un interrogatorio, un agente le disparó en un pie, por lo que fue internada en el Hospital Militar. Fue liberada y luego detenida nuevamente en agosto de 1974 y tras las intensas torturas a las que fue sometida, comenzó a colaborar con la DINA.[517] En su relato de la segunda detención, menciona que fue conducida a un recinto cuya ubicación no ha podido establecer, donde fue drogada e interrogada por un médico a quien identifica como Harmut Hopp, médico alemán de Colonia Dignidad, que colaboró con la DINA. Señala que en ese recinto vio detenido a Alejandro Arturo Parada González, dirigente regional de la Juventud Socialista en Santiago, de 22 años, quien fue detenido por agentes de la DINA el 30 de julio de 1974 y conducido a Londres 38, donde fue visto por otros detenidos y posteriormente a Cuatro Álamos. Hasta la fecha permanece en calidad de detenido desaparecido.

Otros antecedentes refieren la existencia de un Cuartel denominado "Dominó", donde habría operado la "Brigada de Inteligencia Civil" BIC, de la DINA. Esta Brigada ha sido identificada en procesos judiciales y agentes adscritos a esta Brigada han prestado declaración judicial, sin embargo, no existe a la fecha ningún auto de procesamiento o condena en contra de agentes adscritos a esta Brigada. En el caso de Joel Huaiquiñir Benavides, dos agentes reconocen la detención de la víctima, dirigente socialista en la clandestinidad, y señalan que tras su detención fue conducido al Cuartel mencionado. Según estos agentes, tras interrogarlo, lo entregaron en el Cuartel de Londres 38.[518]

---

[517] Sobre Luz Arce Sandoval, ver su testimonio en el libro *El Infierno*, donde relata sus vivencias como detenida y posterior funcionaria de la DINA. Editorial Planeta, 1993. También Michael J. Lazzara, *LUZ ARCE: después del infierno,* Editorial Cuarto Propio, Chile, 2008.
[518] Causa Rol N° 47.518-6 "Episodio Joel Huaiquiñir Benavides", fojas 905 y siguientes.

Otra detenida de militancia socialista, menciona que tras su detención y permanencia en Londres 38, fue llevada a otro recinto, donde pudo ver a Joel Huaiquiñir. Agrega que a este recinto fue llevada caminando, por lo que estaría muy cerca de Londres 38.[519]

Junto a los recintos de detención mencionados, existieron otros que se utilizaron para el funcionamiento interno de la DINA, tales como el de Rinconada de Maipú, así como también se contó con una clínica propia llamada "Clínica Santa Lucía", ubicada en calle Santa Lucía de la ciudad de Santiago, sin embargo, existen numerosos testimonios de detenidos que fueron llevados heridos o gravemente enfermos a este recinto sanitario, donde observaron la presencia de personas que posteriormente fueron desaparecidas. En la mayoría, se trataba de personas heridas a bala al momento de su detención.

La Agrupación Puma de la Brigada Purén, a partir del año 1975 en adelante, utilizó un recinto en calle Monjitas, donde su función era investigar el área salud. No se ha acreditado hasta ahora la presencia de detenidos en este lugar. Otro Cuartel habría sido utilizado el año 1976 ubicado en calle Rafael Cañas y el mismo año la agrupación a cargo de Ricardo Lawrence, habría funcionado durante un periodo en el Cuartel Venecia, que era una casa de seguridad del MIR que fue ocupada por la DINA. A este recinto habría sido llevado don Bernardo Araya Zuleta, ex diputado comunista y su esposa María Olga Flores Barraza, ambos detenidos desaparecidos.

Por otra parte, destaca el vínculo existente con Colonia Dignidad, enclave de colonos alemanes afines al nazismo, que colaboraron abiertamente con la DINA y recinto al cual fueron conducidos y torturados detenidos/as de la DINA o personas detenidas por carabineros o militares que luego fueron entregados a la DINA. Y a partir del año 1976, el Cuartel de Simón Bolívar, hasta ahora el único cuartel de exterminio según se ha acreditado judicialmente. Ningún detenido conducido a este lugar salió con vida del mismo.

5.3.1 Tejas Verdes

Uno de los primeros recintos utilizados, fue el Campamento de Prisioneros de Tejas Verdes. Estrictamente este centro no fue creado por la DINA, sino que funcionó con

[519] Testimonio de María Elena Osses Leyton, en Causa Rol 47.518-6, op. cit., fs. 105 y siguientes.

anterioridad a la creación de ésta. Tejas Verdes no fue un recinto secreto de detención y tortura, sino un lugar reconocido como campo de prisioneros, sin perjuicio que los prisioneros que allí estuvieron jamás recibieron visitas y que varias personas desaparecieron desde ahí. Las torturas e interrogatorios no se efectuaban en el mismo Campamento, sino en dependencias del Regimiento, específicamente en la Secretaría de Estudios, ya que el Regimiento era también Escuela de Ingenieros Militares, y en el subterráneo un Casino de Oficiales. Por tanto, cuando iban a ser interrogados, se trasladaba a los detenidos desde el Campamento hasta el Regimiento y después eran devueltos al campo. Incluso algunos prisioneros fueron mantenidos en la Cárcel Pública y eran llevados al Regimiento especialmente a interrogatorios.

Si bien varias personas desaparecieron desde el Campamento de Tejas Verdes y otros fueron ejecutados, las responsabilidades establecidas hasta ahora en procesos judiciales, apuntan al grupo de inteligencia del Regimiento (Departamento II, al equipo de la Fiscalía Militar y personal de la Policía de Investigaciones de Chile que a la época fue agregado al Regimiento), y no a la DINA propiamente tal[520].

5.3.2 Londres 38

El Cuartel Yucatán, conocido como Londres 38, fue el primer recinto secreto de detención y tortura de la DINA, ubicado en el centro de Santiago, en la calle Londres Nº 38. El recinto había sido sede de la Octava Comuna del Partido Socialista, razón por lo cual fue reconocido por algunos prisioneros que estuvieron detenidos en el lugar. Funcionó entre fines de 1973 y septiembre de 1974, aproximadamente. Su periodo de mayor actividad fue entre los meses de junio y agosto de 1974, etapa en la que se produjo una elevada cantidad de casos de desaparición forzada. De acuerdo a los antecedentes reunidos en esta investigación, el total de víctimas con resultado de desaparición o muerte que estuvieron detenidos en Londres 38 es de 91 personas, de las cuales 80 son detenidas desaparecidas y 11 corresponden a ejecuciones sumarias.

[520] Ver sentencias definitivas en Causa Rol 2182-98 Tejas Verdes-Episodio Rebeca Fernández de 14 de julio de 2008, Causa Rol2182-98 Tejas Verdes-Episodio Miguel Heredia Vásquez, de 4 de agosto de 2008, ambas sentencias dictadas por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz.

Los primeros “desaparecidos” de Londres 38, fueron los hermanos Salamanca Morales y Rubilar Morales, a los que ya hemos hecho referencia, militantes comunistas de la Población La Legua, detenidos alrededor del 25 de enero de 1974.[521]

En el periodo de funcionamiento de Londres 38, durante el periodo estudiado, es decir, entre mayo de 1974 y fines de agosto, fecha en que se cierra el recinto, 75 víctimas con resultado de desaparición o muerte pasaron por Londres 38. Esta cifra incluye al soldado conscripto, Rodolfo Valentín González Pérez, quien fue detenido y posteriormente desaparecido por ayudar a una detenida.

De los 75 detenidos desaparecidos o ejecutados en Londres 38 durante los meses de mayo a agosto, 53 eran militantes del MIR, 10 militantes socialistas y 9 eran militantes comunistas, 2 eran militantes de otros partidos y uno era agente de la DINA.

Posteriormente, fue cuartel de la DINA pero no centro de reclusión. Salvo casos aislados, no hay registros de personas mantenidas prisioneras en el lugar[522].

En Londres 38 se llevaron a cabo métodos represivos que serán característicos de la DINA en el trato de prisioneros, como largos interrogatorios y utilización de diversos tipos de tortura. Sin embargo, la DINA, en esta fase, se encontraba aún organizándose y no contaba con toda la información que llegaría a poseer. Por ello, identificamos ciertas características diferenciadoras tales como el gran número de detenidos encerrados juntos, interrogatorios inmediatos y sin límites en la aplicación de torturas, lo que a juicio de la Comisión de Verdad y Reconciliación fue un *“trabajo contra el tiempo en que parecían no importar los errores”*[523]. Este mayor desorden inicial significó que, a veces, se detuvo no sólo al sospechoso sino que también a parientes y personas relacionadas con él, las cuales eran torturadas con el objetivo de presionar al detenido. Este hecho provocó que, al recuperar su libertad, dichas personas rápidamente pudieron denunciar la existencia del recinto[524], lo que en términos históricos y de justicia fue muy relevante.

---

[522] Se trata de Santiago Abraham Ferruz López, militante comunista, detenido el 11 de diciembre de 1975. Desapareció desde Villa Grimaldi. Un prisionero sobreviviente dice que Ferruz habría sido llevado antes a Londres 38, lo cual no se ha podido acreditar. En cambio sí existen numerosos testimonios acerca de su presencia en Villa Grimaldi. Causa Rol 2182-98-Villa Grimaldi-Cuaderno Principal.
[523] Informe de la CNVR, op. cit., p. 464
[524] Ídem., p. 465

El lugar es una casa antigua, relativamente amplia, de dos pisos. En la entrada estaba la guardia, encargada de preguntar los datos personales de los detenidos cuando éstos llegaban, al mismo tiempo que se les quitaban sus pertenencias. El suelo de la entrada era de baldosas blancas y negras y aunque los detenidos estaban vendados, la mayoría alcanzaba a notar esta peculiar característica. La sentencia judicial en la causa de Agustín Reyes González, detenido desaparecido en Londres 38, describe el recinto en los siguientes términos:

"El inmueble de calle Londres N°38 era un recinto secreto de detención y tortura que estaba ubicado en el centro de Santiago, funcionó desde fines de 1973 hasta, aproximadamente, los últimos días de septiembre de 1974; llegó a mantener recluidos hasta unos sesenta detenidos, los que permanecían con la vista vendada reunidos en una amplia sala que en el día tenía sillas y en la noche colchonetas. Desde esa sala común los detenidos eran sacados continuamente a otras dependencias para ser interrogados y torturados, así como ser llevados al exterior para realizar otras detenciones". [525]

Los detenidos eran mantenidos generalmente en una sala en el primer piso, que pese a su amplitud, llegó a ser muy estrecha por la gran cantidad de personas detenidas. Durante el día permanecían sentados en sillas, que en las noches se retiraban para dormir. Algunos dormían en colchonetas y otros directamente sobre el suelo. Hombres y mujeres eran mantenidos juntos. Todos eran llevados a un baño pequeño, ubicado en el primer piso, en grupo, por los mismos guardias, que obviamente no cerraban la puerta y hostigaban especialmente a las mujeres.

El soldado conscripto Samuel Fuenzalida Devia relata las condiciones en que eran mantenidas las personas detenidas en Londres 38:

"El trato en general con los prisioneros consistía en mantenerlos con la vista cubierta, no los dejaban asearse; no habían camas para dormir, se contaba con escasa alimentación, y eran sometidos a interrogatorios en los cuales se les aplicaba electricidad, especialmente en los órganos genitales y senos. En el caso de las

[525] Sentencia Causa Rol 2182-98 Londres 38-Agustín Reyes, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 7 de octubre de 2011, considerando Segunda letra a, fojas 2606.

mujeres también eran quemadas con cigarrillos, golpeados; situación la cual me consta por haber presenciado algunas de esas sesiones". [526]

Respecto de la tortura sobre los/as detenidos/as, Samuel Fuenzalida agrega:

"Otra forma de tortura, consistía en mantenerlos sentados en una silla, atados de pies y manos, mientras les aplicaban corriente con magnetos, pero después supe que se utilizaba también la corriente eléctrica común, con la cual quemaban detenidos, procedimientos en los cuales falleció mucha gente".[527]

Fuenzalida señala que debido a esto, posteriormente se incorporó a la DINA personal de Investigaciones que eran más eficientes con las torturas

Raimundo Elgueta Pinto, ex militante del MIR y prisionero político, fue detenido por agentes de civil el 6 de mayo alrededor de las 9 de la mañana, en el centro de Santiago, cuando se dirigía a su trabajo. En su detención participaron Basclay Zapata Reyes, alias "el Troglo" que fue la persona que lo reconoció. En su testimonio, Raimundo Elgueta señala:

"Fui identificado en la vía pública por Osvaldo Enrique Romo Mena, civil que fungía como agente de la DINA en aquel entonces, y a quien yo había conocido en mi condición de militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) cuando él se desempeñaba como dirigente del campamento de pobladores Lulo Pinochet, en el tercer sector de la Población Lo Hermida, comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago, Región Metropolitana, en 1970-71". [528]

Raimundo Elgueta fue llevado a una camioneta, donde pudo ver al conductor que posteriormente identificó por fotografías como Basclay Zapata Reyes. Los agentes lo vendaron con cinta adhesiva en los ojos y luego se subió a la camioneta con Osvaldo Romo, quien inmediatamente comenzó a golpearlo y consultarle por sus "puntos de contacto". Durante el trayecto al recinto de Londres 38, fue puesto boca abajo en el piso de la camioneta y recibió constantes golpes de puño y pies. Pudo identificar el recinto en el que se encontraba como Londres 38, porque sentía las campanas de la

[526] Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Jorge Grez, op. cit. fs. 182
[527] Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Jorge Grez, op. cit. fs. 182 y 183
[528] El testimonio de Raimundo Elgueta Pinto, se encuentra disponible en el sitio "Memoria Viva", http://www.memoriaviva.com/testimonios/testimonio_de_raimundo_belarmino_elgueta_pinto.htm

Iglesia de San Francisco, aledaña al recinto y por los azulejos negros y blancos del piso, que pudo ver por un resquicio de la venda. [529]

Respecto al momento de ingreso a Londres 38, Raimundo Elgueta señala:

“Al momento del ingreso al recinto de Londres 38 fui identificado a viva voz por el nombre con el que me había conocido Osvaldo Enrique Romo Mena durante el período que realicé actividad política en el tercer sector de Lo Hermida. La recepción consistió en una golpiza de puños y pies, acompañada por amenazas e insultos, por parte de varios individuos a los que no pude identificar por encontrarme en ese momento con la vista vendada. Posteriormente fui ingresado a una especie de oficina administrativa en donde alguien realizó el registro de mis datos personales”. [530]

Los detenidos eran dejados en la planta baja y eran subidos a una planta superior, para los “interrogatorios”, los cuales eran realizados bajo tormentos. Respecto a la disposición del cuartel, Elgueta Pinto refiere: “En la planta baja se encontraba, además de la “recepción”, una sala común grande vigilada por guardias armados con fusiles AKA-47, donde permanecíamos los prisioneros, durante el día, sentados en sillas, a veces en el suelo, esposados y vendados esperando nuestro turno para ser llevados a interrogatorios, y durante la noche, tendidos en el suelo, esposados y vendados; y unas pequeñas “celdas” o cuartos, ubicadas a un costado de la sala común y pegadas al muro opuesto a la puerta de entrada, que eran utilizadas, tanto para interrogatorios como para el aislamiento de determinados prisioneros. Durante el período que permanecí en Londres 38 estuve tanto en la sala común (durante el día), como en una de las pequeñas “celdas” o cuartos (durante la noche), la que compartí todas las noches de mi segunda estancia en ese recinto, con Agustín Eduardo Reyes González, y por un breve momento, la noche del 04 al 05 de junio con Carlos Luis Cubillos Gálvez, también militantes del MIR, quienes se encuentran en la calidad de desaparecidos hasta la fecha”. [531]

En la planta alta, agrega Elgueta Pinto, “había un pequeño sanitario utilizado por los prisioneros, y la(s) sala(s) de interrogatorios y torturas. La principal de estas salas tenía en su interior un catre metálico (conocido como la “parrilla”) sobre el cual se colocaba a los prisioneros, desnudos y esposados, para ser “parrillados”, esto es,

[529] Ídem.
[530] Ídem.
[531] Ídem.

sujetos a la aplicación de corriente eléctrica en distintas partes del cuerpo. En esa sala, o quizás en una contigua, no lo tengo claro, había también una barra metálica que era utilizada para suspender a los prisioneros desnudos, en diversas posiciones, con o sin aplicación de electricidad, como el conocido "pau de arara".[532] En ese lugar fui objeto, en diversas ocasiones, de interrogatorios con tortura, los que siguieron casi siempre el mismo patrón: amenazas e insultos, golpes de puños y pies, aplicación de corriente eléctrica sentado en una silla, acostado en la "parrilla" o colgado de la barra metálica". [533]

Raimundo Elgueta permaneció detenido en Londres 38 desde el 6 al 13 ó 14 de mayo, fecha en que fue trasladado junto a unas treinta personas al Regimiento de Artillería N° 1 Tacna, donde fue nuevamente torturado, permaneciendo cuatro o cinco días en el mencionado recinto militar. Luego fue trasladado al Estadio Chile, donde permaneció hasta el 27 o 28 de mayo de 1974. Los mismos agentes que lo habían detenido, retiraron a Raimundo Elgueta desde el Estadio Chile y lo condujeron nuevamente a Londres 38, donde permaneció hasta el 6 ó 7de junio, fecha en que fue devuelto nuevamente al Estadio Chile.

A mediados de junio, llegó a Londres 38 un equipo de detectives de la Policía de Investigaciones de Chile, los cuales habrían sido llamados porque sabían torturar y usar la parrilla[534]. Hasta ese entonces, las técnicas de tortura estaban aprendiéndose, por lo cual lo agentes actuaban de forma más brutal, llegando incluso a que algunos de los detenidos muriesen durante los interrogatorios. Un caso especialmente cruel, fue el de Carlos Luís Cubillos Gálvez, detenido en la vía pública por agentes de la DINA, el 4 de junio de 1974. Conducido a Londres 38, Cubillos fue torturado de manera salvaje ya que a los agentes se les había echado a perder la máquina de electricidad. Casi moribundo fue puesto en una especie de celda, donde tenían

---

532 Los colgamientos fueron denunciados como método de tortura durante todo el periodo de la dictadura. De acuerdo al Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, los colgamientos revistieron diversas formas. El más sofisticado era el "pihuelo" o "Pau de arara" (palo volador en portugués), en el cual "primero se amarraban las manos, luego éstas a los pies cruzando una barra o un palo en sentido horizontal por entre medio del espacio formado; a continuación, esa barra o palo se colgaba en forma horizontal, con lo cual la víctima quedaba en posición invertida, colgando de manos y pies, amarrados entre sí. En ocasiones la barra se hacía girar, y aumentaban así los dolores. El pau de arará fue utilizado, principalmente, por los organismos de seguridad". Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura edición a cargo del Ministerio del Interior, Chile, sin fecha. pp.23 y 231.

533 Idem.

534 La parrilla consistía en un catre de metal donde el detenido era amarrado desnudo, para aplicarle descargas de corriente eléctrica, especialmente en las partes más sensibles del cuerpo, como genitales, labios, senos en las mujeres, pies. La corriente se sacaba de un dínamo.

aislados a dos detenidos, Raimundo Elgueta Pinto y Agustín Reyes González. Estos dos presos, al ver a su compañero agónico (los tres eran militantes del MIR y se conocían con anterioridad) hicieron un escándalo llamando a los guardias, quienes se dieron cuenta del grave estado del detenido. Los guardias procedieron a llevarse a la víctima, quien permanece desaparecido desde entonces. Fue tal el impacto causado entre los detenidos de Londres por las graves torturas infligidas a Cubillos, que incluyeron quemaduras y cortes en el cuerpo, que un detenido, Jorge Arturo Grez Aburto, se ofreció para arreglar la máquina. Grez Aburto había sido detenido el 23 mayo de 1974 y también desapareció desde el recinto de Londres 38[535].

El personal de Investigaciones llegó a Londres en junio de 1974 y constituyó equipos de "interrogadores", que funcionaban al margen de los grupos operativos, ya que su función era específicamente el interrogatorio bajo tortura. Se les conoció como "los Papis" y siguieron trabajando en los distintos cuarteles de la DINA.

En términos generales, los funcionarios de la PDI destinados como "Interrogadores", señala que ellos no apremiaban a los detenidos sino que éstos ya venían maltratados por los agentes aprehensores. Por su parte, los aprehensores señalan que ellos entregaban los detenidos y que existía un equipo especializado que realizaba el interrogatorio. Uno estos "interrogadores", ha confesado parte de su responsabilidad en las torturas, aunque generalmente minimizando los hechos. Manuel Rivas Díaz, funcionario de Investigaciones destinado en junio de 1974, en una declaración policial de 12 de noviembre de 2001, señala:

"… puedo señalar que efectivamente formé parte del grupo de interrogadores del cuartel Londres N° 38. Por las circunstancias que vivía el país, el método empleado en este lugar fue la utilización de torturas. Para lo anterior, el grupo que yo integraba, al mando de Risiere Altez, recibía al detenido y lo atábamos en una silla, mientras permanecía vendado. Luego, con un magneto se producía corriente eléctrica, dando vuelta a una manilla, aplicando esta electricidad en dos conductores que se le ponían a los detenidos, especialmente en sus genitales o sienes. Este procedimiento fue implementado en este cuartel, ignorando quién dio la orden para realizarlo, pero estaba en conocimiento de los oficiales a cargo de los grupos operativos y encargados

---

535 Declaración judicial de Raimundo Elgueta Pinto, en Causa Rol 11.337-MCC, sustanciada por el Ministro Miguel Vásquez Plaza, fs. 928 y ss.

del cuartel. Una vez concluida la sesión de tortura, los detenidos eran entregados a los guardias".[536]

El año 2008, en una diligencia judicial, el mismo agente señala:

"estos detenidos eran interrogados por mi jefe Risiere Altez, el detective Hernández, el Carabinero Salazar a quien le decíamos el pillito y el suscrito. Nosotros teníamos una oficina en el segundo puso del cuartel[537] y cuando estábamos en presencia del jefe, utilizábamos "la maquinita" la cual era una máquina especie de teléfono que al girar daba corriente mientras la persona que estaba declarando estaba amarrada a un silla y vendado y la corriente se le ponía generalmente en la sien y esto lo hacíamos cuando estaban los oficiales Urrich o Hernández, cuando estábamos solos no lo hacíamos, solo lo hacíamos por órdenes directas de los jefes ya señalados".[538]

5.3.3 José Domingo Cañas

A mediados de agosto de 1974, el recinto de Londres 38 fue haciéndose conocido, por lo cual la DINA decidió trasladar a los detenidos que permanecían en el lugar. El traslado masivo se produjo a partir del 22 de agosto de dicho año. La mayoría de los detenidos fueron conducidos a Cuatro Álamos, mientras se terminaba de habilitar el cuartel de José Domingo Cañas.

El cuartel Ollagüe, ubicado en José Domingo Cañas Nº 1367, comuna de Ñuñoa, sector oriente de Santiago, funcionó entre septiembre y mediados de noviembre de 1974. Las Brigadas y sus jefaturas tenían su asiento en Villa Grimaldi, pero la mayoría de los detenidos/as eran llevados a José Domingo Cañas, lugar donde eran interrogados y torturados, sin perjuicio que, al igual que en Londres 38, algunos detenidos/as eran conducidos a Villa Grimaldi, para ser interrogados nuevamente. Los métodos represivos fueron similares a los utilizados en Londres 38, sin embargo, comienza una nueva etapa en que la DINA comenzó a especializarse y "profesionalizar" su acción, producto de la experiencia adquirida en Londres 38.

[536] Declaración policial de Manuel Rivas Díaz, en Causa Rol 2182-98 Sergio Tormen y otro, sustanciada por el Ministro don Joaquin Billard Acuña. Fs. 574.
[537] Esta declaración es referida al Cuartel Tacora.
[538] Diligencia de Careo entre Manuel Rivas Díaz y Enrique Tránsito Gutiérrez Rubilar, de 20 de marzo de 2008. Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Aedo y otros, fs. 9.107

La sentencia por secuestro calificado de Jacqueline Binfa Contreras, señala respecto del recinto:

“El centro de detención clandestino de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) llamado "José Domingo Cañas 99 o "Cuartel 0llahue (sic) ubicado en calle José Domingo Cañas N o 1367 de la comuna de Ñuñoa, estaba conformado por una casa, de un piso, con jardín en la entrada y rodeada de una reja; en el costado derecho había un garaje, en que eran recibidas las personas detenidas; en el interior había un patio por el cual era posible comunicarse con un edificio contiguo de tres pisos. Fue empleado como recinto secreto de detención y de torturas de la DINA, aproximadamente, entre agosto y noviembre de 1974, siendo un local de transición, usado desde el fin del funcionamiento del recinto, también clandestino, de "Londres N° 38" y hasta comienzos de la instalación de¡ recinto, secreto, de Villa Grimaldi". En "José Domingo Cañas" se mantuvo una gran cantidad de detenidos, a quienes se interrogaba y torturaba; durante toda su permanencia en el recinto los detenidos estaban vendados, amarrados o encadenados, privados de alimentos, de agua y de sueño. Se les mantenía en una pieza común, relativamente amplia, y un lugar, recinto de castigo, llamado “el hoyo" que correspondía a una despensa, sin ventanas ni ventilación, de aproximadamente 1 x 2 metros, donde se llegó a tener, simultáneamente, hasta más de diez detenidos, en condiciones de extremo hacinamiento. El tiempo de permanencia en este lugar era variable, podía ser de días, semanas o meses. Entre las torturas que recuerdan quienes estuvieron en ese recinto se mencionan golpes de puños y pies en todo el cuerpo, así como con laques o “tontos de goma" y culatazos, descargas eléctricas, vejaciones sexuales, simulacros de fusilamientos, los submarinos "húmedo" y "seco" y quemaduras, se les obligaba a presenciar las torturas de otros detenidos, hubo introducción de objetos por el ano, colgamientos y torturas psicológicas”.[539]

Judicialmente se ha logrado determinar que en José Domingo Cañas funcionó principalmente la Agrupación Caupolicán y que el Jefe del recinto hasta la muerte de Miguel Enríquez, producida en un enfrentamiento con la DINA el 5 de octubre de 1974, fue el Teniente de Carabineros Ciro Torré Sáez. Después de la muerte de Enríquez, asumió la jefatura del lugar, Francisco Maximiliano Ferrer Lima, quien permaneció a cargo hasta fines de noviembre, cuando se trasladaron detenidos y agrupaciones

[539] Sentencia Causa Rol 2182-98 “Villa Grimaldi-Jacqueline del Carmen Binfa Contreras”, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 11 de mayo de 2007. Considerando Segunda a). p. 24 de la Sentencia.

operativas a Villa Grimaldi. Se contabilizan oficialmente en cuarenta y seis los detenidos desaparecidos que pasaron por José Domingo Cañas[540]

Durante el periodo de funcionamiento del recinto de José Domingo Cañas, entre fines de agosto de 1974 y fines de noviembre de 1974, 52 víctimas con resultado de desaparición o muerte, personas pasaron por el recinto mencionado, con 51 detenidos/as desaparecidos/as y sólo una ejecutada política (Lumi Videla Moya). Según militancia, 42 eran militantes del MIR, 2 eran militantes comunistas y 3 eran miembros del Partido Socialista.3 eran militantes del MAPU y 2 personas no tenían militancia, pero estaban vinculados al MIR.

5.3.4 "La Discoteque" o "Venda Sexy"

Otro recinto de la DINA utilizado como centro clandestino de reclusión y tortura en 1974, estaba ubicado en calle Irán N° 3037, en la comuna de Macul, sector suroriente de la capital de Chile. Este cuartel fue conocido como "la Discoteque" por la fuerte música que sonaba día y noche para aplacar los gritos de los detenidos que eran torturados o como la "Venda Sexy", por cuanto en este cuartel se enfatizaron los métodos de tortura sexual contra los detenidos. Incluso, está establecido judicialmente que había un perro amaestrado con el cual se practicaron vejaciones sexuales a las detenidas, al que llamaron Volodia, nombre de un importante dirigente y escritor comunista (Volodia Teitelboim).

La Venda Sexy estuvo a cargo de la Brigada Purén, que si bien mantenía su sede principal en Villa Grimaldi, realizaba sus actividades operativas, de detención, tortura e interrogatorio de detenidos en este recinto.

La casa tenía dos pisos y un subterráneo. Las torturas se realizaban en el subterráneo y en el segundo piso, donde tenían su oficina el equipo de interrogadores de Investigaciones ("Los Papis"). Los detenidos eran mantenidos en el primer piso, varios en una misma pieza, separados, aunque no siempre, hombres de mujeres. La mayoría de los detenidos eran militantes del MIR, vinculados al sector estudiantil, aunque

---

[540] Datos del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Chile. Un reciente estudio del historiador Sady Arenas, señala que en el recinto de José Domingo Cañas pasaron cincuenta y siete detenidos/as desaparecidos/as y una ejecutada política. Arenas Uriarte, Sady. *La sorda justicia. Los detenidos desaparecidos y ejecutada del "hoyo" de José Domingo Cañas*. Inédito, manuscrito facilitado por el autor. capítulo 1, p. 6.

también hay registro de casos de militantes desaparecidos de las estructuras territoriales de dicho movimiento.

Las violaciones y aberraciones sexuales contra detenidos, hombres y mujeres, fueron habituales en este lugar. También se aplicaba corriente eléctrica y otros métodos de tortura. A diferencia de otros recintos, los interrogatorios eran realizados en horarios de “oficina”, es decir, durante el día y había ciertos momentos de mayor relajo entre los guardias. Son alrededor de veintiséis las víctimas desaparecidas que pasaron por este recinto[541] que funcionó como centro clandestino con detenidos los meses de noviembre y diciembre de 1974. Posteriormente, hay dos casos de sobrevivientes que relatan haber sido conducidos a este lugar, sin embargo no se ha podido establecer un funcionamiento habitual como centro de detención y tortura, salvo durante los dos meses señalados.

Una de estas agrupaciones, denominada “Chacal”, que también realizó acciones operativas, estuvo destinada a la guardia del recinto que esta agrupación mantuvo los meses finales de 1974, llamado Cuartel Tacora. Como segundo al mando de esta agrupación se encontraba el teniente Gerardo Urrich González, quien fue herido en un enfrentamiento en octubre de 1974, por lo cual fue reemplazado por el teniente de Ejército Manuel Carevic Cubillos. El jefe del recinto era el oficial de carabineros Miguel Hernández Oyarce, a cargo de la Agrupación Chacal, a cargo de la guardia interna y externa del recinto.

La mayoría de los agentes de la Agrupación Purén, señala que sus funciones eran investigativas de las áreas salud, educación, social y religión y que no participaban en operativos. No obstante, un agente de la Brigada Purén, Enrique Tránsito Gutiérrez Rubilar, aclara en qué consistían esas investigaciones:

“Su trabajo en Irán con los Plátanos, se efectuaba en toda la región Metropolitana, la función específica era la misma que tenían en Londres 38, búsqueda de información de partidos políticos y subversión, entre ellos Partido Socialista, Comunista y grupos de extrema izquierda como el MIR. Cuando tenían la información respecto de alguna persona perteneciente a esos grupos, se la entregábamos al teniente Hernández, quien a su vez se la entregaba a sus superiores y éstos ordenaban su detención y los

[541] Datos del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Chile

grupos operativos encargados de ellas procedían a detenerlas y llevarlas al cuartel; tanto a Irán con Los Plátanos como a Villa Grimaldi”.[542]

Otro agente, Víctor Manuel Molina Astete, asignado a la agrupación Leopardo, señala que él no hacía detenciones y agrega:

“…las investigaciones que se hacían versaban sobre investigación de personas que eran contrarias al gobierno o denuncias de personas que eran miristas o comunistas y que trabajaban en el área educación, cuando se determinaba que una persona de esos grupos trabajaba en el área y se tenían sus antecedentes, domicilios y actividades, se remitían al Comandante de la agrupación, las cuales eran elevadas al escalfó correspondiente de donde había emanado la información y en base a estos antecedentes la jefatura decidía o resolvía si había que detener continuar con la investigación”.[543]

En definitiva, a pesar de que ambos agentes citados niegan las detenciones, reconocen que las investigaciones se realizaban con el fin de detectar militantes que posteriormente eran detenidos por agentes de la misma Brigada.

La sentencia por secuestro calificado de Edurado Gustavo Aliste González, Gerardo Ernesto Silva Saldívar y María Eugenia Martínez Hernández, establece judicialmente respecto de este Cuartel:

“Que el recinto denominado “Venda Sexy” o “La Discotheque” ubicado en calle Irán N° 3037 con esquina Los Plátanos, comuna de Ñuñoa, fue utilizado por la Dirección de Inteligencia Nacional DINA, como centro secreto de detención y tortura, el que funcionó desde mediados del año 1974 hasta el año 1975. Este recinto era una casa de dos pisos, con un subterráneo en donde también se realizaban las sesiones de tortura. En este lugar permanecieron muchos detenidos, los que eran mantenidos con la vista vendada, separados en piezas distintas los hombres de las mujeres. Los agentes operativos realizaban los interrogatorios bajo tortura, para lo cual usaban métodos tales como “la parrilla”, que eran las aplicaciones de corriente eléctrica en diferentes partes del cuerpo. Además una práctica habitual como método de tortura en

[542] Testimonio de Enrique Tránsito Gutiérrez Rubial, de fojas 3360. Citado en Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Teobaldo Tello, op. cit., considerando primero, N° 29, p. 20 de la sentencia.
[543] Testimonio de Víctor Manuel Molina Astete, de fojas 3686 y ss. Citado en Sentencia Causa Rol 2182-98, Operación Colombo.Teobaldo Tello, op. cit. considerando Nonagésimo, p. 90 de la sentencia.

este recinto eran las vejaciones sexuales. Este recinto se caracterizó por mantener continuamente música estridente a un alto volumen, la que se hacía más intensa al momento de realizar las sesiones de tortura y vejaciones sexuales de los detenidos".[544]

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, registra dieciocho personas detenidas desaparecidas desde este Cuartel. De acuerdo a nuestros registros, 28 víctimas pasaron por este cuartel, todas detenidas desaparecidas. Del total, 27 fueron detenidas en el periodo estudiado, (fundamentalmente entre septiembre y diciembre de 1974). De este total de víctimas del periodo, 19 eran militantes del MIR, 6 eran socialistas y dos personas no tenían militancia. Una de ellas, Marta Neira, era la novia de un dirigente del MIR y pese a no tener militancia activa, se encuentra desaparecida.

5.3.5 Villa Grimaldi

Villa Grimaldi, conocido como Cuartel Terranova por la DINA, estaba ubicada en la calle José Arrieta, altura del 8.200 en la actual comuna de Peñalolén, sector suroriente de Santiago. Fue habilitado en el verano de 1974 como sede de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM). En el transcurso del año 1974, las distintas unidades operativas de la BIM fueron trasladándose a Villa Grimaldi. Los primeros casos de detenidos llevados a este recinto, son paralelos al funcionamiento de Londres 38, a mediados de 1974, pero es a fines de ese año, en que empieza a ser usado masivamente como centro de detención y tortura. Entre los casos de detenidos desaparecidos que fueron mantenidos en Londres 38 y que fueron llevados a Villa Grimaldi, se encuentra el de Alfonso Chanfreau Oyarce, quien fue devuelto a Londres 38 y desapareció de ese lugar y el de Edwin van Yurick Altamirano, a quien se pierde el rastro en Villa Grimaldi[545].

[544] Sentencia Causa Rol 2182-98 episodio "Irán" Cuaderno "Eduardo Aliste González y otros", dictada por el Ministro de Fuero don Leopoldo Llanos Sagristá, de 28 de mayo de 2015, Considerando Segundo a). p. 14 de la sentencia.

[545] Alfonso René Chanfreau Oyarce fue detenido el 30 de julio de 1974. Había sido dirigente estudiantil y a la fecha de su detención era miembro del Secretariado Regional Santiago y del Comité Central del MIR. Desapareció desde Londres 38 la noche del 13 de agosto de 1974. Edwin van Yurick también era militante del MIR y fue detenido el 10 de julio de 1974. Ese mismo día fue detenida su cónyuge, Bárbara Uribe Tamblay y el hermano de Edwin, Cristián Van Yurick Altamirano. Todos fueron llevados a Londres 38, lugar desde el cual desaparece Bárbara Uribe. Cristián van Yurick sobrevivió y reside actualmente en Suecia. Hay declaraciones de sobrevivientes que estaban presos en Londres 38 y eran llevados a Villa Grimaldi para ser torturados e interrogados, y posteriormente devueltos a Londres 38. Así lo han declarado Adriana Urrutia, Luz Arce, etc.

En noviembre de 1974, los y las detenidas de la DINA en Santiago que se encontraban en José Domingo Cañas fueron trasladados/as desde otros recintos o llevados directamente a Villa Grimaldi. En diciembre, algunos detenidos de la Venda Sexy también son llevados a Villa Grimaldi, otros desaparecen directamente o son conducidos a Cuatro Alamos. En el verano de 1975, los meses de enero y febrero, todos los detenidos son llevados a Villa Grimaldi, con escasos testimonios de detenidos/as que estando en Villa Grimaldi, fueron llevaron en algún momento a la Venda Sexy.

Villa Grimaldi es el centro de reclusión y tortura que más víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas acumula. Hasta la fecha, se ha logrado determinar el paso por Villa Grimaldi de 177 personas, la gran mayoría (157) detenidos desaparecidos. Este número no se definitivo y debiese ser mayor, por cuanto respecto de los detenidos/as desaparecidos/as del Partido Comunista, especialmente del año 1976, hasta la fecha no se ha podido establecer el recinto al cual fueron conducidos cada uno de ellos/as. Se presume que habrían pasado por Villa Grimladi y el Cuartel Simón Bolívar, pero la falta de testigos y la falta de colaboración en las investigaciones de los agentes represivos, impide establecer fehacientemente el recinto de detención y tortura al que fueron conducidos/as.[546]

En el periodo estudiado, esto es, entre mayo de 1974 y fines de febrero de 1975, 86 víctimas pasaron por Villa Grimaldi, número que incluye el caso del soldado conscripto Rodolfo Valentín González Pérez, ya mencionado. De este total, 68 eran militantes del MIR, 7 eran militantes comunistas, 4 integrantes del Partido Socialista, 3 eran del MAPU y 3 no tenían militancia, pero se encontraban vinculados a militantes del MIR (la madre de un detenido del MIR, Julieta Ramírez Gallegos, la novia de otro detenido, Sonia Bustos Reyes y el cuñado de Andrés Pascal, integrante de la Comisión Política del MIR quien no se encontraba detenido, Guillermo Beausire Alonso).

Villa Grimaldi, nombre original del inmueble, era una parcela de una hectárea, cuyo propietario Emilio Vassallo Rojas, hermano del ex Embajador en Chile en Italia y cercano al gobierno de la Unidad Popular, la había bautizado con ese nombre al adquirirla en 1964, ya que parecía una Villa italiana. Contaba con una gran casona colonial y un amplio jardín, estatuas de mármol, fuentes de agua y mosaicos en los

[546] El Informe de la CNVR no logró establecer el recinto de un número importante de detenidos/as desaparecidos/as del año 1976. A través de procesos judiciales se ha logrado identificar el itinerario de varios de ellos/as, pero existen muchos vacíos en la materia.

muros. Posteriormente, el dueño de Villa Grimaldi construyó una piscina e instaló un restaurant llamado “Paraíso Villa Grimaldi” al que acudían artistas e intelectuales. [547]

Tras el golpe de Estado, el dueño fue presionado a vender la parcela. El lugar estaba estratégicamente ubicado, pues muy cerca se encontraba el Comando de Telecomunicaciones del Ejército y el aeródromo de Tobalaba, lugar desde cual, de acuerdo a testimonios de mecánicos tripulantes, se habrían subido cuerpos ensacados a helicópteros, los que eran arrojados al mar.

La venta oficial se materializó el 26 de junio de 1974, sin embargo, testimonios de agentes señalan que ya en abril o mayo fueron destinados al recinto para “acondicionarlo”. Ya en junio funcionaba como cuartel secreto de la DINA, cambiando su nombre a Cuartel Terranova.

La casa principal fue usada para oficinas y los detenidos eran mantenidos en dependencias al interior del recinto. A medida que los detenidos de Villa Grimaldi fueron aumentando, se habilitaron sectores especiales para su permanencia, que se diferenciaban pues en algunos de éstos los detenidos eran mantenidos en condiciones más rigurosas. Las mujeres estaban separadas de los hombres.

La resolución que sometió a proceso al General Augusto Pinochet por víctimas desaparecidas de Villa Grimaldi, dictada el 27 de octubre de 2006, por el Ministro de Fuero Alejandro Solís, estableció que este centro clandestino de detención fue el que concentró mayor número de detenidos. En dicho recinto, cuya existencia se negaba oficialmente, operaba un grupo de agentes de la DINA, quienes, con conocimiento del Director del organismo y del Presidente de la Junta de Gobierno ordenaron y ejecutaron, como expresa la resolución, *“capturas de personas militantes o afines a partidos políticos o movimientos de izquierda, a quienes encerraban, ilegítimamente, en el lugar, doblegándolos bajo tormento físico, de variada índole, con el objeto de obligarlos a entregar información sobre otras personas de la izquierda política para aprehenderlas”*[548]*.*

---

[547] Sobre la historia de Villa Grimaldi, ver Sitio web del Sitio de Memoria “Parque por la Paz, Villa Grimaldi”, www.villagrimaldi.cl y Salazar Gabriel, *Villa Grimaldi (Cuartel terranova). Historia, testimonios, reflexión.* Lom ediciones, Santiago de Chile, 2013.

[548] Resolución que sometió a proceso a Augusto Pinochet Ugarte, de 27 de octubre de 2006, op.cit.

Más adelante, la misma resolución estableció que los detenidos que llegaban a Villa Grimaldi eran sometidos allí a sus primeros interrogatorios y se les aplicaba diferentes formas de tortura. Luego, eran mantenidos en el lugar, por largos periodos, a la espera que se decidiera su suerte. Asimismo, estaban ininterrumpidamente vendados, con deficientes condiciones higiénicas y escasa alimentación. Los lugares más característicos, donde se mantenía a los prisioneros fueron los siguientes:

"La Torre: Se trataba de una construcción que sustentaba un depósito de agua, en cuyo interior se construyeron alrededor de diez cubículos para encerrar a los detenidos, de unos setenta por setenta centímetros y dos metros de altura. Tenían una puerta pequeña a través de la cual sólo se podía ingresar de rodillas. En "casa celda" se mantenía a dos detenidos, los cuales, por lo pequeño del espacio, debían permanecer en posiciones incómodas. En este lugar permanecieron detenidos de cierta relevancia, que se negaban a colaborar. Al interior de la Torre, en el primer piso, había una sala de torturas. La mayoría de los detenidos que pasaron por la Torre posteriormente desaparecieron.

Las Casas Chile: Fueron construcciones de madera destinadas al aislamiento individual. Consistían en secciones verticales similares a un armario, donde el detenido permanecía de pie, a oscuras, por varios días[549].

Las Casas Corvi: Eran pequeñas piezas de madera de ochenta por ochenta centímetros, construidas al interior de una pieza mayor, donde se colocaba un camarote. En este lugar se ubicaba a los detenidos para "ablandarlos",[550] en la etapa más intensa del interrogatorio"[551].

Los métodos de tortura utilizados en Villa Grimaldi fueron principalmente: "la parrilla", que tuvo una innovación en este recinto, pues ya no sólo se usaba un catre, sino también un camarote, donde se torturaba a dos personas a la vez, los que generalmente eran amigos o parientes, generando en el o la detenida una doble presión; los colgamientos o "pau de arara"; el submarino, que consistía en hundir la cabeza de una persona en agua hasta un punto cercano a la asfixia. Una variedad era el "submarino seco", que consistía en la colocación de una bolsa plástica en la cabeza

[549] También hay testimonios de sobrevivientes que señalan haber estado encerrados de a dos.
[550] Con "ablandar" se refiere a que en un primer momento se aplicaban torturas y malos tratos severos por parte de los agentes o una golpiza, con el objeto de quebrar física y psicológicamente al o a la detenida, a efecto de que respondiese al interrogatorio a que era sometido/a.
[551] Resolución que somete a proceso a Augusto Pinochet, op. cit. p. 170.

de la víctima que no permitía la entrada de aire, provocando una sensación de asfixia[552]; golpes de todo tipo; drogas, como el llamado "suero de la verdad"; hipnosis; violencias sexuales; entre otras. La Villa Grimaldi mantuvo una actividad permanente, los detenidos eran ingresados a cualquier hora y los interrogatorios y torturas se realizaban durante el día y noche.

Se estima que por Villa Grimaldi pasaron ciento ochenta y cuatro personas, las que en la actualidad, según datos del Ministerio del Interior, tienen la calidad de detenidos desaparecidos o ejecutados políticos. La Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, que actualmente administra los terrenos de Villa Grimaldi, por su parte, estima en doscientos veintiséis los detenidos desaparecidos y en dieciocho los ejecutados políticos.

5.3.6 Cuatro Álamos

Al interior del Campamento de Tres Álamos, ubicado en Santiago y recinto oficial de detención se habilitó un pabellón secreto, no oficial, de detenidos, manejado exclusivamente por la DINA, y conocido como Cuatro Álamos. Este recinto fue un lugar de incomunicación y funcionó sin alteraciones desde mayo de 1974 hasta fines de 1976[553].

Fue organizado por el oficial de Gendarmería Orlando Manzo Durán, quien durante el gobierno de la Unidad Popular había sido exonerado de sus funciones. Después del Golpe de Estado fue reincorporado y el año 1974 pasó a Comisión de Servicios de la DINA. Sólo el año 1976 fue reemplazado a cargo del recinto por el oficial de Carabineros Ciro Torré Sáez.

Al recinto de Cuatro Álamos llegaban algunos detenidos directamente, pero lo común era que fueran llevados después de haber pasado por un centro secreto de detención y tortura. En el lugar no se torturaba y el régimen de vida era mejor, comparativamente, a los otros centros de la DINA. La importancia fundamental de Cuatro Álamos fue que constituyó una especie de "limbo" entre los centros de tortura, entre la vida o la muerte. Desde allí, cuando los detenidos no eran todavía reconocidos, tenían tres posibilidades: ser devueltos a los centros de reclusión y

---

[552] Informe de la Comisión… op.cit. Pp. 466 y 467

[553] El recinto de Tres Álamos funcionó hasta fines de 1976, cuando se terminaron en Chile los campamentos de prisioneros. Aunque siguieron existiendo detenidos políticos, estos eran trasladados desde Villa Grimaldi a cárceles públicas, cuando eran reconocidos.

tortura, ser reconocidos oficialmente y pasar a los centros oficiales (en “libre plática”) o desaparecer. En estos casos la detención no se reconocía nunca.

Quienes pasaban a ser reconocidos, generalmente estaban un periodo en Cuatro Álamos donde se recuperaban, en parte, del trato sufrido, ya que ahí no eran torturados y la alimentación era un poco mejor. Desde ahí eran trasladados a los pabellones de Tres Álamos, donde podían recibir visitas. Los prisioneros estaban “desaparecidos”, sus familiares y amigos no tenían noticia alguna y la autoridad desconocía su detención. Al pasar “a libre plática”,[554] “aparecían”, tanto para la autoridad, que ahora los reconocía como detenidos (aunque negaba su paso por los recintos secretos), como para sus familiares, que no tenían noticia alguna de sus seres queridos y podían visitarlos a los campos de detenidos.

La cantidad de detenidos desaparecidos que de acuerdo a nuestra investigación, pasaron por Cuatro Alamos fue de 82 personas durante todo el periodo de funcionamiento del recinto y 73 en el periodo estudiado, todos detenidos desaparecidos.

Con el tiempo fue imposible mantener el secreto de Cuatro Álamos, por mucho que los prisioneros fueran ingresados y sacados vendados del lugar. La autoridad se vio obligada, en algunas ocasiones, a reconocer su existencia como “pabellón de incomunicados”. Por otra parte, al interior de este recinto, que contaba con alrededor de doce celdas pequeñas más una grande, conocida como la celda Nº 13, los detenidos, pese a estar separados, inventaron formas de comunicarse entre sí. Por ello, cuando una persona llegaba al recinto, los demás detenidos del lugar se enteraban. Cuando un detenido era llevado a Tres Álamos informaba a sus compañeros sobre quienes habían quedado en Cuatro Álamos.

[554] En la legislación chilena vigente a la época, los detenidos podían ser “incomunicados” en casos especiales. Una vez que levantaba la incomunicación, podían recibir visitas y comunicarse con otras personas, por lo que se decía, estaban en “libre plática”. Esta denominación se usa hasta hoy entre los ex prisioneros políticos para referirse al momento en que eran reconocidos oficialmente como detenidos y podían recibir visitas. Sin embargo, al desconocer la autoridad su detención, al no existir orden administrativa ni judicial alguna que justificara su detención, jurídicamente no estaban detenidos ni incomunicados sino secuestrados.

5.3.7 Otros recintos de la DINA

Numerosos son los cuarteles que la DINA mantuvo en Santiago, pese a que no todos fueron usados como recintos de detención. De los recintos conocidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que fueron usados para mantener personas detenidas figuran Implacate y el Cuartel Venecia.

En la calle Bilbao, sector oriente de Santiago, existió un cuartel de la DINA conocido como “Cuartel Bilbao”, el que tenía como fachada un aviso luminoso que decía “Implacate”. Se conocen pocos antecedentes de este recinto, salvo que algunos detenidos pasaron por ahí y que las normas de seguridad eran muy estrictas. El Cuartel Venecia, por su parte, estaba ubicado en la calle del mismo nombre, en Santiago. Se trató de una casa particular que sirvió de escondite a importantes dirigentes del MIR. La DINA la descubrió y se apoderó de ella a fines de 1974, entregándosela al grupo Águila de la Agrupación Caupolicán (ver cuadro anterior). Por este recinto pasaron detenidos especialmente durante el año 1975. Entre los detenidos figuraron dirigentes del MAPU, partido político que había sido parte de la Unidad Popular y de militantes comunistas. En este recinto estuvo detenido el ex parlamentario comunista Bernardo Araya y su mujer, María Olga Flores Barraza. Con ellos fueron detenidos Juan Flores Barraza, hermano de María Olga y sus nietos, todos menores de edad. Juan Flores y los niños fueron liberados días después, en cambio el matrimonio fue visto por testigos en Villa Grimaldi, en muy mal estado físico producto de las torturas ya que ambos tenían avanzada edad[555].

De los recintos no conocidos por dicha Comisión, y que salió a la luz pública durante el primer semestre de 2007, está el de Simón Bolívar, ubicado en la calle de ese nombre en el Nº 8630, comuna de La Reina, en Santiago. Se trata del primer recinto de exterminio que ha logrado dilucidar la investigación de los tribunales de justicia, en el marco del proceso por la desaparición de la cúpula del Partido Comunista el año 1976, en el caso conocido como “Conferencia”.

A partir de las declaraciones de un agente, se logró establecer la ubicación de este recinto, usado en la persecución del Partido Comunista y que estaba a cargo del teniente Juan Morales Salgado. Funcionaba ahí la Brigada Lautaro, encargada de brindar seguridad a altos personeros de Gobierno y de Manuel Contreras. A este lugar llegó trasladado, en 1976, el grupo operativo del teniente Ricardo Lawrence, que

---

[555] Informe de la Comisión… Op.Cit. P. 545.

estaba dedicado entonces a la represión del Partido Comunista. Ninguno de los detenidos que pasó por este recinto salió con vida. Las formas de tortura fueron especialmente crueles, ya que de todas maneras las víctimas no saldrían con vida. Así, varios detenidos en este lugar fueron asesinados por medio de inyecciones de cianuro o pentotal y también se experimentó con el Gas Sarín[556]. Se ha logrado establecer que en este lugar fueron asesinados el historiador y dirigente comunista Fernando Ortiz, el Secretario Nacional del Partido Comunista Víctor Díaz López y Reinalda del Carmen Pereira Plaza, militante comunista y embarazada de cinco meses. Los cuerpos de las víctimas eran ensacados, después algunos fueron arrojados en la Cuesta Barriga en las afueras de Santiago y otros llevados al recinto militar de Peldehue, donde fueron subidos a un helicóptero y arrojados al mar[557].

a) Rinconada de Maipú

La DINA recibió en comodato parte de un fundo, propiedad de la Universidad de Chile, de parte del Ministerio de Educación, que como todos los Ministerios en esa época estaba a cargo de un militar. No hay antecedentes de la mantención de prisioneros en el recinto, pero se sabe que originalmente sirvió de sede de la Brigada de Inteligencia Metropolitana, mientras se habilitaba Villa Grimaldi. En dicho lugar, según declaraciones judiciales, habría sido inhumado el dirigente nacional del MIR, Sergio Pérez Molina. También se ha acreditado que un grupo de militantes del MIR fueron ejecutados en ese lugar a fines del año 1975 (caso de la familia Gallardo).

b) Las Clínicas

La DINA contó con una clínica propia ubicada en el centro de la ciudad, en calle Santa Lucía Nº 120. Su principal función era atender a los agentes de la DINA y sus familiares. Sin embargo, se estableció, primero, por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y, posteriormente, por investigaciones judiciales, que al lugar fueron llevados detenidos que estaban en muy malas condiciones, ya sea por la tortura o por haber sido baleados al momento de su detención. Algunos de estos detenidos sobrevivieron y relataron su experiencia. Hay documentados al menos dos

[556] El Gas Sarín fue un gas mortal experimentado por la DINA, elaborado por el químico Eugenio Berríos, asesinado en Uruguay el año 1992.
[557] Información de Causa rol 2182-98 –Conferencia, en etapa de sumario, sustanciada por el Ministro Víctor Montiglio Rezzio.

casos de detenidos que fueron llevados heridos al lugar, donde fueron atendidos para posteriormente ser conducidos a Villa Grimaldi y posteriormente pasaron a engrosar las listas de detenidos desaparecidos. Se trata de René Roberto Acuña Reyes y Hugo Daniel Ríos Videla, quienes fueron baleados al momento de su detención. Al parecer, el objetivo de prestarle atención médica, fue para poder interrogarlos posteriormente. Un detenido, que por esos mismos días fue llevado a esta clínica, compartió reclusión con ellos y después los volvió a ver en Villa Grimaldi[558]. Judicialmente se ha acreditado el caso de Isidro Pizarro Meniconni, quien según el testimonio de agentes de la DINA que lo custodiaron, habría desaparecido desde la Clínica Santa Lucía[559]. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación estableció que Ida Vera Alamarza, quien fue detenida junto a Pizarro Meniconi, también habría desaparecido desde este lugar[560].

Al término de la Clínica Santa Lucía, funcionó la Clínica London, que cumplía las mismas funciones, aunque tenía más capacidad e infraestructura.

c) Colonia Dignidad

Colonia Dignidad fue un enclave de colonos alemanes llegados a Chile después de la Segunda Guerra Mundial, que se constituyeron en una secta cerrada, con ideologías cercanas al nazismo. Dirigida por un pastor que huyó de Alemania buscado por la justicia por abusos deshonestos contra menores, por muchos años funcionó como un estado dentro del Estado de Chile.

Poseían grandes extensiones de tierras en las cercanías de Parral, Séptima Región, donde vivían encerradas alrededor de cien personas, la mayoría de origen alemán. Constituida como Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, poseían un Hospital y escuela propios, los que funcionaban con aportes del Estado de Chile. Desde la llegada de los colonos a Chile, en los años 60, hubo graves denuncias de violaciones de derechos humanos, así como violaciones y abusos sexuales contra menores por el líder de la secta, Paúl Schäfer. El año 1991, con la vuelta de la democracia, el Gobierno chileno canceló la personalidad jurídica a la Sociedad Benefactora, aunque

---

[558] Se trata de Erick Zott Chuecas, militante del MIR, detenido el 17 de enero de 1975. Actualmente vive en Austria.

[559] Las Clínicas de la DINA han sido investigadas judicialmente a raíz del caso de un agente de la DINA que es asesinado en esta Clínica, por el cual fueron sometidos a procesos varios médicos y oficiales de la DINA. Se trata de Manuel Jesús Leyton Robles. En dicho proceso, sustanciado por el Ministro en Visita Extraordinaria don Alejandro Madrid Crohare, ha declarado diferente personal de la Clínica. Algunos han señalado que la Clínica habría servido para el exterminio de prisioneros.

[560] Informe de la Comisión… Op.Cit. P. 469.

los jerarcas de la Colonia habían pasado todos lo bienes a sociedades constituidas al efecto, por lo cual siguieron funcionando con otra institucionalidad. A mediados de los noventa, continuaron las denuncias contra Schäfer por abusos de menores, con lo cual el líder se mantuvo escondido de la justicia, hasta que fue ubicado en Argentina el año 2005, traído a Chile y desde entonces permaneció detenido, procesado en varias causas por violaciones de derechos humanos. Falleció el año 2010.

Existen numerosos testimonios de personas que fueron conducidas al enclave alemán, donde fueron torturadas con mecanismos sofisticados de tortura. De la lectura de los testimonios, pareciera que la tortura no era destinada fundamentalmente a obtener información, sino que a experimentar la resistencia física de la persona[561].

Desde el año 2005 en adelante, se descubrieron al interior de la Colonia diferentes hallazgos. Fueron encontradas e incautadas más de 40.000 fichas, que contenían información sobre personalidades del gobierno militar, opositores, detenidos desaparecidos, ejecutados políticos, etc.

Estas fichas fueron mantenidas bajo secreto por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia, quien conocía del proceso en el cual se realizó el hallazgo de las fichas (Causa Rol 2182-98 Juan Maino). El Ministro entregó el análisis de las fichas a la Jefatura de Inteligencia Policial, JIPOL, de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI. La JIPOL emitió algunos informes que se mantienen en secreto hasta ahora, pero una copia digitalizada y ordenada alfabéticamente de todas las fichas fue entregada el 12 de abril de 2014 a Instituto Nacional de Derechos Humanos. Paralelamente, copia de este archivo digital fue entregado al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y el canal de televisión Chilevisión consiguió una copia que entregó a los principales sitios de memoria y agrupaciones de familiares de víctimas.[562]

Uno de los casos más conocidos de detenidos desaparecidos conducidos a Colonia Dignidad fue el de Álvaro Modesto Vallejos Villagrán, conocido como Matías. También se conocía por los familiares y organizaciones de derechos humanos, de un grupo de detenidos de la zona carbonífera del sur de Chile, Lota y Coronel, principalmente militantes comunistas, quienes tras sus detenciones fueron trasladados a Colonia

[561] Ver Causa Rol 2182-98 Villa Baviera y Causa Rol 2182-98 Juan Mayno, sustanciadas por el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia.

[562] En el marco de la campaña “No más archivos secretos” el sitio de memoria Londres 38 publicó el archivo completo en su página web, que se encuentra disponible para consulta. Ver www.londres38.cl

Dignidad, donde fueron torturados e interrogados. Luego, trasladados hasta Cuatro Alamos en Santiago. Dos de ellos permanecen desaparecidos hasta la fecha, Pedro Juan Merino Molina y Adán Valdebenito Olavarría. En ambos casos, al igual que en el de Alvaro Vallejos Villagrán, dirigente del MIR, sus respectivas fichas registran parte de los interrogatorios a los que fueron sometidos en Colonia Dignidad, lo que constituyó un importante hallazgo documental y medio de prueba judicial.[563]

También existen diversos testimonios y antecedentes que apuntan a que víctimas de la zona de Parral habrían desaparecido desde el enclave alemán. El año 2005, en el marco de las investigaciones judiciales que dieron con el archivo de fichas, también fueron encontrados enterrados en terrenos de Colonia Dignidad, motores de autos, que corresponderían a automóviles de detenidos desaparecidos que fueron robados por la DINA al momento de la detención de las víctimas y regalados a la Colonia. Posteriormente, fueron encontrados depósitos de armas y en el año 2006 fueron encontradas al menos dos fosas, donde habrían sido enterradas clandestinamente de veinte a treinta personas que, posteriormente, fueron exhumadas a fines de los años setenta y los cuerpos hechos desaparecer, por lo que las fosas estaban vacías[564]. Los peritos encontraron señales de más fosas, las cuales no fueron investigadas por el Ministro a cargo de la investigación.

En síntesis, si bien Colonia Dignidad no fue un recinto de la DINA propiamente tal, los jerarcas del enclave colaboraron activamente con la DINA, incluso facilitando una casa a la Brigada Centro Sur de la DINA que se estableció en la ciudad de Parral, colindante a los terrenos de la Colonia. En la causa por asociación ilícita en contra de Colonia Dignidad, fueron condenados los principales jerarcas de la secta alemana junto a algunos de oficiales a cargo de la DINA. La sentencia estableció los siguientes hechos:

---

[563] Al respecto ver Sentencia Causa Rol 28.888 del Juzgado de Letras de Lota, acumulada al Rol 33.197 del 2° Juzgado de Letras de Concepción, de 15 de junio de 2010, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Carlos Aldana Fuentes.

[564] Existió en Chile después de 1978 una Operación conocida en la actualidad como “Retiro de Televisores”, que consistió en que, después del hallazgo de restos de detenidos desaparecidos en la localidad de Lonquén, el General Pinochet habría mandado un mensaje encriptado a todos los regimientos del país, dando la orden de que las fosas clandestinas fueran exhumadas y los cuerpos hechos desaparecer. Así se habrían realizado operativos de este tipo en diversas partes del país. En la actualidad hay al menos tres casos en investigación, Mulchén, Paine y Calama. En este contexto, en Colonia Dignidad también se habría procedido a exhumar los restos. En el expediente existen testimonios de personas que participaron en la exhumación de los restos y su posterior eliminación. Causa Rol 2182-98 Juan Mayno.

“Al amparo de la “Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad” se organizó una estructura jerarquizada que planificó y ejecutó múltiples delitos, integrada por personas que fueron miembros y colaboradores de esa corporación, actividad que se inicia a lo menos desde el año 1970 en adelante, según consta fehacientemente de la documentación encontrada durante el año 2005 al interior del ex fundo “El Lavadero”, ex “Colonia Dignidad”, actualmente conocida dicha propiedad rural como “Villa Baviera”, predio situado al interior del pueblo de “Catillo”, comuna de Parral, Séptima Región; estructura que continuó organizada después de la disolución de la fundación dispuesta por la autoridad administrativa competente, precisamente disuelta por “desviación del objeto de ésta”.[565]

La sentencia agrega que esta estructura jerárquica, contaba con un mando responsable, que estaba muy bien informado con un sistema creado al efecto y que, si bien no constituía una organización militar tradicional, “si lo era en cuanto a la aplicación de reglas, experiencias y adiestramiento propias de una actividad de esa naturaleza, contando de esa forma con capacidad suficiente para llevar a cabo operaciones militares y con la posibilidad plena de imponer una disciplina de ese carácter”.[566]

Se consigna en el fallo que el líder (Paul Schäfer Schneider, fallecido antes de la dictación del fallo) y la jerarquía de la organización, crearon y desarrollaron un sistema de información que incluía un archivo político, sistemas de búsquedas de información, intentos de intervención de los sistemas clasificados de comunicaciones de las Fuerzas Armadas, registros de personas, especialmente de detenidos políticos, algunos de los cuales fueron interrogados al interior del enclave. Se destaca también el uso de apodos para los informantes y el establecimiento de mecanismos de entrega de información. Los jerarcas de Colonia Dignidad crearon un vínculo con la DINA, agrega el fallo y agrega que de hecho, la estructura establecida por Colonia Dignidad, ante la pasividad de las autoridades, implicó el control de un territorio determinado, con una permanencia tal que permitió al líder de la secta desarrollar su proyecto y realizar actividades ilícitas. [567]

La sentencia citada señala que en absoluto se trató de actividades esporádicas, sino que se trató de una organización liderada por un “Führer” o jefe, que tuvo siempre un

[565] Sentencia causa Rol 2182-98 –Asociación ilícita, de 14 de abril de 2014, dictada por el Ministro en Visita don Jorge Zepeda Arancibia.
[566] Idem.
[567] Idem.

actuar “organizado, ordenado y preparado”, el cual operó con un sistema propio de las sectas, utilizando la religión y el vínculo con la autoridad militar que gobernaba Chile en la época, mecanismo que favoreció al líder, al abusar éste de la propia comunidad a la que pertenecía e impunemente desarrollar su conducta pedófila criminal” en contra de los niños que estaban a su alcance.[568]

La sentencia del Ministro Zepeda se refiere a los diversos delitos cometidos por la “asociación ilícita”, entre los que se mencionan la mantención de manera ilegal de armamentos y pertrechos bélicos, lesiones graves producto del empleo sistemático de tratamientos psiquiátricos a los propios colonos, que se refiere a los niños y niñas, separados de sus padres, que fueron sometidos sin necesidad médica a tratamientos con fármacos psicotrópicos a efectos de doblegar su voluntad y a aplicación de corriente eléctrica mediante electroshock. También se hace referencia a los delitos sexuales cometidos en contra de niños. Respecto de las graves violaciones a los derechos humanos, la sentencia establece:

“A lo menos al 11 de septiembre de 1973 y en la época posterior a esta fecha, los miembros de la organización de la ex “Colonia Dignidad” se armaron, adecuándose mediante un preciso protocolo a acciones de colaboración con los organismos de seguridad del régimen militar instaurado en el país, determinadamente, con la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA en adelante), por medio de los oficiales de ejército que la componían.

En efecto, se verifica que existió una estrecha relación entre la DINA y la referida estructura jerárquica de la ex “Colonia Dignidad””.

De acuerdo a los antecedentes del Tribunal, se señala en el fallo que tras el 11 de septiembre de 1973, la DINA, con conocimiento y concertados con los ex jefes de Colonia Dignidad, implementó parte de sus actividades en terrenos de la secta, utilizando sus instalaciones y secuestrando personas que fueron conducidas a dicho lugar. Y los propios colonos alemanes reconocieron que el líder de la secta mantuvo dentro de la ex “Colonia Dignidad” a detenidos/as por razones políticas. También el

568 Los jerarcas de Colonia Dignidad fueron acusados por su colaboración y participación en graves violaciones a los derechos humanos y finalmente fueron condenados y cumplen actualmente pena de cárcel por complicidad con las actividades pedófilas del jefe de la secta, Paul Schäfer, quien abusó sistemáticamente de niños chilenos y alemanes, que le eran proporcionados por los otros mandamases de la secta. El abuso sexual infantil se dirigió en contra de niños, pero los abusos laborales y de experimentación científica, incluyendo el abuso de fármacos y el uso de electroshock como método de castigo, se utilizaron en niños y niñas.

Tribunal da por acreditado que Alvaro Vallejos Villarán, secuestrado por la DINA, fue trasladado a la ex Colonia Dignidad, la que en esa época funcionaba como centro de detención y torturas de personas opositoras políticas del gobierno de la época.

Respecto de las fichas, el fallo señala que no sólo dan cuenta del paso de detenidos desaparecidos por el recinto, como Alvaro Vallejos Villagrán y Pedro Merino Molina, sino que dan cuenta también de "la actividad de interrogación de las personas privadas de libertad, con participación de jerarcas de la ex "Colonia Dignidad" y miembros de la DINA, constatándose que se obtuvo información, a lo menos de algunos de las víctimas, empleando tormento en su contra".[569]

5.4. Métodos de represión

La DINA fue la principal responsable de la desaparición forzada de personas durante la dictadura chilena. Otros organismos, como el Comando Conjunto, también utilizaron esta técnica, con varias decenas de desaparecidos a su haber, pero no llevaron a cabo una política masiva y sistemática como lo hizo la DINA. En números, la mayor cantidad de casos de desaparecidos son de responsabilidad de la DINA y se produjeron entre junio de 1974 y fines de 1976.

La DINA utilizó la detención y tortura como método de amedrentamiento y búsqueda de información. Cuando una persona era detenida, era llevada a un recinto secreto de detención y tortura donde podía permanecer varios días, aunque hay casos en los cuales la permanencia se prolongó por algunos meses.

Si bien la mayoría de las víctimas (con resultado de muerte o desaparición) de la DINA son detenidos/a desaparecidos/as, hay varios casos de ejecuciones donde el cuerpo fue abandonado en la vía pública y recobrado por los familiares. También hay otros casos en los que se simulaban enfrentamientos o donde efectivamente hubo un enfrentamiento (aunque son los menos), donde los sobrevivientes fueron llevados heridos a un centro de detención y tortura.

Generalmente en el primer periodo de la detención se producían las sesiones más duras e intensas de tortura, con el objeto de sacar información al detenido. Después del recinto secreto de detención, algunos prisioneros eran sacados con destino

[569] Idem.

desconocido y desaparecían. El resto, generalmente eran conducidos a Cuatro Álamos, lugar en que permanecían por varios días incomunicados. Como se ha señalado, desde Cuatro Álamos los detenidos podían ser devueltos a un recinto de detención, hechos desaparecer o ser reconocidos oficialmente como detenidos, caso en que eran trasladados a los pabellones de Tres Álamos.

Tres Álamos fue un centro oficial y reconocido de detención. Al momento de ser trasladados a Tres Álamos, el Ministerio del Interior extendía un decreto exento donde se reconocía la detención y la persona quedaba a disposición de las autoridades de gobierno. Dependiendo del caso, después de algunos meses y a veces un par de años, la persona recobraba su libertad sin cargos o debía salir al extranjero. Ante la gran cantidad de prisioneros en Tres Álamos, se habilitaron otros centros de detención, como el Campo de prisioneros de Puchuncaví o Ritoque, en la Quinta Región. Estos campos fueron sólo para hombres, las mujeres eran mantenidas en un pabellón aparte de Tres Álamos y permanecieron siempre ahí, salvo por un breve periodo que, producto de una visita del Comité Internacional de la Cruz Roja, se habilitó un centro de detención en la localidad de Pirque, cercana a Santiago, donde las condiciones de detención eran considerablemente mejores. Con posterioridad a que la delegación humanitaria abandonó el país, el centro de Pirque fue deshabilitado y las prisioneras devueltas a Tres Álamos.

Una vez en libre plática, los detenidos por regla general no volvían a los centros de detención, aunque hay casos de sobrevivientes que fueron llevados por unos días de vuelta a dichos centros, volviendo a realizar el mismo recorrido.

5.4.1 Represión a otros partidos políticos

5.4.1.1 Partido Socialista

Durante todo el periodo de la dictadura, el Partido Socialista de Chile fue el grupo político que sufrió más perdidas de vida de sus militantes, con un total de 482 víctimas, entre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos. Le siguió el MIR con cuatrocientos cuarenta víctimas y el Partido Comunista, con cuatrocientos veintisiete.

En un primer momento de la dictadura militar, el Partido Socialista recibió fuertes golpes en el proceso de represión generalizada desatado en el país. Por ejemplo, con el paso de la Caravana de la muerte, de acuerdo al Informe de la Comisión Nacional

de Verdad y Reconciliación, dejó un saldo de setenta y dos personas fusiladas, 40 de las víctimas eran socialistas.[570]

En el verano de 1974 desaparecieron desde el recinto de Tejas Verdes, cuatro personas detenidas los primeros días de enero de 1974, todas de militancia socialista. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación responsabiliza de sus detenciones a la DINA, pero investigaciones judiciales establecieron responsabilidades penales de los equipos del Regimiento de Tejas Verdes. Como ya lo señalamos anteriormente, se trata de un periodo en que las acciones de la DINA con las del Regimiento de Ingenieros tienden a confundirse.

Durante 1974, el Partido Socialista no fue el objetivo principal de la DINA, sino el MIR, como ha sido señalado, sin embargo 20 militantes del Partido Socialista desaparecieron en manos del organismo represivo durante ese año. En ese sentido, un hito importante fue la detención, en marzo de 1974, de la ex militante socialista Luz Arce Sandoval, quien agobiada con las torturas colaboró con la DINA, incluso se transformó en agente un año más tarde. Ya en el periodo de funcionamiento de Londres 38, Luz Arce comenzó a entregar nombres y direcciones de militantes, que fueron detenidos por la DINA.

El total de víctimas socialistas, detenidas desaparecidas o ejecutadas por la DINA fue de 47 personas. 20 de ellas fueron detenidas en 1974, 13 en 1975, 11 en 1976 y 3 en 1977. En términos orgánicos, podemos destacar las detenciones en el año 1974 de un grupo de enlaces del Comité Central, entre ellos Alejandro Arturo Parada González, 22 años, y Juan Miguel Mura Morales, 24 años. El 27 de julio de 1974 fue detenido el miembro del Comité Central del Partido Socialista, Joel Huaiquiñir Benavides, quien fue conducido a Londres 38. Posteriormente pasó por Cuatro Alamos y se pierde su paradero. Algunos de los detenidos/as desaparecidos/as socialistas durante el periodo estudiado, también fueron incorporados en la "Operación Colombo" o "Listas de los 119".

El año 1975, el Partido Socialista se constituye en un importante objetivo de la DINA. Si bien el número total de víctimas disminuye de 20 a 13 víctimas, durante ese año serán detenidos/os y desaparecidos/as los y las integrantes de la Dirección del Partido Socialistas en la clandestinidad.

[570] De acuerdo a nuestra investigación el número de víctimas de la Caravana de la muerte es de 86 personas, de las cuales 42 eran militantes socialistas.

El 1 de enero fue detenido Rodolfo Arturo Marchant Villaseca, quien fue conducido a Villa Grimaldi. Jaime Robotham y Claudio Thauby fueron detenidos el 31 de diciembre de 1974, a quienes ya nos referimos. El 4 de marzo fue detenido desde su domicilio el ex Director de Ferrocarriles durante la Unidad Popular, Alfredo Rojas Castañeda, miembro de la Dirección Regional Cordillera del Partido Socialista. Se inauguraba la campaña contra la dirección del Partido Socialista.

El día 6 de marzo fue detenido Ariel Adolfo Mancilla Ramírez, miembro de la dirección del PS en la clandestinidad, a cargo de la Unidad de Logística del Comité Central. Mancilla fue detenido al ingresar a una vivienda donde se realizaría una reunión del Partido Socialista. La vivienda había sido allanada en la mañana por hombres de civil, que se instalaron en la casa reteniendo a los habitantes, a la espera de detener a las personas que llegaran. Al parecer, quienes iban a juntarse alcanzaron a saber del allanamiento, salvo Ariel Mancilla.

Mancilla intentó convencer a los agentes de que su identidad era otra, sin resultados, pero logró convencerlos de que tenía una cita con otro dirigente del Partido Socialista. Salió con algunos agentes y a los pocos minutos se arrojó a las ruedas de un vehículo. Según diversos testimonios, Ariel Mancilla fue conducido herido hasta el recinto de reclusión de Villa Grimaldi, donde fue visto en muy malas condiciones. Los otros detenidos exigieron que se le diera atención médica a Mancilla, lo que se hizo efectivo como a las tres semanas de su detención, cuando lo visitó un médico a Villa Grimaldi. El médico decidió intervenirlo en la misma Villa y con la ayuda de algunos detenidos. Su rastro se pierde desde Villa Grimaldi en abril de 1975.[571]

Entre junio y comienzo de julio, fue detenida la Comisión Política del Partido Socialista, junto con sus enlaces y correos. Antes del 24 de junio fue detenido Ricardo Ernesto Lagos Salinas, miembro de la Comisión Política, 24 años, quien hasta el Golpe de Estado había sido dirigente de la Juventud Socialista. Tras el golpe, él y otros compañeros suyos decidieron quedarse en Chile y asumieron la dirección del Partido, ya que muchos dirigentes socialistas estaban presos o en el exilio. Lagos Salinas fue visto detenido en Villa Grimaldi, en malas condiciones físicas producto de la tortura. Dos o tres días después fue detenida Michelle Peña Herrera, 27 años, quien vivía con Lagos Salinas y estaba en su octavo mes de embarazo. En julio de 1975, Michelle

[571] Informe CNVR, p. 573 y ss. Ver también Juan Azócar Valdés, “Prometamos Jamás Desertar”, *Apuntes para un memorial de la militancia socialista en la resistencia*. Edición de la Fundación Memoria y Futuro, Santiago de Chile, 2007. Y Causa Rol 47.518, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Miguel Vásquez Plaza

Peña también fue vista en muy malas condiciones físicas en La Torre de Villa Grimaldi. Ella es una de las mujeres embarazadas desaparecidas por la DINA.

En la madrugada del 25 de junio fueron detenidos Ezequiel Ponce Vicencio, ex dirigente de la Central Única de Trabajadores de Chile y miembro de la Comisión Política del Partido Socialista. Con él fue detenida su enlace, Mireya Herminia Rodríguez Díaz, de 33 años. Ambos fueron vistos detenidos en Villa Grimaldi. Ese mismo día fue detenido Carlos Lorca Tobar, 30 años, médico, quien hasta el 11 de septiembre de 1973 era diputado y Secretario General de la Juventud Socialista. Al momento de su detención era miembro de la Comisión Política del PS. Con él fue detenida Modesta Carolina Wiff Sepúlveda, 34 años, enlace de la Dirección. Ambos fueron llevados a Villa Grimaldi, lugar del cual desaparecen.

El día 7 de julio fue detenida Rosa Elvira Soliz Poveda, 24 años, enlace de la Dirección del PS. Fue conducida a Villa Grimaldi, al igual que su compañera de vivienda, Sara de Lourdes Donoso Palacios, 25 años, detenida el 15 de julio de 1975. Sara también era enlace y ambas militantes trabajaban bajo las direcciones de Carolina Wiff.

El año 1976 desparece en manos de la DINA, Octavio Julio Boettinger Vera, integrante del Comité Central del Partido Socialista, quien es detenido el 17 de enero de 1976. Y e 14 de septiembre del mismo año, es asesinado el integrante de la Comisión Política, Eduardo Charme Barros.

5.4.1.2 El Partido Comunista

Como hemos reiterado a lo largo de este documento, durante los años de funcionamiento de la DINA, 1974 a 1977, se pueden diferenciar ciertos objetivos del trabajo represivo, que se concentró primero en el MIR, después en el PS y finalmente en el Partido Comunista. Sin perjuicio de lo anterior, encontramos víctimas de cada uno de los partidos mencionados en diferentes momentos y en los distintos recintos.

El total de víctimas del Partido Comunista atribuibles a la DINA, de acuerdo a las investigaciones realizadas a la fecha, es de 113 personas, más 1 militante del Partido Comunista español (Carmelo Soria). De este total de 114 víctimas, la gran mayoría detenidas desaparecidas, 5 fueron asesinadas en 1973, 20 fueron desaparecidas en 1974 y 7 fueron desaparecidos o muertos en el año 1975. En el año 1976, se registran 75 víctimas comunistas fueron detenidas desaparecidas o ejecutadas por la DINA, lo

que incluye la detención y posterior desaparición de dos direcciones internas del Partido Comunista. Finalmente el año 1977, se registran 7 casos de detenidos desaparecidos o ejecutados del Partido Comunista a manos del organismo.

Los años en que funcionó la DINA, en Chile actuaron también otros organismos represivos, como el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA (que más tarde se convirtió en Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea) y el Servicio de Inteligencia de Carabineros, SICAR. Entre fines de 1975 y el año 1976, operó una agrupación de servicios de inteligencia llamada "Comando Conjunto", cuyo principal objetivo fue el Partido Comunista. Durante un año fue responsable de la desaparición de alrededor de 30 personas.

El Comando Conjunto funcionó de hecho, sin una institucionalidad especial como la DINA. Estaba formado por agentes de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea, DIFA, de la Dirección de Inteligencia de Carabineros, quienes se integraron más tarde, agentes del Servicio de Inteligencia Naval y efectivos de la Dirección de Inteligencia del Ejército, DINE. Colaboraron en el Comando Conjunto algunos efectivos de la Policía de Investigaciones y civiles provenientes de grupos nacionalistas o de extrema derecha.

En marzo de 1976, el Comando Conjunto detuvo a José Weibel Navarrete, ex subsecretario general de las Juventudes Comunistas, mientras viajaba en la locomoción colectiva, junto a su esposa y a sus hijos. Según testigos del hecho, los agentes aprovecharon el hurto fortuito de la cartera de una pasajera, para culpar a Weibel, bajarlo del autobús y subirlo a un automóvil. Fue conducido al recinto denominado "La Firma". Weibel era en ese momento encargado de organización del Partido Comunista. El Comando Conjunto tenía ya varias detenciones a su haber, pero la detención de Weibel marca un hito importante en la represión a la orgánica interna del Partido Comunista.

No está claro en qué momento ni las circunstancias concretas, pero en algún minuto se realizaron reuniones secretas entre la DINA y el Comando Conjunto. Y la DINA decidió dirigirse contra el PC, labor en la cual se les había adelantado el Comando. Las investigaciones de organismos de derechos humanos apuntan a que se produjo una suerte de división del trabajo, quedando la DINA encargada del Partido Comunista y el Comando Conjunto de las Juventudes Comunistas, sin perjuicio de que el

Comando Conjunto mantiene información sobre los aparatos de inteligencia del Partido Comunista, que guarda para sí.[572]

Del trabajo represivo contra el partido Comunista en el año 1976, hay que destacar ciertas características especiales. Con la experiencia represiva a cuestas, la DINA estaba cada vez más especializada y eficiente en su labor, por lo cual las capturas de dirigentes y militantes se hacen cada vez con menos testigos y de manera mucho más selectiva aún. Internamente también la DINA se va reestructurando en función de sus nuevos objetivos, pero de manera mucho más compartimentada, por lo cual los antecedentes de su accionar son mucho menores que los que se tiene de su funcionamiento anterior. Esto se traduce en que las personas detenidas muchas veces fueron controladas de manera más rigurosa, sin que se permitiera el contacto entre los detenidos. Los agentes también se cuidaban de no dejar señas y rastros de sus identidades.

En el curso de las investigaciones judiciales se ha podido establecer que la represión al partido comunista estuvo a cargo fundamentalmente de dos agentes, Ricardo Lawrence Mires y Germán Barriga Muñoz, quienes habrían trabajado a cargo de una unidad llamada Delfín.[573]

La mayoría de las víctimas eran llevadas a Villa Grimaldi, pero en este periodo también funcionaba el recinto de Simón Bolívar, que como señalamos anteriormente, tuvo la característica de ser no sólo un centro de detención y tortura sino un centro de exterminio, donde ningún prisionero salió vivo.[574]

La DINA se encarga de reprimir no a todo el Partido Comunista, sino que se centra fundamentalmente, en la Comisión Nacional de Organización y las personas vinculadas a esta Comisión y en las Comisiones Regionales de organización.

Uno de los casos que marcaron un hito en esta etapa represiva, fue el operativo de calle Conferencia, que junto con la detención de Víctor Díaz López, encargado del Partido Comunista en el interior, significaron la detención completa de la Dirección del Partido Comunista en Chile.

---

[572] Ibídem.
[573] Germán Barriga se suicidó el 17 de enero de 2005.
[574] Causa Rol 2182-98 Conferencia, sustanciada por el Ministro don Miguel Vásquez Plaza.

A comienzos de mayo de 1976, la DINA montó en una casa de calle Conferencia, una "ratonera", método utilizado por los organismos de seguridad, que consistía en ubicar una casa donde se reunieron personas que se buscaba detener, allanarla, retener a sus moradores y detener a quienes fueron llegando.

El dueño de la casa de calle Conferencia, declaró que la madrugada del 30 de abril de 1976 llegaron hasta su casa unos hombres de civil, quienes le señalaron que su cuñada había tenido un accidente y necesitaba que reconociera el cadáver. El dueño de casa subió al vehículo de estos hombres y fue esposado y conducido a Villa Grimaldi. En la Villa se encontraba su cuñada, quien había sido detenida el día anterior. Ambos fueron torturados e interrogados sobre Mario Jaime Zamorano Donoso. En la tortura, el dueño de la casa de calle Conferencia reconoció que Mario Zamorano participaría en una reunión los día 4 y 5 de mayo en su casa. Entonces el hombre y su cuñada fueron devueltos a la casa de calle Conferencia, junto con la esposa del primero quien también había sido detenida y una prima de la esposa. En la casa fueron encerrados junto con otros familiares y las hijas del matrimonio. Cinco agentes de la DINA se mantuvieron en el lugar a la espera.

El 4 de mayo de 1976 llegó hasta la casa Mario Zamorano, quien fue inmediatamente detenido y recibió un balazo en la pierna. Después llegó Onofre Jorge Muñoz Poutays, quien también fue detenido. Al día siguiente fueron detenidos Uldarico Donaire Cortéz y Jaime Patricio Donato Avendaño, todos ellos eran miembros de la Dirección Nacional del Partido Comunista. El día 6 de mayo fue detenida en el mismo lugar, Elisa del Carmen Escobar Cepeda, enlace de la Comisión Nacional de Organización del Partido Comunista.

El 7 de mayo fue detenido Fernando Antonio Lara Rojas, miembro de la Comisión Nacional de Organización. Dos días después, fue detenido Lenin Adán Díaz Silva, encargado del Aparato de Infraestructura y miembro de la Dirección del Partido Comunista. Y en la madrugada del 12 de mayo fue detenido Víctor Manuel Díaz López, Subsecretario General del Partido Comunista y máximo dirigente de ese Partido en Chile en ese minuto. Las detenciones de mayo terminan con la detención de la enlace de Víctor Díaz, Eliana Marina Espinoza Fernández. Se terminaba así con la Dirección del Partido Comunista en el interior.

Los detenidos fueron llevados a Villa Grimaldi y los antecedentes judiciales apuntan a que fueron asesinados en el Cuartel de Simón Bolívar. Sus cuerpos fueron hechos

desaparecer. Uno de los agentes que dirigió la represión del partido Comunista, reconoció en una declaración judicial que Víctor Díaz López fue llevado también a un recinto de la DINA en la precordillera, conocido como la Casa de Piedra. En este lugar el general Pinochet habría visitado a Díaz López, pues quería conocer al líder comunista.[575]

En julio de 1976 fueron detenidos cuatro militantes comunistas que eran parte del equipo de la Comisión Nacional Sindical comunista, lo cuales fueron trasladados a Villa Grimaldi, lugar desde el cual se pierde su rastro. Y en el mismo mes fueron detenidos Eduardo Canteros Prado, quien trabajaba en el Aparato de Finanzas y su sobrina Clara Elena Canteros Torres, quienes permanecieron recluidos en Villa Grimaldi. Los restos de Manuel Canteros, junto a los de Vicente Atencio Cortés, ex parlamentario y miembro del Comité Central del PC, detenido el 11 de agosto de 1976, aparecieron en una fosa clandestina, el año 1990, en terrenos que había pertenecido al Ejército. Vicente Atencio trabajaba en la Comisión Nacional de Organización. El 27 de julio fue detenido Alejandro Rodríguez Urzúa, quien estaba relacionado a Eduardo Canteros. También desapareció.

El 4 de agosto fue detenido Hugo Ernesto Vivanco Vega, miembro de la Comisión Nacional de Organización, junto a su esposa Alicia Mercedes Herrera Benítez. El 10 de agosto fue detenido el hijo de ambos, Nicolás Hugo Vivanco Herrera, quien realizaba gestiones para encontrar a sus padres. Los tres están desaparecidos.

En el intertanto, fue detenido el 5 de agosto Oscar Orlando Ramos Garrido, quien habría sido en ese minuto Encargado Nacional de Organización. Con él fue detenido su hijo, quien trabajaba políticamente con él, Oscar Arturo Ramos Vivanco. Padre e hijo están desaparecidos.

El 30 de julio fueron detenidos a la salida de la sede de la Federación Sindical del Metal, los dos dirigentes sindicales, Jorge Fernando Solovera Gallardo y Darío Francisco Miranda Godoy. Fueron trasladados a Villa Grimaldi, lugar desde el cual se pierde su rastro.

El 4 de agosto de 1976 fueron detenidos los médicos Claudio Enrique Godoy Lagarrigue e Iván Sergio Insunza Bascuñán, quienes fueron vistos en Villa Grimaldi,

---

[575] Testimonio de Ricardo Lawrence Mires, en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Francisco Aedo y otros, fs. 4.268..

donde se pierde su rastro. Ambos eran miembros de la Comisión Nacional de Profesionales. El día 9 fueron detenidos dos integrantes más de la Comisión Nacional de Organización, Pedro Silva Bustos y Marta Lidia Ugarte Román. El mismo día fue detenido el encargado de organización del Comité Regional Oeste de Santiago, Víctor Hugo Morales Mazuela, un dirigente sindical y un miembro del Comité Central, todos desaparecieron entonces. Marta Ugarte, a quien varios testigos vieron en Villa Grimaldi, habría muerto en La Torre. Su cuerpo fue lanzado al mar, pero las olas devolvieron el cuerpo, el que fue encontrado semidesnudo y dentro de un saco amarrado, el 9 de septiembre de ese mismo año.

El día 11 fue detenido Carlos Mario Vizcarra Jofré, miembro del Comité Central de las Juventudes Comunistas, quien trabajaba en organización, no se sabe si en las Juventudes o en el Partido Comunista. Días después fueron detenidos y hechos desaparecer cuatro dirigentes regionales.

La campaña de la DINA contra al Partido Comunista finaliza cuando en diciembre de 1976 fueron detenidos los miembros de una nueva dirección nacional, encabezada por el Historiador y profesor universitario, Juan Fernando Ortiz Letelier. Caen en poder de la DINA el mismo día que Ortiz, el 15 de diciembre de 1976, los integrantes de esa nueva dirección Waldo Ulises Pizarro Molina y Horacio Cepeda Marincovic. También fue detenido ese día el integrante de la Comisión Nacional de Organización, Héctor Véliz Ramírez y la enlace de la Dirección, Reinalda del Carmen Pereira Plaza, quien estaba embarazada. Todos ellos habrían sido conducidos a Villa Grimaldi y luego a Simón Bolívar.

Entre el 9 y el 20 de diciembre fueron detenidos los miembros de la Comisión Nacional Sindical, Armando Portilla Portilla, Fernando Alfredo Navarro Allendes, Luis Segundo Lazo Santander, Lisandro Tucapel Cruz Díaz y por último fue detenido el jefe del Regional Costa, Edras de las Mercedes Pinto Arroyo. Todos actualmente desaparecidos.

Hay una serie de casos de detenidos/as desaparecidos/as del año 1976, en que existen hasta la fecha dudas, de si fueron detenidos por el Comando Conjunto o la DINA: sin embargo, las víctimas desaparecidas del Comando ese año no serían más de diez. Por otra parte, a pesar de que la DINA sería responsable de la desaparición al menos 75 militantes comunistas ese año, la represión fue selectiva, en el sentido que apuntó específicamente a dos direcciones que funcionaban “en el interior”, es decir,

dentro de Chile, ya que otra parte de la Dirección estaba en Moscú o Berlín. Se persiguió a la Dirección en mayo y en diciembre se detuvo a la Dirección de reemplazo. También apuntó el accionar represivo a las personas que estaban a cargo y/o trabajaban en la Comisión Nacional de Organización, a algunos miembros de las Comisión Nacional Sindical y de Profesionales y a algunos dirigentes de Comités Regionales, es decir, a quienes mantenían funcionando la estructura del partido comunista en Chile el año 1976. Y por otra parte, como ya lo señalábamos, las detenciones fueron más rigurosas en no dejar testigos y quienes fueron detenidos y sobrevivieron al cautiverio, tuvieron casi nulo contacto con quienes posteriormente desaparecieron, a diferencia de años anteriores. En ese sentido el trabajo judicial ha logrado ciertos éxitos por la confesión de algunos agentes, como en el caso del Cuartel Simón Bolívar.

5.5. La dependencia jerárquica de la DINA con Augusto José Ramón Pinochet Ugarte

De acuerdo al Decreto de creación de la DINA, ésta se encontraba bajo el mando de la Junta de Gobierno, compuesta por los tres Comandantes en Jefe de las respectivas ramas de las Fuerzas Armadas (Ejército, Aviación y Armada de Chile), más el Director General de Carabineros. Sin embargo, en los hechos, la DINA dependió del Presidente de la Junta de Gobierno, quien era informado cotidianamente de sus acciones, de acuerdo a los múltiples testimonios de Manuel Contreras Sepúlveda, Director del organismo.

Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, ex Comandante en Jefe del Ejército, Jefe de la Junta de Gobierno, Presidente de la República y Senador Designado a partir de 1998, fue acusado penalmente por su participación como autor mediato en numerosos crímenes de la dictadura. Tras su detención en Inglaterra, por el requerimiento del Juez español Baltazar Garzón, el gobierno de Chile asumió su defensa, asegurando la posibilidad de que Pinochet podía ser juzgado en Chile. Desde entonces, se presentaron decenas de querellas criminales en su contra y la Corte de Apelaciones

de Santiago debió designar un Ministro de Fuero para investigarlas, debido a la calidad de ex Presidente de la República de Pinochet Ugarte.[576]

Augusto Pinochet Ugarte fue desaforado en varias oportunidades, sin embargo, en su primer desafuero por el caso conocido como "Caravana de la Muerte", la Corte Suprema aceptó la tesis de su defensa de que padecía una demencia subcortical[577] que le impedía afrontar a un juicio, por lo que fue sobreseído. No obstante, ante las denuncias de especialistas que cuestionaron estos Informe médicos, se realizaron nuevos peritajes que concluyeron que estaba en condiciones de enfrentar un juicio, además de simulación ante los peritos.

El 6 de enero de 2006, la Corte de Apelaciones de Santiago acogió el desafuero de Augusto Pinochet Ugarte, solicitado por el Ministro Víctor Montiglio en la Causa "Operación Colombo", por treintaiún detenidos/as desaparecidos/as de la DINA del periodo mayo de 1974 a febrero de 1975. En el fallo de desafuero, la Corte señaló que estaban establecidos los delitos de secuestros de las víctimas y la participación de agentes de la DINA en los mencionados delitos. Añade que "a la época en que se perpetraron los delitos, las personas nombradas tenían la calidad de directivos superiores o agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, relacionándose jerárquicamente con el imputado, Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, sea por haber éste ejercido el cargo de Jefe de la Junta Militar de Gobierno, o el de Presidente de la República. Al respecto, cabe destacar que la propia organización jerárquica de este organismo de inteligencia y el contexto histórico en el cual se desarrollaron los hechos descartan que, con el grado de autoridad que detentaba, pudiera el imputado desconocer las actividades de sus subordinados".[578] Por el contrario, razonaba la Corte, Manuel Contreras Sepúlveda, Director Ejecutivo de la Dirección de Inteligencia Nacional, se reunía diariamente con Augusto Pinochet Ugarte, a quien daba cuenta pormenorizada de todas las actividades desarrolladas por la DINA.[579]

---

[576] Ciertas autoridades, tiene fueron constitucional que significa que en el caso de existir causas en su contra deben der conocidas por un Ministro de Corte de Apelaciones y no un Juez de Letras. Además, para ser sometido a proceso, las personas con fueron deben ser previamente desaforadas por el Pleno de la Corte de Apelaciones respectiva, resolución apelable ante el Pleno de la Corte Suprema.

[577] En base a exámenes médicos realizados por el Servicio Médico Legal, entre el 11 y 13 de enero de 2001.

[578] Resolución del Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 29.055-2005, de 3 de enero de 2006, Considerando Sexto.

[579] Idem.

La resolución de desafuero estimó que la "Operación Colombo", organizada por la DINA, que contempló la publicación en medios extranjeros de la muerte de chilenos en enfrentamientos en otros países, sin que ninguno de ellos registrara salida del país, contribuía a formar la convicción al Tribunal "respecto del conocimiento que el imputado tenía de las actividades desarrolladas por el nombrado organismo de inteligencia".[580]

Augusto Pinochet fue interrogado por dos Ministros que llevaban causas por graves violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes de la DINA. En el proceso de Operación Colombo a que hemos hecho referencia, el Ministro Víctor Montiglio interrogó al ex Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Gobierno el 14 de noviembre de 2005. En el interrogatorio, el Ministro puso en conocimiento del imputado Pinochet Ugarte, que se investiga su responsabilidad por una serie de casos de detenidos/as desaparecidos/as, en los cuales habría tenido responsabilidad la DINA, "institución, respecto de la cual existen sospechas que estaba directamente subordinada a su mando, en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército y de Presidente de la Junta de Gobierno o de Presidente de la República, a través de su Director, el Coronel de Ejército Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda…".[581] Pinochet respondió que no entendía por qué se le hacía esta consulta, si él nunca había ordenado matar a nadie. El Tribunal le consultó a Pinochet si era efectivo que la Junta de Gobierno que presidía, dispuso que la doctrina marxista del Estado y de la lucha de clases era incompatible con la unidad nacional y el carácter jerárquico y profesional de los institutos armados, a lo que Pinochet respondió que no se acordaba, pero que pudo ser así. Durante todo el interrogatorio, Pinochet respondió invariablemente que no se acordaba.

Específicamente preguntado si la DINA llevó a cabo un plan antisubversivo, secreto, tendiente a neutralizar a sus opositores políticos, Pinochet responde: "Mire Magistrado, me acuerdo que dicté disposiciones para evitar estas cosas, impidiendo que se tomara a la gente. Dicté disposiciones".[582] Luego fue consultado por la efectividad de que ese plan privilegiara neutralizar a quienes se consideraba más peligrosos, comenzando por la dirección y militantes influyentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria,

[580] Ídem. Considerando séptimo,
[581] Declaración de Augusto José Ramón Pinochet Ugarte, en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Episodio Francisco Aedoy otros, op. cit. fs. 4185. El mismo interrogatorio está agregado en todas las causas 2182-98 Operación Colombo.
[582] Idem, fs. 4.188.

Partido Socialista y Partido Comunista, Pinochet Ugarte responde nuevamente que no se acordaba, "pero posiblemente sería así".[583]

Consultado por una serie de afirmaciones del General Gustavo Leigh, como que en la práctica Pinochet era el jefe directo de la DINA; que no dejaba a nadie de nivel ejecutivo de la DINA tuviera contactos con los demás integrantes de la Junta y que Manuel Contreras pasaba a buscarlo todos los días, que desayunaban juntos y Contreras le informaba del quehacer de la DINA y que además existía un circuito cerrado de televisión, aparte de radio y teléfono que los comunicaba directamente, Pinochet respondió escuetamente que eran mentiras.

Respecto de las afirmaciones del Director de la DINA, Manuel Contreras, en el sentido de que el Presidente de la Junta de Gobierno y luego Presidente de la República, era el Jefe directo de la DINA, Pinochet respondió: "No me acuerdo, pero no es cierto. No es cierto y si fuese cierto, no me acuerdo".[584]

Se le consultó por otras afirmaciones de los coimputados, Manuel Contreras, Director de la DINA, y del agente Ricardo Lawrence Mires, a las que respondió que era mentira o no se acordaba.

En el mismo proceso Operación Colombo, se agregó copia autorizada de la declaración judicial prestada en el año 1986, por el General de Aviación (r), y ex integrante de la Junta de Gobierno, Gustavo Leigh Guzmán, quien señalaba que en septiembre de 1975, el gobierno de las Fuerzas Armadas ordenó que sólo la DINA podía detener personas, dejando "congelados" a los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas. Señala que esta situación "dolió y dio qué hablar por cuanto permitía a la DINA actuar incluso en los casos en que se descubría infiltración política al interior de las instituciones", por lo que se hizo presente a Pinochet quien, a pesar de arduas discusiones, no modificó la orden. Leigh afirmaba en esa declaración, que cuando pidió a Contreras que pasara por su despacho a informarle, éste contestó que sí, pero no lo hizo, lo que constituyó uno de los tantos puntos de conflicto que mantuvo con Pinochet, "porque, simplemente, aplicaba la fuerza hasta con los propios integrantes de la Junta".[585]

---

[583] Ibídem.
[584] Idem, fs, 4193.
[585] Declaración de Gustavo Leigh Guzmán, en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Episodio Francisco Aedo y otros, op. cit. fs. 4.208.

El 18 de noviembre de 2005, el Ministro Víctor Montiglio realizó una diligencia de "careo"[586] entre el General Augusto Pinochet Ugarte y Ricardo Lawrence Mires. El Tribunal consultó a Ricardo Lawrence Mires, si mantenía sus dichos sobre que prestó seguridad directa al General Pinochet, como integrante de la Seguridad de la Junta de Gobierno, en sus viajes los fines de semana a la playa, oportunidades en que Pinochet le consultada cómo andaban las cosas y manifestaba su interés por los descubrimientos de armas en poder de los extremistas y por la identificación de las cúpulas del MIR y del Partido Comunista y que Lawrence le contaba "lo que realmente ocurría en la DINA".[587] Lawrence mantuvo sus dichos y precisó que él era oficial de avanzada de la DINA, por lo que le correspondía ir en el auto con Pinochet.

Pinochet señaló no recordar al oficial Lawrence Mires y que si era de la DINA, iba adelante en la avanzada y no podía conversar con él, que viajaba con su ayudante. Lawrence también mantuvo sus dichos respecto de que Pinochet tenía pleno conocimiento de las actividades de la DINA, ya que Manuel Contreras le informaba diariamente la situación al interior del organismo, afirmación que Pinochet también negó.

Ricardo Lawrence ratificó su testimonio de que cuando Contreras estaba impedido de hacerlo personalmente, le correspondió llevar a la casa del General Pinochet un sobre con las novedades del país y de la DINA, que se preparaba en el Cuartel General. Luego de entregarle el sobre, esperaba instrucciones de Pinochet, como, por ejemplo, de que Contreras lo llamara a una determinada hora. También ratifica su versión, de que en una oportunidad en la Casa de Piedra (recinto de la DINA); el General Pinochet se presentó y mantuvo una reunión con Víctor Díaz, Secretario General del Partido Comunista, que estaba detenido. En esa oportunidad Díaz dijo a Pinochet, "que cometía un error al meterse contra el Partido Comunista, porque ello era como vaciar el mar con un balde",[588] hecho ocurrido el año 1976 o a principios de 1977. Finalmente Lawrence ratifica sus dichos de que la DINA era una institución jerarquizada y que Pinochet era el jefe directo de Manuel Contreras, por lo que debía tener información sobre el destino final de los detenidos desaparecidos.

---

[586] El "Careo" es una diligencia judicial establecida por el antiguo Código de Procedimiento Penal chileno., vigente en las investigaciones por hechos sucedidos durante la dictadura militar, que consiste en que el juez instructor, al detectar declaraciones contradictorias, puede confrontar a los declarantes, "a fin de que expliquen la contradicción o se pongan de acuerdo sobre la verdad de lo sucedido". Art. 351 inciso 1° del Código de Procedimiento Penal.
[587] Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Episodio Francisco Aedo y otros, op. cit. fs. 4229.
[588] Ídem, fs. 4230 y ss.

El mismo día, el Ministro Víctor Montiglio sometió a "careo" a Augusto Pinochet y a Manuel Contreras Sepúlveda. Manuel Contreras se refirió al encargo de Pinochet de diseñar un servicio de inteligencia, proyecto que posteriormente fue aprobado en noviembre de 1973 y ratificó sus declaraciones en el sentido de que el General Pinochet era el Jefe directo de la DINA en su calidad de Presidente de la Junta y más tarde Presidente de la República y que como Director de la DINA, él de daba cuenta de toda la labor realizada por la DINA; de manera personal y por escrito mediante el Boletín Informativo Diario, que además se entregaba a los otros integrantes de la Junta. Contreras afirmó que la DINA jamás realizó alguna actividad que no fuera ordenada e informada al General Pinochet, ya que era una organización jerárquica y disciplinada.

En base a éstos y otros antecedentes, el 24 de noviembre de 2005, el Ministro Víctor Montiglio sometió a proceso al General Augusto Pinochet como autor del secuestro calificado de Aldo y Carlos Pérez Vargas, Bernardo De Castro López, Roberto Enrique Aranda Romero y Miguel Angel Acuña Castillo.[589] El 6 de diciembre, el Ministro Montiglio volvió a procesar a Augusto Pinochet, como autor de secuestro calificado de Héctor Garay Hermosilla, Juan Carlos Perelman y Antonio Cabeza Quijadas.

Por su parte, la Corte de Apelaciones de Santiago, conociendo una apelación de los querellantes, sometió a proceso a Augusto Pinochet como autor de secuestro de Eduardo Humberto Ziede Gómez,[590] Arturo Barría Araneda,[591] Juan Chacón Olivares,[592] Carmen Bueno Cifuentes y Jorge Müller Silva.[593]

El 27 de octubre de 2006, el Ministro Alejandro Solís sometió a proceso al General Pinochet Ugarte, en calidad de autor del secuestro calificado de veintiséis detenidos/as desaparecidos/as de la Dirección de Inteligencia Nacional, la mayoría de ellos militantes del MIR, desaparecidos desde José Domingo Cañas o Villa Grimaldi y por el homicidio calificado del militante del Partido Comunista, Alejandro Juan Avalos Davidson. Para efectos de establecer la participación del procesado Pinochet Ugarte, el Ministro señala en su resolución, que la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, fue creada por medio de Decreto Supremo por la Junta de Gobierno, pero que en realidad dependió del General Pinochet. Dice el fallo:

---

[589] Causa Rol 2182-98 Operación Colombo, op. cit., fs. fs. 966, 1010, 1417 y 1610 de los respectivos Episodios.
[590] Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 32452/2005, de 25 de mayo de 2006.
[591] Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 31.959-2005, de 25 de mayo de 2006.
[592] Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 31.960-2005, de 25 de mayo de 2006.
[593] Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 31961/2005, de 25 de mayo de 2006.

“Sin embargo, la DINA fue un organismo militar que dependía directamente del Presidente de la Junta de Gobierno hasta el 17.12.74 (sic) y después del Presidente de la República, en ambos casos Augusto Pinochet Ugarte. Por tanto nunca se cumplió lo dispuesto en el Decreto Ley 521 para la designación como Director de aquélla de un General en activo, ostentando durante todo el tiempo de su existencia el cargo de Delegado y Director Ejecutivo el Coronel Manuel Contreras, quien debía lealtad y obediencia personal y absoluta a Augusto Pinochet, sin posibilidad alguna, de tomar decisiones sin la orden y conocimiento de éste último…”.[594]

La resolución añade que la DINA, “como organización criminal y siguiendo las órdenes de Augusto Pinochet Ugarte”, tenía como real objetivo, reprimir y eliminar a quienes consideraba sus enemigos políticos “y otras personas incluidas en el plan de eliminación selectiva que patrocina la Junta de Gobierno al tomar el poder el 11/9/1973, utilizando medios de destrucción eficaces tales como armas de guerra, explosivos u otros diversos e igualmente idóneos”. [595]

Finaliza señalando que en el período 1974-1977, la DINA fue la responsable casi exclusiva de la represión política en Chile, utilizando la técnica de la desaparición forzada de personas. “Todos los casos de Detenidos-Desaparecidos de este período obedecen a un mismo patrón de planificación previa y coordinación central – diseñado por la DINA, en la que sus agentes vestían de civil, eran seleccionados dentro de las Fuerzas Armadas, pero actuaban fuera de la estructura Institucional de mando de dichas Fuerzas Armadas- que revelan, en su conjunto, una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas; aquéllas a quienes se atribuía un liderazgo político, religioso, cultural, militar, profesional, social, etc., y que se oponen a las marcadas por el grupo dominante dirigido por Augusto Pinochet y la Junta de Gobierno que presidía”. [596]

Augusto Pinochet fue posteriormente procesado por veintitrés personas sobrevivientes de su cautiverio en Villa Grimaldi. Sin embargo, falleció el 10 de diciembre de 2006, sin que se alcanzara a dictar condena alguna en su contra.

---

[594] Auto de procesamiento en contra de Augusto Pinochet Ugarte, op. cit. Considerando Segundo N° IV.
[595] Ibídem
[596] Ibídem.

6. La "Campaña en contra del MIR"

6.1. Introducción

En el presente capítulo, revisaremos las detenciones de militantes del MIR durante el periodo entre mayo de 1974 y febrero de 1975, periodo en que se concentra la mayor cantidad de detenidos desaparecidos del MIR a manos de la DINA: 181. Veremos cómo tras cada detención, la DINA utilizaba la tortura y otros métodos a objeto de lograr nuevas detenciones, produciéndose cadenas de capturas. También revisaremos el papel que jugó un ex dirigente poblacional socialista, que en mayo de 1974 comenzó a prestar funcionar en la DINA en calidad de agente operativo y que por su conocimiento previo de los militantes del MIR, logró reconocer en la vía pública a muchos militantes del MIR incluso llevar a los agentes de la DINA a sus propios domicilios.

También nos referiremos a la utilización de detenidas como "colaboradoras" por parte de la DINA; cuyos agentes lograron, a través de la tortura, quebrar los lazos de militancia, pertenencia y afecto de tres detenidas, para luego utilizar sus conocimientos en provecho del actuar represivo.

Veremos cómo la DINA afectó principalmente a las estructuras del Regional Santiago, durante todo el periodo de estudio, sin perjuicio que también logró la detención y desaparición de militantes de regiones, que tras el golpe se instalaron en Santiago para escapar de la persecución en su contra en sus ciudades de origen. Nos referimos a captura del equipo nacional de organización del MIR en septiembre de 1974 y cómo la DINA logró llegar hasta el Secretario General del MIR, en sólo cinco meses. Haremos una referencia a los detenidos/as desaparecidos/as de los principales recintos de la DINA en el periodo, los métodos utilizados y nos referiremos a las estructuras afectadas.

El presente capítulos se basa en los antecedentes publicados por las diversas Comisiones de Verdad, pero fundamentalmente en los procesos judiciales seguidos por las víctimas que se menciona, procesos que han permitido aumentar La información disponible de los ocurrido con cada víctima desaparecida o ejecutada, así como el establecimiento de la identidad de los ejecutores.

6.2. Londres 38: la persecución del Regional Santiago del MIR

6.2.1 El inicio de la acción en contra del MIR: los tres primeros meses

Como señalamos en el capítulo anterior, el primer cuartel de la DINA utilizado como centro secreto de detención y tortura en Santiago, fue el recinto ubicado en Londres 38, llamado por el organismo Cuartel Yucatán. Este cuartel habría comenzado a recibir detenidos en noviembre o diciembre de 1973.

De acuerdo a los antecedentes de organismos de derechos humanos y los Informes de Verdad, durante los primeros meses de funcionamiento de la DINA, entre diciembre de 1973 y marzo de 1974, pocas personas vinculadas al MIR fueron detenidas por la DINA. La mayoría de los detenidos de estos meses, eran militantes comunistas, socialistas y personas sin militancia, muchos de ellos/as, quienes fueron conducidos a Londres 38, donde eran interrogados, para luego ser trasladados al campamento de detenidos de Tejas Verdes. Esta situación cambia en mayo de 1974, cuando se se registra un importante incremento en las detenciones, especialmente de militantes del MIR.

Por otra parte, el número de víctimas detenidas desaparecidas como ejecutados/as en el periodo previo a mayo de 1974, es importante, pero reducido en comparación al alto número de personas que comenzarán a ser desaparecidas desde los recintos de la DINA en los meses siguientes, especialmente desde Londres 38 y Cuatro Álamos, número que alcanzará ribetes dramáticos.

Durante los meses en que la DINA iniciaba sus operaciones, desde fines de 1973 hasta el 30 de abril de 1974, se practicó la detención y desaparición de cinco personas, a cuatro de las cuales ya hemos hecho referencia; Bautista Van Schouwen y Patricio Munita en diciembre de 1973 y los hermanos Ernesto Salamanca Morales y Gerardo Rubilar Morales en enero de 1974. A estos casos, debe sumarse el de Gonzalo Marcial Toro Garland, militante del MIR, quien fue detenido el 4 de abril de 1974. Herido de bala al momento de su detención, fue conducido al Hospital Militar donde fue visto por testigos y desde entonces se desconoce su paradero. En el mismo periodo de tiempo, la DINA ejecutó a un total de 12 personas: los seis detenidos en las Torres de San Borja (17 de octubre de 1973), cinco militantes comunistas detenidos en la llamada “Operación Leopardo” (el 21 de diciembre de 1973) y Calixto Peralta Gajardo (29 de enero de 1974). En total, el número de víctimas detenidas

desaparecidas en estos primeros meses es de 5 personas y el total de ejecutados es de 12. Sólo tres de estas víctimas eran militantes del MIR.

La acción sistemática en contra del MIR se inició en mayo de 1974, mes en el que fueron detenidos dos dirigentes de la estructura del Regional Santiago del MIR, Álvaro Vallejos Villagrán y Agustín Reyes González y un ex dirigente y fundador del MIR, Jorge Arturo Grez Aburto, los cuales hasta hoy permanecen como detenidos desaparecidos. Álvaro Modesto Vallejos Villagrán, de 25 años, estudiante de Medicina, de nombre político “Matías”, era el encargado del “Frente Interno” del Regional Santiago del MIR y miembro del Comité Central de este partido.[597] Fue detenido por agentes de la DINA el 20 de mayo de 1974 y conducido al recinto de Londres 38. Existen múltiples testimonios de su presencia en Londres 38 y Cuatro Álamos. Posteriormente, fue llevado a Colonia Dignidad, lugar desde donde se pierde su paradero, de acuerdo a la sentencia judicial por su secuestro.[598] No obstante, existen dos testimonios judiciales que señalan que habría sido devuelto desde Colonia Dignidad al recinto de incomunicados de Cuatro Álamos en octubre de 1974, por tanto las últimas noticias de su persona estarían en este recinto.[599]

El secuestro de Álvaro Vallejos Villagrán se investigó en una causa denominada inicialmente “Villa Baviera”, pues desde fines de los años setenta se conocía el traslado de Álvaro Vallejos hasta el predio de ese nombre, información que provino de diversos antecedentes, especialmente del testimonio de un soldado conscripto que prestó servicios en la DINA, pero luego de licenciarse, logró salir al extranjero y narrar sus vivencias a un equipo de investigadores de Amnistía Internacional en Alemania. Samuel Fuenzalida Devia relató que le correspondió trasladar a Álvaro Vallejos

---

[597] De acuerdo a un estudio realizado por Raimundo Elgueta Pinto, a la fecha de su detención, Álvaro Vallejos era encargado del “Frente Interno” del Regional Santiago del MIR. Todos los integrantes del Secretariado Regional eran además miembros del Comité Central. El Secretario Regional al momento de la detención de Vallejos Villagrán era Dagoberto Pérez Vargas, alias “Diego”, asesinado por agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional el 16 de octubre de 1975. Raimundo Elgueta Pinto, “Apuntes para una historia del Comité Regional Santiago del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR (MIR) en los años Uno y Dos de la Peste (11 de septiembre de 1973-16 de octubre de 1975). Inédito, sin fecha. Otro testimonio, sindica a Vallejos Villagrán como Secretario Regional. Declaración Policial Cristian Van Yurick Altamirano, de 19 de enero de 1996, contenida en Causa Rol 2182.98 Londres 38-Martín Elgueta y María Inés Alvarado, sustanciada por el Ministro Leopoldo Llanos, fojas 373 y ss.

[598] Sentencia en causa Rol 2182-98 –Álvaro Vallejos, de 7 de mayo de 2015, dictada por el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia.

[599] Testimonio de David Tapia del Río, de 13 de junio de 2009, a fs. 3443 y testimonio de Enrique Arce Sandoval, de 3 de septiembre de 2011, a fojas 3598, en Causa rol 2182-98.Alvaro Vallejos, op. cit.

Villagrán desde Santiago a la Colonia Dignidad, ubicada en las cercanías de Parral, por orden de sus superiores en la DINA[600]

En la causa "Villa Baviera", que derivó en la causa por secuestro calificado de Álvaro Modesto Vallejos Villagrán, se agregaron copias de las fichas sobre Álvaro Vallejos encontradas al interior de la Colonia Dignidad y que demuestran su permanencia en este recinto. Si bien son varias fichas, dos registros transcriben las respuestas del detenido durante los interrogatorios que se le realizaron en el enclave y en los cuales se le consultaba por sus actividades en el MIR.

Todos los testimonios de personas sobrevivientes de Colonia Dignidad, señalan que los testimonios eran obtenidos bajo torturas. El último interrogatorio de Álvaro Vallejos registrado en las fichas, está fechado el 6 de septiembre de 1974 y llama la atención por el largo periodo de tiempo que fue mantenido con vida.[601] Su permanencia como detenido en Colonia Dignidad está confirmada, además, por el testimonio de Gerd Seewald, ex jerarca del enclave alemán encargado de la confección de las casi 40.000 fichas encontradas en el lugar.[602]

Tras la detención de Álvaro Vallejos, el 23 de mayo de 1974 fue detenido por agentes de la DINA, Jorge Arturo Grez Aburto, conocido como "Conejo Grez", quien fuera uno de los fundadores del MIR. Al momento de su detención habría estado vinculado al Ejército de Liberación Nacional ELN; otros antecedentes señalan que habría estado formando un nuevo grupo político. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación lo registra como militante del MIR, ya que su trayectoria histórica lo vinculaba a este partido. Jorge Grez Aburto fue conducido a Londres 38 y luego trasladado al Estadio Chile, junto a otros detenidos. Sin embargo, agentes de la DINA volvieron a buscarlo al Estadio Chile a los pocos días y lo regresaron a Londres 38, recinto donde se pierde

[600] En Colonia Dignidad se cometieron graves violaciones a los derechos humanos en contra de opositores políticos, por cuanto los jerarcas de esta secta colaboraron activamente con la dictadura militar y sus aparatos represivos. También fueron cometidos graves crímenes en contra de los miembros de la secta, en especial ataques sexuales en contra de niños. Sobre Colonia Dignidad ver Paul Friedrich Heller, *Pantalones de cuero, moños... y metralletas. El trasfondo de Colonia Dignidad.* Ediciones Chile América, CESOC, Chile, 2006; Gero Gemballa, *Colonia Dignidad,* Ediciones Chile América, CESOC, Chile, 1988. Sentencia Causa Rol 2182-98 Episodio asociación ilícita-ex Colonia Dignidad, de 9 de abril de 2014, dictada por el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia.

[601] Ficha de Álvaro Vallejos Villagrán. Disponible en sitio de Memorias Londres 38, www.londres38.cl.

[602] Declaración Judicial Gerd Seewald en Causa Rol 2182-98 Villa Baviera, por secuestro de Álvaro Vallejos Villagrán. Fs. 2942 y 2943.

su paradero.[603]Dos días después de la detención de Grez, el 25 de mayo de 1974, fue detenido por agentes de la DINA, Agustín Reyes González, de nombre político "Aníbal", ex estudiante universitario, encargado político del Grupo Político Militar (GPM) N° 3, que abarcaba las comuna de Ñuñoa, La Reina y Las Condes, ubicadas en el sector oriente de Santiago. Fue conducido a Londres 38, lugar donde fue torturado y desde donde fue desaparecido.

Las tres personas mencionadas fueron mantenidas secuestradas durante un tiempo más o menos prolongado en Londres 38, por este motivo, Grez Aburto, Reyes González y Vallejos Villagrán, fueron vistos por numerosos/as prisioneros/as que estuvieron detenidos en ese lugar. Raimundo Elgueta Pinto, ex prisionero político sobreviviente de la DINA, señala al respecto:

"…Con Agustín Reyes estuve todo el tiempo de mi segunda estadía en Londres N° 38, percatándome que fue sometido a fuertes interrogatorios con tortura… Cuando fui sacado del cuartel de la calle Londres, Agustín Reyes y Álvaro Villagrán quedaron ahí, en muy malas condiciones. Durante todo el tiempo que estuve con ellos no dejaron un día de ser torturados…".[604]

Raimundo Elgueta agrega, en otra declaración, que la segunda vez que estuvo en Londres 38, pudo conversar con Álvaro Vallejos y Agustín Reyes González, quien le contó que había sido detenido en Macul con Irarrázaval por agentes de la DINA, entre los cuales estaba Osvaldo Romo. Agrega sobre Agustín Reyes:

"se sentía físicamente destruido, producto de las torturas, sangraba de la boca…no soportaba más, tenía dificultades para caminar…además, tenía fiebre; en los interrogatorios le tiraban agua para que la corriente le surtiera más efecto destructivo…le pidió que avisara a sus familiares…"[605]

Las detenciones de estos tres militantes, marcan el punto de inicio de un periodo en que la DINA centró sus esfuerzos en la liquidación del MIR, partiendo por la captura y eliminación de militantes del Regional Santiago, para luego ir subiendo a las estructuras superiores. Algunos de estos detenidos/as, tenían cargos en instancias

[603] Sobre la detención y posterior desaparición de Jorge Grez Aburto, Ver Sentencia en Causa Rol 2182.98 de 7 de mayo de 2014, dictada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse.
[604] Sentencia Judicial en Causa Rol 2182-98 Londres 38-Agustín Reyes, de 7 de octubre de 2011, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, considerando primero.
[605] Ídem.

locales o eran dirigentes estudiantiles, sociales o poblacionales, y se encuentran desaparecidos desde entonces.

En el mes de junio de 1974, se registran las detenciones de siete personas, todas militantes del MIR, quienes fueron conducidas a Londres 38, interrogadas bajo apremios y posteriormente desaparecidas.[606] En el mismo mes, no se registran detenidos/as desaparecidos/as de otras militancias o sin filiación política por parte de agentes de la DINA.

Carlos Luis Cubillos Gálvez, militante del GPM N° 3 del MIR, dirigente poblacional del Campamento "Vietnam Heroico", fue detenido el 4 de junio de 1974 y conducido a Londres 38, donde fue torturado hasta quedar agónico. Su captura se produjo en la vía pública, en la intersección de Av. Grecia con calle Ramón Cruz, actual comuna de Macul, alrededor de las 11.00 de la mañana, por agentes pertenecientes al Grupo Halcón, dirigido por el entonces teniente Miguel Krassnoff Martchenko. En la detención de Carlos Cubillos Gálvez, al igual que en la detención de Agustín Reyes González, participó Osvaldo Romo Mena, un ex dirigente poblacional de una fracción del Partido Socialista llamad USOPO.

Osvaldo Romo Mena fue un oscuro personaje, ex dirigente poblacional que tras el golpe de Estado se convirtió en un activo agente de los aparatos de inteligencia. Ya en mayo de 1974, según se encuentra acreditado judicialmente, trabajaba como agente de la DINA. Respecto de la detención de Luis Cubillos Gálvez, su esposa declaró en el proceso por secuestro de su marido, que "el día anterior al que fue detenido su esposo, vio en los edificios vecinos al que vivían, a Osvaldo Romo con un grupo de personas, pero no fueron a su domicilio; vecinos le comentaron que andaban buscando a Carlos con el nombre político de Cristián Robledo y que también la buscaban a ella. A Romo lo identificó perfectamente pues lo conocía desde que estuvo con él cuando era dirigente poblacional en el campamento "Vietnam Heroico"".[607]

La sentencia judicial condenatoria por el secuestro de Carlos Luis Cubillos Gálvez, señala que la víctima "era dirigente poblacional y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) desde al menos el año 1969" y que el "día 4 de junio de 1974

---

[606] Carlos Luis Cubillos Gálvez, Eduardo Humberto Ziede Gómez, Albano Agustín Fioraso Chau, Jorge Enrique Espinoza Méndez, Marcela Soledad Sepúlveda Troncoso, Ruth María Escobar Salinas y Víctor Manuel Villarroel Ganga.
[607] Sentencia Causa Rol 11.337-JF, de 27 de noviembre de 2014, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Miguel Vásquez Plaza. Considerando Segundo

agentes operativos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), sin que hubiera orden alguna, procedieron a la detención de Carlos Luis Cubillos Gálvez en la vía pública, el que fue trasladado de inmediato al centro de detención clandestino de dicho organismo, denominado Londres 38, donde se le mantuvo privado de su libertad, fue interrogado y apremiado físicamente mediante torturas, ignorándose desde entonces su paradero.[608]

El 15 de junio fue detenido Eduardo Humberto Ziede Gómez, conocido como "Flaco Santiago", quien estaba políticamente vinculado Marcela Sepúlveda Troncoso, militante del MIR, detenida y desaparecida el mismo mes. Ambos militaban en la estructura GPM N° 3 (zona oriente de Santiago).El 18 de junio fue detenido Jorge Enrique Espinoza Méndez, quien había asumido como Jefe del GPM N° 3 tras la detención de Agustín Reyes,[609]también trasladado a Londres 38. Y los días 25 y 26 de junio de 1974, fueron detenidos los militantes del GPM N° 3 del MIR, Víctor Manuel Villarroel Ganga y Marcela Sepúlveda Troncoso.

Entre estas detenciones de militantes del GPM N° 3, el 17 de junio fue detenido por carabineros, producto de la delación de una vecina, Albano Agustín Fioraso Chau, profesor de castellano, militante del MIR, quien fue llevado a una Comisaría y entregado por carabineros a agentes de la DINA, quienes lo trasladaron a Londres 38.[610] Y el 30 de junio fue detenida por agentes de la DINA en el centro de Santiago, Ruth Escobar Salinas, estudiante universitaria, militante del MIR, conocida como "Monina" y de nombre político "Eva".

En el mes de julio, la DINA continuó con las detenciones de militantes del Regional Santiago. En este mes fueron detenidos y desaparecidos 38 personas de los cuales 30 eran militantes o dirigentes del Regional Santiago del MIR. Además, fueron detenidos y desaparecidos Sergio Arturo Flores Ponce, militante del Partido Comunista Revolucionario y Jaime Mauricio Buzzio Lorca, de la Liga Comunista, sin embargo en ambos casos sus detenciones estuvieron vinculadas a la represión al MIR. Dos trabajadores, Ofelio de la Cruz Lazo Lazo y Gumercindo Fabián Machuca Morales fueron detenidos en un operativo en contra de militantes del MIR, pero respecto de ellos, de acuerdo a distintas fuentes, no existe certeza de si eran militantes del MIR,

---

[608] Ídem, considerando Tercero
[609] Raimundo Elgueta Pinto, "Apuntes para una historia del Comité Regional Santiago del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR (MIR) en los años Uno y Dos de la Peste (11 de septiembre de
[610] Militante del MIR, se desconoce específicamente la estructura de la cual formaba parte.

militantes socialistas o tenían doble militancia. Es decir, durante el mes de julio además fueron detenidas 4 personas cuya captura fue realizada en el contexto de los operativos realizados en contra del MIR; los que nos da un total de 34 personas detenidas desaparecidas en el mes vinculadas al MIR.

Completan la lista de detenidos desaparecidos en el mes, dos militantes comunistas Enrique Toro Romero y Eduardo Enrique Lara Petrovic, detenido el 10 y 15 de julio respectivamente, y dos dirigentes socialistas, Joel Huaiquiñir Benavides y Alejandro Arturo Parada González, detenidos el 27 y 30 de julio respectivamente.

En relación a la represión de las estructuras del Regional Santiago del MIR, podemos destacar las siguientes detenciones en julio, cuando la DINA está en pleno funcionamiento, con el recinto de Londres 38 atestado de prisioneros.

El 8 de julio fueron detenidos los estudiantes y amigos Héctor Garay Hermosilla y Miguel Ángel Acuña Castillo, ambos de 19 años, integrantes del Frente de Estudiantes Revolucionarios FER y militantes del MIR, posiblemente del GPM N° 3. Conducidos a Londres 38, fueron interrogados y torturados. En su detención participó también Osvaldo Romo Mena, con el grupo Halcón de la DINA, dirigidos por el teniente Miguel Krassnoff Martchenko. Producto de las torturas, uno de ellos condujo al mismo grupo de agentes de la DINA hasta la casa de Bárbara Uribe Tamblay, de 20 años y militante del MIR, quien fue detenida en su domicilio el 10 de julio de 1974. El mismo día fue detenido el esposo de Bárbara, Edwin Van Yurick Altamirano.

La noche del día 11 al 12 de julio, fue detenido el hermano de Edwin, Cristian Van Yurick Altamirano, dirigente del GPM N° 1 del MIR; que abarcaba comunas de la zona sur de Santiago. Respecto de su detención, en una declaración policial del año 1996, Cristian Van Yurick señala que producto del golpe de Estado, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), "sufrió un grave colapso", ya que muchos de sus integrantes estaba muertos, otros detenidos y algunos asilados, por lo cual comenzaron a trabajar en la clandestinidad. En su caso, en la época le correspondió dirigir un grupo político militar[611] y era buscado por los organismos de seguridad.

Relata que agentes de la DINA llegaron hasta la casa de sus suegros, la madrugada del 12 de julio de 1974. La casa fue allanada, él amarrado y subido en una camioneta, donde tenían detenido a su hermano Edwin Van Yurick, al que trasladaron a otra

[611] GPM N° 1. Nota de la autora.

camioneta. Entre los agentes aprehensores reconoce a Osvaldo Romo, a quien conocía con anterioridad; al "Troglo", como era conocido el Cabo de Ejército y agente de la DINA Basclay Zapata Reyes; a Miguel Krassnoff y a un agente apodado "el rucio". Había otros agentes que se movilizaban en otras camionetas, a quienes no logró identificar.

Fue llevado al departamento que arrendaba en esa época, que ya había sido allanado pues estaba completamente desordenado. Alrededor de media hora después fue vendado y conducido a un recinto desconocido, que identificó como Londres 38, ya que por debajo de la venda pudo ver las baldosas blancas y negras. En una pieza pequeña donde había un camarote metálico, fue "colgado", con el método de tortura conocido como "Pau de arara" y también fue torturado con aplicación de electricidad y golpes en su cuerpo, con el objeto de "encuadrarlo dentro del esquema del MIR".[612] El interrogatorio era dirigido por Miguel Krassnoff Martchenko y estaban presentes Osvaldo Romo y Basclay Zapata, además de otras personas que no identifica. En el interrogatorio le preguntaron por "Abel", nombre político de Jorge Espinoza Méndez. Pudo percatarse que querían efectuar un careo entre Abel y él, pero en la conversación que mantuvieron los agentes escuchó que "se les había ido". Poco después lo descolgaron, lo dejaron tirado en el suelo y Krassnoff se retiró. Pasados unos minutos Romo y "el Troglo" le quitaron la venda y lo hicieron mirar a una habitación contigua donde tenían a su hermano tirado en un colchón, a lo que Romo le dice "ahí está tu hermano en calidad de estropajo". Luego ingresaron a la pieza a su cuñada Bárbara Uribe, quien fue abusada sexualmente en su presencia y luego violada por "El Troglo". [613]

Posteriormente fue vendado y trasladado a una pieza más grande, donde se encontraban otros detenidos. Se le acercó un detenido quien le pasó una manta para que se cubriera y pudo reconocer por la voz a Álvaro Vallejos, quien le confirmó su identidad. Álvaro Vallejos Villagrán, continua Van Yurick, era parte de un grupo al cual les decían "los alamitos", porque habían estado en el recinto de Cuatro Álamos y decían que era "el paraíso", en relación a donde estaban. Este grupo lo conformaban además el "Conejo Grez", Jorge Arturo Grez Aburto, "el Gato", Agustín Reyes

[612] Declaración Policial Cristian Van Yurick Altamirano, de 19 de enero de 1996, contenida en Causa Rol 2182.98 Londres 38-Martín Elgueta y María Inés Alvarado, sustanciada por el Ministro Leopoldo Llanos, fojas 374.
[613] En los testimonios de las detenidas son habituales las narraciones de violaciones y abusos sexuales por parte de los agentes.

González, a quienes ya hemos mencionados, todos integrante del Regional Santiago del MIR y otros dos detenidos.

En el lapso de una semana Cristian Van Yurick fue trasladado dos veces a Villa Grimaldi. En uno de estos traslados, cuando lo regresaron a Londres 38, dejó de escuchar a los detenidos mencionados, por lo que presumió habían sido trasladados a otro lugar, ignorando que la DINA desaparecía a los detenidos.

Van Yurick fue conducido a distintos centros de detención de la DINA. Recuerda a Luis Guajardo Zamorano, detenidos días después que él, quien fue sacado supuestamente a un "punto de contacto", trató de escapar y fue atropellado. Cuando lo regresaron a Londres 38, los demás detenidos/as se enteraron que venía herido y con una pierna quebrada. Lo dejaron tirado en una pieza contigua a donde él se encontraba, por lo que podía escuchar sus lamentos. Al día siguiente lo trasladaron, no volviendo a saber de él.[614] Sergio Tormen Méndez también llegó después que él, escuchó cuando se referían a él como "el ciclista".[615]

También estuvo detenido con Martín Elgueta Pinto, integrante del Comité Central del MIR, quien llegó detenido con su esposa (novia) María Inés Alvarado Bórgel, también militante del MIR. Van Yurick relata que logró conversar con él en la pieza grande de detenidos, quien le manifestó que temía que "cayera" (detuvieran) a Alfonso Chanfreau a quien tenían "encuadrado". Compartió reclusión con Máximo Gedda, integrante del Regional Santiago del MIR, quien llegó después que él y lo escuchó recitar un poema de García Lorca. Fue sacado de Londres junto a Martín Elgueta.

En su declaración, Cristian Van Yurick señala una larga lista de detenidos/as con los cuales compartió reclusión durante su cautiverio en Londres 38, Cuatro Álamos, José

[614] Luis Guajardo Zamorano era Jefe de un GPM de la zona oeste de Santiago, fue detenido en julio de 1974 por agentes de la DINA y se encuentra desaparecido hasta la fecha. Efectivamente fue sacado de Londres a un supuesto punto de contacto y se lanzó a las ruedas de un camión que lo atropelló. Se armó un pequeño incidente, y fue llevado a un centro asistencial, donde mandó mensajes a sus compañeros con un sacerdote del lugar. Fue retirado del centro asistencial por agentes de la DINA quienes lo devolvieron a Londres 38. Al respecto ver Causa Rol 2182-98 "Sergio Tormen y otro", sustanciada por el Ministro de Fuero Joaquín Billard.

[615] Sergio Tormen Méndez era campeón nacional de ciclismo, por lo que los agentes comentaba su detención y que se encontraba en Londres, lo que fue escuchado por muchos detenidos. Era amigo de Luis Guajardo Zamorano y ambos fueron detenidos con horas de diferencia en el taller de bicicletas de la familia Tormen. Luis Guajardo y Sergio Tormen formaban parte también del equipo nacional de ciclismo, motivo por el cual incluso fue detenido el entrenador del equipo. Ambos se encuentran desaparecidos. Ver Causa Rol 2182.98-Sergio Tormen, op. cit.

Domingo Cañas y Villa Grimaldi y que actualmente se encuentran desaparecidos.[616] Respecto de su hermano Edwin y su cuñada Bárbara, volvió a verlos en la sala grande de Londres 38 y pudo conversar con su hermano. En una ocasión en que se efectuaba un traslado, le pasó su chaqueta y unos cigarrillos. Días después en un interrogatorio, en José Domingo Cañas, supo que su hermano también se encontraba en ese recinto, pero no tuvo contacto personal con él. A fines de agosto o principios de septiembre, volvió a ver a su hermano Edwin en Villa Grimaldi, estaba tirado en el patio. Escuchó los gritos de Marcelo Moren Brito y Miguel Krassnoff, luego el motor de una camioneta y unos gritos de dolor. Luego a los detenidos que estaban en el lugar los encerraron en una sala. Fue sacado a interrogatorio y al volver a la sala, pudo ver a su hermano tendido en el piso, en muy malas condiciones física, incluso tenía una pierna fracturada, producto de que Moren le había pasado una camioneta sobre las piernas. Nunca más lo volvió a ver.[617]

El día 16 de julio, fue detenido Máximo Antonio Gedda Ortiz, a la fecha Jefe del GPM N° 7, que abarcaba el sector centro de la ciudad e incluía en su estructura a los profesionales que militaban en el MIR. Los días siguientes, fueron detenidos dos ex dirigentes sindicales del sector de la salud, que militaban en el mismo GPM N° 7, Germán Rodolfo Moreno Fuenzalida y Marcos Esteban Quiñones Lembacht.[618]

El 17 de julio de 1974, fue detenido Martín Elgueta Pinto, miembro del Comité Central del MIR y hermano de Raimundo Elgueta a quien hemos citado previamente. Martín Elgueta Pinto había sido jefe del GPM N°4 que abarcaba la comuna de Cerrillos, importante zona industrial en Santiago y a la época de su detención integraba el Secretariado Regional Santiago, como “encargado territorial” o “coordinador de sectores”, los que significaba que estaba a cargo de coordinar un sector de la ciudad

[616] Declaración Cristián Van Yurick, op. cit. fs. 373 y ss.
[617] Ídem, fs. 382. La permanencia de Edwin Van Yurick y el relato sobre que Marcelo Moren ordenó que le pasaran una camioneta sobre las piernas fue corroborado judicialmente por el ex soldado conscripto Samuel Fuenzalida Devia, en Causa Rol 24.649-2005, por secuestro calificado de Bárbara Uribe Tamblay y Edwin Van Yurick Altamirano, sustanciada por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia, a fojas. 193.
[618]Germán Moreno Fuenzalida, era militante del GPM N° 7 del MIR, fue detenido el 15 de julio de 1974. Era empleado del Hospital San Borja y estudiante de derecho, había sido dirigente sindical del área de la salud. Dos días más tarde, en el domicilio de Moreno Fuenzalida fue detenido Marcos Quiñones Lembacht, militante del mismo GPM, amigo de Moreno y ex dirigente sindical, trabajaba en el Hospital San Borja. Ambos fueron trasladados por agentes de la DINA a Londres 38. Moreno Fuenzalida fue visto posteriormente en Cuatro Álamos. Ambos están desaparecidos. Ver Informe CNVR, op. cit. p. 507. Respecto de Germán Moreno Fuenzalida, ver Sentencia en Causa Rol 716-2010, de 22 de julio de 2015, dictada por el Ministro Miguel Vásquez Plaza. Respecto de Marcos Esteban Quiñones Embacha, ver Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Cuaderno Principal, sustanciada por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, actualmente en tramitación.

que incluía varios GPMs.[619] De acuerdo al estudio realizado por Raimundo Elgueta Pinto, su hermano Martín estaba a cargo de la coordinación de los GPMs del sector poniente de Santiago, integrado por el GPM que abarcaba la zona de Barrancas, el GPM N° 4, el GPM dela Población José María Caro y el GPM del Puerto de San Antonio (ubicado en la costa de la región metropolitana).

Martín Elgueta fue detenido en un operativo que comenzó con la detención de su novia, María Inés Alvarado Bórgel, secretaria, de 21 años y militante del MIR, quien fue aprehendida por agentes de la DINA el mismo día en la mañana, mientras caminaba con su amiga Verónica Martínez Ahumada por Av. Providencia. María Inés fue rodeada por tres agentes de la DINA, quienes le exigieron su identificación y procedieron a detenerla. Verónica Martínez logró escapar y dirigirse a su domicilio, donde vivía con su marido, Juan Rosendo Chacón Olivares y su hija de dos años, en la comuna de Providencia. En el lugar se encontraban residiendo también Martín Elgueta y María Inés Alvarado.

Ese día se encontraba de visita en el departamento Antonio Osorio, primo de Juan Chacón, quien relató posteriormente que hubo un importante despliegue de fuerzas de seguridad alrededor del edificio y alrededor de las 17.30 horas llegó un grupo de agentes de la DINA, entre los que se encontraba Osvaldo Romo Mena, quienes allanaron el departamento. Llevaban detenida a María Inés Alvarado, que sangraba en el labio. Los agentes de la DINA, alrededor de 10, montaron una “ratonera” en el lugar, es decir, esperaron a que llegaran los otros habitantes de la casa para detenerlos de a uno. Así, fueron detenidos Raúl Chacón Zenteno, padre de Juan Chacón Olivares, Martín Elgueta Pinto, Juan Chacón Olivares, Verónica Martínez y él. Todos/as fueron trasladados/as a Londres 38, donde ya se encontraba a María Inés Alvarado Bórgel.

Alrededor del día 20 de julio, fueron conducidos desde Londres 38 a Cuatro Álamos, Juan Chacón Olivares, y sus familiares. En Cuatro Álamos Juan Chacón quedó en una celda junto a su padre. Dos días después fueron detenidas en el departamento de Juan Chacón y Verónica Martínez, María Cristina Olivares Castro, mamá de Juan Chacón y Ana Ahumada Moraga, mamá de Verónica Martínez. También fueron llevadas a Londres 38 y liberadas al día siguiente. El 26 de julio fueron liberados de Cuatro Álamos Raúl Chacón Zenteno, Verónica Martínez y Antonio Osorio y Juan Rosendo Chacón Olivares quedó en el recinto, desde entonces se encuentra desaparecido. Martín Elgueta y María Inés Alvarado habían permanecido en Londres

[619] Raimundo Elgueta Pinto, “Apuntes para…”, op. cit. p. 12y ss.

38. Erika Hennings Cepeda, declaró judicialmente que el día 3 de agosto, fueron sacados desde Londres 38 María Inés Alvarado Bórgel, Martín Elgueta Pinto y Ruth Escobar Salinas. Todos permanecen en calidad de detenidos desaparecidos. [620]

Terminando el mes, el 30 de julio, fue detenido en su domicilio Alfonso Chanfreau Oyarce, quien, al igual que Martín Elgueta, integraba el Secretariado Regional y era miembro del Comité Central del MIR. Su función era la de coordinador territorial del sector oriente de Santiago. La sentencia condenatoria en la causa por su detención y posterior desaparición, establece que "el día 30 de julio de l974, en horas de la noche, Alfonso René Chanfreau Oyarce, estudiante de filosofía de la Universidad de Chile, casado con la señora Erika Hennings Cepeda, una hija, dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), fue privado de su libertad por agentes del Estado de Chile, pertenecientes a la Dirección de Inteligencia Nacional DINA".[621] La sentencia agrega que su privación de libertad, "se produce en el marco los operativos de la DINA con el fin de ubicar y detener y hacer desaparecer masivamente a los integrantes y a la dirección del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR".[622]

La sentencia también trascribe el registro o "ficha" de Alfonso Chanfreau encontrada en "Colonia Dignidad", en la cual "se verifica que fue interrogado el integrante del MIR y también detenido desaparecido Álvaro Vallejos Villagrán, alias "Matías", estudiante de medicina de la Universidad de Chile…" por Alfonso Chanfreau. La ficha señala sobre Chanfreau lo siguiente: "Mirista de Santiago, Estudiante, sin recibirse en filosofía, U. de Chile. Vivía en calle Llico, la casa está en pasaje, alrededor del día 11. Jefe del grupo político-militar N° 5. Está prófugo, escondido en Santiago. (Matías 30 – 7 – 74)".

Alfonso Chanfreau Oyarce fue mantenido en el recinto clandestino de calle Londres N° 38, donde fue visto por sobrevivientes en muy malas condiciones físicas producto de las torturas a las que fue sometido. Fue sacado del lugar junto a un grupo de alrededor de siete prisioneros, permitiéndosele antes despedirse de su esposa Erika Hennings, también detenida en Londres 38, permaneciendo desaparecido hasta la fecha, concluye la sentencia. Estos hechos, "se dieron en el contexto de desapariciones y

---

[620] Querella Criminal interpuesta por Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos de Ministerio del Interior, en Causa Rol 2182-98 María Inés Avarado y Martín Elgueta, op. cit. fs. 52, redactada por la autora de esta tesis.
[621] Sentencia en Causa Rol Nº 33.340 – 2003 (Episodio Alfonso Chanfreau Oyarce), de 22 de mayo de 2013, dictada por el Ministro Instructor Jorge Zepeda Arancibia. Considerando Segundo.
[622] Ídem.

otros tratos crueles e inhumanos masivos a personas por motivos políticos, crímenes reprochados universalmente y sancionados criminalmente por el Derecho chileno”.[623]

Durante el mes de julio, fueron detenidos y hechos desaparecer otros jefes de GPMs del Regional Santiago. El 19 de julio fue detenido Pedro Enrique Poblete Córdoba, obrero metalúrgico y ex dirigente sindical, Jefe del GPM de la Población José María Caro. El día siguiente, 20 de julio, fue detenido Luis Julio Guajardo Zamorano, Jefe del GPM de Barrancas, ya mencionado, conocido como “Pato Romo”, “Negro” o “Cicleto”. Tras su detención, fue remplazado como encargado del GPM de Barrancas, por José Manuel Ramírez Rosales, alias Pedro, quien alcanzó a estar en su cargo siete día, ya que fue detenido el 27 de julio de 1974 y conducido a Londres 38, desde donde desaparece.

En síntesis, en tres meses de actividades de la DINA en contra de MIR, las detenciones con resultado de desaparición aumentaron exponencialmente: 3 en mayo, 7 en junio y 38 en julio. Todos los/as detenidos/as pasaron por el recinto de Londres 38. De los militantes del MIR detenidos desaparecidos en esos meses, dos eran encargados territoriales de GPM, integrantes del Secretariado Regional Santiago y del Comité Central, Alfonso Chanfreau Oyarce y Martín Elgueta Pinto; Además, seis de los desaparecidos eran jefes de las estructuras territoriales llamadas GPMs o sus inmediatos reemplazantes: Agustín Reyes González, Jefe del GPM N° 3 y su posterior reemplazante Jorge Espinoza Méndez; Máximo Gedda Ortiz, periodista, encargado del GPM N° 7 (centro y profesionales); Pedro Poblete Córdova, encargado del GPM de la Población José María Caro (ignoramos número); Luis Julio Guajardo Zamorano, encargado del GPM de Barrancas (ignoramos número) y su sucesor, José Manuel Ramírez Rosales.

6.2.2 Osvaldo Romo. De dirigente poblacional a agente de la DINA.

En muchas de las detenciones señaladas y en las que vendrán los meses siguientes, intervino el agente Osvaldo Romo Mena, que como señalamos, era un ex dirigente poblacional de una fracción del Partido Socialista de Chile, llamada Unión Socialista Popular, USOPO. Osvaldo Romo tuvo una activa participación en las detenciones, ya que conocía a muchas de las víctimas, a quienes reconoció en la calle o en sus domicilios. Por su parte, los familiares de las víctimas lo reconocieron en las

[623] Ídem

detenciones, lo que tempranamente permitió su identificación. Numerosos prisioneros/as sobrevivientes a las detenciones también reconocieron a Romo, ya que incluso este se presentaba con su nombre frente a los detenidos. Estos detenidos y detenidas, cuando pasaron a los campos de detenidos, tempranamente comenzaron a prestar testimonio por sus compañeros/as desaparecidos/as, por lo que el nombre se Romo comenzó a ser conocido y fue citado por los Tribunales.[624] La DINA decidió entonces, en octubre de 1975, sacarlo del país. Con documentos falsos, Osvaldo Romo viajó a Brasil, donde vivió de manera ilegal hasta que fue detenido en el año 1992.

En los inicios de la transición política en Chile, gracias a los esfuerzos de familiares, policías y organismos de derechos humanos, Osvaldo Romo fue ubicado en Brasil, en noviembre de 1992, país del cual fue expulsado hacia Chile. Recién llegado a Chile, en calidad de detenido, prestó una declaración ante la policía especializada en causas de derechos humanos, en ese entonces Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones de Chile, fechada el 16 de noviembre de 1992.

En su primera declaración, Osvaldo Romo relata que el año 1969 fue dirigente poblacional en el Campamento “Lulo Pinochet”, en Lo Hermida, actual comuna de Peñalolén. Los años 1971 y 1972, fue candidato a regidor y a diputado, respectivamente, por el partido Unión Socialista Popular, USOPO. Para el golpe de Estado, residía en Ñuñoa, actual comuna de Peñalolén. Señala que fue detenido el 20 de septiembre de 1973 por efectivos militares que lo condujeron a la Escuela Militar, donde permaneció dos días y luego al Cuartel General de la Policía de Investigaciones, donde fue interrogado sobre sus actividades políticas y quedó en libertad el 21 de diciembre del mismo años. Refiere que previo a su liberación, un

---

[624] Erika Hennings, detenida el 30 de julio de 1974, al igual que su marido, Alfonso Chanfreau Oyarce, prestó una declaración jurada ante Notario el 14 de agosto de 1975, en la que se refiere a las detenciones y la presencia de Martín Elgueta Pinto, María Inés Alvarado, Muriel Dockendorf, y otros detenidos en Londres 38, con quienes compartió cautiverio. En su testimonio, menciona a Osvaldo Romo en Londres 38. El 1 de julio de 1976, Verónica Martínez, esposa de Juan Chacón Olivares con quien fue detenida, prestó una declaración jurada ate Notario, en la cual reconocía a Osvaldo Romo como uno de los captores de su marido. El mismo año, el padre de Juan Chacón Olivares, Raúl Chacón Zenteno, realiza una declaración jurada ante Notario, en la que reconoce la participación de Osvaldo Romo Mena en la detención de su hijo Juan Chacón y Martín Elgueta Pinto. La madre de Martín Elgueta, doña Yolanda Pinto, había acompañado una fotografía de Osvaldo Romo en un recurso de amparo, la cual es reconocida por Verónica Martínez en su declaración jurada. Doña Yolanda Pinto también menciona a Romo en declaración jurada del año 1976. Estas declaraciones se encuentran en Causa Rol 2182.98 Londres 38-Martín Elgueta y María Inés Alvarado, sustanciada por el Ministro Leopoldo Llanos, a fojas 273 y ss. Copias remitidas al Tribunal por la Fundación Archivos de la Vicaría de la Solidaridad.

"comandante de Ejército" de apellido Gissen, le ofreció trabajar en MADECO, una fábrica nacional, en la cual debía colaborar a detectar los robos que estaban sufriendo… Comenzó a trabajar en MADECO el 2 de enero de 1974. En abril del mismo año, al salir de la fábrica lo esperaba el coronel Otaiza, "quien era el jefe de la Academia de Guerra Aérea AGA, con el objeto de ayudarle en el reconocimiento del cargo político que tenían sus detenidos. Fue así que es día me llevó hasta el AGA en la Comuna de Las Condes y recuerdo haber visto varios detenidos…".[625]

En mayo de 1974, continua Romo, llegó a su casa un militar vestido de civil, Manuel Leyton[626] quien lo llevó hasta una camioneta donde se encontraba Miguel Krassnoff Martchenko. Le pidieron fuera a reconocer a un detenido en el Hospital Militar, Alberto Villabela Araujo.[627] Romo agrega que "ese mismo día al regresar a mi casa, en el trayecto, el Capitán Krassnoff me comentó su interés por que yo trabajara en la DINA, aprovechando mis conocimientos políticos y a objeto de confeccionar un organigrama de las personas que a ellos le interesaba".[628]Comenzó entonces a trabajar para a DINA, bajo el mando del Capitán Krassnoff en el Cuartel de Londres 38 e integró el Grupo Halcón, comandando por el capitán Krassnoff e integrado por Basclay Zapata Reyes, apodado "el Troglo", un suboficial de apellido Fuentes, del Regimiento Húsares de Angol, Teresa Osorio, suboficial de la Armada y novia en ese entonces de Zapata. Menciona oficiales que ejercían mando en Londres 38 e integrantes del equipo Halcón 2.

Permaneció en Chile hasta el 16 de octubre de 1975, ya que estaba siendo reconocido y había sido requerido para declarar por el juez Tomás Dahm. La orden de abandonar Chile se la dio el Mayor de Ejército Gerardo Urrich, la que le fue repetida por el Mayor Marcelo Moren Brito y reiterada por su jefe directo, el Capitán Miguel Krassnoff. Señala que el día del enfrentamiento de Malloco, el propio General Manuel Contreras se apersonó en el lugar, para ver el cadáver de Dagoberto Pérez (dirigente del MIR asesinado ese día) y que al darse cuenta de su presencia en el lugar, ordenó su inmediata salida del país, la que se concretó el mismo día.

---

[625] Declaración extra-policial de Osvaldo Romo Mena de 16 de noviembre de 1992, en Causa Rol 2182-98 Londres 38-Martín Elgueta, op. cit. fs.174.

[626] Manuel Leyton Robles efectivamente fue Cabo de Ejército y agente de la DINA, asesinado por sus propios compañeros en la Clínica Santa Lucía de la DINA el 29 de marzo de 1977.

[627] Alberto Villabela fue detenido por efectivos del Servicio Inteligencia de la Fuerza Aérea el 29 de marzo de 1974, herido a bala, fue conducido al Hospital de la Fuerza Aérea y luego al Hospital Militar.

[628] Declaración extrajudicial Osvaldo Romo, en Causa Rol 2182-98 Londres 38-Martín Elgueta, op. cit. fs.174

En una entrevista previa, grabada en casette y trascrita, realizada por policías chilenos en Sao Paulo el 22 de julio de 1992, Osvaldo Romo relata sus actividades anteriores al golpe, su detención y que Krassnoff lo reclutó para la DINA, por lo que dejó de trabajar para MADECO, pero se le seguía pagando el sueldo en esa industria. Consultado si recuerda haber participado de detenciones, señala que en muchas, que "podría hablar toda la mañana". Le preguntan entonces si recuerda algunos nombres, los más importantes y responde que recuerda haber detenido "los GPM", "la mayoría de esos…". [629] Consultado al respecto, se refiere a la detención de Alfonso Chanfreau, a quien sindica como encargado del GPN N° 5, estudiantes,[630]señalando que fue efectuada por el Grupo Halcón y el grupo de los Carabineros. Consultado por el destino de Alfonso Chanfreau, refiere que el destino de los detenidos era decidido por la "Jefatura del Comando". Consultado a qué "Comando" se refería, responde: "del Comando de la DINA, porque había un comando operativo y un Comando que llevaba a los presos a otro Cuartel". [631]Había un camión grande que se colocaba fuera de Londres, en la calle, abrían los portones de atrás e iban cargando… (A los detenidos). El camión era de Tejas Verdes y ellos no podían preguntar por el destino de los detenidos.

Reconoce haber conversado con "el Flaco Santiago" en Londres (Eduardo Ziede Gómez, detenido desaparecido), aunque niega haber participado en su detención. Sí reconoce haber participado en la detención de Lumi Videla Moya (ejecutada por la DINA). También haber visto "al Tano" (Hugo Martínez González, ejecutado por la DINA) en Villa Grimaldi.

6.2.3 Intensificación de la persecución en agosto. La detención de Marcia Merino y el cierre de Londres 38.

En el mes de agosto de 1974, los Informes de Verdad y los procesos judiciales permiten concluir la detención y posterior desaparición de 45 personas, más la ejecución de una persona, cuyo cuerpo apareció unos días después de su muerte, todas de responsabilidad de la DINA. De estas personas, 23 eran militantes del MIR o estaban directamente vinculados, 6 eran militantes socialistas y 16 militantes comunistas. En un caso se registra militancia radical, de acuerdo a Informe de la

[629] Trascripción entrevista realizada en Sao Paulo a Osvaldo Romo Mena, el 31 de julio de 1992. En Causa Rol 2182-98 Londres 38-Martín Elgueta, op. cit. fs. 168 y ss.
[630] Alfonso Chanfreau había sido Jefe del GPM N° 5, de estudiantes universitarios, pero al momento de su detención formaba parte del Secretariado Regional Santiago y era encargado de coordinar GPMs...
[631] Ídem.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, aunque investigaciones judiciales han permitido establecer su militancia en el MIR, se trata de Juan Aniceto Meneses Reyes. Este mes, marca uno de los puntos más altos en cuanto a la cantidad de detenidos desaparecidos de la DINA.

Mauricio Edmundo Jorquera Encina, de nombre político "Héctor" o "Chico Pedro", fue el sucesor de Máximo Gedda en el GPM N° 7.[632] De tan sólo 19 años, fue detenido el 5 de agosto de 1974 y conducido a Londres 38. Este mes fue detenida también Muriel Dockendorff Navarrete, dirigenta del MIR en la ciudad de Concepción, conocida como "la Rucia". Estudiante de Economía de esa Universidad, junto a su marido se habían trasladado a Santiago, al igual que muchos militantes de regiones que eran buscados por los servicios de seguridad. Muriel había sido previamente detenida junto a su marido, Juan Miguel Molina Manzor, por agentes del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA y conducida a la Academia de Guerra Aérea, lugar desde el cual fue liberada. Fue detenida nuevamente el 6 de agosto de 1974, esta vez por agentes de la DINA, producto de la delación de su amiga y compañera, Marcia Merino Vega, conocida como "Flaca Alejandra", quien había sido detenida previamente y producto de las torturas, comenzó a colaborar con el organismo represivo. [633]

Durante el año 1974, tres mujeres detenidas con diferencia de algunos meses, tras las brutales torturas a las que fueron sometidas, comenzaron a "colaborar" con la DINA, delatando a algunos de sus compañeros/as. Durante un primer periodo, mantuvieron su condición de detenidas y al año siguiente fueron "contratadas" por el organismo, pasando a tener calidad de funcionarias. Se trata de Luz Arce Sandoval, militante socialista, Marcia Alejandra Merino Vega, de nombre político "Flaca Alejandra" y María Alicia Uribe Gómez, de nombre político "Carola", estas dos últimas, militantes del MIR.[634]

---

[632] Raimundo Elgueta, op. cit. p. 34. Según otros antecedentes provenía del GPM N° 5, estudiantes, lo cual no es contradictorio por cuanto en la medida que personas eran detenidos, otros/as militantes debían ocupar sus cargos

[634] Sobre Marcia Merino Vega ver *Mi verdad. Más allá del horror, yo acuso…",* Impreso en A.T.G S.A, Santiago, 1993; sobre Luz Arce, *El Infierno,* Editorial Planeta 1993. En ambos textos, sus respectivas autoras, narran sus experiencias de detención y tortura en la DINA, así como su colaboración con el organismo. También ver Michael Lazzara, *Luz Arce. Después del Infierno,* Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile, 2008, donde el autor sostiene diversas entrevistas con Luz Arce.

Otros militantes de izquierda, detenidos y que posteriormente pasaron a “colaborar” con la DINA, fueron conocidos los casos de Enrique Arce Sandoval, hermano de Luz Arce, militante socialista y Joel Iribarren Lejderman (detenido en enero de 1975), de nombre político Joel, aunque estos últimos no fueron funcionarios del organismo. Una situación diferente, es la del ex militante socialista, Raúl Juvenal Navarrete Hanke, ex integrante del dispositivo de seguridad del Presidente Salvador Allende (GAP), quien fue detenido con anterioridad al golpe de Estado por aplicación de la Ley de Control de Armas, en la provincia de San Antonio, alejándose del Partido Socialista. Posteriormente, Luz Arce lo encontró trabajando para la DINA en el recinto de Londres 38, en calidad de agente. Navarrete no fue detenido por la DINA, por lo que el origen de su incorporación como agente del organismo, es desconocido. Luz Arce declaró haberlo visto en Chile en los años noventa, pero fue imposible ubicarlo judicialmente.[635]

Tanto Luz Arce como Marcia Merino declararon a principios de los años noventa en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y en la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación respectivamente, además han prestado testimonio en numerosos procesos judiciales. En su declaración ante la Corporación, Marcia Merino, conocida como “Flaca Alejandra”, señala que el año 1969 militaba en el MIR, en la Universidad de Concepción. Tras un incidente con el periodista Hernán Osses Santa María,[636] en el cual participó, debió salir de la ciudad de Concepción donde era buscada y se trasladó a Santiago, donde se integró a trabajar en el GPM N° 1. El año 1972 asumió la jefatura de ese GPM y fue enviada a Cuba a realizar instrucción.

A su vuelta a Chile, fue cuestionada por las bases de su estructura “como burócrata y estalinista”, por lo cual la Dirección del MIR la reasignó a “tareas de organización, infraestructura y enlace para la CP (Comisión Política), ante la eventualidad de un golpe de Estado.”[637]

Fue detenida por primera vez en el domicilio de su madre aproximadamente el 28 de septiembre de 1973 por una patrulla de militares y conducida a Peldehue (Escuela de

---

[635]A objeto de lograr la comparecencia judicial de Navarrete Hanke, solicitamos en Tribunales su citación en reiteradas ocasiones, sin embargo, la policía de Investigaciones no logró dar con su paradero. La Policía internacional informó que registra una salida del país a fines de los años 70 sin retorno a Chile. Luz Arce declaró haberlo victo Tribunales durante los años noventa, como guarda-espalda del ex oficial de la DINA Miguel Krassnoff. Ver Michel Lazzara, op. cit. p. 73.

[636] Ver capítulo 2, p. 13

[637] Declaración Marcia Merino Vega ante la CNVR, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, fojas 287.

Paracaidistas), donde fue interrogada reiteradamente por Carlos Parera Silva,[638]aunque no sufrió apremios físicos, sí recibió amenazas. Tras unos cuatro o cinco días fue liberada en la casa de su madre. Decidió dejar su caso y se fue donde su amiga Muriel Dockendorff Navarrete, quien vivía con su marido Juan Miguel Molina Manzor. Molina trabajaba en documentación con “el Reta Chico”, Guillermo Retamal Jara, que era hermano del “Reta Grande”,[639] con quien logró tomar contacto posteriormente. Vivió un periodo de tiempo con Muriel, sin embargo recibió instrucciones del partido de “congelarse”, ´porque podía estar siendo seguida por los militares. Fue llevada al departamento de la hermana de Muriel, Berenice Dockendorff, que estaba desocupado. En ese periodo mantuvo contacto sólo con Muriel, Juan Miguel y Guillermo Retamal.

En enero o febrero de 1974, le informaron que la Dirección del MIR había decidido enviarla a reorganizar el partido en las zonas de Curicó, Talca y San Fernando (zona centro sur de Chile). Comenzó a vivir en otros lugares en Santiago y a viajar a las ciudades mencionadas. Fue detenida el 1° de mayo de 1974 en Santiago, junto con una amiga, por civiles desconocidos que la subieron a una “citroneta”, la esposaron y comenzaron a preguntarle cosas que señala no recordar bien, pero que relaciona con Curicó y esa zona. Luego fue vendada y trasladada a Curicó en una camioneta.

En Curicó fue interrogada por civiles que conocían de su trabajo político en esa zona. Fue torturada con golpes y aplicación de electricidad en sus senos. Al día siguiente fue llevada a la Cárcel “el Buen Pastor” de Curicó e incomunicada junto con su amiga. Un fiscal Militar la interrogó reiteradas veces. A los seis días su amiga fue liberada y ella fue dejada en “libre plática” en la misma cárcel.

Marcia Merino continúa su relato señalando que comenzó a ser visitada en la cárcel por su madre y por su intermedio envió Informes a la Comisión Política, donde contaba las circunstancias de su detención y expresaba su temor de ser trasladada a Santiago, porque creía que sería torturada y “hablaría”. Su madre mantenía contactos con “Carola” (María Alicia Uribe Gómez) y ésta con la Dirección del MIR, pero no recibió respuesta de los mensajes. El 1 de agosto de 1974 la “Madre Superiora” de la cárcel le informó que sería liberada, mostrándole una orden del Fiscal Militar. Sin embargo, fue

[638] Carlos Parera Silva era el Segundo Comandante de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de la DINA. Años más tarde, integró la DINA.
[639] Se refiere a Luis Erasmo Retamal Jara, encargado de organización del MIR, detenido en marzo de 1974 por la SIFA. Juan Miguel Molina Manzor también fue detenido por la SIFA, ambos sobreviven a sus detenciones. Ver capítulo 3.

sacada de la cárcel por dos civiles que la trasladaron a un recinto desconocido en Santiago.

En Santiago, Marcia Merino fue llevada directamente a Londres 38. En este lugar le quitaron sus especies, fue vendada y escuchaba gritos de torturas. Reconoció en el lugar a Alfonso Chanfreau; luego Romo la sacó a otra habitación donde fue desnudada, torturada y vejada sexualmente. Luego la dejaron "tirada" junto a otros detenidos. Marcia Merino señala en su declaración, que tras esta sesión de torturas, no tiene nociones claras de lo que pasó después y que confunde la secuencia de tiempo. Fue nuevamente torturada y agrega: "creo que ahí empiezo a hablar".[640] Entregó los domicilios de María Angélica Andreoli (detenida desaparecida),[641] de Muriel Dockendorff (detenida desaparecida) y de Adriana Urrutia (sobreviviente), las que fueron detenidas y conducidas a Londres 38. Gerardo Godoy la llevó a reconocer los domicilios. Fue llevada a Villa Grimaldi junto con María Angélica Andreoli, en este recinto fue golpeada por Miguel Krassnoff.

Con Muriel Dockendorff pudo hablar posteriormente en Londres 38 y en Cuatro Álamos. Ella le comentó que estaba muy mal del útero, a parecer con una fuerte infección por las condiciones en que estaban sometidas. En septiembre de 1974, en un interrogatorio a la que fue sometida, le contó a Krassnoff que Muriel tenía un cuñado que pertenecía al SIM (Servicio de Inteligencia Militar) y cree que esa información tuvo relación con su desaparición, ya que fue la última vez que tuvo noticias de ella.

Posteriormente entregó el domicilio "de otra compañera", la que fue detenida y llevada a Londres 38. Esta compañera no supo que Marcia la había "entregado" y cuando llegó detenida a Londres pudieron conversar. Esta compañera le contó que había tenido que dar el domicilio donde se albergaban cuatro compañeros del Regional Chillán del MIR, los que fueron detenidos y conducidos a Londres 38. Se trataba de los hermanos Hernán y María Elena González Inostroza, Ricardo Troncoso Muñoz y su compañera, cuyo nombre conoció después, Elsa Leuthner, con la cual compartió reclusión en Cuatro Álamos.[642]

---

[640] Testimonio Marcia Merino, op. cit. fs.

[641] María Angélica Andreoli Bravo, militante del MIR, de acuerdo al testimonio de Marcia Merino había sido secretaria de la Comisión Política del MIR. Fue detenida el 6 de agosto de 1974 y se encuentra desaparecida hasta la fecha.

[642] Hernán Galo González Inostroza, María Elena González Inostroza, Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz, Elsa Elena Leuthner Muñoz, fueron detenidos el 15 de agosto de 1974 y conducidos a Londres 38. Posteriormente fueron vistos en Cuatro Álamos y se encuentran

Durante su detención en Londres 38, Marcia Merino relata que un día Miguel Krassnoff la llevó a una oficina donde la careó con un militante del MIR, al que reconoce como tal sin tener idea de su nombre. En la Corporación le exhibieron fotografías y lo reconoció como Juan Meneses Reyes, actualmente desaparecido.[643] En otra ocasión fue llevada a Villa Grimaldi con Alfonso Chanfreau. Le dicen que debía señalar todo lo que sabe de él o le pasarían a él una camioneta sobre las piernas. De regreso a Londres 38, los llevaron juntos en la camioneta, Alfonso Chanfreau iba cubierto con una lona. Marcia Merino creyó que estaba muerto, por lo que se puso a gritar y los agentes le permitieron sentarse junto a él, que estaba vivo.

En agosto; Miguel Krassnoff les informó a Luz Arce, al hermano de Luz, Enrique Arce y a ella, que iban a salir a la calle, cada uno con un grupo operativo a reconocer gente. La primera vez que la sacaron, en el centro de Santiago, reconoció a un joven a quien asocia a la estructura estudiantil del MIR. Marcia Merino dice que no recuerda haberlo señalado a Romo pero sí que cruzaron la mirada y se reconocieron y que el joven intentó escapar, por lo que dos agentes se bajaron de la camioneta y luego se escuchó sonido de balas. Sintió que subían algo a la parte trasera de la camioneta, cree que era el cuerpo de una persona. En el Departamento V de la Policía de Investigaciones le exhibieron fotografías de víctimas y reconoció al joven detenido como Mauricio Jorquera Encina, quien se encuentra desaparecido.[644] En Londres 38 recuerda haber visto a Cecilia Labrín, quien estaba muy entera, ya que acababa de ser detenida. Por Osvaldo Romo supo que la pareja de Cecilia la buscaba intensamente, porque ella estaba embarazada.[645]

Marcia Merino señala en su declaración que su permanencia en Londres le es muy confusa, recuerda haber visto por primera vez a Luz Arce, en un baño o cocina. Les habían pasado un jabón y les permitieron lavarse. También recuerda que en Londres en algún momento hicieron una selección de personas, que fueron separadas porque serían trasladadas. Recuerda que en ese grupo iba Alfonso Chanfraeu y supone que

---

desaparecidos. Junto a ellos fue detenida Rosseta Gianna Pallini González, quien fue posteriormente liberada, salió el exilio a México y murió producto de las torturas sufridas durante su reclusión en Londres 38, el 2 de agosto de 1975.

[643] Se trata de Juan Aniceto Meneses Reyes, militante del MIR, detenido el 3 de agosto de 1974 y conducido a Londres 38. Desaparece desde el recinto de Cuatro Álamos.

[644] Mauricio Jorquera Encina fue detenido el 5 de agosto de 1974, conducido a Londres 38 y se encuentra desaparecido. Hemos hecho referencia a su detención, al mencionar a las víctimas de agosto de 1974.

[645] María Cecilia Labrín Sazo, asistente social, casada, con 3 meses de embarazada, fue detenida el 12 de agosto de 1974. Militante del MIR, cumplía funciones de apoyo a la Dirección del MIR. Hasta la fecha se encuentra desaparecida.

iba María Angélica Andreoli, porque no volvió a escucharla. Le contaron después que iba una persona de apellido Quiñones.[646]

El método de salir a la calle, llevando a las detenidas Luz Arce, Marcia Merino o a otros detenidos/as, fue conocido en la época como "poroteo". Consistía en que los agentes de la DINA conducían a los detenidos a lugares públicos, a objeto de que reconocieran a otros militantes, los que eran inmediatamente detenidos y conducidos a Londres 38 o al recinto de detención que se estuviera utilizando. Este método fue usado de manera habitual por los agentes operativos. Del mismo modo, muchas veces, tras la correspondiente sesión de torturas, los agentes llevaban a un detenido hasta un "punto de contacto", que el detenido tenía programado con otro militante o hasta el domicilio de un militante que los agentes buscaban. De esta manera iban siendo detenidos cadenas de militantes vinculados entre sí y se afectaba estructuras completas de la organización. Otro método empleado por la DINA, fue el de "la ratonera", que consistía en que tras la detención de un/a militante, éste era llevado a su casa o lugar de residencia, a la espera de que llegaran otros militantes, los que también eran detenidos. En muchas ocasiones, una vez ubicado el domicilio, el detenido era devuelto al recinto de detención y torturas y un grupo de agentes se quedaba uno o varios días en el domicilio, manteniendo a sus moradores retenidos, a la espera de realizar más detenciones. Los domicilios eran allanados y era común el robo de especies de propiedad de los habitantes del domicilio por parte de los agentes.

De los detenidos desaparecidos de agosto que pasaron por Londres 38, eran dirigente del MIR Mauricio Jorquera Encina, a quien hemos hecho referencia y que fue reconocido en la calle por Marcia Merino. María Angélica Andreoli Bravo era Secretaria de la Comisión Política del MIR y Ricardo Aurelio Troncoso Muñoz había sido Secretario Regional del MIR en Chillán, quien fue detenido junto a otras cuatro personas.

La "colaboración" de Marcia Merino o Luz Arce y posteriormente de Alicia Gómez, fue relevante en la medida que conocían a muchos militantes a quienes identificaron en sus casas o en la calle. En el caso de Marcia Merino, por su trayectoria política tenía un importante conocimiento de las estructuras y los dirigentes del partido, lo que fue aprovechado por los oficiales de la DINA. En el caso de Luz Arce, militante socialista, en las conversaciones con el escritor Michael Lazzara, señala:

[646] Se refiere a Marcos Quiñones Lembach.

“En esos momentos atroces, en el peor periodo, que es agosto del 74, que es cuando entrego gente, entregué gente de la Juventud, entregué gente de movimientos, o sea, de la periferia del partido. Yo estaba segura que aunque ellos hablaran, la DINA no iba a poder entrar en el partido a través de la información que podían sacar. Más aún, como esta gente era tan joven y ni siquiera habían pasado por instancias de partido donde hubieran ejecutado tareas militares o hubiera armas, yo pensé que máximo unas pateaduras y chao. Pero no fue así. No fue así… Y hay cuatro desaparecidos”.[647]

De acuerdo a los testimonios prestados por Luz Arce en su libro *El Infierno* y en declaraciones judiciales que Michael Lazzara recoge, Luz Arce reconoce haber entregado en el periodo a unas ocho o doce personas de las cuales desaparecieron cuatro: Álvaro Barrios Duque (militante del MIR, detenido el 15 de agosto de 1974); Sergio Alberto Riveros Villavicencio (militante del Partido Comunista, detenido el 15 de agosto de 1974), Rodolfo Alejandro Espejo (detenido el 15 de agosto de 1974) y Oscar Manuel Castro Videla (detenido el 16 de agosto de 1974), ambos militantes socialistas.[648]

No obstante, por los métodos propios de acción de la DINA, se produjeron otras detenciones. El mismo día de la detención de Rodolfo Alejandro Espejo Gómez, de 18 años y estudiante secundario, fue detenido su amigo Gregorio Antonio Gaete Farías, de 22 años, militante socialista. Agentes de la DINA, liderados por Miguel Krassnoff Martchenko, llevaron a Rodolfo Espejo hasta el domicilio de Gregorio Gaete, quien fue detenido en presencia de su madre. Ambos se encuentran desaparecidos. Al día siguiente fue detenido en la vía pública por agentes de la DINA, Juan Miguel Mura Morales, militante socialista, quien reconoció en la calle y saludó a Luz Arce, siendo inmediatamente detenido. Trasladado a Londres 38, Cuatro Álamos y luego a José Domingo Cañas, se encuentra desaparecido hasta la fecha.[649]

---

[647] Lazzara Michael J., *Luz Arce: después del Infierno.* Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile, 2008. p. 163.

[648] Lazzara Michael J., *Luz Arce: después del Infierno. Op. cit. pp. 162 y 163, ver notas a pie de páginas N°s. 14 y 15.*

[649] Junto al hermano de Juan Miguel Mura Morales, entrevisté a Luz Arce en su domicilio en busca de antecedentes de la víctima. Le exhibí la fotografía de Juan Miguel Mura Morales y nos relató que el día de su detención, ella había sido sacada a la calle por agentes de la DINA cuando se encontró con Juan Mura, a quien conocía por su apodo “Walter”. El la saludó, provocando su inmediata detención por los agentes es de la DINA. Ya en Londres 38, Basclay Zapata la llevó al segundo piso donde le permitió ver a “Walter”. Estos antecedentes fueron plasmados en una declaración jurada ante Notario y luego en una declaración judicial de Luz Arce en la causa por secuestro de Juan Miguel Mura Morales, sustanciada por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos Cerda.

El testimonio de Luz Arce confirma que la desaparición de personas en poder de la DINA, no respondía a la idea de eliminar a los principales dirigentes de los partidos o a sus cuadros militares, sino que se trataba de exterminara quienes se había identificado como enemigo.

A fines de agosto de 1974, el cuartel de Londres 38 fue cerrado como centro de detención, por cuanto el "cuartel" comenzaba a ser conocido. Los/as detenidos/as fueron trasladados/as en grupos a Cuatro Álamos. Luz Arce Sandoval, que se encontraba detenida en Londres 38 señala que fue trasladada desde Londres 38 junto a otros detenidos el 30 o 31 de agosto de 1974.[650]Previamente varios detenidos/as fueron sacados/as durante el mes de agosto en grupos, de los cuales no se vuelve a tener noticia alguna, como Martín Elgueta Pinto y María Inés Alvarado Bórgel, retirados de Londres a principios de agosto de 1974 y Alfonso Chanfreau, quien fue sacado junto a otros detenidos el 13 de agosto de 1974, según el testimonio de su esposa Erika Hennings y de Miguel Ángel Rebolledo, ambos sobrevivientes de Londres 38.[651]

La última persona actualmente desaparecida, que según los Informes de Verdad pasó por Londres 38 el año 1974, fue Sonia de las Mercedes Bustos Reyes, militante del Regional Santiago del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR. Fue detenida el 5 de septiembre de 1974 en presencia de familiares por agentes de la DINA, entre los que se encontraba Osvaldo Romo Mena. Cinco días después fue detenido su novio, quien asegura haber estado en un recinto desconocido y haber escuchado la voz de Sonia, además de que pudieron darse la mano. El mismo día 9 de septiembre también fue detenida la hermana de Sonia, Blanca Bustos Reyes, quien reconoció en su detención a Osvaldo Romo Mena. La subieron a una camioneta donde llevaban detenido al novio de su hermana. De acuerdo al testimonio de Blanca, fueron conducidos a Londres 38, donde había más personas detenidas, vendados y acostados en el suelo. Luego la llevaron a otra pieza donde había sillas, donde fue sentada junto a su hermana. Desde Londres 38 fueron trasladadas a Cuatro Álamos, donde Blanca reconoce a una señora de nombre Valeska, a Muriel Dockendorff y a

[650] Declaración Luz Arce Sandoval, de 27 de octubre de 2004, en Causa Rol 2182-98 Ramón Martínez, fojas 686.

[651] Causa Rol 117.286 del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, tenida a la vista en Causa Rol 33.340-2003, op. cit. Declaración judicial de Miguel Ángel Rebolledo, de 3 de julio de 1990 y de Erika Hennings de25 de mayo de 1990. Fojas ilegibles. Estas declaraciones son reiteradas en la Causa 33.340-2003 a fojas 349 Erika Hennings y 370 Miguel Ángel Rebolledo.

Arturo Barría Araneda.[652] Después ambas hermanas fueron devueltas a Londres 38, donde Blanca denuncia haber sido golpeada por Romo y llevadas nuevamente a Cuatro Álamos, lugar desde donde Blanca fue liberada y se pierde el rastro de Sonia.[653]

No obstante los antecedentes mencionados, que consigna en términos generales el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, antecedentes judiciales señalan que Sonia Bustos Reyes fue detenida por agentes de la DINA como parte de un operativo en contra de funcionarios de Investigaciones de Chile, denunciados por el propio Director de la Institución[654] y conducida al recinto de José Domingo Cañas que comenzaba a operar en septiembre de 1974. De acuerdo a una investigación judicial reciente, Sonia Bustos trabajaba como empleada particular en el casino del Cuartel Zañartu de la Policía de Investigaciones de Chile, de acuerdo a un certificado emitido por la propia institución. Otros antecedentes indican que trabajaba como secretaria y cajera en un casino en General Mackenna, donde almorzaban funcionarios de Investigaciones y del Registro Civil. Un ex funcionario de Investigaciones, detenido el 6 de septiembre de 1974, señala que fue detenido en la oficina del General Baeza, Director de Investigaciones y trasladado al Cuartel de José Domingo Cañas, donde lo hicieron sentarse al lado de la Sonia Bustos Reyes, a quien reconoció porque era funcionaria administrativa de Investigaciones.[655] A ambos les consultaron por Teobaldo Tello Garrido, ex funcionario de Investigaciones, militante del MIR, quien fue detenido el 22 de agosto de 1974 y conducido a José Domingo Cañas y Cuatro Álamos. Actualmente se encuentra desaparecido. El 6 de septiembre de 1974, también fue detenida la actriz Sara Astica, quien relata fue conducida a José Domingo Cañas, donde pudo conversar con Sonia Bustos.[656]

En definitiva, respecto de los antecedentes de detenidos desaparecidos, el uso del Cuartel “Yucatán” o “Londres 38”, culminó en agosto de 1974. Posteriormente, existen antecedentes de un detenido desaparecido de fines del año 1975, que habría sido llevado a Londres 38, sin embargo es conducido posteriormente a Villa Grimaldi, desde donde desaparece, lo que sería un caso aislado respecto del uso del cuartel como centro de detención y tortura.

---

[652] Arturo Barría Araneda, profesor y militante comunista, fue detenido el 28 de agosto de 1974 y conducido a Cuatro Álamos, desde donde desaparece.
[653] Sobre Sonia Bustos Reyes ver Informe CNVR, p.512 y ss. y pagina Memoria Chile, http://www.archivochile.com/Memorial/caidos_mir/119/018bustos_sonia.pdf
[654] Arenas Uriarte Sady. *La sorda justicia.* Op. cit. Capítulo 2, p. 44.
[655] Ídem. p.45
[656] Ídem y memoria viva, op. cit.

Durante el periodo de estudio, de mayo de 1974 a febrero de 1975, 75 víctimas pasaron por Londres 38, de las cuales 53 eran militantes del MIR, todos detenidos/as desaparecidos/as. Es importante destacar que entre junio y agosto, en tres meses, desaparecen del recinto de Londres 38, 72 personas. Además, se registran 18 víctimas detenidas en agosto que no pasaron por Londres 38 o no se ha podido establecer su paso por Londres 38. Es decir, en los meses de junio a agosto de 1974, sumando el número total de víctimas, la DINA hacía desaparecer como promedio, una persona al día.

6.3. Cuartel José Domingo Cañas. Del Regional Santiago al asesinato de Miguel Enríquez

6.3.1 La detención de los militantes de regiones

El cuartel “Ollague” de la DINA, se ubicaba en la calle José Domingo Cañas 1367, en un barrio residencial en la comuna de Ñuñoa. Hasta el golpe de Estado, la casa pertenecía al intelectual brasileño Theotonio Dos Santos, quien pidió asilo en la Embajada de Panamá. La delegación diplomática puso a su disposición un departamento, como amparo provisorio, el que fue llenándose con otros asilados. Los asilados brasileños Dos Santos y José María Rabelo propusieron entonces incorporar a la propiedad de la Embajada Panameña la casa de José Domingo Cañas. Realizadas las consultas correspondientes, la propuesta fue aceptada y se alzó la bandera panameña en la casa de José Domingo Cañas, que pasó a servir de refugio a asilados/as políticos/as.

Los refugiados/as comenzaron a salir de Chile con destino a Panamá, hasta que la casa quedó vacía. A principios de 1974, la DINA se apropió de la casa convirtiéndola en un Cuartel de detención y tortura, que comenzó a recibir los primeros detenidos y detenidas entre fines de agosto y principios de septiembre de 1974. Varios de los detenidos desaparecidos que pasaron por Londres 38, fueron trasladados a Cuatro Álamos cuando la DINA desocupó el recinto y luego llevados a José Domingo Cañas: Juan Miguel Mura Morales, Edwin Van Yurick, Rodolfo Espejo Gómez, Carlos Eladio Salcedo Morales. Incluso, a partir aproximadamente el 22 de agosto de 1974, varios detenidos no fueron llevados a Londres 38 sino que directamente a Cuatro Álamos y desde ahí conducidos a José Domingo Cañas.

En septiembre de 1974, la DINA tenía ya una estructura más clara y definida en cuanto a su orgánica operativa y en José Domingo Cañas existía una clara jefatura del cuartel. El oficial de carabineros Ciro Torré Sáez asumió la comandancia del recinto, mientras la Brigada de Inteligencia Metropolitana se instalaba en Villa Grimaldi. Sin embargo, los jefes de las Brigadas o Unidades concurrían cotidianamente a José Domingo Cañas a interrogar a los detenidos/as y/o planificar operaciones. Algunos de ellos, como Marcelo Moren Brito o Miguel Krassnoff contaban con una oficina en el recinto. Por otra parte, los grupos operativos fueron divididos, algunos enviados a Villa Grimaldi, otros a José Domingo Cañas y la Brigada Purén se trasladó al Cuartel Tacora, ubicado en calle Irán.

De los primeros detenidos registrados en José Domingo Cañas, se encuentran Simón Guendelman Wiasniak, detenido el 2 de septiembre y vinculado al MIR y Sonia Bustos, a quien ya hemos hecho referencia. El 6 de septiembre fue detenida Mónica Chislayne Llanca Iturra y el 7 de septiembre el arquitecto Francisco Eduardo Aedo Carrasco, ambos militantes del MIR. Entre el 6 y 10 de septiembre fueron detenidos 3 militantes del MIR que provenían de la ciudad de Concepción y formaban parte de las “Colonias”, que consistían en estructuras integradas por los militantes que habían debido abandonar las ciudades de provincia donde vivían y militaban, producto de la persecución en su contra e instalarse en Santiago. Héctor Genaro González Fernández, Carlos Julio Zapata Fernández y Roberto Salomón Chaer Vásquez, formaban parte de la “Colonia de Concepción” y habían tenido cargos en estructuras intermedias de la localidad de Penco. Carlos Fernández Zapata fue reconocido en la vía pública por Marcia Merino, quien había sido amiga y vecina de la víctima. Posteriormente, fueron detenidos otros integrantes de las “Colonias”.

El 20 de septiembre de 1974, fue aprehendido Carlos Alfredo Gajardo Wolff, de 34 años, arquitecto y dirigente del MIR en la ciudad de Valparaíso, quien se había trasladado a Santiago para evadir la persecución en su contra. Y el día 25 de septiembre agentes de la DINA capturaron a Mario Eduardo Calderón Tapia, periodista de 31 años, también dirigente del MIR en la ciudad de Valparaíso, que se encontraba clandestinamente viviendo en Santiago. Ambos fueron conducidos a José Domingo Cañas y Cuatro Álamos, desde donde desaparecieron en poder de la DINA. Sin embargo, al año siguiente, se inició en Valparaíso el Consejo de Guerra Rol A-637, por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado en tiempo de guerra, en contra de militantes del MIR. En sentencia de 1976, se declaró en rebeldía a los inculpados Carlos Gajardo Wolff y Mario Calderón Tapia, por no haberse presentado al proceso…

a pesar de llevar más de un año desaparecidos en poder de la DINA. Mario Calderón Tapia, fue conocido en José Domingo Cañas como “el Negro de Coquimbo”, ciudad a la que debía trasladarse por orden del MIR.

Otro dirigente del MIR de regiones, detenido en Santiago, fue Nelson Alfonso Gallardo Agüero, quien había sido integrante dela Fuerza Central. Conocido como “el Bolche”, había formado parte del GAP, el dispositivo de seguridad del Presidente Allende[657] y tras la salida del GAP de los militantes del MIR el año 1972, se había trasladado a Temuco, donde formó parte del Comité Regional Cautín. En marzo de 1974 debió trasladarse a Santiago y fue detenido el 28 de septiembre de 1974 en la vía pública. Al momento de su detención, recibió un disparo en uno de sus brazos por parte de los agentes que lo conminaron a bajarse del automóvil en que viajaba. Fue visto en malas condiciones físicas en el centro de detención y torturas de la DINA de José Domingo Cañas, donde fue sometido a torturas e interrogatorios y en el recinto de incomunicados de la DINA de Cuatro Álamos.

Néstor Gallardo Agüero era intensamente buscado por los servicios de seguridad de la época. El 25 de marzo de 1974, el diario La Tercera había publicado en titulares que se daba un plazo fatal de 15 días a “miristas prófugos”, los que debían presentarse voluntariamente a la Fiscalía Militar de Cautín para ser sometidos a un Consejo de Guerra. Entre los conminados se encontraba Néstor Gallardo. El diario El Mercurio, en la edición del 27 de marzo del mismo año, titulaba: “Empieza el proceso al MIR”, refiriéndose Consejo de Guerra que se celebraría en Temuco en contra de los dirigentes regionales del MIR. Néstor Gallardo Agüero era sindicado como integrante del Secretariado Regional del MIR y encargado de Logística, y de nombre político “David”.[658]

José Hipólito Jara Castro, egresado de química y farmacia de la Universidad de Concepción, militante del MIR, fue detenido en Santiago alrededor del 14 de septiembre de 1975. José Jara Castro junto a Alfonso Domingo Díaz Briones, también militante del MIR, vivían en la casa de doña Elba Pinto López, mamá de un amigo y compañero de la Universidad de Concepción de José Jara Castro, Alejandro Méndez Pinto, quien también vivía en casa de doña Elba, junto a su esposa. Los dos militantes

---

[657] Sobre el paso de Néstor Gallardo Agüero por el GAP, ver Pérez, Cristián, “Salvador Allende, apuntes sobre su dispositivo de seguridad: el Grupo de Amigos Personales GAP” (Estudios Públicos 79). P. 46.
[658] Querella criminal interpuesta por secuestro calificado de Néstor Gallardo Agüero, en Causa Rol 1341-2011 del 34 J.C. de Santiago, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria Mario Carroza, patrocinada por un grupo de abogados/a entre los que me encuentro.

del MIR se encontraban clandestinos en Santiago, por lo cual José Jara usaba el nombre “Jaime Castro Jofré” y Alfonso Días Briones el de Víctor Alfonso Martínez.

En la madrugada del 15 de septiembre agentes de la DINA llegaron hasta el domicilio de doña Elba Pinto López, llevado detenido a quienes ellos conocían como Víctor Alfonso Martínez (Alfonso Díaz Briones), cuyo nombre real desconocían. Los agentes allanaron la residencia, señalando que José Jara estaba detenido (cuyo nombre Alejandro sí conocía por ser amigos de la Universidad) y detuvieron a Alejandro Méndez, al que condujeron a José Domingo Cañas, donde escuchó los gritos de Alfonso Domingo Díaz Briones cuando era sometido a torturas. Fue liberado al día siguiente.

Al no tener noticias de los dos jóvenes que residían en su casa, doña Elba de las Mercedes Pinto López, interpuso un recurso de amparo a su favor, con los nombres falsos que ella conocía. Posteriormente, declaró judicialmente, señalando que Jaime Castro Cofré y Víctor Alfonso Martínez eran pensionistas en su casa y amigos de su hijo que estudiaba en la Universidad de Concepción. En la madrugada del 14 de septiembre de 1974, llegaron a su domicilio unas 15 personas vestidos de civil, trayendo detenido a Víctor Alfonso Martínez y procedieron a allanar la casa indicando que a Martínez le habían encontrado tres metralletas, oportunidad en que también detuvieron a su hijo, el que fue puesto en libertad al día siguiente. No volvió a tener noticias de los otros dos jóvenes. Señala que el verdadero nombre de Jaime Castro Cofré era José Hipólito Segundo Jara Castro, agregando que dicha persona habría nacido el 23 de febrero de 1945 y que, al parecer provenía de la ciudad de Talca. Finalmente dice desconocer si el nombre de Víctor Alfonso Martínez, correspondía a un nombre político o a su verdadera identidad.[659]

Alfonso Domingo Díaz Briones, 22 años, ingeniero, había sido detenido el día anterior, el 14 de septiembre, en la casa de Sergio Lagos Hidalgo, militante del MAPU, quien también fue detenido. Ambos fueron conducidos a los recintos de José Domingo Cañas y Cuatro Álamos y se encuentran desaparecidos hasta la fecha.

Alfonso Díaz Briones formaba parte de la estructura de “Talleres” del MIR, encargada de restaurar armas y elaborar explosivos. Se encontraba fichado por la “policía política” pues el año 1972, junto a Luis Fidel Arias Pino, jefe de Talleres (asesinado

---

[659] Sentencia Causa Rol 99.580-MG, de 7 de octubre de 2010, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria Juan Eduardo Fuetes Belmar, Considerando Primero N°4, fs. 1615.

por la DINA en febrero de 1975), se encontraban en un taller ubicado en el sector de Vivaceta, donde se produjo una explosión. La policía llegó al lugar y ambos miristas señalaron que les habían explotado un balón de gas, explicación que los funcionarios de Investigaciones no creyeron procediendo a ficharlos. El 12 de junio de 1974, efectivos del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA, adelantándose a la DINA allanaron el taller de Vivaceta, "difundiendo ampliamente por la prensa y la televisión como el moderno hallazgo de un arsenal del MIR".[660]

Nelly Reyes Noriega, declaró judicialmente en la causa por secuestro calificado de José Jara Castro y Alfonso Díaz Briones, señalando que para el 11 de septiembre de 1973 era alumna de auditoria de la Universidad de Chile, simpatizante del Partido Socialista. Una amiga llamada Olga (cuyo nombre real es Fanny Monsalve Solís), le presentó a un amigo que deseaba hablar con ella y conoció posteriormente, él le pidió ayuda para tres estudiantes de la Universidad de Concepción que necesitaban un lugar donde estar y pasar las noches. Vivía sola en calle Tenderini y aceptó recibirlos. Estuvieron en su casa como quince días, no supo sus nombres. La madrugada del martes siguientes llegó a su casa Osvaldo Romo, junto a dos o tres personas más, los acompañaba el amigo de Olga que se enteró se llamaba José Hipólito Jara Castro, quien estaba muy mal herido, golpeado, torturado, su rostro estaba verde. Su casa fue allanada, ella golpeada y esposada. Fue llevada con Hernando Fernández, un amigo que estaba en su casa esa noche, detenida al recinto de José Domingo Cañas, donde volvió a ver a José Hipólito Jara Castro, a quien sacaban a continuos interrogatorios y volvía muy mal. Una vez un guardia les dio agua en una botella plástica, trató de darle a José y un guardia le dijo no lo hiciera porque le acababan de aplicar corriente eléctrica y eso lo podía matar. También reconoció en José Domingo Cañas a uno de los estudiantes que se quedó en su casa, de chapa Claudio, era Mamerto Espinoza Figueroa. Los enfrentaron sacándole las vendas. Con Hipólito también la "carearon", fue la última vez que lo vio. Como a la semana o diez días fue sacada de ese lugar con destino a Cuatro Álamos.[661]

Doña Elba Pinto no sólo interpuso un recurso de amparo por los dos jóvenes que habían vivido en su casa, sino que continuó su búsqueda mientras estuvo con vida. Denunció el caso ante la Vicaría de la Solidaridad y ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Con los antecedentes reunidos, más las denuncias recibidas

---

[660] Informe CNRR, op. cit. p. 275. Ver también Causa Rol 99.580-MG, op. cit.
[661]Causa Rol 99.580-MG, op. cit., fs. 123.

por los familiares de las víctimas, la Comisión calificó a José Hipólito Jara Castro y a Víctor Alfonso Martínez. Posteriormente, la Corporación Nacional de Verdad y Reconciliación calificó a Alfonso Domingo Díaz Briones, estableciendo la fecha de detención con los antecedentes que manejaba la familia. En el proceso por secuestro calificado de José Hipólita Jara Castro y Alfonso Díaz Briones se logró establecer mediante la exhibición de fotografías, que Alfonso Días Briones y Víctor Alfonso Martínez eran la misma persona.

Mamerto Eulogio Espinoza Reyes, mencionado en la declaración de Nelly Reyes, era dirigente del Comité Regional Cautín y se había trasladado a Santiago como muchos otros militantes miristas, escapando de la persecución en contra de los militantes y dirigentes del MIR en la zona. En Santiago integró la Colonia de Cautín. De acuerdo a la sentencia de casación de la Corte Suprema, en el proceso por su secuestro fue "acreditado que la víctima Mamerto Eulogio Espinoza Henríquez, fue privado ilegítimamente de su libertad, en un recinto no determinado de esta ciudad, lo que ocurrió entre el quince y diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, data en la que se perpetró, a su respecto, el delito de secuestro por el cual se ha incoado este sumario y desde entonces ha perdurado el estado antijurídico (el resultado)".[662]

No obstante lo afirmado por la sentencia, el testimonio prestado por Nelly Reyes Noriega ya citado, permite concluir que Mamerto Espinoza fue conducido al recinto de José Domingo Cañas. Este testimonio se suma al prestado judicialmente por Hernando Fernández Canque, militante del Partido Socialista, quien fue detenido el 16 de septiembre de 1974 en la casa de su amiga María Nelly Reyes Noriega. Según su relato, cuando los agentes allanaron el departamento de Nelly, fue golpeado y detenido con ella. Reconoce a Osvaldo Romo, quien participó en su detención. Señala que junto a Nelly los llevaron al recinto clandestino de José Domingo Cañas, lugar en el que fue entrevistado y golpeado en distintas partes. Luego lo llevaron a otra habitación donde estaban torturando a una persona con golpes de electricidad. Tiene la impresión de que fue exhibido a la persona que estaban torturando. Presume que era Hipólito Jara, a quien había visto brevemente en unas dos ocasiones y era el contacto de Claudio, Mamerto Espinoza, a quien Nelly había ayudado. Hipólito Jara dijo en el interrogatorio que Fernández no tenía nada que ver con el grupo y lo sacaron sin torturarlo.

[662] Sentencia de Reemplazo dictada por la Corte Suprema, Rol N° 3680-11, de 2 de diciembre de 2011, Considerando Primero.

Fernández Canque agrega que tras este episodio lo llevaron a una pieza donde había otros detenidos, unas 20 personas. Eran hombres y mujeres, supo que María Nelly estaba allí, ya que los guardias le preguntaron algo y escuchó su voz. Estaban sentados como en círculos, también había una mujer, Alejandra, que trataba de conversar con los detenidos. Había un detenido de nombre Tello, se quejaba constantemente, también estaba Cristián Van Yurick, cuyo nombre escuchaba y con quien se encontró después en Cuatro Álamos. Fue sacado de la pieza varias veces y una vez "lo colgaron". Unos dos o tres días después fue detenido Mamerto Espinoza, quien fue torturado con electricidad. Escuchó su voz y se encontraron después en Cuatro Álamos. En Cuatro Álamos, estuvo con Mamerto Espinoza, Cristián Van Yurick, un grupo de La Calera, Jaime Marín Campos, Pedro Gutiérrez, Francisco Castillo, José Aranda, René de la Paz, y otros que no recuerda. Una vez llamaron a Mamerto y no lo volvió a ver.[663]

En las fichas encontradas en Colonia Dignidad, dos son sobre Mamerto Espinoza. Una señala:

"MAMERTO ESPINOZA HENRIQUEZ.

Mirista que deberá comparecer ante la Fiscalía Militar de Temuco en el término fatal de 15 días (El Mercurio 24-7-74).

MAMERTO ESPINOZA "MAMERTO"

Grupo Especial de Operaciones (GEO) Subjefatura Tareas Especiales, Comité Local (GPM) Temuco, MIR, Cautín (El Mercurio 27-3-74)."

De acuerdo al trabajo del historiador Sady Arenas, Sergio Hernán Lagos Hidaldo y Luis Durán Rivas, militantes del MAPU, durante el gobierno de la Unidad Popular habían trabajado en la redacción de un semanario de nombre "Chile Nuevo", publicación dirigida por el dirigente del MAPU Oscar Guillermo Garretón, quien además era subsecretario de Economía. Tras el golpe de Estado, junto a José Jara Castro organizaron una "agencia de prensa encubierta", que enviaba información al extranjero. [664]

---

[663] Causa Rol Causa Rol 99.580-MG, fojas 205 y siguientes.
[664] Arenas Uriarte Sady, *La sorda justicia…,* op.cit. Capítulo 2, p. 84 y ss.

Sergio Lagos Hidalgo fue detenido alrededor de las 16.00 horas y en la misma tarde fue conducido por agentes de la DINA hasta su domicilio, en la comuna de San Miguel, donde fue visto por su esposa. Los agentes allanaron el domicilio llevándose varias cajas y libros, procediendo a detener a Alfonso Díaz Briones, quien se hallaba de visita en el lugar y a quien la esposa de Lagos Hidalgo conocía como Víctor, enterándose años después de su verdadera identidad.[665] Lagos Hidalgo, al igual que Díaz Briones, fue conducido al recinto de José Domingo Cañas.

Por su parte, Luis Durán Rivas, vinculado Sergio Lagos, militante del MAPU, fue detenido el mismo 14 de septiembre de 1974. Miguel Angle Chateau**,** en declaración judicial acompañada en la causa por secuestro de Luis Durán Rivas, refiere que el 15 de septiembre de 1974 fue detenido "por tres a cuatro sujetos que se movilizaban en una Camioneta C-10, una vez en el interior de ésta vio a Luis Durán, cuyo segundo apellido le parece es Rivas, que era amigo suyo y camarada del MAPU…"[666] Fueron llevados a un lugar donde el vehículo saltó la vereda, le pareció era de un piso, ahí los interrogaron sobre sus datos personales y contactos con el MIR. "A Luis Durán tuvieron que ingresarlo en andas no podía sostenerse estaba mal físicamente debido a que había sido golpeado y torturado, según él mismo le contó posteriormente. Después supo que se trataba del Cuartel José Domingo Cañas de la DINA".[667] Miguel Angle relata que fue torturado e interrogado por dirigentes del MAPU, aunque en principio pensaron que era del MIR. Agrega que al día siguiente los llevaron, junto a Luis Duran hasta calle Estado o San Antonio y fueron detenidos Patricio Vergara Doxrud y Miguel Baeza Chaud, llevándoles a todos a José Domingo Cañas. Calcula que al cabo de una semana fue sacado con la vista vendada junto a Durán y Patricio Vergara siendo llevados a otro cuartel de la DINA, "Cuatro Álamos".[668]

Miguel Angle agrega que a los cuatro días, junto a Luis Duran, "un detenido de nombre Sergio Lagos que era del MIR", Patricio Vergara y a Miguel Báez los llevaron a "Villa Grimaldi", lugar en que interrogaron a Patricio Vergara sobre un dinero y lo hicieron llamar a su esposa "diciéndole que unos amigos irían a buscar un dinero"[669] Menciona

---

[665]Arenas Uriarte Sady, La sorda justicia..., op. cit. capítulo 2, pp. 84 y 85. La causa por secuestro de Sergio Lagos Hidalgo, Rol 38-2012, sustanciada por la Ministra Marianela Cifuentes, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, fue reabierta recién el año 2012 y se encuentra en etapa de sumario (investigación).

[666] Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Luis Eduardo Durán Rivas, dictada por el Ministro don Hernán Crisosto Greisse, de 13 de mayo de 2015, Considerando Primero N° 10, p. 5 de la sentencia

[667] Ídem.

[668] Ídem.

[669] Ídem.

que fue la última vez que vio a Patricio Vergara, a Luis Duran y a Sergio Lagos, ya que solo él y Miguel Baeza fueron devueltos a "Cuatro Álamos". Los tres mencionados, Héctor Patricio Vergara Doxrud, Luis Eduardo Durán Rivas y Sergio Hernán Lagos Hidalgo, están desaparecidos.

Es importante destacar para los efectos de este estudio, que las víctimas mencionadas como militantes del MAPU, fueron relacionadas por los agentes que los detuvieron con el MIR, según incluso declara uno de los sobrevivientes. En la sentencia por secuestro de Luis Durán Rivas, el Ministro sustanciador, al exponer los cargos en contra de Maximiliano Ferrer Lima, a cargo de José Domingo Cañas tras las muerte de Miguel Enríquez, señala que los elementos de juicio reunidos: "…permiten tener por acreditado que no se efectivo que Ferrer Lima fuere un simple analista de la documentación que relacionase al MIR con órganos de inteligencia extranjeras y su financiamiento, sino que opero directamente como uno de los oficiales a cargo en los cuarteles de José Domingo Cañas y Villa Grimaldi, en la época en que fue visto en tales cuarteles Luis Eduardo Durán Rivas, al que se le relacionó precisamente como colaborador del MIR y su detención e interrogatorio como el de sus compañeros de detención se dio precisamente en el marco de averiguar sobre financiamiento llegado al MIR, como lo indico el testigo Miguel Ángel Baeza Chaud. Así las cosas no cabe sino concluir que le ha correspondido una intervención de autor en el delito…".[670]

Por otra parte, la descripción de las detenciones permite describir cómo estas se sucedían en cadenas, relacionadas e iban afectando a las diversas estructuras a las que pertenecían los y las militantes detenidas.

6.3.2 El cerco a Miguel Enríquez. Las detenciones de Lumi Videla y Sergio Pérez Molina.

En septiembre de 1974, el MIR recibió un fuerte golpe a sus estructuras superiores, cuando la DINA logró detener a Lumi Videla Moya y Sergio Pérez Molina, éste último integrante de la Comisión Política del MIR.

El 21 de septiembre de 1974, agentes de la DINA detuvieron a la dirigenta del MIR e integrante de su Comité Central, Lumi Videla Moya. Al día siguiente, en su domicilio fue detenido su esposo, Sergio Pérez Molina, integrante dela Comisión Política y

[670]Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Luis Eduardo Durán Rivas, op. cit. Considerando Septuagésimo Primero, p. 86 de la sentencia.

encargado del Equipo Nacional de Organización de ese partido. La sentencia judicial por secuestro de Sergio Pérez Molina y homicidio de Lumi Videla Moya, señala:

“El día sábado 21 de septiembre de 1974 en el sector de Gran Avenida, Lumi Videla Moya, con cargo directivo en el Comité Central del MIR, se encontraba esperando locomoción colectiva cuando fue reconocida por la colaboradora de la DINA Marcia Merino Vega y detenida por una patrulla de agentes de la DINA, comandada por Osvaldo Romo; fue trasladada hasta el centro clandestino de detención de la DINA de "José Domingo Cañas", allí fue vista por numerosos testigos; al día siguiente, llegó aprehendido su cónyuge Sergio Pérez Molina”.[671]

Respecto de Sergio Pérez Molina, el fallo refiere:

“El 22 de septiembre de 1974, al llegar a su domicilio ubicado en calle Tocornal, Sergio Pérez Molina, cónyuge de Lumi Videla, estudiante de pedagogía y dirigente del MIR, fue detenido por agentes de la DINA, quienes lo estaban esperando (en una "ratonera", en la terminología de los aprehensores); fue trasladado hasta el centro de detención de "José Domingo Cañas"; y, según testigos, aquellos, para obtener información sobre el paradero de Miguel Henríquez, se ensañaron en la aplicación de torturas, con electricidad y hasta con el paso de una camioneta por sobre su cuerpo; sus testículos fueron triturados; el 26 ó 27 de septiembre, atendido el estado agónico en que se encontraba, fue sacado desde ese recinto desapareciendo, sin que a la fecha se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero…”.[672]

Con el secuestro de Sergio Pérez Molina y Lumi Videla Moya, la DINA estrechaba el círculo en su objetivo de alcanzar a la Comisión Política del MIR y especialmente de dar con el paradero de su Secretario General, Miguel Enríquez. Los dos mencionados eran los dirigentes ubicados más cerca de Miguel Enríquez, de los hasta ahora detenidos/as por la DINA, a excepción de Bautista von Schouwen, detenido y ejecutado en diciembre de 1973.

Sobre la detención de Lumi Videla y Sergio Pérez, Humberto Sotomayor Salas, ex integrante de la Comisión Política del MIR, en declaración judicial de 21 de diciembre

---

[671] Sentencia Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, dictada por el Ministro de Fuero con Alejandro Solís Muñoz, de 23 de julio de 2007, Considerando Tercero c).

[672] Sentencia Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, dictada por el Ministro de Fuero con Alejandro Solís Muñoz, de 23 de julio de 2007, Considerando Tercero b).

de 1974, señaló que el 21 de septiembre de ese año Lumi Videla Moya desapareció de su hogar, lo que le consta porque ese día concurrió al domicilio junto a su esposo Sergio Pérez Molina, quien se encontraba muy preocupado. Luego, Sergio Pérez fue detenido en su propio domicilio en su presencia, el día 22 de septiembre a las 9.30 horas.[673]

Rosalía Martínez Cereceda, en una larga declaración judicial en el mismo proceso, relata su propia detención, la de su esposo Julio Laks y la de su amiga María Cristina López Stewart, detenida desaparecida. En su testimonio, Rosalía Martínez relata las circunstancias en que permaneció secuestrado Sergio Pérez Molina y otros detenidos a los que hemos hecho referencia y menciona a algunos otros prisioneros y prisioneras en José Domingo Cañas, que hasta la fecha permanecen desaparecidos.

Rosalía que fue detenida en su domicilio alrededor de las 01.00 de la mañana del 22 al 23 de septiembre de 1974, por efectivos civil, quienes no exhibieron orden de detención alguna. Uno de los sujetos se identificó como "Osvaldo Romo". Luego procedieron a allanar su domicilio y golpear a todos los ocupantes de la casa. Se encontraba junto a su esposo Julio Laks Feller, su amiga María Cristina López Stewart y su hijo pequeño, de sólo siete meses de edad. Los captores la trasladaron al domicilio de su abuela, donde dejaron a su hijo y luego la llevaron a un recinto desconocido, donde estaban su marido y María Cristina López. Era una habitación muy pequeña, al parecer era "como un recinto de tránsito, como una especie de antesala antes de pasar a los interrogatorios.[674]

Pudo darse cuenta de que en una de las salas estaban interrogando a Sergio Pérez Molina, quien era su amigo, apodado "Chico Pérez". Después llevaron a María Cristina López a esa sala de interrogatorios; Rosalía sólo podía escuchar sus gritos. Luego sacaron a María Cristina, al parecer a otra habitación, y la llevaron a ella a la sala de interrogatorios. Fue acostada desnuda en la parte superior de un camarote, amarrada de pies y manos a un somier metálico y le dijeron que si quería hablar debía levantar un dedo. El interrogatorio fue de aspectos inconexos, piensa que no sabía quién era ella ni a que estructura del MIR pertenecía, pero tenían claro que alguna vinculación con Sergio Pérez Molina, "quien era un alto dirigente del MIR, encargado de la organización de esa época, el cual se encontraba detenido desde antes".[675]El

[673]Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, fs. 126.
[674]Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, fs. 1952.
[675]Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, fs. 1.953.

interrogatorio duró varias horas, en las cuales le aplicaron corriente en diversas partes del cuerpo y golpes. Completamente extenuada fue conducida a otra habitación donde había más detenidos.

Esta habitación era más grande y pudo reconocer a Lumi Videla Moya, Marcia Merino, apodada "Flaca Alejandra", María Cristina López Stewart y otros detenidos. Sergio Pérez era mantenido en una habitación distinta.

En este recinto permaneció trece días, por los otros detenidos supo que era un inmueble ubicado en calle José Domingo Cañas. El primer día detenida fue llevada a la oficina del jefe del recinto, a quien llamaba "Mayor" y apodaban "Abuelo". En el trayecto vio a Carlos Pérez Vargas. Ese día o el segundo fue llevada a una habitación donde se encontraba un grupo de pobladores del Partido Comunista. Debió dormir en el suelo y a su lado se encontraba Aldo Pérez Vargas, quien le contó que su hermano Carlos también estaba detenido en el lugar.[676]

Durante los primeros días de detención estuvo también con el sacerdote español Antonio Llido y con Ariel Salinas Argomedo,[677] a quien conoció en ese recinto, ambos se encuentran desaparecidos. Durante su permanencia en José Domingo Cañas siguió viendo a Lumi Videla, María Cristina López Stewart, Sergio Pérez y Marcia Merino. También llegó Luz Arce Sandoval, a quien conocía previamente. Su situación era muy especial, ya que en algunos momentos era tratada como cualquier detenido y en otros se le veía transitar libremente, por lo que se sospechaba estaba colaborando con la DINA. Marcia Merino también tenía un status especial, "media prisionera y media colaboradora de la DINA". Rosalía agrega que Marcia, a quien conocía de antes, estaba muy mal emocionalmente, se dio cuenta porque conversó bastante con ella, y le contó que había sido detenida en Curicó, muy torturada y "que eso le había causado un pavor enorme, lo que le impedía decir que no a las peticiones de colaboración que le hacían los agentes de la DINA".[678] Marcia era sacada constantemente a "porotear", término usado por los agentes y los propios

[676] Carlos Freddy y Aldo Gonzalo Pérez Vargas eran hermanos, militantes del MIR. Carlos Freddy Pérez Vargas fue detenido el 10 de septiembre de 1974 y su hermano Aldo el 29 de septiembre de 1974.Conducidos a Villa Grimaldi, se encuentran desaparecidos.

[677] Antonio Llidó Mengual, sacerdote vinculado al MIR fue detenido el 1 de octubre de 1974, conducido a José Domingo Cañas y Cuatro Álamos, permanece desaparecido. Sobre Llido Mengual, ver Amorós Mario, *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario.* Editorial Universitat de Valencia, Valencia, 2007. Ariel Salinas Argomedo, militante del MIR, fue detenido el 25 de septiembre de 1974. Formaba parte del equipo nacional de organización que dirigía Sergio Pérez. Fue visto por testigos en los recintos de José Domingo Cañas y Villa Grimaldi. Se encuentra desaparecido.

[678]Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, fs. 1955.

detenidos/as, y “que significaba salir a la calle a reconocer gente”.[679] A veces este sistema resultaba y otras no, Marcia le contó que así había sido detenida Lumi Videla.

Rosalía continúa su testimonio señalando que días después llegaron detenidos Cecilia Bojanic, embarazada, y su marido Flavio Oyarzún, quienes estuvieron poco tiempo. A Cecilia la volvió a ver en Cuatro Álamos, donde estuvieron juntas hasta mediados de octubre de 1974. Flavio Oyarzún también estaba en Cuatro Álamos. Una mañana ambos fueron sacados de Cuatro Álamos con destino desconocido.[680]

Respecto del cerco a Miguel Enríquez y otros dirigentes de la Comisión Política del MIR, Rosalía señala:

“El día 24 ó 25 de septiembre de 1974, esto es a los dos o tres días después de haber sido detenida, los jefes del recinto convocaron a una reunión a la cual asistimos por parte de los detenidos mi marido Julio Laks, Lumi Videla, Sergio Pérez y dos agentes de la DINA y al que llamaban el “Abuelo” o “Mayor”. El objetivo de esa reunión era conocer el nombre del enlace con Miguel Enríquez. Todo ellos dentro de un ambiente muy especial que se respiraba al interior del recinto y fundamentalmente en la jefatura de la DINA allí. Todo estaba girando en ese momento en la percepción que se tenía de que se estaba muy cerca de dar con el paradero de Humberto Sotomayor, uno de los jefes del MIR; y con la certidumbre de que se había asestado un golpe inmenso a ese movimiento con la detención de Sergio Pérez Molina”.[681] Sergio Pérez se encontraba en la reunión en un estado físico “calamitoso”, producto de las torturas y malos tratos que se le infligían. Los jefes de la DINA señalaron a los detenidos/as presentes que su “deber” era salvar la vida del Chico Pérez, “quien según sus palabras se moría. A cambio de la información del nombre del enlace de Humberto Sotomayor prometía dispensar una debida atención médica a Pérez y con ello salvarlo de la muerte”.[682]

Respecto del estado de salud de Sergio Pérez, Rosalía Martínez declara:

“A parecer al día siguiente que llegué a esa pieza fue virtualmente lanzado a su interior Sergio Pérez, quien lo único que hacía era permanecer inmóvil, quejándose de sus

---

[679] Ídem.
[680] Los esposos Cecilia Miguelina Bojanic Abad y Flavio Oyarzún Soto, militantes del MIR, fueron detenidos por agentes de la DINA el 2 de octubre de 1974. Permanecieron en los recintos de José Domingo Cañas y Cuatro Álamos, lugar donde son retirados por agentes de la DINA y se pierde su paradero.
[681] Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, fs. 1.956.
[682] Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, fs. 1.957.

múltiples lesiones, tenía una herida de bala en la pierna, la que no había sido atendida médicamente, tenía una úlcera reventada, vomitaba sangre a cada momento”. [683]

Sólo fue mantenido en la pieza por una hora con los otros detenidos, entre ellos su mujer Lumi Videla, indudablemente, sostiene Rosalía, era un acto de presión psicológica.

Rosalía fue conducida en varias ocasiones a la sala de interrogatorio, donde era torturada junto a su marido. Agrega que “Sergio Pérez siguió siendo torturado y sus gritos se escuchaban en toda la casa”[684] y una tarde se escucharon sus gritos, luego carreras de agentes por la casa que decían “un médico, un médico”, decían que Pérez se estaba muriendo y que había que llevarlo a un hospital. Lumi Videla pidió permiso para despedirse de él, la sacaron un breve momento para que lo viera y luego la regresaron a la pieza de detenidos. Se escucharon nuevas carreras y una especie de camilla arrastrando a Sergio Pérez. Fue el último día que Rosalía vio y escuchó a Sergio Pérez en José Domingo Cañas.

Rosalía Martínez recuerda que por esos días llegó a José Domingo Cañas detenido un hombre apodado “el Negro de Coquimbo”, el cual fue ingresado a la pieza un breve momento.[685] Rosalía no lo conocía pero supo que trabajaba con Lumi Videla y que había sido detenido en la calle. Lo pasaron a la sala de interrogatorios donde fue intensamente torturado. Los agentes contaron después que Calderón había entregado un punto de contacto donde debía encontrase con una persona, los agentes los sacaron al lugar indicado y Calderón se dio a la fuga, ingresando a una Iglesia donde pidió ayuda a un sacerdote, pidiéndole protección porque lo iban a matar. El sacerdote no hizo nada y fue detenido nuevamente y regresado a José Domingo Cañas.

Rosalía relata que con quien más tiempo permaneció fue con María Cristina López Stewart, quien era muy buscada, trabajaba con un militante del MIR apodado “Joel” de apellido Iribarren. Con el paso de los días estaba más débil, afectada por una anemia anterior a su detención y agravada por la falta de alimentación. Cuando Rosalía fue trasladada a Cuatro Álamos, nunca volvió a tener contacto con ella. Con Lumi Videla había sido compañera en el Liceo Darío Salas, ella fue reconocida en la calle por la “Flaca Alejandra”, el 21 de septiembre, estaba aterrada por su marido y el hijo de

[683] Ídem.
[684] Ídem.
[685] Ídem. El “Negro de Coquimbo” era Mario Eduardo Calderón Tapia, ya mencionado.

ambos de cuatro años. Fue muy torturada y permaneció siempre en José Domingo Cañas. La chantajeaban permanentemente con llevarle a su hijo y torturarla delante de él. Estaba en muy malas condiciones físicas, pero a pesar de todo hacía planes para el futuro.

Otros detenidos que llegaron en el periodo en que Rosalía estuvo detenida, fuero Alfredo Rojas Castañeda, es Director General de Ferrocarriles, David Silbermann, a quien habían sacado de la Penitenciaria, los hermanos Jorge y Juan Carlos Andrónico Antequera, Luis González Manríquez, Amelia Bruhn Fernández (todos desaparecidos). Con ellos permaneció hasta el 5 de octubre, fecha en que fue trasladada a Cuatro Álamos.

A Cuatro Álamos fue llevada en la noche, en una camioneta donde iban los hermanos Andrónico Antequera, Amelia Bruhn y David Silbermann. Ese mismo día se supo en José Domingo Cañas la muerte de Miguel Enríquez, por lo que hubo una gran convulsión en el recinto, reforzaron la guardia, se sentía correr a los agentes. En Cuatro Álamos fue nuevamente registrada e ingresada a una pieza con otras mujeres detenidas. Supo que estaba en Cuatro Álamos el arquitecto Aedo de Valparaíso, quien estuvo con su marido. También estaba Muriel Dockendorff y al parecer Mónica Llanca.

Rosalía Martínez identifica en el recinto de José Domingo Cañas al “Jefe” que llamaban “Abuelo”, a Miguel Krassnoff, a Marcelo Moren, a quien la detenida María Julia Andrés Plana lo conocía de antes, lo llamaban “Mayor”. Recuerda también a Lawrence, que fue uno de los agentes que la detuvo y se presentó ante ella varias veces en José Domingo Cañas. Otro oficial era conocido como “Capitán Max”, otro era el “Teniente Pablo”, quien dirigía operativos y detenía gente. Otro grupo de agentes se dedicaba fundamentalmente a hacer operativos, estaba compuesto por Osvaldo Romo, quien participaba en los interrogatorios pero no los dirigía, “el Troglo, era muy bruto y participaba de las detenciones y quien en una ocasión le hizo tocaciones lascivas. Por fotografías que le exhibieron policías pudo identificarlo como Basclay Zapata”. También había mujeres agentes que eran muy violentas con los detenidos.[686]

Tras la partida de Rosalía Martínez de José Domingo Cañas, Lumi Videla Moya permaneció secuestrada en el Cuartel de José Domingo Cañas, como lo atestiguan numerosos ex prisioneros/as políticos/as que declararon en la investigación judicial seguida por su homicidio. Amanda de Negri Quintana, fue detenida el 9 de octubre de

[686]Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, fs. 1.962 y ss.

1974 por Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Moren Brito y una gran cantidad de agentes de la DINA. Fue trasladada al subterráneo del Ministerio del Trabajo, vendada y llevada en una camioneta a Cuatro Álamos, donde fue recibida por Orlando Manzo Durán, a quien decían "Cara Pálida". Fue dejada en una pieza donde se encontraban Muriel Dockendorff, Amelia Bruhn y otras detenidas. Unas horas después fue conducida a José Domingo Cañas, donde permaneció unos veinte días, al cabo de los cuales fue devuelta a Cuatro Álamos por dos o tres días y el 31 de octubre de 1974 llevada nuevamente a José Domingo Cañas, lugar en el que permaneció hasta el 19 de noviembre, fecha que en sólo permanecía en José Domingo Cañas, Jorge Amaro, Cristina López Stewart y ella.

Amanda de Negri relata que mientras estuvo en José Domingo Cañas fue interrogada por los oficiales de la DINA, Miguel Krassnoff, Ferrer Lima, Moren Brito, Gerardo Godoy García, Ciro Torré y Ricardo Lawrence, siendo torturada con aplicación de corriente. Consultada por el Tribunal, señala que a Lumi Videla la vio detenida en José Domingo Cañas y que se encontraba detenida en el cuartel cuando ella fue asesinada. Recuerda ese día estaban en el Cuartel Osvaldo Romo, Moren Brito y el oficial Willike.

Lumi Videla fue asesinada el 3 de noviembre de 1974 y su cuerpo desnudo lanzado a la embajada de Italia, donde se habían refugiado muchos chilenos solicitando asilo, entre ellos Humberto Somomayor Salas, integrante de la Comisión Política del MIR. Osvaldo Romo Mena, agente de la DINA, declaró en la causa judicial reconociendo haber participado en su detención junto con Basclay Zapata Reyes. Llevaban en la camioneta a Marcia Merino y los acompañaban dos agentes armados. Señala que conocía previamente a Lumi Videla, quien fue llevada a José Domingo Cañas, donde fue muy torturada. Respecto de su muerte dice:

"… fui al Cuartel de "José Domingo Cañas" a hablar con Miguel Krassnoff, pero este no se encontraba y al ingresar a un cuarto pequeño de madera, sobre una especie de camastro estaba tendida desnuda Lumi Videla y junto a ella los Oficiales de Ejército Cristoph Willeke Floel y Jara Seguel y el suboficial de Ejército Manuel Lucero Lobos. Este último tenía una jeringa en la mano. Lumi se encontraba inconsciente, no se movía. Yo ingresé a la habitación a preguntar por Miguel Krassnoff y me dijeron que no estaba, por lo que me fui de inmediato. Al día siguiente aparece en la prensa que una extremista se había asilado en la Embajada de Italia había muerto al interior de esta Embajada asesinada por otros asilados. Esta extremista que hacía alusión la

prensa era Lumi Videla era Lumi Videla a quien le decían “la Negra” o “Laura” en el MIR”.[687]

La sentencia judicial en la causa por homicidio de Lumi Videla estableció lo siguiente:

“El día 03 de Noviembre de 1974 en horas de la noche, tras una confusa situación, Lumi Videla fue conducida a la sala de torturas, se le aplicó nuevamente todo tipo de tormentos, a raíz de los cuales murió. En la madrugada del 04 de Noviembre de 1974 el cadáver de Lumi Videla, con evidentes huellas de castigo físico fue arrojado al antejardín del edificio que ocupaba la Embajada de Italia en Chile en calle Miguel Claro N° 1359, comuna de Providencia; la DINA trato de encubrir el crimen simulando un homicidio “entre marxistas". Según el informe de autopsia la causa de la muerte fue un estado asfíctico y, como mecanismo posible provocador, una sofocación por obstrucción de la boca y nariz, lo que guarda armonía y concordancia con el relato de los testigos que refieren como uno de los métodos de tortura el llamado submarino seco", consistente en la introducción de la cabeza de la víctima en una especie de funda, impidiéndole respirar”.[688]

Respecto de la suerte de Sergio Pérez Molina, en el Cuaderno Reservado llevado en la investigación judicial, prestó testimonio Sergio David Escobar Cevallos, quien fue soldado conscripto destinado a la DINA. Este soldado había prestado testimonio previamente en una causa judicial por secuestro en los años noventa, la que en su tiempo fue reclamada por la justicia militar y sobreseída. En su declaración, señala que ejercía sus funciones en Rinconada de Maipú y que aproximadamente en agosto o septiembre de 1974, se habilitó una dependencia que se utilizaba como enfermería, a la cual llevaron a detenidos políticos, con el objeto de que se recuperaran de sus lesiones, recuerda haber visto unos veinte aproximadamente. Agrega que un día en el año 1974, aproximadamente a las 00:30 horas, mientras trabajaba como telefonista, vio pasar tres agentes con palas, los que cavaron una fosa y luego le pidieron ayuda para “bajar un "bulto" de la enfermería”. Cuando llegaron vio que se trataba del cuerpo sin vida de un hombre, no pude ver su rostro, pero los agentes comentaban que se

---

687 Testimonio de Osvaldo Romo Mena, en Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, op. cit. fs. 215 y 216.

688 Sentencia Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, op. cit., Considerando Tercero letra c), pp. 43 y 44 de la Sentencia.

trataba de un “Chico Pérez” o “Chato Pérez”. Trasladaron el cuerpo a la fosa y lo pusieron dentro, luego los agentes le dijeron que se retirara.[689]

6.3.3 5 de octubre de 1974: Miguel Enríquez, Secretario General del MIR, es asesinado.

El 5 de octubre de 1974, fue asesinado en un enfrentamiento con agentes de la DINA, Miguel Enríquez Espinoza, Secretario General del MIR. Los agentes de la DINA poseían algunas señas de la casa donde se ocultaba Miguel Enríquez, en la calle Santa Fe de la comuna de San Miguel. Y sabían también que vivía con su compañera Carmen Castillo, que estaba embarazada.

Carmen Castillo relata que el día 5 de octubre de 1974 se encontraban solos en la casa, ya que habían logrado asilar a sus hijas en la Embajada de Italia y que la detención de Sergio Pérez y Lumi Videla había preocupado mucho a Miguel Enríquez, ya que ambos tenían gran importancia partidaria, Sergio era de la Comisión Política y encargado de organización. Lumi pertenecía al Comité Central y trabajaba con Sergio en organización. Miguel, agrega Carmen Castillo, “estaba dedicado a ver el modo de reestructurar el Partido con los enlaces de provincia y las dirigencias regionales”.[690]

De acuerdo al testimonio de Carmen Castillo, el día del enfrentamiento actuaron muchos civiles armados. Junto con Miguel Enríquez y ella, estaban en la casa Humberto Sotomayor y José Bordaz Paz, quienes lograron eludir el cerco de los agentes de la DINA, ya que vieron llegar tres autos que por sus características, eran evidentemente de ese organismo.

Carmen Castillo era integrante del MIR y tras el golpe servía de enlace de Miguel Enríquez. En el enfrentamiento sólo murió Miguel y Carmen Castillo fue herida con esquirlas de granada que le rompieron una arteria del brazo. Comenzó a sangrar mucho, tenía seis meses de embarazo, además sufrió heridas en el pecho y vientre. Por la pérdida de sangre, su hijo nació con daño cerebral y logró sobrevivir un mes y medio tras su nacimiento.[691]

---

[689]Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, op. cit., Cuaderno Reservado, fojas 353 y ss. En la investigación judicial previa a la que hemos hecho referencia, con este testimonio se realizaron trabajo de excavación en el mencionado Cuartel de Rinconada de Maipú, con resultados negativos.

[690] Declaración de María del Carmen Castillo Echeverría, en Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, op. cit., fs. 359.

[691]Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, op. cit., fs. 360.

Carmen Castillo continúa su relato señalando que en algún momento perdió el conocimiento y lo recuperó en tres oportunidades, en una de esas ocasiones vio a Miguel Enríquez tendido en el suelo con una herida en su cara, de la que emanaba sangre. Luego lo volvió a ver combatiendo, él le habló, pero no sabe que le dijo y la trasladó hacia otro lugar más guarnecido. La última vez que recuperó el conocimiento, recuerda que Miguel le hablaba tranquilizándola. Luego de un tiempo sintió silencio en la casa y sólo escuchaba innumerables balas que venían del exterior.

Carmen Castillo agrega: "Después me enteré que había caído muerto en el patio de una casa vecina, que había gritado que pararan porque había una mujer embarazada herida (que era yo). Cuando entraron los agentes iban muy agitados ya que Miguel no había muerto…"

Los agentes de la DINA ingresaron y se dispersaron por la casa, dos agentes fueron directamente sobre Carmen Castillo, uno de ellos la golpeó insultándola, otro señaló que debían sacarla porque estaba herida y embarazada. Fue conducida al Hospital Militar, donde "el capitán Marchentko" (se refiere a Miguel Krassnoff Martchenko) le dijo que había sido él quien ordenó sacarla. Del agente que la golpeó recuerda perfectamente su cara, era el "Teniente Pablito" (Fernando Lauriani Maturana).

Previo a la intervención quirúrgica a la que fue sometida el mismo día en el Hospital Militar, llegaron tres hombres, los que le informaron que Miguel Enríquez estaba muerto. Años después reconoció a Manuel Contreras y a Pedro Espinoza, sin poder identificar al tercero. Les preguntó por el "Chico Pérez", refiriéndose a Sergio Pérez y Pedro Espinoza le contestó que había muerto producto de una "negligencia", ya que habían llegado tarde al Hospital y agregó "se nos fue…"[692]Carmen preguntó también por Lumi Videla y Espinoza respondió que "estaba triste por la muerte de Miguel"… Por la conversación con Pedro Espinoza se dio cuenta que a través de los interrogatorios y torturas de los detenidos/as habían ido reuniendo pequeños detalles, los que finalmente les permitieron ubicarlos.

Al día siguiente, cuando Carmen Castillo despertó de la operación, fue visitada en el cuarto en que permanecía con tres guardias armados, por Marcelo Moren Brito y Osvaldo Romo, a éste lo reconoció enseguida, al otro lo reconoció posteriormente. Estos dos agentes actuaron con mucha violencia y la insultaron. En un momento Carmen les dijo que habían matado al "Chico Pérez", por lo que Moren se puso furioso

[692] Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas Lumi Videla y Sergio Pérez, op. cit., fs. 360.

y protestó contra “los jefes que estaban hablando”. Negó la muerte de Sergio Pérez y seguía protestando contra los jefes que no arriesgaban la vida mientras ellos hacían el trabajo. Moren portaba una metralleta chica con estuche de cuero, que era propiedad de Miguel Enríquez. Sabe que había dinero en la casa, pero no preguntó por el dinero.

No recuerda si el mismo día de la visita de Moren y Romo o al día siguiente la visitó Fernández Larios (Armando Fernández Larios), quien le dice que Miguel había sido llevado a la casa de su padre Edgardo Enríquez. Al otro día la volvió a visitar el Capitán Miguel Krassnoff, acompañado de otros agentes a quienes hizo salir de la habitación. Se sentó en una silla y le señaló que había dirigido la operación de calle Santa Fe. Krassnoff la volvió a visitar varias veces, le contaba cosas de él mismo, que había sido profesor de ética en la Escuela Militar, que Romo había ganado buen dinero por la caída de Miguel Enríquez y que les había sido muy útil. La conminó a colaborar con ellos por su “status socio económico”, incluso le señaló que respetaban mucho a Miguel porque era un hombre valiente e inteligente. Carmen relata que se comportaba de manera respetuosa, haciendo “el papel del bueno utilizado en interrogatorios”. Lo vio unas cinco veces. También volvieron a visitarla Pedro Espinoza y Moren Brito. Tras su estadía en el Hospital Militar, Carmen Castillo fue sacada directamente al aeropuerto; entre los que la llevaron al avión recuerda a Krassnoff, Espinoza y Moren. Pedro Espinoza le informó que salía de Chile gracias “a la bondad” del general Pinochet.[693]

6.4. La venda Sexy: el Cuartel de la Brigada Purén

6.4.1 Los primeros detenidos/as en calle Irán

De acuerdo a los testimonios judiciales de sobrevivientes a los recintos de detención y torturas, el Cuartel Tacora comenzó a recibir detenidos en el mes de septiembre de 1974. Por otra parte, los agentes de la DINA destinados a este recinto dan diversas fechas de destinación, sin embargo varios de ellos señalan haber pasado desde

---

693 Sobre el operativo de Calle Santa Fe, ver Castillo E. Carmen, *Un día de octubre en Santiago,* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 1999; Amorós Mario, *Miguel Enríquez: un nombre en las estrellas. Biografía de un revolucionario*, Santiago, Ediciones B, 2014; Pérez Cristián, *Vidas Revolucionarias*, Editorial Universitaria y Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 2013. Actualmente se sigue un proceso judicial por homicidio calificado de Miguel Enríquez, sustanciada por el Ministro Mario Carroza, en etapa de Sumario.

Londres 38, al cierre de este recinto, al Cuartel de Calle Irán, lo que correspondería a principios de septiembre de 1974.[694]

Entre los primeros detenidos registrados, se encuentra un grupo de militantes socialistas, detenidos a partir del 10 de septiembre de 1974 por efectivos de la Policía de Investigaciones. De acuerdo a un Acta de la Policía de Investigaciones, el 16 de septiembre de 1974, en el Cuartel General de esa institución, se hizo entrega a la Dirección de Inteligencia Nacional de nueves detenidos, sindicados como pertenecientes a una célula clandestina del Partido Socialista. Se trataba de Bernardo de Castro López, Luis Rodolfo Ahumada Carvajal, Luis Alberto Olivares Toro, Juan Carlos González Sandoval, Agustín Julio Holgado Bloc, Leonardo Rivas Balmaceda, Claudio Santiago Venegas Lázzaro, Víctor Fernando Olea Alegría y Mario Carrasco Díaz. En la misma Acta, se consigna como receptor de los detenidos al Cabo de Carabineros Alejandro Molina Cisternas.

Alejandro Francisco Molina Cisternas, de nombre operativo "Juan Castro", alias "el Chirola", era funcionario de carabineros, que con el grado de Cabo pasó a prestar servicios en la DINA, integrando la Brigada Purén. Bernardo de Castro López, de acuerdo al testimonio de su esposa y de su hermana, fue detenido en su domicilio el 14 de septiembre de 1974. En un oficio enviado en la época al Director General de Investigaciones, éste informaba que Bernardo De Castro no registraba anotaciones de viaje a partir de del 1 de septiembre de 1974 y que por informaciones de "Radio Moscú", habría sido detenido por la DINA".[695]

Uno de los sobrevivientes, Luis Ahumada Carvajal, declaró judicialmente que fue detenido el 12 de septiembre de 1974 y trasladado al Cuartel General de la Policía de Investigaciones, donde fue torturado. Posteriormente se encontró en el mismo recinto con Bernardo De Castro, quien al verlo lo abrazó. Él también había sido torturado. Agrega que fueron entregados a la DINA y conducidos al recinto de calle Irán con Los Plátanos, donde permanecieron sentados juntos. Los sacaban vendados para interrogatorios y torturas. Juntos fueron trasladados a Cuatro Álamos, pero quedaron en piezas separadas, aunque lograban comunicarse. Fue llevado nuevamente a

[694] Al respecto ver especialmente las causas de detenidos desaparecidos que pasaron por Venda Sexy tramitadas por el Ministro Víctor Montiglio, sucedido actualmente por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, donde se concentra la mayor cantidad de declaraciones de agentes. Entre otras, el "Episodio Bernardo De Castro" y el "Episodio Aedo y otros".

[695] Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo Episodio Bernardo De Castro López, de 6 de enero de 2015, dictada por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, Considerando Primero N°s 9.

interrogatorios a "la Venda Sexy"; en una de esas oportunidades escuchó la voz de Claudio Venegas Lázzaro. En otra declaración, señala que fue finalmente fueron trasladados a Tres Álamos Luis Olivares Toro, Juan González Sandoval, Agustín Holgado, Leonardo Rivas Balmaceda y él, los otros del grupo, Bernardo de Castro López, Claudio Santiago Venegas Lazzaro, Víctor Fernando Olea Alegría y Mario Carrasco Díaz, se encuentran desaparecidos desde entonces.[696]

Viviana Elena Uribe Tamblay, declaró judicialmente en la Causa por secuestro de Luis Omar Mahuida Esquivel, Antonio Patricio Soto Cerna y Luis Genaro González Mella, militantes del MIR detenidos por la DINA y conducidos al Cuartel Tacora. Señala que fue detenida junto a sus familiares, el 13 de Septiembre de 1974, trasladada a una Brigada de la Policía de Investigaciones y posteriormente "traspasada" a la DINA. Durante su cautiverio permaneció en los centros de detención de "Cuatro Álamos" y "José Domingo Cañas". Alrededor del 28 ó 29 de septiembre fue trasladada al centro de detención denominado "Venda Sexy", dejada en una habitación y violada por uno de los agentes interrogadores, sufriendo vejámenes sexuales en reiteradas oportunidades. Agrega que el jefe de "Venda Sexy" era una persona "de personalidad obsesiva, con un odio hacia los "comunistas", particularmente contra las mujeres. En una nueva declaración identifica al jefe del Cuartel "Venda Sexy" como Gerardo Urrich, a quien reconoció por su físico y por su voz. En esta declaración hace presente que en el Cuartel de Venda Sexy, en la fecha en que ella permaneció recluida, es decir, a fines de septiembre de 1974, los detenidos eran militantes del Partido Socialista, dirigentes estudiantiles o sindicales y excepcionalmente eran militantes del MIR.[697]

La declaración de Viviana Uribe que es concordante con las funciones que en teoría ejercía la Brigada Purén, es decir, la represión al movimiento estudiantil, sindical y religioso, además del área económica. Sin embargo, a medida que el Cuartel fue albergando más prisioneros y prisioneras, las detenciones se orientaron a militantes y dirigentes del MIR, entre los cuales se encontraban militantes del Regional Santiago. La mayoría de los desaparecidos del Cuartel de calle Irán con Los Plátanos, 19 eran integrantes de este partido.

---

[696] Declaración Judicial de Luis Ahumada Carvajal en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo- Episodio Bernardo De Castro López, sustanciada por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, a fojas 345 y 565.
[697] Declaración Judicial de Viviana Uribe Tamblay, en Causa Rol N° 76.667-B, sustanciada por el Ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar. Fs. 873 y ss. y fs. 1038.

6.4.2 Detenciones de militantes del MIR.

El día 20 de septiembre fue detenido Luis Fernando Fuentes Riquelme, militante del MIR, quien había sido integrante del GPM N° 3 del Regional Santiago del MIR. Fuentes Riquelme fue detenido en la vía pública cuando concurría a hacer un "punto" con un compañero de partido. Según Osvaldo Romo, Luis Fuentes Riquelme fue detenido por Marcelo Moren y herido a bala al momento de ser capturado.[698]

Luis Fuentes Riquelme era muy amigo de Agustín Reyes González, de nombre político Aníbal, detenido el 25 de mayo de 1974, a quien hemos hecho referencia anteriormente. También era muy amigo de Ramón Hugo Martínez González, quien fue detenido posteriormente el 6 de enero de 1975 y ejecutado en Villa Grimaldi el 13 de enero de 1975.

La madre de Agustín Reyes, doña Carlota González y su esposa, Atenas Nadeau, concurrieron al domicilio de Osvaldo Romo a preguntar por Agustín. A Osvaldo Romo, la señora Carlota lo conocía desde antes del golpe, porque lo había ayudado una vez y por su parte, Osvaldo Romo conocía perfectamente a los tres amigos y militantes del MIR. De acuerdo a su declaración judicial realizada el año 1980, doña Carlota señala que Romo le había contestado que "había exterminado a todos el grupo de Agustín y que sólo le quedaba uno". Agrega que Romo le cuenta que a Hugo Martínez había "caído" defendiéndose frente a un hotel en la Estación Central y que tenía muchas balas en el cuerpo y que había conversado con él y que lo habían matado en enero de 1975. Respecto de Luis Fuentes, Romo le dijo que había detenido y como se había defendido, fue herido en una pierna. Luego le dijo que Fuentes estaba en Temuco (ciudad al sur del país).[699]

El mismo año, declaró la madre de Luis Fuentes Riquelme, quien señala que su hijo salió de su casa en la comuna de Ñuñoa, el 20 de septiembre de 1974 y debía ir a una pastelería en calle Amapolas con Bilbao. Desde ese día no regresó a la casa. Al día siguiente, en la mañana comenzó a recibir llamadas telefónicas, pero insistían en hablar con su marido. Cuando regresó su marido, fue informado que su hijo había sido

---

[698] Manuscrito de Osvaldo Romo Mena, realizado mientras estaba detenido en Punta Peuco, donde relata diversas detenciones de militantes del MIR, que fue entregado a la Policía de Investigaciones y adjuntado en diversos procesos. Se trata de un conjunto de cuadernos, escrito a manos con excesivas faltas de ortografía. Copia en poder de la autora. Sin página ni fecha.

[699] Declaración de Carlota Elena González Insunza, en Causa Rol 2182.98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, sustanciada por el Ministro Alejandro Solís, fs. 59 y 60.

detenido en calle Amapolas con Bilbao y habría recibido dos heridas a bala en el glúteo. En esas condiciones fue subido a un automóvil conducido por un tal "Troglo" (apodo del agente Basclay Zapata Reyes), que era un militar de civil de unos 28 años. En el automóvil también andaban Osvaldo Romo y dos mujeres, Marcia Alejandra Merino, alias "La Flaca" y una "Chica Carola", cuyo nombre ignora.[700]Doña Fresia relata que continuó recibiendo llamadas de la misma persona, era una mujer, quien le dijo que su hijo había sido llevado al Hospital Militar y a Cuatro Álamos. Ella visitó todos los días Cuatro Álamos y asegura haber escuchado en una ocasión los gritos de su hijo.

El año 1975, prestó declaración judicial Jorge Alarcón Ramírez, quien señaló ser amigo de Luis Fuentes Riquelme. Relata que en noviembre de 1974, se encontró con Hugo Martínez González, vecino y amigo de ambos, quien le contó que se había encontrado con una persona que había presenciado la detención de Luis Fuentes en calle Amapolas con Av. Bilbao y que había sido herido de bala. El testigo de la detención, cuyo nombre no le mencionaron, había reconocido en el automóvil donde se trasladaban los agentes a Marcia Merino, conocida como "la Flaca Alejandra".[701]

De acuerdo a la investigación realizada por Sady Arenas, dos personas aseguran haber visto a Luis Fuentes Riquelme en el recinto de Venda Sexy. María Luz Soto Urbina, secuestrada junto a su esposo, su padre y dos hermanos el 19 de noviembre de 1974. Conducidos al Regimiento Tacna, posteriormente fueron llevados al recinto de la DINA ubicado en calle Irán. En este recinto recuerda a Luis Fuentes Riquelme, joven de unos 23 años, militante del MIR quien estaba muy torturado y le pedía pan, que ella le guardaba de las comidas. Agrega que estaba muy desabrigado por lo que ella le pasó su abrigo. En el mismo sentido, en una declaración jurada el marido de María Luz, Sergio Manríquez Zamora, señala recordar en el recinto de "Venda Sexy" a Luis Fuentes Riquelme, quien era muy torturado y a Luis Mahuida Esquivel, también detenido desaparecido.[702]

El 24 de octubre de 1974 fue detenida la militante del MIR Eugenia del Carmen Martínez Hernández, quien fue vista en el recinto de calle Irán. Luego en noviembre se

---

[700] Declaración judicial de Fresia Riquelme Castillo, en Causa Rol 2182.98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, op. cit. fs. 61 y 62.

[701] Declaración judicial de Jorge Alarcón Ramírez, en Causa Rol 2182.98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, op. cit. fs. 186.

[702] Uriarte Sady, *El hoyo…,* op. cit. pp. Libro 2, pp. 118 y ss. La Causa judicial por secuestro calificado de Luis Fuentes Riquelme, Rol 1.328-2011, es sustanciada por el Ministro Mario Carroza, se encuentra en etapa de sumario, sin procesados a la fecha.

registran las detenciones de seis militantes del MIR que fueron vistos en el Cuartel Tacora y que se encuentran desaparecidos: Ida Vera Almarza, Isidro Miguel Ángel Pizarro Meniconni, Luis Omar Mahuida Esquivel, Antonio Patricio Soto Cerna, Luis Genaro González Mella y Félix Santiago De la Jara Goyeneche.

El auto de procesamiento por secuestro de Ida Vera Almarza, señala que “en horas de la tarde del día 19 de noviembre de 1974, Ida Vera Almarza, militante del Movimiento del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), fue detenida en el domicilio ubicado en calle Joaquín Godoy N° 315, comuna de La Reina, por agentes pertenecientes a la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) quienes la hirieron con armas de fuego y la trasladaron hasta la Clínica Santa Lucía. Posteriormente Ida Vera Almarza fue trasladada al recinto clandestino de detención de la Dina denominado "Venda Sexy", ubicado en calle Irán N° 3037, esquina Los Plátanos, de la comuna de Ñuñoa, que custodiado por guardias armados y a los cuales sólo tenían acceso los agentes de la DINA”.[703]

Ida Vera, arquitecta y de nacionalidad chileno boliviana, fue detenida junto a Isidro Pizarro Meniconni, quien también fue conducido al Cuartel Tacora. En el primer auto de procesamiento, dictado en la Causa Operación Colombo, el 2 de septiembre de 2004, en contra de Manuel Contreras Sepúlveda y otros, se establece que el 19 de noviembre de 1974, Isidro Miguel Pizarro Meniconi fue privado de su libertad junto a una amiga (Ida Vera), por agentes de la DINA que se encontraban en el interior de su domicilio esperándolos. Una vez que Isidro Pizarro y su amiga llegaron a la casa fueron baleados. Pizarro Meniconi fue llevado a la Clínica Santa Lucía, perteneciente a la DINA, luego fue visto en los recintos de reclusión clandestina conocido como "Venda Sexy" y posteriormente en "Villa Grimaldi", último lugar en que fue visto con vida.[704]

Como señalan los autos de procesamiento citados, tanto Isidro Pizarro como ida Vera fueron heridos de bala al momento de su captura, por lo cual fueron conducidos a la Clínica Santa Lucía, donde habrían recibido atención médica. De los diversos episodios donde aparecen personas baleadas al momento de la detención, algunas eran llevadas heridas a los centros de detención y en otros se les prestaba atención

[703] Autos de procesamiento en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Cuaderno Aedo y otros, de fojas 11.488 y ss., 11.692 y ss., y, fs. 12.611 y ss. Un último procesamiento en contra de agentes de la DINA fue dictado con fecha 30 de abril de 2015, a fojas 15.662 y siguientes.
[704] Auto de procesamiento en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Cuaderno Aedo y otros, fojas 4.140.

médica a objeto de que soportaran las torturas a las cuales eran sometidas durante los interrogatorios. Sin embargo, esta atención de urgencia no significaba la sobrevida de las víctimas, ya que en varios casos, como los mencionados de Ida Vera Almarza e Isidro Pizarro Meniconi, los heridos posteriormente fueron hechos desaparecer.

Luis Mahuida Esquivel, Antonio Soto Cerna y Luis González Mella, amigos, vecinos y militantes del MIR fueron detenidos entre el 20 y 22 de noviembre de 1974 y conducidos al recinto de Venda Sexy. Manuel Elías Padilla Ballestero, militante del MIR, fue detenido el 25 de noviembre de974 y llevado a "Villa Grimaldi" y luego al Cuartel de Irán con los Plátanos, al que se refiere como "venda Sexy" o "Discotheque". Es este lugar se encontró con su amigo y vecino Luis Mahuida Esquivel, quien estaba detenido junto a dos amigos, Luis González Mella y Antonio Patricio Soto Cerna, con quienes pudo conversar en detalle de sus detenciones y sobre sus identidades. Respecto de Antonio Soto Cerna, Elías Padilla declaró judicialmente que lo conoció mientras estuvo detenido en la "Discoteque" o "Venda Sexy", quien se encontraba muy mal por las torturas.[705]En una declaración extrajudicial, Elías Padilla señala que el 26 de noviembre fue trasladado a la "Venda Sexy", donde permaneció en una sala de cuatro por cuatro metros junto con diez personas, todas vendadas. En esta sala se encontró con Luis Mahuida, quien se identificó a sí mismo. En esa sala también se encontraban un individuo de nombre Antonio Soto Cerna y otro conocido de nombre Luis González Mella, ambos eran amigos y vecinos de Mahuida, en la comuna de La Cisterna. En esta declaración, Padilla agrega que en lugar se encontraban también Isidro Pizarro Meniconi y Félix de la Jara Goyeneche. Agrega que junto a Luis González Mella, Antonio Soto Cerna y cuatro personas más fueron trasladados al pabellón de incomunicados de Cuatro Álamos. El 8 de diciembre de 1974, González y Soto fueron sacados por agentes de la DINA con destino desconocido. [706]

Manuel Padilla relata que los agentes de la DINA lo interrogaron por su amistad con Luis Mahuida Esquivel e incluso fue confrontado con él. Agrega que gracias a que Mahuida no lo involucró con las actividades del MIR, evitó seguir sufriendo apremios. De acuerdo al testimonio de Elías Padilla y otros testimonios de sobrevivientes, Luis Mahuida nunca llegó a Cuatro Álamos y su rastro se pierde desde el recinto de calle Irán.

[705] Testimonios de Manuel Elías Padilla Ballesteros, en Causa Rol N° 76.667-B, sustanciada por el Ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar. Fs. 32 y ss., 94 y ss. y 2469
[706] Ídem

En diciembre de 1974, fueron detenidos otros once militantes del MIR, más la novia de uno de ellos, que pasaron por el Cuartel de calle Irán y fueron desaparecidos. El 9 de diciembre fue detenida Marta Silvia Adela Neira Muñoz, sin militancia activa a la época, quien era la novia de César Negrete Peña y se encuentra desaparecida. Sin embargo, se le sindica como militante del MIR por su relación con Negrete. El mismo día fue detenido César Negrete Peña, en ese entonces Jefe del GPM N° 1 del MIR. Ambos fueron vistos en malas condiciones físicas producto de las torturas en el Cuartel de calle Irán. Marta Neira fue vista por última vez en Venda Sexy, en cambio César Negrete fue trasladado a Villa Grimaldi, lugar desde el cual se pierde su rastro el mismo mes de diciembre de 1974.[707]

6.4.3 Destino final. El lanzamiento de cuerpos al mar

Al igual que en otros recintos secretos de detención y tortura de la DINA, se desconoce que pasaba con los detenidos una vez que eran "sacados" de los recintos y hechos desaparecer. En diversos expedientes judiciales aparecen dispersos algunos relatos de muertes y lanzamiento de cuerpos al mar. Del Cuartel Tacora, el ex funcionario de Investigaciones y agente de la DINA, Manuel Rivas Díaz, relata una experiencia que da luces en el sentido de que algunas personas habrían sido asesinadas directamente en el recinto. En la causa por secuestro de Francisco Aedo Carrasco y otros, caratulada "Operación Colombo-Aedo y otros", Manuel Rivas Díaz fue "careado" con el agente de la DINA Enrique Tránsito Gutiérrez Rubilar. En dicha diligencia, Manuel Rivas sostiene respecto de los prisioneros del Cuartel de calle Irán:

"Los detenidos quedaban en el Cuartel por varios días y luego eran trasladados a Cuatro Álamos o tirados al mar y esto me consta porque el tres de diciembre de 1974, Risiere Altez mi jefe me dijo que me quedara porque iba a tener una misión delicada, al preguntar de que se trataba me dijeron que era para trasladar detenidos en helicópteros para ser lanzados al mar, yo me quedé y más o menos a las 19.00 horas se me notificó de que ese servicio no se hacía de mi parte seguramente averiguaron que detective y en mi lugar se nombró a Juan Salazar. Según lo que yo tengo entendido algunos de los detenidos eran sacados del cuartel vivos para ser lanzados al mar y la impresión que tengo es que a muchos se les inyectaba ya que en el cuartel

[707] Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, de dictada por el Ministro Leopoldo Llanos Sagrista. Considerando Cuarto N° 2. P. 128 del fallo.

habían elementos para inyectarlos se hablaba de pentotal y tengo entendido que era para causar la muerte y no para que hablaran"[708]

Agrega el detective Rivas que en una oportunidad al ir a la oficina de Hernández (se refiere a Miguel Hernández Oyarzo), que estaba ubicada en el segundo piso del cuartel de calle Irán, al lado de su oficina, donde "interrogaban" a los detenidos, pudo observar que dos personas "con un cordel estrangulaban en ese momento a una persona que el rostro lo tenía cubierto con una bolsa papera que tenía que haber sido de plástico color blanco y ahí vi alrededor de tres sacos del mismo material en cuyo interior habían detenidos los cuales aún palpitaban y seguramente se les terminó el líquido que les inyectaban y se ordenó que como sea debían estar muertos para ser lanzados al mar".[709]

Rivas agrega que las personas que realizaban este asesinato, eran personas que circulaban por el cuartel y uno de ellos podría ser la persona con la cual se le carea. Gutiérrez Rubilar niega los hechos.

En otra diligencia de "careo", declara el mismo Enrique Tránsito Gutiérrez Rubilar, quien es careado con el agente Segundo Armando Gangas Godoy y señala al respecto:

"Los detenidos eran trasladados a Cuatro Álamos y en una ocasión me correspondió ir al sector de Colina con agente del cuartel integrado por el teniente Hernández, el conductor de nombre Juan Jiménez y Armado Gangas esos detenidos fueron trasladados al sector de Colina para ser trasladados en helicópteros. Estos detenidos eran cuatro varones tenían aproximadamente entre 20 a 30 años de edad. Estas personas fueron trasladadas amarradas y vendadas en una camioneta roja de marca Chevrolet, yo quedé retirado del lugar por instrucciones del teniente Hernández, por lo que desconozco lo que hicieron con ellos y la manera de cómo fueron subidos al helicóptero, pero esto yo sé que ocurrió porque las instrucciones eran que esa gente la iban a ser (sic) desaparecer…"[710]

El agente Gangas niega haber prestado funciones en el Cuartel de Irán con Los Plátanos, señalando que cumplía funciones en la agrupación Cóndor a cargo del

[708] Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Aedo y otros, fs. 9107.
[709] Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Aedo y otros, fs. 9108.
[710]Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Aedo y otros, fs. 9111

capitán Ciro Torré en José Domingo Cañas. Gutiérrez insiste en sus dichos, agregando "yo pertenecía a la agrupación Chacal a cargo del teniente Miguel Hernández, dependiente de la brigada Purén y si yo menciono a Gangas en la misión que nos encomendaron eran porque el también pertenecía en ese año 1974 a la agrupación Chacal que estaba a las órdenes de Miguel Hernández".[711] Gutiérrez refiere que la función de la agrupación Chacal era buscar información sobre los partidos políticos de izquierda y de extrema izquierda que en ese tiempo correspondía al Partido Socialista, el Partido Comunista y el MIR, ya que el año 1975 hubo una reestructuración y se ampliaron las investigaciones a otros partidos.[712]

Lamentablemente, las declaraciones de Manuel Rivas y Enrique Rubilar no pudieron ser confrontadas con el testimonio de Miguel Hernández, quien había fallecido a la época. Por otra parte, la brutal descripción de Rivas relativas al pentotal y al ahorcamiento es concordante con las confesiones de otros agentes que participaron en las acciones de exterminio en el Cuartel Simón Bolívar en contra de los militantes comunistas.[713]

La referencia a Colina, que también aparece en otros testimonios, es de la Escuela de Paracaidistas del Ejército, desde donde habrían salido helicópteros con cuerpos de detenidos/as que eran lanzados al mar.[714]

6.5. Villa Grimaldi: la sede de la Brigada de Inteligencia Metropolitana

6.5.1 Detenciones de dirigentes del Regional Santiago

El 6 de diciembre de 1974, fue detenido en hotel en el centro de Santiago, Héctor Hernán González Osorio, junto a su esposa Ofelia Nistal Nistal. De nombre político "Nicolás", Héctor González era uno de los Coordinadores de GPMs del Regional Santiago e integrante del Comité Central de MIR. Declaró judicialmente el 12 de diciembre de 2005, en la causa Villa Grimaldi Cuaderno Principal y expone que el día de su detención aparecieron tres agentes de las DINA fuertemente armados, quienes lo sacaron esposado a empujones a la calle. Entre los agentes recuerda al

---

[711] Ídem.
[712] Ídem.
[713] Causas Rol 2182-98 Conferencia 1 y 2.
[714] Ídem.

“Manchado” Fritz y a un tal Gino, ambos carabineros e identificados como agentes de la Agrupación Águila, a cargo del entonces teniente Ricardo Lawrence Mires. “Gino” está fallecido.

González Osorio fue introducido en la parte trasera de un automóvil, en el asiento delantero se encontraba sentada Marcia Merino, quien lo saludó diciéndole “hola, Nicolás”. Una vez que llegaron a Villa Grimaldi, fue bajado violentamente del vehículo y tirado al suelo, desde donde siente los gritos de los agentes que decían “llegó Nicolás”. Fue vendado y escuchó una voz autoritaria que le dijo que por fin había llegado y ordenaba que lo llevaran al interior. Posteriormente supo que la voz era de Miguel Krassnoff Martchenko, a quien le decían Capitán Miguel.

Héctor González Osorio cree que su detención se produjo porque su esposa era muy amiga de “Carola”, quien estaba detenida y conocía su relación de pareja. Agentes de la DINA lo fueron a buscar a la casa de sus suegros y su esposa Ofelia, les dijo que ya no tenía nada que ver con él. Los agentes no la creyeron y la siguieron hasta el hotel donde se encontró con su marido.

El mismo día de la detención, fue llevado a la presencia de Miguel Krassnoff, quien le dijo: “tú vas a hablar de cualquier manera, sobre lo que nosotros queremos saber; tienes dos alternativas, o me dices ahora, sin problemas, o me lo dices después con problemas, tu escoges…”.[715] Inmediatamente le preguntó por su nombre verdadero, nombre político y estructuras a su cargo. González Osorio intentó hacerle creer que era un militante de base y Krassnoff le contestó que no, que él estaba en el Secretariado y que era parte de la Comisión Política. González Osorio se dio cuenta que Krassnoff sabía bastante de su vida y actividad política. En ese momento alguien le tocó el hombro y le sacó la venda, se trataba de Osvaldo Romo a quien conocía de antes, Romo comenzó a contarle a Krassnoff sobre su vida y su familia. Luego lo vendaron nuevamente y Krassnoff continuó dándole detalles de su vida personal y familiar, luego comenzó a interrogarlo sobe sus conexiones en el MIR.

González Osorio portaba una llave de un departamento que había arrendado en el centro de Santiago donde había mucha información suya y de su amigo Cristián Mallol Comandari, de nombre político Gustavo, quien también era coordinador de sectores (GPMs) e integrante del Comité Central. Fue registrado y los agentes encontraron la

[715] Declaración judicial de Héctor Hernán Gonzáles Osorio, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal., fs. 23657, 24052 y 29919.

llave, pero inventó que era una casa que no conocía y que debía hacer una llamada para saber la dirección. Llamo al departamento de su amigo Mallol, que se suponía estaba desocupado. Más tarde lo subieron a una camioneta y lo llevaron al departamento, no sabe cómo consiguieron la dirección. Allanaron el lugar y aunque no había nadie, tenía señales de estar ocupado. El "Troglo comenzó a golpearlo" y le decía que era un mentiroso.

Fue regresado a Villa Grimaldi y Krassnoff ordenó que lo llevaran a "la parrilla". Lo sacaron de la casa principal y lo llevaron a otro sector, donde lo ingresaron a una pieza pequeña y lo interrogaron con corriente eléctrica. Perdió el sentido, también escuchaba risas de los agentes. Dio un "punto de contacto" falso al día siguiente, para que lo dejaran tranquilo. El 7 de diciembre tenía varios "puntos de encuentro" y necesitaba ganar tiempo. Los agentes lo llevaron al punto falso y como no llegó nadie fue devuelto a Villa Grimaldi a otra sesión de torturas. Esta vez aparte de la electricidad, sufrió el método del "teléfono", que consistía en fuertes golpes con ambas manos en los oídos, además sumergieron su cabeza en un barril con agua sucia hasta que comenzaba "a tragar líquido y comenzaba a agitar el cuerpo para poder respirar", también fue llevado a la parrilla y le aplicaron corriente eléctrica en el cuerpo.

Le hacían las mismas preguntas, sentía que en el mismo lugar alguien escribía a máquina. Escuchó entonces la voz de Krassnoff que le dice que se está haciendo "el huevón" (tonto) y al mismo tiempo ordenaba que llevaran a su esposa Ofelia, que la colocaran en la parte superior de la parrilla y que "le dieran a ella" hasta que González Osorio diera todo lo que sabía. Que si insistía en mentir, trajeran a su suegro, quien sufría del corazón y "lo parrillaran". Con el temor de que torturaran a su esposa y suegro, Héctor González indicó la dirección de su oficina y la dirección de "Rubén", Washington Cid, que era su ayudante, quien vivía en Recoleta. Debió hablar sobre sus responsabilidades en el MIR y la historia de su militancia, finalmente tuvo que firmar una declaración con la vista vendada. El mismo día 7 de diciembre, fue llevado a su oficina en el centro.

Cristián Mallol, de nombre político Gustavo, fue detenido ese mismo día por la DINA. Según le comentó después, había ido al departamento a regar las plantas y cuando llegaron los agentes había tratado de resistirse a la detención y escapar, por lo que había recibido una herido a bala en un muslo.[716] Mallol fue conducido herido a Villa Grimaldi, donde inmediatamente fue llevado a "la parrilla"; al poco rato fueron a buscar

[716] Ídem.

a González Osorio para que presenciara las torturas que sufría su amigo, las que eran dirigidas por Krassnoff. A Mallol le preguntaban especialmente por dólares y le aplicaban corriente sobre las heridas. Finalmente Cristian Mallol dio una dirección en la comuna de Ñuñoa, estaba tan mal que González Osorio se ofreció a ir en su lugar ya que conocía la casa. En esa ocasión lo llevaron Osvaldo Romo y "el Troglo" (Basclay Zapata), lo dejaron fuera de la casa en la camioneta y al poco rato volvieron con los dólares, también traían detenida a la compañera de "Gustavo", Eva Palominos Rojas, de nombre político Paulina.[717]Ambos fueron llevados a Villa Grimaldi.

Continúa su relato Héctor González Osorio, señalando que el 7 de diciembre en la noche o el día siguiente, fueron detenidos Washington Cid junto a su esposa María Isabel Ortega y José Hernán Carrasco Vásquez, quien se encontraba en su casa y era militante del MIR, de nombre político "Marco Antonio".[718]El 9 de diciembre en la mañana fue detenida María Teresa Bustillos Cereceda, de nombre político Claudia, ella estaba encargada de un taller fotográfico. Washington Cid y María Teresa Bustillo eran su célula de apoyo.

El 7 de diciembre había sido detenido Luis Jaime Palominos Rojas, ayudante de Marco Antonio, de nombre político Raúl y hermano de Eva Palominos Rojas. Héctor González recuerda haber visto a Luis Palominos en Villa Grimaldi. También fue detenido César Negrete Peña, que era jefe de un GPM y trabajaba vinculado a Cristian Mallol (Gustavo). En el caso de César Negrete, Héctor González relata que fue obligado a presenciar sus torturas en Villa Grimaldi. A su novia, Marta, que era una niña muy bonita, agrega que no la vio en Villa Grimaldi y no tenía ninguna relación con el MIR.

Una o dos semanas después, producto de la información encontrada en su oficina, fue detenido Oscar Antonio Herrera Jofré, de apodo "Chico Jaime". A Villa Grimaldi lo llevó el grupo de Lauriani, conocido como Teniente "Pablito".

González Osorio permaneció en Villa Grimaldi alrededor de seis meses, el primer tiempo en la pieza grande de hombres, vendados, en las noches los amarraban de manos y pies. Cuenta que en la mañana y en la noche los sacaban al baño que estaba

[717] Eva Palominos escribió su experiencia durante sus dos detenciones en el libro de memorias, *Vuelo de Mariposa: Una historia de amor en el MIR*. Ediciones Escaparate, Concepción, 2007.
[718] José Carrasco Vásquez había sido Jefe del GPM N° 7 y luego trasladado a Concepción para formar parte de su Comité Regional.

al lado de la pieza de torturas, por lo que podían escuchar los gritos de aquellos que estaban siendo torturados. En la pieza grande se encontraban alrededor de 30 detenidos. En diciembre de 1974, González Osorio y Mallol eran los detenidos con mayor rango al interior de la estructura del MIR.

Villa Grimaldi o Cuartel Terranova, fue el mayor centro de detención y tortura de la DINA, desde la perspectiva del número total de víctimas desaparecidas o ejecutadas en el lugar y el Cuartel que más tiempo se mantuvo en funcionamiento, desde mediados de 1974 hasta el fin de la DINA.

Sin perjuicio de las víctimas que estuvieron en el recinto con anterioridad, en diciembre se contabiliza un total de 14 víctimas detenidas desaparecidas que pasaron por Villa Grimaldi, de las cuales 12 eran militantes del MIR y 2 eran militantes socialistas. Anselmo Osvaldo Radrigán Plaza, integrante del Comité Central y Coordinador de sectores (GPMs), fue detenido el 12de diciembre de 1974 y se encuentra desaparecido hasta la fecha. En diciembre de 1974, del Secretariado Regional Santiago, de cuatro coordinadores de sector, tres se hallaban detenidos en Villa Grimaldi, González Osorio (Nicolás), Cristian Mallol (Gustavo) y Radrigán Plaza, de nombre político Pedro.

Isabel Ortega Fuentes relata que fue detenida con su marido Washington Cidy José Carrasco el 8 de diciembre de 1974. Ella estaba embarazada. Entre los agentes de la DINA que participaron en su detención reconoce a Gerardo Godoy (Jefe del Grupo Tucán), Lauriani (Fernando Lauriani Maturana, jefe del Grupo Vampiro) y a Lawrence (Ricardo Lawrence Mires, jefe del Grupo Águila. Es decir, en su detención participan agentes pertenecientes a tres grupos operativos, que refleja la magnitud del despliegue de agentes. Agrega que el 24 de diciembre de 1974, a las 06:00 de la mañana la sacan de la pieza de mujeres y la suben a una camioneta donde se encontraban Washington Cid, Anselmo Radrigán, Luís Palominos Rojas y Carlos Terán de La Jara. Marcelo Moren la baja de la camioneta y la lleva a la sala de mujeres, en su lugar sacaron a María Teresa Bustillos Cereceda. Ese mismo día en la noche la trasladan a Cuatro Álamos.[719]

Hilda Amalia Garcés Durán, militante del MIR del GPM de Barrancas, fue detenida el 16 de diciembre de 1974, en su domicilio ubicado en Maipú por tres sujetos que se

[719] Declaración Isabel Ortega Fuentes, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, fs. 406 y ss. y 3146 y ss.

movilizaban en una camioneta, siendo trasladada hasta Villa Grimaldi, donde permaneció hasta el 26 de diciembre de 1974. En dicho periodo fue objeto de múltiples torturas como aplicación de corriente eléctrica en distintas partes del cuerpo, golpizas, interrupción del sueño y vejaciones sexuales. Ella también relata haber sido subida a la camioneta donde se encontraban Washington Cid, Anselmo Radrigán y otros, pero Miguel Krassnoff ordenó bajarla. Fue trasladada a Cuatro Álamos el 26 de diciembre de 1974.[720]

El grupo de detenidos/as sacado la madrugada del 24 de diciembre de 1974, desaparece sin dejar rastro, y es posible visualizar un patrón, desde Londres 38, en el que grupos de detenidos/as son sacados desde los recintos clandestinos y se pierde su paradero.

6.5.2 La captura de los cuadros militares

En enero de 1975 fueron detenidas 21 personas que pasaron por Villa Grimaldi y son hechas desaparecer o ejecutadas, de las cuales una era militante socialista, otra era la pareja de un militante del MIR, sin militancia, y los 19 restantes eran militantes del MIR.

El 6 de enero de 1975, alrededor de las 13.00 horas fue detenido en la vía pública Ramón Hugo Martínez González, encargado del llamado "Trabajo en F", que consistía en la infiltración o contactos con miembros de las Fuerzas Armadas y miembro "volante" del Comité Central. Al momento de su detención, Ramón Hugo Martínez González, de nombre político "Tano" o "Manuel", intentó resistirse, por lo que fue herido a bala y llevado en esas condiciones a Villa Grimaldi, donde fue inmediatamente torturado e interrogado. Al momento de llegar a Villa Grimaldi fue revisado por un médico, que dio el visto bueno a la tortura.

En declaración judicial, Luz Arce Sandoval señala:

"Otra persona que recuerdo detenida en Villa Grimaldi era un mirista apodado Tano de nombre Hugo Martínez González, al que yo conocía…" "Tano estaba en Villa Grimaldi

[720] Declaración de Hilda Amalia Garcés Durán, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-María Cristina Chacaltana, sustanciada por el Ministro don Leopoldo Llanos. Fs. Fs.261, 3964, 5407. Al momento de su detención Hilda Amaia Garcés Durán se encontraba en casa de sus padres, al cuidados de sus sobrinas gemelas (la autora y su hermana) y de su hermano Alejandro de 14 años, testigo presencial de la detención.

en lo que llamaban las Casas Corvi, con una herida a bala en la mano derecha, ante lo cual solicité que se me permitiera darle ayuda médica, lo que se me autorizó, con el argumento de que era necesario que viviera algunos días para que continuara declarando. Días después, en medio del patio encontré tirada una de las sandalias que él usaba…”[721]

Rodrigo del Villar Cañas declaró en la causa por homicidio calificado de Hugo Martínez González y señaló: “Ramón Hugo Martínez González, alias el Tano, quien fue la persona que me entregó, de quien era amigo, por ser compañero de curso de mi hermana mayor, era miembro del Comité Central del MIR, a quien el primer día en que me llevaron a Villa Grimaldi me lo enfrentan sin venda, pude ver que su rostro era una masa, estaba completamente desfigurado, sus ojos estaban cerrados, cojeaba…” y agrega: “Pienso que fui la última persona que lo vio con vida ya que el día 13 en la mañana lo vi en muy malas condiciones y se comenta que ese mismo día lo matan en Villa Grimaldi…”.[722]

Hugo Martínez era hermano de un oficial de Ejército y de un oficial de la Armada, además de sobrino de un General de Ejército. Esto explicaría que su cuerpo llegó al Servicio Médico Legal el 13 de enero de 1975, donde se le realizó la autopsia. El cuerpo pudo ser reclamado por sus familiares e inhumado al día siguiente.[723]

Durante enero y febrero, fueron detenidos varios militantes, hombres y mujeres, que pertenecían a la “Fuerza Central” del MIR; estructura militar del MIR compuesta por militantes seleccionados, con instrucción armada. La gran mayoría de los y las militantes de la Fuerza Central detenidos en este periodo fueron hechos desaparecer. Un primer grupo de integrantes de la Fuerza Central es desaparecido en enero, entre ellos se encuentran Carlos Guerrero Gutiérrez, detenido el 31 de diciembre de 1974; Herbit Ríos Soto, detenido el 3 de enero; Jilberto Patricio Urbina Chamorro, capturado el 6 de enero; Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, 7 de enero, Claudio Enrique Contreras Hernández, 7 de enero, Sergio Ordenes Albornoz, detenido aproximadamente el 8 de enero, Julio Fidel Flores Pérez, detenido el 10 de enero; Luis Humberto Piñones Vega, el 25 de enero de 1975.

---

[721] Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, op. cit. fs. 690 y 691.
[722] Declaración Rodrigo del Villar Cañas, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, op. cit. fs. 408.
[723]Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, op. cit. Ramón Hugo Martínez González.

Ángeles Beatriz Álvarez Cárdenas esposa de Jilberto Patricio Urbina Chamorro, declaró judicialmente en la causa por secuestro de Julio Fidel Flores Pérez y señala que fue detenida el 6 de enero de 1975 y el día el día 12 vio a Julio Flores, de quien era amiga, quien estaba la fila de los hombres para ir al baño, vio que se encontraba en malas condiciones físicas, se sostenía en pie con dificultad y caminaba muy lentamente. Lo volvió a ver hasta el 15 de enero, cuando fue llevada a “Tres Álamos”. En otras declaraciones señala que a Julio Flores le decían “el chico” y se cruzó con él varias veces. Reitera que lo vio la primera vez el 12 de enero de 1975 porque sacaron a todos los detenidos al patio y agrega que Julio Flores Pérez, Herbit Ríos, Jilberto Urbina Chamorro, Claudio Contreras y Carlos Guerrero y otros detenidos, pertenecían a una sección del MIR llamada “Fuerza Central”, y que todo el grupo fue fuertemente torturado y casi todos están desaparecidos.[724]

Hugo Ernesto Salinas Farfán, quien era miembro de la Fuerza central, al igual que su hermana Alicia, fue detenido el 3 de enero de 1975, en casa de unos familiares. Reconoce en su detención a Eduardo (Fernando) Lauriani, Gerardo Godoy, a una mujer de nombre Soledad y otro que apodaban “Lolo”. Detuvieron también a su tío llamado Víctor Gómez. Fueron trasladados a Villa Grimaldi, “recibidos con una gritadera de Moren Brito”. Lo separaron de su tío y lo trasladaron a la “Torre”. Diez minutos después fue llevado a la sala de torturas donde le aplicaron “la parrilla”, en la sesión se encontraban presentes Gerardo Godoy, Lauriani y otros, le preguntaban por sus compañeros, por las armas, dinero y casas de seguridad. En la tortura, Hugo dio los nombres de Herbit Ríos Soto, Urbina Chamorro y Piñones Vega.

Con Herbit Ríos debía juntase en Las Rejas con la Alameda. Llegado el día, fue sacado por Gerardo Godoy, Lauriani y otros agentes de la DINA; era una caravana de tres vehículos, esperaron que llegara Herbit Ríos y fue detenido. Hugo Salinas y Herbit Ríos fueron llevados a Villa Grimaldi e inmediatamente torturados juntos. Como a las 4.00 de la mañana sacaron a Salinas Farfán y continúan torturando a Herbit Ríos.[725]

A los 3 días de su detención, Hugo Salinas es sacado nuevamente de Villa Grimaldi por Gerardo Godoy y Lauriani, a objeto de que acudiera al encuentro que Salinas tenía programado con Patricio Urbina Chamorro. Gerard Godoy dio la orden de detenerlo, lo subieron a otro vehículo y los trasladaron a Villa Grimaldi. Urbina Chamorro fue llevado

[724] Declaración de Ángeles Álvarez Cárdenas, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Julio Flores, a fojas.67 vuelta, 200, 304 y 307.
[725] Declaración de Hugo Salinas Farfán, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Ramón Martínez, op. cit. fs. 422 y ss.

a la sala de torturas y Salinas a las “Casas Corvi”. Al día siguiente, se repite el mismo procedimiento con Luis Piñones Vega.[726]

El 7 de enero de 1974, los mismos agentes operativos sacaron de Villa Grimaldi a Herbit Ríos y Hugo Salinas para detener a Claudio Contreras Hernández, que tenía programado un encuentro con Herbit Ríos. Claudio Contreras se resistió a la detención, por lo que los agentes le fracturaron un brazo. Los trasladan a los tres a Villa Grimaldi, Claudio fue llevado a la sala de torturas y Salinas a las “Casas Corvi”. En una ocasión los “carearon” en la sala de torturas.[727]

Durante su estadía en Villa Grimaldi, Hugo Salinas fue mantenido recluido en las “Casas corvi”, las “Casas Chile” y en la pieza grande de hombres, En dichos lugares vio a varios detenidos que actualmente se encuentran desaparecidos, a Julio Fidel Flores Pérez que estaba en la celda de al lado, se conocían de antes ya que permanecían a la misma estructura. Vio a Jaime Robotham, con él compartió una celda de las “Casas Corvi”, tenía la cabeza rota.[728] Fue sacado de Villa Grimaldi a fines de enero y no lo volvió a ver. Con Carlos Guerrero, detenido el 31 de enero, compartieron celda, provenían de la misma estructura (Fuerza Central). Le contó que se había resistido a la detención por lo que fue baleado en una pierna. Lo vio también en el patio, cojeando. También fue “sacado” a fines de enero. A Renato Sepúlveda lo vio en las casas Corvi, era estudiante de Medicina y se conocían porque habían sido compañeros de colegio. Le comentó que había sido detenido con se señora, se notaba muy mal físicamente.[729]

Hugo Salinas continúa relatando que el 14 de enero Gerardo Godoy llama a Herbit Ríos y a él a su oficina, porque cree que le estaban mintiendo. Pudo ver nuevamente a

---

[726] DE acuerdo al Informe de la CNRR (op. cit. p. 280), Luis Piñones Vega fue detenido el 25 de enero. Sin embargo, por el testimonio de Hugo Salinas Farfán es posible determinar que su detención se produjo el 6 ó 7 de enero de 1975.
[727] Ídem.
[728] Jaime Eugenio Robotham Bravo, de 23 años, ex estudiante de Sociología y militante del Partido Socialista y Claudio Francisco Thauby Pacheco, 24 años, estudiante de Sociología y militante del Comité Central del Partido Socialista, fueron detenidos juntos por agentes de la DINA el 31 de diciembre de 1974. Claudio Thauby fue reconocido por Fernando Lauriani, quien había sido compañero de curso suyo en la Escuela Militar. Jaime Robotham intentó hui por lo que fue herido en la cabeza. Conducidos a Villa Grimaldi, fueron sacados del recinto a fines de enero y desde entonces se desconoce su paradero. Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Episodio Jaime Robotham y Claudio Thauby, dictada por el Ministro don Alejandro Solís Muñoz, el 23 de diciembre de 2008
[729] Renato Alejandro Sepúlveda Guajardo, estudiante de Medicina, de 21 años, fue detenido el 12 de diciembre de 1974. Permaneció recluido en el Cuartel de calle Irán y Villa Grimaldi, lugar donde es visto por última vez.

Herbit Ríos, quien estaba muy mal físicamente y molesto con él. A los pocos días, Salinas Farfán fue trasladado a Cuatro Álamos, donde permaneció una semana y luego fue devuelto a Villa Grimaldi, encerrado en una celda de las "Casas Chile". En esta celda conoció a Sergio Lagos, quien le comentó que venía de Chillán, pertenecía a otra estructura.[730]

A Eugenio Montti lo vio en "La Torre", cuando los agentes le asignaron la tarea de repartir el almuerzo.[731] A Ramón Martínez González, también lo conocía de antes aunque no pertenecían a la misma estructura, estaba herido a bala, las piernas las tenía heridas y no podía caminar, por lo que los detenidos debían ayudarlo para ir al baño. No lo tenían encerrado en una celda, lo tenían en el patio, "al lado del baño bajo un alerón, se quejaba mucho, gritaba de dolor, estaba golpeado en el rostro. A los pocos días dejo de verlo".[732] A Cedomil Lusic lo vio un domingo de abril de 1975, estaba encerrado en las "casas Chile" y sintieron que en el patio estaban golpeando a un detenido con una cadena, la golpiza duró unas cinco horas, quedó agónico. Los detenidos se pusieron a gritar para que le prestaran ayuda, Salinas relata que él no veía pero otros detenidos sí pudieron observar la escena. Al parecer murió al poco rato. Finalmente, Hugo Salinas menciona a Carlos Carrasco Matus, que estaba haciendo el servicio militar y fue destinado a la DINA. Era guardia en Cuatro Álamos y se portaba muy bien con los detenido, alguien lo delató y fue detenido y trasladado a Villa Grimaldi. Se escucharon sus gritos toda la noche. Cuando recién había llegado Carrasco Matus a la Villa, Salinas lo vio parado frente a una pared encadenado.[733]

6.5.3 Operativo de la DINA en Valparaíso

El 25 de enero, agentes de la DINA se trasladaron a Valparaíso, principal ciudad portuaria del país, instalándose en el Regimiento Maipo, desde donde procedieron a realizar, con apoyo de militares adscritos al Departamento II de Inteligencia de ese

[730] Sergio Humberto Lagos Marín de 25 años, fue detenido el 7 de febrero de 1975, provenía de la Colonia de Chillán y se encontraba vinculado al momento de su detención a otros dirigentes del MIR detenidos en febrero de 1975. También provenía de Chillán y se encontraba vinculado al anterior, Humberto Patricio cerda Aparicio, detenido el 10 de febrero de 1975. Ambos fueron conducidos a Villa Grimaldi, lugar desde el cual se pierde su rastro.
[731] Eugenio Iván Montti Cordero formaba parte de la Fuerza Central, fue detenido en un operativo contra militantes de esta estructura el 13 de febrero de 1975. Conducido a Villa Grimaldi, desaparece de este recinto.
[732] Ídem.
[733] Cedomil Lucas Lausic Glasinovc, militante del MIR, fue detenido el 3 de abril de 1974 y ejecutado en Villa Grimaldi. Carlos Carrasco Matus, soldado conscripto, era cercano a MAPU ante de realizar su servicio militar. Como guardia ayudó a los detenidos ay además logró entregar información al MIR. Fue descubierto, detenido y desaparecido desde Villa Grimaldi.

Regimiento, una veintena de detenciones. La mayoría de los detenidos fueron trasladados a Villa Grimaldi y ocho de ellos permanecen desaparecidos hasta la fecha.

En sus testimonios agregados en la Causa "Villa Grimaldi-Ocho de Valparaíso", Erick Zott Chuecas relata que fue detenido el 17 de enero en su domicilio en la ciudad de Viña del Mar, aledaña al puerto de Valparaíso. El operativo de detención fue dirigido por Marcelo Moren Brito y el oficial de la DINA Fernando Lauriani Maturana. Fue maniatado y subido a un vehículo donde llevaban a su esposa, Rina Medina, detenida el mismo día en la mañana en Santiago.

Erick Zott Chuecas había sido miembro del Secretariado Regional de la ciudad de Concepción, encargado militar. Tras el golpe de Estado se trasladó con su conviviente a Santiago y en el año 1974 fue enviado a Valparaíso, a reforzar la estructura regional. Rina Medina fue detenida en una "ratonera" en Santiago, en el departamento que arrendaba Claudio Zaror Zaror, su esposa Alicia Hinojosa Soto, ambos provenientes del MIR de Concepción y Rinaldo Meza Pasmiño. Todos fueron detenidos por la DINA y trasladados a Villa Grimaldi.

Erick Zott relata que fue llevado al Regimiento Maipo, donde fue torturado. En ese lugar lo confrontaron con Fabián Ibarra Córdova, con quien le unía una antigua amistad. Fabián Ibarra también provenía de Concepción, donde era dirigente del MIR. Había sido detenido en un operativo paralelo con su conviviente Sonia Ríos Pacheco, a quien Zott también conocía y asegura no tenía militancia política.[734]

A la mañana siguiente, 18 de enero, Erick Zott fue sacado del Regimiento a la vía pública, a objeto de que reconociera a Carlos Ramón Rioseco Espinoza. De nombre político Marcelo, Carlos Rioseco había sido Jefe del GPM N° 1 de Concepción había viajado a Santiago tras el golpe de Estado con su pareja, integrando la Colonia de Concepción. Durante el segundo semestre de 1974, fue enviado por el MIR a Valparaíso.

Erick Zott señala que estaba rodeado de agentes y físicamente lesionado, pero pudo ver a Cruz Juana Carvajal Tapia, enlace de Carlos Rioseco y hacerle una seña. Ella captó el mensaje y se retiró del lugar. Un poco más tarde fue detenido en su domicilio Alfredo García Vega, militante del MIR, quien fue arrojado violentamente a la

---

[734] Testimonio Erick Zott Chuecas, Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-8 de Valparaíso, fs. 215, 233, 329 y 2811

camioneta donde se encontraba Zott. El operativo era dirigido por el Teniente de Ejército y Jefe del Grupo operativo Vampiro, Fernando Lauriani Maturana. Posteriormente, los agentes llevaron a los detenidos hasta la casa de Fabián Ibarra, en Chorrillos. En la casa estaba Sonia Ríos Pacheco, con muestras evidentes de tortura, a quien Marcelo Moren Brito mantenía en la casa obligándole a contestar el teléfono. En la misma casa, son torturados, interrogados y confrontados Erick Zott y Alfredo García, luego ambos fueron conducidos al Regimiento Maipo donde se intensificó "el tratamiento".[735]

El mismo 18 en la tarde, los agentes llevaron a Erick Zott al mismo lugar en que había estado en la mañana, en un operativo en que se movilizaron agentes de la DINA y de Regimiento Maipo. En el lugar Erick Zott señala que presenció la detención de Carlos Rioseco Espinoza. También se encontraba Cruz Carvajal, quien al igual que Carlos Rioseco, había sido citada al lugar a través del teléfono de la casa de Fabián Ibarra, puesto que Carlos Rioseco había llamado solicitando explicaciones. Cruz Carvajal alcanzó a encontrarse con Rioseco y contarle la detención de Zott, por lo que Carlos Rioseco se alejó para hablar con una tercera persona pero volvió para hablar con Cruz Carvajal, momentos en que fue reconocido y detenido. Cruz Carvajal y la tercera persona alcanzaron a escapar. Carlos Rioseco y Erick Zott fueron conducidos a las dependencias del casino del Regimiento Maipo donde son torturados e interrogados[736]

Ese mismo día en la noche, Erick Zott y su esposa fueron sacados del Regimiento Maipo y llevados a la Villa Grimaldi en Santiago. En ese lugar Erick Zott señala que fue torturado hasta el lunes 20 de enero, día en que junto a su esposa fueron nuevamente llevados al Regimiento Maipo de Valparaíso, por agentes del Grupo Vampiro. En el casino de Regimiento, continuaron los interrogatorios con el resto de los detenidos.

En la noche del 20 de enero, un oficial del Regimiento Maipo se acercó a Erick Zott y se presentó como Capitán de Ejército, encargado del Servicio de Inteligencia Militar del Regimiento. Su nombre era Osvaldo Heyder Goycolea y reconoció a Zott que sus actividades estaban ligadas a la represión en Valparaíso, pero le señaló que no compartía los métodos de la DINA y que estaba sorprendido por la brutalidad y violencia con que trataban a los detenidos. Heyder le contó que el día anterior, una persona había llamado a la casa de Chorrillos y citada a la casa. Al llegar, al momento de abrirle la puerta, un efectivo del Regimiento Maipo le había apuntado a la cara y

[735] Ídem
[736] Ídem.

luego le había disparado, matándolo inmediatamente. Esta persona asesinada fue identificada posteriormente como Alejandro Villalobos Díaz, militante del MIR, quien ese día no portaba armas.[737] Zott agrega que Heyder le dice que este hecho había sido determinante para hablar con él y que lo motivaba a darle esas explicaciones, para distanciarse ante los detenidos de los métodos de la DINA. Además, ofreció su disposición de "alivianar" su estadía e incluso facilitarles información para estar mejor preparados en los interrogatorios. Zott dice que inicialmente desconfió de él, pero con los días sus acercamientos y confidencias fueron esenciales para aliviar en parte el horror que vivían e incluso evitar detenciones y la intensificación de los martirios y torturas.[738]

Es importante destacar que entre los ex prisioneros/as del Regimiento Maipo existen diferencias en cuanto al comportamiento de Heyder. Para Zott y otros habría tenido un comportamiento muy humanitario con los detenidos. Sin embargo, Walkiria Jorquera, quien fue detenida en dicho operativo y mantenida secuestrada en el Regimiento Maipo y en Villa Grimaldi, señala que en Valparaíso fue torturada por Heyder.[739]

Continuando con el relato de Zott, el 21 de enero fue detenido Horacio Carabantes, en Viña del Mar. Su detención fue presenciada por Marcia Merino Vega. Carabantes fue trasladado al subterráneo del casino y torturado personalmente por Fernando Lauriani, acusa Zott. Más tarde fue detenida Liliana Castillo Rojas, cónyuge de Horacio Carabantes con un avanzado estado de gravidez y dio a luz a mellizas los días siguientes en la enfermería del Regimiento. El 24 de enero Erick Zott recuerda que fue "careado" con Hernán Brain y su novia, María Isabel Gutiérrez, militantes del MIR detenidos en Quilpué, pequeña ciudad cercana a Viña del Mar. Y el 27 de enero fue "careado" con Elías Ricardo Villar Quijón y Abel Alfredo Vilches Figueroa, militantes del MIR a quienes no conocía y que habían sido detenidos por esos días en Valparaíso y Viña del Mar.

El 28 de enero fueron trasladados una treintena de detenidos desde el Regimiento Maipo a Villa Grimaldi. Al llegar fueron encerrados de a cuatro en las "casas corvi",

[737] Alejandro Delfín Villalobos Díaz fue asesinado al acudir a la casa de Chorrillos por el oficial de Ejército del Regimiento Maipo, Rubén Fiedler Alvarado. Villalobos Díaz, conocido como "Mickey", había sido un conocido dirigente poblacional del MIR en Santiago y era fuertemente buscado por las fuerzas de seguridad, por lo que se había trasladado a Valparaíso. Ver Causa Rol 966-2007, sustanciada por el Ministro Julio Miranda Lillo.

[738] Testimonio Erick Zott Chuecas, op. cit.

[739] Diario La Nación, edición de 7 de diciembre de 2008, reportaje titulado "Las sombras del capitán". Walkiria Jorquera me relató personalmente estos hechos, señalando que la diferencia fue que Heyder la torturó con electricidad, pero sentada con la ropa puesta.

celdas del tamaño de una cabina telefónica. Zott Chuecas relata que le correspondió compartir la celda con Alfredo García Vega, Fabián Ibarra Córdoba y Horacio Carabantes Olivares, pero como las paredes eran de manera podían comunicarse con los otros detenidos.

La sentencia por secuestro calificado de las ocho personas detenidas en Valparaíso y posteriormente desaparecidas establece que entre el 17 y el 27 de enero, fueron detenidos Fabián Enrique Ibarra Córdova y su novia Sonia Ríos del Tránsito Pacheco, Alfredo Gabriel García Vega, Carlos Ramón Rioseco Espinoza, Horacio Neftalí Carabantes Olivares, María Isabel Gutiérrez Martínez, Elías Ricardo Villar Quijón y Abel Alfredo Vilches Figueroa. Los mencionados conforman el grupo conocido como "los ocho de Valparaíso". Todos eran militantes del MIR a excepción de Sonia Ríos Pacheco.

El fallo agrega que todos los detenidos fueron trasladados hasta dependencias del Regimiento de Infantería N°2 Maipo, donde fueron interrogados y torturados. El 29 de enero, algunos detenidos (sobrevivientes) fueron conducidos hasta el Cuartel de Orden y Seguridad "Almirante Alberto Silva Palma", mientras que los demás, alrededor de treinta personas, fueron conducidas el día anterior hasta el cuartel clandestino de "Villa Grimaldi". Los testimonios recogido en el proceso, coinciden en que el grupo de "*los ocho de Valparaíso"* fue llevado a al lugar llamado "La Torre" y que el 20 de febrero todos o la mayor parte de ellos fueron sacados del centro de reclusión, sin que se haya vuelto a tener noticias de ninguno. Algunos de estos detenidos fueron llevados al Cuartel "Cuatro Álamos", desde el cual se los devolvió a "Villa Grimaldi", "para continuar sus interrogatorios bajo apremios, como ocurrió con Horacio Neftalí Carabantes Olivares, María Isabel Gutiérrez Martínez, Fabián Ibarra Córdova, Sonia Ríos Pacheco y Carlos Rioseco Espinoza".[740]

6.5.4 Desaparecidos en febrero

Entre el 7 y el 10 febrero de 1975, fueron detenidos tres militantes del MIR que provenían de las estructuras de regiones: Sergio Lagos Marín (Chillán), Rodrigo Ugás Morales (Linares) y Humberto Patricio Cerda Aparicio, todos desaparecidos. Posteriormente, entre el 13 y el 14 de febrero, se realizaron operativos en los cuales fue detenido un segundo grupo de integrantes de la Fuerza Central. El 13 fueron

[740] Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi- Ocho de Valparaíso, dictada por el Ministro don Alejandro Solís Muñoz, de considerando Cuarto, V.

detenidos Jaime Vásquez Sáez, de nombre político Joaquín y en ese momento Jefe de la Fuerza Central, Eugenio Iván Montti y Carmen Margarita Díaz Darricarrere. Al día siguiente, fueron detenidos René Roberto Acuña Reyes, Manuel Edgardo del Carmen Cortés Joo y Hugo Daniel Ríos Videla. Todos conducidos a Villa Grimaldi y desaparecidos. René Roberto Acuña Reyes, quien había formado parte de la Fuerza Central Rural, había participado en el intento de resistencia en la localidad de Neltume, de la cual sobrevivió y se trasladó a Santiago. Fue herido de bala al momento de su detención.

Erick Zott Chuecas, relata que el 14 de febrero, en momentos en que un grupo de detenidos de las "Casas Chile" era llevado al baño, escucharon la entrada violenta de dos camionetas a Villa Grimaldi y los gritos "inconfundibles" de Marcelo Moren, que identificaba a uno de los detenidos como René Acuña. Intentó ver a través de la venda, pero esta persona era imposible de identificar, ya que su cabeza, cara y pecho estaban cubiertos de sangre. René Acuña fue arrastrado a la sala de tortura y los detenidos encerrados en las celdas, desde donde escucharon sus gritos toda la noche. Otros detenidos le contaron que se trataba de René Roberto Acuña Reyes, de nombre político "Chico Pedro". Al día siguiente, cuando fueron llevados al baño vieron a tres cuerpos tendidos, que parecían estar sin vida. Uno de ellos era "el chico Pedro". Al pasar frente a las "Casas Corvi", los guardias los hicieron detenerse, pues venía saliendo una columna de unos cinco o seis detenidos del baño, entre ellos reconoció a uno que estaba vendado en la cabeza, se trataba de Manuel Edgardo Cortés Joo, apodado "el Chino Rony", a quien conocía desde antes, había sido parte de la seguridad presidencial. Luego escucharon un sonido de un vehículo que un detenido reconoció como ambulancia y donde fueron subidos los tres cuerpos que habían visto en el suelo, entre ellos el "chico Pedro".

Uno de esos días, Claudio Zaror que estaba detenido en Villa Grimaldi, fue sacado la patio para reconocer a una persona de sexo masculino, que estaba tendida con heridas de bala y supuestamente muerta. Claudio Zaror lo reconoció como Eulogio del Carmen Fritz Monsalve, militante del MIR, proveniente de la zona minera aledaña a Concepción.

El 22 de febrero, continúa Zott, fue sacado de la celda ya que estaba en muy malas condiciones físicas y fue revisado por una persona que identifica como médico. Fue trasladado a la clínica Santa Lucía, donde permaneció ese día y el siguiente, casi inconsciente, con elevada temperatura y con suero. El lunes en la mañana, pasó un

médico haciendo una ronda y se percató que en la sala había otras personas. El médico, al que llamaban "Coronel" y que al parecer era el jefe del lugar, los nombró a cada uno y volvió a escuchar el nombre de René Acuña Reyes, quien estaba herido de bala. El médico dijo que había que operarlo, pero que esperarían unos días hasta que se "tranquilizara". De la otra persona, que también estaba herida de bala, no pudo retener su nombre. Estaba en un estado mucho más delicado y cree que estaba vinculado con Acuña Reyes.

Cuando el doctor salió, Zott relata que pudieron conversar, darse sus nombres y acordaron que el primero que saliera al exterior, avisaría sobre la situación del otro. El martes 25 en la mañana, volvió el médico a quien llamaban "Coronel" y anunció a Rene Acuña que sería operado ese mismo día. En la noche, el médico regresó con un auxiliar y procedió a operar a Acuña Reyes, sólo con anestesia local. Escuchó decir al médico que lo había logrado, que podía tratarse de un proyectil calibre 45 y le decía a René Acuña que había tenido "mucha suerte", porque esa bala podría haberlo matado. René Acuña permaneció toda la noche delirando e inconsciente.[741]

6.5.5 La conexión con Colonia Dignidad

Diversos antecedentes confirman las estrechas relaciones de colaboración entre Colonia Dignidad o Villa Baviera (nombre del fundo de los colonos alemanes ubicados en el centro sur de Chile) y la Dirección de Inteligencia Nacional DINA. En relación a la represión al MIR en el año 1974 y principios de 1975, son relevantes dos episodios judicialmente comprobados de militantes del MIR trasladados a Colonia Dignidad.

Al primer caso hicimos referencia al iniciar este capítulo, es el de Álvaro Modesto Vallejos Villagrán, de nombre político Matías e integrante del Comité Central del MIR. Como ya señalamos, a fines de los años setenta en Alemania un ex soldado relató a investigadores de Amnistía Internacional haber trasladado a un detenido a Colonia Dignidad apodado "Loro Matías". En la causa por secuestro de Álvaro Vallejos, declaró el ex soldado conscripto señalando que le correspondió acompañar a un oficial de apellido Gómez Segovia y llevar a un detenido apodado "el loro Matías" hasta Colonia Dignidad". Cuando llegaron a la Colonia, entregaron a Matías y los estaba esperando una persona con "el ojo malo", más tarde en Bonn lo reconoció en un folleto, era Paul Schäfer.[742]

---

[741]Testimonio Erick Zott Chuecas, op. cit.
[742] Testimonio Samuel Fuenzalida Devia, en Causa Rol 2182-98, op. cit. fs. 75 y ss.

El oficial de nombre Gómez Segovia que menciona Fuenzalida corresponde al oficial de Ejército Fernando Gómez Segovia, quien estaba a cargo de la Brigada Centro Sur de Colonia Dignidad. Esta Brigada, trabajaba de manera estrecha con los jerarcas de Colonia Dignidad, incluso, Paul Schäfer, el máximo líder de la Colonia, les facilitó una casa en Parral para ser usada como cuartel.

Samuel Fuenzalida agrega que en otra ocasión, volvían de una misión en el sur y le dijeron que pasara a buscar un 'paquete' a Colonia Dignidad (paquete era una forma de referirse a los detenidos), pero esa vez no les entregaron nada. Otras veces observó en el cuartel general de la DINA en calle Belgrado, el automóvil color celeste de Colonia Dignidad, un Mercedes Benz. Cuando trabajaba en Terranova (Villa Grimaldi), los alemanes instalaron la antena de radio. El Tribunal le preguntó por la existencia de cementerios clandestinos en Villa Baviera y Samuel Fuenzalida responde que en Alemania, en los juicios contra la Colonia, supo de la existencia de lugares donde enterraban muertos, cerca de unas canteras, los que tapaban luego con retroexcavadoras. Esto lo explicaban alemanes arrancados de Villa Baviera, uno de ellos es Hugo BAAR, quien dijo en una declaración que se les había caído un "chancho", ya que así nombraban a los prisioneros, en una cantera. En otra declaración, de la señora Packmor, relataba que les preparaba comida a los "chanchos" o presos, aludiendo que eran 40 y después 20. Fuenzalida Devia aclara que los comentarios sobre un cementerio clandestino, era lo que escuchaba en la DINA.[743]

En una segunda declaración, Samuel Fuenzalida entrega más detalles. Consultado por el Tribunal, relata que conversó con el Loro Matías cuando estaba detenido y que en julio de 1974, aproximadamente, fue a Cuatro Álamos con el "capitán Segovia" y retiraron al "Loro Matías". En el cruce de Parral había una patrulla de la DINA esperándolos. El capitán se bajó del vehículo y Matías le dijo que tenía el presentimiento de que lo llevaban nuevamente a Villa Baviera. Prosiguieron el camino y en la puerta los esperaba un vehículo y dos personas, "... el que hacía de jefe (después me enteré de que se trataba de Paul Schafer) saludó al capitán y éste a su vez lo saludó diciéndole 'profesor', luego ingresamos a Villa Baviera". Y agrega: "respecto de la otra persona que estaba junto a Paul Schafer, digo que efectivamente la conozco y sé de quién se trata, era Gerard Mücke que por informaciones posteriores y fotos que me fueron exhibidas supe que en ese tiempo era la mano derecha de

[743] Ídem.

Schafer y además la persona que lo acompañaba la noche en que fui junto al Capitán Segovia”.[744]

El segundo caso conocido de traslado de detenidos desde Santiago a Colonia Dignidad, fue el de Erick Zott Chuecas en febrero de 1975. Como ya señalamos, Erick Zott provenía de Concepción y se encontraba realizando labores militantes en el puerto de Valparaíso cuando fue detenido en enero de 1975. De acuerdo a su relato, el 31 de enero de 1975 fue sacado de Villa Grimaldi, en la mañana, por agentes a cargo del Teniente de Ejército Fernando Lauriani Maturana, alias teniente Pablo. Se trataba de los mismos agentes que habían participado en su detención en Valparaíso. Lo subieron en un furgón en el que llevaban también a Marcia Merino Vega, le sacaron la venda y le cambiaron las amarras por esposas. Le informaron que lo llevaban a Concepción.

Al llegar a la ciudad de Concepción, se dirigieron a la Base Naval de Talcahuano y después de una hora de espera, salieron de la Base y lo dejaron en una Comisaría de Carabineros. A día siguiente, sábado 1 de febrero, vio llegar el furgón de la DINA, en el que traían a Luis Enrique Peebles Skarnic, militante del MIR, quien había integrante también del Regional de Concepción del MIR, encargado de Talleres y Secretario Regional, con quien les unía una antigua y gran amistad. Luis Peebles estaba detenido desde el 18 de diciembre de 1974 en la Base Naval de Talcahuano, donde funcionaban las dependencias del Servicio de Inteligencia Regional SIRE de Concepción, organismo que no estaba vinculado a la DINA. Lauriani había pedido “prestado” al detenido Peebles por unas horas. Los trasladaron hasta otra Comisaría, donde los dejaron en celdas separadas y después del mediodía fueron subidos nuevamente al furgón junto con Marcia Merino. Los llevaron a Colonia Dignidad.[745]

Su estadía en Colonia Dignidad, Erick Zott la describe en el testimonio prestado en la causa originalmente llamada Villa Baviera, ya que en sus otros testimonios prefiere no referirse a esta etapa que señala fue la más difícil que lo tocó vivir. En su relato, cuenta en Colonia Dignidad fueron recibidos por Pedro Espinoza Bravo y que fue “sometido a interrogatorios no muy lógicos, pero sí se me sometió a una tortura brutal casi a los extremos de la resistencia física, estaba constantemente en un catre de campaña, atado, con comida dos veces al día que consistía en sólo una sopa y

[744]Testimonio Samuel Fuenzalida Devia, en Causa Rol 2182-98, op. cit. fs. 2429
[745]Testimonio Erick Zott Chuecas, op. cit.

sacado constantemente a sesiones de tortura".[746] En el lugar también se encontraba la "Flaca Alejandra", Marcia Merino, como detenida y el funcionario de la DINA Lauriani.

El 12 de febrero, el Dr. Luis Enrique Peebles y él fueron trasladados nuevamente a Talcahuano, Lauriani pide que lo custodien en la noche, estrictamente aislado, y que no sea interrogado en su ausencia. Los agentes del SIRE aceptaron, pero lo dejan junto a Peebles y lo interrogaron sin apremios físicos. Los funcionarios del SIRE les confirmaron que habían estado en Colonia Dignidad.[747]

En una segunda declaración en la misma causa, Erick Zott reitera que estuvo detenido junto con el Dr. Peebles y Marcia Merino en la ex Colonia Dignidad alrededor de 8 días y que su custodio en dicho lugar, era un ciudadano alemán que posteriormente reconoció como Gerhard Mücke (uno de los jerarcas de la Colonia). Agrega que en la Colonia, se le aplicó corriente en diversas parte "para estudiar en qué lugar tenía más sensibilidad" y que en los interrogatorios había gente con acepto español, alemán y portugués. Escuchaba la voz de Lauriani, "pero los que aportaban eran estos señores con acepto extranjero".[748] Agrega que en un momento en que le permitieron lavarse, pudo correr la venda que tenía sobre los ojos y observó el lugar, era una pieza con cemento bruto en el suelo y con tabiques en las paredes cubiertas con envases de huevo para aislar el sonido.[749]Producto de las torturas sufridas en Colonia Dignidad, a su regreso a Villa Grimaldi, su estado de salud estaba tan deteriorado que debió ser trasladado a la Clínica Santa Lucía.

Luis Enrique Peebles Skarnic, médico psiquiatra, declaró en la misma causa en términos similares a Erick Zott. Relata que el domingo 2 de febrero, un grupo operativo de la DINA lo secuestró de la Base Naval de Talcahuano, donde estaba detenido, sin consentimiento del SIRE. Relata su traslado hasta el "Fundo El Lavadero", recinto de la Sociedad Benefactora Dignidad, conocida como Colonia Dignidad en las cercanías de Parral, a unos 400 kilómetros de Santiago. En algún momento del recorrido se unió a la comitiva el oficial de Ejército Fernando Gómez Segovia, Jefe de la Brigada de la DINA de Parral. En Colonia Dignidad los recibió Paul Schafer, líder de la secta, que circulaba con dos grandes pastores alemanes. El lugar era "insólito", de noche, hacía frío, se escuchaba un torrente de agua y zumbido de turbina, olía a guano y pesticida,

---

[746] Declaración Erick Zott Chuecas, en Causa Rol 2182-98 Villa Baviera, op. cit. fs. 829.
[747] Ídem.
[748]Testimonio Erick Zott Chuecas, op. cit. fs. 2612.
[749] Ídem.

se escuchaban mugidos, trinos y ladridos. El ambiente sórdido le generó una crisis de terror a Marcia Merino que debió ser tranquilizada por el Coronel Espinoza Bravo.[750]

El Dr. Peebles relata que fue torturado durante seis días y que las torturas eran dirigidas por Pedro Espinoza Bravo, luego tocó su turno a Lauriani. Agrega: “En un clima esotérico, Schafer hacía de profesor enseñando procedimientos enigmáticos de tortura con una serie de artefactos extravagantes, vetustos, como laboratorio antiguo de electrofisiología. Hacía clases con fonemas hieráticos y neologismos crípticos que desconcertaban al Teniente Maturana (sic) y a los subalternos DINA; Schafer estallaba en cólera y descargaba su ira conmigo. Fui encerrado en una jaula de madera que tendía a encogerse y adonde me propinaban azotes de palos que desesperaban por los gritos furiosos, golpes y vibraciones”. [751]

Existen otros antecedentes que vinculan la estadía de detenidos desaparecidos en Colonia Dignidad. Respecto de militantes del MIR, Dieter Maier, cuyas investigaciones ha publicado en el libro “Pantalones de cuero, moños… y metralletas. El trasfondo de Colonia Dignidad” (Ediciones Chile América, CESOC, Chile, 2006) y en otras obras, bajo el seudónimo de Paul Friedrich Heller, señala haber recibido antecedentes de que Alfonso Chanfreau habría sido llevado a Colonia Dignidad. En la Causa de Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, Rodolfo Balbontín, señala que fue detenido en febrero en Osorno, ciudad del sur de Chile, donde vio a Jaime Vásquez Sáez, quien había sido detenido previamente por la DINA. Fueron trasladados en marzo desde Osorno a Villa Grimaldi, pasando la noche en Colonia Dignidad. Según Balbontín, Jaime Vásquez Sáez habría quedado en la Colonia, no continuando viaje a Santiago.

Se ha acreditado judicialmente el paso por Colonia Dignidad de dos militantes comunistas en septiembre-octubre de 1974, quienes fueron detenidos en la zona de Lota y Coronel en el sur de Chile (zona minera aledaña a Concepción). Tras permanecer en Colonia Dignidad fueron trasladados a Cuatro Álamos, lugar desde el cual se pierde su paradero.[752]También se ha acreditado judicialmente el paso por la Colonia de detenidos/as en Talca el año 1975, hombres y mujeres vinculadas al

---

[750] Testimonio de Luis Peebles Skarnic, en Causa Rol 2182-98 Villa Baviera, op. cit. fs. 42 y ss.

[751] Testimonio de Luis Peebles Skarnic, en Causa Rol 2182-98 Villa Baviera, op. cit. fs.47.

[752]Adán Valdebenito Olavarría, de 24 años, perteneciente a las Juventudes Comunistas, fue detenido en Lota el 25 de septiembre de 1974 y Pedro Merino Molina, militante comunista, detenido en Coronel el 14 de septiembre de 1974. Ver Sentencia Causa Rol 28.888 dictada por el Ministro Carlos Aldana Fuentes, el 15 de junio de 2010 y Sentencia Causa Rol Nº 27.707-2004 (Adscrita al Rol N° 2.182 – 98 Ex Colonia Dignidad), dictada por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia, el 29 de junio de 2011.

Partido Comunista. La mayoría fue posteriormente trasladada a Cuatro Álamos, aunque algunos pocos fueron liberados en Talca. Todos ellos/as sobrevivieron a su cautiverio.[753]

6.6. Los montajes mediáticos

6.6.1 "La Conferencia de prensa"

El 19 de febrero de 1975, un equipo de Televisión Nacional de Chile concurrió hasta Villa Grimaldi, donde cuatro detenidos del MIR, de nombres políticos Nicolás, Gustavo, Lucas y Marco Antonio, leyeron un documento en el que llamaban al MIR a deponer las armas. En el documento se realizaba un balance del accionar del MIR en el periodo y se enumeraban las bajas y golpes recibidos. Adjunto al documento, se enumeraba a los principales dirigentes del MIR y se señalaba su actual condición: muerto, preso o exiliado.

Dos días después, el 21 de febrero de 1975, se realizó una conferencia de prensa en el Edificio Diego Portales, que funcionaba como sede de la Junta de Gobierno. Los mismos cuatro detenidos fueron llevados al Edificio, donde se encontraba presente la prensa que funcionaba en el país y debieron contestar las preguntas que realizaron periodistas de diversos medios. En el lugar se encontraban los principales oficiales operativos de la DINA, como Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff Martchenko y Fernando Lauriani Maturana. La conferencia fue trasmitida por televisión y replicada por todos los medios de prensa del país.

Héctor González Osorio (Nicolás) se refiere a este episodio en una declaración judicial y señala que antes de la navidad de 1974, estando detenido en Villa Grimaldi, fue sacado de la pieza grande y llevado a la oficina de "Rodrigo Terranova", nombre operativo del oficial de Ejército Pedro Espinoza, a la época Comandante de la Brigada de Inteligencia Metropolitana BIM y Comandante del Cuartel Terranova (Villa Grimaldi). En el lugar estaba también su esposa Ofelia Nistal, quien también permanecía detenida en Villa Grimaldi. Pedro Espinoza señaló a González Osorio que él era el detenido con mayor rango en ese momento en Villa Grimaldi, que la situación del MIR era catastrófica y le pidió hacer un llamado a sus compañeros para abandonar

[753] Ver sentencia Causa Rol 10-2004 (Adriana Bórquez Adriazola), dictada por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia el15 de abril de 2013 y Sentencia en Causa Rol 49-2004, dictado por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia, de 15 de octubre de 2015.

la resistencia al régimen militar. González Osorio rechazó la solicitud, pero Espinoza insistió y le pidió que lo conversara con sus compañeros. González relata que al principio era todo muy burdo, porque Espinoza quería que hicieran una denuncia acusando a los militantes del MIR como corruptos, que hablara mal de sus compañeros. Intentó discutir con él, aunque obviamente se encontraba en una situación desventajosa. Espinoza le propuso entonces hacer un llamado público.

Fue devuelto a la pieza de hombres y otros detenidos le contaron que mientras él estaba en la oficina de "Rodrigo Terranova", había ido a la pieza el Capitán Miguel (Miguel Krassnoff), a conversar sobre el mismo tema con Cristian Mallol (Gustavo), Marco Antonio (José Carrasco Vásquez) , Lucas (Humberto Menanteau Aceituno) y otros detenidos.[754] De una manera más inteligente, refiere González, les había propuesto redactar un documento político. El único que se opuso fue Guillermo Beausire Alonso, señalando que no daría resultado. Tras discutirlo, el grupo de prisioneros decidió aceptar la propuesta y hacer una declaración, para lo cual se eligió una comisión encargada de redactarlo. Informaron a Krassnoff, quien dispuso el traslado de esta comisión de prisioneros a una pieza más chica, que quedaba frente a la sala de torturas y les facilitaron una máquina de escribir y papel.[755]

La comisión redactó un documento que "contenía una crítica a la línea política del MIR" y un listado de militantes presos y muertos de acuerdo a los antecedentes que poseían. El documento fue entregado al "Capitán Miguel", "quien estuvo todo el tiempo a cargo de esta maniobra". La DINA estudió el documento y exigió una serie de cambios, se les obligó a poner como exiliados a algunos militantes que los prisioneros integrantes de la Comisión habían colocado como presos, diciéndoles que habían sido puestos en libertad o que serían liberados prontamente. González Osorio recuerda en especial el caso de Martín Elgueta, de quien Krassnoff le había dicho que había pasado por Villa Grimaldi y el de Bautista van Shouwen, ya que Krassnoff les dijo que sería liberado.[756]Recuerda otro caso de un detenido que estaba en Villa Grimaldi y que les obligaron a poner que estaba exiliado. En el caso de Jaime Vásquez Sáez estaba

[754] Incorporaron esta comisión los ya mencionados, Luis Muñoz González, marido de Diana Frida Aron Svigiliski, quien fue detenida el18 de noviembre de 1974, conducida a José Domingo Cañas y Villa Grimaldi, se encuentra desaparecida; Claudio Guillermo Silva Peralta, detenido el 26 de noviembre de 1974 y conducido a Villa Grimaldi, lugar desde el cual es desaparecido y Luis Alejandro Leiva Aravena, detenido en Villa Grimaldi, sobreviviente.
[755] Declaración Judicial de Héctor González Osorio, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, fs.24.052 y ss.
[756] Martín Elgueta Pinto había sido detenido el 17 de julio de 1974 y se encontraba desaparecido en la fecha, por su parte Bautista van Schouwen había sido detenido y asesinado en diciembre de 1973.

detenido en Villa Grimaldi y les obligaron a colocar que estaba muerto.[757] La redacción del documento fue realizada entre navidad de 1974 y el año nuevo de 1975. Según relata González Osorio, mientras estaban en la pieza chica sentían "la parrilla" funcionando sin parar.[758]

El documento fue firmado por todos los integrantes de la Comisión y una copia del mismo fue entregada por el Brigadier Pedro Espinoza a una jueza en el curso de las investigaciones judiciales que lo inculpaban en la desaparición de personas. Con ello trataba de justificar que su función era de "inteligencia". Uno delos firmantes del documentos era Claudio Silva Peralta, militante del MIR conocido como "Condoro". A la fecha de la aparición televisiva y posterior conferencia de prensa, ya se encontraba desaparecido.

De acuerdo a los testimonios de Héctor González y Cristian Mallol, en la aparición en Villa Grimaldi, los cuatro prisioneros que fueron exhibidos ante las cámaras se encontraban esposados y Héctor González fue escogido para leer la declaración.

La historiadora María Olga Ruiz, quien ha escrito varios artículos sobre el tema de "la traición" en el MIR, en un artículo recoge las declaraciones juradas de los dos sobrevivientes del grupo de cuatro militantes que aparecieron públicamente en la Conferencia de prensa. Estas declaraciones juradas están incorporadas a diversas causas judiciales, en especial en la Causa Villa Grimaldi-Cuaderno Principal.[759] María Olga Ruiz describe las horrorosas condiciones en las que estaban mantenidos los prisioneros, relevando, por ejemplo, el caso de Cristian Mallol quien llegó a Villa Grimaldi con cuatro heridas de bala y fue torturado en esas condiciones. Ruiz cita la declaración que Mallol relata que la idea de hacer un comunicado o una declaración, fue aceptada por todos porque les daría tiempo para sobrevivir el infierno en el que vivían y evitar otras víctimas. Ruiz también destaca el testimonio de González Osorio, en el sentido de que los detenidos estuvieron de acuerdo con hacer el llamamiento, "con la absurda idea" de que "el llamamiento" les permitiría mandar un mensaje a

[757]Declaración Judicial de Héctor González Osorio, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, fs. 24.052 y ss.
[758] Ídem.
[759] Declaraciones juradas de Héctor González Osorio, de 20 de septiembre de 1995 (contenida en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo, fs. 4.346 y ss.) y declaración jurada Cristián Mallol Comandari, de 20 de septiembre de 1990.

partido”,[760] así como el largo periodo de cautiverio en Villa Grimaldi de los mencionados.

La autora reflexiona sobre la idea de “traición” en el MIR y cita una declaración pública del MIR llamada “Castigo a los traidores”, en la que se señalaba que “El MIR no habla ni delata ante la tortura y muerte y todo delator es una traidor al partido y a la clase obrera”.[761]La autora también señala que la exhibición de militantes de izquierda proclamando su propia derrota no fue un método inventado por la DINA y que en Brasil, como parte de la guerra psicológica, se utilizaron “arrepentimientos públicos”.[762]

Es interesante destacar que la DINA tenía un departamento de “Operaciones psicológicas” y que los años 1974 y 1975, previo al Plan Cóndor”, la DINA tenía una estrecha relación de colaboración con los organismos de inteligencia brasileños. Muchos agentes de la DINA señalan haber realizado cursos de inteligencia en Brasil y parte de la “Operación Colombo” fue desarrollada en Brasil. Cuando la DINA debe sacar a Osvaldo Romo del país por estar siendo requerido por Tribuales de justicia lo trasladó a Brasil y Pedro Espinoza fue agregado militar en Brasil parte del año 1975.

Entre el documento original firmado por los siete militantes del MIR y la información publicada por los medios de prensa, tras la conferencia realizada en el Edificio Diego Portales, existen diferencias en cuando a la situación de algunos militantes. Sin embargo, es importante destacar que la prensa informaba como “Balance del MIR:

Comisión Política

Comisión Política. Miguel Enríquez muerto; Andrés Pascal y Nelson Gutiérrez prófugos; Edgardo Enríquez, Humberto Sotomayor y Bautista van Schouwen

---

[760] Ruiz María Olga, “Recordar la traición. Mandatos militantes, subjetividad revolucionaria y quiebre en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en Chile”, en *Anuario Lucha Armada en la Argentina*, 2010, Ejercitar la memoria editores, Año 5, Anuario, Buenos Aires 2010. Pp. 34 a 43.

[761] Ídem. El documento citado apareció en El Rebelde en la clandestinidad, N° 108 y 109, Suplemente agosto de 1975. Archivo Chile. CEME. Copia del documento se encuentra disponible en el Sitio Web del Centro de Estudios Miguel Enríquez, CEME, www.archivochile.cl. En este documento aparecen señalados como traidores y condenados a muerte Marcia Merino (Alejandra), Leonardo Schneider (Barba), Marcia Gómez (Carola), Emilio Iribarren (Joel), Hugo Martínez (Tano) y los cuatro miristas que aparecieron en la Conferencia de prensa, Héctor González Osorio (Nicolás), Humberto Menanteau (Lucas), Cristian Mallol (Gustavo) y Hernán Carrasco (Marco Antonio).

[762] Ruiz María Olga, “Recordar la traición…”, op. cit. p. 39.

(asesinado hacía más de un año por la DINA) exiliados; y Arturo Villabela y Roberto Moreno, presos (detenidos por el SIFA).

Nuevos miembros de la Comisión Política: Dagoberto Pérez, Hernán Aguilo y Lautaro Videla (detenido por la DINA esos días) prófugos; Sergio Pérez y José Bordaz, muertos.

Suplentes designados para la Comisión Política: Patricio Negrón, alias Miguel (detenido el 20 de febrero por la DINA) prófugo; Antonio Yorka, José Carrasco Tapia y Julián Radrigán, alias Pedro (se refería a Anselmo Radrigán Plaza, detenido y desaparecido por el DINA en diciembre), presos; Hernán Correa, Oscar Valenzuela y Alejandro de la Barra, muertos.

Comité Central

Secretarios Regionales miembros del Comité Central:

Norte: Jorge Fuentes (Trozko), exiliado; Norte Chico: Guillermo Peña, preso; Valparaíso: Alejandro Romero, preso; Talca, José Flores, preso; Ñuble: Ricardo Catalán, preso; Concepción: Manuel Vergara, exiliado; Arauco: Renato Araneda, preso; Cautín: Jorge Marín, preso; Valdivia: Fernando Krauss, muerto; Llanquihue: Ricardo Cárcamo, exiliado.

Miembros volantes del Comité Central:

Encargado de Trabajo en Fuerzas Armadas: Hugo Martínez, muerto; Asesor Económico: José Goñi, exiliado; Encargado estudiantil: Martín Hernández, exiliado (se encontraba clandestino en Chile); Encargado Sindical: Víctor Toro, preso; Encargado de Pobladores: Ricardo Ruz, preso; Encargado de Organización: Luis Retamal, preso; Encargado Militar: Mario Espinoza, preso; Jefe Fuerza Central: Luis Carrasco, preso; Nuevo encargado Fuerza Central: Aldo Flores, preso; Encargado de logística: Loco Mario (sic), preso; Encargada de educación política: Lumi Videla, muerta; Encargado Internacional: Ricardo Frodden, exiliado (se encontraba detenido en Villa Grimaldi);

El listado continuaba con los integrantes de secretariados regionales pertenecientes al Comité Central, que aparecían presos o exiliados (como el caso de Martín Elgueta y Álvaro Vallejos, ambos desaparecidos por la DINA). Luego un listado de más de 30

“militantes destacados”, que aparecían como muertos, exiliados o presos. Entre ellos aparecían Alfonso Chanfreau y Máximo Gedda, detenidos desaparecidos por la DINA como exiliados y Fabián Ibarra y Patricio Urbina (detenidos desaparecidos), presos.

A nuestro juicio, la conferencia de prensa fue un montaje comunicacional por el cual la DINA, que trabajaba de manera secreta, daba a conocer el resultado de su política de exterminio en contra del MIR a todo el país. En febrero son detenidos 14 militantes del MIR, dos ejecutados y el resto hechos desaparecer. Tras la conferencia de prensa en febrero y las desapariciones y ejecuciones mencionadas durante ese mes, no hay ningún militante del MIR detenido y desaparecido en marzo. Continúan las acciones en contra del MIR, un militante fue detenido y desaparecido en abril (Cedomil Lausic); el 16 de mayo fue detenido en Paraguay el dirigente del MIR Jorge Fuentes Alarcón, conocido como “el Trosko Fuentes”, quien fue trasladado a Chile y desaparece desde Villa Grimaldi; el 12 de julio fue detenido y desaparecido desde Villa Grimaldi el militante del MIR Guillermo González de Asís y ocho militantes del MIR son ejecutados en lo que resta del año, pero las cifras reflejan una disminución considerable en el número de víctimas.

Esta disminución del número de víctimas coincide con la reorganización interna de la DINA y sin perjuicio que la represión al MIR continúa y que la actividad represiva de la DINA obtiene resultados de un importante número de detenidos y detenidas sobrevivientes y un número considerable de detenidos desaparecidos y ejecutados hasta el fin de su funcionamiento, claramente el objetivo central de la DINA cambió hacia la persecución del Partido Socialista y Comunista en marzo de 1975 y la “conferencia de prensa” es realizada justo antes de la restructuración y modificación de los fines del organismo represivo. En este sentido, la Conferencia de prensa marca el fin de un ciclo de la DINA.

Los detenidos que aparecieron en Televisión y en la Conferencia de prensa, fueron liberados posteriormente. Cristián Mallol Comandari solicitó recibir el mismo trato que los demás detenidos y fue enviado a los Campos. Héctor González Osorio logró obtener asilo político y salir al extranjero. José Antonio Carrasco Vásquez y Huberto Menanteau Aceituno, una vez que recuperaron su libertad, intentaron ponerse en contacto con el MIR y explicar lo sucedido con la Conferencia de Prensa, mientras estaban en manos de la DINA. Lamentablemente, sus correos fueron interceptados

por el organismo, tras el allanamiento de la Parcela de Malloco, en octubre de 1975.[763] Ambos fueron detenidos y asesinados.[764]

6.6.2 La Operación Colombo o las Listas de los 119

A fines de febrero del año 1975, la DINA contaba a su haber con un número indeterminado pero altísimo de detenciones y con más de un centenar de personas que habían sido detenidas por el organismo, vistas por otros prisioneros/as en los centros de secretos de detención y que sin embargo, no llegaban a los campamentos de detenidos/as. Pasaba el tiempo y no había rastro de su paradero. Los familiares de los detenidos y detenidas se organizaban al alero del Comité Por la Paz en Chile y posteriormente de la Vicaría de la Solidaridad. Concurrían a la Secretaria Nacional de Detenidos, SENDET, organismo encargado de organizar e informar sobre la situación de los detenidos/as en los campos y centros administrativos de detención, visitaban Tres Álamos y otros campos, pero no obtenían respuesta. Se interpusieron cientos de recursos de amparo, los que eran rechazados sin excepción.

En abril de 1975, la DINA comenzaba el mayor montaje mediático conocido hasta entonces en la historia chilena. En julio de 1975, aparecieron publicadas dos listas con un total de 119 personas, todos detenidos desaparecidos por la DINA. Una lista con 60 personas aparecía en un medio argentino y otra con 59 en un medio de Curitiba Brasil. Se señalaba que habían muerto en enfrentamientos con fuerzas de seguridad en el extranjero o asesinados en purgas por sus propios compañeros.

En abril de 1975, en Buenos Aires apareció un cadáver de un hombre de unos 30 a 40 años, descabezado y sin manos. Junto al cuerpo había dos cédulas de identidad, casi destruidas. Una de ellas tenía el número de cédula correspondiente a David Silberman Gurovich.[765] David Silberman, militante comunista, se encontraba detenido en la

---

[763] El 16 de octubre de 1975, agentes de la DINA llegaron hasta una parcela en la localidad de Malloco, donde se ocultaba la Comisión Política del MIR. Dagoberto Pérez Vargas, integrante de la Comisión Política del MIR, se enfrentó con los agentes, permitiendo la huida de sus compañeros y falleciendo en el lugar. La DINA allanó el inmueble encontrando importante documentación.

[764] José Hernán Carrasco Vásquez y Humberto Juan Carlos Menanteau Aceituno fueron detenidos por la DINA el 19 de noviembre de 1975 y asesinados el 1 de diciembre del mismo año. Ver Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, op. cit. y Acusación de Oficio por homicidio calificado de José Hernán Carrasco Vásquez, dictada por el Ministro Leopoldo Llanos, de 2 de julio de 2015.

[765] La ONG de derechos humanos CODEPU, realizó una investigación sobe este montaje, llamado “La Gran Mentira”, en que sintetiza los antecedentes de esta operación de inteligencia

Penitenciaria de Santiago, cuando el 4 de octubre de 1974 fue secuestrado por agentes de la DINA, quienes lo trasladaron a los recintos de José Domingo Cañas y Cuatro Álamos, lugar desde el cual se pierde su paradero.

El 11 de julio de 1975, la prensa argentina informaba que en la localidad de El Pilar, cercana a Buenos Aires, la policía había encontrado los restos de jóvenes asesinados. Junto a los cuerpos, se encontró un cartel que rezaba: "Dados de baja del MIR, Brigada Negra". La noticia fue replicada por el diario chileno El Mercurio al día siguiente. El 16 de julio el diario chileno La Tercera reproducía un cable de la agencia de noticia UPI en el cual se rectificaba la leyenda, señalando "Dados de baja por el MIR". La prensa nacional afirmaba que los cadáveres correspondían a Jaime Eugenio Robotham Bravo y Luis Alberto Guendelman Wisniak.[766]

María Francisca Hurtado Cicarelli, esposa de Luis Alberto Guendelman Wisniak, declaró judicialmente señalando que se encontraba en su domicilio, junto a su marido, el 2 se septiembre de 1974, cuando fue detenido por agentes de la DINA, entre los cuales pudo reconocer a Osvaldo Romo Mena y al "Troglo", de nombre Basclay Zapata Reyes. Al día siguiente, Luis Guendelman fue llevado por un grupo de agentes a su casa. Los agentes revisaron el domicilio y volvieron a llevárselo; testigo de estos hechos fue la empleada doméstica, quien le manifestó que su marido se veía mal físicamente. Por otros detenidos, supo que su marido había permanecido en José Domingo Cañas, Tres y Cuatro Álamos, sin volver a tener noticias suyas. En diciembre de 1974, abandonó Chile con destino a Buenos Aires y en julio de 1975, a través del cónsul de Chile en la ciudad, fue informada que habían aparecido dos cadáveres que correspondían supuestamente a chilenos y que uno de ellos tenía la cédula de identidad de su marido.[767]

Concurrió a la policía de la localidad de El Pilar, ubicada en las afueras de Buenos Aires y la llevaron a la morgue a ver los cadáveres, que estaban irreconocibles, "ya que estaban quemados, según lo que supo los habían hecho arder dentro de un auto y afuera del auto había un lienzo blanco escrito con letras negras, que decía "dados de baja por el MIR" y debajo del cartel estaban corcheteadas (engrapadas) dos cédula de identidad Chilenas, una con el nombre de Luis Guendelman y otra con Jaime

---

de la DINA. Ver Rojas Paz et al. *La gran Mentira. El caso de los 119 detenidos desaparecidos*, Lom Ediciones, Santiago, de Chile, 2005. p. 16

766 Rojas Paz et al, *La Gran Mentira*, op. cit. p. 18.

767 Testimonio de Francisca Hurtado Cicarelli, en sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Episodio "Carlos Gajardo Wolff y Luis Guendelman Wisniak", dictada por el Ministro don Hernán Crisosto Greisse, de 9 de julio de 2015. Considerando Primero N° 14.

Robotham".[768] Las dos cédulas eran nuevas con fotos que no correspondía a sus titulares, tampoco correspondía la firma y los apellidos de su marido tenían faltas de ortografías.

De Chile viajaron a Argentina su madre y su suegra, llevando radiografías que daban cuenta de una operación a la rodilla que había tenido su marido Luis Guendelman, en la que se le había colocado un perno de platino en la rodilla. Solicitaron a un médico forense que realizara las autopsias "y el medico concluyó que las rodillas de los dos cadáveres no tenía nada anormal, por lo tanto eso fue prueba concluyente que ninguno de los dos cadáveres correspondía a Luis Guendelman, cosa que era evidente ya que no correspondía la dentadura, ni su cédula de identidad, esto parecía un montaje, una cosa armada en perjuicio de su marido Luis".[769]

El hermano de Jaime Robotham, Jorge Robotham Bravo declaró en la causa judicial por secuestro de su hermano, señalando que Jaime fue detenido el 31 de diciembre de 1974 junto Claudio Thauby y fueron conducidos a Villa Grimaldi. Señala que el nombre de su hermano apareció en la lista publicada por la prensa que señalaba que 119 personas habían muerto en el extranjero y agregando que incluso trataron de hacerlos creer que su hermano había "muerto calcinado en Argentina pero por su estatura y dentadura tuvimos la certeza de que no se trataba de nuestro hermano…".[770]

En julio de 1975 apareció en Argentina otro cadáver, atribuido esta vez a Juan Carlos Perelman Ide, quien había sido detenido por la DINA el 21 de febrero de 1975 junto a su pareja la periodista Gladys Díaz y trasladado a Villa Grimaldi, donde fue "sacado" junto a otras 12 personas el 28 de febrero del mismo año.[771]

Patricio Perelman Ide declaró en el proceso por secuestro de su hermano Juan Carlos Perelman, señalando que "en julio de 1975 debió viajar a Argentina cuando el Cónsul de Chile en Argentina le comunicó a la familia que el cuerpo de Juan Carlos había aparecido quemado en la ciudad de Pilar, es decir habían encontrado un cuerpo con los datos de su hermano, una cédula que se encontraba "cacheteado" a un lienzo con alusión a "Ejecutados por el MIR", pero no se trataba de su hermano lo que fue

---

[768] Ídem.
[769] Ídem.
[770] Testimonio de Jorge Robotham Bravo, en Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Episodio "Jaime Robotham y Claudio Thauby", dictada por el Ministro Alejandro Solís, de 23 de diciembre de 2008, considerando Primero N° 16.
[771] Rojas, Paz et al, *La Gran Mentira*, op. cit. p.22.

confirmado por el médico legista. La policía comentó que eran acciones coordinadas por la DINA con la Policía Federal Argentina, lo mismo había ocurrido una semana antes con dos cuerpos atribuidos a dos detenidos desaparecidos en Chile. El hallazgo no fue dado a conocer la prensa, como fue el caso de las dos personas aparecidas la semana anterior. Una semana después su hermano apareció en la lista de 119 ejecutados en Brasil".[772]

Los medios chilenos y agencias de noticias siguieron publicando noticias relacionadas con los hallazgos de los cadáveres mencionados. Un medio de prensa chileno, informaba el 16 de julio, "Sangrienta Vendeta interna en el MIR"[773] agregando que "cadáveres de Wendelman y Robostam aparecieron envueltos en una bandera chilena que decía 'traidores'".[774] El periódico informaba además que los "desaparecidos en Chile resucitaron en Argentina".[775]

El 23 de julio de 1975, el diario chileno El Mercurio publica "en páginas interiores y en forma escueta un subtítulo que dice 'IDENTIFICADOS 60 MIRISTAS ASESINADOS'"[776] (mayúsculas en el original). Se "informaba" por El Mercurio, que de acuerdo al Semanario Lea de Buenos Aires, estos miristas habían sido asesinados por sus propios compañeros, eliminaciones que se habían realizado los últimos tres meses en Argentina Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia. "Al día siguiente, 24 de julio, el diario La Segunda, bajo un subtítulo de que dice: "Gigantesco operativo militar en Argentina, escribe en grande letras: "EXTERMINAN COMO RATAS A MIRISTAS" y entregan la segunda lista de 59 personas". [777]

Las publicaciones originales aparecieron en el exterior de Chile. La publicación brasilera "Novo O' Día, de Curitiba, Brasil, informaba el 25 de junio de 1975, el "asesinato de 59 militantes del MIR en enfrentamientos con fuerza del gobierno argentino en la localidad de Salta e incluía nombres completos".[778]El 15 de julio, la Revista argentina "LEA", de un solo ejemplar, informaba: "60 *extremistas chilenos han sido eliminados en los tres últimos meses por sus propios compañeros de lucha en un*

[772] Testimonio de Patricio Perelman Ide Sentencia Causa Rol 2182-98 –Operación Colombo Episodio "Juan Carlos Perelman Ide", dictada por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, de 5 de noviembre de 2015. Considerando Primero N° 18.
[773]Rojas, Paz et al, La Gran Mentira, op. p. 47.
[774] Las Últimas Noticias, 16 de julio de 1975, titulares. Ídem.
[775] Ídem.
[776]Rojas, Paz et al, La Gran Mentira, op. p. 57.
[777]Rojas, Paz et al, La Gran Mentira, op. p. 59.
[778] Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi- Episodio "Jaime Robotham y Claudio Thauby", op. cit. Considerando Primero N°42.

vasto e implacable programa de venganza y depuración política”. En otra página, bajo el título “*Los que callaron para siempre*” entregaba 60 nuevos nombres.

Un fallo del Tribunal de Ética del Colegio de Periodistas de Chile, condenó por faltas a la ética a los periodistas que reprodujeron estas noticias, sin confrontar las fuentes ni realizar el mínimo trabajo periodístico. El fallo además señala: “Podemos advertir que las víctimas de ambos informes suman 119, cifra que no parece antojadiza sino cabalística si se lee:”11.9”, o sea, día once del noveno mes (de 1973)”.[779] A lo cual habría que agregar que la frase completa sería “LEA O DIA 11.9”

El fallo del Colegio de Periodistas menciona como fueron replicadas las noticias en Chile: “El Mercurio” reprodujo el 23 de julio de 1975 un cable de la agencia UPI de Buenos Aires con el título “Identificados 60 miristas asesinados” y subtitulaba: “Ejecutados por sus propios camaradas”. “Las Últimas Noticias” publicó el mismo día la información bajo el título “Nómina de los ajusticiados”, precedido del subtítulo “Sangrienta pugna en el MIR” y “La Tercera” publicaba en portada: “El MIR ha asesinado a 60 de sus hombres”. El 24 de julio de 1975 el diario “La Segunda” tituló en primera página y con grandes caracteres: “Exterminan como ratas a miristas”, precedido del subtítulo “Gigantesco operativo militar en Argentina”. El 24 de julio “Las Ultimas Noticias”, bajo el subtítulo “Muertos, heridos y fugados” continúa con las falsas informaciones. El mismo día, “La Tercera”, titula: “Confirmado: Habían presentado en Chile amparos a favor de los miristas muertos en Argentina”. Al día siguiente, el mismo diario publicó: “Miristas asesinados en Argentina se burlaban de tribunales chilenos”. El 9 de agosto de 1975, “El Mercurio” en páginas interiores, tituló: “No ingresaron a territorio argentino: Investigación de Agencia Latin sobre 119 miristas”. El 31 de agosto de 1975 “El Mercurio” reproducía un cable que titulaba: “Revela un general a The Associated Press. Extremistas chilenos perecen en Argentina”. El 13 de noviembre de 1975, “La Segunda” titulaba en grandes caracteres “los Muertos que vos matasteis Gozan de Buena Salud”, afirmando que las personas que figuraban en la lista de los 119, estaban vivas”.[780]

La publicación de las listas de los 119 generó inmediatas reacciones de los familiares, que se concentraron en la Vicaría de la Solidaridad y de los presos políticos que se encontraban en los campos, quien habían sido testigos de la permanencia de sus

[779] Fallo Tribunal Ética Colegio de Periodistas, en Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Episodio “Jaime Robotham y Claudio Thauby”, op. cit. Considerando Primero N°42.
[780] Ídem.

compañeros en los recintos secretos de detención y tortura durante el año 1974 hasta febrero de 1975. Ochenta prisioneros políticos del MIR del Campo de Concentración de Puchuncaví, con riesgo de su vida e integridad física, organizaron la primera huelga de hambre realizada en la dictadura militar, exigiendo respuesta del gobierno respecto del destino de sus compañeros.

Los huelguistas redactaron un documento, dirigido al Comandante del Campo de Prisioneros "Melinka" de Puchuncaví, al SENDET (Servicio Nacional de Detenidos) y a las autoridades de gobierno, en el que exponían que medios extranjeros, reproducidos profusamente por la prensa nacional, habían publicado dos lista de un total de 119 personas "presuntamente muertas en el extranjero, la mayoría de las cuales nos consta que fueron detenidas vivas por organismos de seguridad del gobierno, entre Mayo de 1974 y Febrero de 1975" (mayúsculas en el original).[781] Agregan que los habían sido vistos por centenares de prisioneros políticos en los diversos centros de interrogatorios.

La Declaración señalaba que los firmantes por solidaridad y como deber moral, solicitaban a los organismos públicos aclarar la situación de estos detenidos presuntamente muertos en el extranjero. Extendían esta petición a los gobiernos de los países donde supuestamente se habrían producido las muertes y anunciaban que mientras sus peticiones no fueron escuchadas, se abstendrían de ingerir alimentos, excepto agua y de realizar los trabajos habituales a los que se les obligaba en el campo.[782]

El abogado del entonces Comité para la Paz en Chile, Hernán Montealegre, señala una en declaración judicial que en septiembre de 1975, en la Casa del Comité Pro Paz, fueron sorprendidos por la noticia por un familiar. Un alto funcionario del Ministerio del Interior le informó oficialmente que un grupo de 119 personas que se buscaban habían muerto en Argentina y Brasil. El mismo día aparecía en titular de La Segunda, "murieron como ratas". SE realizó una reunión de emergencia en el Comité Pro Paz, con familiares y abogados. El, se ofreció para ir a Argentina.

Viajó a Buenos Aires y buscó casa editorial revista Lea. La dirección que aparecía en la publicación lo llevó al Estadio del equipo de fútbol Boca Junior. Buscó en las casas

[781] Declaración pública de 80 prisioneros participantes de la Huelga de Hambre de Puchuncaví, fechada el 31 de julio de 1975. Al terminar la huelga de hambre, los huelguistas sumaban 95.
[782] Ídem. Declaración disponible en www.londres38.cl

comerciales alrededor y dio con una imprenta. Exhibió ejemplares de la revista “Lea” que llevaba y preguntó por el jefe de la imprenta. Los guardias se pusieron nerviosos y le recomendaron que se fuera porque le podía ocurrir algo grave. Le indicaron que el jefe de la imprenta era el Sr. López Rega y que ahí se imprimían los documentos de la Triple A.

Se dirigió entonces a Curitiba. Previamente pasó por Sao Paulo a ver al Arzobispo Pablo Evaristo Arns. El Cardenal lo contactó con el Obispado de Curitiba. Compró el diario O’ Día, en la portada aparecía la noticia de chilenos muertos en enfrentamientos. Al día siguiente, se enteró en el Obispado que el Diario O’ Día había cerrado en 1927. Estaban asombrados que hubiera parecido una edición. Las indagaciones en Argentina fueron similares. “Lea” jamás existió en Argentina, salvo un único ejemplar. Volvió a Buenos Aires y denunció la farsa. En mayo de 1976 fue detenido por la DINA por seis meses. El único interrogatorio fue por este viaje, los agentes le decían que no debió haber viajado. Que jamás debió entrometerse en un secreto militar. [783]

El año 1978, fue detenido en Argentina y acusado de espionaje, el agente chileno Enrique Arancibia Clavel. Prestó declaración en la Causa rol N° 2865, expediente N° 1448 del Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Buenos Aires, el 25 de noviembre de 1978. En su declaración señalaba que había estado vinculado el grupo del General Roberto Viaux Marambio[784] y que el año 1971 viajó a Buenos Aires, donde se mantuvo hasta la semana del 20 de septiembre de 1973. Volvió a Chile y logró un puesto de trabajo como funcionario del Banco del Estado en Buenos Aires. A instancias del General de la Fuerza Aérea de Chile, Enrique González, comenzó a realizar tareas de inteligencia sobre los chilenos en Argentina y obtener información política de interés del Estado chileno. Cumplió instrucciones del “Comandante Luis Gutiérrez” de la DINA, quien le daba U$ 150 mensuales. A fines de 1975 llegó a Buenos Aires Víctor Barría Barría, por lo cual las actividades adquieren nivel oficial.[785]

En la ampliación de su declaración, de 28 de noviembre de 1978, Arancibia Clavel relata que ingresó a la DINA en 1974. Concurrió al edificio de la DINA y se reunió con

[783] Declaración a Hernán Montealegre, en Parte Policial N° 2752, de 14 de septiembre de 2004. Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Cuaderno Francisco Aedo y otros, fs. 3374 y ss.
[784] General de Ejército que intentó realizar un golpe de Estado con anterioridad del 11 de septiembre de 1973.
[785] Parte Policial N° 2752, de 14 de septiembre de 2004. Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Cuaderno Francisco Aedo y otros, fs. 3374 y ss.

Manuel Contreras. Posteriormente se entrevistó con uno de los jefes del Departamento exterior llamado "Don Elías".[786]La información era remitida por valija diplomática, a través de Miguel Poklepovic, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien llamaba a don Elías. Cuando llegó el Coronel Víctor Barría Barría en octubre de 1975, se implementa a instancias de Andrés Wilson,[787] el sistema vía Lan Chile. En Buenos Aires los recibía en encargado de la empresa Jaime Arrau y Eduardo Delgado, siendo dirigidos al departamento exterior.

Fines del 74, principios del 75, por intermedio de Patricio Fernández Gacitúa, "Pato", conoció a Martín Ciga Correa, jefe de seguridad de la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires y que era parte del grupo derechista "milicias". Contacta también a Martín Ciga con el mayor Raúl Iturriaga, con la misión de hacer aparecer a un chileno Zimerman (sic), muerto en Chile, como asesinado en Argentina. Esta maniobra de inteligencia fue bautizada como "Operación Colombo".

En una visita al cuartel general de la DINA le presentaron a Andrés Wilson, quien le explicó su proyecto de crear un organismo supranacional, con integrantes de organizaciones de distintos países en América Latina, Europa y EEUU. Arancibia propuso a Martín Ciega Correa, quien aceptó y viajó a Santiago. También participó en la reunión un cubano de nombre Javier, conocido de Arancibia, quien vivía en la casa de Andrés Wilson. Participaron también unos italianos. A Andrés Wilson por fotos lo identifica como Michel Towley.

A fines del 75 llegó a Argentina Iturriaga Neumann, cuyo arribo había sido anunciado y toma contacto con él. Transcurridos unos días, Iturriaga le dice que vuelve a Chile, porque había fracasado su objetivo. Agrega Arancibia Clavel:

"Iturriaga Neumann le informa que su misión consistía en hacer aparecer a un subversivo chileno cuyo nombre podía ser Zimermann o algo parecido, muerto en Chile, en nuestro país habiéndose bautizado este operativo como operación "Colombo", procediendo a conectar a Iturriaga con Martín, poniéndose ambos de acuerdo para realizar la tarea. Iturriaga abandonó el país sin informarle sobre el

---

[786] SE trata de oficial de Ejército Raúl Iturriaga Neumann.

[787] Andrés Wilson era el nombre operativo de Michael Towley, agente de la DINA de nacionalidad norteamericana que participó en los atentados contra el General Prats y su esposa en Argentina y del ex Canciller chileno Orlando Letelier en Washington D.C. entre otros crímenes. Fue requerido por la justicia norteamericana y entregado por el gobierno chileno a raíz de las investigaciones del caso Letelier.

resultado de esta operación". Towley le dio una cédula a nombre de Luis Felipe Alemparte Díaz, con su foto.[788]

En el proceso argentino se incautaron documentos a Enrique Arancibia Clavel, Entre estos documentos se encontraban:

i. Memorando 1/ Buenos Aires. 18.4.75

Señala: "Manda material impreso en la prensa sobre caso Colombo. Adjunta material relacionado con los ejecutivos de las operaciones, aparecidos en prensa. La foto de UBAL BAHL, posiblemente RIP por coordinación final. Las facturas que acompañaban a Colombo se "pagarán" en el transcurso de la semana. Negocio con Tomás no se ha podido completar"

ii. Memo 2. Buenos Aires, 22.4.75

De Buenos Aires y Copihue-Santiago.

"Publicidad de caso Columbo ha sido casi nula. Recién mañana entrevista con Martín para saber que pasó. "Para esta semana están prometidos los dos restantes que aparecerán con los 15 'criollos'". Espero que publicidad sea mejor".

iii. Memo s/n 16.5.75

"Queda fracción de auténticos nacionalistas, Triple M, Milicia Nacional justicialista. 3 M por sus 3 jefes. Sólo conocen a Martín Ciga Correa. "este grupo actuó en el caso Colombo, efectuando la primera parte del trabajo en forma perfecta".

iv. Memo 3. 23.5.75 Buenos Aires a Copihue, Santiago.

"Me ha llamado la atención el silencio con respecto a la publicidad del caso Columbo (sic), desde hace una semana no se tiene ninguna información de Ud. al respecto. Me interesaría saber a la brevedad posible a qué determinación se llegó, para saber cómo manejarme con el periodista que me llama casi todos los días. Mañana obtendré todos

[788] Ídem.

los antecedentes que se mandaron a Santiago por intermedio de Interpol, las copias se las consiguió Vicente”.[789]

De acuerdo a la apreciación de la policía de chilena que investigó en caso en el 2004, Operación Colombo constituye una maniobra de guerra psicológica organizada por la DINA con la finalidad de encubrir secuestro de 119 personas, actualmente detenidos desaparecidos. La operación se llevó a cabo en dos fases:

En la primera parte, Arancibia Clavel recibió al Mayor Iturriaga Neumann de la DINA y lo contactó Martín Ciga Correa, jefe de aparato de seguridad de Milicia Nacionalista Justicialista, para que hiciera aparecer cadáveres de personas desconocidas para simular que correspondían s chilenos secuestrados en Chile, negado por el gobierno. Mencionado “Zimerman”, corresponde con David Silberman Gurovic.

La expresión “las facturas que se pagarán” y “los dos restantes” se pueden interpretar como el anuncio de la nueva aparición de cadáveres por la prensa chilena el 12 de julio de 1975. Se publicó hallazgo en Pilar Buenos Aires, de “Luis Alberto Wendelman Wisnik y Jaime Eugenio Robostan Bravo”, versiones erróneas de los nombres de Guendelman Wisniak y Robotham Bravo.

El 19 de julio de 1975 apareció otro cuerpo que se identifica como de Juan Carlos Perelman Ide. Familias se constituyeron en Argentina y lograron comprobar que cuerpos no eran los de sus parientes y documentos eran falsos.

La segunda fase es el operativo de publicidad. En memo s/n de 16.5.75, Arancibia Clavel hace notar escasa difusión, solicitando autorización al Departamento Exterior (Copihue Santiago), para iniciar operativo publicidad. Se utilizan los servicios de Carlos Manuel Acuña. La etapa concluye con la publicación de las noticias de los 119 en las revistas “Lea” y “O Día”.

La campaña de exterminio en contra del MIR, que finalizaba su primera etapa el 28 de febrero de 1975 con la desaparición de una docena de militantes desde Villa Grimaldi, cerraba un ciclo con dos operaciones psicológicas: La primera, la aparición pública de cuatro militantes en Villa Grimaldi y la Conferencia de Prensa en el Edificio Diego Portales, en la que se informaban al país de la derrota del MIR y del estado de sus

[789] Informe Policial N° 2752, de 14 de septiembre de 2004, en Causa Rol 2182-98 Operación Colombo Episodio Francisco Aedo y otros, op. cit. fs. 3384.

principales cuadros (muertos, prisioneros, exiliados). En la segunda operación mediática, se intentaba alcanzar dos objetivos. Se trataba de asegurar la impunidad de la DINA respecto de los detenidos/as desaparecidos/as, cuya existencia era denunciada en el país y en el extranjero. Por otra parte, se enviaba un mensaje a los familiares de las víctimas, a los prisioneros/as políticos/as y a los militantes del MIR y de la izquierda: los detenidos desaparecidos estaban muertos.

7. Conclusiones

El 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y de Orden, con el activo apoyo de civiles y del Departamento de Estado norteamericano, a través de un golpe de Estado pusieron término de manera violenta y abrupta al gobierno de la Unidad Popular, conglomerado liderado por el Dr. Salvador Allende, que tres años antes había iniciado un camino propio de construcción democrática del socialismo en Chile.

Las nuevas autoridades en el gobierno, desde el mismo día 11 de septiembre, cimentaron las bases de un nuevo modelo político y de desarrollo, que necesitaba hacer tierra raza de las experiencias populares de organización en Chile y terminar con toda actividad política que no fuera la propia del nuevo gobierno. En este sentido, la Junta de Gobierno se preocupó de eliminar cualquier vestigio de participación democrática y de evitar a toda costa, la constitución de cualquier intento de resistencia organizada.

Pese a lograr rápidamente el control íntegro del territorio nacional, las Fuerzas Armadas y de Orden se desplegaron en el país como fuerza de ocupación. Regimientos completos fueron desplazados hacia las ciudades, rápidamente se habilitaron centros de internamiento de detenidos/as; pueblos y ciudades fueron allanados. En el marco de la guerra fría, del desarrollo de las teorías de la contrainsurgencia y de la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas impusieron un nuevo régimen en el país, que desde sus inicios se caracterizó por una masiva y sistemática violación de los derechos humanos.

Durante los primeros meses del golpe, efectivos de Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y de las policías, civil y uniformada, participaron activamente en actividades represivas en todo el país. En este periodo se practicaron detenciones masivas, ejecuciones sumarias, torturas y desaparición forzada de personas en todo el país.

No obstante, con el correr de los meses, comenzaron a adquirir protagonismo los servicios de inteligencia de las diferentes ramas castrenses, las que fueron desplazando al resto de los uniformados de las actividades represivas. Y si bien el Ejército contaba con su propio servicio de inteligencia, el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet Ugarte, comisionó al

entonces Coronel Manuel Contreras, la creación de un nuevo servicio de inteligencia, el que estaría bajo su supervisión directa.

En base a un grupo de oficiales organizados desde antes del golpe de Estado en la Escuela Militar, Contreras comenzó a implementar la formación del nuevo organismo, la Dirección de Inteligencia Nacional, la que desde sus inicios se caracterizó por su autonomía respecto del resto de las instituciones armadas, la falta de límites legales y éticos, la sobreabundancia de recursos y un anticomunismo desatado.

Tras un periodo inicial de puesta en marcha e instalación, la DINA definió su objetivo y organizó sus recursos en base a un objetivo principal: el exterminio del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR.

De acuerdo a la presente investigación, durante los cuatro años de funcionamiento de la DINA 418 personas fueron detenidas desaparecidas o asesinadas por este organismo, de las cuales más de la mitad, 225 eran militantes o dirigentes del MIR; seguidas por 116 militantes o dirigentes del Partido Comunista y 47 miembros del Partido Socialista. Es decir, la cantidad de víctimas del MIR es casi el doble que los dirigentes del Partido Comunista asesinados o hechos desaparecer en manos de la DINA y absolutamente superior a la de militantes socialistas asesinados o desaparecidos. Esta cifra aparece desproporcionada si la intención de la DINA hubiera sido la desarticulación de la izquierda en general.

El Partido Socialista y el Partido Comunista tenían una arraigada historia dentro del movimiento popular chileno, a la vez que representación parlamentaria hasta 1973. Ambos partidos formaron parte del gobierno de la Unidad Popular y gozaban de una amplia base de apoyo. Tras el golpe de Estado, la represión generalizada en el país, afectó de manera importante a las autoridades del depuesto gobierno, así como a los dirigentes de los partidos y a los profesionales y técnicos de las reparticiones públicas. Las estructuras superiores del MIR, en cambio, no sufrieron grandes pérdidas, excepción de algunos dirigentes regionales como Fernando Krauss Iturra en Valdivia o Ambrosio Badilla Vassey en el Regional Cautín. La militancia del MIR sí sufrió la persecución desatada en contra de la izquierda en general, con detenciones y muerte a lo largo de todo Chile.

Si bien el MIR era un partido pequeño y de reciente fundación (1965), durante la Unidad Popular había logrado instalarse en el escenario político nacional. Tras el

golpe de Estado, desafía de manera directa a la Junta de Gobierno al proclamar “el MIR no se asila”, sin perjuicio de declarar rápidamente su decisión de conducir y liderar la resistencia al nuevo gobierno.

El objetivo de la DINA, como señalamos, no fue lograr la rendición del MIR sino su exterminio, por cuanto asesinó e hizo desaparecer no sólo a sus principales dirigentes sino que a militantes de base, dirigentes sociales e integrantes de estructuras intermedias, especialmente en la ciudad de Santiago. En diez meses, entre mayo de 1974 y febrero de 1975, 181 militantes y dirigentes del MIR fueron detenidos desaparecidos o asesinados por la DINA.

Gráfico 2. Número total de víctimas de la DINA entre mayo de 1974 y febrero de 1975, por militancia

200
150
100
50
0
MIR
PC
PS
Otros

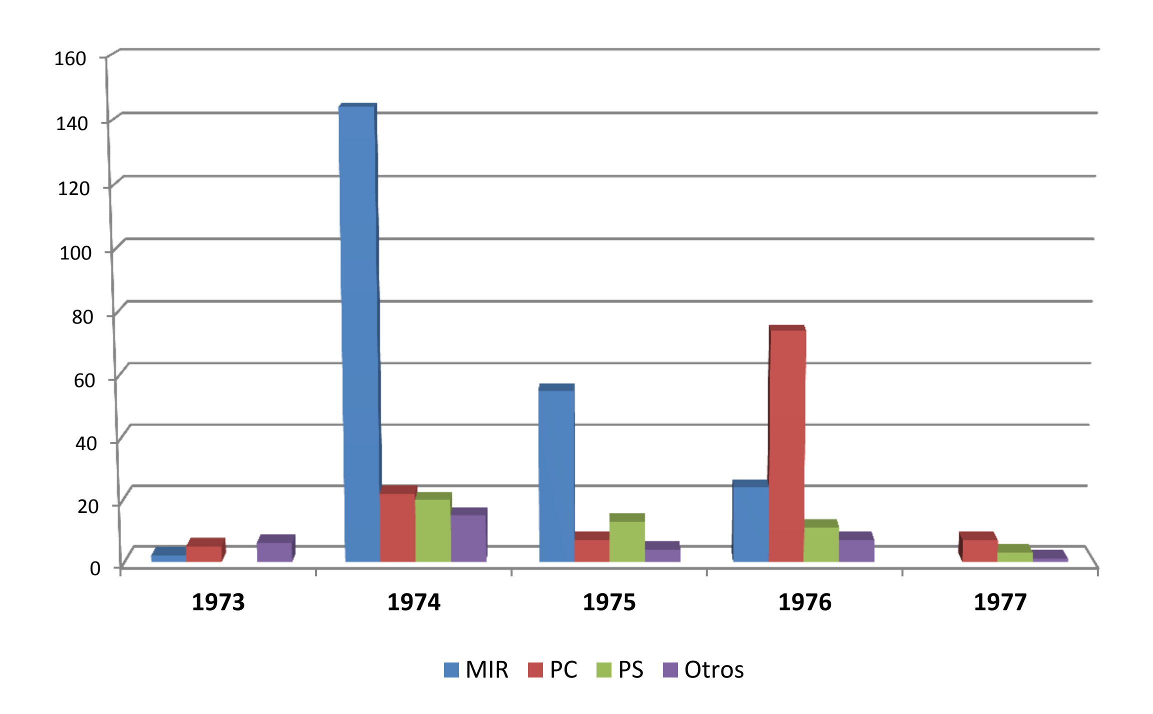
Fuente: Elaboración propia en base a Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura; causas judiciales en contra de agentes de la DINA.

Se observa en este hecho una dualidad en la política represiva aplicada por la DINA. Por un lado, desarrolló una política de desarticulación de las organizaciones políticas que formaban parte de la Unidad Popular, pues se limitó principalmente a perseguir y hacer desaparecer a sus dirigencias nacionales y regionales. En cambio, para enfrentar al MIR desarrolló una política de exterminio, que suponía la persecución y posterior asesinato o desaparición de militantes de toda la estructura partidaria. En otros términos, no sólo el mayor número de víctimas de parte del MIR, sino la amplitud de objetivos perseguidos denotan una decisión política y militar de exterminio total.

De acuerdo a la militancia política, del total de las 418 víctimas de la DINA; 225 corresponden a víctimas del MIR, 116 corresponde a víctimas del Partido Comunista,

47 al Partido Socialista, 10 a otros partidos políticos, 12 personas sin militancia, 4 víctimas sin militancia vinculadas al MIR y 4 agentes de la DINA. Si cruzamos los números de víctimas con el año de detención de cada una, nos encontramos con el siguiente gráfico, que refleja el accionar represivo de la DINA respecto de los diversos partidos:

Gráfico 3 Número total de víctimas de la DINA, por año y por militancia, 1973 – 1977



Fuente: Elaboración propia en base a Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura; causas judiciales en contra de agentes de la DINA.

La política de la DINA se diferenció a la del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA, que, adelantándose a la primera, ya en marzo de 1974 detuvo a un importante número de militantes y dirigentes del MIR, entre los que se encontraban el encargado nacional de organización del MIR. La SIFA continuó atacando estructuras del MIR durante todo el año 1974, pero poniendo énfasis en sus principales dirigentes políticos y cuadros militares. A mediados de 1974, la SIFA intentó obtener la rendición del MIR, propuesta que fue rechazada por la Dirección Política de este partido.

Contra el MIR (aunque no contra otros partidos o contra sus propios oficiales y suboficiales, que fueron asesinados o muertos por torturas), la SIFA practicó la tortura

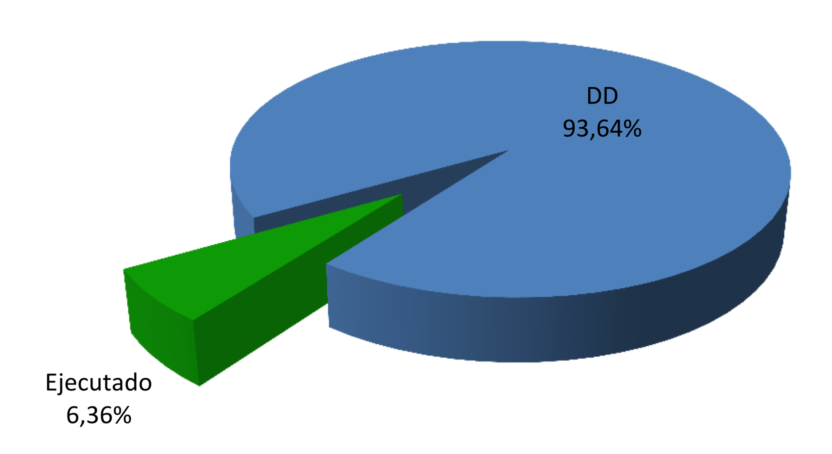
de manera sistemática, no así el asesinato y la desaparición forzada. Sólo una víctima del MIR fue asesinada al momento de su detención durante el año 1974. La mayoría de los detenidos y detenidas del MIR por el SIFA fueron sometidos a Consejo de Guerra, que vulneraban todas las normas mínimas del debido proceso. Sin embargo, se les respetó la vida.

Para lograr su objetivo de exterminar al MIR, la DINA practicó la tortura de manera sistemática sobre los detenidos/as, quienes fueron objeto de prácticas como la "parrilla", el pau de arara (colgamiento), violaciones y abusos sexuales, golpizas y otros métodos. A través de la tortura, la DINA buscaba la captura de otros y otras militantes, generándose cadenas de detenciones que afectaban profundamente estructuras completas, como el caso de los y las militantes del regional Santiago o de la Fuerza Central. De acuerdo a los testimonios de algunos/as detenidos/as sobrevivientes, la DINA fue conociendo y actualizado sus conocimiento de la estructura del MIR, al mismo tiempo que la iba destruyendo.

No obstante, la entrega de información no fue el único objetivo de la DINA, pues se trataba también de romper las confianzas y lealtades, así como los afectos y compromisos de los y las militantes torturados. En el casos más extremo, logrando incluso transformar a tres detenidas en funcionarias del organismo. El quebramiento de militantes hasta el punto de darlos o darlas vuelta para convertirlos en funcionarios del propio aparato represivo parecía una suerte de trofeo a la capacidad de doblegar la voluntad del que había sido definido como enemigo.

La DINA utilizó además de manera sistemática la desaparición forzada de personas, la que fue planificada y coordinada desde un mando centralizado y jerarquizado. De las 418 víctimas de la DINA, 362 (86,6%) corresponden a detenidos/as desaparecidos/as y 56 a ejecutados políticos (13,4%). En el periodo de estudio (de mayo de 1974 a febrero de 1975), el número de víctimas es de 236, de las cuales 221 son detenidas desaparecidas (93,64%) y 15 son víctimas de ejecución sumaria (6,36%), siendo mayor incluso el porcentaje de detenidos/as desaparecidos/as.

Gráfico 4 Víctimas de la DINA del periodo mayo 1974 a febrero de 1975, según destino final, desaparición forzada o ejecución sumaria.



Fuente: Elaboración propia en base a Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura; causas judiciales en contra de agentes de la DINA.

Los antecedentes recopilados en las causas judiciales indican que el MIR, por ser el primer objetivo perseguido sistemáticamente por la DINA, le sirvió de objeto de entrenamiento, experimentación y aprendizaje. El organismo represivo se fogueó con los y las militantes miristas y cometió todos los errores que tenía que cometer, desde aplicar corriente directa para la tortura hasta las detenciones que inicialmente se hacían en presencia de múltiples testigos. Para las detenciones, torturas y posteriores desapariciones de los militantes de otras organizaciones, que fueron perseguidas con posterioridad al MIR, las operaciones fueron más limpias y quirúrgicas, sin testigos ni otros vestigios delatores.

La campaña de exterminio en contra del MIR se concentró en los meses de mayo de 1974 a febrero de 1974, con 181 víctimas detenidas desaparecidas o asesinadas en diez meses. Además, la DINA generó formas de comunicar los resultados de esta campaña, a través de montajes comunicaciones con los cuales lograba diversos objetivos. El primero de estos fue una aparición televisada desde Villa Grimaldi en la cual cuatro militantes del MIR llamaban a deponer la lucha armada, junto a la lectura de un listado de “bajas del MIR”, con lo cual la DINA hacía públicos los resultados de su política represiva, a la vez que introducía un elemento de división y perturbación al interior de ese partido, ya que los militantes exhibidos serían obviamente marginados.

El segundo montaje comunicacional, fue la publicación de “la Lista de los 119”, el que también, como señalamos, cumplía diversos objetivos, como lograr la impunidad de los perpetradores y enviar un mensaje a los militantes y sus familiares, en el sentido de que los detenidos/as desaparecidos/as habían sido asesinados.

La DINA logró constituirse en un aparato represivo altamente profesionalizado, con división de funciones y abundancia de recursos humanos y materiales, implementando al mismo tiempo prácticas atroces y aberrantes, tanto en la tortura como en la muerte de los detenidos/as. La dependencia directa de la DINA del Presidente de la Junta de Gobierno y luego Presidente de la República, está fuera de toda duda. Más aún, resulta desconcertante el alto grado de involucramiento de Augusto Pinochet con el organismo, recibiendo de su Director informes diarios, entregados verbalmente (en persona) y por escrito.

BIBLIOGRAFÍA

1.- Artículos Académicos y Libros

Anderson Sean y Stephen Sloan, *Historical dictionary of terrorism* [sic]. Scarecrow Press, Maryland, 2009.

Aguilera, José Bravo. *De Carranco a Carrán*. Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2012.

Altamirano, Carlos. *Dialéctica de una derrota*, Siglo XXI editores, México, 1978.

Álvarez, Rolando. *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política de Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura. 1965-1999*. Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2011.

Allende, Pascal. "MIR, 35 años", en Revista Punto Final N° 480, septiembre-octubre 2000.

Amorós, Mario. *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario*. Editorial Universitat de Valencia, Valencia, 2007.

Amorós, Mario. *Después de la lluvia. Chile, la memoria herida*, Editorial Cuarto Propio, Santiago, 2004.

Amorós, Mario. *Miguel Enríquez. Un nombre en las Estrellas*, Ediciones B, Santiago, 2014.

Arenas Uriarte, Sady. *La sorda justicia. Los detenidos desaparecidos y ejecutada del "hoyo" de José Domingo Cañas*. Inédito, manuscrito facilitado por el autor.

Arce, Luz. *El Infierno,* Planeta, Santiago de Chile, 1993.

Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén,* DeBolsillo, Barcelona, 2014.

Arzobispado de Santiago, Comité de Cooperación por la Paz en Chile, “Informe sobre la situación, criterios apreciados y resultados obtenidos en los casos de menores de edad procesados, arrestados y desaparecidos”, febrero de 1974.

Arzobispado de Santiago, Comité de Cooperación por la Paz en Chile, “Informe navideño 1974”, Santiago, 1974.

Arzobispado de Santiago, Decreto 158-3, Creación de Comité de Cooperación por la Paz en Chile, Santiago, 9 de octubre de 1973.

Arzobispado de Santiago, Vicaría de la Solidaridad, “Los servicios de inteligencia del gobierno militar y los derechos humanos fundamentales (Informe sobre la DINA y otros servicios de inteligencia)”, mecanografiado, 8 de agosto de 1975.

Avendaño P. el at. *Sociología. Introducción a los clásicos.* Lom ediciones, Santiago de Chile, 2012.

Azócar Valdés, Juan. *Lorca: de la Reforma universitaria a la lucha antidictatorial,* Editorial Memorias y Futuro, Santiago, 2009.

Azócar Valdés, Juan. *Lorca, vida de un socialista ejemplar*, Ediciones Radio Universidad de Chile, Santiago, 2015.

Azócar Valdés, Juan. *Prometamos Jamás desertar, apuntes para un memorial de la militancia socialista en la resistencia*, Editorial Memoria y Futuro, Santiago, 2007.

Basso, Carlos. *El último secreto de Colonia Dignidad,* Editorial Mare Nostrum, Santiago, 2002.

Bastías, Julián. *Memorias de la lucha campesina*, Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2009.

Becker Eguiluz, Nubia. *Una mujer en Villa Grimaldi,* Editorial Pehuén, Santiago, 2011.

Bethell, Leslie ed. *Historia de América Latina. El Cono Sur desde 1930. Volumen 15,* Ediciones Cambridge University Press; Critica, Barcelona, 2002.

Bitar Sergio. *Isla 10,* Editorial Pehuén, 1° ed. Santiago de Chile, 1987.

Bravo Aguilera, José. *De Carranco a Carrán, Las tomas que cambiaron la historia*, Lom ediciones, Santiago, 2012.

Bruce L. Berg, *Qualitative research methods for the social sciences,* Pearson Education Inc, Boston, 2004.

Calderón Aminie y Gutiérrez Rosa compiladoras, *Eramos Liceanas en septiembre de 1973*, Planeta de Papel Ediciones, Valparaíso, 2011.

Calveiro Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina.* Editorial Colihue, Argentina, 2001.

Canales, Manuel (coordinador), *Metodologías de la investigación social. Introducción a los oficios.* Lom ediciones, Santiago, 2006.

Castillo E, Carmen. *Un día de octubre en Santiago*, Lom ediciones, Santiago de Chile, 1999.

Castillo, Sandra. *Cordones Industriales. Nuevas formas de sociabilidad obrera y organización política popular (Chile, 1970-1973)*. Ediciones Escaparate, Concepción, 2009.

Cavallo Ascanio et al. *La Historia Oculta del Régimen Militar. Memoria de una Época.* 1° ed. Ediciones La Época, Santiago de Chile, 1988. Este texto ha sido reeditada por Grijalbo y Antártica

CODEPU. *23 de agosto de 1984, Los muertos en falsos enfrentamientos,* CODEPU, Santiago, 1987.

Cofré, Boris. *Campamento Nuevo La Habana. El MIR y el movimiento de pobladores.* 1970-1973. Ediciones Escaparate, Concepción, 2007.

Colectivo de Memoria Histórica, *Tortura en Poblaciones del Gran Santiago. 1973-1990*. Fundación José Domingo Cañas 1367, Chile, 2015.

Corporación José Domingo Cañas, *Una experiencia para no olvidar. Casa de tortura José Domingo Cañas 1367.* Santiago, Impreso en Alerce Talleres Gráficos, Santiago, 2003.

Dinges, John. *Operación Cóndor. Una anécdota de terrorismo internacional en el cono sur*. Ediciones B, Chile, 2007. (Edición norteamericana, The New Press, 2004)

Dorat Guerra, Carlos y Weibel Barahona, Mauricio. *Asociación ilícita, Los archivos secretos de la dictadura*, Ceibo ediciones, Santiago de Chile, 2012.

Drake Paul y Jaksic Iván compiladores, *El modelo Chileno. Democracia y desarrollo en los noventa.* Lom ediciones, Santiago, 2002.

Durán Pardo, Claudio. *Autobiografía de un ex jugador de Ajedrez,* Lom ediciones, Santiago, 2003.

Echeverría Yáñez, *Mónica. Krassnoff, arrastrado por su destino*, Catalonia, Santiago, 2008.

Elgueta, Belarmino. *El Socialismo en Chile durante el siglo XX*. Plaza y Valdés, S.A. y Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1 ed. 2007.

Elgueta Pinto, Raimundo "Apuntes para una historia del Comité Regional Santiago del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR (MIR) en los años Uno y Dos de la Peste (11 de septiembre de 1973-16 de octubre de 1975).

Escalante, Jorge. *La misión era matar. El juicio a la caravana Pinochet-Arellano*, Lom Ediciones, Santiago, 1° ed., 2000.

Farías, Víctor. *La Izquierda Chilena*. 1969-1973. Edición Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 2000.

Feierstein, Daniel. *Juicios. Sobre la elaboración del Genocidio II,* FCE, Buenos Aires, 2015.

Flores Durán, Jorge. *Londres 38, (un número desaparecido),* Editorial Auco, Santiago, 2003.

Frenz, Helmuth. *Mi vida chilena, Solidaridad con los oprimidos,* Lom ediciones, Santiago, 2006.

Frías, Carlos Javier "¿Por qué es importante la doctrina militar?" en ww.defensa.com. Disponible en http://www.defensa.com/frontend/defensa/importante-doctrina-militar-vn12267-vst291.

Gamboa Alberto. *Un viaje por el Infierno, 1984.* Disponible en Editorial Forja, Santiago, 2010.

Garcés, Joan. *Allende y la Experiencia chilena. Las armas de la política*. Ediciones BAT. 3 ed. Santiago de Chile, 1991. (1° ed. 1976).

Garcés, Mario. *El Despertar de la sociedad. Los movimientos sociales en América Latina y Chile*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2012.

Garcés, Mario. *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970.* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2002.

Garcés, Mario y Leiva, Sebastián*. El golpe en La Legua*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2005.

Garcés, Mario y Nicholls, Nancy. *Para una historia de los Derechos Humanos en Chile. Historia Institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, FASIC, 1975-1991*. LOM Ediciones, Santiago, 2005.

García Concha Enérico, *Todos los días de la vida. Recuerdos de un militante del MIR chileno*, Editorial Cuarto Propio, Santiago, 2010.

García, Juan Carlos. *Crimen sin Castigo. Valdivia, Neltume, Santiago, Tejas Verdes*. S/editorial, Santiago de Chile, 2004.

García, Manuel et al compiladores. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación.* Alianza, Madrid, 2003.

García Villegas, René. *Soy testigo,* Editorial Amerinda, Santiago, 1990.

Garretón, Manuel Antonio, Carmen y Roberto. *Por la Fuerza y sin la Razón. Análisis y textos de los bandos de la dictadura militar*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1998.

Garretón, Manuel Antonio. "La vía chilena al socialismo. Elementos de una definición" en Garretón Manuel Antonio y Moulián Tomás, *La Unidad Popular y el conflicto político en Chile*. Santiago: Ediciones Minga, 1983, pp. 159 – 168;

Garretón, Manuel Antonio. *El proceso político chileno.* Santiago, FLACSO, 1983.

Gaudichaud Frank, Operación Cóndor. *Notas sobre el terrorismo de Estado en el Cono Sur.* SEPHA edición y diseño S.A., España, 2005.

Gaudichard, Franck. *Poder Popular y Cordones Industriales. Testimonios sobre el movimiento popular urbano, 1970-1973.* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2004.

Gemballa, Gero. *Colonia Dignidad,* Ediciones Chille América, CESOC, 1988.

Goicovic, Igor. "El contexto en que surge el MIR", Trabajo publicado originalmente en la revista CEME 6 del 2000, disponible en la página del CEME, www.archivochile.com

Goicovic, Igor. *Movimiento de Izquierda Revolucionaria.* América ediciones, Concepción, Chile, 2012.

González, Miguel y Fontaine, Arturo editores. *Los Mil Días de Allende*. Centro de Estudios Públicos, Tomo 1. Santiago de Chile, 1997.

González, Mónica. *Apuntes de una época feroz. Reportajes y entrevistas en dictadura,* Editorial Hueders, Santiago de Chile, 2015.

González Mónica y Contreras Héctor, *Los secretos del Comando Conjunto*, Ediciones Ornitorrinco, Santiago, 1991.

González Mónica y Harrington Edwin, *Una bomba en una calle de Palermo*, Editorial Emisión, Santiago, 1987.

Gramsci, Antonio, *Antología*. Siglo XXI, Madrid, 2004.

Grez, Sergio y Salazar, Gabriel (compiladores). *Manifiesto de Historiadores*. Lom Ediciones, Santiago de Chile, 1999.

Guerrero Ceballos, Manuel. *Desde el túnel. Diario de vida de un detenido de desaparecido*, Lom ediciones, Santiago, 2008.

Guzmán, Nancy. *Ingrid Olderock, la mujer de los perros*, Ceibo ediciones, Santiago, 2014.

Guzmán, Nancy. *Romo. Confesiones de un torturador*, Editorial Planeta, Santiago de Chile, 2000.

Guzmán, Nancy. *Un grito desde el silencio. Detención, asesinato y desaparición de Bautista van Schouwen y Patricio Munita*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1998.

Guzmán, Nancy y Salazar Héctor. *Historia para no olvidar,* Editorial Catalonia, Santiago de Chile, 2009.

Heller, Paul Friedrich. *Pantalones de cuero, moños y metralletas: el trasfondo de Colonia Dignidad*, Ediciones Chile América, CESOC, Chile, 2006.

Hernández, Martín y Naranjo, Pedro. *Escritos de Miguel Enríquez y el MIR, Tomo III y IV*, La Habana, 1984.

Hernández, Roberto et al., *Metodología del Investigación*. McGraw-Hill, México DF, 2003.

Kotek, Jöel y Rigoulot Pierre, *Los campos de la muerte. Cien años de deportación y exterminio,* Salvat Contemporánea, España, 2001.

Kornbluh, Peter. *Pinochet: los archivos secretos*. Título original: *The Pinochet Files, A Declassified Dossier on Atrocity and Accountability.* National Security Archive, 2003. Traducción castellana, Crítica, Barcelona, 2004.

Kraizer Ernesto, *Yo Augusto,* Santillana, Madrid, 2003.

Lazzara, Michael. *Luz Arce, después del Infierno*, Editorial Cuarto Propio, Santiago de Chile, 2008.

Leiva, Sebastián. *Revolución Socialista y Poder Popular. Los casos del MIR y PRT-ERP. 1970-1976*. Ediciones Escaparate, Concepción, 2010.

Leiva, Sebastián. "La represión que no importó. La violencia estatal contra los delincuentes comunes tras el golpe de Estado de 1973 en Chile". En *Problemas de historia reciente del Cono Sur I*. Editorial UNGS, Prometeo Libros, 2011. Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina.

Lira, Elizabeth y Loveman, Bryan. *Las Ardientes cenizas del olvido*. Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2000.

Mallon, Florence. *La sangre del Copihue. La Comunidad Mapuche de Nicolás Ailio y el Estado chileno 1906-2001,* Lom ediciones, 1° ed. Santiago, 2004.

Naranjo, Pedro; Ahumada, Mauricio; Garcés, Mario y Pinto, Julio editores. *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile. Discursos y documentos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2004.

Marín Francisco y Cassasús Mario. *El doble asesinato de Neruda (con el testimonio de Manuel Araya).* Ocho Libros editores, Santiago, 2012.

Marín, Francisco y Ravanal, Luis. *Allende. Yo no me rendiré. La investigación histórica y forense que descarta el suicidio*. Ceibo Ediciones, Santiago de Chile, 2013.

Martin, Sonia M, y Moroder, *Carolina. Biografías/Testimonios de la guerra sucia del cono sur. Chile 1973-2000*, Cesoc ediciones, Santiago de Chile, sin año.

Martner Gonzalo D. y Eugenio Rivera editores, *Radiografía crítica al "modelo chileno". Balances y propuestas*. Lom ediciones, Santiago, 2013.

Martorell, Francisco, *Operación Cóndor. El vuelo de la muerte*. Lom ediciones, Santiago, 1999;

Mayol, Alberto *No al lucro. De la crisis del modelo a la nueva era política*. Random House Mondadori, Santiago, 2012.

Medina Quiroga, Cecilia y Nash Rojas, Claudio. *Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Introducción a sus Mecanismos de Protección.* Universidad de Chile, Facultad de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos. Andros impresores, Santiago de Chile, 2007.

Merino, Marcia. *Mi verdad, más allá del horror yo acuso…,* Santiago, impreso en A.T.G. S.A., 1993.

Molina, Carlos. *Chile, los militares y la política.* Editorial Andrés Bello, Chile, 1989.

Montealegre, Jorge. *Frazadas de Estadio Nacional,* Lom ediciones, Santiago, 2003.

Naranjo, Pedro; Ahumada, Mauricio; Garcés, Mario y Pinto, Julio editores. *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile. Discursos y documentos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2004.

Nikken Pedro, "Sobre el Concepto de Derechos Humanos", disponible en http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf

Oliva, Julio. *Informe Gitter: Los Criminales Tienen Nombre,* Editorial Siglo XXI, Chile, 2003.

Ortiz, María Luisa y Sandoval, Marcela editoras. *Operación Cóndor. Historias personales, memorias compartidas.* Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, sin ciudad, 2015.

Padilla B, Elías. *La memoria y el olvido. Detenidos Desaparecidos en Chile,* Ediciones Orígenes, Santiago, 1995.

Paiva, Manuel. *Rostros de mi pueblo*, Quimantú, Santiago, 2009.

Palieraki, Eugenia "La opción por las armas. Nueva izquierda revolucionaria y violencia política en Chile (1965-1970). Traducción Roberto Merino Jorquera. Artículo correspondiente a un avance de su Tesis Doctoral. Publicado por Revista Polis N° 19.

Palieraki, Eugenia. *¡La revolución ya viene! El MIR chileno en los años sesenta*. Lom ediciones, Santiago de Chile, 2014.

Palominos Rojas, Eva. *Vuelo de Mariposa: Una historia de amor en el MIR*. Ediciones Escaparate, Concepción, 2007.

Pérez, David. "La Fronda Militar: 11 de septiembre". En Documentos de trabajo N°82, Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de Chile, 2006. Disponible en http://es.slideshare.net/foralliebsch/la-fronda-militar-11-sept-73

Pérez, Cristián, "Salvador Allende, apuntes sobre su dispositivo de seguridad: el Grupo de Amigos Personales GAP", en Estudios Públicos 79, Santiago, 2000. Disponible en http://www.cepchile.cl/1_1119/doc/salvador_allende_apuntes_sobre_su_dispositivo_de_seguridad_el_grupo_de_amigos.html#.VpLNmPnhDnA

Pérez, Cristián. *Vidas Revolucionarias,* Editorial Universitaria y Centro de Estudios Públicos, CEP, Santiago de Chile, 2013.

Pinto Vallejos, Julio coordinador- editor. *Cuando hicimos la historia. La experiencia de la Unidad Popular*, Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2002.

Poggi, Gianfranco. *El desarrollo del Estado moderno. Una introducción sociológica*., Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997.

Policzer, Pablo. *Los modelos del horror. Represión e información en Chile durante la dictadura militar,* Lom Ediciones, Santiago de Chile, 2014 (edición norteamericana, University of Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, USA, 2009).

Rebolledo, Javier. *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura,* Ceibo, Santiago, 2015.

Rebolledo, Javier. *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*, Ceibo ediciones, Santiago, 2013.

Rebolledo, Javier. *La danza de los cuervos El destino de los detenidos desparecidos*, Ceibo ediciones, Santiago, 2012.

Rivas, Patricio. *Chile, un largo septiembre,* Lom ediciones, Santiago de Chile, 2007.

Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la Muerte. La Escuela Francesa*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2004.

Rojas María Eugenia, *La Represión Política en Chile: Los Hechos,* IEPALA Editorial, Santiago, Chile, 1988.

Rojas Paz et al. *La gran mentira. El caso de los 119 detenidos desaparecidos*, Lom ediciones, Santiago, 2005.

Ruiz Olabuénaga, José Ignacio. *Metodología de la investigación cualitativa*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2012.

Ruiz, Olga. "Historias y memorias de traición. Reflexiones en torno a la Conferencia de Prensa de los cuatro miristas de 1975", en *Recordar para pensar. Memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* Ediciones Boll Cono Sur, Santiago de Chile, 2010.

Ruiz, Olga. "Recordar la traición. Mandatos militantes, subjetividad revolucionaria y quiebre en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria en Chile", en *Anuario Lucha Armada en la Argentina*, Ejercitar la memoria editores, Año 5, Anuario, Buenos Aires 2010.

Salazar, Gabriel. *Conversaciones con Carlos Altamirano. Memorias Críticas*. Debate, Chile, 2010.

Salazar, Gabriel. *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, testimonio, reflexión,* Lom ediciones y Villa Grimaldi, Parque por la Paz, Santiago, 2013.

Salazar, Manuel. *Contreras, Historia de un intocable,* Grijalbo, Santiago, 1995.

Salazar, Manuel. *Las letras del horror, Tomo 1: La Dina*, Lom Ediciones, Santiago, 2011.

Salazar, Manuel. *Las letras del horror, Tomo 2: La CNI,* Lom ediciones, Santiago, 2012.

Salinas, Sergio. *El Tres Letras. Historia y contexto del Movimiento de Izquierda Revolucionaria,* Ril editores, Chile, 2013.

Sánchez, Gervasio. *La Caravana de la Muerte. Las víctimas de Pinochet*, Blume, 2001.

Sandoval, Carlos. *MIR (Una historia),* Sociedad Editorial Trabajadores, Santiago de Chile, 1990.

Sandoval, Carlos. *Movimiento de Izquierda Revolucionaria, 1970-1973. Coyunturas, documentos y vivencias.* Ediciones Escaparate, Concepción, 2004.

Sandoval, Carlos. *Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Coyunturas y vivencias 1973-1980.* Ediciones Escaparate, Concepción, 2011.

Sepúlveda Ruiz, Lucía. *119 de nosotros,* Lom ediciones, Santiago, 2005.

Silva Encina, Gabriela, *Miguel Krassnoff, prisionero por servir a Chile,* Editorial MAYE Ltda., Santiago, 2011.

Silva, Miguel. *Los cordones industriales y el socialismo desde abajo*. Imprenta Lizor, Santiago, sin fecha de edición.

Solís, Alejandro. *Plaza Montt-Varas sin número. Memorias del Ministro Alejandro Solís*, Ceibo Ediciones, Santiago, 2015.

Stern, Steve J. *Recordando el Chile de Pinochet en Vísperas de Londres 1998*. Libro Uno de la Trilogía La caja de la memoria del Chile de Pinochet. Ediciones Universidad Diego Portales, Santiago 2009. Título original “Remembering Pinochet Chile: On the Eve of London 1998”. Duke University Press, Durham, 2004.

Taller Nueva Historia. “El Movimiento Popular y la lucha por los cambios”, Serie Historia del Movimiento Obrero, Tomo III. ECO-Taller Nueva Historia, CETRA/CEAL Santiago de Chile, sin fecha.

Taller Nueva Historia. “El Movimiento Popular y la vía chilena al socialismo”. Serie Historia del Movimiento Obrero Tomo IV. ECO-Taller Nueva Historia, CETRA/CEAL Santiago de Chile, mayo de 1990.

Torres G., Osvaldo. *Democracia y Lucha armada. MIR y MLN-Tupamaros,* Pehuén editores, Santiago, 2012.

VVAA. *Chile, la memoria prohibida.* Tres tomos, ediciones Pehuén, Santiago, 1989

VVAA. *Ellos se quedaron con nosotros,* Lom ediciones, Santiago, 1999.

VVAA. *Los crímenes que estremecieron Chile, Las Memorias de la Nación para No olvidar*, Ceibo Ediciones, Santiago, 2013.

VVAA. *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX,* Lom ediciones, Santiago, 2000.

VVAA, *Pinochet ante la justicia española. Tarda pero llega*, Lom ediciones, CODEPU, Santiago, 1998.

Valdés, Hernán. *Tejas Verdes. Diario de un campo de concentración en Chile*. Editorial Ariel, Barcelona, 1974.

Valdivia, Verónica. *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980*. Lom Ediciones, Santiago, 2003.

Valdivia Verónica et al. *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)*, Lom ediciones, Santiago, 2006.

Valenzuela, Arturo. *El quiebre de la democracia en Chile*, FLACSO, Santiago de Chile, 1989.

Valles, Miguel S. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis, Madrid, 1999 (1 reimpresión).

Verdugo, Patricia. *Andre de la Victoria,* Editorial Aconcagua, Santiago, 1985.

Verdugo, Patricia. *La Caravana de la Muerte. Pruebas a la Vista*. Sudamericana chilena, Santiago, 2000.

Verdugo, Patricia. *Quemados vivos*, Editorial Aconcagua, Santiago, 1986.

Verdugo, Patricia*. Los Zarpazos del Puma*, CESOC ediciones, Santiago, 1985.

Verdugo Patricia y Orrego Claudio, *Detenidos Desaparecidos: una herida abierta*. Editorial Aconcagua, Santiago, 1983.

Vitale, Luis. "Contribución a la Historia del MIR (1965-1970)". Ed. Instituto de Investigación de Movimientos Sociales "Pedro Vuscovic", Santiago de Chile, 1999 (mecanografiado).

Weber Max, *Economía y Sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*. FCE, México DF, 1993.

Winn, Peter, *Tejedores de la revolución. Los trabajadores de Yarur y la vía chilena al socialismo*. LOM Ediciones, 1° ed., Santiago de Chile, 2004.

Winn Peter editor, VVAA. *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur,* Lom ediciones, Santiago, 2014.

2.- Tesis

Calderón López, José. "La Política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) durante los dos primeros años de la dictadura militar (1973-1975). Entre la lucha por convertirse en actor político y la lucha por sobrevivir", Tesis de grado, Universidad de Santiago de Chile, 2009.

3.-Informes Comisiones de Verdad

Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, CNVR. Reedición de 1996, a cargo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Impresión Andros Impresores. Santiago de Chile.

Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Chile,.

Informe sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de la Violencia Política, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, Chile, 1996.

4.- Documentos del MIR

Movimiento Izquierda Revolucionario, "Castigo a los traidores" en El Rebelde en la clandestinidad, N° 108 y 109, Suplemente agosto de 1975. Archivo Chile. CEME. Copia del documento se encuentra disponible en el Sitio Web del Centro de Estudios Miguel Enríquez, CEME, www.archivochile.cl.

Movimiento Izquierda Revolucionario, Comisión Política del MIR, "Lo Hermida, la cara más fea del reformismo", Ediciones El Rebelde, Serie Luciano Cruz, 1972.

Movimiento Izquierda Revolucionario. Declaración pública "El MIR y las elecciones presidenciales", abril-mayo de 1970, publicada por Revista Punto Final, Suplemento en la edición N° 104 de 12 de mayo de 1970. En: http://www.pf-memoriahistorica.org/PDFs/1970/PF_104_doc.pdf

Movimiento Izquierda Revolucionario, "Respuesta del MIR a los gorilas", Comisión Política del MIR, 10 de septiembre de 1974. En "Miguel Enríquez. 1944-1974". Recopilación escritos, Tomo IV, Ediciones "Resistencia Popular", 1985. Disponible en Biblioteca Facultad de Historia, Universidad de Santiago de Chile.

5.- Otros documentos.

Partido Socialista de Chile. Acuerdos políticos aprobados en el Congreso de Chillan, en noviembre de 1967 y en el Congreso de La Serena en enero de 1971:
- Voto sobre Política Nacional aprobado en Chillan (1967)

- Voto Político de La Serena (1971)

Allende Salvador, "Mensaje al Congreso Pleno", 21 de mayo de 1971.

Declaración pública de 80 prisioneros participantes de la Huelga de Hambre de Puchuncaví, fechada el 31 de julio de 1975. Disponible en www.londres38.cl

6.- Expedientes judiciales

Causa Rol 27-2009, por secuestro calificado de Ernesto Salamanca Morales y Gerard Rubilar Morales, sustanciada por la Ministra en Visita Extraordinaria doña Marianela Cifuentes.

Causa Rol 966-2007, por homicidio calificado de Alejandro Villalobos Díaz, sustanciada por el Ministro Julio Miranda Lillo.

Causa Rol 1058-2001, por aplicación de torturas en la Academia de Guerra Aérea, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Juan Eduardo Fuentes Belmar.

Causa Rol 1341-2011 por secuestro calificado de Néstor Gallardo Agüero, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria Mario Carroza Espinosa.

Causa Rol 1675-2003, por homicidio calificado de René Eduardo Bravo Aguilera y otros, sustanciada por la Ministra Emma Díaz Yévenes..

Causa Rol 2182-98 Bautista Van Schouwen, por secuestro calificado de Bautista Van Schouwen Vassey y Patricio Munita Castillo, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Mario Carroza Espinosa.

Causa Rol 2182-98 Caravana Copiapó, sustanciada por la Ministra de Fuero doña Patricia González Quiroz.

Causa Rol 2182-98 Carlos Cuevas y otros, por homicidio calificado de Carlos Cuevas y otros, sustanciada por el Ministro de Fuero don Joaquín Billard Acuña.

Causa Rol 2182-98 Charles Horman, por secuestro calificado de Charles Horman y Frank Teruggi, sustanciada por el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia

Causa Rol 2182-98 Conferencia 1, por secuestro calificado de Víctor Díaz López y otros, sustanciada por el Ministro de Fuero don Miguel Vásquez Plaza.

Causa Rol 2182-98 Conferencia 2, por secuestro calificado de Fernando Ortiz Letelier y otros, sustanciada por el Ministro de Fuero don Miguel Vásquez Plaza.

Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas-Lumi Videla y Sergio Pérez, por secuestro calificado de Sergio Pérez Molina y homicidio calificado de Lumi Videla Moya, sustanciada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz.

Causa Rol 2182-98 Juan Maino, por secuestro calificado de Juan Maino Canales y otros, sustanciadas por el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia.

Causa Rol 2182-98 Londres 38-Martín Elgueta y María Inés Alvarado, por secuestro calificado de Martín Elgueta Pinto y María Inés Alvarado Borgel, sustanciada por el Ministro de Fuero Leopoldo Llanos Sagristá.

Causa Rol 2182-98 Liquiñe, por secuestro calificado de Luis Alfredo Rivera Catricheo y otros, sustanciada por el Ministro de Fueron don Alejandro Solís Muñoz.

Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-María Cristina Chacaltana, por torturas en contra de María Cristina Chacaltana y otros, sustanciada por el Ministro don Leopoldo Llanos Sagristá.

Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Bernardo de Castro, por secuestro calificado de Bernardo de Castro López, sustanciada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse.

Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Carlos Gajardo Wolff y otro, por secuestro calificado de Carlos Alfredo Gajardo Wolff y Luis Guendelman Wisniak, sustanciada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse.

Causa Rol 2182-98 Operación Colombo- Francisco Aedo y otros (Cuaderno Principal), por secuestro calificado de Francisco Aedo y otros, sustanciada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse.

Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Jorge Grez, por secuestro calificado de Jorge Arturo Grez Aburto, sustanciada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse.

Causa Rol 2182-98 Operación Cóndor, por secuestro calificado de Jorge Fuentes Alarcón y otros, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Mario Carroza Espinosa.

Causa Rol 2182-98 Ramón Martínez, por homicidio calificado de Ramón Hugo Martínez González, sustanciada por el Ministro de Fueron don Alejandro Solís Muñoz.

Causa Rol 2182-98 - Sergio Tormen y otro, por secuestro calificado de Sergio Tormen Méndez y Luis Guajarzo Zamorano, sustanciada por el Ministro de Fuero Joaquín Billard Acuña.

Causa Rol 2182-98 Tejas Verdes-Torturas, por aplicación de tormentos sufridos por Nelly Andrade Alcaino y otros, sustanciada por el Ministro de Fueron don Alejandro Solís Muñoz.

Causa Rol 2182-98 Villa Baviera, por secuestro de Álvaro Vallejos Villagrán, sustanciada por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia.

Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, por secuestro calificado de Julieta Ramírez Gallegos y otros, sustanciada por el Ministro de Fuero don Leopoldo Llanos Sagristá.

Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Ocho de Valparaíso, por secuestro calificado de Carlos Rioseco Espinoza y otros, sustanciada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz.

Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Julio Flores, por secuestro calificado de Julio Flores Pérez, sustanciada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz.

Causa Rol 11.337, por secuestro calificado de Carlos Cubillos Gálvez, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Miguel Vásquez Plaza,

Causa Rol 24.649-2005, por secuestro calificado de Bárbara Uribe Tamblay y Edwin Van Yurick Altamirano, sustanciada por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia.

Sentencia Causa Rol 28.888 del Juzgado de Letras de Lota, acumulada al Rol 33.197 del 2° Juzgado de Letras de Concepción, de 15 de junio de 2010, por secuestro calificado de Adán Valdevenito Olavarria, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Carlos Aldana Fuentes.

Causa Rol 33.337-2003, por homicidio calificado de Carlos Adler Zulueta y otros, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Jorge Zepeda Arancibia,

Causa Rol 33.340-2003, por secuestro calificado de Alfonso Chanfreau Oyarce, sustanciada por el Ministro de Fuero Jorge Zepeda Arancibia.

Causa Rol 38.483 Mario Melo Pradenas, por secuestro calificado de Mario Melo Pradenas, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Mario Carroza Espinosa.

Causa 38.483-19, “Paracaidistas” o “Boinas Negras”, por secuestro calificado de Ricardo Pardo Tobar y otros, sustanciado por el Ministro de Fuero Jorge Zepeda Arancibia.

Causa Rol 47.518, por secuestro calificado de Carlos Lorca Tobar y otros, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Miguel Vásquez Plaza.

Causa Rol N° 47-518-6, por secuestro calificado de Joel Huaiquiñir Benavides, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Miguel Vásquez Plaza.

Causa Rol N° 76.667-B, por secuestro calificado de Antonio Soto Cerda y otros, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Juan Eduardo Fuentes Belmar.

Causa Rol 110.024, por secuestro calificado de Félix de la Jara Goyeneche, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Juan Eduardo Fuentes Belmar,

Causa Rol 126.461, La Moneda, por secuestro calificado de Domingo Blanco Tarré y otros delitos, sustanciada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Miguel Vásquez Plaza.

7.-Sentencias y resoluciones judiciales

Auto Acusatorio en Causa Rol 2182-98 A “Caravana Curicó”, dictado por la Ministra de Fuero doña Patricia González Quiroz, de 31 de julio de 2014.

Auto Acusatorio en Causa Rol 2182.98 Bautista van Schouwen y otro, dictado por el Ministro en Visita Extraordinaria don Mario Carroza Espinosa, de 9 de abril de 2014,

Auto Acusatorio, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi- Carrasco Vásquez, por homicidio calificado de José Hernán Carrasco Vásquez, dictada por el Ministro Leopoldo Llanos, de 2 de julio de 2015.

Auto de Procesamiento en Causa Rol 2182-98 A Caravana Curicó, dictado por la Ministra de Fuero Patricia González Quiroz, de 14 de abril de 2015.

Auto de procesamiento Causa Rol 2182-98 Caravana-Valdivia, dictado por la Ministra de Fuero Patricia González Quiroz, de 13 de mayo de 2014 (por José Gregorio Liendo Vera)

Auto de procesamiento Causa Rol 2182-98 Caravana-Valdivia, dictado por la Ministra de Fuero Patricia González Quiroz, de 13 de mayo de 2014 (por Pedro Purísimo Barría Ordoñez y otros).

Auto de Procesamiento en Causa Rol 2182-98 Episodio Ricardo Ruz, dictado por el Ministro en Visita Mario Carroza, de 3 de junio de 2014,

Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 32452/2005, de 25 de mayo de 2006, que somete a proceso a Augusto Pinochet como autor de secuestro de Eduardo Humberto Ziede Gómez,

Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 31.959-2005, de 25 de mayo de 2006, que somete a proceso a Augusto Pinochet como autor de secuestro de Arturo Barría Araneda

Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 31.960-2005, de 25 de mayo de 2006, que somete a proceso a Augusto Pinochet como autor de secuestro de Juan Chacón Olivares.

Resolución Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 31961/2005, de 25 de mayo de 2006, que somete a proceso a Augusto Pinochet como autor de secuestro de Carmen Bueno Cifuentes y Jorge Müller Silva.

Resolución del Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago, Rol 29.055-2005, de 3 de enero de 2006, acoge solicitud de desafuero de Augusto Pinochet Ugarte, en causa 2182-98 Operación Colombo (todos los episodios).

Resolución que somete a proceso al General Augusto Pinochet Ugarte, de 27 de octubre de 2006. Dictada por el Ministro de Fueron don Alejandro Solís Muñoz, en Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Cuaderno Principal.

Sentencia de Casación (reemplazo), dictada por la Corte Suprema, Rol CS N° 3680-11, por secuestro calificado de Mamerto Espinoza, de 2 de diciembre de 2011

Sentencia Causa Rol 10-2004, por torturas sufridas por Adriana Bórquez Adriazola, dictada por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia el15 de abril de 2013.

Sentencia en Causa Rol 49-2004, por torturas en Colonia Dignidad, dictado por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia, de 15 de octubre de 2015.

Sentencia Causa Rol 495-2010, por torturas en contra de Alberto Bachelet, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Mario Carroza Espinosa, de 21 de noviembre de 2014.

Sentencia Causa Rol 716-2010, por secuestro calificado de Germán Moreno Fuenzalida, dictada por el MInistro en Visita Extraordinaria, don Miguel Vásquez Plaza, de 22 de julio de 2015.

Sentencia Causa Rol 966-2007, por homicidio calificado de Alejandro Villalobos Díaz, sustanciada por el Ministro Julio Miranda Lillo, de 20 de junio de 2013.

Sentencia Causa Rol 12.806, por secuestro calificado de José Luis Baeza Cruces y otros delitos, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Miguel Vásquez Plaza, de 29 de agosto de 2014.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Asociación ilícita-ex Colonia Dignidad, dictada por el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de 9 de abril de 2014.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Carlos Cuevas, dictada por el Ministro de Fuero don Joaquín Billar Acuña, de 11 de agosto de 2006. Sentencia Corte de Apelaciones de Santiago, Rol de ingreso Corte 13.447-2006 de 10 de enero de 2008 y Sentencia Corte Suprema, Rol de Ingreso Rol 877-2008 de 1° de noviembre de 2008.

Sentencia Causa Rol 2182-98-Caravana Antofagasta, dictada por el Ministro de Fuero don Leopoldo Llanos Sagristá, de 12 de diciembre de 2013.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Carlos Prats, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 30 de junio de 2008.

Sentencia Causa Rol 2182-98 episodio "Irán" Cuaderno "Eduardo Aliste González y otros", dictada por el Ministro de Fuero don Leopoldo Llanos Sagristá, de 28 de mayo de 2015.

Sentencia Causa Rol 2182-98 José Domingo Cañas-Lumi Videla y Sergio Pérez, por secuestro calificado de Sergio Pérez Molina y homicidio calificado de Lumi Videla Moya, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 23 de julio de 2007..

Sentencia Causa Rol 2182-98 Londres 38-Agustín Reyes, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 7 de octubre de 2011.

Sentencia Causa Rol 2182-98 -Liquiñe, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 25 de enero de 2006.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Bernardo de Castro, por secuestro calificado de Bernardo de Castro López, dictada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse, de 6 de enero de 2015.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Carlos Gajardo Wolff y otro, por secuestro calificado de Carlos Alfredo Gajardo Wolff y Luis Guendelman Wisniak, dictada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse, de 9 de julio de 2015.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Jorge Grez, dictada por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, de 7 de mayo de 2014.

Sentencia Causa Rol 2182-98 –Operación Colombo Episodio "Juan Carlos Perelman Ide", dictada por el Ministro Hernán Crisosto Greisse, de 5 de noviembre de 2015.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Luis Eduardo Durán Rivas, dictada por el Ministro don Hernán Crisosto Greisse, de 13 de mayo de 2015,

Sentencia Causa Rol 2182-98 Operación Colombo-Teobaldo Tello, dictada por el Ministro de Fuero don Hernán Crisosto Greisse, de 7 de octubre de 2015.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Tejas Verdes, episodio “Rebeca Espinoza”, dictada por el Ministro Alejandro Solís, de 14 de julio de 2008.

Sentencia Causa Rol 2182-98 Tejas Verdes, episodio Miguel Heredia Vásquez dictada por el Ministro Alejandro Solís, de 4 de agosto de 2008.

Sentencia Causa Rol 2182-98 –Villa Baviera, dictada por el Ministro de Fuero don Jorge Zepeda Arancibia, de 7 de mayo de 2015.

Sentencia Causa Rol 2182-98-Villa Grimaldi-Cuaderno Principal, por secuestro calificado de Julieta Ramírez Gallegos y otros, dictada por el Ministro de Fuero don Leopoldo Llanos Sagristá, de 27 de junio de 2014. .

Sentencia Causa Rol 2182-98 Villa Grimaldi-Episodio Jaime Robotham y Claudio Thauby, dictada por el Ministro don Alejandro Solís Muñoz, de 23 de diciembre de 2008

Sentencia Causa Rol 2182-98-Villa Grimaldi-Ocho de Valparaíso, por secuestro calificado de Carlos Rioseco Espinoza y otros, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 30 de julio de 2010.

Sentencia Causa Rol 2182-98 “Villa Grimaldi-Jacqueline del Carmen Binfa Contreras”, dictada por el Ministro de Fuero don Alejandro Solís Muñoz, de 11 de mayo de 2007.

Sentencia Causa Rol 11.337, por secuestro calificado de Carlos Cubillos Gálvez, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Miguel Vásquez Plaza, de 27 de noviembre de 2014.

Sentencia Causa Rol Nº 27.707- 2004 (Adscrita al Rol N° 2.182 – 98 Ex Colonia Dignidad), por secuestro calificado de Pedro Merino Molina, dictada por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia, el 29 de junio de 2011.

Sentencia Causa Rol 33.337-2003, por homicidio calificado de Carlos Adler Zulueta y otros, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Jorge Zepeda Arancibia, de 6 de abril de 2011.

Sentencia Causa Rol Nº 33.340 – 2003, por secuestro calificado de Alfonso Chanfreau Oyarce, dictada por el Ministro Instructor Jorge Zepeda Arancibia, de 22 de mayo de 2013.

Sentencia Causa Rol N° 76.667-B, por secuestro calificado de Antonio Soto Cerda y otros, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, de 10 de marzo de 2009.

Sentencia Causa Rol 99.580-MG, por secuestro calificado de José Jara Castro y Alfonso Díaz Briones, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria Juan Eduardo Fuetes Belmar, de 7 de octubre de 2010.

Sentencia Causa Rol 110.024, por secuestro calificado de Félix de la Jara Goyeneche, dictada por el Ministro en Visita Extraordinaria don Juan Eduardo Fuentes Belmar, de 2 de abril de 2007.

8.- Sentencias Internacionales

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras, Sentencia de 29 de julio de 1988 Fondo, Serie C N° 4.

9.- Bandos y Decretos Leyes.

Bando N° 4, “Manifestaciones”. Junta de Gobierno de las Fueras Aradas y Carabineros de Chile, de 11 de septiembre de 1973.

Bando N° 5, “Depone Gobierno UP”. Junta de Gobierno de las Fueras Armadas y Carabineros de Chile, de 11 de septiembre de 1973.

Bando N° 6, “Unidad de Uniformados”. Junta de Gobierno de las Fueras Armadas y Carabineros de Chile, de 11 de septiembre de 1973.

Bando N° 16, “Toque de queda”. Junta de Gobierno de las Fueras Armadas y Carabineros de Chile, de 11 de septiembre de 1973.

Bando N° 24, “Atacantes”, Junta de Gobierno de las Fueras Armadas y Carabineros de Chile, de 12 de septiembre de 1973.

Decreto Ley N° 1, “Acta de Constitución de la Junta de Gobierno”, de 11 de septiembre de 1973, publicado en el Diario Oficial el 18de septiembre de 1973.

Decreto Ley N° 3, “Declara el Estado de Sitio”, de 11 de septiembre de 1973, publicado en el Diario Oficial el 18de septiembre de 1973.

Decreto Ley Nº 641, que declaró la nación en Estado de Sitio en grado de Defensa Interna, de 11 de septiembre de 1974, de 2 de septiembre de 1974, publicado en el Diario Oficial el 11 de septiembre de 1974.

Decreto Ley N° 521, del Ministerio del Interior, de 14 de junio de 1974, fue publicado en el Diario Oficial el 18 de junio de 1974.

10.- Tratados e instrumentos internacionales.

Carta de la Naciones Unidas, firmada en San Francisco, Estados Unidos, el 26 de junio de 1945. Art. 1° N° 3.

Convención Americana de Derechos Humanos, suscrita en la Conferencia especializada Interamericana de Derechos Humanos, celebrada en San José, Costa Rica, entre el 7 a 22 de noviembre de 1969.

Convención de Viena de Derechos de los Tratados, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Viena en 1968 y 1969 y firmada el 23 de mayo de 1969. U.N. Doc A/CONF.39/27 (1969).

Convención Interamericana sobre detención forzada de personas, adoptada en Belém do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, adoptada la Asamblea General de Naciones Unidad en su Resolución 2391 (XXIII), de 26 de noviembre de 1968. Preámbulo.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado en en Roma el 17 de julio de 1998, por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

Resolución RC/Res 6, aprobada por consenso en la 13° sesión plenaria el 11 de junio de 2010, que aprueba la definición del crimen de agresión y las modificaciones al Estatuto de la Corte Penal Internacional.